



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO
UNIDAD DE CIENCIAS DEL DESARROLLO REGIONAL

DOCTORADO EN DESARROLLO REGIONAL

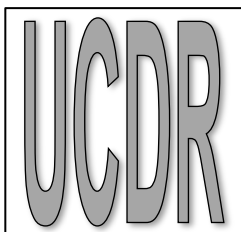
LA VULNERABILIDAD DEL PARAÍSO

TESIS
PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR
EN CIENCIAS DEL DESARROLLO REGIONAL

PRESENTA
MANUEL IGNACIO RUZ VARGAS

DIRECTORA:
DRA. AMÉRICA LIBERTAD RODRÍGUEZ HERRERA

ASESORES:
DRA. ROCÍO LÓPEZ VELAZCO
DR. LUIS FERNANDO OCAMPO MARÍN
DR. JESÚS HERNÁNDEZ TORRES
DR. NAU SILVERIO NIÑO GUTIERREZ



Acapulco, Guerrero, Febrero 2014



UAGro UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

Unidad de Ciencias de Desarrollo Regional

Acapulco, Gro., a 05 de Diciembre de 2013.

**LIC. JORGE JOAQUIN CORRAL GILES
COORDINADOR DE ADMINISTRACION ESCOLAR
Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS
ZONA SUR DE LA U.A.G.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, le comunico que el C. **MANUEL IGNACIO RUZ VARGAS**, ha presentado su tesis "**LA VULNERABILIDAD DEL PARAISO**". El cual a juicio de los revisores asignados por esta dirección, ha sido aprobado para su publicación y ser sustentado ante un jurado calificador para la obtención del grado de Doctorado en Desarrollo Regional. Mediante la modalidad de tesis artículo 81 inciso "b" del reglamento general de estudios de posgrado en investigación.

Esperando que la Coordinación a su cargo autorice la presentación del examen, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.



U. A. G.
UNIDAD DE CIENCIAS
DE DESARROLLO REGIONAL

ATENTAMENTE

DRA. AMÉRICA LIBERTAD RODRÍGUEZ HERRERA
DIRECTORA UCDR

Pino s/n
Col. El Roble, C.P 39640
Tel/Fax. 744 4876624, 4876694
Correo electrónico: unidad_cdr@uagro.mx
Acapulco de Juárez, Guerrero, México



*A todos aquellos
quienes amablemente
cedieron parte de su tiempo
y me apoyaron en la realización
de este proyecto de investigación.*

Agradecimiento

Agradezco a los Doctores América Libertad Rodríguez Herrera, Luis Fernando Ocampo Marín, Jesús Hernández Torres, Rocío López Velazco y Naú Silverio Niño Gutiérrez, Profesores Investigadores de la Universidad Autónoma de Guerrero, por su participación como asesores de este documento, cuyos puntos de vista y observaciones contribuyeron a mejorarlo.

Resumen

Este trabajo de investigación se presenta para obtener el grado de Doctor en Ciencias del Desarrollo Regional, otorgado por la Universidad Autónoma de Guerrero. El Doctorado en Desarrollo Regional forma parte de un programa de carácter científico-práctico con un enfoque temático multidisciplinario. En el documento se analiza la planificación del desarrollo de un espacio turístico en una zona físicamente vulnerable, tomando como caso de estudio el puerto de Acapulco, Guerrero, en México. El periodo de estudio abarca de 1932 a 2012. Acapulco es el primer desarrollo turístico de playa en la República Mexicana, conocido mundialmente como *“El Paraíso de América”*. Acapulco, es un lugar donde el paisaje y las atracciones turísticas se convierten en factores trascendentales para estructurar la principal actividad económica de este destino vacacional, como lo es, el turismo, considerado por el Estado como un detonante de las economías locales, capaz de generar más y mejores actividades productivas, mediante la aplicación de políticas públicas (las cuales han sido determinadas principalmente por funcionarios públicos e inversionistas privados, externos a la localidad), que se han caracterizado por alterar el medio ambiente y el estilo de vida de la población local, al disputarse la posesión de diversos espacios con valor paisajístico, ocasionando una serie de conflictos sociales con los habitantes del puerto, derivados en gran parte a la exclusión de estos últimos durante los procesos de planeación de este destino turístico, evidenciando de esta forma la vulnerabilidad del modelo de planeación aplicado en Acapulco, el cual forma parte del discurso político que privilegia el desarrollo capitalista, donde no hay continuidad en los proyectos de gran visión, optando por una planeación trianual o sexenal, que destaca los beneficios económicos, no los sociales y ambientales. Prueba de esto han sido los numerosos conflictos entre pobladores y el Estado, por expropiaciones, despojos y desalojos en diversas áreas del puerto como causa de utilidad pública para realizar proyectos de inversión avalados por el Estado, aunado a la permisividad de algunas autoridades locales al tolerar asentamientos humanos en zonas no aptas para el desarrollo urbano, evidenciando con esto tres vulnerabilidades del sistema: negligencia, impunidad y corrupción.

“La vulnerabilidad se relaciona tanto con la estructura, forma y función de la ciudad, como con las características de los diversos grupos humanos que ocupan el espacio y sus propios estilos de vida”. (Lungo, 2002:23),

Palabras Claves: desarrollo, planificación, espacio, turismo y vulnerabilidad

Abstract

This research is presented for the degree of Doctor of Science in Regional Development, awarded by the Universidad Autónoma de Guerrero. The Doctor degree in Regional Development is part of a program of scientific- practical theme with a multidisciplinary approach. The document development planning of a tourist space is analyzed in a physically vulnerable area , taking as a case study the port of Acapulco , Guerrero , Mexico. The study period covers from 1932 to 2012. Acapulco is the first tourist beach development in Mexico , known worldwide as "Paradise of America " Acapulco is a place where the scenery and tourist attractions become overriding factors to structure the main economic activity of this holiday destination as it is , tourism , considered by the state as a trigger for local economies capable of generating more and better productive activities through the implementation of public policies (which have been largely determined by public officials and private investors , external to the town), which have been characterized by modifying the environment and lifestyle of the local population , to dispute the possession of various spaces with scenic value , causing a number of social conflicts with the native people of the port, stemming largely to the exclusion of the latter during the planning process of this tourist destination , thus demonstrating the vulnerability of the planning model applied in Acapulco, which is part of the political speeches that privileges capitalist development , where there is no continuity in the projects great vision, and looking only for a three-year or six-year planning, highlighting the economic, but not social and environmental.

Proof of this are the numerous conflicts between villagers and the state, expropriations, evictions and offal in various areas of the port as the public interest for investment projects supported by the state, coupled with the permissiveness of some local authorities to tolerate human settlements in areas unsuitable for urban development, showing with this three system vulnerabilities: negligence, impunity and corruption.

"The vulnerability is related to the structure, form and function of the city, including the characteristics of the various human groups occupying space and their own lifestyles." (Lungo , 2002:23)

Keywords: development, planning, space tourism and vulnerability

Índice

	Página
Carátula.....	i
Acta resolutive de impresión.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimientos.....	iv
Resumen.....	v
Abstrat.....	vi
Índice.....	vii
Siglas.....	xvii
Introducción.....	01
I Introducción.....	02
II El usufructo del turismo: origen y destino del Paraíso de América.....	04
III Organización del texto.....	08
Capítulo I El área de estudio.....	13
I.1. Localización del Paraíso.....	14
I.1.2. El Paraíso en cifras.....	14
I.1.3 Sectorización del Paraíso.....	17
I.1.4 La dualidad del Paraíso.....	22
Capítulo II Marco teórico.....	24
II.1. El marco teórico.....	25
II.1.2. Hablemos del desarrollo.....	26
II.1.3. El desarrollo como discurso ¿o el discurso del poder?.....	33
II.2. La planificación del desarrollo.....	35
II.2.1 La planificación del desarrollo regional como asunto político.....	37
II.2.2. La Planificación urbana como ejercicio técnico.....	39
II.2.3 El uso del espacio en la planificación urbana.....	42
II.2.4. La planificación urbana y el mercado inmobiliario.....	46
II.2.5. La planificación del espacio turístico.....	48
II.2.6. El primer destino turístico de playa planificado en México.....	56
II.3. La vulnerabilidad y sus diferentes ángulos.....	59
II.3.1. La vulnerabilidad dentro del contexto de la planificación.....	64
II.3.2. Planeación del desarrollo una vulnerabilidad compartida.....	67
II.3.3. De la simulación a la implantación: La participación ciudadana en la planeación del desarrollo de Acapulco.....	74

Capítulo III: 1930 La creación del Paraíso.....	78
III.1. Antecedentes.....	79
III.2. Una nueva vía para el desarrollo.....	83
III.2.1. Los efectos del Maximato en la planificación del Paraíso.....	84
III.2.2. En busca de la tierra prometida.....	89
III.2.3. El consorcio presidencial del Paraíso.....	92
III.3. Preparando el camino.....	95
Capítulo IV 1950 El Paraíso de América.....	98
IV.1. El creador del Paraíso.....	99
IV.1.2. Ángeles y demonios.....	100
IV.1.3. Puerto Marqués, el fruto prohibido.....	103
IV.1.4. La expulsión del Paraíso.....	110
IV.1.5. Tempestad desatada.....	116
IV.1.6. Jorge Joseph, el Ángel caído.....	122
IV.2. El Acapulco de los 60's, visto desde fuera.....	123
Capítulo V 1970 Un plan para el nuevo Paraíso.....	126
V.1. El Plan Acapulco.....	127
V.1.2. El Nuevo Acapulco.....	131
V.1.3. Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco...	136
V.2. La Nueva Planeación Democrática.....	140
V.3. El Renacimiento de Acapulco.....	144
V.4. La reforma al Artículo 115 Constitucional.....	150
V.5. Liberalismo social o pan con lo mismo.....	153
Capítulo VI 1990 Un Diamante en el Paraíso.....	157
VI.1. El Paraíso del Siglo XXI.....	158
VI.1.2. Acapulco Diamante: una propuesta de Estado.....	159
VI.1.3. Creación de la reserva territorial para la Zona Diamante.....	164
VI.1.4. ¡Y la tierra se multiplicó!.....	166
VI.1.5. Los inicios del Acapulco Diamante.....	168
VI.2. ¡Los demonios andan sueltos!.....	172
VI.2.1. ¿El efecto tequila o el error de siempre?.....	175
VI.2.2. ¡Una tras otra!.....	178
Capítulo VII 2000 El Paraíso perdido.....	187
VII.1. Desarrollo incluyente o Gatopardismo.....	189
VII.1.2. En Guerrero, la cosa sigue igual.....	191
VII.1.3. El acento del cambio.....	192
VII.2. La saturación del Acapulco Diamante.....	195
VII.2.1. De la planeación a la “planorrea”.....	198

VII.2.2.	Riesgos y Vulnerabilidad en el Sector Diamante.....	199
VII.3.	Incentivos para la inversión y depredación.....	202
VII.3.1	Un nuevo mercado inmobiliario: de lo rural a lo urbano.....	203
VII.3.2.	El Ejido de Llano Largo y la expansión de la Zona Diamante.....	205
VII.4.	La revelación de Henriette.....	207
VII.4.1.	Antes de Henriette.....	211
VII.5.	La Zanja, una historia similar.....	213
VII. 5.1.	Descubriendo el hilo negro.....	214
VII.6.	Que no se vaya la inversión.....	218
VII.6.1.	¡Aún hay más!.....	224
VII.6.2.	El caso de Campestre la Laguna.....	225
VII.7.	Del uso al abuso del suelo.....	232
VII.7.1.	Fomentar la inversión.....	236
VII.7.2.	El privilegio de invertir.....	239
VII.8.	Mío, tuyo, tómallo, te lo presto: caso Playa Vela.....	245
VII.8.1.	Alianzas para el Progreso (Sin delito que perseguir).....	247
VII.8.2.	¡Que dice el público!.....	253
VII.9.	Tres Vidas en la Playa.....	262
VII.9.1.	Las Clausulas se deben cumplir.....	265
VII.9.2.	La negación de los 40.....	268
VII.9.3.	Desecharon los argumentos de los opositores a la venta.....	269
VII.9.4.	El Podrido.....	270
VII.10.	La expropiación como causa de utilidad pública.....	271
VII.10.1	La utilidad pública y sus efectos en los Acapulqueños.....	274
VII.11.	Los Stephens y Punta Diamante, despojo o utilidad pública.....	282
VII.11.1.	En Punta Diamante la amenaza continua.....	285
VII.11.2.	El lado sombrío de Punta Diamante.....	290
VII.11.3.	Una historia diferente de Punta Diamante.....	292
VII.11.4.	Los marquesanos reclaman su playa.....	296
VII.11.4.1	Los conflictos en Puerto Marqués, una Historia sin fin.....	306
VII.11.5.	La Ley de Herodes.....	310
Capítulo VIII 2012	La Vulnerabilidad del Paraíso.....	313
VIII. 1.	Acapulco y el turismo del siglo XXI.....	314
VIII.1.2.	La simbiosis del turista en Acapulco.....	315
VIII.1.3.	Evadiendo la responsabilidad.....	318
VIII.2.	El nuevo rescate de Acapulco.....	320
VIII. 2.1.	El muro de las lamentaciones.....	322
VIII. 2.2.	Regularizar los problemas del pueblo.....	327
	Conclusiones.....	332

Anexos.....	340
Anexo A Mapa de Acapulco.....	341
Anexo B Notas.....	342
Anexo C Notas.....	343
 Bibliografía.....	 345

Índice de Imágenes

	Descripción de la imagen	Página
Nº1	Localización del área de estudio.....	14
Nº2	Zonificación turística de Acapulco.....	16
Nº3	Sectores urbanos, rurales y ecológicos.....	21
Nº4	Zona de Riesgo Físico donde se ubica Acapulco.....	65
Nº5	El diputado priísta Humberto Roque Villanueva en San Lázaro y su famosa “Roqueseñal”, con la que su partido celebró el alza en el IVA del 10 al 15% en abril de 1995.....	77
Nº6	Feria de la Nao de China.....	80
Nº7	Plan del Puerto de San Diego de Acapulco, elaborado en 1778. Por el Capitán Francisco Bodega y Quadra.....	81
Nº8	Wofgang Schoenborn.....	82
Nº9	Voladura de la piedra que obstruía el camino México-Acapulco, 21 noviembre de 1927.....	85
Nº10	Fotografía aérea del puerto de Acapulco en 1931.....	87
Nº11	Planificación del Puerto de Acapulco en 1931.....	87
Nº12	Planificación de Acapulco y Playa Los Hornos: Proyecto elaborado por la Comisión del Programa para desarrollar el puerto en 1931.....	88
Nº13	Poligonal del primer terreno expropiado en Acapulco el 26 de enero de 1931, por el Gobernador del estado, Gral. Adrián Castrejón.....	90
Nº14	Huertas ubicadas en los alrededores de Acapulco.....	91
Nº15	Imagen de La Playa de Caleta, repleta de turistas durante un periodo vacacional en 1934.....	91
Nº16	Hotel Los Hornos – 1931.....	92
Nº17	Hotel Papagayo -1945.....	94
Nº18	Hotel Papagayo 1960.....	94

N°19	Urbanización de la Península de las Playas, en 1934.....	95
N°20	Avioneta de Aeronaves de México en su vuelo inaugural México-Acapulco en 1934.....	96
N°21	Vista aérea de Bahía de Acapulco, en primer plano se aprecia el proceso de urbanización en la Península de Las Playas en 1934	97
N°22	Plano Regulador de Acapulco 1952.....	104
N°23	Imagen aérea de Granjas del Marqués y la Playa Revolcadero en 1950.....	105
N°24	Imagen aérea de la Playa Revolcadero y la Bahía de Puerto Marqués en 1951.....	106
N°25	Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Puerto Marqués 1952.....	107
N°26	Vista aérea del Hotel Pierre Marqués y las Granjas del Marqués 1960.....	108
N°27	Alberca del Hotel Pierre Marqués 1965.....	109
N°28	Vista de la playa de Puerto Marqués 1930.....	111
N°29	El presidente Miguel Alemán Valdez, inaugura la reconstrucción del Aeropuerto de Acapulco en 1949.....	111
N°30	Vista de la Bahía y pueblo de puerto Marqués en 1965.....	112
N°31	Hotel Pierre Marqués 1965.....	113
N°32	Los presidentes Eisenhower y López Mateos en Acapulco febrero 1959.....	120
N°33	Carlos Barnard.....	122
N°34	Jorge Joseph Piedra.....	123
N°35	Alfredo López Cisneros “The unofficial King of La Laja”.....	125
N°36	Plan Acapulco, elaborado por la Dirección General de Urbanismo, Ingeniería y Arquitectura, de la Secretaría del Patrimonio Nacional.....	130
N°37	Sección del Plan Acapulco, donde se muestra la propuesta del restablecimiento del sistema ecológico de la laguna de Tres Palos, ubicada en la zona oriente del puerto.....	132
N°38	Unidad Habitacional “El Coloso”.....	133
N°39	Plan de Acciones Básicas de FIDACA: Saneamiento en 1980.....	140
N°40	Habitantes del Anfiteatro de Acapulco 1978.....	141
N°41	Vista de la bahía de Acapulco desde el Anfiteatro 1980.....	142
N°42	Ing. Rubén Figueroa Figueroa, Gobernador del estado de Guerrero, durante una audiencia con mujeres campesinas.....	144

N°43	Vista de los “Pie de Casa” entregado en Cd. Renacimiento a algunos de los reubicados del Anfiteatro de Acapulco.....	145
N°44	Manifestación del Consejo Universitario UAGro.....	146
N°45 y 46	Viviendas en Cd. Renacimiento donde reubicaron a los habitantes que fueron desalojados del Anfiteatro de Acapulco....	147
N°47	Vista parcial de Cd. Renacimiento.....	149
N°48	El Gobernador José Francisco Ruiz Massieu recibe al Presidente Miguel de la Madrid al inicio de su gira por Guerrero, 19 de mayo de 1988.....	154
N°49	Punta Diamante, Península ubicada entre Puerto Marqués y Playa Revolcadero, dio origen al nombre del nuevo desarrollo turístico “Acapulco Diamante”.....	161
N°50	José Francisco Ruiz Massieu y Carlos Salinas de Gortari.....	163
N°51	Vista aérea de los Puertos de Acapulco y del Marqués.....	163
N°52	Mapa del Sector Diamante, elaborado por Protur, 1990.....	167
N°53	Plano de la Declaratoria de Uso del Suelo del Sector Diamante....	167
N°54 y 55	Inicio del desarrollo turístico de Acapulco Diamante.....	168
N°56	Conjunto Residencial de Play Diamante 2001.....	169
N°57	Proyecto de diversos desarrollos turísticos en Playa Diamante 1992.....	170
N°58	Maqueta del Desarrollo Turístico de Punta Diamante.....	170
N°59	Plan de creación del desarrollo turístico Playa Diamante en 1989	171
N°60	Maqueta de desarrollo residencial en Acapulco Diamante en 1990.....	171
N°61	Integrantes del EZLN en la alcaldía de San Cristóbal, el primero de enero de 1994.....	172
N°62	Luis Donaldo Colosio y Francisco Ruíz Massieu, en una imagen de 1992.....	173
N°63	Luis Ernesto Zedillo Ponce de León, asume la Presidencia del país, el 1° de diciembre de 1994.....	174
N°64	Consecuencias del Huracán Paulina en Acapulco, Guerrero.....	178
N°65	El Presidente Ernesto Zedillo y el Gobernador del estado, Ángel Aguirre, durante una visita a la zona afectada por el huracán Paulina, en octubre de 1997.....	179
N°66	Plan Director Urbano de la Zona Metropolitana de Acapulco 2001.....	185

N°67	Plano de los Sectores Turísticos desarrollados y a desarrollar, elaborado por FONATUR, en 2000.....	186
N°68 y 69	El Gobernador Rene Juárez Cisneros mantiene la política económica estatal de impulsar la inversión privada en el Sector Diamante.....	191
N°70	Desarrollo Turístico Residencial en la Zona Diamante.....	194
N°71	Nivel de riesgo por sismo en construcciones con más de 10 niveles.....	200
N°72	Inundaciones pluviales y lacustres.....	201
N°73	Localización del Ejido de Llano Largo en el año 2000.....	206
N°74	Localización del Ejido de Llano Largo en el año 2012.....	207
N°75	Vista aérea del Ejido de Llano Largo en el 2000.....	208
N°76	Vista aérea del Ejido de Llano Largo en el 2010.....	208
N°77 y 78	Habitantes de Llano Largo durante la un recorrido por la zona el 2 de septiembre de 2007.....	209
N°79	Damnificados por la tormenta Henriette, dialogando con funcionarios de Casas Geo, luego de que el fraccionamiento Marquesa se inundara.....	210
N°80 y 81	Vecinos del fraccionamiento Misión del Mar de Llano Largo durante la protesta en Casas ARA.....	210
N°82	Una mujer muestra la marca que dejó el nivel del agua en su vivienda, en el poblado de Llano Largo, municipio de Acapulco....	211
N°83	Un hombre intenta cruzar una calle de Llano Largo apoyado por una cuerda.....	211
N°84	Dos mujeres embarazadas fueron golpeadas por los agentes al oponerse al desalojo en el Ejido de La Zanja.....	214
N°85	Protesta de los pescadores y habitantes de Tres palos, en la oficina de Casas Ara, ubicadas en Llano Largo.....	214
N°86	Vista aérea de los fraccionamientos residenciales ubicados en las cercanías del vaso regulador de la Laguna Negra de Puerto Marqués.....	215
N°87	Anuncio espectacular del Acapulco Diamante.....	217
N°88 y 89	Boulevard de Las Naciones y el acceso principal a la U.H. Luis D. Colosio, frente al Hotel Fairmont Princess.....	220
N°90	Material inerte para rellenar la zona de humedal ubicada en el principal acceso de la U.H. Luis D. Colosio en el 2005.....	223
N°91	Construcción del Centro de Autoservicio ubicado en el acceso de la U.H. Luis D. Colosio en el 2006.....	223

N°92	Ubicación de la Unidad Habitacional Campestre La Laguna.....	225
N°93	Vista de la vialidad principal del Unidad habitacional Campestre la Laguna, sept 2007.....	226
N°94	Plano de zonificación de uso de suelo de la Zona Diamante PPDUZD elaborado por CEURA en 2001.....	233
N°95	Uso de suelo establecido en la Sección de Punta Diamante, en el PPDUZD 2001.....	234
N°96	Uso de suelo establecido en la Sección de Punta Diamante, en el PPDUZD 2005.....	235
N°97	Vista aérea del Aeropuerto de Acapulco y su área restringida para construcciones o conos de aproximación.....	241
N°98	Zonificación de uso de suelo en la zona colindante al Aeropuerto Internacional Juan Álvarez. Fuente: PDUZMA-2001.....	242
N°99	Vista del Hotel del Club Imperial, ubicado entre el Boulevard de las Naciones y el Boulevard Barra Vieja.....	243
N°100	Zonificación de uso de suelo en la zona colindante al Aeropuerto Internacional Juan Álvarez. Fuente: PPDUZD-2005.....	243
N°101	Vista aérea de la zona del Aeropuerto de Acapulco, con sus conos de aproximación y el proyecto de la vialidad que uniría el Boulevard Las Palmas con Barra Vieja.....	244
N°102	Perspectiva del Proyecto Playa Vela, promovida por las agencias inmobiliarias de Bienes Raíces.....	246
N°103	Zonificación de uso de suelo en la zona colindante al Aeropuerto de Acapulco, prevaleciendo el uso Turístico con Norma Ecológica: PPDUZD-2001.....	248
N°104	Zonificación de uso de suelo en la zona colindante al Aeropuerto de Acapulco, prevaleciendo el uso Turístico Habitacional: PPDUZD-2005.....	248
N°105	Ejidatarios de Plan de los Amates y El Podrido dialogando sobre la defensa de sus tierras.....	264
N°106	Martín Cruz Bello, presidente del Comisariado Ejidal de El Podrido.....	270
N°107	Hotel Papagayo en 1945.....	276
N°108	Vista aérea y localización del Parque Papagayo.....	277
N°109	Varias mujeres se ejercitan en la explanada de la Piñata, en el Parque Papagayo, 2012.....	281
N°110	Foto familiar de la familia Stephens en 1930.....	282
N°111	Plano del Rancho El Potrero, fechado en 1900.....	283

N°112	Fotografía de la familia Stephens Soberanis.....	284
N°113	Vista aérea de Punta Diamante, propiedad expropiada a la familia Stephens Soberanis en 1989.....	284
N°114	Leonila Stephens Soberanis.....	285
N°115	Sabino Palma muestra las escrituras originales de los terrenos pertenecientes a su familia durante una visita al periódico El Sur	289
N°116	Vista panorámica de las Bahías de Acapulco y Puerto Marqués, desde el Hotel Bayan Tree.....	294
N°117	Vista del Hotel Bayan Tree ubicado en la Punta Diamante desde la Bahía de Puerto Marqués.....	294
N°118	Club de Playa de Los Riscos, en Punta Diamante.....	295
y 119		
N°120	Vista de la Bahía de Puerto Marqués y la Marina que construye GMD en la Playa Majahua.....	296
N°121	Turistas refrescándose bajo las enramadas de Puerto Marqués...	297
N°122	Prestadores de servicios turísticos de Puerto Marqués, realizan una marcha de protesta en contra del GMD, por la construcción de una marina en esa zona.....	298
N°123	Escalera de acceso a la playa afectada por el incremento del nivel del mar, en Puerto marqués.....	299
N°124	Los muros de los restaurantes La Ola y Estrellita, socavados por el incremento del nivel mar que ocasionan las obras del muelle en Puerto Marqués.....	301
N°125	Habitantes de la Colonia Ampliación Puerto Marqués, enfrentan a los policías antimotines, durante el desalojo de ese centro de población.....	303
N°126	Habitantes desalojados de la colonia Ampliación Puerto Marqués, durante el plantón que realizaron en la Avenida Escénica Las Brisas-Puerto Marqués.....	308
N°127	Toma de protesta del Consejo Consultivo y su Comité Ejecutivo para el rescate y revitalización del Acapulco Tradicional.	322
N°128	Entrega de escrituras de El Veladero.....	330

Índice de Cuadros

	Descripción del cuadro	Página
N°1	Tipos de amenazas que anteceden a un desastre.....	60

Índice de Graficas

	Descripción de la gráfica	Páginas
Nº1	Población del Municipio de Acapulco por tipo local de Residencia 1950 – 2010.....	15
Nº2	Ocupación de la superficie municipal de Acapulco.....	17
Nº3	Registro de huéspedes en los hoteles de Acapulco según categoría turística en 1986.....	305

Índice de Tablas

	Descripción de las tablas	Páginas
Nº1	Sectorización de la estructura urbana de Acapulco.....	18
Nº2	Lotes Vendidos por la CATA en 1950.....	101
Nº3	Banco de Tierras de la CATA en 1950.....	102
Nº4	Participantes de la elaboración del Plan Director de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Acapulco en 1998.....	184
Nº5	Sectorización de la Zona Metropolitana de Acapulco.....	193
Nº6	Declaratoria de Usos y Destinos de Suelo del Sector Diamante....	197
Nº7	Amenazas y debilidades del Sector Diamante en Acapulco... ..	201
Nº8	Superficie del predio donde se realizó el Proyecto Laguna Campestre.....	229
Nº9	Relación de compra-venta de terrenos en Punta Diamante.....	286
Nº10	Cantidad de hoteles y cuartos en Acapulco 1986-2009.....	315
Nº11	Porcentaje de ocupación hotelera anual en Guerrero, 2000-2010..	317
Nº12	Vuelos y pasajeros de Estados Unidos y Canadá que arribaron al aeropuerto de Acapulco, total anual 2005-2010.....	317
Nº13	Distribución de la población urbana de Acapulco, en 2010.....	325
Nº14	Población vulnerable por carencias sociales.....	326
Nº15	Privación social.....	326
Nº16	Pobreza.....	326
Nº17	Indicadores de carencia social.....	327
Nº18	Viviendas Particulares en Acapulco.....	328

SIGLAS

ANPRM	Asociación Nacional para la Planificación de la República Mexicana
CAPOUISMA	Comisión de Agua Potable y Obras Urbanas de Interés Social del Municipio de Acapulco
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEURA	Centro de Estudios de Urbanismo y Arquitectura
CGCPA	Consejo General de Colonias Populares de Acapulco
COMUFEID	Consejo Municipal de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo de Acapulco de Juárez 2002-2005
CNA	Comisión Nacional del Agua
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONAMUP	Consejo Nacional de Movimientos Urbanos Populares
CORETT	Comisión de Regulación para la Tenencia de la Tierra
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
FOBAPROA	Fondo Bancario de Protección al Ahorro
FIDACA	Fideicomiso para el desarrollo económico y social de Acapulco
FONHAPO	Fondo Nacional de Habitaciones Populares
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
GMD	Grupo Mexicano de Desarrollo
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INVISUR	Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero
LDUEG	Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero
OMT	Organización Mundial de Turismo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAN	Partido de Acción Nacional
PDUA	Plan Director Urbano de Acapulco
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PROCAMPO	Programa de Apoyos Directos al Campo
PROTUR	Promotora Turística
SAHOP	Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEFOTUR	Secretaría de Fomento Turístico.
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEMARNAP	Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
SPN	Secretaría del Patrimonio Nacional

Introducción

I. Introducción

El presente documento es resultado de la formación académica adquirida durante mi estancia en el Programa del Doctorado en Desarrollo Regional, impartido en la Universidad Autónoma de Guerrero, en el puerto de Acapulco. En él se plasman una serie de inquietudes y experiencias personales adquiridas como residente del puerto, profesionista vinculado con la planificación urbana y docente de la Unidad Académica de Arquitectura y Urbanismo, así como del Centro de Investigación de Posgrado en Estudios Socioterritoriales, ambos centros académicos pertenecientes a la Universidad Autónoma de Guerrero. Como antecedente de este escrito, existen diversas publicaciones de autoría propia (*“Vulnerabilidad social: La caja negra de Paulina”*, *“Insustentabilidad del Plan de Desarrollo Urbano del Sector Diamante”*, *“El Acapulco del Siglo XXI, ¿ejemplo de un turismo sustentable?”*, *“Desarrollo urbano, planeación y construcción de riesgos”*, *“Hechos y deshechos del río La Sabana”*) y presentaciones orales en diversos foros ciudadanos y académicos (*“La planeación abstracta de Acapulco”*, *“La transformación urbana y cultural del ejido de Llano Largo en el municipio de Acapulco, Gro.”*, *“Acapulco Diamante, la manzana de la discordia”*, *“La percepción del Riesgo en la Cd., Luís D. Colosio, en Acapulco Gro., diferentes actores, diferentes perspectivas”*), las cuales tratan sobre la vulnerabilidad del sistema de planeación del desarrollo urbano, político, económico y cultural de Acapulco, resultado del modelo de desarrollo turístico aplicado en el puerto, destacando las relaciones sociales, de intercambio y de poder, las cuales se vuelven desiguales y conflictivas, al estar basadas en la influencia, la autoridad, el poder y la dominación del Estado y la iniciativa privada. Partiendo del supuesto, de que la mayor vulnerabilidad de Acapulco se debe a la exclusión de los actores locales por parte del Estado, al inducir este la planeación y aplicación de las políticas públicas en atender las peticiones de los desarrolladores turísticos como factor determinante para el desarrollo local.

Por sus bellezas naturales, aunado a un clima privilegiado y lo exuberante de su vegetación tropical, el puerto de Acapulco es conocido internacionalmente como *“El Paraíso de América”*. Ubicado en la Costa del Pacífico, Acapulco ocupa un sitio trascendental en la historia económica de México. Durante la ocupación española, Acapulco fue admirado por ser un puerto de aspecto romántico, grande, seguro y sano, de buenas aguas y mucha pesquería, manteniéndose durante 250 años (1615-1815), como el punto de intercambio comercial y cultural más importante del mundo, enlazando a cuatro continentes (Europa, América, Asia y África), a través de la ruta del Galeón de Manila-Acapulco o Nao de China, la cual generaba a la Corona Española grandes cantidades de divisas por utilizar las playas del puerto como lugar de embarque y desembarque de miles de

mercancías y personas, por tal motivo el gobierno español siempre mantuvo un estrecho control sobre lo que acontecía en esta localidad. Durante los movimientos sociales de Independencia (1810-1821), Reforma (1857-1861) y Revolución (1910-1924), acontecidos en el país, Acapulco siguió siendo un punto estratégico, ahora para el gobierno mexicano, por ser el puerto de cabotaje y altura más cercano a la capital del país, siendo esta proximidad física, la que históricamente ha provocado que la vida económica, política y cultural de los acapulqueños, dependa en gran medida de las decisiones que tome el Gobierno Central.

En la historia moderna, Acapulco se destaca por ser el primer destino vacacional del Pacífico mexicano estratégicamente planificado por el Estado, basado en un modelo de *desarrollo turístico* que ha centralizado la *planeación* económica, política, social, cultural y urbana de la ciudad, ocasionando durante ochenta años (1932-2012), una serie de conflictos inagotables entre residentes locales, autoridades e inversionistas turísticos. La mayor parte de estas luchas, se han originado por la apropiación del *espacio* territorial, al privilegiar los criterios económicos a corto plazo, sin considerar los costos socio-ambientales en el mediano y largo plazo, aunado a que gran parte de las decisiones jerárquicas y unilaterales que afectan a la comunidad se toman en lugares distantes por autoridades y agentes económicos ajenos a la misma, provocando con esto, que varios de los conflictos que se han presentado en Acapulco hayan sido resueltos mediante la violencia y el sometimiento o eliminación real o simbólica de los adversarios¹. Este tipo de acciones evidencian la *vulnerabilidad* de las relaciones sociales existentes en la localidad, las cuales son desiguales y conflictivas, basadas en las influencias, el abuso del poder, la dominación y la corrupción de los grupos políticos y económicos dominantes en el país.

El objetivo de esta publicación, es analizar históricamente el proceso de planeación económica, política, social, cultural y urbana de Acapulco, teniendo como referente el modelo de desarrollo turístico (1932 - 2012), generado por una economía de libre mercado integrada por dos sectores: el oficial y el privado, como una estrategia de ordenamiento territorial, destacando los cambios de uso del suelo derivados de las dinámicas de los asentamientos humanos y socioeconómicas, que degradan el espacio natural, a causa de la manera

¹ En la historia moderna del Acapulco Turístico, las zonas de litoral así como las partes altas de los cerros con alto valor paisajístico (los ejidos de Puerto Marqués, La Zanja, Cumbres de Llano Largo e Icacos, Los cerros de la Mira, Santa Cruz y El Veladero) han sido escenarios de violentas acciones de desalojo (incendios y destrucción de viviendas), realizadas por las fuerzas armadas de los tres niveles de gobierno contra diversos grupos de pobladores cuyos representantes han sido encarcelados, destituidos de sus cargos o asesinados: Alfredo López Cisneros, Antonio Diosdado, Francisco Bernal Román, Nicolás Román, Antonio Arellano Marín, Jorge Joseph Piedra, por mencionar algunos.

discrecional en que se ha aplicado la normatividad urbana y ambiental en el puerto, así como la desvinculación de los órganos reguladores encargados de hacer cumplir dicha normatividad, tales deficiencias propician cada vez más la vulnerabilidad del puerto y sus habitantes ante las constantes amenazas antropogénicas y naturales que en él se presentan.

Desde sus inicios como destino turístico, la traza urbana del puerto de Acapulco ha sido objeto de constantes modificaciones debido a dos factores importantes; satisfacer las necesidades de infraestructura y espacios que demandan los turistas por una parte y por la otra la población local. Históricamente las políticas públicas han privilegiado a la industria turística por ser esta la principal generadora de empleos de la entidad, relegando las demandas de los residentes de la localidad, esto ha generado una serie de conflictos sociales, que han evidenciado la vulnerabilidad del modelo de desarrollo aplicado en Acapulco.

“La vulnerabilidad se relaciona tanto con la estructura, forma y función de la ciudad, como con las características de los diversos grupos humanos que ocupan el espacio y sus propios estilos de vida”. (Lungo, 2002:23),

II. El usufructo del turismo: origen y destino del Paraíso de América

El trabajo describe de manera diacrónica el proceso de planeación y aplicación de las políticas públicas en el puerto de Acapulco, fundamentado en el análisis de diversos teóricos vinculados con la planeación del desarrollo regional, apoyándose en la técnica cualitativa de un estudio histórico, crítico y filológico, el cual se articuló en torno a cinco conceptos que están presentes en el análisis que se hace de este destino turístico: *planeación, desarrollo, espacio, turismo y vulnerabilidad.*

La Revolución Mexicana generó una serie de cambios en la forma de gobernar el país, el movimiento social acabó con una dictadura que duró 34 años, tiempo durante el cual, el Gral. Porfirio Díaz, había utilizado el poder del Estado para favorecer a un selecto grupo de colaboradores e inversionistas extranjeros que sumieron al país en una grave crisis social, política, económica y cultural. Era la época del “México Bárbaro” que describe Kenneth Turner (1998), donde los abusos del poder del Estado se veían reflejados en las condiciones de extrema pobreza que padecía la mayor parte de su población nativa, a la cual habían despojado de sus tierras de tradición milenaria, para poder sobrevivir tuvo que soportar maltratos físicos, someterse a las largas jornadas de trabajo sin descanso, recluirse en viviendas precarias y alimentarse de manera deficiente.

“México es una tierra donde la gente pobre no tiene derechos; donde el peonaje es común para las grandes masas y donde existe esclavitud para

cientos de miles de hombres. Finalmente, encontré que el pueblo no adora a su Presidente; que la marea de la oposición, hasta ahora contenida y mantenida a raya por el ejército y la policía secreta, llegará pronto a rebasar este muro de contención... donde las pequeñas propiedades de cada tribu y nacionalidad han sido expropiadas gradualmente, hasta el punto de que hoy casi no existen pequeños propietarios indígenas. Sus tierras están en manos de los miembros de la maquinaria gubernamental o de personas a quienes éstos se las han vendido o en manos de extranjeros... El botín más grande que enriqueció a Díaz y a los miembros de su familia inmediata, a sus amigos, a sus gobernadores, a su grupo financiero y a sus favoritos extranjeros, fue durante mucho tiempo la confiscación de tierras del pueblo, la cual, de hecho, continúa todavía hoy. Hay que hacer notar que el robo de tierras ha sido el primer paso directo para someter de nuevo al pueblo mexicano a la servidumbre como esclavos y peones. Uno de los principales métodos para despojar sus tierras al pueblo en general ha sido la expedición de la ley de registro de la propiedad patrocinada por Díaz, la cual permitió a cualquier persona reclamar terreno cuyo poseedor no pudiera presentar título registrado. Como hasta el momento en que la ley se puso en vigor no era costumbre registrar los títulos de propiedad, quedaron afectada por ella todas las propiedades de México... donde el soborno es una institución establecida en las oficinas públicas mexicanas y reconocida como un derecho que corresponde al funcionario que ocupa el puesto. Es, además una institución respetada. Hay dos funciones principales adscritas a cada puesto público: una de ellas es un privilegio y la otra es un deber. El privilegio consiste en usar las facultades especiales del puesto para amasar una fortuna personal; el deber consiste en impedir a la gente emprender cualquier clase de actividad que pueda poner en peligro la estabilidad del régimen existente... Los monopolios llamados "concesiones", que no son otra cosa que "trusts" creados por decreto gubernamental, son negociados abiertamente por el Gobierno de México. Algunas de tales concesiones se compran en efectivo al contado; pero en general se obtienen gratis o por un precio nominal; el Gobierno cobra el precio real en forma de apoyo político. Las tierras de dominio público se regalan así o se venden en grandes extensiones a un precio nominal; que si acaso es pagado, sólo alcanza un promedio de un peso por Ha. Sin embargo, el gobierno nunca vende tierras a ninguna persona o compañía que no sea de su especial predilección; es decir, las tierras de dominio público de ningún modo están disponibles en condiciones iguales para quienes las soliciten. Se han otorgado concesiones con valores de millones de dólares –para usar el agua de un río con propósito de riego, o para energía eléctrica, o para ejercer tal o cual monopolio-, pero nunca sin discriminación. Estas concesiones son la moneda con que se compra el apoyo político, no son más que soborno puro y simple. Nunca se aplica la acción pública para mejorar las condiciones de vida del pueblo humilde; esa acción sólo tiene la mira de asegurar cada vez más la posición del Gobierno.

México es la tierra de los privilegios especiales y extraordinarios, aunque con frecuencia se otorguen éstos a nombre del pueblo... John Kenneth Turner, los Ángeles California, abril de 1911” (Turner, 1998)

En Acapulco la situación no era diferente, el control económico y político de la población, estaba en manos de un reducido grupo de comerciantes extranjeros, avalados por las autoridades federales y estatales, siendo este grupo selecto, quienes decidían el destino del puerto, controlaban la economía de la localidad, al ser poseedores de los medios de producción y distribución de la mayor parte de los bienes y servicios que se ofertaban en la ciudad, lograron apropiarse de grandes extensiones de terrenos en la región. Sin embargo, aprovechando la coyuntura del movimiento social que se suscitaba a nivel nacional, provocó que varios actores sociales de la comunidad, (entre los que destaca la figura de Juan R. Escudero, 1890-1923, fundador del Partido Obrero de Acapulco, integrado por obreros y estibadores del puerto), se organizaran ante esta oligarquía local para demandar sus derechos individuales y colectivos que garantizaran una vida digna, el pago justo por la jornada de trabajo, saneamiento de las autoridades, participación en las elecciones, jornada de ocho horas de trabajo, acceso a la educación, dotación de tierras para los campesinos, construir la carretera México-Acapulco y realizar una campaña de saneamiento en el puerto.

El triunfo de la Revolución, trajo nuevas esperanzas para los mexicanos, el país inicia su reconstrucción bajo el mando de gobernantes militares (1924-1946) comprometidos con su nación. La población de Acapulco empieza a ver y sentir los efectos de la nueva política de Estado, al incorporar el puerto al desarrollo del país con la realización de la carretera México-Acapulco, abriendo un nuevo capítulo en la historia en Acapulco y de México, al habilitar el puerto como el primer destino turístico de playa estratégicamente planificado, lo que atrajo a miles de visitantes y grandes inversiones a la localidad, al mismo tiempo que se reactivaban las disputas entre los acapulqueños y los dueños del capital por la posesión de tierras, algunas mediante juicios de expropiación o despojos masivos legalizados y otros mediante solicitudes de dotación de ejidos ante el Estado.

Durante la administración de los gobernantes civiles en México (1946-1982), las políticas públicas continuaron favoreciendo al sector turístico en Acapulco, al asumir el Estado gran parte de la inversión de la infraestructura turística del puerto, además de invertir el espíritu de la Revolución, al “expropiar” (despojar) las tierras a los campesinos y pescadores de la localidad para otorgárselas a los desarrolladores turísticos (iniciativa privada y funcionarios de gobierno), generando el descontento de los afectados, quienes realizaron grandes movilizaciones de resistencia civil, logrando que en 1961 se llegara a declarar la desaparición de poderes en el municipio y el estado.

Con el arribo de los tecnócratas para dirigir los destinos de la Nación (1982-2012), se modificaron los Artículos 115° (1983) y 27° (1992) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, influenciada por el liberalismo económico y político puesto en marcha por el Estado, originaron un cambio en la forma tradicional de planificar las políticas públicas y el ordenamiento territorial, al modificar el Artículo 115, el Estado implementó la “*planificación democrática incluyente*”, al otorgarle a los municipios cierta autonomía, abogando por la distribución igualitaria del poder a todos los niveles. Con esta acción se buscó compartir junto a la iniciativa privada y la sociedad civil, el ejercicio de la planificación del territorio así como la aplicación de nuevas políticas públicas, con la finalidad de fortalecer el desarrollo local. Sin embargo al paso del tiempo, el Estado cede ante la iniciativa privada varias funciones estratégicas, entre ellas, el ordenamiento territorial, creando las condiciones para que las tierras ejidales se incorporen al mercado de tierras urbanas, al modificar el Artículo 27 Constitucional, con estas medidas se piensa atraer importantes inversionistas para reactivar la economía de la localidad y hacer competitivo al puerto ante otros destinos turísticos nacionales, sin embargo lo único que se logró fue institucionalizar el despojo de tierras y el disgusto de sus habitantes, quienes además de soportar la embestida del Estado al expropiarles grandes extensiones de terrenos, tienen que aguantar los embates de la naturaleza, la cual provocó una serie de desastres que evidenciaron la deficiente planeación urbana del puerto, por la falta de respeto a la legislación y al medio ambiente.

A finales de la década de los ochenta se desarrolló en la zona oriente del puerto un plan estratégico para captar más inversiones privadas, reactivar la economía de la localidad y mejorar la calidad de vida de los acapulqueños. El proyecto se denominó Acapulco Diamante, y estaría orientado en garantizar el desarrollo sustentable de las actividades turísticas en ese sector, debido a que se encuentra en un área ambiental altamente vulnerable. Actualmente, esta zona de litoral es donde se realizan las inversiones económicas más importantes en infraestructura turística, la que mayor número de vacacionistas recibe y la de más alta plusvalía en el puerto. Por parte de los funcionarios públicos y los desarrolladores inmobiliarios, el Acapulco Diamante ha cumplido su objetivo. A pesar de que para los antiguos residentes de la Zona Diamante, el desarrollo turístico es muy criticado, debido a que el Estado ha canalizado el uso de recursos públicos a intervenciones privadas y ha cedido el control de la planeación territorial al sector privado, lo que ha generado una serie de disputas legales entre los pobladores originales de la zona y los inversionistas inmobiliarios por la apropiación del espacio. Los antiguos moradores han sido desplazados de sus lugares de origen por los nuevos desarrollos inmobiliarios, en ocasiones apoyados por funcionarios de los tres niveles de gobierno, varios de los cuales se han apropiado de diversos

espacios públicos y privados, por medio del influyentismo y la corrupción, contribuyendo a generar la segregación espacial (o gentrificación) entre los residentes de la localidad, por la gran cantidad de desarrollos habitacionales cerrados que se ubican en la zona, los cuales han provocado impactos ambientales negativos que atentan contra la sustentabilidad ambiental del lugar.

Al no respetar las normas de desarrollo sostenible, los inversionistas inmobiliarios han cambiado los usos del suelo y rellenado diversas zonas de humedales con la finalidad de incrementar las áreas vendibles, además de obstruir cauces pluviales, provocando inundaciones en sitios que antes no se anegaban, generando conflictos sociales con la población local, a causa de las pérdidas económicas y ambientales que se han presentado, evidenciando con estas acciones que para la iniciativa privada, practicante del capitalismo salvaje, el desarrollo comunitario, no forma parte de su itinerario.

Es importante destacar que uno de los aspectos fundamentales para garantizar el desarrollo de cualquier localidad, es la participación de su población durante el proceso de planificación de su espacio social, en el cual se producen las relaciones humanas. En el caso de Acapulco, el Estado ha planteado el desarrollo en base al turismo por las inversiones que este genera, por lo que se ha transformado la naturaleza para satisfacer las necesidades de los visitantes, estas modificaciones han vulnerado tanto el entorno natural como el social, al excluir a sus habitantes en la toma de decisiones que regirán el desarrollo de este Paraíso turístico, del cual poco a poco son expulsados.

Actualmente el Estado mantiene una política neoliberal de principios de los ochenta, cargada del discurso oficial sobre las bondades de la planeación democrática participativa e incluyente, capaz de generar cambios cualitativos en las estructuras económicas, políticas y sociales, con las que se reduciría la vulnerabilidad de diversos grupos sociales existente en el país. Sin embargo 30 años después, la vulnerabilidad de estos se ha incrementado y experimentan más que nunca una percepción de inseguridad, desprotección, precariedad, pérdida de derechos e incertidumbre hacia el futuro, que los hace reflexionar sobre la participación ciudadana para impulsar el desarrollo de su localidad, debido a la pérdida de credibilidad que tienen los foros de consulta por la forma selectiva en que estos se realizan.

...Yo participo, tú participas... ellos deciden (Wilches-Chaux)

III. Organización del texto.

El documento está dividido de la siguiente manera: Introducción, ocho capítulos, conclusiones, una sección de anexos y la bibliografía consultada.

Introducción.- Relata de manera general el contenido de este documento, la forma de cómo está integrado y cuál fue su proceso de elaboración.

Capítulo I.- El área de estudio: Detalla la ubicación geográfica de Acapulco, la manera de cómo está distribuida su población y los distintos sectores urbanos del municipio, tomando como referencia el actual Plan Director de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Acapulco, destacando el proceso de ensanchamiento urbano que se ha presentado en la localidad, ocasionado por el modelo de desarrollo turístico, así como la zonificación de este sector económico.

Capítulo II.- El Marco Teórico: Aborda la discusión conceptual sobre los diversos factores que intervienen en el desarrollo de la ciudad de Acapulco y su planeación como destino turístico; desde un enfoque multidisciplinario, apoyado en las aportaciones de varios teóricos (Perroux, Hirschman, Friedmann, Diamond, Escobar, Gardner, Lewis, Ferguson, Castells, Perlo, Coraggio, Harvey, Iracheta, Gallegos, Lavell, Wilches-Chaux, Maskrey, Romero y Lungo), se analizan los conceptos: planeación, desarrollo, espacio, turismo y vulnerabilidad

Capítulo III.- La creación del Paraíso: describe las políticas públicas empleadas por el Estado posrevolucionario (Ing. Pascual Ortiz Rubio, Gral. Abelardo L. Rodríguez, Gral. Lázaro Cárdenas del Río y Gral. Manuel Ávila Camacho, Presidentes de la Republica Mexicana de 1930 a 1946), en la planeación de Acapulco como centro turístico en 1931, a través de la Comisión de Programa para el desarrollo del puerto a cargo del Arq. Carlos Contreras, destacando la aplicación de la Ley de Expropiación con fines de utilidad pública y la vulnerabilidad que presentaba el puerto ante la modernización.

Capítulo IV.- El Paraíso de América: detalla el proceso de planeación para lograr el desarrollo del Acapulco moderno realizado por el Presidente Miguel Alemán Valdez, a través de la Junta Federal de Mejoras Materiales (JFMM) y la Comisión Administradora de Terrenos de Acapulco (CATA), así como los conflictos que se presentaron entre las autoridades e inversionistas con la población local por la ocupación de diversos espacios en el puerto, los cuales motivaron que en 1961 se declarará la desaparición de poderes en el estado de Guerrero, por el conflicto entre Jorge Joseph Piedra, presidente municipal de Acapulco y el Gral. Raúl Caballero Aburto, gobernador del estado de Guerrero. El periodo que se abarca va de 1946 a 1969, y ha sido la etapa más importante de Acapulco como destino

turístico internacional, debido a que los principales destinos turísticos europeos se encontraban en plena reconstrucción después de la Segunda Guerra Mundial, aunado a que con la llegada del comunismo a la Isla de Cuba, se cerraron las puertas a las inversiones extranjeras. Esta situación fue aprovechada por el gobierno mexicano y dada la cercanía de Acapulco al mercado turístico americano, se otorgaron múltiples facilidades a diversos empresarios estadounidenses, para que invirtieran en el puerto su capital en infraestructura turística (Hoteles, restaurantes, líneas aéreas, discotecas, etc.), lo que atrajo a millones de turistas extranjeros a este destino vacacional.

Capítulo V, Un plan para el nuevo Paraíso: refiere los contrastes que presenta Acapulco en el último tercio del siglo anterior (1970 a 1988), el turístico y el de las colonias populares; las consecuencias de la expansión demográfica incontrolada, problemas de tenencia de la tierra y la contaminación de la bahía, generaron el descenso del turismo internacional, por lo que fue necesario replantear las políticas públicas empleadas por el Estado (Lic. Luis Echeverría A., Lic. José López Portillo, Lic. Miguel de la Madrid H. y el Ing. Rubén Figueroa F.), para resarcir tales acciones pusieron en marcha diversos planes de desarrollo (Nuevo Acapulco, Acapulco, Saneamiento y Regeneración Urbana), a través de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP) y el Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco (FIDEACA), con la finalidad de consolidar al puerto de Acapulco como un gran centro turístico de talla internacional y a la vez concebir un espacio justo y equitativo para la población local.

Capítulo VI.- Un Diamante en el Paraíso: relata la puesta marcha del Desarrollo Turístico Acapulco Diamante en 1989, como una estrategia para reactivar la economía de la región, apoyada en políticas públicas neoliberales del Presidente, Carlos Salinas de Gortari y el Gobernador, José Francisco Ruiz Massieu, crearon la Promotora Turística de Guerrero (PROTUR) y reformaron la Ley de Fomento al Turismo, con estas acciones el Estado implementó una serie de estímulos fiscales y promovió la inversión del sector privado en la zona oriente de Acapulco, creando una reserva territorial en donde se edificarían los nuevos desarrollos turísticos. Otro punto importante es el proceso de planeación urbana que se desarrolla en el puerto a raíz de los efectos ocasionados por el huracán Paulina en octubre de 1997, el cual evidencio los diversos ángulos de vulnerabilidad existentes en la localidad, por lo que fue necesario reformar la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero N° 64, por la Ley N° 211, la cual incorpora nuevos elementos sustanciales para el desarrollo social en materia de urbanización y asentamientos humanos al integrar la Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, los Consejos de Urbanismo de los Municipios y, los Consejos

Ciudadanos Municipales, este Capítulo concluye con la aprobación del Plan Director Urbano de la Zona Metropolitana de Acapulco, en el 2001.

Capítulo VII.- El Paraíso perdido: Se analiza el cambio democrático que se da en los tres niveles de gobierno y sus efectos en la aplicación de las políticas públicas en Acapulco, puntualizando las consecuencias del Desarrollo Turístico Acapulco Diamante a partir del 2001 concluyendo en el 2012. En este periodo se destaca la forma de cómo los gobernantes de los partidos políticos de la oposición (PAN y PRD) una vez que asumen el control de gobierno a nivel nacional (Vicente Fox Quezada, PAN), estatal y municipal (Zeferino Torreblanca Galindo, PRD), actúan ante la presión de diversos actores sociales del puerto, quienes se disputan el derecho de propiedad de estas tierras con los antiguos pobladores de diversos ejidos (Llano Largo, La Zanja, El Podrido y Puerto Marqués), suscitando una serie de conflictos sociales y ambientales que han llegado a cobrar vidas humanas. Además de la manipulación que se hace de la legislación urbana existente en la localidad con la finalidad de obtener mayores ganancias económicas, evaluando las repercusiones en la población y el medio ambiente.

Capítulo VIII.- La Vulnerabilidad del Paraíso: muestra un panorama general sobre la crisis económica y social que presenta actualmente el puerto Acapulco, derivada en gran parte, por la excesiva dependencia de un modelo de desarrollo basado en el turismo de sol y playa, auspiciado por una política centralista ejercida por diversos servidores públicos de los tres ámbitos de gobierno, quienes han privilegiado el desarrollo económico ante el desarrollo social, al excluir a la población local en la toma de decisiones sobre políticas públicas relacionadas con la planeación y el ordenamiento del territorio, concediendo esta actividad a la iniciativa privada, limitándose los funcionarios de Estado, solamente a paliar las carencias de la población local con acciones populistas, que sólo revelan la desviación del poder, el abuso del derecho y el fraude de ley que ha provocado el patrón de desarrollo vigente en el puerto, el cual ha transformado no solo el medio ambiente sino también la estructura social de la población acapulqueña, con resultados tan adversos como se muestra en los datos estadísticos de este apartado.

Conclusiones: presenta una reflexión personal sobre el modelo de planeación de desarrollo turístico de Acapulco y los diversos ángulos de vulnerabilidad que lo aquejan, además de aportar elementos para que el Estado y la iniciativa privada valoren la participación de los habitantes de la localidad, y juntos decidan qué tipo de espacios quieren disfrutar así como los riesgos que desean asumir.

Anexos: se incorpora un mapa en el cual se señalan las diferentes localidades del puerto que son citadas en esta investigación, así como una serie de documentos gráficos relacionados con la misma.

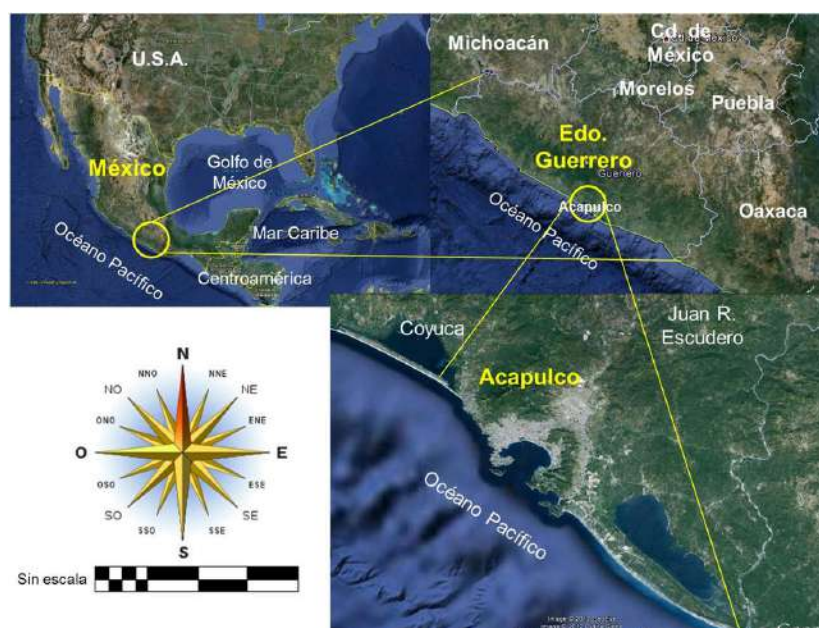
Bibliografía: en esta sección, se indican las fuentes de información utilizadas para llevar acabo el presente trabajo de investigación.

Capitulo I.
El área de estudio

I.1. Localización del Paraíso

Rodeado de altas e imponentes montañas de granito, con alturas cercanas a los seiscientos metros, desde donde se puede apreciar el impresionante espectáculo que ofrece como fondo una exuberante vegetación tropical rematada con su esplendorosa bahía, cuyas tranquilas aguas parecen fundirse con el mismo azul del cielo, se ubica el Paraíso de América, Acapulco. El municipio de Acapulco de Juárez se ubica al sur del estado de Guerrero, entre los paralelos $16^{\circ}14'$ y $17^{\circ}15'$ de latitud norte y los meridianos $90^{\circ}30'$ y $100^{\circ}00'$ longitud oeste. Ocupa una extensión territorial de 1882.6 km² y colinda al norte con el municipio de Chilpancingo; al sur con el Océano Pacífico; al este con los municipios de San Marcos y Juan R. Escudero; y al oeste con el de Coyuca de Benítez.

Imagen 1.- Localización del área de estudio



Fuente: Elaboración propia con imágenes de Google Earth

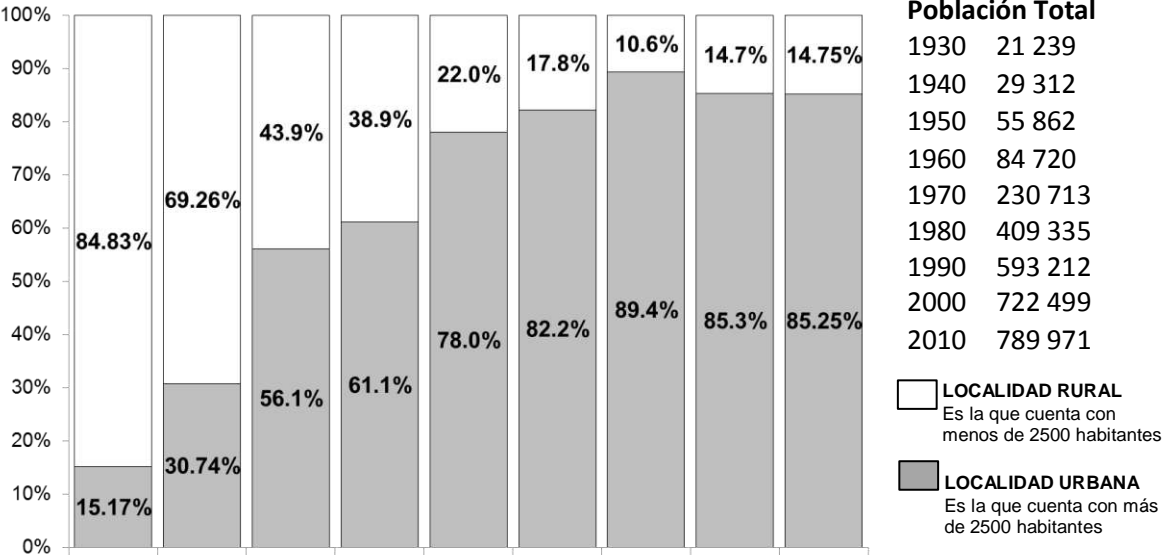
I.1.2. El Paraíso en cifras

La municipalidad de Acapulco ocupa el 2.96% de la superficie del estado de Guerrero¹, en su zona metropolitana residen 673,479 habitantes y en el resto del municipio están distribuidos 116,492 pobladores, juntos representan el 23.31% de la población estatal. Sin embargo en periodos vacacionales, este destino turístico llega a concentrar poco más de un millón de habitantes debido al arribo de turistas

¹ El Estado de Guerrero está dividido en 7 regiones que concentran los 81 municipios. Estas regiones son Acapulco, Centro, Norte, Tierra Caliente, Costa Chica, Costa Grande y la región de la Montaña, la población estatal es de 3'388,768 habitantes, de los cuales el 23.3% (789,971 hab.) radica en Acapulco, siendo este municipio el más poblado de la entidad federativa.

(población flotante) quienes se suman a los residentes (población permanente) del puerto. El número elevado de residentes que tiene Acapulco, en gran parte ha sido producto de un fenómeno migratorio, auspiciado por la falta de apoyos a los pobladores de las áreas rurales colindantes a la localidad así como del interior del estado, quienes arribaron al puerto en busca de mejores expectativas de vida, asentándose en zonas no aptas para el desarrollo urbano, carentes de servicios básicos, originando un crecimiento anárquico de la ciudad debido a los cambios de uso de suelo, fomentados en gran medida por diversos actores políticos, quienes atendiendo causas “sociales” intercedieron ante diversas dependencias oficiales para lograr consolidar estos asentamientos humanos.

Gráfica 1.- Población del Mpo., de Acapulco por tipo local de Residencia 1930 – 2010



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2010

La Gráfica 1, muestra el movimiento que ha presentado la población de Acapulco durante los últimos ochenta años (1930-2010), a raíz de la puesta en valor del puerto como centro turístico, producto del urbanismo posrevolucionario impulsado por Gobierno Federal dando inicio a un proceso continuo de migración que modifico el espacio urbano acapulqueño. En 1930 la población del municipio de Acapulco era eminentemente rural, en la localidad residían 21,239 habitantes, de estos, 18,017 (84.83%), estaban distribuidos en el área rural, mientras que 3,222 (15.17%) se concentraban en la zona urbana. Una década después la población urbana se duplicó alcanzando el 30.74%, y en 1950, poco más de la mitad de los 55,862 acapulqueños (31,338, de estos representaban el 56.1% de la población total en ese año) habitaba en el área urbanizada del puerto, este incremento en el número de habitantes responde al éxito que adquirió el puerto como destino

turístico de talla internacional. En 1980 Acapulco se convierte en una localidad predominantemente urbana al concentrarse en la ciudad el 78% (336,473 habitantes), de su población municipal que era de 409,335 habitantes. Entre 1970 y 1980 surgen en México otros destinos turísticos de playa como Cancún, Los Cabos, Puerto Vallarta e Ixtapa-Zihuatanejo, esto hace que los visitantes extranjeros tengan otras opciones para descansar y divertirse, sin embargo Acapulco se sigue manteniendo dentro de las preferencias del turismo nacional, por lo que no cesa el arribo al puerto de miles de personas con fines recreativos, otros más llegan en busca de trabajo para mejorar su nivel de vida, esto ocasiona que en 30 años (1980 - 2010), prácticamente duplicara su población al pasar de 409,335 a 789,971 habitantes. En el año 2010, el 85% de los acapulqueños (673,845 habitantes), se concentraban en la zona urbana, este acelerado crecimiento provocó que la mancha urbana se expandiera sobre el área rural, generando varios espacios de transición, muchos de estos con graves deficiencias de infraestructura urbana.

El desarrollo urbano de Acapulco, ha estado supeditado a la industria turística, ocasionando con esto la segmentación del puerto en diversas zonas. Actualmente la localidad está dividida en tres sectores: urbano, rural y ecológico, dentro del sector urbano coexisten tres zonas turísticas denominadas Tradicional, Dorado y Diamante, esta clasificación responde a determinados periodos de auge turístico del puerto.

Imagen 2.- Zonificación turística de Acapulco



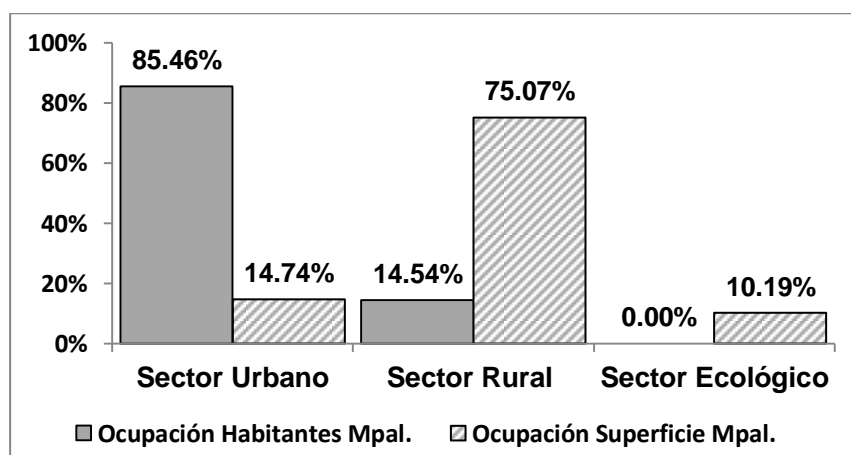
Fuente: Elaboración propia con imágenes de Google Earth

La Zona del Acapulco Tradicional, comprende el casco antiguo de la localidad, abarcando el litoral que va de las playas de Caleta y Caletilla, pasando por el centro histórico de la ciudad hasta la playa Papagayo, su periodo de auge comprende de 1930 a 1960. El Acapulco Dorado, da inicio en la playa Papagayo concluyendo en la playa de Icacos, su etapa de esplendor es de 1960 a 1990, concentra la mayor parte de la oferta turística (52%) y ha sido el motor turístico del puerto. El Acapulco Diamante, surge en 1988, actualmente es la zona preferida por quienes visitan el puerto, es la que tiene mayor potencial de crecimiento en los próximos años; el 80% de los cuartos en construcción para el turismo se encuentran en este sector, el cual se extiende desde la playa de Icacos, hasta la desembocadura del Río Papagayo, en Barra Vieja.

I.1.3. Sectorización del Paraíso

Los tres Acapulcos (Tradicional, Dorado y Diamante), son producto de las políticas públicas de Estado en conjunción con la iniciativa privada, entre ambos se han encargado de desarrollar la infraestructura turística de estas zonas, ocupando los mejores espacios con gran valor paisajístico y dotándola de todos los servicios básicos que demanda el turismo. Para Fonatur (1998), la Zona Metropolitana de Acapulco (ZMA) es un sistema urbano-turístico complejo, integrado por elementos sociales, ambientales y económicos que representan necesidades y posturas diversas. El reto es establecer las estrategias comunes y los mecanismos que permitan lograr una sinergia entre los recursos disponibles y los actores involucrados.

Gráfica 2.- Ocupación de la superficie municipal de Acapulco



Fuentes: PDUZMA, 2001

La Grafica 2 muestra la ocupación de la superficie municipal de Acapulco en el 2001, en esta se puede apreciar que mientras el sector rural abarca el 75.07%, de

la superficie del municipio y aloja al 14.54% de los habitantes de la localidad, los sectores urbanos aglutinan el 85.46% de la población, concentrados en el 14.74% del área municipal, dejando una reserva ecológica territorial de 10.19% del suelo municipal. Esta concentración poblacional ha propiciado un modelo de ciudad físicamente vulnerable que pone en cuestionamiento los instrumentos utilizados para la gestión del suelo, debido a que varios asentamientos humanos están ubicados en zonas no aptas para el desarrollo urbano, lo que representa un alto riesgo para la población al no orientar las actuaciones públicas y privadas con proyectos estratégicos que propicien un reparto equitativo de cargas y beneficios entre sus habitantes.

El Plan Director Urbano de la Zona Metropolitana de Acapulco de Juárez, en su versión 2001, (PDUZMA, 2001), por cuestiones de ordenamiento urbano dividió la ciudad de Acapulco en 7 sectores, (4 son urbanos, 2 rurales y 1 ecológico), incluyendo parte del municipio de Coyuca de Benítez, estos son:

Tabla 1.- Sectorización de la estructura urbana de Acapulco

No.	Sector	Área Has.	% Área Total	% Pob. Total
	Sectores Urbanos	16,363.48	14.74	85.46
1	Anfiteatro		2.16	35.47
2	Pie de la Cuesta-Coyuca		1.18	7.19
3	Valle de la Sabana		3.93	39.69
4	Diamante		7.47	3.11
No.	Sector Rural	83,364.26	75.07	14.54
5	Coyuca-Bajos del Ejido		29.32	4.73
6	Tres Palos - Río Papagayo		45.75	9.81
No.	Sector Ecológico	11,309.11	10.19	0²
7	Parque Veladero		2.96	0
	Reserva Ecológica		7.23	0
		111,036.85	100 %	

Fuente PDUZMA, 2001

La Tabla 1 y la Imagen 3, muestran la sectorización de la Zona Metropolitana de Acapulco, el PDUZMA 2001, establece que los cuatro sectores urbanos concentran el 85.46% de la población distribuida en un área que ocupa el 14.74%

² Contiene algunos asentamientos humanos dentro de este sector.

de la Zona Metropolitana, la cual incluye parte del Municipio de Coyuca, debido a la conurbanización de este con el de Acapulco. Estos 4 sectores urbanos están constituidos de la siguiente manera:

1. **Anfiteatro**, Forma parte del casco antiguo de la ciudad de Acapulco, es el sector urbano más consolidado en el cual habita el 35.47% de la población y ocupa una superficie del 2.16% del área metropolitana, en donde se concentran diversos tipos de zonas habitacionales, el mayor número de comercios, servicios públicos y privados así como gran parte de la infraestructura turística del puerto, en él se agrupan la mayoría de las fuentes de empleo. Está integrado por las colonias de la zona urbana de Acapulco situadas con vista a la bahía, y abarca desde el fraccionamiento Mozimba al poniente y la Península de las Playas hasta la Colonia Vista Hermosa (parte alta del Fraccionamiento Costa Azul) al norte y la Zona Naval de Icacos al Oriente. Su topografía presenta pendientes pronunciadas e incluso acantilados, la zona está delimitada por el parteaguas de los Cerros Carabalí al norte, con una elevación de 700 metros sobre el nivel del mar (msnm), y El Vigía al oriente, con una altura de 480 msnm, estas elevaciones le otorgan un extraordinario valor paisajístico aunado a una refrescante ventilación, de ellas se desprenden ocho escurrimientos de agua que van a dar a la bahía. Siendo los más importantes: Aguas Blancas, Palmas Sola-Camarón, Magallanes, La Garita, Costa Azul e Icacos. Dentro de este sector se presentan fuertes conflictos por la ubicación de viviendas en zonas no aptas para la construcción, debido a que son edificadas en sitios con fuertes pendientes o sobre cauces de arroyos.
2. **Pie de la Cuesta-Coyuca**, comprende la zona poniente del área urbana de Acapulco desde el fraccionamiento Marbella y la colonia Venustiano Carranza hasta Playa Hermosa en la Barra de Coyuca y las colonias Los Mangos y San Isidro, en la colindancia con el municipio de Coyuca; incluyendo los asentamientos comprendidos entre el límite norte del área de estudio y el cauce del Río Coyuca. Esta zona cuenta con pendientes pronunciadas y algunos lomeríos, ocupa el 1.18% del área metropolitana, en la cual reside el 7.19% de la población, la mayoría de esta en zonas habitacionales populares, existen en el área algunos servicios turísticos de manera dispersa y pocos espacios abiertos o de uso público. En el sector se localizan asentamientos en zonas bajas con riesgo de inundación, contiguas a la Laguna de Coyuca y la ocupación de algunos cauces de arroyos por vivienda precaria.
3. **Valle de la Sabana**, lo constituye las áreas de desarrollo al norte y poniente del parteaguas del Parque Nacional El Veladero; al norte desde las colonias Lázaro Cárdenas y Vicente Guerrero hasta la salida a Paso Limonero, al poniente las

colonias Libertad y la zona urbana desarrollada a lo largo de la carretera Cayaco-Puerto Marqués hasta el fraccionamiento Rinconada de Puerto Marqués. Gran parte de este sector está compuesto de zonas planas muy bajas las cuales son franqueadas por ocho escurrimientos pluviales y el río de La Sabana, en cuyo margen se cuenta con una reducida zona agrícola y varios asentamientos poblacionales que van desde los irregulares y precarios hasta los institucionales, los cuales corren el riesgo de ser inundados. Es el sector más poblado de la Zona Metropolitana, aglutina el 39.69% de la población en el 3.93% de la superficie urbana, actualmente presenta fuertes presiones de urbanización.

4. **Diamante**, abarca los fraccionamientos residenciales de carácter turístico desde Joyas de Brisamar y Playa Guitarrón situados en una zona de pendientes pronunciadas con una extraordinaria vista panorámica de las bahías de Acapulco y Puerto Marqués, hasta los exclusivos desarrollos turísticos y habitacionales que se encuentran entre la parte sur de la Laguna de Tres Palos y el litoral costero que va de Puerto Marqués a la desembocadura del Río Papagayo, en Barra Vieja. Este sector es el que presenta más bajos índices de ocupación, aloja el 3.11% población y ocupa el 7.47% del área metropolitana. Su superficie neta (8,296 Has.), está distribuida de la siguiente manera: la zona comercial y turística agrupa el 7.64%, el uso habitacional popular representa el 3.96%, el 17.22% está destinada para el Aeropuerto Internacional y el 71.18% corresponde a áreas de conservación y cultivo. Actualmente se presentan en el sector, una serie de conflictos con respecto a los usos de suelo, ocasionados por las fuertes presiones para usos turísticos que generan especulación en los usos de suelo, además de las carencias en los servicios de infraestructura urbana, existen asentamientos en zonas inundables, ubicados en la zona delimitada por la Laguna de Tres Palos, el Río de La Sabana y el Boulevard de las Naciones, existen problemas de tenencia de la tierra en los ejidos de Puerto Marqués, Llano Largo, La Zanja, Plan de los Amates, El Podrido y Lomas de Chapultepec.

Los sectores rurales son:

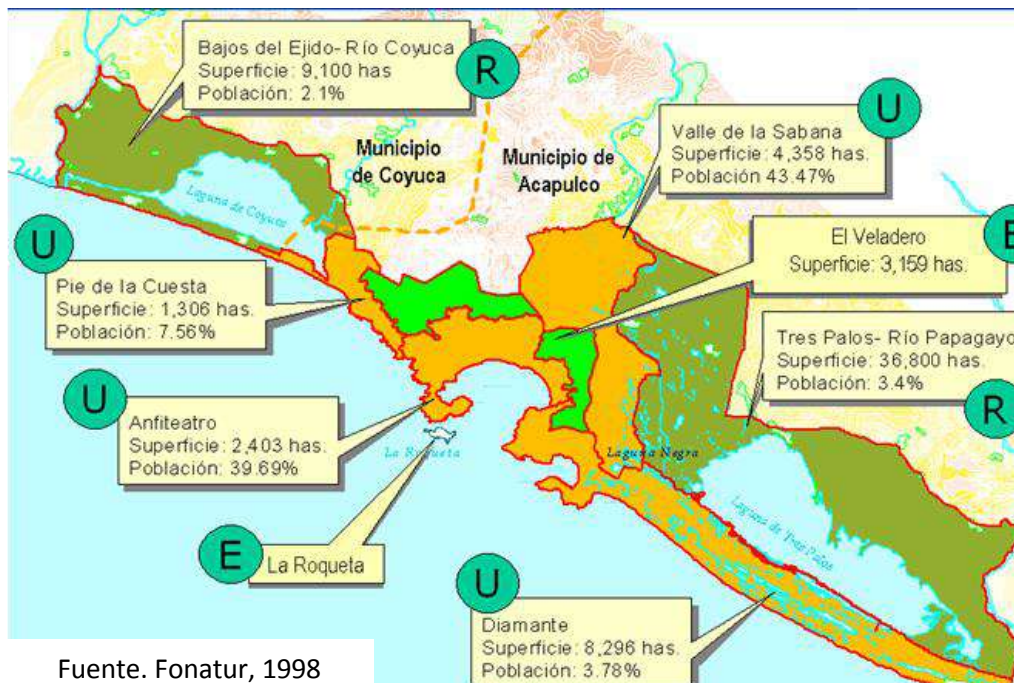
5. **Coyuca-Bajos del Ejido**, está formado por los asentamientos y el territorio del municipio de Coyuca de Benítez, comprendido entre el límite norte del área de estudio y el cauce del río Coyuca.
6. **Tres Palos-Río Papagayo**, lo conforman los asentamientos del municipio de Acapulco no integrados a la zona urbana y su territorio dentro de los límites señalados al norte y oriente.

Ambos sectores tienen fuertes presiones de urbanización, ocupan una superficie equivalente al 75.07% del total del área metropolitana, presentan un porcentaje reducido de población (14.54%), cuentan con asentamientos de dimensiones reducidas (1.66% del sector rural), varios de ellos irregulares y precarios, situados en las partes bajas con riesgo de inundación por estar ubicados en el entorno de los cuerpos lagunares de Coyuca y Tres Palos; estos cuerpos de agua (incluyendo manglares y ríos) ocupan el 12.07% del área rural y solo se utiliza el 8.84% del suelo en cultivos y actividades pecuarias, mientras que la mayor parte del suelo del sector rural (52.50%) no tiene un uso práctico, a pesar de ser altamente productivo para actividades agropecuarias y piscícolas, además de representar un potencial para futuros desarrollos ecoturísticos.

Sector Ecológico:

7. **Sector Ecológico;** Existen dos sectores ecológicos en la ZMA: El Parque Nacional “El Veladero” que es un Área Natural Protegida y la isla “La Roqueta”, ambos sectores junto con las Lagunas de Coyuca, Tres Palos y Laguna Negra representan valores ambientales, paisajísticos y turísticos, muy importantes para la ZMA. Este sector ocupa el 10.19% del área de estudio, está dividido en dos partes, la primera, definida dentro del polígono del Parque Nacional El Veladero³ (2.96%), el cual se localiza en las partes altas del Anfiteatro y a la zona de conservación (7.23%), que se extiende hasta el límite norte de la zona analizada.

Imagen 3.- Sectores urbanos, rurales y ecológicos



³ Declarado como Área Natural Protegida el 17 de julio de 1980. (DOF)

Siendo el sector del Anfiteatro, donde existe una mayor presión para ampliar la zona urbana del puerto, ya sea por desarrollos de vivienda precaria, como de fuertes inversiones turísticas. Aunque en la Tabla 1. No se considera la presencia de habitantes en esa zona, la realidad es diferente. En el 2012 existían dentro del parque El Veladero, las instalaciones de la 27 Zona Militar y una Unidad Habitacional para personal de la Octava Región Naval, además de 54 colonias irregulares divididas en 13 polígonos donde habitan alrededor de 12 mil familias, las cuales se han encargado de presionar al Estado para legalizar su situación, a pesar de la dificultad que implica el poder dotar de infraestructura urbana a este sector por la accidentada topografía del lugar, el cual está declarado en múltiples estudios técnicos como una zona de riesgo no apta para el desarrollo urbano, por la propensión a los efectos de fenómenos naturales como huracanes y sismos.

I.1.4. La dualidad del Paraíso

Históricamente Acapulco ha sido un lugar estratégico para los gobiernos federal y estatal, quienes han incidido directamente en la planeación del desarrollo del puerto, aplicando miles de millones de pesos en sus zonas turísticas con la finalidad de mantenerlo competitivo ante otros destinos vacacionales. Durante ocho décadas se ha invertido gran parte del presupuesto público en promover las bellezas naturales del Paraíso terrenal mexicano, así como las obras de infraestructura turística realizadas en este destino turístico para resaltar su imagen hacia el exterior, enviando un mensaje de modernidad y prosperidad

Llegar al Paraíso nunca ha sido fácil, pero la infraestructura puede ayudar. Acapulco vio crecer su popularidad gracias a quienes le dieron acceso por cielo, mar y tierra, lo hicieron crecer y lo dotaron de una vida plena de atractivos fascinantes. (Guadalupe Loeza, 2011:60)

Sin embargo existe otro Acapulco, el de las zonas periféricas, que se caracterizan por la ausencia de servicios y la precariedad de sus viviendas, ubicadas miles de ellas en zonas no aptas para asentamientos habitacionales que contrasta con la promoción oficial del puerto. Históricamente Acapulco se ha desarrollado en base a un modelo turístico que ha mantenido unas relaciones intrincadas entre los abusos de poder del Estado, la degradación ambiental y la vulnerabilidad social de sus habitantes, las cuales se han evidenciado frente a las amenazas naturales o antrópicas a las que ha estado expuesto el puerto y su población. Debido a su ubicación geográfica altamente vulnerable, es importante destacar que durante mucho tiempo se han permitido asentamientos humanos en zonas no aptas para el desarrollo urbano. De igual forma se han tolerado varios barrios pobres donde prevalecen viviendas precarias, que múltiples complejos turísticos con suntuosas edificaciones, lo que evidencia la debilidad de las instituciones responsables del

desarrollo urbano así como la falta de participación de la comunidad local en la formulación de políticas públicas y en la planificación urbana en donde se considere la gestión del riesgo ante la presencia de cualquier amenaza, sea esta de índole natural o antrópica, debido a que cada grupo poblacional debe estar en la posición de racionalizar el grado de riesgo que enfrenta y gestionarlo en la medida de sus posibilidades, de acuerdo con la propia percepción del mismo y la importancia que le conceda. Por lo que este documento invita a una reflexión en torno a las relaciones sociales que se establecen en los procesos de planificación y desarrollo de este espacio turístico, así como de los distintos ángulos de vulnerabilidad que lo aquejan.

Capítulo II

Marco teórico

II.1. Marco teórico

Este apartado forma parte del fundamento teórico conceptual en el cual se sustenta este trabajo de investigación.

En México el discurso político comúnmente establece que el desarrollo es un proceso que conduce a un mejor nivel de vida. Vale la pena preguntarse ¿para quién? Durante décadas el Estado mexicano ha realizado diversos intentos de desarrollo a partir de la aplicación de políticas públicas en la planeación nacional y regional, poniendo en práctica varios proyectos regionales que priorizan la rentabilidad económica ante la social¹, sin embargo los resultados han sido deficientes evidenciando el conflicto existente entre las relaciones de poder y sus efectos, representadas por el Estado y la iniciativa privada con la sociedad civil y el medio ambiente, siendo esta lucha de intereses la que mayor vulnerabilidad presenta en la planeación del desarrollo regional.

El presente trabajo toma como caso de estudio, el destino turístico de Acapulco y su planeación como polo de desarrollo económico, mediante la aplicación de políticas públicas basadas en la explotación del valor paisajístico, el cual representa el principal recurso económico del puerto y del estado de Guerrero. Sin embargo la progresiva transformación de este centro turístico, ha provocado la degradación paisajística de numerosas zonas debido a los cambios de uso de suelo, generando una serie de conflictos sociales en la localidad, relacionados con la lucha del espacio habitable.

Para realizar este análisis se tomaron los conceptos centrales de desarrollo, planeación, espacio, turismo y vulnerabilidad, planteados por diversos teóricos y organismos, quienes consideran la importancia de participación ciudadana en la planeación del desarrollo local, regional y nacional, como factor importante para abatir la desigualdad social y la explotación irracional de la naturaleza.

¹ En este caso se considera la Rentabilidad Social, como la inversión realizada por el Estado y la iniciativa privada, en la cual no solo se busca generar dinero “ganar-ganar”, sino dar a la sociedad un servicio que le sea útil y le evite problemas a nivel social, económico y ambiental, con una idea de desarrollo sustentable.

"Llegará un día en el que las naciones serán juzgadas no por su poderío militar o económico, ni por el esplendor de sus ciudades y sus edificios públicos, sino por el bienestar de sus gentes: por sus niveles de salud, nutrición y educación; por sus oportunidades de lograr la justa recompensa a sus esfuerzos; por su capacidad para participar en las decisiones que afectan a sus vidas; por el respeto de las libertades civiles y políticas; por cómo se cuida a los más débiles; y por la protección que se da a las mentes y cuerpos en desarrollo de sus niños". (UNESCO)

II.2. Hablemos de desarrollo

Para la CEPAL *"el desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de metas económicas y sociales que aseguren la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo y en sus beneficios, para lo cual se hace necesario realizar cambios estructurales profundos en dicho ámbito como prerrequisito para el proceso de desarrollo integral a que se aspira"*. (CEPAL, 1979:211)

Si se define el desarrollo como el proceso orientado a la creación de condiciones progresivas bajo las cuales cada persona puede disfrutar y ejercer todos sus derechos, Aguilar (2005) plantea que este derecho de la persona a su desarrollo puede formularse como *"su derecho a participar en este proceso sin discriminación, y a disfrutar de una proporción justa y equitativa de los bienes y servicios producidos por la comunidad a la cual pertenece"* (Aguilar, 1999:75). Para Gutiérrez (2005) el empleo del concepto de desarrollo, o más puntualmente su uso social *"convierte las relaciones sociales en un problema de denominación, dirección y hegemonía social, en donde el conocimiento juega una suerte de herramienta legitimadora de poder, de dominación o de control, de los que se expresan como poseedores frente a los que no lo son"* (Gutiérrez, 2005:94)

A través del tiempo se han realizado diversas estrategias para lograr el anhelado desarrollo, el cual implica un cambio favorable, mejorar la calidad de vida de las personas, el planear y hacer las cosas bien para lograr una meta establecida, para conseguirlo se requiere de una serie de consensos entre los involucrados en este fin, gobernantes y gobernados. Para Esteva, *"desarrollo es la palabra mágica con la cual resolvemos todos los misterios que nos rodean o, al menos, es la que nos guíara hacia sus soluciones"* (Esteva, 2000:75).

Tomando como referencia las propuestas de desarrollo aplicadas en el mundo moderno, se presenta a continuación un análisis de estrategias de desarrollo aplicadas en Acapulco para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y sus consecuencias, durante las últimas ocho décadas. Perroux (1955) y Hirschman (1958) en su teoría sobre “*desarrollo desequilibrado*” plantean que las estrategias de desarrollo se concentran esencialmente en la inversión de determinados sectores capaces de fomentar el crecimiento de otras áreas de la economía, en una rápida industrialización urbana, a menudo a expensas del desarrollo rural y de la agricultura. Tal es el caso de Acapulco, donde la mayor parte de las políticas públicas que se han aplicado para mejorar la calidad de vida de sus habitantes está enfocada en la infraestructura turística, la cual absorbe la mayor parte de la inversión realizada por el Estado y la iniciativa privada. Basándose en la teoría de la predominancia exógena, en la cual el desarrollo regional considera a los determinantes externos como impulsores de factores internos para lograr el desarrollo de una región.

Históricamente el desarrollo de Acapulco se ha realizado bajo condiciones que anteceden el pensamiento de la economía clásica de Adam Smith (1776) y David Ricardo (1817), debido a que su análisis se ha centrado en los intereses personales del gobernante y/o las clases gobernantes, en este caso sería la iniciativa privada. Con un pensamiento digno de Quesnay (1758) y Turgot (1776), ha prevalecido la idea de que solo la actividad turística puede generar desarrollo económico, por lo que se ha puesto en riesgo el desarrollo social, cultural, político así como la sustentabilidad ambiental del puerto y la calidad de vida de sus habitantes.

Además de sus recursos naturales y valor paisajístico, la cercanía del puerto de Acapulco a la capital del país, ha sido un factor determinante en los planes de desarrollo nacional y regional. Este destino turístico ha sido considerado como el lugar central basado en la teoría de Christaller (1966), donde el puerto, por su ubicación geográfica se convierte en el punto principal en el cual se desarrollarían las actividades terciarias que constituirían el desarrollo/crecimiento económico de la región. En el discurso político, prevalece la consideración de Walter Isard (1956), sobre el espacio económico real, considerando que el desarrollo de Acapulco se verá reflejado de manera directa en las regiones² Norte, Centro, Costa Grande y Costa Chica (por la comunicación que se tiene vía terrestre) y de manera indirecta en la Tierra Caliente y la Montaña. Debido a que se parte de la premisa de Isard, quien sostiene que el espacio económico comprende una red jerarquizada de puntos focales con diferentes grados de dominación unidos por

² El Estado de Guerrero está dividido en 7 regiones que concentran los 81 municipios de nuestro Estado. Estas regiones son Acapulco, Centro, Norte, Tierra Caliente, Costa Chica, Costa Grande y la región de la Montaña

diversas vías de transporte y comunicación. Considerando que el desarrollo económico se inicia en Acapulco, y una vez presentado, se generarían fuerzas poderosas que formarían aglomeraciones crecientes, creando las condiciones que estimularían a las regiones más pobres, a través del comercio interregional y de las remesas enviadas por los migrantes establecidos en el puerto.

Otra de las estrategias utilizadas por el Estado para incentivar el desarrollo de Acapulco, es la “*Teoría del Gran Empuje*”, propuesta por Paul Rosenstein-Rodan (1943), el cual establece que una forma de incentivar el crecimiento económico, es estimulando la inversión pública y privada en infraestructura, en el caso de Acapulco se da prioridad al sector turístico. Para lograrlo, el Estado ha establecido un sistema de estímulos fiscales y subsidios financieros para los inversionistas, con la finalidad de promover la creación de fuentes de empleo. Myrdal (1957) al igual que Rosentein-Rodan propone la necesidad de concentrar las inversiones públicas y privadas, en la creación de empresas cuyas utilidades puedan ser empleadas para impulsar el desarrollo en otras regiones.

John Friedmann (1966) plantea que el desarrollo regional sólo es posible a través del crecimiento económico sostenido, el cual se localiza particularmente en los centros urbanos, y al igual Perroux y Hirschman, propone que estos centros requieren de un impulso exógeno que tenga efectos multiplicadores y sean capaces de mantenerlos competitivos, sin embargo Friedmann agrega, que tales efectos dependen del desarrollo social de la comunidad.³ En el caso de Acapulco, este surge como destino turístico debido a un impulso exógeno, como fue la creación de la Carretera Nacional México- Acapulco en 1927 y la Autopista del Sol 1992. Esta importante inversión forma parte del plan de desarrollo estatal de José Francisco Ruiz Massieu⁴, y se realizó con la finalidad de generar mayores ingresos en la región con el arribo de miles turistas al puerto, cuya derrama económica originaría efectos multiplicadores hacia otros sectores de la economía estatal, tal y como lo señala Ruiz Massieu cuando justifico la inversión del Estado y la iniciativa privada en la construcción de la Autopista del Sol o del Siglo XXI.

³ La capacidad potencial de organización de una comunidad para alcanzar un crecimiento sostenido

⁴ Durante su periodo de gobierno (1987-1993), José Francisco Ruiz Massieu, incluyó cuatro proyectos que fomentarían el ordenamiento racional del territorio, con el propósito de transformar la realidad económica y social del Estado de Guerrero, y mejorar el nivel de calidad de vida de su población. Estos fueron: (1) La construcción de la Autopista del Sol, la cual serviría para incrementar el número de turistas al estado, esta iniciaría en Cuernavaca, Morelos y concluiría en el Acapulco Diamante (2), el cual forma parte un megaproyecto turístico que serviría para reposicionar al puerto como el principal destino vacacional del país. La carretera a Filo Mayor (3) con la finalidad de incentivar la actividades forestales en diversas comunidades de la Sierra de Guerrero y la construcción de varias presas, “La Parota” (4), con las cuales se impulsaría el sector agrícola y ganadero en el estado. Con estos cuatro proyectos se lograría diversificar el sector productivo estatal, mejorando la economía de gran parte de la población marginada del estado. (Quintero,2002:15)

La importancia histórica de este gran proyecto de desarrollo turístico... elevará la ocupación hotelera, la generación de empleo, la captación de divisas y la recaudación de impuestos.

Se expandirá el turismo interno, incluido el de grupos sociales modestos que utilizan, preferentemente, transporte terrestre proveniente del Valle de México, y de otras regiones del centro, sobre todo.

El mayor flujo de turismo carretero beneficiará a los 8 municipios de las regiones Norte y Centro que atraviesa.

Toda vez que los ingresos fiscales captados en Acapulco representan el 70% de la recaudación, estatal y se canalizan a 73 de los 75 municipios, prácticamente toda la entidad será beneficiada con esta magna obra. Con los nuevos impuestos por una mayor ocupación hotelera, se podrá reforzar el gasto social y el apoyo al campo y a las actividades productivas de todo el estado, particularmente de La Montaña y Costa Chica.

Como en Acapulco habita el 40% de la población guerrerense será posible contar con fuentes de empleo para los guerrerenses que se han trasladado de diversos municipios. La autopista favorecerá un corredor turístico en Chilpancingo que beneficie al centro y la Baja Montaña.

La nueva autopista permitirá que la actual carretera se utilice con más eficiencia para comercializar en Acapulco la producción de todo el Estado y, en especial, de Tierra Caliente, Costa Chica y Costa Grande.

Se podrá integrar con la nueva carretera un circuito turístico Taxco-Acapulco-Huatulco, para impulsar el desarrollo de la región Pacífico Sur.

La nueva construcción creará fuentes de empleo para los guerrerenses. Con la autopista se estimulará decididamente la tercera etapa de Acapulco, la del siglo XXI: El Acapulco Diamante.

Los empresarios tendrán nuevas oportunidades de inversión, sobre todo, en estacionamientos, transporte colectivo y equipamiento de recreación. Los pequeños y medianos hoteleros y comerciantes serán beneficiados por este gran proyecto salinista. Bajaré el costo del pasaje de transporte de carretera por el ahorro de tiempo. (Ruiz, 1989:84-85)

Se podría plantear que la propuesta de desarrollo para Acapulco durante mucho tiempo prevaleció la teoría Cepalina del Estado Desarrollista a mediados del siglo anterior, sobre todo durante el periodo del presidente Miguel Alemán (1946-1952), época que se caracteriza por la visión del Estado fuerte, centralizado, vertical, autoritario y represivo, reconocido como un Estado interventor, inductor, concertador, mediador, proteccionista, paternalista y benefactor, el cual atraviesa por diferentes etapas. La primera de ella se caracteriza por la intervención del Estado en la promoción de una pronta acumulación del capital, sustitución de

importaciones y el desarrollo del mercado interno fomentando el turismo, una vez encausada esta actividad económica, se transfiere al capital privado. Posteriormente se promueve la imagen del puerto en el exterior con la finalidad de captar divisas extranjeras que desearan establecerse en este centro vacacional, para esto, el Estado estimula empresas transnacionales a invertir en la infraestructura turística del puerto, otorgándoles grandes extensiones de terrenos acompañadas de un paquete de exenciones fiscales-administrativas.

Sin embargo a mediados de los setenta del siglo anterior se establece otra visión del desarrollo por parte del Estado, donde se instituye una perspectiva del futuro basada en transformaciones estructurales, que pongan énfasis en factores internos, que reconocen la importancia de la equidad, la valoración del medio ambiente, de la libertad de expresión, de la capacidad de convicción y creatividad. Dándole la opción a la sociedad de actuar libremente de acuerdo con sus valores y cultura, para lograr articular una visión propia del futuro que desearan. Esta estrategia denominada “*otro desarrollo*”⁵ (1975) propone la interrelación de lo local y lo global, destacando la necesidad de transformaciones estructurales que tomen en consideración desde la pequeña comunidad hasta los vínculos humanos de carácter global, sugiriendo que ello involucre la participación de los diferentes mecanismos de decisión con la capacidad de autogobierno, que sería el antecedente del empoderamiento⁶ y la gobernanza⁷.

Parte de esta política de nuevo desarrollo, queda plasmada con las modificaciones realizadas en 1982 al artículo 115 constitucional por el Presidente Miguel de la Madrid (1982-1988), con esta acción se fortalece el municipio, otorgándole entre

⁵Basada en el Informe Dag Hammarskjöld 1975 sobre el *Desarrollo y la Cooperación Internacional*, en la cual se establecen 10 puntos, en los cuales se sugiere poner en marcha un proceso de cambio necesario para poder concebir Otro Desarrollo: 1).- Colocar la satisfacción de las necesidades -comenzando por la erradicación de la miseria-en el punto central del proceso de desarrollo. 2).- Reforzar la capacidad del Tercer Mundo para un desarrollo autodependiente. 3).- Transformar las estructuras sociales, económicas y políticas. 4).- Incrementar la disponibilidad y el acceso a los alimentos. 5).- Reorientar la ciencia y la tecnología hacia otro desarrollo. 6).- Mejorar la información pública. 7).- Redefinir las políticas de transferencia internacional de recursos y asegurar su financiamiento automático. 8).- Establecer una autoridad mundial para administrar el patrimonio común de la humanidad. 9).- Adaptar el sistema de las Naciones Unidas a nuevas exigencias. 10).- La necesidad de poder apelar. (El Informe Dag Hammarskjöld fue presentado en el séptimo periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, del 1 al 12 de septiembre de 1975)

⁶ Empoderamiento: Este concepto está en parte basado en las ideas del educador brasileño Paulo Freire de estimular y apoyar las habilidades de las personas para comprender, cuestionar y resistir las razones estructurales de su pobreza mediante el aprendizaje, la organización y la acción. (Gardner y Lewis, 2003:182)

⁷ Para Aguilar, la gobernanza en sentido descriptivo alude a la mayor capacidad de decisión e influencia que los actores no gubernamentales (empresas económicas, organizaciones de la sociedad civil, centros de pensamiento autónomos, organismos financieros internacionales) han adquirido en el procesamiento de los asuntos públicos, en la definición de la orientación e instrumental de las políticas públicas y los servicios públicos y da cuenta de que han surgido nuevas formas de asociación y coordinación del gobierno con las organizaciones privadas y sociales en la implementación de las políticas y la prestación de servicios. (Aguilar, 2008:38)

otras cosas la autonomía en asuntos políticos, mayores facultades para la planeación territorial y capacidad para concertar acciones con los gobiernos estatal y federal, iniciando un proceso de liberalismo social, vinculado al desarrollo económico de la localidad.

A finales de los ochenta se puso a prueba este nuevo modelo de desarrollo en Acapulco, con la finalidad de reactivar la economía y abatir la pobreza de la región, se puso en marcha el proyecto Acapulco Diamante, producto de la concertación de los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada. Es importante destacar que este proyecto generó una serie de conflictos con la comunidad local, debido a que fueron afectados sus intereses, sin embargo el proyecto siguió adelante gracias a la intervención de autoridades gubernamentales, Coraggio (2010) establece que este tipo de mediaciones (legitimación política) por parte del Estado, son planteadas por Richard Willig en su hipótesis sobre el desarrollo regional:

“...el desarrollo regional responde a iniciativas directas de una fracción de la clase dominante, que para poder realizar su proyecto, se enfrenta a otras fracciones o clases movilizando apoyos para obtener el respaldo de las políticas gubernamentales” (Coraggio, 2010:36)

Para poner en marcha un proceso de desarrollo local o regional autónomo, Coraggio (2004) propone tres opciones: *“(a) reconocer las contradicciones y conflictos, las disonancias cognitivas y la pluralidad de valores y creencias en el punto de partida, (b) superar, mediante el diálogo social o la interacción en las instituciones de gobierno, aquellos conflictos que bloquean el desarrollo deseado, (c) generar o potenciar poderes colectivos capaces de filtrar, moderar o contrarrestar los impactos negativos que se originan fuera de la sociedad o comunidad de cuyo desarrollo se trata” (Coraggio, 2004:73)*

Considerando las propuestas de Coraggio, esta forma el desarrollo regional se presenta como un instrumento capaz de generar una mayor participación de la sociedad civil, además de influir en el planteamiento del ordenamiento territorial y poder concebir un nuevo espacio, con la finalidad de aprovechar las ventajas locales evitándose la monopolización de decisiones por parte de Estado.

A principios de los noventa en México se dio la transición del Estado Benefactor al Estado Neoliberal, como estrategia para alcanzar el anhelado desarrollo que lograra beneficiar a las minorías, abatir las desigualdades sociales y suprimir las recurrentes crisis económicas en el país, durante su sexenio presidencial (1998-1994), Carlos Salinas de Gortari propuso impulsar el desarrollo regional mediante obras de infraestructura, un factor importante para concebir este proyecto fue la

modificación al Artículo 27 Constitucional en 1992, con lo cual se otorgaba certeza jurídica y la liberación de la tenencia de la tierra a los ejidatarios, a la vez que otorgaba al Estado la facultad de expropiar las tierras como causa de utilidad pública.

Estas modificaciones a la legislación provocó que se abriera un mercado de tierras en Acapulco, principalmente en la zona rural, diversas empresas inmobiliarias adquirieron extensas porciones de terreno en la otrora zona agraria de Acapulco debido a que gran parte de estas tierras se encontraban ociosas, las principales causas de esta inactividad son dos: escaso o nulo apoyo por parte del Estado al sector agropecuario de la localidad y el cambio generacional de sus habitantes, los jóvenes optaron por abandonar las labores del campo e incursionar en el sector de los servicios turísticos, (la mayoría de ellos de forma eventual a causa de que la demanda de estos servicios está expuesta a las temporadas vacacionales), mientras que los más viejos ya no tienen la fuerza física para realizar esa ardua labor, aunado a que la mayoría de estos presentan hoy diversas enfermedades crónico-degenerativas y no poseen un seguro de asistencia médica, por lo que gran parte de sus recursos económicos son empleados para solventar los cuidados de su salud, ocasionado que muchos de ellos tengan que recluirse en sus hogares y vender las parcelas agrícolas⁸ a los desarrolladores inmobiliarios, quienes han construido múltiples conjuntos turísticos residenciales circundando los antiguos poblados, desatando una serie de conflictos sociales entre los habitantes de la zona, debido a las afectaciones causadas por el turismo residencial⁹. Este tipo de desarrollos residenciales fomentado por la iniciativa privada ha polarizado la opinión de los residentes de la localidad, los cuales son visibles a lo largo de muchos ejes, tal y como lo plantea Jared Diamond en su artículo La Montana Moderna:

“...ricos frente a pobres, antiguos habitantes frente a recién llegados, quienes se aferran a un estilo de vida tradicional frente a quienes agradecen los cambios, voces favorables a la urbanización frente a voces contrarias a ella, quienes están a favor o en contra de la planificación gubernamental... No puede atribuirse en forma simplista a personas malvadas y egoístas que, de modo consciente y reprobable, sacan provecho a expensas de sus vecinos. Por el contrario, las dificultades tienen que ver con enfrentamientos entre personas que, con su experiencia y sus valores, propugnan políticas que difieren de aquellas otras que propugnan personas con experiencia y valores distintos” (Diamond, 2006:88-89)

⁸ Para un campesino su tierra es su único fondo de pensiones (Rick Laible, en Diamond, 2006:93)

⁹ Actividad económica que se dedica a la urbanización, construcción y venta de viviendas que conforman el sector extrahotelero, cuyos usuarios las utilizan como alojamientos para veranear o residir, de forma permanente o semipermanente, fuera de sus lugares de residencia habitual, y que responden a nuevas fórmulas de movilidad y residencialidad de las sociedades avanzadas (Aledo, Mazón y Mantecón, 2007:188)

Las principales denuncias que ha realizado la comunidad local sobre el proyecto Acapulco Diamante, están vinculadas con la exclusión social (desalojos de núcleos poblacionales, carencia de servicios e infraestructura urbana, inseguridad ciudadana, libertad de tránsito, falta de empleo y participación social) y las afectaciones al medio ambiente (contaminación ambiental, disminución de flora y fauna, relleno de humedales, obstrucción de cauces de agua), cuestionando la sustentabilidad del desarrollo turístico, el cual ha provocado una serie de cambios en los usos de suelo, modificando el entorno natural al rellenar y deforestar gran parte de los humedales existentes en la zona, con la finalidad de ampliar la superficie de terreno vendible. Diamond (2006), construye un marco posible de cinco factores implicados para comprender este tipo de fracaso medioambiental putativo, cuatro de los cuales pueden ser o no relevantes para una determinada sociedad –“*el deterioro ambiental, el cambio climático, los vecinos hostiles, los socios comerciales amistosos- siendo el más relevante la respuesta de la sociedad a los problemas medioambientales*” (Diamond, 2006:33).

II.2.1 El desarrollo como discurso ¿o el discurso del poder?

Durante el sexenio (1988-1994) del Presidente Carlos Salinas de Gortari, se establecieron diversas estrategias en el Plan de Desarrollo para impulsar el crecimiento económico del país, una fue la apertura comercial, con el Tratado del Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) y otra la puesta en marcha del Programa de Solidaridad, el cual retoma parte de los acuerdos asumidos en la Cumbre de la Tierra en 1992 y en la Conferencia de El Cairo sobre Población y Desarrollo (1994). En ambas establecen que la filosofía del concepto plantea que la cooperación para el desarrollo sólo podrá tener éxito si se prioriza el contenido de lo nacional, incluyendo la condición del país y sus habitantes. Tal aseveración sugiere la idea de la existencia de un respeto hacia la soberanía nacional. Todaro (1987) establece que “*el desarrollo debe tener metas colectivas e individuales, y que debe fundamentarse en la nación, ser sistémico, endógeno y abierto, sin que ello signifique deterioro social*”. (Todaro, 1987:66) Tal concepción sugiere una creciente capacidad para valerse por sí mismo, tanto en lo individual, como en lo colectivo, al fundamentarse en los recursos internos de la nación, y en un tipo de desarrollo en que el esfuerzo sea del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Es decir, hace énfasis en el ser humano, en el crecimiento, en lo que se produce, cómo se produce, a que costo social y ambiental, por quién y para quién. Sin embargo, para Salinas de Gortari (2000), el desarrollo solo se podría lograr con la apertura de la economía nacional, por lo que el TLCAN sería la vía que permitirá la recuperación sostenida del crecimiento mexicano y la única forma de recuperar el crecimiento, generar empleos y poder satisfacer las necesidades planteadas por nuevas generaciones de mexicanos, ya que “*el TLCAN representaba para México más exportaciones, más empleos y mejor pagados*” (Salinas, 2000:146)

Gardner y Lewis (2003) utilizan el término de desarrollo para referirse a los procesos de cambio social y económico generados por planes y políticas empleados por el Estado y la sociedad civil, argumentando que tales procesos pueden generar experiencias favorables o desfavorables en quienes los experimentan. Por lo que consideran que el desarrollo como una serie de eventos y acciones que van del discurso particular al constructo ideológico.

“El desarrollo es un constructo, más que un estado objetivo, un sueño tal vez, pero un sueño que muchas personas consideran útil para justificar un proyecto político resuelto de dominio constante del Norte sobre el Sur”
(Gardner y Lewis, 2003:24)

Ferguson (1990) plantea que una vertiente del discurso del desarrollo está enfocada con la generación de capital a través de la economía moderna sustentada en la actividad industrial, y la otra hace énfasis en mejorar la calidad de vida de la población, abatiendo las desigualdades sociales (analfabetismo, pobreza, salud, servicios básicos de infraestructura urbana, discriminación, etc.), consiguiendo mejores indicadores de bienestar material.

Por su parte Escobar (1999), considera que el desarrollo es un concepto que está inscrito en las construcciones neocolonialistas del mundo y que representa una herramienta ideológica clave en las relaciones globales de poder, las cuales están definidas en tres ejes:

- 1).- *las formas de conocimiento que a él se refieren (a través de las cuales llega a existir y es elaborado en objetos, conceptos y teorías),*
- 2).- *del sistema de poder que regula su práctica,*
- 3).- *y las formas de subjetividad fomentadas por este discurso (aquellas por cuyo intermedio las personas llegan a reconocerse a sí mismas como “desarrolladas” o “subdesarrolladas”).*

“El conjunto de formas que se hallan a lo largo de estos ejes, constituyen el desarrollo como formación discursiva, dando origen a un aparato eficiente que relaciona sistemáticamente las formas de conocimiento con las técnicas de poder” (Escobar, 1999:43).

En el caso de Acapulco, el discurso del desarrollo para mejorar la calidad de vida sus habitantes, está enfocado desde hace veinticinco años, en el Gran Proyecto Turístico de la Zona Diamante, impulsado por iniciativa del Estado apoyándose en el sector privado, con la finalidad de mejorar la competitividad del puerto ante otros destinos turísticos nacionales. En este proyecto el Estado asumió el papel de conductor principal, siendo selectivo con la participación ciudadana, excluyendo a los grupos sociales más pobres y políticamente más débiles de la localidad, lo que

generó una serie de conflictos entre estos último y el Estado, por la diferencia de opiniones e intereses.

Para Rofman (2010), este discurso ideológico del desarrollo forma parte de la elaboración de planes para lograr el mismo, *“los cuales deben ser producto del proceso de la toma de decisiones que se despliega en cada coyuntura política y económica”* (Rofman, 2010:360). Cuando estas disposiciones se reflejan en el entorno espacial, se concreta la planificación regional. En esta, los planes se consideran exitosos si las acciones del Estado y los agentes privados coinciden con el accionar de los agentes sociales en la transformación del entorno espacial y fracasan cuando dichas gestiones no están orientadas en lo que estipulan los planes. En el mismo tenor Coraggio (2010) plantea que *“los sectores que controlan el aparato de Estado, imponen las estrategias del desarrollo nacional y con ello la planificación regional, definiendo la organización del territorio nacional”*. (Coraggio, 2010:37)

Para Gardner y Lewis (2003) la noción de desarrollo está perdiendo credibilidad, por lo que la práctica del desarrollo se vuelve cada vez más ecléctica; haciéndolo cuestionable al mismo tiempo que esperanzador, convirtiéndolo en una fuente de creatividad potencial a manera de discurso para mantener el poder. Los mismos autores aludiendo a Foucault, consideran que es a través del discurso donde se establecen los criterios de lo que debe excluirse y quien está calificado para conocer involucra actos de poder. De esta manera los discursos logran subordinar las prácticas y sus estructuras, con efectos muy reales.

Foucault muestra como las áreas del conocimiento son construidas social, histórica y políticamente. Los discursos de poder, aunque se presentan como objetivos y “naturales”, de hecho construyen sus sujetos/temas en formas particulares y ejercen poder sobre ellos. (Gardner y Lewis, 2003:118)

II.2. La planificación del desarrollo

Como se mencionó anteriormente para lograr el desarrollo anhelado, es necesario establecer una serie de estrategias que guíen el camino de los seres humanos hacia el objetivo deseado; mejorar sus condiciones de vida. Históricamente ha sido el Estado quien se ha encargado de guiar estas tácticas. Tomando como referencia los efectos ocasionados durante la era industrial (entre la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX), época en la cual se da el mayor cambio socioeconómico y cultural de la historia de la humanidad, lo que a su vez trae como consecuencia una serie de problema sociales: crecimiento de las ciudades, grandes flujos migratorios, incremento de población, hacinamiento, promiscuidad, problemas de contaminación ambiental e higiene, analfabetismo, pobreza y

violencia. Ante este escenario adverso, fue necesario la intervención de profesionales y del Estado en nombre de la promoción del bienestar del pueblo; es así como surge la planificación.

“La ciudad enferma demandaba un nuevo tipo de planeamiento que diera soluciones al desenfrenado caos urbano” (Escobar, 1999:56)

Escobar (1999) menciona que durante la era industrial, la ciudad comenzó a ser concebida como un objeto de estudio, el cual debería ser analizado científicamente por especialistas y funcionarios, quienes preocupados por las condiciones que se presentaban, establecieron nuevas normas sociales para ajustar las conductas, tareas y actividades del ser humano (entre las que destacan las bases de un planeamiento urbano global). La planificación es vista entonces como la herramienta adecuada para lograr que el desarrollo sea producido a voluntad.

“Una vez normalizados, regulados y ordenados, los individuos, las sociedades y las economías pueden ser sometidos a la mirada científica y al escarpelo de la ingeniería social del planificador quien, como un cirujano que opera sobre el cuerpo humano, puede entonces intentar producir el tipo deseado de cambio social” (Escobar, 1999:59)

Gardner y Lewis (2003) cuestionan este modelo de “planificación científica”, y establecen que *“la vida humana no ocurre en un laboratorio y su estudio no puede ser tratado como una ciencia. En lugar de esto, los desarrolladores deben comprender que las sociedades con las que trabajan son altamente dinámicas y variables, además de que probablemente tengan opiniones muy claras sobre la dirección del cambio que desean presencia”* (Gardner y Lewis, 2003:160)

De igual forma Escobar (1999) considera que esta serie de manipulaciones en los espacios urbanos y las conductas sociales de sus habitantes, como son: la erradicación de barrios marginales, la pobreza, la salud, la educación, la higiene, el desempleo, etc., fueron construidos como “problemas sociales”, por los planificadores y el Estado en nombre de la promoción del bienestar del pueblo; han atentado contra el significado tradicional de las ciudades y la más íntima relación entre ciudad y morador. Como decía Foucault, *“La Ilustración, que descubrió las libertades, también invento las disciplinas”* (Foucault, 1979:222).

“No se puede mirar el lado luminoso de la planificación, sus logros modernos –si hubiera que aceptarlos-, sin ver al mismo tiempo su lado oscuro de dominación...la administración de lo social ha producido sujetos modernos que no son solamente dependientes de los profesionales para sus necesidades, sino también ordenan sus realidades –ciudades, sistemas de salud y educacionales, economías, etc.- que pueden ser gobernadas por el

Estado mediante la planificación. La planificación inevitablemente requiere de normalización y la estandarización de la realidad, lo que a su vez implica la injusticia y la extinción de la diferencia y la diversidad” (Escobar, 1999:58)

Con base a lo anteriormente planteado, se podría deducir que la planificación está en función del Estado y de los dueños del capital, quienes en repetidas ocasiones afectan las comunidades locales e implementan una serie de proyectos que pasa por alto sus condiciones sociales, sin embargo con estas acciones, la planificación asegura el funcionamiento del poder.

II.2.1 La planificación del desarrollo regional como asunto político.

La planificación del desarrollo regional es una táctica empleada por el Estado para resolver las desigualdades interregionales económicas y sociales del país, incluyendo la problemática ambiental, a través de los Planes de Desarrollo Nacional, Regional, Estatal y Municipal. Esta planificación debe de involucrar a la sociedad civil y al Estado en todos sus niveles. Sin embargo Rofman (2010), establece que el Estado privilegia las propuestas y objetivos globales del desarrollo capitalista, los cuales serían el verdadero punto de referencia para evaluar las experiencias de la planificación regional, y no el discurso ideológico del plan de desarrollo, evidenciando que la planificación es parte del discurso. Iracheta (2010), plantea que es necesario entender que *“la planeación deriva de la política y es parte de la política. En consecuencia, el grado de importancia asignada a los planes y programas de desarrollo, así como al proceso de su aplicación y cumplimiento es un asunto político”*. (Iracheta, 2010:748). Lo social, y aún lo natural, lejos de representar sistemas con legalidad propia, quedaban reducidos a meros aspectos variables de una voluntad política, sin embargo esta voluntad aparece como subsidiaria a la voluntad económica.

“El desarrollo regional debiera ser factor de reducción de las desigualdades socioespaciales, de mayor cohesión social, de avances hacia una relación más equilibrada entre la sociedad y su “naturaleza”; desde la perspectiva institucional, debería ser el resultado de un proceso de planeación concertada y participativa que permita construir una visión de la región en el largo plazo; igualmente, de integración y orden territorial, capaz de lograr la coincidencia de acciones y recursos de los gobiernos y la sociedad en un ámbito territorial determinado.... Entre los objetivos de la Planeación regional están: contar con modelo capaz de impulsar un fuerte desarrollo económico, ordenado en el territorio y sustentable en su relación con las condiciones ambientales; mantener la estabilidad social; mejorar las relaciones intergubernamentales e incorporar a los sectores social y privado en la toma de decisiones. Bajo estas premisas, resulta claro que, desde la versión “oficial”, la reducción de las desigualdades interregionales debería ser un resultado esperado” (Iracheta, 2010:749-750)

Ander-Egg (2002), considera que la planificación es un proceso que supone conocimiento de la realidad sobre la que se va a actuar, expresada en un diagnóstico. Además de establecer una toma racional de decisiones que se traducen en una serie de actividades que procuran alcanzar determinadas metas y objetivos. Ander-Egg (2002), al igual que Iracheta (2010), mantienen su posición de que la planificación es un instrumento netamente político, el cual traduce operativamente lo que quiere realizarse es un espacio y tiempo determinado como expresión de un programa de gobierno. Mientras que la ONU (1971) define la planificación como *“el proceso de elección y selección entre cursos alternativos de acción con vistas a la asignación de recursos escasos, con el fin de obtener objetivos específicos sobre la base de un diagnóstico preliminar que cubre todos los factores relevantes que pueden ser identificados”*. (ONU, 1971). Por su parte Escobar (1996) ve la planificación como una forma de manipulación, (una especie de carnada o zanahoria), para que los países subdesarrollados puedan alcanzar el progreso:

“En términos generales el concepto de planificación encarna la creencia que el cambio social puede ser manipulado y dirigido, producido a voluntad. Así la idea de que los países pobres podrían moverse más o menos fácilmente a lo largo del camino del progreso mediante la planificación, ha ido siempre tenida como una verdad indudable, un axioma que no necesita demostración para los expertos del desarrollo y de diferentes layas”. (Escobar, 1996:216)

Es importante reiterar en que la planificación forma parte de un plan político estratégico, el cual debe estar basado en propuestas emanadas de la sociedad civil durante consultas públicas realizadas por el Estado, las opiniones son de diversa índole y están vinculadas con el desarrollo económico, político, social y ambiental de la región. Posteriormente las propuestas son seleccionadas por su viabilidad mediante encuestas a diversos actores sociales, quienes más tarde exigirán su ejecución. Este tipo de planeación colaborativa se caracteriza por buscar un compromiso entre el Estado y la sociedad civil. Foster (1989) menciona una serie de elementos cualitativos que deben ser considerados por los planificadores al momento de elaborar un plan estratégico y cita algunos ejemplos:

- Cultivar las redes de enlaces y contactos de la comunidad
- Escuchar cuidadosamente
- Notificar los intereses menos organizados en el proceso de planeación
- Educar a los ciudadanos y organizaciones de la comunidad
- Suministrar la información técnica y política
- Asegurar de que los no profesionales tengan acceso a los documentos e información

- Animar a los grupos comunitarios a presionar para que obtengan la información completa sobre los proyectos propuestos
 - Desarrollar las habilidades para trabajar con los grupos
 - Enfatizar la importancia de construir su propio poder incluso antes de que empiecen las negociaciones
 - Animar las revisiones independientes de los proyectos comunitarios
 - Anticipar las presiones político-económicas
- (Foster, 1989 en Ryszard, 2004:132)

II.2.2 La Planificación urbana como ejercicio técnico

La mayor parte de los planes de desarrollo elaborados en el estado de Guerrero y en el municipio de Acapulco, establecen al turismo como una actividad clave para el desarrollo regional, debido a que genera un alto porcentaje de los recursos presupuestales del gobierno, los cuales son necesarios para financiar el desarrollo y un número considerable de empleos en la economía. Por lo que se implementan acciones para contribuir al aumento de competitividad frente a otros destinos turísticos del país. Haciendo énfasis, en que estos planes de desarrollo son resultado de un dialogo abierto, constructivo e incluyente, formulados con estricto apego a los resultados de las consultas y foros de análisis con la “participación de la sociedad civil”, la cual aspira a una vida más justa, libre y democrática. Para lograrlo, el Estado asume el compromiso de gobernar de manera plural, honesta, transparente, eficiente y eficaz, siendo cuidadosos en la administración y el aprovechamiento de los recursos económicos y naturales, a fin de acelerar el proceso de desarrollo, con el objetivo de abatir los índices de pobreza y reducir las desigualdades de desarrollo entre los guerrerenses. (PED 1999-2005 PEDEG 2005-2011, PMD 2002-2005 y PMD 2005-2008)

Iracheta (1997) cuestiona el proceder del Estado en la planeación, al considerar que los planes se elaboran y aprueban sin que exista de por medio suficiente intencionalidad política que garantice su cumplimiento, predominando la impunidad, destaca también que estando presentes los planes en el discurso político, en muchas decisiones estén ausentes en acciones que orientan el desarrollo. Gallegos (1998) considera que el Estado no es un árbitro imparcial, que los planes de desarrollo están orientados a favorecer a los grupos poderosos:

“Desgraciadamente las leyes del capital y los intereses de los particulares no se guían por los beneficios de la colectividad ni para evitar los perjuicios al territorio y al medio ambiente... por lo que las consultas públicas son pura demagogia, afectando con esto la planeación democrática”. (Jorge Gallegos, 1998:393)

Gallegos (1998), coincide con Iracheta (1997) al plantear que el problema de la planeación en México, radica en *“la implantación de modelos que favorecen a la lógica del mercado privado, debido a que las reformas neoliberalistas aplicadas por el Estado han reducido la participación de este, al trasladar funciones tradicionalmente públicas a organizaciones, corporaciones o empresas privadas y, en algunos casos sociales”* (Iracheta, 2010: 746). Por su parte Gallegos destaca el carácter indicativo de las prácticas utilizadas por los sectores privado y social para lograr los objetivos establecidos en los planes de desarrollo; el Estado induce, orienta, promueve, concerta, pero no obliga a estos a seguir determinada conducta. *“Solo el gobierno tiene la obligación de cumplirlas y el sector privado cuando le conviene”*. (Gallegos, 1998:397)

Los planes de desarrollo elaborados por el Estado, atienden una planificación diseñada para satisfacer las necesidades de la población mediante la aplicación de políticas públicas, por lo cual la planificación física o territorial juega un papel crucial para lograr el desarrollo regional, debido a que mediante el ordenamiento territorial se establecen los programas y normas que atienden el manejo adecuado de los recursos naturales y el crecimiento de las ciudades. Desde la planeación de Acapulco como destino turístico, ha prevalecido la implantación de políticas públicas¹⁰ sustentadas en un modelo de desarrollo económico capitalista, que ha favorecido la depredación de los recursos naturales y propiciado diversos conflictos sociales en la localidad, por cuestiones relacionadas con los usos de suelo y la tenencia de la tierra. Para Córdova (1999) esta ordenación del territorio condiciona la competitividad de las empresas, donde lo importante son los beneficios económicos, no los sociales y ambientales, *“evidenciando el capitalismo salvaje¹¹ que devora las entrañas del territorio;... donde pobres y ricos arrasan sus superficies y la ecología sufre anunciando un desastre”*. (Córdova, 1999:73)

Cuando se relaciona la planificación con los usos de suelo y la tenencia de la tierra en una localidad urbana, se habla entonces de planificación urbana, en la cual,

¹⁰ Para Charles Lindblom (1991) las políticas públicas son un proceso político poco articulado, parte intencional y parte inercial, en el que intervienen varias percepciones y soluciones del problema, múltiples actores políticos, quienes se enfrentan e interactúan entre sí y con el gobierno para alcanzar determinado resultado, Nordingler (1981), menciona que la mayoría de las políticas públicas las inician, dentro del gobierno, actores burocráticos y no las desarrollan, necesariamente, para responder a las presiones de los grupos, sino que tienen intereses propios por los que desean luchar.

¹¹ Alvaro Montero Mejía, considera el Capitalismo Salvaje, como una nueva versión del capitalismo, la cual se expresa sin controles de ninguna naturaleza, sin estar sujeto a los principios de la ética, la solidaridad o el respeto por la vida en ningún lugar de la tierra. además de imponer condiciones económicas, mercantiles y comerciales, industriales, militares y políticas al resto de la humanidad, sin atenerse a normas ni valores, salvo aquellos que dictan sus propios y descomunales intereses.
http://www.elpais.cr/frontend/noticia_detalle/3/79217

según Castells (1997), al igual que Iracheta (1997) y Gallegos (1998), *“interviene lo político, con la finalidad garantizar los intereses de la clase dominante al regular las contradicciones no antagónicas y de reprimir las antagónicas sobre el conjunto de la formación social y la reorganización del sistema urbano, con vistas a mantener la reproducción estructural del modo de producción dominante”*. (Castells, 1997:312)

Jiménez (2006), explica la función del Estado como rector de la planificación urbana, en donde el urbanismo forma parte del ordenamiento territorial y se fundamenta en herramientas jurídicas, especialmente leyes, reglamentos y normas relacionadas con la planificación del territorio, que consideran *“el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana, lo que hace que el urbanismo se vuelva un asunto público. Por disposición constitucional el Estado, es el encargado de controlar el uso racional del suelo de acuerdo al interés general, como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos”*. (Jiménez, 2006:46-47). Esta misma Ley contempla la participación de la iniciativa privada en la transformación del suelo, como detonador del desarrollo urbano en apoyo a las actividades públicas.

La planificación urbana se concibe como un ejercicio técnico el cual se encarga de la organización del espacio, dentro de este tipo de ordenamiento se incluye la determinación de los usos de suelo para el buen funcionamiento de la ciudad y la conformación de la vida social de sus habitantes, lo que convierte a la planeación urbana en una herramienta indispensable del Estado y de diversos actores sociales, para poder intervenir en la conformación de un espacio urbano, teniendo como proyecto social, mejorar la calidad de vida de sus residentes. Sin embargo Castells (1997) considera que la planificación urbana es una manipulación del espacio por parte del Estado para favorecer a la clase dominante: *“es la intervención de lo político sobre la articulación específica de las diferentes instancias de una formación social en el seno de una unidad colectiva de reproducción de fuerza de trabajo, con el fin de asegurar su producción ampliada, de regular contradicciones no antagónicas, y de reprimir las antagónicas, asegurando así la realización de los intereses de la clase dominante en el conjunto de la formación social y la reorganización del sistema urbano, con vistas a mantener la reproducción estructural del modo de producción dominante”*. (Castells, 1997:312)

Mediante la reificación del espacio y la objetivación de la gente, la práctica del planeamiento urbano conjuntamente con la ciencia del urbanismo, transformó la configuración espacial y social de la ciudad, dando nacimiento en el siglo XX a lo que se ha llamado “la taylorización de la arquitectura” (McLeod, 1983, citado por Escobar, 1999:57)

Hernández (2006), establece que dentro de los actores sociales que intervienen en el ordenamiento del territorio, *“coexisten actores económicos que tratan de aprovechar ciertas áreas específicas existentes en la localidad, las cuales representan una oportunidad para atraer las inversiones privadas en busca de lograr la rentabilidad de las actividades económicas y el desarrollo del mercado inmobiliario”* (Hernández, 2006:115). En contraparte Olvera (1993) plantea que existe otro sector poblacional, el marginado (sector dependiente), que también usa la ciudad para su reproducción social, por lo que utilizara diferentes mecanismos para canalizar sus demandas y hacer prevalecer sus intereses ante otros actores (sector dominante) dentro de los mecanismos está, ejercer presión sobre la autoridad pública. Pírez (1994) establece que la conjunción de ambas esferas da lugar a confrontaciones sociales, para las que es indispensable la intervención del Estado y así garantizar las condiciones de reproducciones mercantiles y sociales para controlar y encauzar los conflictos que surgen de esta relación. Ante esta situación el Estado tiende a privilegiar los mecanismos políticos, con la finalidad de conjugar los diferentes intereses que se disputan a través de concesiones de bienes a la iniciativa privada y servicios a la población afectada, con la intención de propiciar el desarrollo local. (Pírez y Olvera, citados por Hernández, 2006)

II.2.3. El uso del espacio en la planificación urbana

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, define “Espacio” (del latín *spatium*) como una extensión que contiene toda la materia existente. Respecto al espacio físico, este es parte que ocupa cada objeto sensible y la capacidad de terreno sitio o lugar, entre otras más. Cuando se trata de un sitio, lugar o terreno, lo denominamos tierra o suelo, al cual los seres humanos le asignan un valor económico gracias al trabajo y al capital invertido en él. Para Daly y Cobb (1998), *“el suelo representa a todos los recursos naturales e incluye a todas las cosas vivientes sostenidas por ella, excepto por lo que toca al trabajo gastado en su producción, lo que lo convierte en una mercancía, cuyo valor está en función del nivel de satisfacción de las necesidades humanas:*

- ✓ *Valor de uso, valor de cambio del suelo*
- ✓ *Especulación*
- ✓ *Plusvalía*

(Daly y Cobb, 1993:104)

Jiménez (2006) considera el suelo como espacio físico territorial, en el cual se efectúan diversas acciones relacionadas con el ordenamiento territorial, durante estas se establecen distintos destinos, usos y reservas del mismo, con la finalidad de garantizar la adecuada ordenación de las localidades urbanas, mismas que deberán regirse por la legislación urbanística (federal, estatal y municipal), en donde se clasifican los usos del suelo, para que posteriormente sean empleados

como instrumentos de planeación urbanística. *“Lo que convierte al suelo en el objeto principal de la normatividad urbanística, su clasificación establece las bases legales para la articulación del sistema urbanístico, ya que incide directamente en la definición del alcance de la propiedad, por lo que, la clasificación del suelo por parte del legislador es una decisión fundamental para el desarrollo de las políticas urbanísticas que plasman los distintos sistemas de planeamiento”*. (Jiménez, 2006:122-126)

Dentro de la planificación del desarrollo urbano existe una limitante que es el factor espacio, el cual tiene que ver con los factores de producción, debido que en él se desarrollan todas las actividades humanas y naturales. Por lo que se requiere un análisis de las formas específicas en la organización del espacio por parte del Estado. Para Lezama (1998), el espacio *“ha sido penetrado por la lógica del capital, su uso no es el de las necesidades humanas, sino la del capital*. (Lezama, 1998: 250). Castells (1997), menciona que *“la organización institucional del espacio viene determinada en un principio por la expresión, a nivel de las unidades urbanas, del conjunto de los procesos de integración, de represión, de dominación y de regulación que emanan del aparato de Estado”*. (Castells, 1997: 249)

Asuad (2001) plantea que *“el espacio es una dimensión como el tiempo, del que requieren todas las actividades humanas y naturales. La superficie terrestre no tiene existencia propia si la separamos de los diversos procesos que la conformaron”* (Asuad, 2001:155). De ahí que considera que el espacio es una propiedad y una condición de la existencia de los procesos y fenómenos naturales y sociales y se expresa en su tamaño, forma, movilidad y localización. Archetti (2010) considera que *“si bien el espacio es un contexto donde ocurren fenómenos sociales, estos no determinan las relaciones sociales. Son las formas de apropiación y su uso, el resultado de las estructuras y procesos sociales, los cuales aparecen como consecuencia en forma de restricciones y acondicionamientos en la reproducción de los procesos sociales”* (Archetti, 2010:187). Mientras que Castells (1997), analiza el espacio como expresión de la estructura social, lo que *“equivale a estudiar su elaboración por los elementos del sistema económico, del sistema político y del sistema ideológico, así como por sus combinaciones y las prácticas sociales que derivan de ello”* (Castells, 1997:154). Por su parte Lezama (1998), establece que el uso del espacio, no es el de las necesidades humanas, sino la del capital. El espacio en el capitalismo garantiza la existencia de la propiedad privada, es la producción social del espacio absoluto y al controlar la producción en general, la clase dominante controla la producción del espacio y los fines que le son inherentes. *“El espacio es el beneficiario del capitalismo que garantiza la existencia de la propiedad privada, es la producción*

social del espacio absoluto, y su entendimiento como algo externo, como un objeto, un contenedor, y como una condición universal de existencia, lo convierte en heredero legítimo del afán capitalista, que hace preservar el derecho moral del individuo a la propiedad privada”. (Lezama, 1998: 251).

Existen tres factores que han distinguido Acapulco como centro turístico, su valor paisajístico, la bondad de su clima, pero sobre todo por su proximidad a la zona más poblado del país, cerca de treinta millones de mexicanos viven a menos de 5 horas de distancia en un recorrido terrestre o 30 minutos por vía aérea, y cientos de miles quisieran poseer un bien inmueble en el puerto donde poder alojarse y disfrutar del ocio. Este deseo genera una demanda espacios y hacen que el lugar (como mercancía) se cotice económicamente alto. De ahí surgen las necesidades del mercado inmobiliario, para pugnar por más tierra habitable que comercializar, lo que históricamente ha generado una serie de conflictos entre desarrolladores inmobiliarios y la población local, que teme ser desalojada de su propiedad, la cual defienden con todo y contra todo, por ser producto de su trabajo. En sentido económico, se considera que la tierra o el suelo, no es producto del trabajo humano, sino de las fuerzas de la naturaleza o de Dios, esto último desde el punto de vista teísta. Sin embargo, Harvey (1979), evalúa el valor de uso y el valor de cambio del suelo en el marco de la economía capitalista contemporánea, para la cual el suelo es una mercancía, que adquiere un valor agregado al ser este alterado en sus características por intervenciones humanas, Harvey considera seis características que hacen modificar el valor del suelo o tierra:

- i. El suelo y sus mejoras no pueden ser trasladados de un sitio a otro a voluntad y esto lo distingue de otras mercancías. El suelo y sus mejoras tienen una localización fija. Esta localización absoluta confiere privilegios monopolistas a la persona que posee el derecho a determinar el uso de dicha localización. Un importante atributo del espacio físico es el que dos personas o cosas no pueden ocupar exactamente el mismo emplazamiento y este principio, cuando está institucionalizado como propiedad privada, tiene consecuencias muy importantes para la teoría del valor usado y del valor de cambio.*
- ii. El suelo y sus mejoras son mercancías de las que ninguna persona puede prescindir. Yo no puedo existir sin ocupar ningún espacio, no puedo trabajar sin ocupar un lugar y sin hacer uso de los materiales localizados en ese lugar y no puedo vivir sin una vivienda del tipo que sea. Es imposible prescindir de una cierta cantidad de estas mercancías, y esto crea fuertes condicionamientos sobre la elección del consumidor respecto a ella*

- iii. *El suelo y sus mejoras cambian de mano con relativa frecuencia. En cierto tipo de operaciones comerciales (particularmente cuando existen fuertes inversiones de capital fijo) en la creación de muchos servicios públicos (carreteras, escuelas, hospitales, etc.) y en los sectores estables del mercado de la vivienda donde el inquilino es al mismo tiempo propietario, el suelo y sus mejoras adoptan la forma de mercancía con mucho menor frecuencia, aun cuando estén constantemente en uso. Por el contrario, en el sector del mercado de la vivienda donde las casas son alquiladas, en las zonas inestables donde el inquilino es propietario y en el sector del comercio al por menor, el suelo y sus mejoras adoptan la forma de mercancía con mucha mayor frecuencia. La interpretación dialéctica del valor del uso y del valor de cambio en forma de mercancía no se manifiesta en el mismo grado ni ocurre con igual frecuencia en todos los sectores de la economía urbana.*
- iv. *El suelo es algo permanente y el porvenir de las mejoras es frecuentemente considerable. En consecuencia, el suelo y sus mejoras, y los derechos de uso relacionados con él, proporcionan la oportunidad de almacenar riquezas (tanto para los individuos como para la sociedad). Muchos de los bienes de equipo tienen también esta capacidad, pero el suelo y sus estructuras han sido históricamente el depósito más importante de valores almacenados. El suelo, sin embargo, tiene la peculiaridad de que no requiere mantenimiento para continuar poseyendo su potencial de uso; como señaló Ricardo, hay algo "original e indestructible" en el suelo. Por consiguiente, es difícil analizar las modalidades normales de uso de suelo sin tener en cuenta esta característica. En una economía capitalista el individuo tiene un doble interés en la propiedad, como valor de uso actual y futuro y como valor de cambio potencial o actual ahora y en el futuro.*
- v. *El cambio en el mercado se produce en un tiempo muy corto, mientras que el uso se extiende a los largo de un periodo de tiempo. Este aspecto de la mercancía no es exclusivo del suelo y sus mejoras, pero la proporción con frecuencia del cambio y la duración del uso es peculiarmente baja. Los derechos de consumo para un periodo relativamente largo de tiempo son adquiridos por medio de una amplia inversión en un monto determinado. En consecuencia, las instituciones financieras tienen que desempeñar un papel importante en el funcionamiento del mercado de la propiedad y del suelo urbano en una economía capitalista*
- vi. *El suelo y sus mejoras tienen numerosos y diferentes usos que no se excluyen entre sí para el usuario. Una casa, por ejemplo, puede ser usada simultáneamente de muchas maneras diferentes. Proporciona:*

✓ Alojamiento

- ✓ *Una cantidad de espacio para el uso exclusivo de sus ocupantes*
 - ✓ *Intimidad*
 - ✓ *Una localización mejor o peor con respecto a los lugares de trabajo, zonas*
 - ✓ *comerciales, servicios sociales, familia y amigos, etc. (y esto incluye la posibilidad de trabajar en la propia casa)*
 - ✓ *Una localización más o menos próxima con respecto a los focos de polución, zonas de aglomeración, zonas de delincuencia, gente considerada como desagradable. Etc.*
 - ✓ *Una localización con respecto a un vecindario que tiene características físicas, sociales y simbólicas (estatus social)*
 - ✓ *Un medio de almacenar y aumentar riqueza (status económico)*
- (Harvey, 1979:163-165)

II.2.4. La planificación urbana y el mercado inmobiliario

El mismo Harvey (1979), analiza el valor de uso y el valor de cambio en la vivienda para diferentes actores. Mencionando que los inquilinos de una vivienda, la valoran de acuerdo al uso que le dan, el cual se define dependiendo del nivel de satisfacción en que cubren sus deseos y necesidades de alojamiento, además del sitio donde se ubica. Por su parte los agentes o corredores inmobiliarios poco contribuyen en el valor de uso de la vivienda, buscando más obtener utilidad en el valor de cambio, ya que su labor es como intermediarios, por lo que se interesan más el número de operaciones de compra o venta que puedan hacer, para lo cual se valen de medio éticos o no. Están también los arrendadores quienes rentan sus propiedades con vistas al valor de cambio sin que tenga valor de uso para sí mismo. De igual manera, los constructores buscan obtener valores de cambio, a través de la creación de nuevas viviendas, que son valores de uso para otros, lo que les genera poderosas presiones e intereses (debido a la competencia del mercado inmobiliario existente) para poder mantener sus beneficios con el valor de cambio, lo que en ocasiones los lleva actuar fuera de la legalidad para lograr sus fines, al igual que los corredores de bienes raíces, debido a que ambos se interesan en el valor de uso para otros solo en la medida que les produzcan valores de cambio para sí mismos. Quienes desempeñan un papel muy importante en el mercado de la vivienda son las instituciones financieras, debido a que el financiamiento para adquirir o construir viviendas depende de los recursos que puedan aportar los bancos, las compañías de seguros, las empresas constructoras y las instituciones financieras, quienes invierten en desarrollos inmobiliarios y a menudo distribuyen el uso de suelo por el control de los medios de financiamiento que poseen, buscando el máximo beneficio y evitando el riesgo a toda costa.

Otro actor destacado en la producción de vivienda es el Estado, que a través de sus instituciones gubernamentales¹² interviene proporcionando valores de uso en el mercado de vivienda a través de la acción pública, además de otorgar apoyos a instituciones financieras, constructores y a la industria de la construcción en general, para conseguir valores de cambio, por medio de incentivos fiscales, como son la reducción de impuestos, de tal manera que se garanticen los beneficios y se eliminen los riesgos de inversión, esta asistencia por parte del Estado hacia los inversionistas es un modo de asegurar la producción de los valores de uso. Sin embargo, el gobierno también impone limitaciones en el mercado de vivienda, una de las más importantes son los planes de desarrollo urbano, en donde se establece la zonificación de los usos de suelo. Otra intervención importante del Estado en el mercado inmobiliario, es la dotación de servicios básicos e infraestructura urbana (redes de agua potable, alcantarillado y electricidad, además de las vialidades) a los centros de población, es importante destacar que estas acciones realizadas por el Estado, también contribuyen de manera indirecta a modificar el valor de uso de las viviendas y del suelo urbano transformando el medio ambiente. (Harvey, 1979:170-173)

A raíz de la detonación del proyecto Acapulco Diamante¹³, a principios de la década de los noventa del siglo anterior, el mercado inmobiliario local tuvo un repunte, sin embargo, a causa del famoso “*error de diciembre de 1994*”¹⁴, hubo un estancamiento en este sector de bienes raíces, debido a que el mercado inmobiliario estaba enfocado a un grupo de alto poder adquisitivo, el cual decidió abstenerse de invertir más en el puerto ante la incertidumbre de la política económica del país. Por lo que fue necesario valorar un nuevo producto por parte de los desarrolladores inmobiliarios y dirigirse a otro sector económico como potencial comprador. Siendo la clase obrera el objetivo principal, a la que se le ofrecerían viviendas de interés social en este destino turístico, las cuales podrían ser adquiridas con créditos bajos, siendo este un filón de oro para los inversionistas inmobiliarios privados (GEO; Homex y ARA entre varios mas), quienes acapararon este mercado, debido a que la dependencia encargada de edificar las viviendas de la clase trabajadora (Infonavit), había suspendido esta actividad en 1992, y a partir de ese año, solo se dedicó a otorgar créditos a los trabajadores para la adquisición de viviendas. Sin embargo el Estado continuó

¹² Normalmente son creadas por los procesos políticos provenientes de la falta de valores de uso disponibles para los consumidores de vivienda

¹³ Es la zona más importante de impulso económico para la localidad, es un proyecto del Estado, creado con el objeto de generar bienestar social en un marco de respeto al medio ambiente.

¹⁴ El anunciar la devaluación a los inversionistas, y el establecer el sistema de libre flotación por parte del Gobierno de Ernesto Zedillo, generó grandes repercusiones sociales debido a las pérdidas económicas que sufrieron millones de mexicanos.

apoyando a los desarrolladores, con la finalidad de atraer inversiones para incentivar la economía de la localidad.

La intervención que realiza el Estado con la dotación de infraestructura urbana e incentivos apoyo a los desarrolladores inmobiliarios, es cuestionada por Córdova, (1999), quien manifiesta que esta asistencia, *“lo único que hace es fomentar un sector fiscales en empresarial parasitario, dependiente de subsidios oficiales que no asume riesgos y carece de capacidad competitiva ante mercados exteriores, al producir bienes inmuebles de mala calidad”* sobre todo en viviendas de interés social. (Córdova, 1999:68)

Como se puede apreciar, los diversos grupos que intervienen en el mercado inmobiliario actúan de diferentes maneras, lo que para unos es valor de uso, para otros es valor de cambio y cada quien lo concibe según sus propios intereses, por lo que para poder lograr los beneficios deseados, estos grupos tienden a actuar dentro o fuera de la legalidad establecida. Por lo que la disputa por el espacio habitable se convierte en una lucha de intereses entre varios actores, y quienes más se benefician son quienes poseen mayores recursos económicos, debido a que tienen más posibilidades de acumular un mayor número de bienes inmuebles, llegando a establecer un monopolio del sector inmobiliario, con el cual pueden manipular los usos y destinos del suelo, con la finalidad de obtener mayores beneficios. En repetidas ocasiones al manipular los usos y destinos de suelo por parte de los inversionistas privados para incrementar sus ganancias, propician la expulsión de los antiguos pobladores o los excluyen de la dotación de servicios de infraestructura básica, la cual es administrada por el Estado, generando con esto un urbanismo segregativo, el cual es producido por el capital financiero apuntalado en su poder político.

La banca invirtiendo en urbanismo hace el urbanismo (Perló, 1990:51)

II.2.5. La Planificación del espacio turístico.

El turismo es una actividad económica preponderante en el puerto de Acapulco, la cual depende en gran medida, de la explotación de sus recursos naturales como principal atractivo, destacando la belleza de sus bahías (Acapulco y Puerto Marqués) y sus lagunas (Coyuca, Tres Palos y Negra de Puerto Marqués), la calidez de sus aguas y su clima templado. El objetivo de poder usufructuar económicamente estos ingredientes naturales, ha provocado la degradación del medio ambiente, debido al crecimiento urbano de este destino turístico, cuya planeación gira en torno a satisfacer las necesidades de los turistas, anteponiéndolas a las de los residentes locales.

Boullón (2006), cuestiona la forma como se han desarrollado varios complejos turísticos nacionales e internacionales, manifestando la falta de visión integral del fenómeno turístico, al privilegiar el diseño urbano y relegar en segundo término las condiciones socioeconómicas y tecnológicas, pero sobre todo al medio ambiente natural. Se avasalla la naturaleza alterándola de tal forma que la hace más vulnerable ante la constante e inevitable presencia de fenómenos perturbadores naturales y antropogénicos. Además de cometer el error de querer planificar el paisaje natural, cuando este no es planificable, lo que se debe de planificar son los usos turísticos, los cuales deben de promover el ambiente natural. Ante esta situación el mismo autor manifiesta que hay que privilegiar el medio natural y evitar que el desarrollo urbano atente contra este:

“...el procedimiento correcto no es imponer a cada atractivo natural el uso que se estime más conveniente de acuerdo con criterios desarrollistas, sino que una vez establecidas las necesidades de crecimiento del sector respecto a la incorporación de nuevos atractivos naturales o la expansión de la planta turística de los que están explotadas, se debe identificar cuáles se prestan mejor para cada tipo de uso... En la naturaleza, el paisaje se adapta, no se diseña, y en esas tareas de adaptación, los planificadores deben comenzar por estudiar el ambiente sobre el cual van a desenvolverse y aceptar las restricciones que la naturaleza le impone a la acción del hombre, si se desea conservar la calidad visual de los sitios que se destacan por su belleza y singularidad” (Boullón, 2006:193-194)

Actualmente Acapulco se ha vuelto un destino turístico de fin de semana para miles de habitantes del centro del país, de diversos segmentos sociales, quienes arriban al puerto con la finalidad de poder disfrutar del clima y sus playas. Esto ha propiciado que diversos grupos inmobiliarios desarrollen numerosos complejos habitacionales en determinadas áreas del puerto, principalmente en la Zona Diamante, donde últimamente se ha desarrollado un modelo de turismo masivo, *“como consecuencia de una asimetría social muy pronunciada, que el Estado no puede eliminar por falta de fondos económicos para hacerlo. De esta manera, el turismo masivo como concepto económico genera una situación social que a su vez es el principal factor de impacto ambiental”.* (PPDUSD, 2001).

Con la finalidad de atraer más visitantes al puerto se ha incrementado a la oferta de sol y playa, implementando una serie de amenidades como son: zonas residenciales cerradas, campos de golf, centros deportivos y comerciales con restaurantes, discotecas, boutiques, salones de belleza, clubes náuticos y marinas en la zona de litoral, este valor agregado hace que cada vez más personas deseen adquirir una vivienda en el puerto. Ante la falta del espacio habitable las

empresas inmobiliarias optan por rellenar zonas de humedales¹⁵ y construir edificios para vivienda cada vez más altos, impactando el medio ambiente de manera negativa y acabando con el paisaje, el cual había sido el principal motivo para adquirir una residencia en ese espacio, donde actualmente predomina la anarquía, debido a las constantes modificaciones de uso de suelo, las cuales son “amparadas” en la legislación del ordenamiento urbano municipal, bajo el argumento “ineludible” de fomentar la inversión de la iniciativa privada para poder generar fuentes de empleo, las cuales ayudaran a mejorar la calidad de vida de la población local. Sin embargo este tipo de “amparos o concesiones” otorgados por las autoridades, ha logrado en cierta forma la privatización del paisaje, al cual solo se puede acceder adquiriendo una propiedad en el lugar. Lungo (2004), cuestiona este tipo de proyectos inmobiliarios *“debido a que muchos de ellos han contribuido a una mayor segregación socioespacial en las ciudades y al desplazamiento de la población pobre (proceso de elitización), han provocado impactos ambientales negativos, han canalizado el uso de recursos públicos a intervenciones privadas y, sobre todo, han creado condiciones para la apropiación individual de la valoración de la tierra urbana”* (Lungo, 2004:24)

“Filibusteros del urbanismo, que tan sólo atienden a sus intereses personales, malbaratando indiscriminadamente un recurso no renovable; el suelo de Acapulco”. (Arq. Guillermo Torres Madrid, 1989)

En la Zona Diamante, los desarrollos turísticos han impactado no solo el plano económico y la estructura social, sino que también ha provocado la transformación del territorio como consecuencia de la relación existente entre el desarrollo turístico y el proceso de urbanización, que de manera vertiginosa se ha presentado a causa de la proliferación de viviendas vacacionales, en su mayoría segundas residencias¹⁶, implantando un nuevo modelo urbano definido por Fernando Vera Rebollo (2007) como *“turístico residencial”*, el cual se basa en la promoción inmobiliaria y venta de viviendas en conjuntos residenciales, que al saturar el litoral costero van absorbiendo las zonas rurales interiores para atender una demanda en continuo crecimiento.

¹⁵ De acuerdo a la definición de la Ley de Aguas Nacionales, los humedales son zonas de transición entre los ambientes acuáticos y terrestres, que constituyen áreas de inundación temporal o permanente, tanto continentales como costeras sujetas o no a la influencia de mareas. Algunos ejemplos de humedales los constituyen las orillas encharcadas de un río o lago, los manglares, los pantanos, las ciénagas, los esteros y las lagunas costeras.

¹⁶ La segunda residencia en Acapulco, son casas o departamentos de personas que sólo vienen en vacaciones. Estas viviendas tiene un registro de 27 mil condominios o habitaciones, cifra superior a la hospedería formal que tiene 19 mil cuartos (Ernesto Rodríguez Escalona, titular de Sefotur, 2009)

Este nuevo modelo de desarrollo urbano fue bien recibido en sus inicios por las autoridades locales, debido a que representaba una fuente de ingresos muy importante para la localidad, reactivaría la industria de turística y el sector de la construcción local, pero sobre todo incrementaría más ingresos a las arcas municipales por pago de impuestos (predial, adquisición de inmuebles, agua y alcantarillado, alumbrado público, licencias de construcción, uso de suelo, funcionamiento, etc.), sin embargo con el correr del tiempo, el ayuntamiento no ha tenido la capacidad de poder atender la demanda de servicios básicos que estos conjuntos residenciales requieren.

En el Acapulco Diamante concurren diversos tipos de desarrollos turísticos residenciales, algunos de gran exclusividad en donde se destacan lujosas construcciones que están asentadas en las partes altas de los cerros de Punta Diamante y Punta Bruja¹⁷, a estos habría que agregarse el Sector Playa Diamante, ubicado en la franja costera que se extiende desde el Aeropuerto Internacional de Acapulco hasta el Hotel Pierre Marqués, cubre una superficie de 199 hectáreas de terreno de forma casi rectangular con más de tres kilómetros de frente marino y aproximadamente medio kilómetro de fondo. En esta zona predominan los condominios verticales, distribuidos a lo largo de las Playas El Revolcadero, Playa Tres Vidas y Fraccionamiento Copacabana. La mayor parte de estos desarrollos residenciales son de acceso restringido¹⁸, cuentan con vigilancia las 24 horas del día, los 365 días del año.

Otro sitio en el cual se han desarrollado varios fraccionamientos turísticos residenciales de menor exclusividad, se ubica entre el litoral y la laguna de Tres Palos o Nahuala, a 5 minutos de la playa, junto a la Zona Diamante. Esta área antiguamente agropecuaria, formaba parte de los ejidos, Llano Largo, La Poza y Plan de los Amates¹⁹, gran parte de estos terrenos fueron adquiridos por empresas inmobiliarias (Casas Geo, Homex, ARA, Grupo EVI), que edificaron diversos complejos turísticos residenciales (La Marquesa, La Fortaleza, Las Gaviotas, Joyas del Marqués, Quintas La Ceiba y la Unidad Habitacional Luis Donald Colosio, entre otros más.), la mayor parte de estos desarrollos han sido

¹⁷ Con alturas de hasta 120 metros y acantilados hacia el Pacífico, se disfruta de una vista privilegiada desde cualquier punto hacia las bahías de Acapulco y Puerto Marqués, o incluso hacia el cordón litoral de la playa Revolcadero y la Laguna de Tres Palos

¹⁸ “Como la seguridad es importante, El Remanso está protegido naturalmente por el Océano Pacífico y humanamente por un puente de acceso controlado por personal de seguridad altamente calificado”. Anuncio utilizado en los promocionales de venta del Conjunto Residencial, ubicado en Punta Diamante.

¹⁹ El 3 de enero de 1992 se presentó la deslocalización o supresión de las medidas que impedían el comercio de las tierras ejidales y comunales

adquiridos principalmente en régimen de condominio²⁰ por personas que son visitantes en Acapulco y compran una casa (segunda residencia) para alojarse en periodos vacacionales, aunque desde luego también hay varios propietarios que radican en Acapulco. Una similitud de estos fraccionamientos con los de alta plusvalía que están ubicados en la Zona Diamante, es que son complejos habitacionales cerrados, cuyos muros limitantes generan una autosegregación por parte de sus moradores, quienes adoptan el autoencierro, argumentando necesidades de seguridad y prestigio relacionado con su status socioeconómico, sin considerar el rompimiento del tejido urbano y social que esto genera en la localidad, porque están conscientes de que su permanencia en el lugar es temporal, y no desean involucrarse en los problemas de la comunidad.

En años recientes, varios de estos fraccionamientos habitacionales se vieron afectados por las lluvias torrenciales que se presentan anualmente en el puerto, provocando severas inundaciones y causando grandes pérdidas materiales a los residentes de estos núcleos poblacionales. Esta situación generó que varios de ellos se inconformaran en contra de las empresas inmobiliarias que vendieron estas viviendas, exigiendo el resarcimiento de los daños, además de denunciarlas ante las autoridades municipales, por las deficiencias en los servicios de infraestructura básica en el lugar: problemas en el abastecimiento de agua potable, emisión de olores desagradable producidos por el mal funcionamiento de las plantas tratadoras de aguas residuales, alumbrado público deficiente, existencia de puntos rojos debido a la falta de recolección de basura, carencia de mantenimiento a las vialidades y espacios públicos, falta de elementos de seguridad pública, etc. En este caso, es importante destacar que durante el tiempo de venta de estos desarrollos, las empresas constructoras se encargan de dar mantenimiento a los desarrollos habitacionales, una vez que se venden estos, le transfieren el mantenimiento de estos servicios a los propietarios y al Ayuntamiento Municipal.

Con relación al párrafo anterior es preciso manifestar que en Acapulco, son constantes las denuncias emitidas por asociaciones civiles y académicas locales, en contra de los desarrolladores inmobiliarios, a quienes se les señala de ser causantes de los problemas socioambientales²¹ que afectan la calidad de vida de

²⁰ La constitución del régimen de propiedad en condominio es el acto jurídico formal y material, mediante el cual se establece esa modalidad de propiedad para el mejor aprovechamiento de un inmueble en el que dos o más personas teniendo un derecho privado utilizan y comparten áreas o espacios de uso y propiedad común asumiendo condiciones que les permitan satisfacer sus necesidades de acuerdo al destino y uso dado al inmueble en la forma conveniente y adecuada para todos y cada uno, sin demérito de su propiedad exclusiva Artículo 5.- Ley de Propiedad en Condominio para el Estado de Guerrero Número 557.

²¹ Bell afirma que la crisis ambiental es cuestión de poder, debido a que las desigualdades sociales permiten a una clase privilegiada explotar en su beneficio los recursos ambientales y generar consecuencias dañinas al

los residentes, al apropiarse de gran parte del valor paisajístico y atentar contra el medio ambiente del puerto, contradiciendo la esencia del turismo sustentable estipulada en acuerdos internacionales (Carta de Turismo Sostenible de Lanzarote²²) y en los planes de desarrollo formulados por el Estado, en los que se destaca que *“turismo sustentable es el proceso de desarrollo económico y de progreso social y cultural, que se produce en armonía con su ambiente o entorno (áreas urbanas o rurales), ajustándose a las necesidades presentes pero conservando los mismos recursos turísticos para el futuro”*. (SECTUR, 2000).

Considerando la definición del turismo sustentable mencionada anteriormente, se establece que sus objetivos son:

1. Una distribución más justa de los beneficios de la actividad turística, sobre todo respecto a la comunidad local.
2. La mejora sustancial en la calidad de vida de los residentes.
3. El reforzamiento de los valores culturales y de identidad social.
4. La conservación de los atractivos del lugar para las generaciones futuras.
5. Una experiencia gratificante, de calidad e interés para el visitante.
6. El equilibrio entre turismo, negocio y conservación.

Para poder lograr los objetivos que establece la dependencia oficial sobre turismo sustentable, se requiere cambiar la forma de hacer las cosas y de actuar en lo que respecta al ordenamiento del territorio, sobre todo en este destino turístico, en donde la falta de voluntad política por parte de diversos actores relacionados a la “planeación democrática” del desarrollo urbano es evidente, una muestra de esto es la constante manipulación que se realiza en los cambios de usos del suelos, generando un desorden urbano. Sin embargo Castells (1997), considera que *“este desorden urbano, no es tal desorden, sino que representa la organización espacial suscitada por el mercado y la ausencia de control social sobre éste”* (Castells, 1997:22). Por su parte Iracheta (1997) menciona que este desorden urbano es derivado de la falta de voluntad política por parte del Estado y se deriva en el incumplimiento de políticas sin mayor consecuencia para los infractores y en la realización de cambios a dichos usos del suelo de acuerdo con las presiones generadas por los diversos agentes que actúan en el mercado de suelo y edificios, y no por decisiones públicas basadas en el interés de la sociedad en general y acordadas previamente en planes de desarrollo urbano. Estas presiones sobre los usos del suelo están estrechamente vinculadas con la especulación que se hace de la propiedad, y la manera de obtener ganancias por medio de un bien

ambiente a causa de la implementación de modelos de desarrollo no sostenible, afectando a los grupos más desfavorecidos (Michael M. Bell, 1998)

²² Emitida en Conferencia Mundial de Turismo Sostenible, realizada en Lanzarote, Islas Canarias, España, en Abril de 1995

inmueble no forma parte de los instrumentos de planeación, debido a *“que carecen de fuerza jurídica y política para regular estos procesos evidenciando la carencia existente de normas efectivas que permitan controlar este fenómeno negativo por la vía jurídica, fiscal o incluso política”* (Iracheta, 1997:190). Un ejemplo de ello son las expropiaciones y los traspasos de tierra que se han otorgado a desarrolladores inmobiliarios, los cuales resultan finalmente ser los beneficiados, por ser ellos quienes determinan el valor del suelo urbanizado, con ayuda del Estado

“...El propósito de cualquier sociedad es controlar la naturaleza y explotar los recursos que le ofrece; cuando este proceso está determinado por las leyes del modelo económico, como ocurre en el capitalismo, la naturaleza y sus recursos devienen antes que otra cosa en mercancías, sujetos a ser transformados, comercializados y consumidos, bajo la lógica del mercado y no de las necesidades sociales, y menos las de la naturaleza para su propia reproducción y conservación”. (Iracheta, 1997:177)

Ante tal escenario, es importante la participación ciudadana en foros vinculados con el ordenamiento territorial, para poder generar un cambio cualitativo en la forma de aplicación de políticas públicas en lo que respecta a la planificación del espacio turístico, este cambio solo puede ser producto de la voluntad política. Vera establece que los resolutivos de los foros ciudadanos se deben de adaptar al marco institucional y legal, para formar parte de los instrumentos de planificación y gestión de un desarrollo turístico, que este basado en la sustentabilidad, en donde los lineamientos de planificación *“procuren el equilibrio entre la preservación del patrimonio natural y cultural, la viabilidad económica del turismo y la equidad social del desarrollo”*. (Vera, 2007). De igual forma Kontogeorgopoulos (1999) atribuye a la participación local efectiva en la planeación del espacio turísticos y no solo dejarse llevar por los discursos basados en eufemismos ambiguos sobre la *“participación y control local”, “distribución equitativa del ingreso”, “conservación de la naturaleza y preservación de la biodiversidad”, etc. . “Aunque estos principios altruistas son en teoría dignos de elogio, la ausencia de contextos específicos los despoja de toda evidencia empírica, están destinados al fracaso porque simplemente es imposible aplicarlos a casos totalmente dispares y heterogéneos... No son las condiciones globales, sino las circunstancias locales las que determinan el éxito del desarrollo sustentable... Para un modelo sustentable de consumo y producción en el sector del turismo; es esencial fortalecer las políticas nacionales y aumentar la capacidad en las áreas de planeamiento físico, evaluación de impacto y uso de instrumentos económicos y regulatorios, así como en la información, la educación y el marketing”* (Kontogeorgopoulos, 1999 citado por Ewerton Monti, 2011)

En el caso de Acapulco fue una circunstancia local, lo que permitió a la sociedad civil darse cuenta de la importancia de su participación en las políticas públicas relacionadas con el turismo sustentable y el ordenamiento territorial, para mejorar el bienestar de la comunidad local. La presencia del huracán Paulina, el 9 de octubre de 1997, evidenció la vulnerabilidad física y social del puerto de Acapulco y sus habitantes, debido en gran parte a la acelerada dinámica de crecimiento urbano, basada en privilegiar un modelo de desarrollo turístico, el cual antepone los intereses de los inversionistas turísticos y desarrolladores inmobiliarios, a los de la población local, al otorgarle el Estado a los primeros, grandes facilidades para la realización sus proyectos de inversión en el puerto, ocasionando que los usos turísticos desplazaran a los usos habitacionales hacia zonas inadecuadas para la urbanización, originando problemas ecológicos por los cambios de uso de suelo, el requerimiento de servicios básicos y sobreexplotación de los recursos naturales.

A partir de las circunstancias de emergencia que se generaron por el huracán Paulina y dadas las condiciones en las que se encontraba Acapulco, la sociedad civil propuso, una estructura de organización que permitiera, dar curso a las acciones del Gobierno Municipal, Estatal y Federal con el apoyo y consenso de la ciudadanía, destacando entre estas la de promover el desarrollo ordenado y planificado de este destino turístico vigilando el aprovechamiento de los recursos naturales, estableciendo relaciones de corresponsabilidad con el Estado en los Planes y Programas de Desarrollo municipales, estatales, regionales y nacionales que incidan en el desarrollo de Acapulco y su área de influencia. Uno de los resultados en materia de ordenamiento territorial fue la expedición en febrero de 2001, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero N°211, en la cual *“se norman los mecanismos y responsabilidades de las autoridades para propiciar y garantizar la injerencia de la ciudadanía en el desarrollo urbano; con la finalidad vincular la planeación del desarrollo urbano con la planeación económica, el desarrollo social, el equilibrio ecológico, la protección al ambiente y la prevención de desastres urbanos, con objeto de lograr el desarrollo sustentable de los centros de población”*, a través de la Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, los Consejos de Urbanismo de los Municipios²³ y, los Consejos

²³ El Consejo de Urbanismo es un órgano de consulta para favorecer la coordinación entre las distintas dependencias y entidades públicas en el estudio de los problemas urbanos de cada ciudad y para auspiciar la participación ciudadana. Este Consejo será integrado por un Presidente Honorario, que será el Presidente Municipal; Un Coordinador Ejecutivo, que será un representante ciudadano profesionista titulado y relacionado con el desarrollo urbano, nombrado por mayoría de la asamblea. El Presidente honorario tendrá facultad de voto a la elección del Coordinador Ejecutivo, en caso de desavenencias o causas graves. Dos Secretarios Técnicos, que será el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el Secretario de Planeación Municipales, o su equivalente. Un Comité Técnico integrado por un Secretario Ejecutivo, el Director de Desarrollo Urbano, un representante del Colegio de Arquitectos, uno del Colegio de Ingenieros

Ciudadanos Municipales. Dentro de las funciones y responsabilidades de estos organismos auxiliares esta, el de *“Convocar a foros de consulta ciudadana sobre la conducción, orientación y evaluación de la política de desarrollo urbano expresada en los Planes y Programas de Desarrollo Urbano del Municipio, cuando menos dos veces al año, para la elaboración, revisión, seguimiento y evaluación de los planes, proyectos y obras de desarrollo urbano integral del municipio”*. Esta Ley 211, al igual que las Leyes de Turismo del Estado de Guerrero N°173 y General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (Arts. 158 y 159 de la LGEEPA), enfatizan la participación ciudadana en la elaboración de propuestas relacionadas con el ordenamiento ecológico, protección al medio ambiente, desarrollo urbano, rural y protección civil. Sin embargo es importante destacar que desde que se emitió esta Ley 211, en febrero de 2001, no se ha instaurado ningún Consejo Ciudadano Municipal en todo el estado, sin embargo, en el caso de Acapulco, si lo ha hecho el Consejo de Urbanismo²⁴, este órgano auxiliar está integrado por profesionistas del sector de la construcción, quienes atienden cuestiones técnicas relacionadas con el urbanismo y la construcción, dejando un gran vacío en aspectos jurídicos, administrativos, sociales y ambientales relacionados con la planeación integral del desarrollo del puerto, manifestando con esto la vulnerabilidad en los niveles de organización de la sociedad civil y el desamparo institucional de esta, por parte de Estado para proteger nuestra comunidad, hogar y familia, ante las amenazas que generan los fenómenos perturbadores naturales y antropogénicos.

II.2.6. El primer destino turístico de playa planificado en México

Dicen que en México está el paraíso, se llama Acapulco, millones personas en el mundo identifican a México a través de Acapulco aunque no ubiquen el país en un mapa. Por sus bellezas naturales, Acapulco ha sido escenario de más de cuatrocientas películas nacionales y extranjeras, inspirado cerca de cuatro mil

Civiles, uno del Colegio de Ingenieros-Arquitectos, uno del Colegio de Urbanistas, uno de las Escuelas de Arquitectura e Ingeniería Civil y de no existir éstas, un representante ciudadano profesionista arraigado en la localidad. Vocales representados por el Consejo Ciudadano Municipal y de no existir éste, integrará profesionistas en la materia con presencia en la localidad; Invitados Especiales: Las personas que por su experiencia o conocimientos puedan aportar importante colaboración al desarrollo de los trabajos del Consejo y las entidades municipales, estatales y federales.

²⁴ Es un organismo auxiliar, representante de los intereses de la comunidad, que podrá constituirse con personalidad jurídica y patrimonio propio ante notario público, con el propósito de opinar, y asumir responsabilidades en todas aquellas acciones de interés público relacionadas con las demandas de la población en materia de desarrollo urbano, asimismo promover la elaboración y ejecución de programas y proyectos que redunden en el desarrollo económico y social de la entidad Municipal. Este consejo estará integrado por fraccionadores, asociación de hoteleros, asociación de comerciantes, asociación de transportistas, asociación de profesionistas, asociación de restauranteros, asociación de periodistas, presidentes de colonias, instituciones educativas, cámaras de comercio, agrupación de ejidatarios y por asociaciones en general con representatividad municipal que estén legalmente constituidos; y de no existir éstos, profesionistas arraigados en la localidad Ley N°211 Artículo 22.- quince días del mes de febrero del año dos mil uno

canciones y millones de personas han captado con sus cámaras fotográficas su estancia en este puerto, para tener un testimonio, de que un día estuvieron en el Paraíso.

Acapulco fue el primer destino turístico de México planificado estratégicamente como centro vacacional. Carlos González Lobo (2004), expresa que la vocación de servicio del puerto, fue definida por el Arq. Carlos Contreras en 1931, al realizar un proyecto que formó parte de las políticas públicas del gobierno del Ing. Pascual Ortiz Rubio, quien estableciera la Comisión Nacional de Turismo durante su periodo como Presidente de la República²⁵. Consciente del valor del paisaje natural del puerto, el Arq. Carlos Contreras “elabora una propuesta urbanística que *“cuidaba el disfrute público e irrestricto de la calidad de las vistas, de las costas y de la playa, y, por el otro, el control sobre el futuro desarrollo urbano del frente marítimo con valor paisajístico, conteniendo los predios hoteleros y residenciales del otro lado de la rúa costanera²⁶...además de conservar la autenticidad del Fuerte de San Diego al respetar su entorno natural...diseña el centro de turismo en Playa Hornos y el Cerro del Herrador donde propone la construcción de un hotel y un casino, además de la creación de nuevos fraccionamientos donde se edificarían casas de descanso”*. (González Lobo, 2004:vii)

Sin embargo, la propuesta realizada por el Arq. Contreras incluía obras de carácter regional y nacional, al destacar la importancia de Acapulco como centro de distribución de la cuenca económica del Balsas, la cual es muy extensa y rica en recursos naturales, agrícolas y minerales especialmente. El plan de desarrollo regional de Contreras incluye varias obras de infraestructura de transporte (terrestre, marítima y área) y de usos (educación, industria, vivienda y recreación), las cuales deberían realizarse en coordinación de los gobiernos federal y estatal. González Lobo comenta que: *“el impulso posrevolucionario siguió aún por catorce años más, hasta el alemanismo. Entonces otro proyecto se desarrolló (con la Pax Americana y los dineros de la posguerra). Y después... Acapulco fue eso otro, que en rigor es horroroso y caótico, en espera de ser comprendido por sus historiadores”* (González Lobo, 2004: viii)

Básicamente es esta frase lapidaria de González Lobo, la que dio motivo a este documento, ¿Qué pasa en Acapulco?, ¿Dónde quedó ese puerto cosmopolita, que durante décadas atrajera a lo más selecto del jet set nacional e internacional a disfrutar de sus tranquilas playas de arena dorada?, ¿En dónde está el glamour

²⁵ La brevedad del periodo gubernamental, del 5 de febrero de 1930 al 2 de septiembre de 1932, se debió a las diferencias políticas existentes entre Ortiz Rubio y Plutarco Elías Calles

²⁶ Se trataba de un proyecto similar a la *Promenade des anglaises* en Niza, o a las *rúas* costaneras de San Sebastián, Biarritz, Copacabana o Mar del Plata

del destino de lujo por antonomasia?¿Qué sucede en el Paraíso, donde las fantasías de millones de turistas se hacían realidad?¿Dónde quedaron esos lugares paradisiacos que sirvieron de escenografía natural para cientos de películas y miles de programas de televisión?¿Qué acontece con el Paraíso tropical, que durante años fuera el preferido de los gobernantes del país?. ¿Cuánta razón tienen los antiguos pobladores y González Lobo? al decir, ¡en Acapulco todo se acabó!, ¿será verdad que se perdió el Paraíso?

Acapulco no se ha perdido, pero le falta poco. La realidad es que actualmente pasa tiempos difíciles; de ser el primer destino turístico latinoamericano durante décadas, hoy en día ocupa el octavo puesto a nivel nacional. Mucho se ha estipulado sobre su caída como destino vacacional, existen diversos argumentos que tratan de explicar su descenso en la preferencia de los vacacionistas, estos van desde la falta de planeación, una infraestructura turística obsoleta o la pérdida de competitividad ante el surgimiento de nuevos destinos turísticos.

Bergeret (2011), describe el ciclo turístico de Acapulco, partiendo del modelo de producción fordista, a través de la especialización, transformación y diversificación de los servicios e infraestructura turística en el puerto, definiéndolo en tres etapas: el prefordista²⁷ que abarca de 1930 a 1950, e inicia de manera artesanal explotando los recursos de sol y playa, atendiendo a los turistas en casas de huéspedes y pequeños establecimientos comerciales, distribuidos entre las Playas de Caleta y Papagayo, denominando este espacio como Zona Tradicional, de 1950 a 1980, la industria turística del puerto pasa a una etapa fordista²⁸, caracterizada por un turismo de masas, el cual se aloja en hoteles de mejor calidad, propiedades condominales y establecimientos que ofrecen tiempo compartido, concentrados entre las Playas Papagayo e Icacos, las cuales definen la Zona Dorada. El modelo postfordista²⁹ surge en 1980 y continua hoy en día, este modelo se originó con la intención de reposicionar Acapulco como destino vacacional a nivel nacional, para lo cual diversificó su oferta turística con exclusivos complejos turísticos residenciales que incorporan una serie de amenidades dentro de sus espacios. Se ubica entre las Playas de Icacos y Tres Vidas, en la denominada Zona Diamante. Esta evolución de la industria turística, auspiciada por las políticas públicas del Estado, con la finalidad de recuperar la pérdida de imagen del puerto e incentivar las inversiones en la localidad, ha tenido sus efectos negativos en el ordenamiento territorial de Acapulco, afectando la

²⁷ Mínima tecnología, pequeñas empresas, bajo empleo, bajo nivel de inversión, gestión de empresa limitada y muchas funciones para los trabajadores

²⁸ Producción en masa, cada trabajador realiza una función, economía de escala y concentración industrial a través de la integración vertical

²⁹ Innovación y competencia constante en la entrega de bienes y servicios

estructura, forma y función del puerto, evidenciando una serie de vulnerabilidades que han repercutido no solo en el espacio sino en el propio estilo de vida de sus habitantes.

II.3. La vulnerabilidad y sus diferentes ángulos

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define la *vulnerabilidad*, como una cualidad de vulnerable, es decir *“alguien que puede ser herido o recibir una lesión, física o moralmente”*. Wilches-Chaux (1998), define la *vulnerabilidad* *“como la condición en virtud de la cual una población está expuesta o en peligro de resultar afectada por un fenómeno de origen humano o natural, llamado amenaza”* Para Maskrey (1993) la *vulnerabilidad* es *“una relación compleja entre población, medio ambiente, relaciones, formas y medios de producción”*. Según Blaikie (1996), la *vulnerabilidad* está relacionada con *“las características de una persona o grupo de ellas en relación con su capacidad de anticipar, enfrentar, resistir y recuperarse de un desastre”*. Se podría decir entonces que la *vulnerabilidad* es una debilidad ante las amenazas o hechos que puedan producir un daño sean de origen natural o humano y dependerá de las circunstancias de cada persona o grupo social dependiendo del lugar que habiten y sus condiciones sociales, económicas, políticas y culturales específicas.

Los términos vulnerabilidad, amenaza y riesgo están ligados intrínsecamente con el desastre³⁰, en México, el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), define como desastre: *“El estado en que la población de una o más entidades, sufre daños severos por el impacto de una calamidad devastadora, sea de origen natural o antropogénico, enfrentando la pérdida de sus miembros, infraestructura o entorno, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad, afectando el funcionamiento de los sistemas de subsistencia”* (CENAPRED, 2012). Para Lavell (1996), *“el desastre es la actualización del grado de riesgo existente en la sociedad, producido por una inadecuada relación entre el ser humano y el medio físico natural y construido que lo rodea”*. (Lavell, 1996:14)

Para realizar un análisis de la vulnerabilidad existente en una localidad, es importante determinar el nivel de exposición y predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante la amenaza, sea esta de tipo natural o humano, contribuyendo al conocimiento del riesgo a través de interacciones de dichos elementos con el ambiente peligroso. Wilches-Chaux, (1998), considera que la *“verdadera amenaza surge cuando de la posibilidad teórica se pasa a la probabilidad más o menos concreta, de que un fenómeno de origen natural o*

³⁰ Del italiano *disastro* "sin estrella"

humano, se produzca en un determinado tiempo y en una determinada región que no esté adaptada para afrontar sin traumatismos ese fenómeno. Esta falta de adaptación o vulnerabilidad, es la que convierte la probabilidad de ocurrencia del fenómeno es una amenaza.” (Wilches-Chaux, 1998:33). A continuación se presenta un cuadro, describiendo el tipo de amenazas que pudieran afectar una localidad.

Cuadro N°.-1 Tipos de amenazas que anteceden a un desastre

Amenazas		
Naturales	Geológicas	Erupciones volcánicas, maremotos, deslizamientos, etc.,
	Hidrometeorológicas o climáticas:	Huracanes, tormentas tropicales, tornados, trombas, etc.
Socio-naturales	Se expresan a través de fenómenos que parecen ser productos de la dinámica de la naturaleza, pero que en su ocurrencia o en la agudización de sus efectos, interviene la acción humana: inundaciones, sequias o deslizamientos, muchas veces provocados por la deforestación, el manejo inadecuado de los suelos la desecación de zonas inundables, destrucción de manglares, etc.	
Antrópicas	Claramente atribuibles a la acción humana sobre los elementos de la naturaleza (aire, agua y tierra) o sobre la población que ponen en grave peligro la integridad física o calidad de vida de las comunidades(a nivel global: la especie humana	
Antrópicas tecnológicas	Se derivan de la operación inadecuada de actividades potencialmente peligrosas para la comunidad o la existencia de instalaciones u otras obras de infraestructura que encierran peligro para la seguridad ciudadana, por ejemplo, fabricas, estaciones de gasolina, oleoductos, etc.	

Fuente: Elaboración propia con datos de Wilches-Chaux, 1998: 34-36

Históricamente los desastres han sido relacionados con fenómenos naturales (huracanes, sismos, deslaves, tsunamis, etc.), considerándolos como hechos “impredicibles”, “inmanejables” e “inevitables” o como “actos de Dios”, fundamentalmente desconectados con la sociedad. Durante mucho tiempo los desastres han sido investigados en el plano científico y académico por las ciencias naturales o de ingeniería, prevaleciendo con esto una visión tecnocrática en torno a la problemática de los desastres, denominada Hewitt (1983), como “paradigma fiscalista”, en la cual se estudiaban las amenazas, enfocándose en la severidad, intensidad o magnitud del evento físico en sí. Este paradigma fue duramente criticado por Hewiit, quien atribuye a la sociedad un papel dependiente en la responsabilidad de los desastres. Lavell (1996), cuestiona el “paradigma fiscalista”, de la siguiente manera:

“En primer lugar, este enfoque equipara, implícita o explícitamente, los desastres a los eventos físicos “naturales”, tecnológicos o antrópicos con los

cuales están asociados. De esta manera, hablar de desastres equivale a hablar de eventos extremos del mundo natural o físico, tales como terremotos, huracanes, actividad volcánica o inundaciones. Esta concepción pone el peso de la responsabilidad de los desastres en las espaldas de los eventos físicos en sí, con la sociedad jugando un papel secundario o dependiente”.

“El desastre ha sido entendido como un producto coyuntural, algo que aparecía de la nada e interrumpía en una sociedad particular de forma repentina, “sin aviso”. Al no incorporar la idea de un proceso de construcción de condiciones sociales que hace una sociedad propensa al desastre, la definición de éste podía limitarse a algo que servía necesidades políticas o la determinación del momento oportuno de la intervención logística extrema. Era necesario saber cuándo se presentaba un desastre sobre todo porque era importante decidir cuándo declarar un “estado de desastre” y movilizar las fuerzas logísticas para su atención”

Una segunda faceta de esta visión es la que los desastres se ven como “impredecibles”, “inmanejables” e “inevitables”. La severidad, intensidad o magnitud del evento físico en sí determina la del desastre que puede ocurrir.

Y en tercer lugar, esta visión, en lo que se refiere a la investigación en torno a los desastres, pone el énfasis en el campo de las ciencias de la tierra (la geografía, la geología, la climatología, la hidrología, etc.) y de las ciencias de la ingeniería. En consecuencia, tal concepción ha sido acompañada por un continuo fortalecimiento de instituciones científicas organizadas alrededor de estas mismas ciencias, las cuales, consciente o inconscientemente han servido para fortalecer y perpetuar la misma visión fiscalista de los desastres. (Lavell, 1996:8)

Fue a mediados de los 70's, siglo anterior, cuando se empezó a manifestar una creciente injerencia de las ciencias sociales en los estudios sobre desastres. Romero y Maskrey (1993), Lavell (1996), Wilches-Chaux (1998) y Cardona (1994), quienes han debatido esta conceptualización “fiscalista” de los desastres, al manifestar la existencia de una serie de vulnerabilidades que preceden al desastre, y están determinadas por procesos económicos, sociales, políticos y culturales, las cuales afectan la capacidad de una población para poder absorber y recuperarse de un desastre. Lavell (1996), estima que esta visión “fiscalista” avalada por la ingeniería estructural, ha sido ampliada con el fin de presentarla como una construcción social que involucra múltiples aspectos, condiciones y estructuras de la sociedad en sí: “son las condiciones sociales de existencia de una población las que determinan en gran medida el nivel de destrucción, de dislocación o de interrupción de las funciones de la sociedad. O sea, las

amenazas físicas son un factor necesario en la fórmula del desastre, pero no son la condición suficiente ni predominante en su existencia” (Lavell, 1996:11).

Wilches-Chaux (1998), sostiene que una sociedad puede enfrentar distintas vulnerabilidades y las clasifica de la siguiente manera:

- **Vulnerabilidad Natural:** *Los seres humanos necesitan ciertas condiciones ambientales y sociales para poder desarrollarse. La vulnerabilidad natural de los ecosistemas de los distintos países se incrementó diferencialmente, provocando la resistencia de la población a condiciones ambientales severas y a veces haciéndola más vulnerable frente a ellas.*
- **Vulnerabilidad Física:** *Se refiere a la localización de la población en zona de riesgo físico, condición provocada por la pobreza y la falta de oportunidades para una ubicación de menor riesgo (condiciones ambientales y de los ecosistemas, localización de asentamientos humanos en zonas de riesgo)*
- **Vulnerabilidad Económica:** *Se observa una relación indirecta entre los ingresos en los niveles nacional, regional, local o poblacional y el impacto de los fenómenos físicos extremos. Es decir, la pobreza aumenta el riesgo de desastre (vulnerabilidad de los sectores más deprimidos, desempleo, insuficiencia de ingresos, explotación, inestabilidad laboral, dificultad de acceso a los servicios de educación, salud, ocio)*
- **Vulnerabilidad Social:** *Se produce un grado deficiente de organización y cohesión interna de la sociedad bajo riesgo, que limita su capacidad de prevenir, mitigar o responder a situaciones de desastres (tipo de acceso al saneamiento ambiental, nutrición infantil, servicios básicos, que permitan la recuperación de los daños ocurridos).*
- **Vulnerabilidad Política:** *Concentración de la toma de decisiones, centralismo en la organización gubernamental y la debilidad en la autonomía de los ámbitos regionales, locales y comunitarios, lo que impide afrontar los problemas. (Autonomía en el poder de decisión y de solucionar problemas)*
- **Vulnerabilidad Técnica:** *Se refiere a las inadecuadas técnicas de construcción de edificios e infraestructura básica utilizadas en áreas de riesgo (incapacidad de control y manejo de las tecnologías frente a los riesgos)*
- **Vulnerabilidad Ideológica:** *Alude a la forma y concepción del mundo y el medio ambiente donde se habita y con el cual se relaciona y la posibilidad de enfrentar los problemas. La pasividad, fatalismo, presencia de mitos, aumentan la vulnerabilidad de la población.*

- **Vulnerabilidad Educativa:** *Debida a la falta de programas educativos que proporcionen información sobre el medio ambiente, sobre el entorno, los desequilibrios y las formas adecuadas de comportamiento individual o colectivo en caso de amenaza o de situación de desastre (conocimiento de las realidades locales y regionales para hacer frente al evento).*
- **Vulnerabilidad Cultural:** *Refiere a la forma en que los individuos y la sociedad conforman el conjunto nacional y el papel que juegan los medios de comunicación en la consolidación de estereotipos o en la transmisión de información relacionada con el medio ambiente y los potenciales o reales desastres (influencia de la personalidad de los habitantes que se identifican con un modelo de sociedad, influencias de los medios masivos de comunicación frente a los riesgos).*
- **Vulnerabilidad Ecológica:** *Relacionada a la convivencia con el medio ambiente, sin la dominación por destrucción (vulnerabilidad de los ecosistemas frente a los efectos directos o indirectos de la acción humana, y por otra, altos riesgos para las comunidades que los explotan o habitan).*
- **Vulnerabilidad Institucional:** *Obsolescencia y la rigidez de las instituciones, en las cuales la burocracia, la prevalencia de la decisión política, el dominio de criterios personalistas, impiden respuestas adecuadas y ágiles a la realidad existente y demoran el tratamiento de los riesgos o sus efectos.*

Como se puede constatar en la relación anterior, Wilches-Chaux (1998), plantea que existen diversos ángulos para identificar la vulnerabilidad en una localidad, los cuales están relacionados con los cambios de patrones culturales de su población, derivados de los modelos de desarrollo surgidos de los procesos económicos, políticos y sociales del lugar . Para Romero y Maskrey (1993), las condiciones de vulnerabilidad que una población presenta no son condiciones que se hayan dado independientemente del hombre. Muy por el contrario, *“es el mismo hombre quien las ha creado, y al hacerlo se pone de espaldas a la naturaleza, corriendo el riesgo de resultar dañado si ocurriese un fenómeno natural determinado”* (Romero y Maskrey, 1993:9).

“De los fenómenos naturales, los únicos que no matan son los terremotos. Lo que mata es la negligencia, los terremotos no causan desastres, sino la negligencia. Lo que produce un desastre es el colapso de los edificios. Lo mal construido y también lo mal ubicado” William Martínez geólogo

Parte del “desarrollo” de Acapulco se pudiera entender en la transformación de suelo rural a suelo urbano debido al incremento de infraestructura turística residencial, la cual ha generado importantes desequilibrios ambientales y culturales en la localidad. Wilches-Chaux (1998), cuestiona este tipo de cambio de

patrones culturales propios, por patrones importados, los cuales se ven afectados por ser una “*mala copia*” de modelos de desarrollo surgidos de otros procesos económicos, históricos y sociales, etc., al sustituir viejas vulnerabilidades por nuevas y más graves vulnerabilidades, o al menos genera nuevas amenazas. Menciona también que para poder quitar las comillas al “*desarrollo*”, este proceso además de conducir a mejorar la calidad de vida de las personas, deberá reducir la vulnerabilidad de las comunidades en sus diferentes expresiones, en lugar de incrementarlas. A esta acumulación de vulnerabilidades el autor la denomina “*vulnerabilidad global, la cual debe estar en el centro del debate cuando se aborden los modelos de prevención, mitigación y atención de desastres, reconociendo que estos son producto de la convergencia en un momento y lugar determinados de dos factores de riesgo: físico y vulnerabilidad humana*” (Wilches-Chaux, 1998:105)

II.3.1 La vulnerabilidad como contexto de la planificación

Dentro de los objetivos de esta investigación, está el de analizar la relación de la vulnerabilidad del puerto de Acapulco y sus habitantes, ante las amenazas que representan la presencia de diversos fenómenos naturales o humanos en la localidad durante ocho décadas (1932-2012), tomando en cuenta la estructura, forma y función de la ciudad como destino turístico, así como el estilo y la calidad de vida de sus habitantes.

Acapulco es la ciudad más poblada de estado de Guerrero, en el 2010 contaba con 789,971 habitantes, (23.31% de la población estatal), la cual se incrementa de manera considerable los fines de semana y en periodos vacacionales, (llegan a visitar el puerto hasta 500 mil vacacionistas en temporadas vacacionales). Un dato importante que atañe a este trabajo sobre vulnerabilidad, es la ubicación geográfica de Acapulco, el puerto está ubicado en una zona altamente sísmica, conocida como la Brecha Guerrero, situada entre las localidades de Papanoa³¹ y Acapulco, frente a la zona de subducción conocida como Placa de Cocos, toda esta área *forma parte del Cinturón de Fuego, en el que impacta el 80% de la actividad sísmica y volcánica a nivel mundial.* (Cordero, 2008). Otro fenómeno natural que afecta periódicamente el puerto, son las tormentas tropicales y los ciclones, debido a su ubicación dentro del corredor de huracanes³² en la costa mexicana del Pacífico. La confluencia de ambos fenómenos expone al puerto ante los embates de la naturaleza, ocasionando que este destino turístico, físicamente, sea considerado como zona de alto riesgo, de ahí la importancia que tiene la planificación urbana en la mitigación del riesgo de este centro vacacional. Lungo

³¹ Localidad de la Costa Grande de Guerrero, está ubicada al Oeste de Acapulco, a una distancia de 230 kms..

³² La temporada de huracanes en la costa mexicana del Océano Pacífico, inicia el 15 de mayo y culmina el 30 de noviembre.

(2002), considera que la clave para mitigar el riesgo en un sector urbano es importante la planificación participativa: *“Sin entender el problema del riesgo es imposible la planificación adecuada según su expresión concreta y fenomenológica, que adquiere forma cada vez que el riesgo se actualiza, manifestándose en un desastre particular...La clave de la reducción del riesgo está en el entendimiento del riesgo mismo, en la educación acerca de él, y en la participación decidida y comprometida de todos los actores sociales, privados y públicos en su solución”* (Mario Lungo, 2002:27)

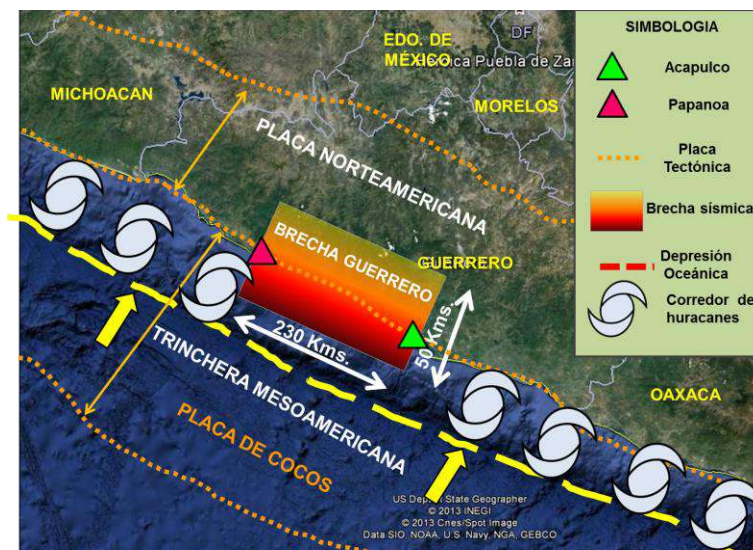


Imagen N°4.- Zona de Riesgo Físico donde se ubica Acapulco
Fuente: Elaboración propia con imagen de Google Earth, 2013

Dentro de los cambios estructurales que se están presentando en los centros urbanos, se ha detectado una amenaza que está relacionada con la planificación urbana y la segregación que está ocasionando la planificación urbana privada, la cual ha quedado a cargo de inversionistas inmobiliarios particulares, quienes ávidos de incrementar la plusvalía de sus complejos arquitectónicos, han desarrollado la ciudad fragmentada y excluyente, al poner en práctica el desarrollo de urbanizaciones cerradas³³ bajo el argumento de garantizar la seguridad y tranquilidad de sus residentes. Para Lavell (1996), la vulnerabilidad se relaciona en el contexto urbano, tanto con la estructura, forma y función de la ciudad, como con las características de los diversos grupos humanos que ocupan el espacio y

³³ Este tipo de enclave residencial alberga principalmente a grupos sociales acomodados dentro de la estructura social urbana. Se caracteriza por tener un perímetro cerrado con dispositivos de seguridad, viviendas de alta calidad de construcción, código de convivencia y edificación e infraestructura social y deportiva. Su desarrollo pone en evidencia las diferencias sociales urbanas y el acrecentamiento de la desigualdad en el espacio de la ciudad. (Roitman,2008)

sus propios estilos de vida. Existen seis contextos particulares que permiten comprender la vulnerabilidad del medio urbano:

- 1.-*La concentración, la densidad y la centralización*
- 2.-*La complejidad y la interconectividad de la ciudad*
- 3.-*La ciudad informal y la ciudad de campesinos (la vulnerabilidad de la localización se institucionaliza cuando el Estado dota de servicios urbanos a los pobladores que ocupan zonas de amenaza en un proceso de formalización de lo informal)*
- 4.-*La degradación ambiental urbana y la vulnerabilidad estructural. La reducción del tamaño del Estado y la paulatina privatización de la ciudad y de las funciones, no garantizan la renovación y un aumento en la seguridad ciudadana*
- 5.-*La vulnerabilidad política institucional. Los problemas de la ciudad deben de tratarse de forma desmembrada, ignorando el principio holístico o de los sistemas integrados e interdependientes. La corrupción, así como la conveniencia de carácter privado de grupos con poder, tienden a dominar el ámbito de la planificación y el control del desarrollo urbano. La primera de ellas, que es a menudo acompañada por la ceguera institucional o la negligencia, se encuentra en que muchos constructores siguen ignorando las normas de edificación que garantizan un nivel siquiera mínimo....desgraciadamente siguen dominando muchas ciudades donde las normas existen, pero escasean las manos y la disposición para garantizar su aplicación. La ciudad informal se acompaña de la ciudad desformalizada construida (Lavell, 2002:26)*

Históricamente el modelo de desarrollo turístico de Acapulco ha originado aumentos de presión sobre sus recursos naturales. El crecimiento de la mancha urbana se ha visto permeado con una serie de alteraciones en los usos de suelo, provocados por los asentamientos irregulares en las partes altas de los cerros, los cuales se albergaron a la gente pobre que migró del interior del estado y de otras entidades al puerto en busca de mejorar su nivel de vida, al igual que los grandes desarrolladores inmobiliarios, quienes edificaron en las zonas bajas pegadas al litoral modificando su entorno natural, propiciando una serie de déficits en los servicios de infraestructura urbana básicos, aunado a la falta de procedimientos constructivos adecuados, plagados de una total falta de respeto de la normatividad urbana existente; son el reflejo del deficiente ordenamiento territorial que impera en el puerto, favoreciendo con estas acciones, el incremento de la vulnerabilidad del puerto y sus habitantes, ante la constante presencia de fenómenos naturales y humanos. Evidenciando una deficiente planeación del desarrollo de la localidad, contrastando con el discurso de sus gobernantes, quienes a través del tiempo han hecho alarde del extraordinario monto económico invertido en la regeneración urbana del puerto y del tipo de tecnologías utilizadas con el objetivo de hacerlo

competitivo antes otros destinos turísticos nacionales, cosa que queda en entredicho.

Una característica de la planeación del desarrollo aplicada en Acapulco, ha sido primordialmente, satisfacer las necesidades del turismo, ocasionando que la mayor parte del presupuesto de los programas de desarrollo estén enfocados en ese sector, la otra característica es, que los planes y programas tienen un periodo de aplicación muy corto, no hay continuidad, normalmente duran el tiempo de la administración que los propone, no existe una coherencia entre los planes y programas sectoriales municipales, con los estatales, regionales y nacionales; como colofón basta decir que la mayor parte de las políticas públicas de gran impacto que se aplican en el puerto proceden del gobierno federal, sustentadas en planes de desarrollo elaborados por planificadores externos, quienes carentes de referencias locales, terminan implantando soluciones técnicas que se han aplicado en otros destinos turísticos nacionales o extranjeros, pero que son ajenas a la problemática local, debido a que no toman en cuenta los factores sociales, económicos, políticos y culturales de sus residentes. Gardner y Lewis (2003), perciben esta problemática de la siguiente manera:

“Los planificadores con frecuencia olvidan que en las comunidades donde trabajan el acceso a los recursos y el poder de toma de decisiones de las personas rara vez es el mismo. Esto puede deberse a una ingenuidad política, pero también a que quienes planean desde fuera tienden a asumir que los “pobres” son todos iguales y, por ello, tienen los mismos intereses... están interesados sobre todo en problemas y soluciones que se perciben en términos tecnológicos, las estructuras sociales locales tienden a considerarse en el mejor de los casos irrelevantes y, en el peor, como un “obstáculo”. De hecho, los agentes externos con frecuencia no logran reconocer cómo operan las formas internas de organización, toma de decisiones y lucha de las comunidades” (Gardner y Lewis, 2003:130 y149)

II.3.2. Planeación del desarrollo una vulnerabilidad compartida

La mayor parte de los planes y programas de desarrollo de Acapulco, han sido elaborados por instituciones oficiales o planificadores profesionales cercanos a quienes las dirigen, por lo que dichas instituciones y sus funcionarios son juez y parte de los planes elaborados, sin embargo por ley (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Asentamientos Humanos, Ley de Participación Ciudadana, etc.), tienen que convocar a foros de consulta ciudadana para la elaboración de estos planes de desarrollo, normalmente se realiza una convocatoria selectiva a dichas reuniones, el tiempo de participación es limitado con la finalidad de terminar rápido la consulta y poder entregar un plan burocrático

que asegure el funcionamiento del poder del Estado. Sobre este tema de exclusión de los residentes de una localidad en la elaboración de los planes de desarrollo, Gardner y Lewis exponen lo siguiente:

“Las personas con frecuencia son excluidas de participar y finalmente controlar el desarrollo planeado porque la forma organizativa que toma es inadecuada. De hecho, la planeación y administración burocrática son, de muchas maneras, inherentemente antiparticipativas, pues resultan profundamente intolerantes hacia modos alternativos de percibir y organizar las actividades, los tiempos y la información. Por lo tanto, los procedimientos institucionales son formas fundamentales mediante las cuales las prácticas del desarrollo excluyen a los supuestos beneficiarios, incluso si superficialmente las políticas tienen el propósito de promover la participación” (Gardner y Lewis, 2003:153)

El objetivo de la planeación urbana, es poder incidir en la integración ordenada de los espacios y su población, esto implica un buen conocimiento del medio físico, social y económico que se obtiene a través de análisis según los métodos de la sociología, la demografía, la geografía, la economía y otras disciplinas, a través de los cuales se pueden detectar los sitios que representen amenazas, vulnerabilidades y riesgos posibles para la población. Esto es determinante para definir los usos potenciales del suelo y de esta forma delimitar los espacios adecuados para los asentamientos humanos, todo esto requiere de una acción concertada entre el Estado, los planificadores y la población local, quienes de acuerdo con su competencia deben reglamentar usos y realizar intervenciones a través de la definición de instrumentos administrativos, jurídicos y fiscales, para poder conseguir los resultados esperados.

Habría que destacar que el modelo de desarrollo turístico de Acapulco ha impactado el medio ambiente, a pesar de que la mayoría de sus planes de desarrollo hacen énfasis en la preservación de la ecología y la sustentabilidad; sin embargo el poco o nulo acatamiento de estos planes ha ocasionado que cuando se presenta algún fenómeno natural (sobre todo las lluvias torrenciales o sismos), exista el riesgo latente de que se generen deslaves, inundaciones, colapsos de edificaciones e infraestructura urbana, provocando cuantiosas pérdidas económicas y humanas, debido a toda la serie de vulnerabilidades que están presentes en el puerto y sus habitantes (natural, física, económica, social, política, técnica, ideológica, educativa, cultural, ecológica e institucional), llegando a afectar en forma muy severa el desarrollo económico y social, tanto en la localidad como en la región.

Cardona (2003) enfatiza sobre las incongruencias existentes entre los procesos económicos, políticos, sociales y el entorno físico, los cuales han conducido al desastre, atribuyendo que estos son resultado de *“una expresión de la inadecuada aplicación del modelo de desarrollo sobre el ambiente”*. (Cardona, 2003:58) Claros ejemplos se evidencian con la ubicación de asentamientos humanos en zonas donde son frecuentes las inundaciones, lo que ilustra una falta de planificación urbana en estas zonas. Es por esta razón que la gestión del riesgo viene a ser un objetivo de la planificación del desarrollo, entendiéndose desarrollo, no solo como la mejora del nivel de las condiciones vida, sino también de la calidad y el bienestar social. Esta gestión implica todo un proceso social complejo, que depende en gran medida de una eficiente planeación urbana, orientada en prevenir y mitigar los efectos adversos de fenómenos peligrosos.

El tipo de planeamiento así como aplicación de políticas públicas y estrategias para poder mitigar los efectos de los desastres en México, tanto a nivel nacional como local, han sido producto de acciones reactivas tomadas por el Estado, es decir *“después del niño ahogado hay que tapar el pozo”*. Mansilla (1996) cuestiona las acciones realizadas por las instancias gubernamentales para proteger a la población civil, manifestando que la mayoría de ellas *“estén orientadas hacia la atención de la emergencia, en lugar de buscar formas o mecanismos para prevenirla. Esto ha hecho de la prevención de desastres algo totalmente improvisado y, por consiguiente, desarticulado y poco eficiente, ya que las políticas de prevención y atención dentro del juego político son cartas que normalmente se tiran al azar, esperando que no tengan que ser utilizadas, al menos durante la administración vigente”* (Mansilla, 1996:222). Otro aspecto que cuestiona, es el nivel de centralismo con el que se actúa en la atención a desastres, no obstante la existencia de tres niveles de gobierno en el país (federal, estatal y municipal), son las instancias federales quienes toman la iniciativa para atender los casos de emergencia, evidenciando la poca o nula capacidad de los estados y municipios para elaborar e instrumentar sus propios planes y programas, a pesar de lo establecido en las legislaciones federal, estatal y municipal.

Ejemplos de esto han sido:

- *El terremoto ocurrido el 28 de agosto 1973, que afectó a los estados de Puebla y Veracruz, así como las severas inundaciones que provocaron las lluvias en Guanajuato ese mismo año. El resultado de las acciones que tomó el gobierno federal dirigido por el Lic. Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), fue la presentación del Plan de Emergencia; el cual fue creado, aprobado por el Congreso y presentado, 10 días después de haber ocurrido el desastre., obvia decir que era*

un Plan elaborado al vapor, inconsistente y desarticulado, cuyas políticas generales fueron la reconstrucción y atención inmediata a las zonas dañadas.

- *Durante el sexenio del Presidente José López Portillo (1976-1982) se creó el Programa Nacional de Prevención y Atención de Emergencias Urbanas en 1977, el cual formó parte de los 7 planes del Plan Nacional de Desarrollo Urbano. Este Programa recomendaba medidas preventivas en función de los riesgos y el nivel de vulnerabilidad de cada una de las entidades federativas y zonas prioritarias del territorio nacional, identificando las zonas de riesgo y actualizando el reglamento de construcción, poniendo especial interés en la zonificación y reglamentación de los usos de suelo. Este programa estuvo vigente de 1977 a 1989.*
- *Durante el sexenio del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), la ciudad de México resintió el poder de la naturaleza, y el 19 de septiembre de 1985 un fuerte sismo puso en evidencia la vulnerabilidad de la ciudad, el gobierno federal decidió establecer en México el Sistema Nacional de Protección Civil, (SINAPROC) dotándolo de una institución que proporcionara el apoyo técnico a las diferentes estructuras operativas que lo integran. Incluido el Centro Nacional de Prevención de desastres CENAPRED, el cual fue inaugurado el 11 de mayo de 1990.*
- *Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) creó a través del Plan Nacional de Desarrollo 1990 – 1994, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), quien junto con la Organización de Estados Americanos (OEA), elaboran en 1990 el Programa de Prevención y Mitigación de Desastres Naturales. En 1992 a través de la Secretaría de Desarrollo Social, se creó Programa 100 ciudades, en el cual se incluía el Programa de Prevención y mitigación de desastres a través de la regulación del uso del suelo, este programa duró 2 años.*

Son varias las experiencias que se tienen a nivel nacional en lo que respecta a la elaboración de planes y programas enfocados a la prevención y mitigación de los desastres, en lo que respecta al estado de Guerrero, lo más representativo ha sido la modificación de la Ley Estatal de Desarrollo Urbano N° 64.

- La Ley N° 64 del estado de Guerrero, fue modificada a raíz del desastre ocasionado por el huracán Paulina en octubre 1997. Dicha ley fue sustituida en marzo del 2001, por la Ley N° 211, al integrar a la Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, los Consejos de Urbanismo de los Municipios y, los Consejos Ciudadanos Municipales, con la finalidad de normar los mecanismos y responsabilidades de las autoridades para propiciar y garantizar la injerencia de la ciudadanía en el desarrollo urbano; a diferencia del Plan de Emergencia elaborado en 10 días en 1973, la modificación de la Ley Estatal de Desarrollo Urbano de Guerrero, tuvo que esperar 4 años para actualizarse, mismo tiempo que operó de manera adecuada, debido a que la mejor aportación de esta Ley N° 211, fue la creación de los Consejos de Urbanismo de los Municipios y, los

Consejos Ciudadanos Municipales; sin embargo estos solo operaron cuatro años, al cambiar la administración estatal (1999-2005) no volvieron a operar.

En lo que respecta al municipio de Acapulco, este también cuenta con antecedentes de planes y programas realizados en materia de gestión y mitigación de desastres:

- Entre el 11 mayo y el 1° de junio de 1962 se registraron 15 sismos en el puerto, 2 de ellos de 6.4° y 6.2° en la escala de Richter, que causaron estragos entre la población (varias edificaciones se colapsaron), seis días después, el 7 de junio del mismo año, el Gobernador del estado Arturo Martínez Adame (1961-1963) aprobó las Normas para diseño de construcciones en Acapulco.
- En enero de 1996, la Secretaria General de Gobierno y la Unidad Estatal de Protección Civil, junto con varias asociaciones civiles e instituciones académicas firmaron el Acta Acapulco, un documento en el cual se evaluó la vulnerabilidad física de la infraestructura hotelera y los sistemas vitales del puerto; sin embargo los resultados no fueron difundidos, “para no espantar al turismo”, a decir de una versión extraoficial
- Después del desastre ocasionado por el huracán Paulina el 9 de octubre de 1997, los tres niveles de gobierno realizaron acciones para mejorar el ordenamiento territorial del puerto y evitar que otra desgracia se repitiera, se elaborando diversos planes y ordenamientos, entre los que destacan: la actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Acapulco (PDDUZMA), Atlas de Peligros Naturales de Acapulco (APNA), Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Sector Diamante (PPDUSD), el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Zona Metropolitana de Acapulco y Coyuca (POET), Plan Sectorial de Desarrollo Turístico de la Zona Metropolitana de Acapulco, (PSDTZMA), El PDDUZM (elaborado por Mnpio., y Edo), se autorizó en 2001, el APNA (realizado por Sedesol Federal), publicó en el 2003 al igual que el PSDTZMA (elaborado por Fonatur Federal), mientras que el POET y el PPDUSD (a cargo del Mnpio.), no han sido autorizados para su publicación.

Como se puede constatar el tipo de acciones tomadas por las autoridades federales, estatales y municipales, en cuestión de la planeación urbana, prevención y mitigación de riesgos: han operado de manera reactiva, contraviniendo la lógica de la planeación del desarrollo, ser proactivo e interactivo y tener continuidad. La mayor parte de estos documentos muestran una visión “fiscalista” del problema, debido al interés en describir y delimitar técnicamente las “zonas de riesgo”, considerando que estas permanecen estáticas, sin tomar en cuenta que el riesgo posee un carácter social que lo hace dinámico y cambiante, Wilches-Chaux, (1998), lo manifiesta puntualmente “el riesgo debe ser diferenciado en la medida que no afecta de la misma manera a los distintos

actores presentes de una comunidad y al igual que la vulnerabilidad, el riesgo posee un carácter social, debido a que no es algo que no está determinado por fuerzas sobrenaturales ni por fenómenos de la naturaleza, sino por el proceso de interacción continua y permanente de una comunidad humana y su entorno” (Wilches-Chaux, 1998: 56), en el mismo tenor se manifiesta Lavell:

No existen zonas de riesgos, lo que hay son personas en riesgo, por edificar asentamientos poblacionales en zonas inadecuadas. (Allan Lavell, 2009)

Lavell (2009), hace énfasis en la cuestión del riesgo, considera esta, como un proceso social complejo, por lo que para bajar los niveles de riesgo existentes, es necesario fomentar nuevos procesos de construcción de nuevas oportunidades de producción y asentamiento en el territorio en condiciones de seguridad y sostenibilidad aceptables, *“el aprovechamiento de los recursos naturales y del ambiente, en general debe desarrollarse en condiciones de seguridad dentro de los límites posibles y aceptables³⁴ para la sociedad en consideración”*. Este aprovechamiento de recursos naturales y ambientales implica la elaboración de un planteamiento de políticas, estrategias, instrumentos y medidas orientadas a impedir, reducir, prever y controlar los efectos adversos de fenómenos peligrosos sobre la población, los bienes y servicios y el ambiente. *“Con la finalidad de reducir los riesgos a través de actividades de prevención, mitigación, preparación para, y atención de emergencias y recuperación post impacto”*, a estas acciones Lavell las denomina *“gestión de riesgos”*, e implican un cambio cultural, debido a que no simplemente se encargan de bajar la vulnerabilidad, *“sino la búsqueda de acuerdos sociales para soportar o utilizar productivamente los impactos, sin eliminar la obtención inmediata de beneficios”*. (Lavell, 2009)

Estos cambios culturales y los avances tecnológicos ocurridos en la actualidad, han modificado la forma de percibir los riesgos y atenderlos, Solé (1998) plantea que en el mundo moderno³⁵ cada ciudadano propone sus metas según su propia voluntad. *“Se alcanza la meta de una manera lógica y racional, es decir, sistemáticamente se da un sentido a la vida. Por cuestiones de manejo político y de poder se trata de imponer la lógica y la razón, negándose en la práctica los valores propuestos”*. En cuestión de riesgo, las decisiones sobre la aceptabilidad de riesgo se pueden hacer a nivel individual, sin embargo la sociedad también toma decisiones acerca de la aceptabilidad de los riesgos.

³⁴ En este punto Lavell, plantea la existencia del “riesgo aceptable”, el cual define de la siguiente manera. *“Posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales que, implícita o explícitamente, una sociedad o un segmento de la misma asume o tolera por considerar innecesario, inoportuno o imposible una intervención para su reducción”*. (Lavell, 2009)

³⁵ La Modernidad es un concepto filosófico, historiográfico y sociológico, que propone un mundo de metas (Carlota Solé, 1998)

El primer teórico que habló de este cambio fue Ulrich Beck (1998), describe que la modernidad ha expuesto una serie de cambios que no estaban advertidos por las ciencias sociales y están afectando notablemente a las nuevas generaciones, las cuales están sintiendo en carne propia los resultados de la planeación privada, prueba de ello son las constantes crisis sociales, políticas, ecológicas tienen que convivir con la crisis ecológica, política y social. Solé (1998), considera que Beck, ve la sociedad de riesgo como una sociedad de producción, distribución y división de todo tipo de riesgos derivados de la producción propia de las sociedades postindustriales o avanzadas aquella en la que *se produce la reflexividad y auto confrontación. En la sociedad en riesgo se produce automáticamente la reflexividad y a, continuación, la reflexión crítica sobre la propia condición social por parte de sus miembros.* (Solé, 1998:244)

“Cuando la humanidad se hace consciente del peligro de sus acciones para el planeta, nace la conciencia social y se comprende que se vive en la llamada “sociedad de riesgo”. En ella, el hombre se enfrenta al desafío que plantea la capacidad de la industria para destruir todo tipo de vida sobre la tierra y borrar las fronteras frente a amenazas que nos afectan de manera global sin distinción de clases ni jerarquías. El riesgo es respecto no sólo al entorno donde la vida se desarrolla sino también a los sistemas económicos y de organización social que vivimos hoy”. (Ulrich Beck, 1998)

Beck parte de la premisa de que la crisis medio-ambiental no es primordialmente de carácter natural sino social. Los azares producidos por la sociedad traspasan los límites de los sistemas moderno convencionales de predicción y control. La autoridad para tomar decisiones que afectan sobre daños que por azar devienen en desastres que afectan a toda la humanidad no reside en un solo colectivo sino que se distribuye o se fragmenta a través de un gran número de grupos sociales en constante interacción. Ello da lugar a un creciente nuevo nivel cualitativo de autocrítica de estas sociedades. (Solé, 1998:242)

Para Lavell (2002), la sociedad es quien debe decidir cómo asignar los recursos disponibles entre las diferentes formas de dar seguridad para la vida y proteger el medio ambiente. De una u otra forma los beneficios anticipados de diferentes programas de protección deben compararse con el costo económico que significa la implementación de dichos programas. Existe un punto de equilibrio a partir del cual no se justifica una mayor protección, que bien puede ser utilizado como límite ideal a partir del cual puede transferirse la pérdida a los sistemas de seguros. Por lo tanto, la gestión del riesgo implica el planeamiento y aplicación de políticas, estrategias e instrumentos y medidas de intervención por parte del estado y la sociedad civil, para generar una conciencia sobre la contribución individual que cada uno tiene sobre el tema y como generador de vulnerabilidades, las cuales no

son resultado de decisiones aisladas, sino que se van acumulando junto con los procesos económicos, políticos y sociales que guían el desarrollo de una región. *“La clave de la reducción del riesgo está en el entendimiento del riesgo mismo, en la educación acerca de él, y en la participación decidida y comprometida de todos los actores sociales, privados y públicos, en su resolución” (Lavell: 2002, 10).*

II.3.3 De la simulación a la implantación: La participación ciudadana en la planificación del desarrollo de Acapulco.

Desde el surgimiento de Acapulco como destino vacacional ha contado con infinidad de planes de desarrollo enfocados en fomentar la industria turística de la localidad, estos intentos han creado diversas expectativas subjetivas por parte de las autoridades y empresarios del ramo, con la finalidad de generar beneficios a la al puerto y sus habitantes, al modernizarlo y hacerlo competitivo ante otros centros turísticos. Sin embargo, la mayor parte de las estrategias para lograr el tan ansiado “desarrollo”, se pudiera decir, que han sido decisiones personales de un reducido grupo de autoridades federales, en ocasiones estatales y en menor medida las municipales, excluyendo frecuentemente a la población local, sobre todo en lo que respecta al ordenamiento territorial. Perló y Tomas (1990), consideran que estas disposiciones implican un riesgo, sobre todo cuando el *“futuro se involucra en el urbanismo y éste se engalana con la modernidad, surgen casi siempre los esfuerzos mesiánicos y las actitudes de decisión centralizada en los que la idea de unos cuantos debe prevalecer sobre la de muchos. La tentación de marginar a la sociedad para beneficiarla reconociendo su incapacidad para definir su acción es una propuesta de la vanidad y de la ignorancia...al generar un urbanismo segregativo un instrumento del capital financiero y de su cómplice, el poder político” (Perló, 1990:36), (Tomas, 1990: 51).*

La exclusión de la ciudadanía en la planeación del desarrollo de Acapulco ha ido histórica, por lo que no se ha logrado un desarrollo que responda a las prioridades de la localidad, generando con esto un desequilibrio social muy marcado, al no prever los escenarios, determinar los rumbos y llegar a acuerdos entre la sociedad y el Estado. Esto hace que la planeación sea vulnerable, al estar está más cerca del discurso que de la acción política. Es importante destacar que durante la presente investigación se realizaron diversas entrevistas a funcionarios estatales y municipales vinculados con la planeación de la Zona Metropolitana de Acapulco, abordando el tema de la participación ciudadana. Obteniendo por respuesta del sector oficial que existe la consulta ciudadana a través de la realización de varios foros de discusión y análisis en donde intervienen colegios de profesionistas, instituciones académicas, cámaras y asociaciones civiles, todo esto organizado

por las autoridades municipales, quienes aportan las propuestas para su valoración a los consultores.

El objetivo de la consulta fue elaborar un plan que ayudara a mejorar la competitividad económica e impulsar las capacidades productivas de Acapulco, además de lograr la consolidación del tejido urbano por medio de los estudios y evaluaciones de costo beneficio que tengan impacto metropolitano, enfatizando los aspectos económico, social y ambiental. Una acción importante, es cómo se determina el tipo de obras y proyectos a ejecutar, debido a que se percibe una estructura vertical en la toma de decisiones, al ser solamente los funcionarios de primer nivel estatal y municipal quienes forman parte del Consejo de Desarrollo Metropolitano del Municipio de Acapulco (CODEME) y son los encargados de realizar y evaluar las propuestas, aunque los lineamientos señalan la opción de poder invitar a sus reuniones al sector privado, organizaciones académicas, profesionales, ecológicas, etc. Durante las entrevistas a los funcionarios, quedo de manifiesto que quien propone al CODEME los proyectos a realizar, es el Subcomité de Técnico de Evaluación de Proyectos argumentando que debido a la magnitud y el costo de la obra, así como el impacto de la misma, está se tiene que tratar solo con los presidentes de tres los municipios que integran la Zona Metropolitana³⁶ y los directivos estatales de primer nivel, estableciendo un rango de jerarquía, relegando la participación ciudadana, dando por hecho que esta ya emitió su opinión en los foros organizados por las autoridades locales. Asimismo la rendición de cuentas solo es ante los organismos que forman parte del CODEME.

Otro factor importante que se abordó con los funcionarios, trata sobre la participación ciudadana, durante la conversación sostenida con un integrante del Subcomité de Técnico de Evaluación de Proyectos, este manifestó reiteradas veces que existe un buen nivel de participación y consentimiento por parte la población en donde se ejecutan las obras, manteniéndolos al tanto de lo que se realiza en su localidad, sin embargo durante la revisión de los expedientes técnicos se pudo observar una Carta de Aceptación por la Comunidad, con las siglas de SEDESOL y los escudos de la Federación y del Estado de Guerrero, en donde se declara que la obra ha sido de su conocimiento y puesto a su consideración la realización del proyecto; solo se limita a describir las características de la obra y sus normas técnicas. Asimismo se apreció al final una leyenda en donde se menciona que los beneficiarios quedaban de acuerdo con la obra. En el documento no aparece del nombre o leyenda de a quién se le informa y solo estaba firmado por el Director del Organismo Ejecutor, mientras que el espacio en donde deberían de firmar los beneficiarios se apreciaba en blanco.

³⁶ (Acapulco, Coyuca y San Marcos)

Para poder corroborar las declaraciones emitidas por los funcionarios sobre la participación ciudadana, se procedió a dialogar con los beneficiarios directos de los proyectos y obras elaboradas en Acapulco por el Gobierno del Estado, quienes manifestaron desconocer este tipo de consulta, lo que si expresaron, es que fueron informados sobre las obras a realizar, prácticamente en el momento que estas se iniciaban. En cuanto la supervisión de las obras por parte de la ciudadanía, estas no participan de manera activa, salvo contados grupos argumentado la afectación a sus intereses particulares.

Es necesario destacar el mecanismo de la realización de los foros de consulta ciudadana sobre la planeación del desarrollo de Acapulco. Primeramente una autoridad estatal o municipal emite la invitación a diversas dependencias oficiales, organizaciones civiles e instituciones académicas interesadas en participar en diversas mesas de trabajo relacionadas con el desarrollo social, económico y político de la localidad. A estas reuniones normalmente acuden uno o dos representantes de cada institución (Presidente, Director, Secretario, Vocal, Tesorero, etc.). Antes de ingresar al lugar donde se realizará la consulta, se tienen que registrar anotando sus datos generales y señalando a que organización representan, una vez cubierto este requisito, un representante de la dependencia que convoca plantea las bases de cómo se desarrollará la reunión, posteriormente se procede a repartir un cuestionario con preguntas (normalmente cerradas) relacionadas con el tópico a tratar, al mismo tiempo se realiza una exposición sobre el tema que motivo la reunión, en ella se informa sobre las acciones específicas que se ejercerán. Otra modalidad de estos foros de consulta, es que se invita a instituciones u organismos interesados en la planeación de la ciudad, a presentar sus propuestas de manera oral o escrita en diferentes mesas temáticas, las cuales al concluir se hará una relatoría destacando lo que al convocante le interesa. Posteriormente los asistentes podrán emitir sus opiniones en un tiempo acotado por el expositor, durante este proceso, personal de la dependencia convocante se encargara de grabar o tomar fotografías a los asistentes al evento, finalmente se entregan las respectivas constancias de asistencia a los participantes y se concluye el evento.

La vulnerabilidad de este tipo de consultas ciudadanas, es que son muy breves. Normalmente se realizan en un periodo de 4 o 6 horas, así que quienes acuden tienen que tomar decisiones a título personal, debido a que no hay tiempo para consultarlas con sus agremiados. En casos excepcionales se llegan a efectuar otras reuniones, a las cuales cada vez acuden menos participantes, por lo que no hay un seguimiento por parte de estos y terminan siendo los mismos organizadores del evento quienes avalan sus propias propuestas, porque al final de cuentas, tienen el registro con los nombres de los participantes y las imágenes

de estos recibiendo sus “constancias de participación”, estos datos son la evidencia suficiente que requieren los representantes del Estado para avalar que existe la voluntad política y de esta forma poder legalizar la “magnánima planeación democrática y participativa”, producto de la consulta ciudadana, en la cual ***yo participo, tu participas yellos deciden.***



Imagen N°5.- El diputado priísta Humberto Roque Villanueva en San Lázaro y su famosa “Roqueseñal”, con la que su partido celebró el alza en el IVA del 10 al 15% en abril de 1995. Foto José Antonio López. Fuente: La Jornada en 1995 / Javier Lozano, Cuartoscuro

Capítulo III

El origen del Paraíso

...Cuando llegué a una de las cumbres cercanas a Acapulco y ver esa esplendorosa bahía, dije, este es un filón de oro, no pensé en la copra, en nada más, solo en este Paraíso...

Wolfgang Shomborn, 1932

Pionero de los desarrollos inmobiliarios en Acapulco

III.1. Antecedentes

El desarrollo del puerto de Acapulco por siglos ha estado supeditado al nivel de descentralización del gobierno central, desde la época colonial ha existido este centralismo político y administrativo implementado por el Estado que ha regido el desarrollo histórico del puerto.

La importancia de Acapulco, se inicia como puente de enlace comercial durante el siglo XVI, al ser declarado por la corona española, como el único puerto de la Nueva España autorizado a comerciar con Asia. Esta distinción provocó que Acapulco se convirtiera en el punto de intercambio comercial y cultural más importante del virreinato español en el Océano Pacífico, originando con esto que la vida cotidiana del puerto se viera alterada los dos primeros meses de cada año al establecerse en él la Feria¹ de la Nao de China o Galeón de Acapulco. Esta actividad comercial hacía que la población del puerto se incrementara de 4 mil a 10 mil habitantes, debido al arribo de comerciantes de todas las regiones del país, quienes se instalaban “donde podían”, patios, casas, corredores, playas, barcos, etc. (Escudero,1997:35)

El explorador alemán Alexander von Humboldt la definió como la “Feria más famosa del mundo”, debido a las grandes cantidades de dinero que se manejaba por la adquisición de diversos productos manufacturados así como por las especias:

“...Pocos sitios he visto en ambos hemisferios que presenten un aspecto más salvaje y aún diré más lúgubre y romántico...Al parecer era una ciudad muerta que cobraba vida únicamente con la llegada de los galeones; tenían en lugar las famosas ferias que reunían comerciantes no sólo de México sino de otras regiones americanas como...los navíos del Perú que suelen aportar allí llegados de cacao...”(Carballo,1976:10)

Sales (2000), menciona que la designación del puerto de Acapulco como sede de la Feria comercial, fue establecida por el navegante español fray Andrés de Urdaneta, quién destacó las características físicas como puerto de altura, definiéndolo como:.. *“grande, seguro y sano, de buenas aguas y mucha pesquería, de mucha madera para la ligazón de los y... construcción*

¹ Este intercambio comercial duro 250 años de 1565 a 1816 (Carballo, 1976)

navíos de carga y descarga” (Sales, 2000:57), pero sobre todo por su cercanía con la ciudad de México, esta proximidad permitía a la Corona poder ejercer un eficiente control fiscal al poder recibir, describir y despachar las mercancías en buen estado. Desde esa época Acapulco se caracterizó por ser un polo desarrollo que concentraba su economía en el sector terciario, por lo que su población dependía de la provisión de alimentos que recibía desde la Ciudad de México, Puebla y Veracruz.



Imagen 6.- Recreación de la Feria de la Nao de China, por Robert McGinnis

Alessio (1987), destaca otro aspecto importante de Acapulco, y este es, la vulnerabilidad del puerto de ser afectado por los fenómenos naturales. A través de la historia, el poder de la naturaleza se ha manifestado en repetidas ocasiones y de diversas formas causando un innumerable número pérdidas humanas y materiales

“...El 21 de abril de 1776 un temblor arruino de tal modo la ciudad de Acapulco que se proyectó² cambiarla a la pequeña península unida a tierra por el angosto istmo que separa a las bahías de la Langosta y Acapulco”... “En 1787, el comandante de la fortaleza informó de una de estas mareas inusitadas en que el mar avanzaba y retrocedía sucesivamente sobre la costa, sin que interviniera el viento ni observara un alto oleaje. A mediodía el mar subió de nivel más de un metro; a las dos de la

² En 1778 el Teniente de Navío de la Real Armada Juan Francisco de la Bodega y Quadra y el Primer Piloto y Alférez de Fragata Josef de Canizares, elaboraron el primer Plan de Desarrollo Urbano del Puerto de Acapulco, en el documento proponen la reubicación de la ciudad y la construcción de diversas instalaciones militares que servirían para la defensa del puerto y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

tarde, en cuatro minutos, bajó un poco más de tres metros y luego se volvió a levantar a la misma altura anterior en seis minutos, dejando completamente secos como cien metros de playa cada vez que el nivel descendía. A las cuatro de la tarde la marea subió cuatro metros, inundando el muelle y muchas casas. El tesoro real fue removido al hospital y muchos comerciantes sacaron sus mercancías de los almacenes. Este alarmante, misterioso e inexplicable sube y baja de las aguas del Pacífico duró veinticuatro horas, aunque después de las cinco de la tarde los movimientos y la altura de ellos fueron atenuándose más y más. Estas raras mareas causaron multitud de daños, entre ellos la pérdida de mercancías y de ganados que fueron arrastrados por las olas"... A todos estos cataclismos hay que añadir los fuertes temporales: verdaderos diluvios acompañados de huracanes que han destruido varias veces la ciudad de Acapulco. Estas copiosas lluvias que duran varios días, constituyen para la ciudad un serio peligro, pues rodeada como está de altas montañas, dejan correr sobre ella verdaderos torrentes impetuosos que lo arrasan todo. El 9 de agosto de 1810 se desató sobre Acapulco un fuerte temporal huracanado que echó por tierra 124 casas... Estos vientos huracanados, acompañados de nubes espesas cercanas a la tierra, sobre todo en agosto, septiembre y octubre, y son conocidos con el nombre de vendavales...son tempestuosos, duros...que descargan diluvios de veinte a veinticinco días: estas lluvias abundantes destruyen las cosechas, mientras que los vientos del suroeste desenraizan los más grandes árboles..." (Alessio, 1987:174-176)

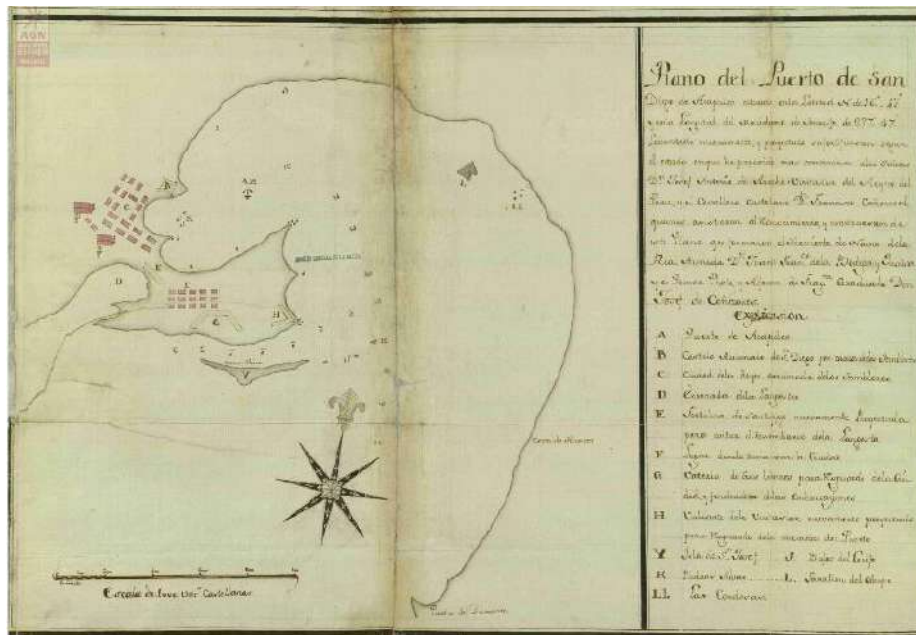
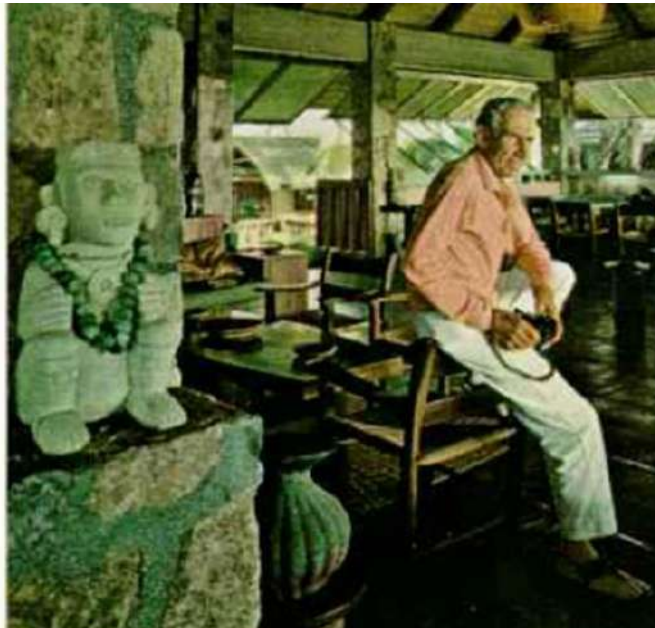


Imagen 7 “.- Plan del Puerto de San Diego de Acapulco, elaborado en 1778
Por el Capitán Francisco Bodega y Quadra. Fuente Archivo General de la Nación

Varios siglos después, los relatos de Urdaneta y Humboldt así como los planes de desarrollo para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, no son nada ajenos en la actualidad. Acapulco continúa siendo el puerto de altura grande, de buenas

aguas y clima agradable más cercano a la capital. La actividad económica del puerto sigue dependiendo en gran parte del sector terciario, con la variante de que los arduos traslados que realizaban antaño centenas de comerciantes al puerto para efectuar el intercambio mercantil en busca de mayores ganancias, se convirtieron en viajes de placer para millones de paseantes nacionales y extranjeros, quienes hicieron de Acapulco su lugar preferido para disfrutar del ocio, descanso y salud aprovechando los servicios y las riquezas naturales del lugar, Acapulco volvió a tener fama mundial convirtiéndose en el “*Paraíso de América*” el primer destino turístico nacional donde todo mundo quiere poseer un lugar para disfrutar de los placeres de la vida.

....Cuando llegué a una de las cumbres cercanas a Acapulco y ver esa esplendorosa bahía, dije, este es un filón de oro, no pensé en la copra, en nada más, solo en este Paraíso que por algo mi paisano Alejandro Von Humboldt había dicho que era el lugar más hermoso jamás visto y ya no intenté para nada explorar la copra, me quede en Acapulco, conocí a Albert Pullen, nos entendimos, nos asociamos para la manera de fraccionar este primer centro turístico del Mundo y de México. Wolfgang Schoenborn (Díaz, 1994, Cap.III: 2)



*Imagen 8.- Wolfgang Schoenborn
Fuente: National Geographic Magazine Dec. 1964*

Lo que tampoco ha cambiado en Acapulco es la constante presencia de fenómenos naturales, estos siguen causando efectos negativos entre la población, los cuales se han agravado por la modificaciones que han alterado el medio ambiente.

El desarrollo vendrá a equilibrar las diferencias existentes entre los seres humanos y hará de este planeta un paraíso, un lugar en donde no existan carencias ni desigualdades, todo será paz y armonía, nada ni nadie logrará vulnerar lo que el hombre ha creado, ¿o se podrá vulnerar el paraíso? (Gardner y Lewis, 2003)

III.2. Una nueva vía para el desarrollo

Una vez concluido el intercambio comercial entre Acapulco y Filipinas³, esta actividad económica queda estancada, debido en gran parte a los movimientos sociales y políticos⁴ que se suscitaron en la nación. La falta de vías de comunicación terrestre originó que el puerto se mantuviera al margen del desarrollo económico que empezaba a percibirse en el resto del país. Este aislamiento originaba que la mayoría de sus habitantes siguieran siendo sometidos y explotados por un reducido grupo de comerciantes españoles radicados en el puerto, quienes mantenían un control monopólico⁵ sobre la mayor parte de las actividades económicas que se desarrollaban en la localidad.

...“Parte fundamental de este sometimiento, se debía a que eran propietarios de la mayor parte del transporte por recua de mulas, y habían impedido en incontables ocasiones la construcción de la carretera México – Acapulco, logrando sobornar a los ingenieros y técnicos que el gobierno central había comisionado para conocer la viabilidad de construir este camino... Además de tener el control exclusivo del transporte marítimo del puerto y sus costas. ...También habían logrado impedir la construcción de un muelle en el puerto, consiguiendo con esto, tener el control total de la carga y descarga marítima, lo que les permitía impedir que entraran mercancías que pudieran competir con su monopolio, además de utilizar otros métodos fraudulentos como hacer que naufragará la carga de sus competidores o retrasar por tiempo indefinido la carga de productos ajenos que pudieran estropearse” (Illades, 1989:280-281).

Ante esta grave situación de sometimiento que se ejercía sobre la población nativa del puerto, surgió un movimiento social, liderado por Juan R. Escudero, joven acapulquense, miembro de una de las más encumbradas familias de la localidad.

³ El 23 de abril de 1815 se suspendió el monopolio comercial entre Acapulco y Filipinas, quedando suprimida la Nao de Acapulco, dejando a esos habitantes en libertad de hacer comercio con buques particulares. En enero de 1818 se desarrolló en Acapulco una Feria Comercial, para vender el cargamento que había traído desde Manila la fragata María. (Martínez, 2005:182)

⁴ Guerra de Independencia (16/09/1810 - 27/09/1821), Reforma (17/12/1857 - 01/01/1861) y Revolución (20/11/1910 – En este documento se considera el año de 1924 como fin del movimiento armado, con la llegada a la Presidencia del país del Gral. Plutarco Elías Calles.

⁵ Tres grandes consorcios controlaban y regían la vida económica de Acapulco y las Costas del Pacífico cercanas al puerto: la Casa Comercial Alzuyeta y Compañía fundada en 1821; B. Fernández Hermanos fundada entre 1824 y 1826; y Fernández Hermanos (La Ciudad de Oviedo), constituida en 1900 (Illades, 1989:279)

Conocedor de las luchas obreras realizadas por los sindicatos portuarios de San Francisco, California, Escudero organizó a los trabajadores de mar y tierra, estibadores y cargadores, logrando fundar el Partido Obrero de Acapulco, bajo el amparo de esta organización, Juan emprende una lucha ideológica contra los explotadores españoles, esta acción hace que Escudero cuente con el apoyo de la mayor parte de la población local, misma que lo llevaría más tarde a ocupar la presidencia municipal. Como primer edil, Escudero, junto con los integrantes de su asociación civil lograron hacer valer el imperio de la ley por la vía legal, no sin antes haber tenido que discutir acaloradamente la importancia del beneficio comunal sobre el particular.

Una de las metas más importantes que se había trazado Escudero y con la cual lograría romper por completo el dominio que tenían los peninsulares sobre la economía local, era la construcción de la carretera México – Acapulco, para esto Juan realizó varios viajes a la ciudad de México con el objetivo de solicitar al Gral. Álvaro Obregón, Presidente de la República (1920 – 1924), que autorizara la realización de esta importante vía, una vez enterado el primer mandatario de los beneficios que generaría la apertura de esta vialidad, ordena al Secretario de Comunicaciones, el Gral. Armando Aguirre Santiago, se inicien los estudios de factibilidad para realizar la carretera. Lamentablemente Escudero no pudo ver concluida su gestión, debido a que fue asesinado⁶ el 21 de diciembre de 1923, (Escudero, 1997:53)

III.2.1. Los efectos del Maximato en la planificación del Paraíso

Con la llegada del Gral. Plutarco Elías Calles a la Presidencia de la República (1924 – 1928), se inicia la reconstrucción del país bajo un Plan de reformas económico-social; en donde el Estado ejerce un control total sobre los sectores productivos más importantes: agrario, industrial, sindical y educativo. Impulsa también la construcción del sistema carretero y vías ferroviarias, además de establecer un servicio postal más eficaz, funda el Banco Central de México junto con el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ejidal.

El 21 de noviembre de 1927 los efectos de la política presidencial logran impactar positivamente en Acapulco, cuando el llamado Jefe Máximo de la Revolución desde su despacho en el Castillo de Chapultepec, activa por medio de una señal telegráfica, la detonación de la última piedra que obstruía el camino México –

⁶ El asesinato de Juan R. Escudero (Militante del Partidario del Movimiento Obregonista) fue producto de una conspiración urdida entre los comerciantes españoles que poseían el monopolio comercial en Acapulco y el grupo de revolucionarios que apoyaban el movimiento delahuertista en el estado de Guerrero. El precio por la vida de Juan R. Escudero y sus hermanos se acordó en un préstamo reembolsable de cincuenta mil pesos, un pago de diez mil pesos en oro constante y sonante, peso sobre peso y una mujer por esposa para quien realizó la ejecución del líder obrero. (Martinez,2005, 559-560)

Acapulco, terminando con esto un largo periodo de aislamiento y rezago social de los acapulquenses.

“...Esta primera carretera trajo consigo la primera caravana de turistas por automóvil que con dificultades Acapulco pudo alojar. El viaje no era cómodo aún, se hacía en dos o tres días y con los inconvenientes de atravesar el río Mezcala en panga y reparar 5 ó 10 pinchaduras de neumáticos en el trayecto por las condiciones de las terracerías, sin embargo era un gran avance en comparación con la anterior odisea de 3 jornadas a caballo de Acapulco a Chilpancingo, el viaje de ese lugar a Iguala en camión, y finalmente de Iguala a México en ferrocarril... las bellezas naturales de Acapulco compensaban con amplitud las molestias y los gastos del viaje de 458 kilómetros.” (Escala, 1988:6)



Imagen 9.- Voladura de la piedra que obstruía el camino México-Acapulco, 21 noviembre de 1927. Fuente: Archivo fotográfico de la familia Pintos

El Gral. Elías Calles dejó sentadas las bases del desarrollo nacional y con ello buscaba dentro del bienestar individual, el interés colectivo, para lograrlo era importante establecer un programa basado en un estudio previo del desarrollo ordenado y armónico que debería de imperar en el país, este desarrollo no se puede alcanzar de manera improvisada o por ocurrencias del primer mandatario, habría que planearlo y para lograrlo era necesario contar con la asesoría de un grupo de expertos, que junto con la población, discutieran sobre la problemática nacional y propusieran las estrategias que lograrán mitigar los altos índices de marginación a la que estaba sometida gran parte de la población, el objetivo fundamental era mejorar la calidad de vida al mayor número de habitantes del país.

Siguiendo la política del Gral. Elías Calles, el Ing. Pascual Ortiz Rubio, siendo Presidente (1930-1932), publica en el diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 1930, la Ley sobre Planeación General de la República, en donde se destaca la importancia de la planeación territorial y el papel que jugará el Estado en la aplicación de dicha ley:

Artículo 1º.- La planeación de los Estados Unidos Mexicanos tiene por objeto coordinar y encauzar las actividades de las distintas dependencias del gobierno para conseguir el desarrollo material y constructivo del país, a fin de realizarlo en una forma ordenada y armónica, de acuerdo con su topografía, su clima, su población, su historia y tradición, su vida funcional, social y económica, la defensa nacional, la salubridad pública y las necesidades presentes y futuras.

Asimismo plantea la división territorial clasificándola de acuerdo a sus características, sus funciones y los diferentes usos a que se destinen, la planificación y zonificación urbana y regional, la formación de los planos reguladores, la determinación de las vías de comunicación y transporte, la ubicación adecuada de puertos fluviales y marítimos, así como de aeródromos; los lineamientos de programas de reforestación así como reservas forestales y parques nacionales en toda la República. En la elaboración de este documento se contó con la participación entre otros expertos, de los Arquitectos Carlos Contreras⁷ y José Luis Cuevas Pietrasanta, quienes desempeñaron un papel fundamental en el resurgimiento de Acapulco, como polo de desarrollo económico. Contreras fue quien logró convencer a las autoridades nacionales sobre la importancia del puerto como centro de distribución de una cuenca económica, la del Balsas, muy extensa y muy rica en recursos naturales, agrícolas y minerales especialmente; retomando las observaciones planteadas por fray Andrés de Urdaneta cuatro siglos atrás: *es un puerto seguro y abrigado, adecuado como estación de paso para servicio de carga y pasaje nacional e internacional*, sin embargo la visión del Arq. Contreras iba más allá del típico centro de distribución, este hombre visionario, percibía el enorme potencial del puerto para ser un centro turístico de talla internacional, con el cual se podrían atraer miles de visitantes que dejaran una gran cantidad de divisas económicas, mismas que servirían para generar miles de fuentes de empleo que ayudarían a mejorar la calidad de vida no solo de los acapulqueños, sino a toda su área de influencia.

⁷ Quien fundara en 1926 de la Asociación Nacional para la Planificación de la República Mexicana (ANPRM), integrada por Arquitectos, Ingenieros, Abogados, Empresarios, Industriales, el Rector de la Universidad Nacional y el Tesorero de la Nación. El objetivo de esta Asociación era ser un órgano de enlace entre autoridades, profesionistas y ciudadanos; la forma de mantener contacto sería a través de una extensa propaganda, la educación en la escuela, la prensa, publicaciones, conferencias, congresos y exposiciones para despertar la conciencia general sobre los problemas de la planificación. Participó activamente en la Ley de Planificación del Estado de Guerrero, promulgada el 11 de noviembre de 1930 (Sánchez, 2003:56-58) y (Arias, 2009:86)



Imagen 10.- Fotografía aérea del puerto de Acapulco en 1931.

Fuente: Cía. Mexicana Aerofoto S.A.

Para lograrlo el Arq. Contreras contó con el apoyo del Presidente Ortiz Rubio y del titular de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, el General Juan Andrew Almazán⁸. El Presidente Ortiz Rubio autorizó, la creación de la Comisión del Programa para el desarrollo del puerto, esta sería coordinada por el Arq. Contreras contando con la colaboración de los arquitectos Juan Legarreta, José López Moctezuma y, los aún pasantes, José Garduño y Justino Fernández (Fernández, 2003: v)



Imagen 11.- Planificación del Puerto de Acapulco en 1931.

Fuente: Vito Alessio Robles

⁸Histórico personaje nacido en Olinala, Guerrero. Contradictorio, militar y político que hiciera su enorme fortuna como próspero empresario de la construcción y del turismo, aprovechándose de muchos contratos de obras públicas con el Gobierno. (Musgrave, 2011)

Para lograr desarrollar en forma ordenada y progresiva Acapulco, se necesitaba tener un programa constructivo que abarcara los siguientes aspectos:

- ✓ Saneamiento y abastecimiento de agua
- ✓ Forestación
- ✓ Construcción del muelle
- ✓ Terminación de las obras de planificación ya iniciadas
- ✓ Construcción de calles y avenidas y canalización de los arroyos
- ✓ Terminación de la Calzada Costera, desde el Puente Morelos⁹ hasta la extensa playa del Revolcadero, como parte del Camino Costero Nacional del Pacífico. Ensenada – Tapachula.
- ✓ Construcción del F.C. desde Balsas, por el cauce de este Río hasta su desembocadura, costeando, pasando por Zihuatanejo para terminar en Acapulco.
- ✓ Construcción de un Puerto Aéreo en terrenos de La Sabana, al Sureste de la Carretera Nacional y a 15 minutos del Puerto.
- ✓ Construcción de un camino escénico por la cresta de la serranía de la Sabana, hasta Pie de la Cuesta.
- ✓ El fomento de la industria pesquera con la creación de Casas Empacadoras y Escuelas Prácticas de Pescadores.- El desarrollo de viveros para la producción científica de mariscos.
- ✓ La creación de un Instituto Oceanográfico, como centro de estudio e investigación de Biología Marina.
- ✓ El desarrollo de Acapulco como balneario y Centro Turístico, construyendo Hoteles y Casinos. Principalmente y para llenar una necesidad, el Hotel de la Playa de Los Hornos, así como el Casino en el Cerro del Herrador, ambos de primera categoría.

(Fernández, 2003: 22-23)



Imagen 12.- Planificación de Acapulco y Playa Los Hornos: Proyecto elaborado por la Comisión del Programa para desarrollar el puerto en 1931. Fuente: Justino Fernández

⁹ Actualmente calle 5 de mayo

Como se puede apreciar el Plan de Desarrollo de Acapulco presentado por el Arq. Carlos Contreras y su grupo de colaboradores no era una apuesta exclusiva para aprovechar la industria turística, sino que planteaba actividades económicas complementarias que lograran mejorar la calidad de vida los acapulqueños. La “Revolución haría justicia a los porteños” al integrarlos al desarrollo del país. Sin embargo antes de que iniciara el proyecto propuesto por Contreras, ya se estaban presentando algunos cambios significativos en la vida cotidiana de localidad, esto debido en gran parte a que una vez concluida la carretera México-Acapulco, el puerto empezó a recibir cada vez más visitantes por esta vía terrestre, debido al pujante desarrollo de la industria automotriz que facilitó a las clases media y alta nacionales y extranjeras que arribaran al puerto atraídos por las narraciones que habían realizado antiguos visitantes, quienes resaltaban las bellezas naturales del paradisiaco puerto.

III.2.2. En busca de la tierra prometida

Alejandro Martínez (1999) plantea que en 1929 el Cónsul de Estados Unidos en Acapulco Frank M. Petee empezó a promover el puerto como destino turístico entre sus conciudadanos, por medio de un plano de la ciudad elaborado por él, señalaba la distribución de la ciudad donde especificaba la ubicación de los asentamientos irregulares “squatters” que podrían ser adquiridos a módicos precios. Iniciándose con esto una incipiente industria inmobiliaria de bienes raíces. Para poder consolidar esta industria era necesario contar con un banco de tierras que ofertar, pero para lograrlo, primero habría que hacerse de ellas, la forma justificaría los medios. Por lo que en el puerto se iniciaría una serie de acciones amparadas por la Carta Magna de 1917, producto del movimiento armado que convulsionó al país y que recién había emanado del pueblo, el documento manifiesta la expresión de su soberanía sobre la propiedad al establecer los derechos así como obligaciones de ciudadanos y gobernantes, en el Artículo 27:

“La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana” (CPEUM, 1917)

El mismo artículo menciona la posibilidad de poder expropiar un bien cuando se justifique la utilidad pública, y esta acción de justicia no tardó en aplicarse en el puerto. La primera expropiación de terrenos que se realizó en el Acapulco con estos fines se expidió el 26 de enero de 1931, por el General Adrián Castrejón quien fungía como Gobernador del estado (1929-1933). Los terrenos eran algunas

huertas propiedad de particulares y otros lotes baldíos pertenecientes al Ayuntamiento Municipal.

“El área expropiada abarcaba desde el terraplén del Fuerte de San Diego, siguiendo por lo que hoy es la Avenida Cuauhtémoc, hasta llegar a la Garita y descender por la Avenida Farallón hasta llegar a la glorieta de la Diana y de ahí siguiendo por la Costera Miguel Alemán hasta llegar otra vez al terraplén del Fuerte de San Diego. El decreto se apegó a la fracción VII del Artículo 27 Constitucional... Una comisión de técnicos, sociólogos y juristas dictaminó en un informe, que eran urgentes para la ciudad, una serie de obras y dado que el Gobierno del Estado no tenía recursos para satisfacer a los propietarios, se expidió el decreto de expropiación a favor de la empresa representada por el General Almazán... La Comisión Central de Calificación comprometió a la empresa a construir en beneficio del pueblo: escuela, jardines, campo deportivo, balneario y sistema de drenaje para la vieja ciudad y un mercado. Las otras obras que se le marcaron como obligatorias eran un hotel y un casino... sólo se construyó la escuela Anáhuac...Las indemnizaciones de las huertas expropiadas, se llevó a cabo bajo criterios basados en bajos valores fiscales... Con fecha 12 de septiembre de 1931, en la ciudad de Chilpancingo, se firmó el contrato de compra-venta de los terrenos, entre el Gobierno del Estado de Guerrero y la Compañía Impulsora de Acapulco S.A. ante la fe del Lic. Francisco Rivera Cambas, Juez Propietario de Primera Instancia del distrito Judicial de los Bravo y quien fungió como Notario Público por ministro de ley” (Martínez, 1999:15-16)

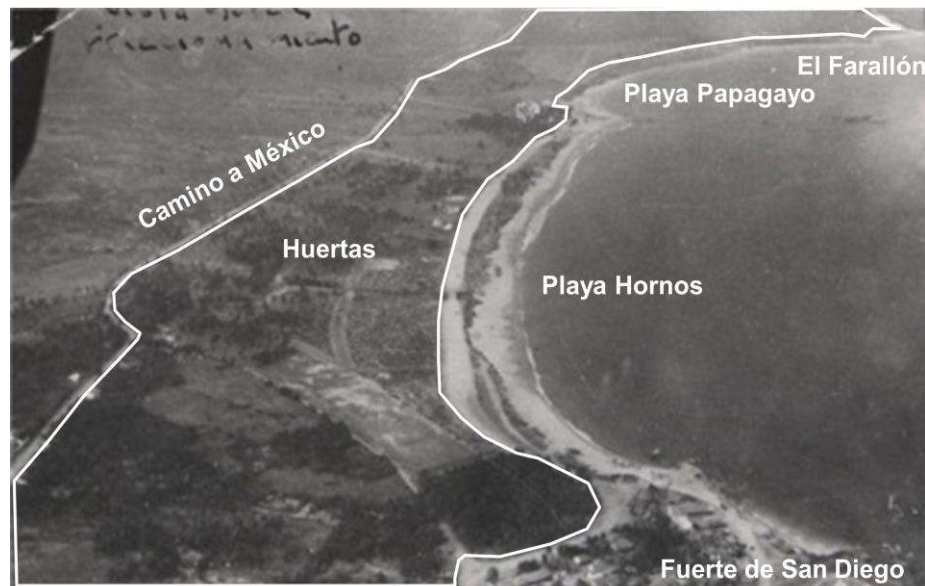


Imagen 13.- Poligonal del primer terreno expropiado en Acapulco el 26 de enero de 1931, por el Gobernador del estado, Gral. Adrián Castrejón.

Fuente: Elaboración propia con imagen de la Cia. Mexicana Aerofoto S.A.



*Imagen 14.- Huertas ubicadas en los alrededores de Acapulco
Fuente: Archivo fotográfico de la Familia Pintos*

El resultado de este dictamen no dejó contentos a los afectados por la expropiación y manifestaron su inconformidad ante lo que llamaron una injusticia, que trasgredía flagrantemente sus derechos, debido a que el monto de indemnización ofrecido estaba muy lejano del valor real de sus propiedades, pero sobretodo cuestionando el argumento utilizado por el gobernador para justificar la expropiación; la utilidad pública y el beneficio social quedaron pendientes.

Uno de los proyectos detonantes para la reactivación económica del puerto sería la construcción de un hotel de gran categoría en la Playa de Hornos, esta obra fue realizada por la Compañía Impulsora de Acapulco S.A., propiedad del entonces Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas de la Nación, el General Juan Andrew Almazán.



Imagen 15.- Imagen de La Playa de Caleta, repleta de turistas durante un periodo vacacional a finales de los años 20's Fuente: Archivo fotográfico de la Familia Pintos

III.2.2. El consorcio presidencial del Paraíso

En una entrevista concedida por General Juan Andrew Almazán (JAA) al profesor investigador de la UCLA James W. Wilkie (JW), efectuada en el mes de julio de 1964 en las instalaciones del Hotel Papagayo, propiedad del militar, Almazán revelaría cómo logró hacerse del predio en donde construyó su hotel:

JAA: "...Pues a mí me gustó, porque yo soy de Guerrero; podía servirle a mi Estado. Entonces organicé la Compañía Impulsora de Acapulco. Y se trató de comprar todos estos terrenos [del hotel Papagayo]. En vista de que no se sabía quién era el verdadero dueño de los terrenos (por ejemplo, había veinte personas que se decían dueños de un terrenito que nadie ocupaba para nada), los abogados dijeron: Lo mejor es que el gobierno del Estado expropie lo que necesiten para desarrollar a Acapulco; que lo expropien para que el gobierno del Estado le pague a cada quien que demuestre que es dueño de una fracción, con el dinero que entregue la compañía al Estado, y que le pague al propietario... Entonces adoptamos la política, por exigencia mía, de que lo que le pagara el Estado al que demostrara que era dueño, nosotros por nuestra parte pagaríamos otra cantidad de dinero mayor, para que todo el mundo quedara contento y satisfecho. Y todos encantados. Y así empezó a trabajar la Impulsora de Acapulco.

JW: ¿En qué año?

JAA: En 1930 o 1931.



*Imagen 16.- Hotel Los Hornos – 1931
Fuente: Archivo fotográfico de la Familia Pintos*

JW: ¿Y esos bungalows, aquí donde usted y el presidente Ortiz Rubio y Amaro tenían su casa de madera, fueron propiedad del gobierno?

JAA: Los bungalows eran del gobierno, porque yo los había hecho con elementos de la Secretaría de Comunicaciones, y allí se quedaron. Pero no había hoteles, no había nada aquí en Acapulco. Y una vez en México, pasados algunos meses, le dije yo a Ortiz Rubio:

.....“Oiga usted, esos bungalows usted ve que están simpáticos, están muy útiles, tienen muy buenas regaderas, es fresco allí con las palmas. Hay mucha gente que viene a Acapulco y no tiene en dónde alojarse. ¿Por qué no da usted un acuerdo de que allí en esos bungalows se dividan bien los cuartos, etcétera, para tener unos veinte cuartos en los tres bungalows, que se puedan rentar al público?”

Entonces él dio el acuerdo. Luego vino la ofensiva del general Calles, que trató de deponer a Ortiz Rubio¹⁰. Lázaro Cárdenas¹¹, Amaro¹², Luis Montes de Oca¹³ ---todos eran accionistas de la compañía. Pero nada más empezó la campaña de Calles contra Ortiz Rubio, ¡todos se espantaron! Todos quisieron salirse de la compañía y no pagar las acciones ni nada, especialmente Cárdenas. Se largaron todos, y dije: “Bueno, pues son unos infelices de Ortiz Rubio para abajo. Y yo, como soy de Guerrero, voy a organizar una compañía privada sin que tenga que ver nada el gobierno.” Y así fue como entramos a la compañía esta.

JW: Entonces usted se quedó con la compañía. ¿Cuándo pensó construir un hotel aquí para impulsar el turismo?

JAA: Bueno, entonces empezamos por tratar de drenar el terreno porque eran puros pantanos. Allí donde está la alberca ahora ---hicimos una alberca muy grande---, y aquí abajo de este techo era un edificio muy grande con regaderas, para la gente que venía a bañarse aquí. Y en tiempo de temporada, pues se ponían infinidad de carpas de lona en toda la playa, y entonces íbamos iniciando la construcción de cuartos

JW: ¿Y el hotel Papagayo, cuándo se comenzó y cuándo se terminó de construir?

JAA: Más o menos se empezó a trabajar como en 1937 o 1938.

JW: ¿Y se terminó?

JAA: Se terminó en 1945.

¹⁰ Militar Revolucionario, nació en Morelia, Michoacán, Presidente de la República de 1930 a 1932, por su formación de Ingeniero se desempeñó como Secretario de Comunicaciones y obras públicas, y Director de Petróleos Mexicanos durante el Mandato Presidencial de Lázaro Cárdenas (1934-1940)

¹¹ Militar Revolucionario, nació en Jiquilpan, Michoacán, Fue Presidente de México (1934-1940) y Secretario de Guerra y Marina (1940-1945)

¹² Militar Revolucionario, nació en Sombrerete, Zacatecas, Fue director de Educación Militar y del Heroico Colegio Militar

¹³ Militar Revolucionario, nació en el Distrito Federal, Estudio Contaduría Pública, fungió como Secretario de Hacienda de 1927 a 1932, Director del Banco de México de 1935 a 1940, fue presidente de los consejos de administración de diversos bancos como el de Crédito Agrícola, de Almacenes Nacionales, del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas y de Crédito Popular. A mediados de 1941 organizó el Banco Internacional



*Imagen 17.- Hotel Papagayo -1945
Fuente: Archivo fotográfico de la Familia Pintos*

JW: ¿Y cuándo empezó a crecer el turismo? ¿Antes de la guerra o después?

JAA: Yo creo que cuando empezó a venir bastante turismo fue durante la guerra. Sí, como no podían ir a Europa o a los Estados Unidos, procuraban venir para acá, generalmente en barco; y, aparte, muchos turistas venían en las carreteras malas que había aún.

JW: ¿Y el hotel ha sido su principal negocio después?

JAA: No, tengo otro negocio. He seguido aquí porque aquí he vivido como en un retiro...." (Wilkie, 1974)



*Imagen 18.- Hotel Papagayo 1960
Fuente: Archivo fotográfico de la Familia Pintos*

III.3. Preparando el camino

Sin lugar a dudas la visión del Arq. Carlos Contreras sobre el futuro del puerto de Acapulco se estaba concretando rápidamente, en gran parte se debió al juego de intereses creados por quienes invirtieron en ese destino turístico. El 7 de noviembre de 1932, el periódico Excélsior¹⁴, publicaba entre sus notas informativas el siguiente artículo:

“Muy en breve comenzará la urbanización del balneario de los Hornos la cual se propone a llevar cabo la Compañía Impulsora de Acapulco construyendo al mismo tiempo diez residencias veraniegas más, las cuales vendrán a sumarse a las ya existentes en ese pintoresco lugar. Dicho balneario será muy pronto el atractivo principal del puerto para los turistas y gentes de buen gusto porque allí encontrarán todo el confort necesario para pasar las cortas y largas temporadas”



Imagen 19.- Urbanización de la Península de las Playas, en 1934

Fuente: Cia. Mexicana de Aerofoto S.A.

La intensa campaña publicitaria había atraído la atención de la gente del interior del país, deseosas de poder disfrutar de todas las maravillas naturales que promovían los medios de comunicación nacional, Acapulco se había convertido en el principal destino turístico del país, seguía existiendo el inconveniente del largo viaje por carretera, por lo que aprovechando los avances tecnológicos se exploró una nueva vía de acceso, la aérea. El primer vuelo comercial se realizó el 3 de diciembre de 1932, por el piloto norteamericano Cloyd Clevenger, quien estableció

¹⁴ Propiedad de la familia Alducin, quienes también invirtieron en este desarrollo turístico, fueron dueños del Hotel Flamingos

la ruta aérea entre la ciudad de México y Acapulco con escalas en Iguala y Chilpancingo, operando por dos años.

El 14 de septiembre de 1934, la empresa Aeronaves de México (Aeroméxico) propiedad del empresario mexicano Antonio Díaz Lombardo¹⁵, realizó el primer vuelo comercial sin escalas entre México y Acapulco, tardando en el recorrido una hora cuarenta minutos, logrando con esto acercar más al puerto a un mayor número de turistas. Díaz Lombardo fue también propietario del hotel La Marina, ubicado en la plaza central del puerto, por lo que se había convertido en un gran promotor de este desarrollo vacacional.



*Imagen 20.- Avioneta de Aeronaves de México en su vuelo inaugural México-Acapulco en 1934.
Fuente: Acapulco en el tiempo (Hermann Luyken)*

Junto a los miles de vacacionistas que arribaron a este destino vacacional, vinieron también quienes buscaban empleo para mejorar su calidad de vida, y empezaron a establecerse en los alrededores de la ciudad, en zonas no aptas para asentamientos humanos, muchos de ellos amparados por el apoyo de diversos líderes políticos y sociales, edificaron sus viviendas provisionales carentes de todos los servicios básicos de infraestructura urbana, generando con estas acciones, una serie de conflictos sociales entre los nativos del lugar y los nuevos residentes.

“Comienzan a fluir turistas y con ellos hoteleros y empresarios de toda clase de servicios y de los llamados vicios que horrorizan y promueve el propio sistema

¹⁵Presidente de la Alianza de Camioneros de México (1926-1953) y Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, durante el periodo presidencial de Miguel Alemán Valdez (1946-1952)

capitalista. Las autoridades le regalan terrenos a los inversionistas y modernizadores de Acapulco... Muchos de esos terrenos se quedaron en manos de las autoridades respectivas, quienes durante algún tiempo las usufructuaron: después también fueron expropiados por las transnacionales turísticas". (Gomezjara, 1982:104)



*Imagen 21.- Vista aérea de Bahía de Acapulco, en primer plano se aprecia el proceso de urbanización en la Península de Las Playas en 1934
Fuente: Cía. Mexicana de Aerofoto S.A.*

Los problemas que empezaban a suscitarse en Acapulco, derivado de su “modernización”, habían sido considerados por el Arq. Contreras, quien estaba consciente, de que la planificación de ciudades y regiones significaba un esfuerzo colectivo para ejercer un control bien estudiado en beneficio de los habitantes de un lugar sobre el desarrollo completo de su medio físico y para lograrlo era necesario tomar medidas drásticas que a menudo se complicaban por intereses políticos, económicos y de grupos. (Escudero, 2011:18)

Capítulo IV
El Paraíso de América

“...Se ha dicho que el Paraíso terrenal estuvo en el valle comprendido entre los ríos Tigris y Éufrates, en la Mesopotamia. Yo creo que hay un grave error de ubicación geográfica, pues el paraíso estuvo en el viejo Acapulco, en aquel que concluyó en el último año del decenio de los veinte. Porque aquel rincón de la Tierra en el que trotaban encuerados Adán y Eva, en nada y por nada se compara en la belleza con lo que fue Acapulco antes de la catastrófica invasión de los sarracenos modernos, los turistas y los nuevos ricos”.

Guadalupe Joseph Zetina

Escritora, hija de Jorge Joseph Piedra, Presidente de Acapulco en 1960 y depuesto el mismo año.

IV.1. El creador del Paraíso

En los años treinta, algunas empresas se habían dado cuenta del potencial turístico de Acapulco y empezaron a trabajar para convertir el dormido pueblecillo en una moderna ciudad de turismo; pero no era posible que tuvieran los recursos para una obra de tal magnitud.

En la década de los cuarenta Acapulco presentaba una acelerada transformación del medio ambiente ocasionada por el auge del turismo, esta situación demandaba una propuesta inmediata que se basara en el ordenamiento del territorio, lo que generaría una fuerte inversión en infraestructura urbana y turística que garantizara el buen funcionamiento del destino turístico. Ante la falta de recursos por parte del municipio para hacer frente esta situación, la Federación asume el control de la planeación urbana del puerto, esto debido a que el Presidente Miguel Alemán Valdez (1946-1952), entendía que el turismo era un fenómeno económico capaz de generar los recursos necesarios para financiar esta evolución. Históricamente se reconoce al Lic. Alemán Valdez como el constructor de Acapulco, sin duda alguna lo fue, debido a que proyectó hacia al exterior las bellezas naturales y culturales, no solo del puerto, sino del país entero¹.

Debido al éxito del destino a mediados de los cuarenta, era indispensable que la urbanización de Acapulco saliera de manos de la iniciativa privada y aun de los gobiernos locales, cuyos recursos eran insuficientes. Comprendiendo este

¹ Durante su campaña presidencial en 1946 promovió la “Declaración Turística” o “Carta Turística”, en la cual señalaba que el turismo nacional y extranjero serían útiles “...para desarrollar muchas zonas del país, elevar los ingresos de sus habitantes, estimular otras actividades económicas y dar vida a las regiones productivas. Impulsó significativamente la creación de los primeros polos turísticos, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlán, Puerto Vallarta, Cabo San Lucas, Cozumel, Isla Mujeres, Veracruz, Mérida, Guadalajara y la Ciudad de México. Uno de los avances más importantes fue la promulgación de la primera Ley Federal de Turismo, en 1949. En ese tiempo, la política relativa al turismo estaba a cargo de la Secretaría de Gobernación, y para proporcionarle mayor dinamismo se creó la Dirección General de Turismo, que posteriormente se convertiría en el Departamento de Estado de Turismo. (Jiménez, A,1990:46-47)

problema, el Gobierno Federal lo afrontó con decisión, resolviendo hacer de Acapulco, el sitio maravilloso que ya es en la actualidad y el más maravilloso que será mañana. Para lograr este fin se creó la Junta Federal de Mejoras Materiales de Acapulco (JFMMA). Naturalmente que esa magna obra requería gran cantidad de dinero y aun cuando el Gobierno Federal ha hecho generosas aportaciones, era justo y era lógico que el mismo puerto de Acapulco financiara, cuando menos parte de esas obras.

Entonces surgió la idea de canalizar, ya no hacia los bolsillos particulares sino hacia el bien general, el deseo latente de miles de mexicanos, poseer un terreno en Acapulco. Estudiando la situación, se descubrió que el Gobierno Federal era ya dueño de varios lotes ganados al mar o sobrantes de carreteras que se estaban construyendo. Además, se percibió que fácilmente podrían adquirir grandes cantidades de terrenos colindantes, que habían sido expropiados para ejidos, pero desde el punto de vista agrícola era totalmente improductivos, y en parte, estaban despoblados. Por conducto de la Secretaria de Bienes Nacionales, que ha apoyado con amplitud e inteligencia este proyecto, se expropiaron los ejidos de “El Jardín”, “El Progreso” y “El Marqués” que estaban prácticamente abandonados en cuanto a labores agrícolas se refiere. A los ejidatarios se les indemnizó en forma mucho más amplia de lo que marca la ley y así se puso a disposición de la JFMMA, una gran superficie de terreno susceptible de ser fraccionado.

IV.1.2. Ángeles y demonios

Por disposición del Presidente de la República, se organizó la Comisión Administradora de Terrenos de Acapulco (CATA), la cual quedó integrada por tres personas: los señores Melchor Perusquia, Presidente de la Junta Federal de Mejoras Materiales de Acapulco. Ignacio Bernal como representante de la Secretaria de Bienes Nacionales e Ing. Enrique Pasta, como representante de la Nacional Financiera. Estas tres personas deben dirigir a la Comisión en una forma semejante a la de un Consejo de Administración de una empresa, habiendo los comisionados nombrado Gerente de la misma, al señor Alonso del Regil Méndez, conocido experto en Bienes Raíces.

La Comisión quedó instaurada en el mes de junio de 1948 y empezó a trabajar inmediatamente en la planeación y lotificación de los terrenos, proponiendo a la Junta su urbanización, fijando los precios y las condiciones de venta y llevándolas a efecto. Con la finalidad de poder ampliar las superficies fraccionables se expropiaron los ejidos de Santa Cruz, La Garita y Las Cruces con una superficie aproximada de 19 millones de metros cuadrados. Se publicó el decreto expropiatorio para tal acción. Para indemnizar a los propietarios a estos ejidatarios se le construiría una casa en zona ya urbanizada y se le entregarían diez mil

pesos en efectivo. Así, los ejidatarios que por el crecimiento de la ciudad han dejado de ser campesinos, tienen la oportunidad de convertirse en artesanos, con el capital suficiente para establecer su taller independiente. En suma el monto total de indemnización por cada ejidatario fue de veinticinco mil pesos

A finales de los cuarenta en Acapulco se volvió álgido un problema ya crónico en el puerto: el paracaidismo². En parte, este problema tenía un origen real que consistía en que el crecimiento de la población en Acapulco había sido mucho más rápido que el de la construcción de casas a bajo precio, lo que obligaba a muchas familias a vivir en condiciones verdaderamente angustiosas, arrimados los unos con los otros. Esta situación los llevaba a invadir terrenos ajenos, y, naturalmente surgieron los líderes sin escrúpulos que pretendían capitalizar a su favor esta situación anómala. Para resolver este conflicto se incrementó el fundo legal³ de Acapulco, para esto la Comisión conto con el apoyo de la Junta Federal de Mejoras Materiales de Acapulco, y se pusieron en venta a precios económicos personas de bajos recursos radicadas en Acapulco. Se fracciono el antiguo ejido de “El Progreso”, para evitar la especulación se fijó el precio de cuatro pesos por metro cuadrado, a pagar a largo plazo, con la condición de que el lote debiera ser Patrimonio Familiar, si no se sujetaba a este condicionamiento, el precio era de ocho pesos metros. La finalidad era la de beneficiar directamente a la población de bajos recursos y evitar las invasiones de terrenos. El fraccionamiento contó con agua potable, electricidad y se asfaltaron las calles. La Junta Federal de Mejoras Materiales de Acapulco, cedió los terrenos donde se construyó el mercado, una escuela y una iglesia, así como otro predio para edificar una Escuela de Artes y Oficios.

La Comisión Administradora de Terrenos de Acapulco obtuvo en 1950 por la venta de terrenos:

Balcones al Mar	\$ 650.084.28
El Progreso	\$ 3'615.006.85
Granjas “El Marqués”	\$ 4'615.504.70
Terrenos Varios	\$ 1'919.099.15

*Tabla N° 2 Lotes Vendidos por la CATA en 1950
Fuente: Elaboración propia con datos de Adame, 1950*

² Forma de definir una acción realizada por un grupo de personas quienes se establecen en un predio o lote baldío, al margen de los reglamentos o normas establecidas por las autoridades encargadas del ordenamiento urbano. El nombre de Paracaidismo, hace alusión al operativo militar realizado por las tropas de paracaidistas de las fuerzas aliadas durante la madrugada del 6 de junio de 1944 en la invasión a Normandía.

³ Es el terreno de asentamiento humanos del ejido, comprende el casco del pueblo con sus iglesias, edificios públicos y casas de los pobladores. Terreno que pertenece comúnmente a todo el ejido y ha sido cedido por el estado para construir las casas de la población. "Extensión de terreno señalado a los pueblos para su fundación y edificación (INEGI)

La Junta Federal de Mejoras Materiales de Acapulco en 1950 poseía terrenos valuados en varios millones de pesos.

Lotes Vendidos	\$ 10'689.694.98
Por vender El Progreso	\$ 14'818.838.90
Balcones al Mar	\$ 34'686.215.72
El Marqués	\$ 3'817.534.00
Otros Ejidos	\$ 27'000.000.00
Terrenos Varios	\$ 2'183.294.05

*Tabla N° 3 Banco de Tierras de la CATA en 1950
Fuente: Elaboración propia con datos de Adame, 1950*

El dinero recabado por la venta de los terrenos, serviría para mejorar y darle mantenimiento a la infraestructura urbana del puerto, además de proporcionar mejores servicios a sus habitantes. (Adame, 1950:99-105)

Asimismo era fundamental elaborar un plan de acción que previera el futuro crecimiento urbano del puerto y evitar volver a caer en la anarquía que tanto había costado restaurar, para lograrlo era necesario la intervención conjunta de los tres niveles de gobierno, por lo que se creó la Comisión de Planificación Regional de Acapulco, la cual integraban Gobernador de Estado, el Presidente Municipal, el Presidente de la Junta Federal de Mejoras Materiales y un Vocal Ejecutivo

Esta Comisión tenía las siguientes atribuciones: Estudio, proposición y supervisión técnica de la zonificación, caracteres demográficos y sociales, condiciones económicas, coordinación del transporte y vías de comunicación, proyección y fomento de espacios abiertos y zonas arboladas, reglamentación y fijación de normas, para las construcciones públicas y privadas, mientras que la Junta Federal de Mejoras Materiales se encargaría administrar y ejecutar las obras que proyectara la Comisión. (Martínez, 1999:152)

Para lograr consolidar este destino turístico, el Presidente Alemán contó con la colaboración del licenciado Melchor Perusquia y los arquitectos Carlos Contreras y Mario Pani, quienes entendieron la política visionaria del primer mandatario y pusieron en práctica sus conocimientos y habilidades en políticas públicas⁴ para lograr consolidar Acapulco como el primer polo turístico del país. Dos acciones son básicas para entender el desarrollo de Acapulco: 1) la elaboración del Plano

⁴ Kraft y Furlong (2006:5) plantean que “una política pública es un curso de acción o de inacción gubernamental, en respuesta a problemas públicos. [Las políticas públicas] reflejan no sólo los valores más importantes de una sociedad, sino que también el conflicto entre valores. Las políticas dejan de manifiesto a cuál de los muchos diferentes valores, se le asigna la más alta prioridad en una determinada decisión”

Regulador de Acapulco y la Administración realizada por la Junta Federal de Mejoras Materiales en el puerto de Acapulco.

El Plano Regulador de Acapulco⁵, fue concebido por arquitectos y técnicos, pero el dinamismo que puso en movimiento esta enorme tarea, está en el cerebro de Melchor Perusquia⁶

De nada hubiera servido una planeación técnica y aún los recursos iniciales de la Federación, si no se hubiera creado el medio de financiación, que ahora es la base firme para el desarrollo y progreso de Acapulco. (Adame, 1950:8)

Melchor Perusquia, quien fuera presidente de la Junta Federal de Mejoras Materiales de Acapulco durante la administración del Presidente Miguel Alemán, concibió la forma de que, sin restar recursos económicos a la República, Acapulco costeara su propia transformación, para esto fue necesario la creación de un banco de tierras que garantizara el crecimiento ordenado de este destino turístico, para esto la Junta Federal de Mejoras Materiales, tenía en propiedad más de ochenta millones de metros cuadrados en el anfiteatro del puerto, en los cuales se desarrollarían fraccionamientos propios para zonas de veraneo y hoteles de recreo, con finalidades turísticas insospechadas. Los bienes raíces que poseía la Junta Federal de Mejoras Materiales en 1948, estaban valuados en trescientos millones de pesos⁷. (Adame, 1950:8)

IV.1.3. Puerto Marqués, el fruto prohibido

Uno de los proyectos detonantes para la transformación de Acapulco, fue la creación de las Granjas de Puerto Marqués⁸, un modelo experimental de granjas agrícolas, las cuales se encargarían de abastecer los productos básicos que surtirían los mercados de la localidad, y de esta forma evitar los sobrepuestos que genera el traslado de los alimentos de lugares distantes, así como el intermediarismo agrícola que flagea tanto a productores como consumidores locales.

A continuación se transcribe parte de la entrevista que le hiciera Carlos E. Adame, periodista de la localidad, al Lic. Melchor Perusquia, Presidente de la Junta

⁵ Formulado por el Arq. Carlos Contreras fue aprobado por acuerdo del Ejecutivo Federal el 12 de noviembre de 1945, quedando bajo responsabilidad de la Junta Federal de Mejoras Materiales el 9 de enero de 1947. Un Plano Regulador representa las disposiciones técnicas sobre planificación urbana y tiene como objetivo principal lograr que el desarrollo urbano de una localidad se efectúe en una forma racional y científica mediante la zonificación y el uso del suelo, para mejorar las condiciones de habitabilidad, logrando satisfacer las necesidades de comunidad.

⁶ Originario de Monterrey NL. Miembro del Ejército Nacional con Grado de Mayor, fue pagador de las fuerzas armadas durante el periodo de los Presidentes Plutarco Elías Calles (1924-1928) y Manuel Ávila Camacho (1940-1946) y Presidente de la Junta Federal de Mejoras Materiales en Acapulco

⁷ La paridad del peso mexicano frente al dólar era \$8.50, el salario mínimo era de \$6.70

⁸ Ver ubicación en el plano del Acapulco Anexo A

Federal de Mejoras Materiales de Acapulco. En esta se aborda el proyecto agrícola de Granjas del Marqués.

Entrevista de Carlos E. Adame⁹ (CEA) a Melchor Perusquia (MP) en 1950

MP: "Por decreto Presidencial el 13 de noviembre de 1945, se aprobó el Plano Regulador de Acapulco, en el que se especifican las obras que habrían de llevarse a cabo. El decreto y el Plano Regulador fueron también aprobados por la Junta en pleno que funciona, en la siguiente forma: El Presidente Municipal como representante del Puerto de Acapulco, un representante de la Secretaría de Bienes Nacionales, un representante del Gobierno del Estado, un representante de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, un representante de la Cámara Nacional de Comercio, otro de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, otro de la Secretaría de Marina y el que habla como Presidente de la Junta, por designación del Primer Mandatario del País".

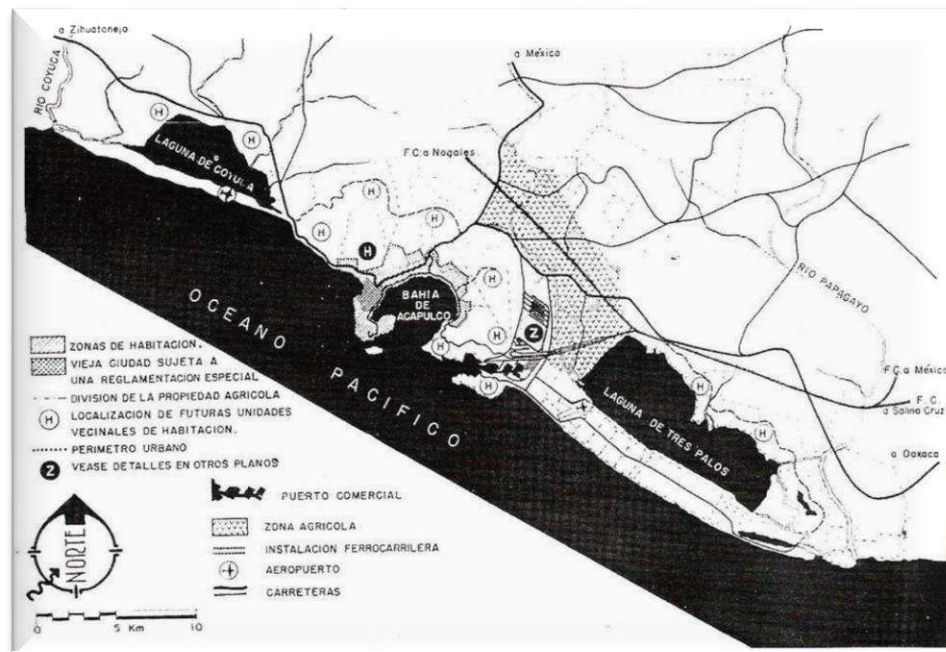


Imagen 22.- Plano Regulador de Acapulco 1952
Fuente: Arquitectura México

MP: "Su criterio es certero, exacto, sereno y firme lo mismo cuando habla de las grandes posibilidades agrícolas de las Granjas del Marqués, que cuando se refiere al porvenir turístico del puerto o cuando señala la importancia de las carreteras".

⁹ Carlos Ernesto Adame Ríos. Político y periodista guerrerense, fue el primer cronista de Acapulco, ocupó la Presidencia Municipal en dos ocasiones 1934 y 1940, ambos periodos duraron un año, en 1924 fue Jefe Civil del Movimiento delahuertista en el Estado

MP: “Las Granjas de Puerto Marqués, en ellas habrá agua y fuerza eléctrica. Y podrá cosecharse hortaliza suficiente para el abasto de Acapulco, actualmente como se sabe, todo viene de otros estados y ello, encarece los artículos indispensables de primera necesidad y a veces los hace imposibles de lograr. Una granja moderna, puede tener grandes utilidades para sus dueños y en conjunto con las otras, para los habitantes del puerto”.

CEA: ¿Qué objeto se persigue con la construcción del cuartel edificado en Puerto Marqués?

MP: “Como los trabajos que se realizan en aquella zona son de gran importancia, se creyó conveniente, de acuerdo con la Superioridad, mandar construir un cuartel para alojar permanentemente a un destacamento de fuerzas federales, que otorguen plenas garantías a los trabajadores de la Junta y a los habitantes de aquella región”. (Adame, 1950:83)



*Imagen 23.- Imagen aérea de la Playa Revolcadero y la Bahía de Puerto Marqués en 1949
Fuente: Cía. Mexicana Aerofoto S.A.*

MP: “La superficie total fraccionada es de 675 hectáreas dividida en 124 unidades o lotes de 6 hectáreas cada uno”.

MP: “El espíritu vital de este fraccionamiento, que no es de tipo comercial, es que se dedique íntegramente al cultivo de legumbres. Actualmente entran al puerto de Acapulco, cuando menos treinta camiones diarios de esa clase de alimentos”.

MP: “Cuando logremos llenar las necesidades de Acapulco, los precios de plaza bajarán automáticamente y la vida habrá de abaratarse, para el bien común”.

MP: “Estas Granjas solo tienen una entrada y una salida, todo el perímetro está cerrado por una tupida red de alambre y solo podrán entrar a las unidades, quienes no vengan con intenciones de hacer perjuicios”.

MP: “La gran pizarra en la que se asientan los 124 lotes, esta tejida por más de diecinueve kilómetros de caminos pavimentados, a fin de que todos los lotes, tengan, precisamente al frente su propia comunicación”.

MP: “Cada lote tiene un pozo con suficiente agua para el riego necesario. Además contara con fuerza eléctrica de alta y baja tensión...y servicio telefónico, pues se tiene el ofrecimiento de instalar una Central (telefónica) para la atención de las propias Granjas”.



*Imagen 24.- Imagen aérea de la Playa Revolcadero y la Bahía de Puerto Marqués en 1951
Fuente: Cía. Mexicana Aerofoto S.A.*

MP: “El precio y modalidad para adquirir una Granja¹⁰, es sumamente cómodo; los lotes son de seis hectáreas. Se entregan quince mil pesos de enganche, y el resto, o sean setenta y cinco mil, se dividen en cinco anualidades sin causar interés alguno. En esa forma el comprador solamente hará la inversión inicial, ya que las anualidades venideras, las pagará indudablemente del producto de la propia Granja”. (en menos del año se habían vendido setenta granjas y las restantes estaban siendo tratadas).

¹⁰ El metro cuadrado de terreno tuvo un costo de \$1.50 (Un peso y cincuenta centavos) 1M2=\$90,000/60,000M2 o \$0.18 USD (dieciocho centavos de dólar americano), en 1950 la paridad del peso frente al dólar era \$8.50

MP: "Hemos plantado cercas de alambre con una longitud de más de noventa y cuatro kilómetros".

MP: "La Carretera Escénica que unirá Icacos con Puerto Marqués. Esta tendrá una longitud de ocho kilómetros seiscientos metros, por diez de anchura...con una atrevida perspectiva, belleza, comodidad y fines hacia el futuro crecimiento del puerto.... El costo de esta gran vía no gravita sobre la economía de la Junta Federal. Son los productos en la venta de las Granjas de Puerto Marqués y la cooperación de los dueños de los terrenos por donde atraviesa, los que hicieron la obra escénica de referencia".

MP: "Las obras del río Papagayo, que comprenden la comunicación con la Laguna de Tres Palos, consistirá en la construcción de una Presa de derivación, construcción de un sistema de canales para riegos y otras de segunda importancia. Así podrán ponerse en cultivo más de ocho mil hectáreas en la zona de la Laguna, pudiendo hacerse el desfogue del líquido restante por el (playa) Revolcadero".

MP: "Se construirá también una esclusa en la bahía de Puerto Marqués que permitirá el paso de todas las embarcaciones chicas y medianas a la Laguna, a fin de que el turista pueda disfrutar de la grandiosa belleza de nuestra naturaleza tropical".

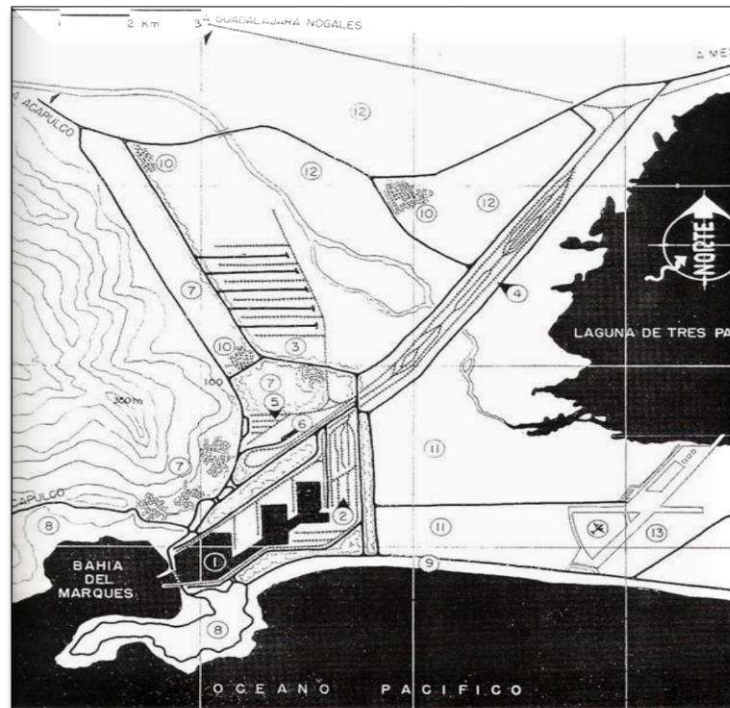


Imagen 25-. Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Puerto Marqués 1952
Fuente: Arquitectura México

MP: "Se considera que esta obras, una vez terminadas, rivalizaran en utilidad y maravilla, con las famosas realizadas en Miami Beach".

MP: “Además, toda esa fértil zona, electrificada, será la futura fuente de aprovisionamientos de artículos de primera necesidad, para el gran Acapulco, que irá tomando cada día mayor importancia, hasta convertirse en la Riviera de América”.

MP: “La Granja Modelo cuenta con: casa para el dueño, vivienda para el encargado, con todos los servicios, porquerizas, gallineros, establo. Y luego en la planicie, perfectamente marcados los pequeños lotes destinados a legumbres, flores, maíz, palmeras, etc.”.

MP: “Estamos aquí experimentando todos los cultivos, para que cuando los propietarios de las Granjas deseen utilizar el consejo de los técnicos, sepan que conviene sembrar. Así se evitara pérdidas de tiempo y dinero y no habrá competencias entre los granjeros”.

MP: “Naturalmente que la enseñanza y orientación de los técnicos será gratuita y discrecional, pues los dueños de las Granjas podrán hacer de ellas lo que mejor convenga con sus intereses. Lo que nosotros queremos encauzar, y así lo hemos expresado a los que han obtenido lotes, es la producción de la que Acapulco necesita, a fin de que sean abatidos los precios de algunos artículos de primera necesidad”

MP: “Tenemos el proyecto, por instrucciones del señor Presidente de la Republica (Miguel Alemán), de construir un gran supermercado, frente al Cine Río, para que en él se expendan directamente al consumidor, toda la producción de las Granjas. Así se evitará el acaparamiento y el alza ilícita de los precios de artículos vitales, que ahora llegan en no menos de treinta camiones diarios y desde diversas y considerables distancias, a través de intermediarios sin escrúpulos”

MP: “...dentro de las Granjas se construirá el gran Hotel Pierre. Esta construcción se iniciará antes de un año y se invertirán en ella, más de ocho millones de pesos”



*Imagen 26.- Vista aérea del Hotel Pierre Marqués y las Granjas del Marqués 1957
Fuente: Archivo fotográfico de la familia Pintos*

MP: “En el Hotel Pierre¹¹, de las Granjas del Marqués, será técnicamente manejado por los expertos del Pierre de Nueva York, el turista tendrá todos los adelantos que desee. Desde la pesca en el mar y la laguna, los paseos a caballo, lanchas rápidas, la cacería, los juegos de salón como billares y boliche, flotadores, trampolines, skies, hasta el más absoluto reposo bajo las frondas solitarias. La playa Revolcadero será un escenario grandioso; y en fin, todo será posible para los extraños caprichos y aficiones del turista”.



*Imagen 27.- Alberca del Hotel Pierre Marqués 1965
Fuente: Acapulco en el tiempo*

MP: “Además se contará con una serie de lotes (20 residenciales frente al mar) de cinco mil metros cuadrados cada uno, que construirán una zona urbana, precisamente entre las Granjas y la playa”

Al final del recorrido que realizara el reportero Carlos E. Adame con Melchor Perusquia, el periodista narra lo siguiente:

“De regreso, tomamos la carretera nueva que une al Revolcadero con Puerto Marqués...hicimos una breve visita a la casa del señor Presidente Alemán¹², que apreciamos sumamente modesta, como corresponde a tan democrático ciudadano.

¹¹ Propiedad del empresario petrolero americano Paul Getty, el hotel se inauguró los primeros días de febrero de 1958, en 1975 lo adquirió Daniel Keit Ludwing magnate americano propietario de la línea naviera Princess y del Hotel Acapulco Princess.

¹² Durante su periodo de gobierno como Presidente de la República (1946-1952) Miguel Alemán adquirió en el puerto de Acapulco diversas propiedades, que sumaban una superficie de 360 mil metros cuadrados, el primer bien que adquirió, fue una fracción de terreno de 56 mil metros cuadrados, ubicado en el Cerro Diamante (Punta Diamante), por el que pago la cantidad de mil pesos (18 centavos por metro cuadrado), como constata la Escritura Pública N°354, expedida por el Notario Público N°91 de la Ciudad de México, fechada el 27 de diciembre de 1946 (26 días después de haber tomado posesión como Presidente de la República). El 12 de enero de 1951 adquirió los lotes 54, 60 y 74 localizados en la Bahía de Puerto Marqués y que formaban parte de las Granja Agrícolas, estos fueron comprados a la Junta Federal de Mejoras Materiales de Acapulco, como consta en el expediente N° 165 del Protocolo de Bienes Nacionales. La superficie total de los tres predios sumaban 180 mil metros cuadrados, y su costo fue de 18 mil pesos, el Sr. Presidente pago a diez centavos el metro cuadrado. (Campuzano,1983)

Ningún lujo ni dispendio innecesario. Solo la justa comodidad que merece quien lleva el timón de la Patria, por tan elevados senderos de progreso (Adame, 1950: 83-98).

IV.1.4. La expulsión del Paraíso

Sobre los terrenos expropiados a los habitantes de Puerto Marqués por causa de utilidad pública, para la realización del proyecto productivo agrícola denominado Granjas del Marqués, así como las múltiples inversiones en el sector turístico realizadas en Acapulco por empresarios extranjeros, existe otra versión, la de Jorge Joseph Piedra¹³ (JJP), considerado como el *“hijo del pueblo”*, por defender a los nativos y entablarse en un enfrentamiento frontal contra diversos inversionistas y políticos, que a su juicio lucraban con las riquezas naturales de Acapulco durante su gestión como Presidente Municipal del puerto. Parte de estas acciones fueron plasmadas por el periodista Emilio Vázquez Garzón (EVG) en el libro *“El ciudadano Jorge Joseph”* producto de las pláticas que sostuvo con el expresidente de Acapulco en la década de los sesentas del siglo anterior. A continuación se transcriben parte de los diálogos que mantuvieron ambos periodistas.

EVG: ¿Cómo estuvo lo de Granjas del Marqués?

JJP: *“Allí, el gobierno aplicó la Revolución al revés. Sí. Despojó a los pobres quitándoles sus bienes, y con ellos hicieron un poco más a los grandes millonarios en el poder”*

JJP: *“Los habitantes de El Marqués siempre vivieron de la agricultura a lo largo de su historia. La feracidad de sus tierras permitió una existencia amable, cómoda y desahogada. Las milpas sobrepasaban la estatura de los más altos; los arrozales, chilares y sus plantaciones de frutales gozaban de buena fama en toda la comarca. En sus bosques cazaban venados, jabalí, chachalacas y faisán oscuro; pato en su laguna negra; y la más rica variedad de peces en su bahía encantada. Vamos esa gente era feliz, como que habitaba en el paraíso terrenal. Disfrutaban de paisaje, tranquilidad, abundancia, concordia y clima en permanente renovación de brisas....”*

JJP: *“Mas llegó el turismo y con él la caterva de aventureros de la peor haya, cuyo típico exponente es Carlos Barnard, y se apoderaron de todo. A caderazos, con engaños y sobornos pelearon el rico botín del paisaje los políticos y malos extranjeros, tal como sí Acapulco fuera tierra de nadie; y a tiros y culatazos y con decretos agarraron lo demás los extranjeros de la Revolución. Si... esos que arribaron al poder merced de los remolinos que soplan a veces sobre los basureros*

¹³ Presidente Municipal del puerto de Acapulco de enero a octubre de 1960, Nació en Acapulco el 27 de enero de 1911, hijo del ingeniero Jorge Joseph Iturburu y nieto de John Joseph O'Reilly, organizador y comandante supremo del Batallón San Patricio integrado por irlandeses en 1847. Durante su infancia en Acapulco colaboró con Juan R. Escudero vendiendo el periódico “Regeneración”. Destacado orador, periodista y escritor, falleció el 23 de junio de 2003, a los 92 años de edad.

de la política. Y como dijeron ser la Revolución en persona, todas sus tropelías y latrocinios se cargaron injustamente a la cuenta de la Revolución”

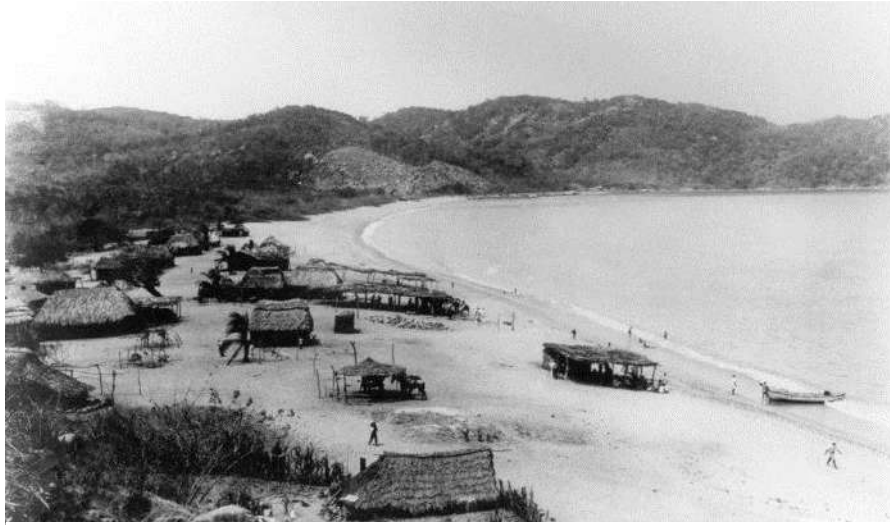


Imagen 28.- Vista de la playa de Puerto Marqués 1930
Fuente: Archivo fotográfico de la familia Pintos

JJP: “Melchor Perusquia el gran adelantado, descubrió que el puerto de El Marqués valía más que los yacimientos de diamantes Kimberley, y raudo clavó su pendón antes que nadie. Luego, como si fuera el dueño, repartió los mejores sitios a los afortunados logreros de la Revolución”

JJP: “Comenzó la afluencia de visitantes a el Marqués por la carretera escénica. Los nativos levantaron enramadas a la orilla del mar y dieron vida al típico comercio de antojitos y mariscos del rumbo, y alquilaron canoas que surcan los canales sombreados de mangles en la Laguna Negra, hasta llegar a las arenas ardientes del Revolcadero”



Imagen 29.- El presidente Miguel Alemán Valdez, inaugura la reconstrucción del Aeropuerto de Acapulco en 1949
Fuente: INAH

JJP: “Los de El Marqués estaban felices. Vivían de sus tierras, de sus huertas y de su pesca; y ahora, con el turismo ganaban algunos pesos que les satisfacían necesidades secundarias. Pero el gusto les duro muy poco”

JJP: “El Gobierno de entonces “en nombre de la Revolución redentora de paria”, les expropió el ejido y tierras aledañas al Marqués y las entregó a sus más prósperos y acaudalados colaboradores y amigos. A los nativos hubo que echarlos de sus heredades a golpe de culata, o incendiándoles sus chozas de palma, o colgando a uno que otro a manera de escarmiento. Y para que los nuevos dueños de las tierras estuvieran satisfechos con el regalo, se dispuso que la Junta Federal de Mejoras Materiales fraccionara el gran despojo en Granjas de seis hectáreas cada una, las dotara de pozos artesianos, de electricidad de alta y baja tensión, cercas de alambre y callejuelas pavimentadas a manera de división entre una y otra”



*Imagen 30.- Vista de la Bahía y pueblo de puerto Marqués en 1966
Fuente: Acapulco en el tiempo (Lalo Vázquez)*

JJP: “Los nuevos dueños fueron Ramón Beteta, Soto Máynez, Carlos I. Serrano, Antonio Díaz Lombardo, el General Celis Alfonso Romandía Ferreira, Enrique Parra Hernández, doña Chole de Ávila Camacho, Yuco del Río, el propio Perusquia que se apartó varios lotes, otros miembros del Gabinete en el poder, Eduardo Ampudia, Joel Rocha, Julio Serrano y Moisés Cossío, Antonio Domit y Manuel Suarez, más el yanqui Albert Braniff y la Compañía Americana de Terrenos. Es decir, Perusquia no sólo burló a la Revolución, sino que la volteó al revés, porque de acuerdo con el Plan de Ayala y todos los Planes Revolucionarios, las tierras se expropiaban a los acaudalados terratenientes para entregarlas en acto de justicia social a los campesinos que carecen de ellas y que las trabajan personalmente; y acá, a la inversa, los expropiados fueron los grandes latifundistas de la falsa generación ‘revolucionaria’”.

JJP: “Para que el atentado fuera más redondo, vulneraron a la Constitución, que prohíbe¹⁴ a los extranjeros poseer tierras cerca del mar y la frontera, y en el Marqués se la obsequiaron con playa y una gran porción de mar, al extremo que los pescadores tienen prohibido merodear por esas aguas”

EVG: ¿Es Posible?, ¿No exageras por causa de la pasión que pones en estas cosas?

JJP: ¡Qué va! Yo no agrando ni achico la verdad. Me remito a las pruebas. Allí tienes el Hotel Pierre Marqués, fincado a la orilla del mar. Es propiedad de Pierre, multimillonario neoyorkino dueño de una cadena de lujosos hoteles que llevan su nombre. Ningún mexicano, a menos que sea huésped del carísimo hotel puede pisar las playas y bañarse en sus inmediaciones. Tal predio formó parte del ejido del Marqués. Lo más odioso es que se construyó con dineros de la Nación, lo financió la Junta Federal de Mejoras Materiales a través de CATA y tropas federales e infantes de marina se encargaron durante su construcción, de impedir que los mexicanos anduvieran en las cercanías”



*Imagen 31.- Hotel Pierre Marqués 1956
Fuente: Cía. Mexicana Aerofoto*

EVG: “Joseph tiene en la mano el libro escrito por el periodista porteño Carlos E. Adame, conteniendo una serie de entrevistas con Melchor Perusquia, y allí confirma

¹⁴ La Constitución Mexicana prohíbe la posesión directa de extranjeros de bienes y raíces dentro de 100 kilómetros (alrededor de 62 millas) de cualquier área fronteriza, y dentro de 50 kilómetros (alrededor de 31 millas) de cualquier línea costera. Para poder permitir la inversión extranjera en estas áreas, el gobierno mexicano ha creado un mecanismo de fideicomiso por medio del cual el banco tiene el título de la propiedad, pero un beneficiario del fideicomiso disfruta de los beneficios de ser propietario.

todo lo anterior. En ese libro -1950- se inserta el informe de la CATA donde dice que el ejido de Santa Cruz fue expropiado y el decreto publicado en el Diario Oficial, y también dice el informe como se construyó el Hotel Pierre Marqués”

EVG: “Por otra parte, dice Joseph que las granjas que la Junta Federal obsequió a los extranjeros Manuel Suarez; Moisés Cossío, Antonio Domit, Albert Braniff, Enrique Cusi, Lázaro Sáenz Gómez, Zubillaga y otros, se bañan con agua de mar”

JJP: “Tú crees que lo anterior es todo, ¿No es cierto? ¡Pues no!

JJP: “Con tal de halagar más a los propietarios de las Granjas, se llegó al absurdo antieconómico de desviar la introducción del agua potable a Acapulco, de manera que pasará por ellas. Semejante maniobra trastornó los planes originales que determinaron surtir al puerto con las aguas del río de Coyuca –abundantes y de indiscutible pureza– con la circunstancia favorable de que como llegaría por gravedad, el costo de la enorme obra, era de veinticinco millones de pesos, incluyendo la red de distribución en el puerto. Al consumidor le iba a salir a veinte centavos el metro cubico de agua potable”

JJP: “Ahora bien, la Junta Federal de Mejoras Materiales ordenó la perforación de pozos en la Sabana para aumentar el caudal; y luego, tras de largo rodeo, hizo subir el agua por las faldas del altísimo cerro. Los turistas que han ido a Puerto Marqués conocen los tubos conductores que corren paralelos a la carretera escénica y las bombas de la Bandera¹⁵. Es para elevar el agua hasta esa altura hay que bombearla; y eso cuesta... ¡Veinte mil pesos diarios!

EVG: “Dirás, costaba –le interrumpo”

JJP: “¡Sigue costando! –gritó- Y aumentará el precio porque los costos encarecen. Bueno; ya que el agua está en la cima de la montaña, sobre la carretera Escénica, la precipitan sobre el puerto. Entonces otras bombas se encargan de frenar el tremendo descenso, pues si llegara a la ciudad con toda su fuerza, haría añicos a la red distribuidora. Por tal motivo, cada metro cúbico de agua potable llega con un costo de ochenta centavos de los cuales, el Gobierno Federal carga con cincuenta centavos y el consumidor lo compra a treinta”

EVG: “Increíble”

JPP: “Pero cierto... y si tienes dudas, acude a la Junta Federal de Mejoras Materiales, que allí lo ratifican con documentos. Si se hubiera traído el agua del río de Coyuca, todo habría costado 25 millones de pesos, y al consumidor llegaría a veinte centavos el metro cubico. En cambio, la que viene rodeando a las Granjas del Marqués gasta en tres años de bombeo esos veinticinco millones de pesos y nada queda. Hace que el metro cueste ochenta centavos, que el gobierno lo subsidie con

¹⁵ Nombre del Cerro donde se encuentra ubicado el tanque de almacenamiento de agua sobre la carretera Escénica.

un tostón y que el consumidor pague treinta centavos. ¿Qué te parece? Y agrégale un daño más: la innecesaria extracción de agua del subsuelo de La Sabana está agotando los mantos acuíferos y volviendo árida la antes feraz comarca”

JJP: “Desde 1949 en que aplicaron la Revolución al revés, las Granjas han permanecido ociosas, salvo las de Alemán, Gómez Maganda, Perusquia, otra en la que un correchepe atiende un vivero, y alguna más que sí trabajan, aunque no intensamente. Esto es: que después de lo anterior, los millonarios colonos de El Marqués hacen lo del perro del hortelano que no come ni deja comer; porque los nativos despojados ya no tienen en que sembrar y a los acaudalados granjeros no siembran porque no les da la gana y porque no lo necesitan” (Vázquez, 1962:53-59)

Vicente Niño, oriundo de Puerto Marqués, otorga una versión más actualizada sobre los avatares ocurridos en dicha localidad, resaltando las consecuencias del modelo de desarrollo implementado por el Estado

A nosotros, no nos ha beneficiado el turismo [...] El turismo llegó en los cincuenta con Miguel Alemán [...] ¡Él fue quien esclavizó al pueblo! [...] Muchos se fueron para Acapulco, porque había mucha obra... se iban a trabajar allá porque les pagaban mejor, así que dejaron el trabajo de campesinos y se volvieron obreros [...] Esto de los hoteles del turismo solo beneficio a los dueños de los hoteles [...] ¡Esos se llevan el dinero! [...] Tienen sus esclavos [...] ¡Ellos se llevan todo! y el gobierno se aprovechó junto con los grandes empresarios como en Granjas del Marqués, ¡Allá nunca se cultivó nada!, solo se enmarcaron las Granjas [...] Nada más funcionaron dos, la uno, que era de Perusquia y la del Gobernador Gómez Maganda, la Granja 40 era del Capitán Nuncio Arroyo; este era padrino de Alemán. Él fue el que corrió a la gente que estaba en Pierre Marqués, ¡Me quede con las ganas de darle un balazo! [...] Estaba la Granja tipo por allá, por el aeropuerto, ahí había distintas plantas para propagar [...] Pero no trabajaban [...] Los dueños eran Generales y políticos, ¡Todo el gabinete de Alemán! [...] Perusquia fue el primer sinvergüenza que nos amenazó cuando nos llevaron de aquí; él mando al Ing. Isaac Bustamente con federales (Militares), pidiendo el nombre de cada persona porque nos iban ayudar, el censo fue a la contra para expropiación del ejido [...] ¡Nos quemaron las palapas! pero nos echamos encima de ellos, [...] En aquel tiempo la gente estaba dormida ahorita está “trabajoso” aquí [...] ¡Solo muertos nos van a sacar! tenemos relación con todos los pueblos y nadie nos va a mover porque tenemos todos los pueblos con nosotros [...] Pensaban tumbar el manglar aquí para hacer una isla pero no los dejamos [...] No somos violentos, solo defendemos nuestro patrimonio. Mi papá a pesar de ser ignorante se preocupó por ver su tierra, nosotros tenemos la libreta básica y el plano regulador, tenemos una lista donde están quienes son los funcionarios que vendieron Puerto Marqués [...] Yo tengo un terrenito en La Marquesita con árboles frutales pero no me dejan pasar, ¡ahora me piden escrituras! ¿Cómo pobre de donde voy a sacar para pagar una escritura? ¡Yo tengo un certificado que me dio el comisario y eso es lo que vale! [...] Tenemos documentos

de concesión de la laguna desde 1932. (Vicente Niño, ejidatario de Puerto Marqués, marzo 2008)

IV.1.5. Tempestad desatada

Retomado el documento elaborado por Emilio Vázquez Garzón, este relata que la tarde del 22 de junio de 1960, Jorge Joseph había ido a pescar a Puerto Marqués, cuando se le acercó un pescador a ofrecerle cervezas, mariscos y refrescos, al levantar la cabeza Joseph, el vendedor lo reconoció; y aprovechando la ocasión le informó de un grave problema que estaban padeciendo los comerciantes y pescadores de Puerto Marqués.

Le informo que la Comisión Administradora de Terrenos de Acapulco (CATA), que depende de la Junta Federal de Mejoras Materiales de Acapulco, notificó el día anterior a los locatarios que disponían de un plazo improrrogable de dos semanas para desalojar las playas. Vencido el término, arrasaría con bulldozer las casas de los remisos. Adolfo Padilla, Presidente de la CATA les había enviado la orden de lanzamiento. Al preguntar los afectados sobre ¿Cuál era el motivo del desalojo?, les respondió que se iban a destruir las enramadas antiestéticas, y se instalarían nuevas sombrillas de palma que daría en concesión a Carlos Barnard y José Martino.

Al enterarse Joseph sobre los motivos del desalojo, solicito una audiencia con Adolfo Padilla para tratar el asunto de los comerciantes de Puerto Marqués. Padilla respondió diciéndole que el asunto no era de competencia municipal, es de jurisdicción federal, por lo que la orden de desalojar estaba vigente. Reconociendo Joseph que era un asunto federal, pero en cual estaban involucrados ciudadanos acapulqueños apeló a favor de los afectados. Sin embargo no consiguió ningún cambio en el dictamen.

Ante tal escenario Joseph convocó a una reunión extraordinaria, para plantear la situación a los miembros del cabildo municipal. La propuesta de Joseph fue directa, devolverles las tierras de Puerto Marqués a sus propietarios originales. La respuesta del pleno fue que las Granjas del Marqués eran tabú. Los dueños eran intocables, que sería un suicidio el tratar de recuperarlas.

Joseph se dispuso a recuperar las tierras fundamentándose en la Ley de Tierras Ociosas¹⁶, con el argumento de que las tierras de cultivo no se han trabajado, el

¹⁶ "Art. 2o.- Todas aquellas tierras que sus dueños o poseedores no hayan barbechado o puesto en cultivo, pasadas las fechas que marca la Ley para su preparación y siembra, quedarán por ese sólo hecho a disposición de los Ayuntamientos para los efectos de la presente Ley. ..."Art. 4o.- Los Ayuntamientos dispondrán de las tierras a que aluden los artículos 2º. y 3º., únicamente para el efecto de darlas en aparcería o en arrendamiento a quienes las soliciten. Serán preferidos para la concesión de tierras ociosas, los vecinos del Municipio de su ubicación.

ayuntamiento puede otorgarlas en alquiler o en aparcería por espacio de un año agrícola, y hasta tres años, si el abandono del predio lleva mucho tiempo. En el Marqués no las habían tocado desde 1949

Joseph envió a revisar el estado en el que se encontraban las Granja del Marqués al Notario Público, Julio García Estrada, quien acompañado de un agrónomo dieron fe de que estaban sin cultivar y abandonadas. Una vez entregado la fe testimonial del Notario, la mañana del 4 de julio de 1960, Joseph acudió a Puerto Marqués donde realizó una asamblea con los habitantes del lugar, en donde dio lectura a Ley de Tierras Ociosas, y bajo el amparo de sus estatutos le restituyó las tierras a los marquesanos.

Esta acción desató una tempestad política en la corriente alemanista, e inmediatamente recibió llamados telefónicos de parte de diversos funcionarios del Gobierno Federal, entre los que destacan: Donato Miranda Fonseca, Secretario de la Presidencia, Humberto Romero, Secretario Privado, Fernando López Arias Procurador General, León García, Jefe de Quejas y del Gobernador del Estado de Guerrero, Raúl Caballero Aburto. A todos les respondió que la reintegración de las tierras a sus propietarios originales, *amparándose en:*

“Los derechos inherentes a la soberanía del Municipio Libre, así como en la Ley Federal de Tierras Ociosas, promulgada por el Presidente de la Republica, Adolfo de la Huerta, en 1920; reglamentada en Guerrero por el Gobernador, el Gral. José Inocente Lugo en 1936; y de observancia obligatoria para los ayuntamientos de Guerrero, según el Artículo 70 de la Ley Número 111 Orgánica del Municipio Libre del Estado, puesta en vigor por el Gobernador Ing. Darío Arrieta Mateos, en 1956”

Los funcionarios federales y estatales sostuvieron durante una semana largas audiencias con Joseph, argumentando que se estaba excediendo en forma de aplicar las leyes, discutiendo que estas habían sido derogadas. Sin embargo la postura de Joseph fue tajante, demostrándole con las leyes en la mano, que no estaba equivocado, dejándoles ver deslealtad a los resolutive de la Revolución en que habían incurrido los gobernantes alemanistas, al despojar de sus tierras a los campesinos de Puerto Marqués y otorgárselas a potentados mexicanos e inversionistas extranjeros que no se habían dignado siquiera a conocerlas; y debido a que las tierras habían estado abandonadas durante doce años, decidió restituirlas a los 996 habitantes de Puerto Marqués, en un acto de justicia debido a fueron despojados de sus tierras y acosados por las fuerzas armadas emplazadas en el lugar. (Vázquez, 1962: 60-63)

Jorge Joseph se caracterizó por mantener cierta aversión hacia los explotadores del país y en cierta forma consideraba que las grandes empresas hoteleras transnacionales lo eran, atribuyendo que usufructuaban no solo los recursos

naturales sino también la mano de obra local, además de no contribuir de manera honesta con sus obligaciones fiscales, por lo que los consideraba un desastre para la economía de Acapulco al no dejar ningún ingreso a la localidad, salvo el pago de la nómina para los empleados, debido a que utilizaban el sistema de VTP's Viaje Todo Pagado, que genera el dólar de ida y vuelta, debido a que se paga todo el paquete en el lugar donde contratan los servicios, la mayor parte de estas empresas estaban vinculadas económicamente con las líneas de transporte aéreo y terrestre:

“Cada uno de los grandes hoteles, -Pierre Marqués, Las Brisas-Hilton, El Mirador, El Presidente, etc.- constituyen unidades de habitación integradas perfectamente. Además de los cuartos y de la alimentación, tienen suntuosos cabarets, cantinas, tiendas de curiosidades, joyería fina y de quincalla, farmacias, fuentes de sodas, salón de belleza y peluquería; y casi todos disponen de playa propia, yates para pesca y paseo, y flotillas de jeep y camionetas, hasta gigolós y gigolets”.

“Habrá quien piense que el aprovisionamiento de las despensas en los grandes hoteles se hace en el mercado local y con los productos porteños. ¡Tampoco! Sus oficinas metropolitanas les surten la carne, huevos, legumbres, frutas, pastas, aceite, manteca, mantequilla, leche y cuanto requiere el restaurante. ¡Hasta mariscos y pescados...de Veracruz, Tampico y Baja California!

¿Qué le deja, pues, el turista acaudalado al puerto de Acapulco?

Solo molestias, basura, mugre y abundante fruta de drenaje. Porque hasta en las propinas son estreñidos los millonarios.

La propaganda que México gasta en el extranjero para llenar de turistas el puerto de Acapulco es para el uso y disfrute exclusivo de los grandes consorcios hoteleros. En las fotografías, noticieros, documentales, folletos y demás instrumentos publicitarios siempre aparecen el Caleta, el Mirador, Las Brisas, el Pierre, Presidente, Elcano, etc., y si se afirma que la industria turística está a la altura de la mejor del mundo, ofrecen como ejemplo precisamente a esos hoteles. Es decir, que el dinero de los contribuyentes mexicanos invertido en propaganda turística para Acapulco, sólo sirve para hinchar las fortunas de los grandes “trust” hoteleros internacionales y de los ex abarroteros de La Merced que hoy por hoy, son los prósperos hoteleros s del puerto guerrerense”. (Vázquez, 1962:82-83)

Como se ha constatado, el “Estado” ha desempeñado un papel importante como impulsor del desarrollo turístico en Acapulco, y con la finalidad de atraer inversiones que generaran más fuentes de empleo para los acapulqueños, en la década de los cincuenta del siglo anterior, se desarrolló una campaña promocional titulada “*peso contra peso*”, en donde se invitaba a los inversionistas privados a que promovieran el puerto y construyeran hoteles, comprometiéndose el Estado Mexicano en aportar un cantidad similar, la cual se utilizaría en el financiamiento

de obras de infraestructura y servicios básicos. Resultado de este pacto fue la construcción de la terminal aérea de Plan de los Amates y dos vialidades importantes: La Autopista México – Cuernavaca¹⁷ y la Costera Miguel Alemán. Muchos empresarios aprovecharon los apoyos que brindaba la Federación y solicitaron créditos a instituciones crediticias como el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. (Actualmente BANOBRAS), considerando que la industria turística era de interés nacional, varios de los empresarios consiguieron apoyo económico, ocasionando que se redujeran los financiamientos para obras de interés social, además de que algunos no cumplieron con los compromisos adquiridos con la Banca Nacional, como lo relatara Jorge Joseph a Vázquez Garzón:

“Les prestaron para comprar terrenos, edificar, amueblar y operar inicialmente, porque la mayoría llegó a la industria sin ningún “quinto”. La Junta Federal de Mejoras Materiales les pavimento las calles adyacentes, puso alumbrado y gasto los fondos en mejorar sus inmediaciones. La plusvalía les metió millones de pesos a sus cajas fuertes al revaluar la propiedad”

“Llegaron los primeros cargamentos de turistas millonarios atraídos por la publicidad que hizo el gobierno en el extranjero (no los hoteleros) y en vez de atender y complacer a los visitantes de modo que se convirtieran en fanáticos propagandistas del clima, bellezas panorámicas y hospitalidad de los acapulqueños, los exprimieron, los maltrataron y voltearon al revés los bolsillos hasta quitarles la última moneda, la última partícula de tabaco que llevaran”

“Muchos millones de dólares ingresaron a sus cajas y sin embargo no abonaron un centavo a sus cuantiosas deudas. Volvieron a ganar más millones, y tampoco hicieron abonos. Surgieron dificultades, amenazas de embargó, hipotecas, remates; y entonces gestionaron prorrogas con el Gobierno y particulares, que se las concedieron. Hubo más utilidades de millones de pesos; y por rutina, por la fuerza de la costumbre de negarse a pagar, dejaron vencer las moratorias por enésima vez clamaron piedad aduciendo sufrir pérdidas, temporadas malas y siniestros” (Vázquez, 1962,: 84-85)

Para Joseph Piedra el daño que le causaron los inversionistas morosos a Acapulco, fue cerrar las puertas a los créditos y quienes sufren las consecuencias son los hoteleros locales, ahora ya no les prestan y si les rematan sus bienes.

“La gente que visita el puerto critica severamente a las autoridades locales por la insuficiencia y ausencia de servicios públicos. El aseo deja mucho que desear; el alumbrado es pésimo; la vigilancia policiaca y de transito más que nula es peligrosa; el agua es escasa y mala; y el pavimento, cuando hay, es desastroso”

¹⁷ En 1954 visitaron Acapulco 92,694 turistas, en 1960 el número de visitantes se incrementó a 540,000 (Garay,2011:190)

Los visitantes piensan que los ediles y el alcalde han de ser unos pillos, porque creen que el ayuntamiento es muy rico, suponiendo que la hotelería e industrias conexas, valuadas en miles de millones de pesos, pagan con ríos de oro a la tesorería por concepto de impuestos.

Cuando un individuo sacrifica una res en el rastro porteño, paga al fisco municipal la suma de cuarenta y cinco pesos. Al mes son mil trescientos cincuenta pesos; y al año, lo que paga el ciudadano por matar una vaca diaria, asciende a dieciséis mil cuatrocientos veinticinco pesos. La inversión es minúscula y las utilidades son significantes

El hotel "El Mirador" situado en la Quebrada, fue edificado en un predio obsequiado por el ayuntamiento a su propietario y en otras extensiones que se apropió cínicamente. El hotel está valuado en decenas de millones de pesos. Posee dos cabarets de lujo (La Perla y El Mirador); tres restaurantes, dos tiendas de ropa y curiosidades, joyería y cantinas. Sus tarifas solo las resisten los millonarios a quienes cobra hasta el derecho a contemplar la puesta de sol y las hazañas de los clavadistas.



*Imagen 32.- Los presidentes Eisenhower y López Mateos en Acapulco
Febrero 1959 Fuente: Revista Life*

"Cuando López Mateos charló en Acapulco con Eisenhower, tocó al "Mirador" servir una cena, a la que concurrieron sesenta y tres comensales. Carlos Barnard cobró ciento setenta y cinco mil pesos al Gobierno"

Ahora bien ¿sabe usted cuánto pagaba al ayuntamiento por concepto de impuestos, incluyendo hotel, cabarets, cantinas, tiendas y todo? ¡Novecientos noventa y ocho pesos! En cambio el hombre que mata una vaca diaria paga más de dieciséis mil pesos, también al año.

El hotel Caleta propiedad del español Daniel Sánchez, estaba valuado en sesenta millones de pesos. Siempre estaba lleno de turistas ricos. En 1959 pagaba al ayuntamiento \$ 774.00 anualmente por concepto de impuestos, el Pierre Marqués \$ 800.00, el Brisas-Hilton \$ 795.00, el Presidente \$ 518.00, Elcano \$ 825.00 y así por el estilo. Desde que se construyeron estos hoteles no han pagado impuestos a la comuna porteña (Vázquez, 1962:86- 88)

Como se puede observar los hoteleros no constituyen la fuerza económica determinante en las finanzas del municipio. Eso sí son los más exigentes. Todos los servicios los quieren para ellos. Exigen al cabildo que los escasos carros de limpia les den servicio varias veces al día aunque descuiden el resto de la población. En cambio pagan más los locatarios (\$ 400.000.00) del mercado porteño que todos los hoteleros juntos (\$ 200.000.00)

Cuando Joseph asumió a la presidencia municipal después de revisar los impuestos que pagaban los grandes hoteles, tomo la decisión de incrementar el pago al erario, este sería de \$10.000.00 diez mil pesos anuales, (menos de lo que pagaba el matancero al año). Ante esta medida los hoteleros se inconformaron, argumentando no tener ingresos para poder cubrir el pago de impuestos. Ante la negativa del primer edil de reconsiderar el gravamen, los empresarios acudieron con el Gobernador del Estado para que interviniera a su favor y hablara con el edil porteño, quien con su actitud demostraba estar contra el turismo. El Gral. Caballero Aburto, se reunió con Joseph, pero no consiguió que este bajara los impuestos, por lo que tuvieron que cubrir el pago, aunque solo pocos lo hicieron efectivo.

En Acapulco los empresarios hoteleros estaban acostumbrados a hacer valer sus pretensiones con los presidentes municipales en turno, a los cuales los invitaban a sus instalaciones recreativas para plantearles sus necesidades, y entre copa y cocktail lograban los servicios y concesiones que deseaban. Desde el primer día que asumió la presidencia Jorge Joseph les manifestó que cualquier asunto oficial se debía tratar en la oficina presidencial y habría que esperar turno como cualquier ciudadano común y corriente del puerto:

Un día fue el propietario del Hotel Mirador (Carlos Barnard) a exigirme el desalojo de cuatro vendedoras de tacos, enchiladas, tostadas y “raspados” que tenían sus mesitas a cien metros de su hotel. Alegaba que le hacían competencia a su restaurante “El Portal”; y que además, aquellas mujeres humildes daban mal aspecto... lo mandé al caramba cuando acabo de hablar (Vázquez, E, 1962: 91)



*Imagen 33.- Carlos Sharrer Barnard Maldonado
Fuente: Archivo Carlos E. Adame*

IV.1.6. Jorge Joseph, el Ángel caído.

Durante su administración municipal, Jorge Joseph Piedra sostuvo un enfrentamiento constante con los hermanos Caballero Aburto, el Gral. Raúl¹⁸ que era Gobernador del Estado de Guerrero, y Enrique, quien se desempeñaba como Recaudador de impuestos de la entidad, el motivo del enfrentamiento se debió a que Joseph no se sometió a las órdenes de los hermanos Caballero Aburto, por lo que ambos idearon su derrocamiento el 17 de octubre de 1960 acusándolo por un

¹⁸ El Gral. Caballero Aburto, fue dueño de la empresa Fraccionadora Aburto S.A., que en 1950 adquirió una parte del Ejido de Cumbres de Llano Largo, dicha fracción del terreno había sido concesionada por el Ayuntamiento de Acapulco, en restitución al préstamo de un millón de pesos que había recibido el gobierno municipal por parte del Gral. Caballero Aburto, para la realización de diversas obras públicas. Sin embargo Martínez Carbajal comenta que mediante una manera turbia, Caballero Aburto adquirió las 1,076 hectáreas que integraban el ejido de Cumbres de Llano Largo. En 1954 contando con el apoyo del gobernador del estado Alejandro Gómez Maganda vuelven a desalojar a los campesinos del ejido de Cumbres de Llano Largo (en 1950 les habían incendiado sus viviendas) y se apropian de los terrenos, los cuales finalmente adquirieron mediante un dictamen de la Justicia Federal y por los cuales habían pagado a razón de cinco centavos por metro cuadrado. Posteriormente los venden a dos grandes contratistas fraccionadores, Trouyet y Bloumekron, unos y otros ligados a la Banca Comercial Mexicana y Cremi así como al gobierno del estado de Puebla, constituyen el fraccionamiento Las Brisas. En 1975 el Secretario de la Reforma Agraria fijó en veinte pesos el valor del metro cuadrado de los terrenos, para ser pagado por el fraccionador, permitiendo que este los vendiera a ochocientos y ochocientos cincuenta pesos el metro cuadrado una vez urbanizado el Fraccionamiento. Hernández Torres menciona que Gomezjara señala en su investigación *“Bonapartismo y lucha campesina en la Costa Grande Guerrero”*, que los magistrados que revisaron el caso de la expropiación de los mencionados terrenos en la Suprema Corte de Justicia, recibieron un lote como regalo en el Fraccionamiento Playa Guitarrón (Brisas Guitarrón), donde existe una sección denominada “Magistrados”. (Martínez,1999:166-167), (Hernández, 2006 :123)

desfalco de dos millones de pesos, sin embargo Joseph inicio un movimiento de resistencia civil apoyado por sus seguidores en todo el estado de Guerrero. El 17 de noviembre de 1960 solicitó licencia para separarse del cargo como presidente municipal y poder enfrentar el juicio en su contra sin ningún fuero. En su defensa Joseph presenta un escrito ante las Cámaras de Diputados y Senadores de la República, denunciando “*el estado caótico, los crímenes, el enriquecimiento ilegítimo, la incapacidad, el nepotismo, las violaciones a las leyes estatales y federales y las agresiones al municipio libre*” cometidas por el Gral. Caballero Aburto. Ante tales acusaciones, el Gobierno Federal inicia una investigación a la administración del Gobierno del Estado de Guerrero que culmina con la caída del Gobernador, de la Cámara de Diputados, del Tribunal Superior de Justicia y setenta y cinco ayuntamientos. El 4 de enero de 1961 la Cámara de Senadores de la República Mexicana decreto la desaparición de poderes en el Estado. El 17 de enero de 1961 Jorge Joseph Piedra presidió la toma de posesión de Canuto Noguera Radilla como Alcalde de Acapulco (Vázquez, 1962: 108-134).



*Imagen 34.- Jorge Joseph Piedra
Fuente: Alejandro Martínez Carbajal*

IV.2. El Acapulco de los 60's, visto desde fuera

Los acontecimientos ocurridos en México a finales de los sesenta llamaron la atención a nivel internacional, sobre todo lo ocurrido con el movimiento estudiantil en Tlatelolco y los juegos de las XIX Olimpiadas en 1968. Un año antes Robert Berrellez, reportero americano del “*Corpus Christi Caller Times*”, describía Acapulco como el destino vacacional preferido del turismo norteamericano.

Distante a cinco horas de vuelo de diversas ciudades de los Estados Unidos, miles de vacacionistas arribaban al puerto atraídos por la exuberante vegetación tropical y su espléndida bahía rodeada de montañas, que le daban un toque similar a Rio de Janeiro, así mismo mencionaba que Acapulco era un lugar cosmopolita parecido a Miami o Nueva York, el puerto era conocido como “Gringolandia o el lugar del dólar yanqui”, un sitio donde todo mundo se divertía, lo mismo el viejo que el joven, los aristócratas y los hippies, la mayoría disfruta del paradisiaco lugar sin preocupaciones, debido a que no reciben ningún signo de hostilidad a diferencia de lo que sucedía en varios países latinoamericanos donde proliferan las paredes pintarrajeadas con leyendas antiamericanas. Estimaciones extraoficiales señalan que en 1966, el turismo estadounidense gastó en Acapulco alrededor de 300 millones de dólares durante las vacaciones verano e invierno¹⁹.

En 1968 los inversionistas turísticos y el gobierno mexicano incrementarían la infraestructura hotelera del puerto a 12,000 cuartos, para poder hacer frente a la afluencia turística que se alojaba en hoteles de lujo pagando hasta 150 dólares por día, durante la temporada turística de invierno (diciembre- abril).

Sin embargo no todo lo que ocurría en Acapulco era bueno, Berrellez destaca en una nota periodística publicada en el “*Corpus Christi Caller Times*”, el domingo 05 de noviembre 1967, las consecuencias del desarrollo expansivo y las problemáticas que vivían los residentes del puerto:

“Acapulco ha pagado un alto precio por su prosperidad. La belleza natural de la bahía ha desaparecido, los antiguos pobladores se quejan, por la gran altura de los edificios de apartamentos y hoteles que obstruyen la bahía, actualmente los precios se han disparado y cada vez es mayor el agobio de los vendedores ambulantes quienes ofrecen de todo, desde ostras frescas hasta lociones para el cabello”

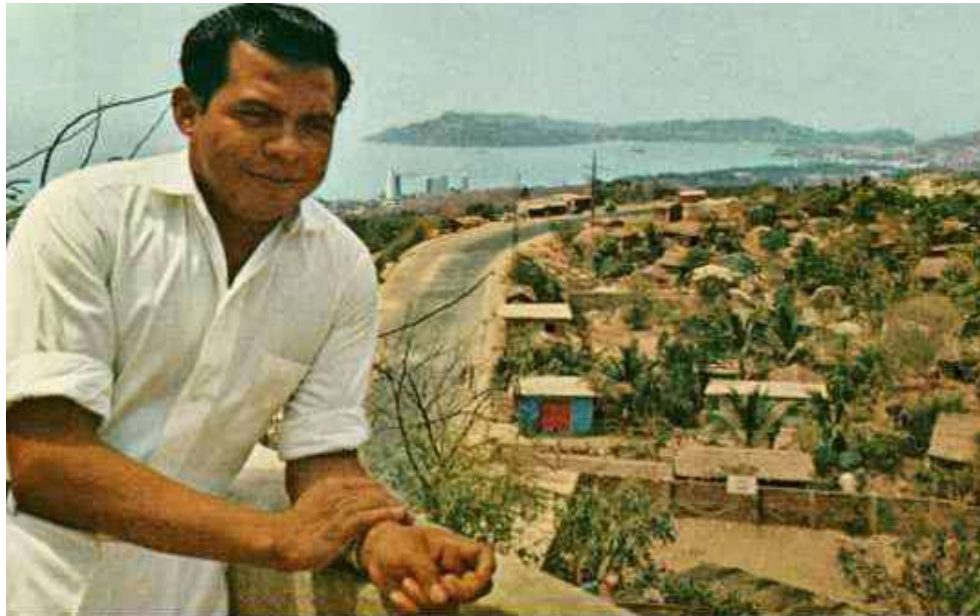
“Wolfgang Schoenborn es un inversionista que vino por primera vez desde Alemania 1934, dice que Acapulco «es un lugar de gran belleza natural. Me enamoré de él en el momento en que lo vi». El empresario está de acuerdo con otros inversionistas, al exclamar que la construcción sin restricciones y sin planificación ha afectado Acapulco. No obstante, predice cosas aún más grandes para el destino vacacional «El clima y accesibilidad hacen de Acapulco lo que es», dijo «La nueva era de los reactores traerá el auge aún mayor de lo que hemos experimentado»”

“Acapulco es la ciudad más importante del estado de Guerrero [...] a la cual han arribado miles de campesinos, quienes se han apoderado de algunas partes altas de los cerros con las vistas más selectas de Acapulco y su bahía [...] originando el

¹⁹En 1965 visitaron la República Mexicana 1, 199,455 turistas, de los cuales 1, 048,732 eran estadounidenses, alrededor del 40% de estos vacacionistas se alojaron en Acapulco. Ese mismo año México tuvo alrededor de 800 millones de dólares en ingresos por concepto de turismo. (Berrellez,1967)

reclamo de los antiguos residentes ante la escases de terrenos y el alto costo de estos, el precio promedio por 10 pies cuadrados, en las zonas populares es de \$ 3,20, sin embargo a lo largo de la playa es de \$ 100 por 10 pies cuadrados. Uno de los barrios más pintorescos de los cerros, es La Laja, donde un grupo de chozas de hojalata y madera, coexiste con suntuosas residencias, donde la gente vive en un mundo totalmente ajeno al del Fraccionamiento las Brisas de Acapulco. El puerto tiene una atmósfera propia, incluyendo lo que pasa por su pequeña zona de tolerancia, parte del inframundo acapulqueño ocupado por matones... Parte de la violencia de Acapulco es producto del sistema político, pero la mayor parte se atribuye a antiguas rencillas familiares. A varios criminales conocidos se les permite vagar sin ser molestados y algunos incluso han obtenido puestos de trabajo importantes". (Berrellez, 1967).

Como se puede apreciar en la nota anterior, al final de los años sesenta la población de Acapulco resiente los efectos ocasionados en el puerto por el auge de la industria turística, destacando los problemas de planificación urbana e inseguridad, ante esta situación el Estado tendría que aplicar una serie de políticas públicas en busca de reposicionar al puerto como el primer destino vacacional del país.



*Imagen 35.- Alfredo López Cisneros "The unofficial King of La Laja"
Fuente: National Geographic Magazine Dec. 1964*

Capítulo V
Un plan para el nuevo Paraíso

“...Desgraciadamente, en pocos años aquel edén acapulqueño se hizo mundialmente famoso por la hermosura de sus paisajes, la fina arena de sus playas, la calidez de sus aguas, su casi invariable clima tropical, su abundante pesca de “picudos” y sus deliciosas comidas regionales. Todo ello atrajo a miles de “arribeños” que se convirtieron en residentes, así como millones de turistas pasajeros, hasta que la ciudad se transformó en una urbe que sufre las incomodidades e inseguridades de todas las grandes aglomeraciones humanas, privándonos definitivamente del paraíso que gozamos”

*Almte. Alfonso Argudín Alcaraz,
Presidente Municipal de Acapulco 1984-1986*

V.I. El Plan Acapulco

El éxito de Acapulco como destino turístico había generado varias fuentes de empleo, diversas empresas turísticas crearon una atractiva bolsa de trabajo en el puerto, provocando un proceso migratorio interno. Milton Santos considera este proceso como un factor importante en la formación urbana de las ciudades, el éxodo de la miseria y la esperanza, donde se unen al éxodo rural de los campesinos expulsados del campo y el éxodo urbano, realizado por obreros, técnicos, profesionistas y funcionarios que arribaban al puerto en busca de empleo y mejores condiciones vida, ocasionaron que la población de Acapulco incrementara de 49,149 habitantes en 1960, a 174,378 residentes en 1970, ha esto habría que agregar los turistas que visitaban en puerto. Durante ese año (1970) Acapulco recibió la visita 2'250,159 vacacionistas¹. Todo esto acentuó un problema de concentración urbana que se reflejaba en la falta de servicios básicos para el grueso de la población residente, debido a que la mayor de las inversiones era hacia la actividad turística. (Campodónico y Nerys, 1981:102)

Tomando como referencia la base de datos que ofrecen Cesar Campodónico y Wilson Nerys (1981), quienes describen la problemática que presentaba Acapulco en 1970. Los autores refieren que gran parte de la población se mantenía al margen de los beneficios que generaba la industria turística, debido a que la actividad no se realizaba todo el año, sino por cortos periodos de tiempo de manera escalonada, lo que repercutía en los ingresos de los trabajadores, afectando su nivel de vida².

¹ En 1970 Acapulco aportaba 42 por ciento de las divisas nacionales por concepto de turismo (FIDACA-SAHOP, 1981:40)

² En 1961 la Organización de las Naciones Unidas, la Oficina Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y la Organización Mundial de la Salud, elaboraron una definición y medición internacional de nivel de vida, tomando en cuenta las condiciones reales

El turismo implicó que los habitantes de Acapulco modificaran sus actividades productivas, el 62% de su Población Económicamente Activa (PEA), mayores de 12 años, se desempeñaba en el sector terciario, mientras que el 18% lo hacía en el sector primario. En cuestiones de ingresos se destaca que el 60% de la PEA percibía hasta un salario mínimo³, el 30% ganaba más de uno hasta 2.5 salarios, el 6.5% obtenía ingresos que iban desde 2.5 a 5 salarios, mientras el 2.18% adquiriría entre 5 y 10 salarios, finalmente el 1.3% disfrutaba de sueldos mayores a los diez salarios mínimos diarios.

En cuestiones de nutrición, se hace referencia a las costumbres alimenticias de los acapulqueños, tomando como referencia los datos que se obtuvieron en el Censo General de Población y Vivienda de 1970. Acapulco contaba con una población de 174,378 habitantes, y resultaba paradójico que teniendo un litoral de 63 km (12.3% de la Costa estatal) el 28% (49,456) de sus pobladores no había comido pescado ni un solo día en la semana anterior al censo, no solo eso, el 24% (41,234) no consumió leche, 14% (23,781) no comió huevos y el 12% (20,926) no ingirió carne. Es importante considerar el poder adquisitivo de la población, en 1970 el salario mínimo por jornada era de \$32.00, el kilo de carne de res en canal costaba \$11.80 y la de cerdo \$16.90, el litro de leche tenía un valor de \$2.40, el huevo de gallina valía 49 centavos y el kilo de azúcar \$2.00

En el Censo de 1970, se destaca que en Acapulco habían 30,301 viviendas, de las cuales el 40% no eran propiedad de sus ocupantes, el 46.9% residían en casas de una habitación, a un promedio de 5.5 habitantes por cuarto, el 27.6% de la población la hacía en casas de 2 cuartos, donde dormían 3 personas, es decir el 75% (3/4 partes) de los residentes de Acapulco vivían en condiciones de hacinamiento⁴, lo que describe una situación lamentable, debido a que la falta de capacidad de espacio repercute en las condiciones de salud, comodidad, seguridad e higiene de las personas que comparten una habitación. El 40% de las viviendas tenía cubierta o techo de concreto, el 55% fueron edificadas con muros de tabique y el 31% carecían de algún tipo de recubrimiento en el suelo (piso de tierra). Otra situación importante, se reflejaba en la deficiencia de servicios de

en que vive un pueblo, haciendo referencia al confort material que un individuo puede o aspira a tener, tomaron en cuenta nueve indicadores: 1) Salud, incluyendo las condiciones demográficas; 2) Consumo de alimentos y nutrición; 3) Educación; 4) Empleo y condiciones de trabajo; 5) Vivienda con inclusión de las instalaciones domésticas; 6) Seguridad social; 7) Vestido; 8) Esparcimiento y 9) Libertades humanas

³El salario mínimo es, según la Ley Federal del Trabajo de 1970, "la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo. El salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos". La canasta básica está integrada por artículos de consumo básico, necesario y suficiente, para que viva una familia de cinco o seis miembros. El 1° de enero de 1970 el Salario Mínimo era de \$32.00, equivalente a \$2.56 Dólares Americanos (Cárdenas y Peralta, 2008)

⁴ El Consejo Nacional de Población (CONAPO) Considera que las personas viven en hacinamiento cuando existen más de dos ocupantes por cuarto dormitorio en una vivienda. (CONAPO, 2005)

infraestructura urbana, el 45.3% de las viviendas no contaban con servicio de drenaje, 54.7% no tenían cuarto de baño con agua corriente, 26.3% de los hogares carecían del servicio de agua potable, 15.7% de la población obtenían agua por medio de hidrantes públicos, 11.1% tenía agua dentro del predio, alrededor de 33% (40,000 hab.) de la población, equivalente a 7000 hogares, no contaba con el servicio de energía eléctrica.

Esta situación evidenciaba la disparidad existente entre el Acapulco que conocían los turistas, un Paraíso lleno de bellezas naturales plagado de hoteles del romance y gran lujo con sus enormes albercas, restaurantes y centro nocturnos, así como de exclusivos clubes residenciales y la fastuosa costera Miguel Alemán, como lo describe Francisco R. Escudero (1997), y el Paraíso perdido que relata Francisco Gómezjara (1982), detallando los suburbios de Acapulco, asentados en los cerros que rodean la bahía, ya sea en la vertiente de la montaña hacia atrás de la ciudad, como hacia al frente de la bahía. Estos últimos se conocen con el nombre genérico y expresivo de Anfiteatro: lugar donde se asientan los espectadores...

Acapulco en la década de los setentas era un lugar de contrastes que requería una pronta atención por parte de los tres niveles de gobierno, para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Campodónico y Nerys (1981:10) destacan el fragmento de un discurso emitido por el primer mandatario, Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) donde se patentizaba esta situación:

“Siempre he considerado que existen dos Acapulcos: el Acapulco turístico y el de las colonias populares. Es urgente resolver los problemas de la tierra que con esa expansión demográfica acapulqueña se ha venido complicando”

Durante su administración, el Presidente Echeverría⁵ reconoció, que como había estado operando la industria turística en Acapulco, no beneficiaba a sus habitantes, debido a que la mayor parte de los ingresos que se obtienen por el turismo son enviados a las matrices de los corporativos, que generalmente operan fuera de la localidad, de tal manera que gran parte de las utilidades no se

⁵ Durante su administración se crearon diversas leyes y dependencias así como programas sociales destinados abatir la pobreza: Ley Federal de la Reforma Agraria (1971), Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental (1971), Ley del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y de la Vivienda Popular (INDECO), (1972.), Ley Federal de Aguas (1973), Ley General de Población (1974), Ley de Asentamientos Humanos (1976), Leyes estatales y del Distrito Federal sobre desarrollo urbano o Códigos Urbanos (1976), Consejo Nacional de población (CONAPO), Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) (1972), Secretaría de Turismo (SECTUR), (1975), Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), (1974), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (1974) Comisión de Regulación para la Tenencia de la Tierra (CORETT). Puso en marcha el Programa Nacional de Solidaridad, cuyas medidas eran: la construcción o ampliación de infraestructura física, el aumento de la cobertura de la seguridad social tanto en volumen de población atendida como en servicios prestados, y la ampliación de un mayor número de municipios en la cobertura del IMSS

reinvierten en el puerto⁶, teniendo como resultado los altos índices de marginación⁷ que presentaban sus habitantes. Para contrarrestar esta situación, Echeverría ordeno el 1° de enero de 1971, que la Secretaria del Patrimonio Nacional emprendiera los estudios técnicos y la ejecución de las obras que resolvieran de manera integral el problema urbano de Acapulco.

Con base a lo anterior se creó el Plan Acapulco⁸, el cual intentaba armonizar el desarrollo del turismo con la dignificación del hombre que ha llegado a vivir a los cerros y no puede ser expulsado. Se trataba de armonizar ese crecimiento en función del hombre como factor primordial.



Imagen 36.- Plan Acapulco, elaborado por la Dirección General de Urbanismo, Ingeniería y Arquitectura, de la Secretaría del Patrimonio Nacional. Fuente: Secretaría del Patrimonio Nacional.

El Plan Acapulco tenía la siguiente finalidad:

1. Prever y planear el desarrollo urbano y armónico de Acapulco
2. Regenerar y dotar de servicios públicos a las colonias populares de la ciudad
3. Completar los servicios municipales del Acapulco medio tradicional

⁶ De acuerdo con un ejecutivo de BANCOMER, solo el 16% de los recursos obtenidos por el concepto de turismo en Acapulco, se quedan en el puerto, el 84% restante se fuga en un lapso no mayor a una hora (Ocampo, F.2001:142)

⁷ Índice de marginación. Medida de déficit y de intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a las necesidades básicas establecidas como derechos constitucionales. El índice de marginación es el resultado de una estimación por componentes principales de cuatro dimensiones y nueve indicadores: educación (analfabetismo y población sin primaria completa); viviendas (ocupantes en viviendas sin agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario, con piso de tierra, sin energía eléctrica y hacinamiento); ingresos (población ocupada que gana hasta dos salarios mínimos); y distribución de la población (población en localidades con menos de 5 mil habitantes). (CONAPO)

⁸ Fue desarrollado por el Arq. Enrique Cervantes asociado con la Arthur D. Little de Boston, quienes ganaron la licitación internacional convocada por el Gobierno de la República, que demandaba la realización del Proyecto de Desarrollo Metropolitano de la Región y Ciudad de Acapulco, en el área comprendida entre el río Papagayo y la Laguna de Coyuca (Galarza, A, 2005:124)

4. Incrementar y completar la urbanización de las áreas de servicio turístico
5. Conforme a las previsiones, lograr ampliar el fondo legal de Acapulco y dotarlo de las tierras consiguientes, creando zonas de habitación popular
6. Promover y realizar la regularización de la tierra
7. Restaurar y conservar el equilibrio ecológico de Acapulco, su bahía y sus alrededores
8. Y en general, llevar a cabo la regeneración, desarrollo y dignificación de Acapulco para lograr el bienestar de su población. (Campodónico y Nerys, 1981:7-8)

El grupo de planificadores urbanos coordinado por el Arq. Cervantes, propuso una serie de alternativas para ordenar el futuro crecimiento de Acapulco, el cual denominaron “El Plan del Nuevo Acapulco”, este se desarrollaría en la zona oriente de Acapulco, entre el río de La Sabana, la laguna de Tres Palos y el Océano Pacífico. Se plantearon tres usos de suelo en el área mencionada:

1. La Zona Habitacional, se propuso una superficie cercana a las 4 mil hectáreas ubicadas en el Valle de La Sabana.
2. La Zona Turística, seguirá sobre el litoral, utilizando las áreas libres de Pie de la Cuesta y desde Puerto Marqués hasta el Aeropuerto Internacional
3. La Zona Industrial se concentra entre los poblados de Las Cruces y Tres Palos, evitando mezclarse con la Zona Habitacional

V.1.2 El Nuevo Acapulco

Es de suma importancia destacar que para la determinar la zonificación donde se desarrollaría el Nuevo Plan Acapulco, se realizaron diversos estudios sobre el régimen hidráulico del río de La Sabana, con la finalidad de establecer el nivel de inundación que se pudiera presentar en el polígono de actuación, esto debido a que el río y sus afluentes tienen una influencia definitiva en la zona; igualmente se desarrolló un estudio integral hidráulico y ecológico de la laguna de Tres Palos y su interrelación con el río Papagayo y el Océano Pacífico. El Diagnóstico permitiría valorar las posibilidades de ubicar los asentamientos humanos, los costos de la infraestructura necesaria para desarrollar la zona, además de los costos de operación y conservación de la red hidráulica de desagüe. A continuación se destacan parte de los resultados obtenidos:

- ✓ *Se determinó que el control del río de La Sabana era fundamental para evitar inundaciones en la zona durante la época de lluvia, por lo tanto era importante que la obra de infraestructura para el drenaje pluvial, anteciedera a los asentamientos humanos, y de esta forma evitar que se repitiera el problema que se presentaba en la bahía de Acapulco.*

- ✓ Otro resultado de los estudio realizados, fue la delimitación de una zona de inundación al norte de la carretera Acapulco-Aeropuerto, especificándose que no debería utilizarse como zona habitacional, sin embargo era factible que se utilizara para realizar actividades recreativas en espacios abiertos: canales, marinas, lagunas, parques, zonas forestadas, etc., no era recomendable su relleno, debido a que encarece el valor de la tierra y posteriormente acarrea problemas, como los de asentamiento, cambio del medio hidráulico y ecológico, así como el deterioro de las tierras aguas abajo.
- ✓ Se recomienda el restablecimiento del sistema ecológico de la laguna de Tres palos, debido a que al permanecer cerrada al mar, esta se degrada considerablemente. Por lo que es conveniente conservar la comunicación de la laguna al mar para permitir un mejor drenaje, un paso a las especies y a las embarcaciones
- ✓ El desagüe de agua negra no debe producir contaminación en la nueva zona urbana, en la laguna de Tres Palos o en el mar. Por lo que se recomienda realizar el estudio y proyecto de desagüe de agua negra de la región previendo que en la zona pueden ubicarse entre 150 mil y 200 mil habitantes antes del año 2000.



Imagen 37.- Sección del Plan Acapulco, donde se muestra la propuesta del restablecimiento del sistema ecológico de la laguna de Tres Palos, ubicada en la zona oriente del puerto.

Fuente: Secretaria del Patrimonio Nacional.

Estos resultados forman parte del expediente técnico que presentó el Arq. Cervantes y su grupo de colaboradores en septiembre de 1975. En el mismo año, la Dirección General del INFONAVIT, inició un ambicioso proyecto de desarrollo integral que resaltaba los aspectos de vivienda, trabajo, educación, recreación, transporte, comercio, desarrollo social y comunal. Se trataba de la creación de una ciudad en la periferia de Acapulco, que tuviera la capacidad de alojar a una población de 100 mil habitantes, donde vivieran los empleados que trabajaban en el puerto.



*Imagen 38.- Unidad Habitacional "El Coloso"
Fuente: Rogelio Álvarez Noriega*

Fue así como surgió El Coloso⁹, este proyecto serviría como un polo de desarrollo, donde se alojaría a gran parte de la población que habitaba el anfiteatro de Acapulco, además de utilizar de manera racional el suelo, se aprovecharía la infraestructura para poder incorporar una zona industrial de 17 has., donde se establecerían 160 empresas no contaminantes, capaces de generar 5,600 empleos, los cuales ayudarían a la población a mejorar sus condiciones de vida. Al principio se planteó la construcción de 16,575 viviendas donde se alojarían 96,575 habitantes, la mayoría de escasos recursos. Con estos lineamientos, se pretendía que con la creación del proyecto El Coloso, se eliminaran las invasiones clandestinas, carentes de servicios y con problemas de tenencia, la lotificación clandestina y la aparición de asentamientos humanos en zonas ejidales con los consecuentes cambios de usos de la tierra y el aumento del valor de la misma. El proyecto contaba con diversos reglamentos de control urbano, debiéndose realizar

⁹ Tiene una superficie de 541.15 hectáreas y está ubicado en la confluencia de las carreteras Acapulco-Pinotepa Nacional y Cayaco-Puerto Marqués

por etapas para concluir en 1991. Lo que resulta paradójico, es que este proyecto del INFONAVIT, El Coloso¹⁰, se ejecutará fuera de los lineamientos del Plan del Nuevo Acapulco. (Campodónico y Nerys, 1981)

El Plan Acapulco tuvo un costo de 1 546 millones de pesos, los cuales sirvieron para beneficiar a 120 mil habitantes de 23 barrios, se regularizaron más de 20 mil lotes. Se construyeron 115 kilómetros de vialidades, con servicio de agua potable y alcantarillado, urbanizando 850 hectáreas. Como parte del equipamiento urbano se construyeron 3 unidades deportivas, 8 centros de desarrollo comunitario, mercados, escuelas, velatorios, plazas públicas, el reclusorio regional y el Centro Cultural y de Convenciones, además de la canalización y control de arroyos torrenciales, viveros y servicios en las playas. (Echeverría, L, 1976:58-59)

Sin embargo, la problemática que presentaba el destino turístico nacional más importante, fue tomada en cuenta como modelo, de lo que NO se debía hacer en un sitio turístico de litoral, y siendo el turismo una de las principales fuentes generadoras de divisas y empleos que tenía el país, a partir de la experiencia de Acapulco, las autoridades federales fueron más cuidadosas con la preservación del paisaje natural y emplearon una nueva forma de desarrollar los destinos turísticos de playa, durante la administración del Presidente Luis Echeverría se impulsó el desarrollo de Cancún, Quintana Roo (1974), Ixtapa, Guerrero (1974), Los Cabos y Loreto en Baja California Sur (1976) y Huatulco (1984) bajo el modelo de Centros Integralmente Planeados o CIPs, los cuales se desarrollaban en sitios vírgenes, es decir donde no existieran asentamientos humanos consolidados.

Echeverría se caracterizó por su dinamismo legislativo y “apertura democrática” en cuestión de planeación, durante la reunión de evaluación nacional sobre la vivienda y desarrollo urbano de su gestión, se determinó que a la política de población, se debían integrar los programas públicos como una demanda popular que sirviera primordialmente para acelerar los mecanismos de distribución de la riqueza económica, social, cultural y educativa, de tal manera que contribuyera a enderezar el campo de la política de desarrollo cuando ésta sólo había beneficiado a grupos reducidos de la población. Por lo que era importante atender la planeación y utilización del espacio, el aspecto ambiental de los asentamientos

¹⁰ Campodónico y Nerys manifiestan en 1980, que el 85% de los ocupantes de El Coloso son inmigrantes de la ciudad de Acapulco, de los cuales casi la mitad, el 48.5% son de fuera del estado de Guerrero. Así también un estudio realizado en la Unidad Habitacional El Coloso, por Rolando Palacios en el 2000, describe que existían en el sitio 9,000 viviendas construidas y una población de más de 29,000 residentes, que el 43.2% (3,888) de las viviendas estaban rentadas o prestadas, es decir no eran habitadas por sus propietarios, además de que el 30% de los habitantes había expresado la intención de cambiar su lugar de residencia dentro de un período de uno a dos años, motivados principalmente por las condiciones de la vivienda y los gastos originados por vivir en El Coloso. (Campodónico y Nerys, 1981:121) y (Palacios, R, 2001:6-18)

humanos y sus viviendas, así como la contaminación que producen las grandes concentraciones urbano-industriales, teniendo la necesidad de planear nuevos polos de desarrollo así como la descentralización de industrias y servicios que se concentran en las grandes metrópolis.

Se le dio importancia a la elaboración de los Planes Directores del Desarrollo Urbano, con la finalidad de poder controlar, orientar y dirigir el crecimiento de las ciudades mediante razonamientos lógicos de utilización sistematizada y racional de los recursos, sentando las bases para la mejor utilización de la zonificación potencial en las que se encuentran enclavadas las actividades urbanas. Pugnando por una Planeación Integral que previera las reservas territoriales para futuras expansiones. Tomando en cuenta estas bases se deberían elaborar los Planes Reguladores, Planes Directores o Esquemas Rectores, según sea el caso, respaldados por los documentos legales que los hagan valer y se mantengan vigentes las disposiciones y objetivos que contengan. (Echeverría, L, 1976:28-55)

A finales del periodo presidencial de Echeverría, junio de 1976, se desarrolló en Vancouver, Canadá, la *“I Conferencia de las Naciones Unidas donde se abordó el tema de los Asentamientos Humanos”* (Hábitat I), emitiendo la resolución 3128 (XXVIII) en que las naciones del mundo expresaban su inquietud por la extremadamente grave situación de los asentamientos humanos, en particular la que prevalece en los países en desarrollo. Se reconocía además que los problemas de los asentamientos humanos no estaban aislados del desarrollo económico y social de los países ni pueden desvincularse de las injustas relaciones económicas internacionales. Manifestaban estar profundamente preocupados por situaciones como el deterioro social, económico, ecológico y ambiental, por lo que pugnaban en un apoyo internacional que ayudara a mejorar las condiciones de vida de las personas a través de la planificación de nuevos asentamientos humanos o en la reestructuración de los existentes, para lo cual se crearon diversas acciones con la finalidad de poder eliminar la segregación social y racial que prevalecía en varios centros de población.

En este magno evento estuvo presente el Presidente de México, quien no dejó pasar la oportunidad de manifestar al mundo la situación que se vivía en el país y lo que se estaba haciendo para resarcir las fallas estructurales en materia de desarrollo urbano. Echeverría declaró lo siguiente:

“El problema de la urbanización es diferente para las “naciones ricas” que para las “naciones pobres”. El “urbanismo del Tercer Mundo”, es el resultado de “un sistema enajenado de una economía impuesta, sujeta a los intereses metropolitanos fincados en la acumulación de riqueza y de poder, en la

especulación y el desperdicio”; f). –El “colonialismo interno” y la “injusticia en las relaciones económicas internacionales” condenan a nuestros pueblos al desempleo y la marginalidad”, por lo tanto, g). –“Si esta Conferencia ha de ofrecer opciones válidas, éstas tendrán que apartarse de etnocentrismos metropolitanos y formularse desde posiciones democráticas”; h). –Hasta el momento los países desarrollados “han tenido el poder para salir más favorecidos de crisis coyunturales, sometiendo a las grandes masas mundiales a condiciones aún más rigurosas de pobreza”; i). –Si no realizamos cambios cualitativos, por la vía de “la negociación y el entendimiento”, “seremos conducidos irremisiblemente a la violencia”; j). –Al tiempo que mantenemos nuestra actitud de diálogo con los países poderosos, “los países del tercer mundo debemos avanzar en forma inmediata en nuestras propias relaciones de coordinación y solidaridad”. (Discurso del Lic. Luis Echeverría Álvarez ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, Vancouver, 31 de mayo de 1976.).

López Rangel considera que mientras no se garantice la participación popular en la toma de decisiones con respecto a las políticas nacionales sobre asentamientos humanos, recomendando a los tres niveles los gobiernos de que hagan efectiva la intervención de los sectores populares en el diseño y aplicación de los planes y programas que los involucran, estos discursos seguirán formando parte del gatopardismo de la política social mexicana. Para Martínez Ruiz (2005), la administración de Luis Echeverría se caracterizó por utilizar una política social populista, su discurso de basaba en una apertura democrática que beneficiara a los más necesitados y mejorar la distribución del ingreso pero en la práctica se dio como justificación para acentuar la intervención del estado en la economía. El objetivo expreso de su gobierno, al menos en el discurso, fue de favorecer a los más necesitados y mejorar la distribución del ingreso. En consecuencia, favoreció la creación de empleos y la aplicación de subsidios a varios productos. (Martínez, R, 60-66)

V.1.3. Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco

En la década de los setenta la ciudad de Acapulco desarrolló una tendencia elevada hacia la tasa productora de zonas recreativas que estableció los fundamentos de la infraestructura turística que permitieron disponer del espacio para la construcción de complejos turísticos y favoreció la creación de empresas comerciales centrales. Gracias a esto, se impulsaron políticas encaminadas a generar los elementos primarios de estructura urbana (drenaje, pavimentación, alumbrado). Sin embargo, no se generaron paralelamente los mecanismos en la

producción de infraestructura ocupacional puesto que su futuro fue planeado en términos estratégicos de transformación progresiva en una ciudad turística, dejando a un lado el desarrollo industrial, ganadero, piscícola o agropecuario, que en su momento había propuesto el Plan Acapulco.

Durante el sexenio 1970-76¹¹, la Secretaría de Patrimonio Nacional realizó una importante labor de planeación urbana que amerita ser destacada. Tal secretaría elaboró el denominado Plan Acapulco, en base a los resultados del análisis de la situación urbana del puerto, con el objeto de crear nuevas estructuras que mejoraran la calidad funcional de la ciudad. Este instrumento contemplaría como clave el turismo externo en la zona del Pacífico al puerto de Acapulco, y encauzaría los contrastes entre un gran número de mexicanos cuyas limitaciones económicas, se ven disminuidas ante la comodidad de vecinos y visitantes, como resultado del acelerado crecimiento del puerto; resolviendo los hacinamientos humanos que rodean la bahía, así como la contaminación de sus aguas, propiciar el desarrollo de la vivienda popular con a participación de sus futuros habitantes, y todos aquellos problemas de orden urbano y regional que permitan prever su crecimiento.

A nivel estatal, el Gobernador del estado, el Ing. Rubén Figueroa Figueroa¹², presentaba su primer informe de gobierno en donde anunciaba que la rehabilitación de la ciudad y de la bahía de Acapulco era fundamental en la vida de Guerrero. Por lo que era imperativo llevar a cabo un programa de reubicación de más de 80 mil personas que estaban asentadas en el Anfiteatro del puerto, quienes vivían en condiciones insalubres y eran la principal causa contaminante de la bahía de Acapulco, a esta acción se le denominó SANEAMIENTO y ORDEN URBANO, sustentadas en el concepto más amplio de Regeneración urbana (Figueroa, 1976:51) y (FIDEACA; 1981:19)

El 18 de junio de 1976 se creó por decreto Presidencial, el Fideicomiso para el desarrollo económico y social de Acapulco, con la finalidad de darle continuidad al proyecto de mejoramiento del desarrollo urbano de Acapulco. El Fideicomiso Acapulco surge como concertante de esfuerzos del Ejecutivo Federal, Estatal y

¹¹ Durante este periodo se desarrolló el proyecto de “desarrollo compartido” en el cual se incorporó una estrategia en materia de planificación urbana y regional para alcanzar los objetivos globales (redistribución del ingreso, creación de empleos, reducción de la dependencia externa y fortalecimiento del sector público). Una aportación importante a la legislación nacional fue la Ley General de Población decretada en 1973, cuyo objetivo fundamental fue la de introducir la dinámica, estructura y distribución de la población nacional en los programas de desarrollo económico y social del gobierno federal. Para instrumentar este objetivo, se creó en 1974, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el cual ha tenido la función técnica de la incorporación de políticas demográficas de los estados de la República (Garza,2003:59)

¹² Gobernador Constitucional del estado de Guerrero de 1975 a 1981

Municipal para encarar y resolver la problemática social en sus dimensiones política, económica, urbana y técnica de la ciudad de Acapulco. Por lo tanto este se concibe como un fideicomiso para el desarrollo económico y social que ataca una serie de problemas urbanos de manera ágil y directa, sin la pesada o anquilosada visión de otras instancias estatales. Se presenta además como un organismo que va a resolver la situación de urgencia urbana que en sus diversas manifestaciones han dañado seriamente a la función turística y social del puerto de Acapulco. Para poder lograr este objetivo, se modificaron los artículos 1° y 2° del decreto, facultando al Fideicomiso de Acapulco, para adquirir, urbanizar, fraccionar, vender, arrendar y administrar bienes inmuebles para el adecuado desarrollo de Acapulco y canalizar los recursos financieros o presupuestales que señale.

Dentro de los objetivos planteados por el Fideicomiso Acapulco para resolver la problemática existente en el puerto se destacan los siguientes:

1. Prever y planear el desarrollo urbano de Acapulco
2. Regenerar y dotar de servicios públicos a las colonias populares
3. Completar los servicios municipales del Acapulco Tradicional
4. Incrementar y completar la urbanización de las áreas de servicios turísticos
5. Lograr ampliar el fondo legal de Acapulco y crear zonas de habitaciones populares.
6. Promover y realizar la regularización de la tenencia de la tierra
7. Restaurar y conservar el equilibrio ecológico de Acapulco, su bahía y sus alrededores

La implementación de estas acciones formó parte del Programa de Dotación de Infraestructura para Centros Turísticos, el cual estaba planteado dentro de las políticas de consolidación¹³ del Plan Nacional de Desarrollo Urbano (1977-1982), así como en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano (1976-1981). El 6 febrero de 1980, se decretó por parte del Gobierno del Estado contando el aval del municipio, el Plan Director Urbano de la Ciudad de Acapulco. Cuyos objetivos básicos son:

- ✓ Establecer la calidad del medio natural, regenerando los elementos naturales deteriorados y preservar los recursos naturales que son base del atractivo turístico de la ciudad;
- ✓ Mejorar las condiciones de vida de la población de la ciudad;

¹³ “Aquellas que son aplicadas a los centros de población, que por su nivel de desarrollo requieren de un ordenamiento de su estructura básica, previendo los efectos negativos de la concentración” (PNDU, 1982)

- ✓ Organizar la estructura interna de la ciudad, para que las actividades turísticas y las demás actividades propias de la ciudad se desarrollen adecuadamente;
- ✓ Prever la expansión física y el desarrollo urbano futuro de la ciudad

Dentro de los planteamientos presentados en el Plan Director Urbano de Acapulco, estaba la estructuración del puerto en cuatro zonas diferenciales:

1. El Anfiteatro¹⁴, que se distinguiría claramente entre las áreas dedicadas al turismo y las restantes.
2. La llanura del río de La Sabana, al norte y nororiente del Anfiteatro
3. La zona costera, que se extiende al este del Anfiteatro, destinada fundamentalmente a usos turísticos
4. La zona costera que se desarrolla hacia al oeste, abarcando las lagunas de Coyuca y Mitla. (FIDEACA;1981:14-19)

Para lograr consolidar estos planteamientos el Fideicomiso Acapulco en coordinación con la Secretaria de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP)¹⁵ desarrolló el Plan de Acciones Básicas, en el cual se considera a la planeación como un instrumento técnico-político de acción. Habría que destacar, la gestión de la SAHOP en el proceso de Planeación Nacional, debido que fue la coordinadora de la Comisión Nacional de Desarrollo Urbano en 1977 y la encargada de elaborar el primer Plan Nacional de Desarrollo Urbano en 1978, entre 1979 y 1980 la Dirección General de Planeación Territorial de Asentamientos Humanos de la SAHOP, coordinó la elaboración de 10 planes regionales para las zonas prioritarias; 31 planos de los estados de la República y del Distrito Federal; los de las zonas conurbadas del centro del país, Monterrey y Guadalajara, así como 2,377 planes de desarrollo municipal¹⁶, siendo la primera vez que se intentó tener un sistema de planeación que articulara todo el territorio nacional de los tres niveles de gobierno, inaugurando con esto la breve historia de la planeación territorial institucionalizada en México. Desgraciadamente este titánico esfuerzo no tuvo continuidad por parte de los siguientes gobiernos. (Garza, 2003:64-65).

¹⁴ Está conformado por las colonias que están asentadas en los cerros que rodean la bahía de Acapulco.

¹⁵ Esta Dependencia del Gobierno Federal creada en 1976, tenía la función de articular el sistema de planificación urbana nacional en los ámbitos interurbano e intraurbano, encargándose de la función normativa y la inversión, fue la creadora del Plan Nacional de Desarrollo Urbano de 1978. Gustavo Garza, señala que la SAHOP, carecía de especialistas capaces de formular planes realistas, aunado a las inercias negativas del sistema político mexicano (corrupción, ineficiencia administrativa, y la visión meramente arquitectónica de los problemas territoriales), por lo que fracasó y se fue diluyendo quedando relegada a una dependencia de asistencia social (SEDUE, 1982-1992. SEDESOL, 1992-2012) para enfrentar la creciente pobreza generada en los años noventa (Garza,2003:63)

¹⁶ El inconveniente que se presentó durante la elaboración de estos planes, fue que se realizaron siguiendo un solo formato o “machote” y adolecen de serias inconsistencias técnicas y metodológicas. (Garza, 2003:64)

V.2. La Nueva Planeación Democrática

En 1982 la Secretaría de Programación y Presupuesto, dirigida por el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, elaboró el Plan Global de Desarrollo, el cual señalaba que el principal problema era que la política urbana y regional no tendría éxito si no se incorporaba una estrategia de desarrollo sectorial equilibrada. Por lo que era necesario distribuir de manera equitativa la inversión pública federal y no seguirla concentrando excesivamente en la ciudad de México¹⁷. (Palacios, citado por Garza, 2003:67)

Dentro de los planteamientos por etapas que presentó el Plan Director Urbano de la Ciudad de Acapulco. La Primera Etapa del desarrollo urbano (1980-1982) abarcaba cinco aspectos; mejoramiento, restructuración y densificación de la zona urbana existente; reubicación de asentamientos humanos irregulares, apertura de nuevas zonas para el desarrollo urbano y turístico y la prevención del medio en zonas de alto valor ecológico. La Segunda Etapa (1982-1988) continuaría con el desarrollo e impulso de los mismos cinco aspectos correspondientes a la primera etapa y la Tercera Etapa (1980-2000) observaría dos aspectos que consistían en crear nuevas zonas para el desarrollo urbano y para el turístico.

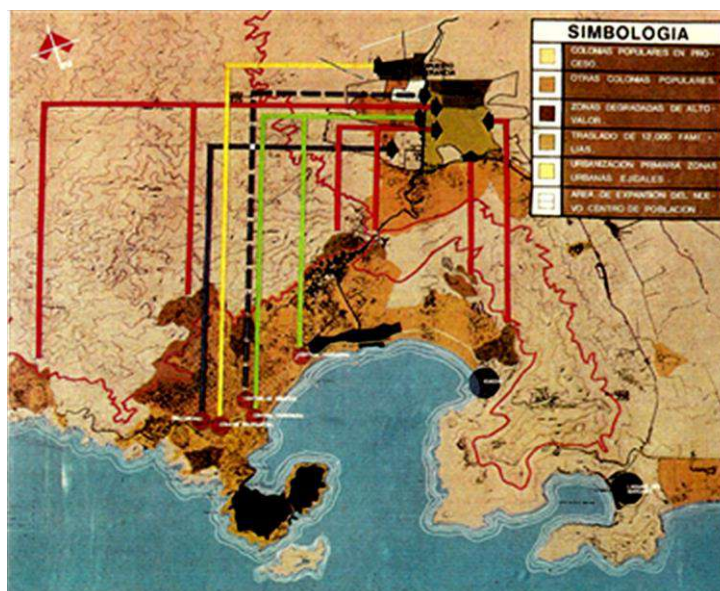


Imagen 39.- Plan de Acciones Básicas de FIDEACA: Saneamiento en 1980

Fuente: FIDEACA

¹⁷El analista político mexicano, Carlos Ramírez sintetizó que este Plan Global de Desarrollo, era un documento parcial, limitado, incongruente, ambiguo, insuficiente, lleno de dudas, poco claro y anunciaba retroceso en la participación del Estado y en la protección de las clases menos favorecidas (Agustín, 2007:214)

Para la reubicación de los asentamientos humanos irregulares, localizados en las zonas inadecuadas o no aptas para el desarrollo urbano, se destinaron dos espacios situados en la zona nororiente, a un costado de la carretera federal México –Acapulco, entre los ejidos de Las Cruces y La Sabana. Esto implicó una ardua tarea de convencimiento por parte del Gobierno del Estado, debido que los habitantes del Anfiteatro no consideraban ser la principal fuente de contaminación de la bahía como se había manejado, argumentando a su favor que son los grandes desarrolladores y operadores de la industria turística quienes contaminan la bahía, en especial aquellos que depredan y manejan irresponsablemente sus desperdicios y la basura que esparce en todas partes, con el pretexto de ser el sector económico que mantiene el sustento de la población, han sometido a su voluntad a las autoridades locales provocando diversas confrontaciones con la población. Aroche (1980) y Gomezjara (1982) describían la problemática de Acapulco a principios de los ochenta.

Los problemas que Acapulco enfrenta, afectando a todos, han surgido y se han ido complicando durante muchos años como resultado de una actitud inmoral, antipopular y antinacional, en que la máxima divisa ha sido enriquecerse, despojando, atropellando, corrompiendo. Acapulco ha sido una especie de nuevo El Dorado. (Aroche, M, 1980:7-16)



*Imagen 40.- Habitantes del Anfiteatro de Acapulco 1978
Fuente: Miguel Albarran*

Los suburbios de Acapulco, asentados en los cerros que rodean la bahía, ya sea en la vertiente de la montaña hacia atrás de la ciudad, como hacia al frente de la bahía. Estos últimos se conocen con el nombre genérico y expresivo de Anfiteatro: lugar donde se asientan los espectadores [...] Mantienen todas las características de las

ciudades perdidas, llegando a vivir ahí, en 1980, una cuarta parte de la población total de Acapulco: 125 mil personas.



Imagen 41.- Vista de la bahía de Acapulco desde el Anfiteatro 1980
Fuente: FIDEACA

Su formación arranca de la inexistencia de la vivienda y del acaparamiento de la tierra en las zonas planas del puerto, donde los inmigrantes no encuentran refugio. Iniciada alrededor de 1958 con la formación de La Laja a base de toma e invasiones de terrenos. Al principio toman los terrenos con la mejor vista a la bahía, porque esos terrenos precisamente habían sido seleccionados y conseguidos a base de fraudes por un número de empresarios y altos funcionarios para urbanizarlos y ponerlos a la venta. Y ciertamente su crecimiento fue rápido pero no para los teóricos destinatarios ricos, sino para los inmigrantes más desvalidos. En la misma colonia de La Laja la población paso en los primeros 6 meses de su existencia de 300 vecinos a 5 mil [...] A medida que la explosión demográfica crecía y los recién llegados permanecían subocupados o como asalariados de bajísimos ingresos, las tomas de tierras se multiplicaban e iban creciendo hacia las partes más altas de los cerros, tomando las hondonadas y poblando las vertientes opuestas a la montaña. Van fundándose La Mira, Alta Progreso, Los Limones, galeana, Olímpica, hasta sumar Más de 50 colonias [...] Huelga decir las condiciones de la estructura urbana, carente de los más elementales servicios. Lo que no significaría que la propia población emprendiera obras elementales para extraer agua de pozos y conducir las a los sitios de consumo, abrir brechas, aparejar los caminos de acceso, instalar postes de luz, construir escuelas [...] Mucha cooperación y solidaridad entre el vecindario aunque a veces aprovechado por las instituciones para suplir sus propias obligaciones. (Gómezjara, 1982:107-108)

El periodista local Miguel Aroche manifiesta que al principio de la administración del Ing. Rubén Figueroa, se reubicaron alrededor de 30 mil personas en la Colonia Emiliano Zapata. Que el Ing. Figueroa había evitado la intervención del ejército para desalojar a la gente que posteriormente fue reubicada, prometió que si no era capaz de convencer a la gente de una reubicación pacífica, dejaría la gubernatura, durante 22 días mantuvo un largo diálogo con los colonos, quienes accedieron a la reubicación. (Aroche, M, 1980:20).

Sin embargo esta versión contrasta con la del escritor acapulqueño José Agustín Ramírez (2007), quien establece que existía una férrea resistencia por parte de los pobladores de mantenerse en el sitio, el cual por cierto goza de una hermosa vista panorámica de la bahía de Acapulco, además de ser una zona muy ventilada. Los residentes manifestaban que los querían desalojar por que el Gobierno iba a vender los terrenos a un grupo de inversionistas extranjeros, quienes desarrollarían grandes complejos turísticos exclusivos en la zona, a los cuales se accedería desde las playas por medio de teleféricos privados, debido a no querían tener contacto con la gente local. José Agustín resalta que Figueroa primero se disfrazó de cordero para sacarlos de allí, y transcribe el diálogo que sostienen el Gobernador del estado (RFF) y Guillermo Carrillo Arena (GCA), Director del FIDEACA con una anciana habitante del anfiteatro (HA):

RFF: "Mira madrecita, allá abajo vivirán mejor, tendrán su propio terreno y podrán levantar su casa con facilidades".

HA: "No, a nosotros ya nadie nos engaña, ¿entiendes?, y te hablo de tú, porque yo he ido a buscarte varias veces a Chilpancingo"

RFF: "Mira buena mujer, no venimos a engañar a nadie ni a robar sus tierras.."

HA: "Eso dices, pero luego le venden la tierra a los gringos, mientras a nosotros nadie nos ayuda"

GCA: "Déjeme explicarle los beneficios del proyecto"

HA: "¿Y tú qué te metes? ¿Quién te llamó?"

RFF: "¡Mira, vieja mitotera!", "¡Ya estuvo suave, están hablando con su Gobernador, no con su pendejo!". "Y para que se les quite, lo vamos a bajar a huevo, hijos de la chingada"¹⁸.

¹⁸ Diversas Agencias Internacionales de Defensa de los Derechos Humanos reportaron que 452 personas habían "desaparecido" durante la gestión de Rubén Figueroa (1975-1981). Él ya había dicho que en Guerrero no habían desaparecidos políticos: todos estaban muertos. (Agustín, 2007:226-227)

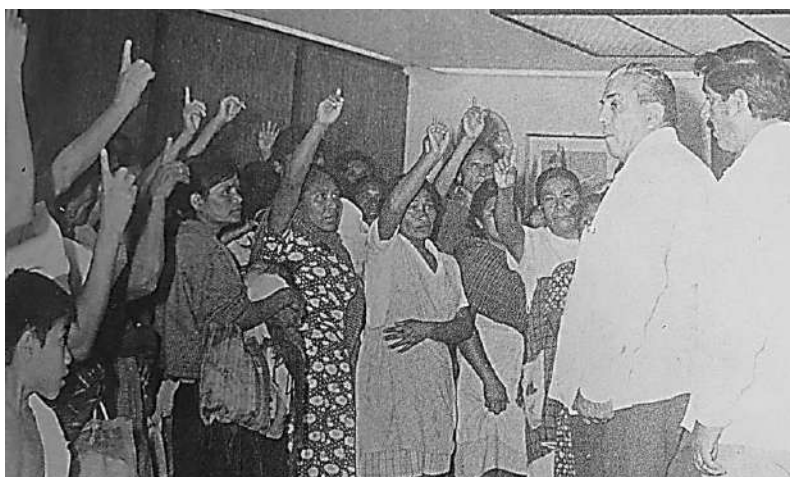


Imagen 42.- Ing. Rubén Figueroa Figueroa, Gobernador del estado de Guerrero, durante una audiencia con mujeres campesinas
Fuente: Gobierno Estado de Guerrero 1980

V.3. El Renacimiento de Acapulco

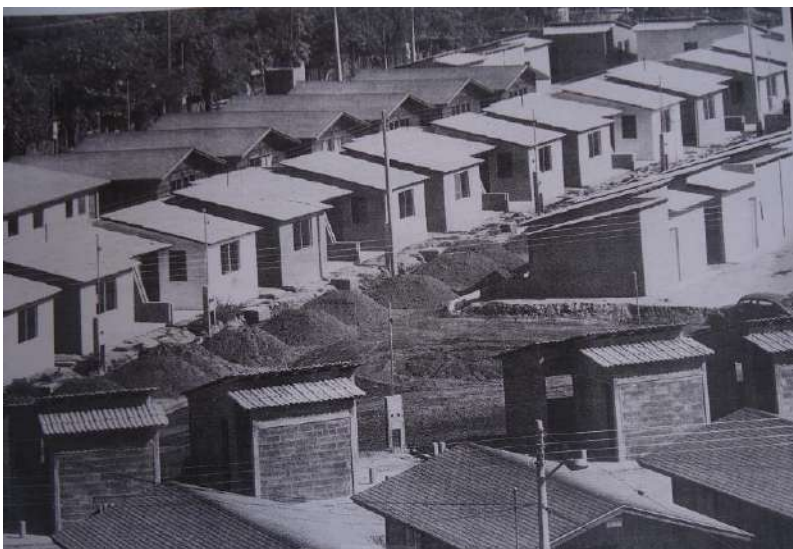
En abril de 1980, durante su 5° informe del Gobierno, Rubén Figueroa anuncia el desalojo de 25 mil colonos del anfiteatro de Acapulco, debido a que contaminan la Bahía (Gómezjara, 1982:109). El 23 de abril, la Presidencia de la República dicta el acuerdo señalando las partidas específicas para llevar a cabo la reubicación en la Renacimiento, ese mismo día se decreta la expropiación de terrenos de La Sabana. El 27 de abril, los terrenos expropiados son entregados al Fideicomiso de Acapulco. El 31 abril, se concluyen los trámites ante Programación y Presupuestos para la disponibilidad de los \$6, 600.00 millones de pesos¹⁹ (\$220 Millones de dólares americanos) con el que el Gobierno Federal apoya el saneamiento de Acapulco en esta etapa. El 17 de mayo, son iniciadas las obras para la reubicación. La celeridad con la que se realizaron las acciones tiene que ver con el hecho de que el Gobierno Federal había entrado en su cuarto año de gestión y el gobierno local concluiría su gestión en un año. Mientras tanto los habitantes de los cerros de Acapulco, aparte de exigir explicaciones van a requerir un trato justo y completamente razonable; no cederán al menor asomo de intimidación o de amenaza y no hay que olvidar que también ellos son víctimas del desastre que a nivel nacional hemos denominado crisis y recesión. (Aroche, M, 1980:9-19)

La primera tarea para dar cumplimiento al programa de reubicación, fue delimitar el área de crecimiento urbano, considerando la topografía, los cauces pluviales, el

¹⁹ El tipo de cambio pesos mexicanos por dólar terminó el año 1981 con una relación de \$ 30 por dólar y al finalizar 1982 la cotización fue de \$ 150 por dólar en el mercado libre de cambios. Este año se produjo la devaluación (depreciación) del peso mexicano en un 80%

hacinamiento de las viviendas y el tipo de construcción realizada por los pobladores. Con base en estos factores se determinó la factibilidad técnica y económica de poder dotar los servicios urbanos a las áreas ocupadas por asentamientos carentes de ellos.

“Saneamiento, la renovación urbana, con el traslado de 12,000 familias del anfiteatro²⁰ hacia el nuevo centro de población “Renacimiento” un lugar donde Acapulco vuelva a nacer en un marco de justicia y dignidad hacia un solo Acapulco”.



*Imagen 43. – Vista de los “Pie de Casa” entregados en Cd. Renacimiento a algunos de los reubicados del Anfiteatro de Acapulco
Fuente: FIDEACA*

Ante la declaración emitida por el Gobernador Figueroa y las primeras acciones de desalojo, los colonos se organizan y constituyen los primeros Comités de Resistencia contra el Desalojo en varias colonias: Bella Vista, Loma Bonita Alta Cuauhtémoc, Olímpica (hoy Mártires del 68, Providencia). Los colonos no cesan de intercambiar opiniones, experiencias, realizar asambleas, divulgar sus puntos de vista, solicitar mayor solidaridad de la población. Se ven presionados por la marcha de los acontecimientos a seguir discutiendo la mejor forma de hacerles frente. Para el mes de abril acuden al Consejo Universitario de la UAG a solicitar ayuda, que reviven en forma de estudio que abran de llevar a cabo estudiantes y profesores. Por fin, el 6 de mayo de 1980, en una reunión efectuada en la Coordinación de la Zona Sur de la UAG se constituyó oficialmente el Consejo General de Colonias Populares de Acapulco, como máximo organismo de dirección del movimiento de colonos²¹. Siendo esta una organización más estable,

²⁰El día 18 de julio de 1980, gran parte del Anfiteatro fue declarada en el Diario Oficial de la Federación como Parque Nacional El Veladero. Es una extensa reserva ecológica situada en la zona alta o anfiteatro de la Bahía de Acapulco. Cuenta con una extensión de 3,159 hectáreas

²¹ Ortiz Robles Jaime, citado por Gómezjara

combativa y con mayor claridad política respecto a sus relaciones con el Estado. (Gómezjara, 1982:110).



Imagen 44.- Manifestación del Consejo Universitario UAGro
Fuente: Google, Internet

Mientras tanto el mismo mes (mayo de 1980), varios miembros del Comité Estatal del Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS), entre los que destacan Nicolás Román Benítez, Arcadio Sánchez Equihua, Custodio Díaz G. Efrén Martínez González, Erasto Valle Santos, Lorenzo, Miguel Juan, Abel Solís Pinzón. Emiten un desplegado al Director del Diario El Sol de Guerrero solicitando la publicación, con el fin de dar a conocer a la población local sus opiniones con respecto al desalojo que estaban desarrollando las autoridades estatales junto con la fuerza pública y armada. A continuación se describe parte del contenido:

“La mayoría de los habitantes de Acapulco, nacido ahí u oriundos de otras partes de Guerrero o de la República, han vivido y siguen viviendo en la miseria. Para ellos no ha habido o la habido en grado insignificante, ni urbanización, ni agua potable, ni drenaje. Para ellos no ha habido hasta ahora soluciones a los más elementales problemas de los servicios municipales, para que se pudiera arribar a una situación de estabilidad y seguridad en algo a lo que todo mexicano tiene derecho: la vivienda [...] Si es correcta la preocupación por la creciente contaminación de las aguas de la bahía de Acapulco y se quiere que Acapulco mantenga su atractivo nacional e internacional como centro turístico, que sean quienes reciben los grandes beneficios de la explotación del turismo, quienes paguen los costos de protección de la limpieza de las aguas. Ya es hora de que quienes se han enriquecido y se siguen enriqueciendo con él, destinen lo que en este caso sería una parte mínima de ganancias a algo que, de todos modos los ha beneficiado. En tanto las fuerzas populares no estén conscientemente organizadas para que los recursos naturales tengan otro empleo. Que no se pretenda hacer pagar otra vez a los más desvalidos, lo que a ellos nos le va a dejar ningún beneficio [...] Que se haga constar que las

autoridades que en su tiempo otorgaron los permisos para vaciar en la bahía las aguas negras y desechos antes mencionados, comparten la responsabilidad de la contaminación actual [...] Tomando en cuenta que los terrenos asignados para la reubicación son planos, bajos y se inundan, pudiendo causar un desastre irreparable a las familias que se movilizan; estimamos indispensable que previamente se instalen los servicios públicos de agua potable, alcantarillado de aguas negras y pluviales, alumbrado eléctrico y terracería de las calles que enseguida deben ser pavimentadas. (Aroche, M, 1980:33-34).

Por su parte el gobierno estatal, anuncia la formación de Ciudad Renacimiento que, a manera de ghetto, recibiría a los colonos desalojados del Anfiteatro. Televisa apoya la medida y el PST estatal moviliza a sus cuadros para la realización del proyecto estatal. (Gómezjara, 1982:110).



Imágenes 45 y 46.- Viviendas en Cd Renacimiento donde reubicaron a los habitantes que fueron desalojados del Anfiteatro de Acapulco Fuente: FIDEACA

Acapulco debería modernizarse si quería seguir siendo el primer destino turístico de América Latina, debido a que estaban surgiendo en otros países e incluso en el ámbito nacional, nuevos sitios recreativos que ofertaban mejores servicios en la infraestructura turística, haciéndolos más competitivos. Ante esta situación, el alcalde de Acapulco, Febronio Díaz Figueroa²², retomaba un viejo proyecto porfirista, la introducción al puerto de un sistema de transporte público que fuera capaz de trasladar a miles de turistas con el mejor confort y en un corto tiempo. La propuesta consistía en tender una línea ferroviaria entre la capital del país y Acapulco, por la cual se desplazaría a 300 km., por hora, un tren bala similar al que funcionaba de Tokio a Kioto, en Japón. Este servicio de transporte podría hacer realidad que en hora y media el puerto estuviera repleto de turistas, los cuales dejarían una gran derrama económica en el puerto, la cual ayudaría a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

²² Primo del Gobernador Constitucional de Guerrero, Rubén Figueroa Figueroa.

Otra propuesta realizada durante su primer informe en abril de 1976, el Gobernador Figueroa anunciaba que para reactivar la economía de Acapulco, se realizaría el magno proyecto de la “Laguna del Marqués”, el cual se ubica al oriente de la ciudad, en una zona lacustre de 118 Has., conocido como “Laguna Negra”, frente a las playas de Puerto Marqués, la cual se convertiría en un hermoso complejo turístico con tres mil metros de playa, el cual generaría la ocupación directa de 25,000 personas, además de 35,000 empleos indirectos. El proyecto comprende tanto la rehabilitación de la Laguna Negra para acondicionarla como importante puerto náutico turístico, así como el rescate de superficies de terreno para ser destinados a zonas hoteleras, comerciales y departamentales, con todos los servicios y equipamiento necesario. Con este tipo de obras se pretende regular y hacer más armónico el crecimiento del puerto; además de darle a la población residente y al turismo que visita el puerto más incentivos, seguridad, comodidad y mejores servicios públicos. (Figueroa, 1976:51-52).

En 1978, el escritor hidalguense Ricardo Garibay, paso varios meses en el puerto auspiciado por un grupo de mecenas quienes le habían sugerido que realizara un libro sobre Acapulco, en el cual se describiera con su peculiar estilo, el acontecer de la vida cotidiana de los habitantes de este destino turístico²³. En su obra Garibay, hace alusión al proyecto turístico que se realizaría en Puerto Marqués. A continuación se describe un fragmento de la citada obra:

“Puerto Marqués va reduciéndose a una calle encementada con tenderetes y barracas que la ven de frente, y veo también, del otro lado, el mar de su bahía. Son habitaciones y restorancillos donde aún se comen langostas deliciosas en chile rojo y camarones gigantes. Pronto construirán allí un complejo turístico, industrial y comercial, y desaparecerán ramadas y mestizos, deslizadores y lanchas remendadas.

-Ya lo veremos -decía el Güero-, dicen que así será pero ya veremos ¿no le parece?

En su barca una mañana, buscando el pez vela en alta mar, el capitán Elerrolflín estaba de veras enojado cuando hablamos del complejo turístico de Puerto Marqués.

- El complejo lo van a tener pa´ sacarse las balas del culo. Qué, ya lo hicieron ¿no? ¡Por acaá! Toda esa gente que se sabe dar en la madre aunque después la masacren o la chinguen de otro modo. Usté va a ve lo que pasa cuando lleguen los primeros ingenieritos. Porque si no asté dígame de qué va vivir toda esa gente” (Garibay, R, 1979:48)

²³ Ver ubicación en el plano de Acapulco A

Rubén Figueroa Figueroa, manifestó que todos sus actos de gobierno estaban guiados por los principios de la Revolución Mexicana, que se ajustaba a la Constitución General de la República, así como a las Leyes del Estado. Su principal objetivo, fue impulsar el desarrollo en el estado de Guerrero, a través de políticas urbanas y regionales que se planteaban en los diversos planes de gobierno con la finalidad de poder lograr un desarrollo sectorial equilibrado²⁴. Para lograrlo era importante liquidar el colonialismo interno y externo que agobiaban esta región sureña. (Figueroa, 1976:60).

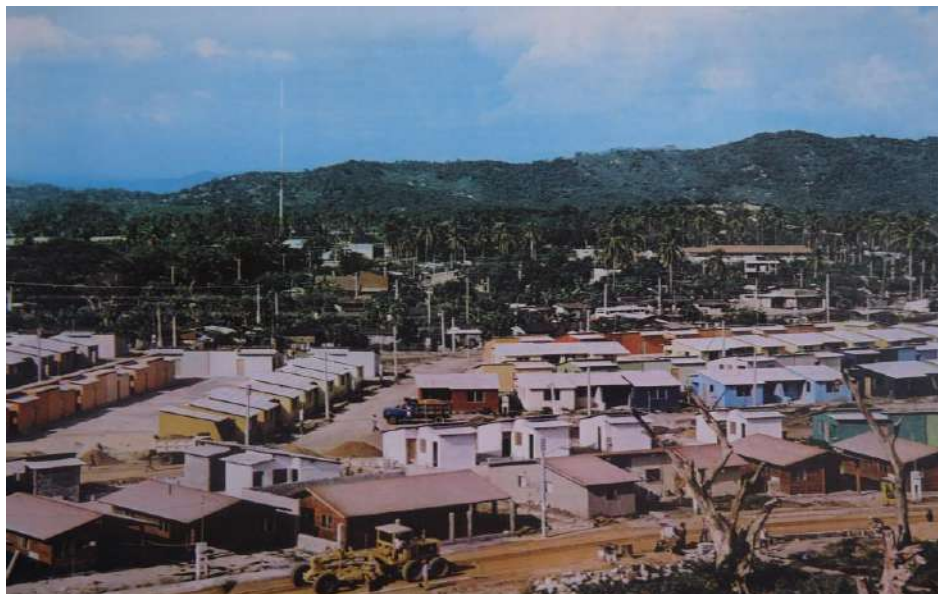


Imagen 47.- Vista parcial de Cd. Renacimiento Fuente: FIDEACA

Una de las obras más representativas del Ing. Figueroa en Acapulco, fue sin duda la creación del proyecto Ciudad Renacimiento, el cual había sido un logro debido a la coordinación de los tres niveles de gobierno, sin embargo quedaba de manifiesto que con esto no se resolvían totalmente los problemas de la contaminación de la bahía y la falta de espacio vital para la población de escasos recursos de Acapulco, por lo que siguió permaneciendo el marcado contraste entre el Acapulco que disfrutaban los turistas y el Acapulco que padecían los residentes de bajos recursos. Esta situación no pasó desapercibida para el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado²⁵, quien durante su gestión para reestructurar el país, (después del derrumbe económico que había causado el proyecto “desarrollo compartido” en la década de los setentas) pugnaba por la planeación democrática

²⁴ Durante su gobierno (1975-1981) surgió la idea de construir una hidroeléctrica (¿La Parota?) en cinco municipios de Guerrero, entre ellos Acapulco. La Comisión Federal de Electricidad presentó el anteproyecto para aprovechar las aguas de los ríos Papagayo y Omitlan

²⁵ Presidente de la República Mexicana de 1982 a 1988 y autor principal del Plan Global de Desarrollo 1980 - 1982

y la descentralización de la vida nacional como recurso esencial para lograr el desarrollo equilibrado. En el caso de Acapulco, era importante diversificar la manera de repartir los recursos y las responsabilidades por parte del Estado para mejorar las condiciones de vida²⁶ de sectores menos favorecidos, como son los constituyentes del sector rural, de los grupos urbanos de bajos ingresos y los grupos marginados. (PRI, 1984:31)

“En lo sucesivo las grandes inversiones que requiera el puerto de Acapulco serán para superar sus problemas de patología urbana, para consolidar a Acapulco como el gran centro turístico que ha sido, para lograr el equilibrio que requiere Acapulco, para que deje ser los dos Acapulcos y se convierta en un solo Acapulco, más justo y equitativo; deben ser programas de inversión que maneje, fundamentalmente, el Municipio de Acapulco, con la colaboración y apoyo que corresponda del Gobierno del estado y del Gobierno de la Federación”

Lic. Miguel de la Madrid Hurtado

V.4. La reforma al Artículo 115 Constitucional

El Jefe de Estado reconocía que los mercados del suelo urbano y los de vivienda estaban siendo dominados por la irracionalidad y la especulación, debido a la demanda de suelo para la actividad turística. La falta de planeación y coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, aunado a la voracidad de algunos inversionistas privados, habían propiciado actitudes de irresponsabilidad que contribuyeron con el deterioro del medio ambiente.

Educado en Harvard, Miguel de la Madrid, confiaba en que la apertura económica y la desregulación aumentarían el nivel de competitividad de las empresas nacionales, logrando mejorar la productividad y la eficiencia de las mismas. Para lograrlo era importante diseñar una estrategia que contribuyera a sacar el país de la grave crisis económica en la que se encontraba, su propuesta se concretó en la elaboración del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPA)²⁷, el cual constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales, que establecen las dependencias y entidades del Sector Público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades federativas, a fin de efectuar acciones de común acuerdo.

²⁶ En el X Censo de Población y Vivienda realizado en 1980, el 45% (184,781) de los habitantes de Acapulco no contaba con servicio de drenaje, el 34.6% (139,445), no disponían de agua entubada y el 15.4% (61,994) carecían del servicio de energía eléctrica.

²⁷ El Sistema comprende mecanismos permanentes de participación, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, hacen propuestas, plantean demandas, formalizan acuerdos, y toman parte activa en el proceso de la planeación, tal y como lo señalan los Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.(SSP,1985:25)

Convencido el primer mandatario de que la planeación no debía ser solo indicativa, autoritaria ni centralizada, propone reformar el Artículo 115 Constitucional para fortalecer al municipio y revertir la centralización de decisiones. Con esta medida se descentralizaban a los municipios la gestión de los asuntos políticos y la planeación territorial. Esta Reforma Municipal²⁸ estableció, mediante la Ley de Coordinación Fiscal, la canalización de recursos a estados y municipios por medio de un Fondo general de participaciones, un Fondo financiero complementario y un Fondo de fomento municipal. (Garza, 2003,76)

En Acapulco esta medida es vista con buenos ojos por parte de los funcionarios municipales y los gremios de profesionistas locales²⁹, sobre todo los que estaban vinculados con el desarrollo urbano, debido a que a partir ese momento serían los acapulqueños quienes se encargarían planear el futuro de Acapulco y se terminaría la costumbre de aplicar los tradicionales esquemas mentales que se apegaban más a la grandiosidad del proyecto que a la efectividad que tienen sobre la provisión de servicios a las clases más necesitadas, se tendría además, un mejor control por parte de la ciudadanía sobre la aplicación de los recursos públicos acabando con el paternalismo y actitudes de irresponsabilidad en el manejo de la obra pública.

Se establecieron diversos convenios con los gobiernos estatal y federal para consolidar Acapulco como centro turístico de alcance nacional e internacional. Para lograr este objetivo era necesaria la reordenación turística y diversificación de la inversión para el desarrollo turístico, además de impulsar y superar los problemas urbanos y ecológicos, todo esto con la participación de la Secretaria de Turismo, la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología y el Fideicomiso Acapulco.

La reforma del Artículo 115 Constitucional faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, participar en la creación y administración de reservas territoriales, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones, intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos de construcción y participar en la creación de zonas de reservas ecológicas, para lo cual podrán expedir los reglamentos y disposiciones administrativas necesarias.

Entre los lineamientos del programa de gobierno municipal de Acapulco 1984-86, se destaca que una de las condicionantes para el ordenamiento territorial de

²⁸ Estas reformas dan mayores facultades y responsabilidad al municipio en las cinco materias siguientes: prestación de servicios públicos, hacienda municipal, desarrollo urbano, régimen de seguridad para los servidores públicos municipales y capacidad para concertar acciones con los gobiernos Estatal y Federal

²⁹ Se establecen el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Acapulco y el consejo de Participación Ciudadana, para analizar de manera particular la problemática del Municipio.

Acapulco, es que el crecimiento de la ciudad debería preservar los terrenos agrícolas productivos y evitar construir en lugares no aptos desde el punto de vista topográfico y geológico. Además de la creación de fraccionamientos populares que fueran promovidos y regularizados por las autoridades estatales y municipales o por organismos descentralizados. Estos deberían prever tanto la venta como el arrendamiento de lotes y contarían en su arranque con algunos servicios básicos tales como el trazado de las calles, lotificación, toma comunitaria de agua potable y troncal de drenaje. Con esto se evitaría en gran medida sustraer el suelo urbano de la especulación y se adecuaría la oferta del suelo urbano a la capacidad de pago de los sectores mayoritarios. Todo esto por el bien de Acapulco³⁰

Fiel creyente en la efectividad de la planeación para poder abatir las desigualdades sociales existentes en el país, el Presidente de la Madrid decreta el programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda³¹ (21 de agosto de 1984). Gustavo Garza señala que durante ese periodo existían carencias en los elementos de la estructura física: suelo, infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios públicos. Garza establece que las causas de la insuficiente infraestructura son la concentración del ingreso, la especulación inmobiliaria, el predominio de los intereses macroeconómicos, la inversión pública que refuerza la concentración y las limitadas atribuciones de las autoridades locales, señala también la carencia de un análisis más riguroso de la problemática de los asentamientos humanos, de los determinantes de la organización espacial y del complejo conjunto de estratos y relaciones de poder que producen y consumen el espacio urbano. Se diagnosticó la problemática pero se ignoraba como resolverla. (Garza, 2003:79-80)

En materia de Desarrollo Urbano es a partir del 1° de Enero de 1985, cuando el Ayuntamiento de Acapulco asume la función de dirigir el ordenamiento territorial del municipio al recibir por parte del Fideicomiso (FIDEACA) el archivo y las funciones del Plano Regulador.

“Durante ese largo periodo de cuarenta años, poco o nada se tomó en cuenta de la participación del gobierno municipal y de la comunidad acapulqueña en los distintos procesos de desarrollo a lo que hemos estado sometidos; ni en la toma de decisiones acerca del Acapulco que pretendíamos, ni en la participación directa de los beneficios que tal desarrollo trajo consigo, situaciones ambas que generaron una gran avidez de participación, en sus tendencias, positiva y negativa... positiva en el Gobierno Municipal y los grupos organizados decididos a dar su mejor esfuerzo por

³⁰ Se dejaron los verbos en tiempo pasado, tomando en cuenta la filosofía Kantiana del *Deber ser*, El bien moral puede existir si las criaturas racionales se dan cuenta de lo que deben hacer y, actuando por un sentido del deber, lo hacen. Esto es lo único que tiene valor moral

³¹ El segundo en su tipo en la historia del país, en el cual se asume la realidad de enfrentar los requerimientos de un país fundamentalmente urbano (Garza,2003:79)

hacer Acapulco el centro de población cuyas condiciones de habitabilidad y de servicios le permitieran alcanzar el sitio que históricamente le corresponde; y negativa, en las que coloquialmente hemos llamado “Los filibusteros del urbanismo”, que tan solo atienden a sus intereses personales, malbaratando indiscriminadamente un recurso no renovable; el suelo de Acapulco; creando un fenómeno que hemos de llamar la “Miamiización” de Acapulco pues disponiendo del litoral más hermoso del mundo con más de 60 kms., de longitud, nos hemos apeñuscado en apenas unos cuantos sobre la bahía ”. Arq. Guillermo Torres Madrid (Escala, 1988:24)

En 1987 se realizó por parte de organizaciones civiles locales vinculadas con el desarrollo urbano, la actualización del Plan Director Urbano de Acapulco³². En este se señalan las tendencias del crecimiento urbano y se destinan las nuevas zonas de crecimiento. En 1988 se elaboraron los nuevos reglamentos de fraccionamientos y construcciones en el ámbito municipal, en estos se resalta la observancia que deberá existir en el uso adecuado del suelo y en las previsiones sísmicas para garantizar la seguridad estructural de las edificaciones³³. Una aportación más de los gremios de profesionistas de la construcción, fue el anteproyecto de la nueva Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero N°64, incorporando las reformas constitucionales de los Artículos 27, 33 y 115, con esto se propone un esquema de planeación más ágil y eficiente, además del sustento legal de los principales órganos de participación ciudadana.

V.5. Liberalismo social o pan con lo mismo

El primero de abril de 1987 asume a la gubernatura del estado de Guerrero, el Licenciado José Francisco Ruiz Massieu, un político joven con propuestas innovadoras, fiel seguidor de la corriente ideológica que promulgaba Miguel de la Madrid. Ruiz Massieu era un convencido de los valores de la nueva política mexicana, la cual pugnaba por la transición del Estado Benefactor al Estado Neoliberal, pero enfrentaba el gran reto de gobernar uno de los estados más broncos y pobres del país, acostumbrados al paternalismo de la federación, lo que significaba que tenía que ser muy hábil para poder gobernar con pocos recursos. Para esto, incentivo a los empresarios en invertir en obras de infraestructura turística, promulgo un liberalismo social donde se beneficiaran las minorías,

³² El anterior databa de 1980 y fue elaborado por el Arq. Xavier Cortez Rocha, Académico de la UNAM

³³ Estas previsiones contemplaban las reformas que se hicieron al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal después del sismo del 9 de septiembre de 1985 (mil 286 construcciones quedarían destruidas en el valle de México y por lo menos 12 mil 700 edificaciones fueron afectadas), en donde se delega completa responsabilidad a dueños, directores responsables de obra y corresponsables técnicos. Anteriormente (7 de junio de 1962), se habían elaborado las normas para el diseño de las construcciones nuevas que debían de regir en la Ciudad de Acapulco, para prevenir los daños posibles así como en la reparación de las construcciones que fueron dañadas con los temblores del 11 y 19 de mayo 1962. (arq.com.mx,2012) (Ingeniería, 1962:3)

además de promover la renovación de la política electoral que contribuyera lograr una democracia con pluralidad, todo esto para lograr el desarrollo del estado y mejorar la calidad de vida de los guerrerenses.



Imagen 48.- El Gobernador José Francisco Ruiz Massieu recibe al Presidente Miguel de la Madrid al inicio de su gira por Guerrero, 19 de mayo de 1988

Fuente: <http://www.mmh.org.mx/nav/node/839>

El 19 de mayo de 1988 el presidente Miguel de la Madrid realizó una gira de trabajo por el estado de Guerrero, en la que encabezó una reunión sobre turismo y otra de evaluación de proyectos de desarrollo en la entidad. Durante su estancia en el puerto de Acapulco, el primer mandatario sostuvo una reunión con el Consejo Mixto de Fomento Turístico de Acapulco. El Consejo estaba formado por representantes de los gobiernos estatal, federal y municipal, los trabajadores y los empresarios del turismo, y tenía como finalidad examinar el comportamiento turístico y convenir proyectos que favorecieran el de este sector.

Durante la reunión el presidente municipal de Acapulco, Israel Soberanis Noguera, señaló que ante la necesidad de mejorar el entorno urbano y social del puerto para impulsar el turismo, se había puesto en marcha un Programa de Acciones Básicas para el bienio 1987-1988. Asimismo, se informó que uno de los proyectos urbano- turísticos concebidos en el programa era el denominado Acapulco Diamante. Sobre él habló el secretario de Fomento Turístico del gobierno del estado, Rafael Catalán Valdez. Explicó que el nombre del proyecto se debía a que su núcleo era la península que separaba a Puerto Marqués de la playa del Revolcadero, conocida desde siempre como Punta Diamante. Agregó que esta nueva etapa del programa de expansión turística de Acapulco comprendería la zona que iba desde la Base Naval de Icacos hasta el Aeropuerto

Internacional, con una superficie aproximada de 2,000 has, y comentó además que los trámites para iniciar las obras iban muy adelantados.

El gobernador de la entidad, José Francisco Ruiz Massieu, al referirse a la actividad turística como el punto clave de la economía del estado, afirmó que ya se tenía considerado elaborar un programa de fomento turístico de mediano plazo, en el que participarían todos los sectores de la sociedad, y cuyos objetivos principales eran: elevar la ocupación hotelera, mejorar la calidad de los servicios, cuidar la competitividad, así como apoyar el proyecto Acapulco Diamante, pero sin descuidar el Acapulco Tradicional y el Acapulco Dorado. (Miguel de la Madrid. <http://www.mmh.org.mx/nav/node/839>)

Para Ruiz Massieu era importante promover el desarrollo sostenido del turismo a efecto de que las corrientes de visitantes se distribuyan con mayor uniformidad a lo largo del año, se generaran más empleos permanentes, y se diera una mayor ocupación a la capacidad instalada, el objetivo era obtener el mayor número de divisas e incrementos en términos reales. De esta forma el turismo seguiría siendo la actividad económica predominante y conservaría su dinamismo, también funcionaría como catalizador del desarrollo agropecuario y aún de la industria de bienes de consumo, dentro de una perspectiva de desarrollo regional y a fin de disminuir el desequilibrio entre los sectores productivos del estado de Guerrero (Huerta, citada por Max Arturo, 2011:111)

Capítulo VI
Un Diamante en el Paraíso

... “Yo lo que sí le digo es que en realidad si se nace o se vive la mayoría de la vida en Acapulco, difícilmente le gusta a uno, otra parte, porque nació en un Paraíso realmente, es que este Acapulco es hermoso por donde quiera que se le vea”

Cuquita Massieu
Madre de José Francisco Ruiz Massieu

VI.1. El Paraíso del Siglo XXI

El 1° de diciembre de 1988 asume a la Presidencia del país, el Lic. Carlos Salinas de Gortari¹, quien fuera Secretario de Programación y Presupuesto, artífice de la política económica del gobierno de Miguel de la Madrid. Siendo presidente, Salinas de Gortari², tuvo que enfrentarse con enormes problemas económicos, políticos y sobre todo sociales, por lo que impulso un ambicioso programa de Modernización para revitalizar la economía nacional estimulando las exportaciones y apoyando el libre comercio entre México y diversos países. El 5 de diciembre del mismo año se publica el Plan Nacional de Solidaridad, el cual consistía en un plan emergente para atenuar la crisis económica y las desigualdades sociales. Con la finalidad de mitigar la pobreza se establecieron tres metas: 1ª) mejoramiento de la salud, alimentación, educación, vivienda, servicios básicos y tenencia de la tierra; 2ª) apoyar las actividades agropecuarias, microindustriales y piscícolas para crear empleos; y 3ª) promover el desarrollo regional mediante obras de infraestructura (SHCP, 1992:463)

En materia de desarrollo regional y urbano, el Plan Nacional de Desarrollo de 1989 – 1994, plantea una política de desconcentración para consolidar un sistema urbano más equilibrado, como propuesta se presenta el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, 1990-1994³, en este se plantea promover una distribución de ciudades menos concentradas. Para lograrlo era necesario consolidar los sistemas urbano-regionales alternativos al de la ciudad de México; habría que fortalecer las ciudades medias y regular el crecimiento de las zonas metropolitanas, por lo que se tendría que dotar a la población de los servicios urbanos y la infraestructura necesaria mediante concertaciones con los agentes sociales y privados, en forma

¹ Resulto electo Presidente de la República Mexicana durante el periodo de 1988-1994, sustituyendo así al Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, en una de las elecciones más polémicas de la historia reciente de México, debido a que fue impugnada por la oposición, principalmente por el Frente Democrático Nacional (FDN) y el Partido de Acción Nacional (PAN), quienes discutieron los resultados de 25 mil casillas de las cuales no había información. (Agustín, 3, 2003:162)

² Egresado de la facultad de economía de la UNAM (1969), continuó sus estudios en la Universidad de Harvard (Estados Unidos), donde obtuvo una maestría en Administración Pública (1973), otro en Economía Política (1978) y el Doctorado en Economía Política y Administración Pública (1978).

³ Tercer instrumento en su clase en la historia del país, (Garza,2003:85)

coherente con los propósitos de reordenamiento urbano (secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, 1990:32-33).

La regulación de este desarrollo urbano estaría regida por la planeación y la inversión. Por lo que a través del Programa 100 ciudades se establecieron líneas de acción encaminadas a la regulación del uso del suelo y a la administración urbana, además de la incorporación de suelo al desarrollo urbano, lineamientos y criterios para la vialidad y transporte, así como contemplar los aspectos ambientales tales como el saneamiento del agua, el manejo de residuos sólidos y el saneamiento de cauces.

Otro de los objetivos de este Plan Nacional de Desarrollo, es fomentar el sector turismo, generador de recursos y empleos además de dinamizar las economías regionales. Para propiciar el aumento del turismo, el PND fortalecerá las instancias de coordinación entre el sector y las dependencias afines a la administración pública federal, así como entre los gobiernos de los estados y de los municipios. Menciona que para hacer frente a la creciente inversión que requiere la expansión del sector, se impulsará la creación de fondos estatales y de sociedades de inversión para la promoción del desarrollo de la oferta turística, con aportaciones de los gobiernos federal y estatal, de la iniciativa privada y del sector social, dirigidos a financiar obras de infraestructura y mantenimiento de las mismas en el marco de un comité mixto estatal. (Gómez y Albarrán, 1990:18)

Congruente con la política nacional para enfrentar los retos del Siglo XXI, el gobernador del estado de Guerrero José Francisco Ruiz Massieu, realizó una ambiciosa política de desarrollo turístico que reposicionaría Acapulco como un destino turístico moderno, capaz de competir ventajosamente con otros centros internacionales de recreo, lo que lo llevaría a iniciar un proyecto de gran visión en la zona oriente del puerto, dando origen al Paraíso del Siglo XXI, el Acapulco Diamante.

VI.1.2. Acapulco Diamante: una propuesta de Estado

Denominado por los tres niveles de gobierno como un detonante del desarrollo que reactivaría la economía de la región, se impulsa el Desarrollo Turístico Acapulco Diamante⁴. Para garantizar el éxito de este proyecto, es importante la

⁴ Por cuestiones operativas y para tener un mejor ordenamiento se dividió el puerto de Acapulco en tres zonas, la Zona Tradicional (Caleta al parque Papagayo, calle Wilfrido Massieu), la Zona Dorada (Calle Wilfrido Massieu a la Glorieta de Icacos – Base Naval) y la Zona Diamante (Glorieta de Icacos a la desembocadura del río Papagayo o Barra Vieja), La Zona Diamante contempla tres Sectores, el primero abarca de la Base Naval a Puerto Marques, el segundo es denominado Punta Diamante localizado en la Península Diamante y finalmente

realización de obras complementarias, la punta de lanza será la Autopista Acapulco – Cuernavaca (Autopista del Sol), una moderna vialidad que reduce el tiempo de recorrido desde la ciudad México de 7 a 4 horas, generando con esto que el número de turistas se incremente por vía terrestre, se eleve la ocupación hotelera, se abran nuevas fuentes de empleo, se capte un mayor número de divisas y se recauden más impuestos. Este aumento de captación servirá para reforzar el gasto social, incrementar el apoyo al campo e incentivar las actividades productivas en los municipios más pobres del estado.

Con esta reactivación económica de Acapulco, los empresarios tendrán más y nuevas posibilidades de inversión incluyendo los pequeños comerciantes locales serán beneficiados, se mejorará el equipamiento urbano no solo del sector turístico del puerto sino de también las zonas populares y en mayor medida aquellas que colindan con el Sector Diamante. Un efecto colateral de esta Autopista se verá reflejado en los beneficios que obtendrán los seis municipios⁵ que atraviesa la vialidad en la entidad, debido a que los usuarios demandaran todo tipo de servicios durante su recorrido al centro vacacional.

Acapulco seguirá siendo competitivo frente a otros destinos más modernos e integralmente planificados, ajustándose a las políticas de cuidado urbano del Acapulco Dorado y restauración integral y fomento de inversiones en el caso del Acapulco Tradicional (Ruiz, 1988:3)

En el caso del desarrollo turístico Acapulco Diamante, este es una respuesta del Estado que surge en un momento de crisis económica y social durante la denominada década perdida, 1980 – 1990⁶. El proyecto del Acapulco Diamante es producto de la política presidencial de corte neoliberal iniciada por Miguel de la Madrid Hurtado (1982–1988) y continuada por Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), apoyada por José Francisco Ruiz Massieu⁷, Gobernador del Estado de Guerrero (1987-1993).

el Sector Diamante, el cual inicia en la Playa Revolcadero y concluye en la desembocadura del río Papagayo o Barra Vieja.

⁵ 1.-Acapulco de Juárez, 2.-Juan R. Escudero, 3.-Chilpancingo de los Bravo, 4.-Eduardo Neri, 5.-Mártir de Cuilapan, 6.-Huitzuc de los Figueroa.

⁶ El PIB aumento únicamente el 1.6% anual, siendo que entre 1982 y 1988 decreció en -0.4%. en el lustro de 1990-1995 ocurre cierta recuperación, pues entre 1990 y 1994 el PIB creció a 3.6% anual, aunque la intempestiva crisis de 1995 en que disminuyó en -6.1%, produjo un aumento de solo el 1.5% anual. (Garza, :271)

⁷ José Francisco Ruiz Massieu estuvo casado con Adriana Salinas, hermana de Carlos Salinas de Gortari y durante su época de estudiantes en la UNAM a finales de los sesentas, formaron parte del grupo “*Política y Profesión Revolucionaria*” junto con Manuel Camacho Solís y Emilio Lozoya Thalmann; sin embargo los demás les decían los *Toficos*, (dulces de leche) porque eran “uy que ricos”. (Agustín, J, 2003:177)



*Imagen 49.- Punta Diamante, Península ubicada entre Puerto Marqués y Playa Revolcadero, dio origen al nombre del nuevo desarrollo turístico “Acapulco Diamante”
Fuente: Gobierno del Estado de Guerrero*

El Plan Sexenal 1987 – 1993, elaborado durante la administración de Ruiz Massieu, establece la prioridad de fomentar el turismo: por su participación en la generación de empleos y en las divisas;

El Plan y Programa de Fomento al Turismo de mediano plazo previenen la participación ciudadana en el desarrollo de esa actividad a efecto de asegurar su expansión, desarrollo nacional y la mejor contribución al desenvolvimiento del Estado y al bienestar popular.

Que en concordancia con la Ley que establece las Bases para el Fomento de la Participación de la Comunidad se ha perfeccionado una reforma y enmienda a la Ley de Fomento al Turismo mediante la cual se establecieron diversos mecanismos para la participación de los prestadores de servicios turísticos en la ejecución de obras y en los servicios públicos que inciden directamente en el turismo. (Ruiz, 1989: 171 Saga del Sol)

- *Para estimular el crecimiento ordenado de esta zona y asegurar la disponibilidad de tierra de vocación turística, el Gobierno del Estado creó la Promotora Turística (PROTUR), a efecto de integrar un banco inmobiliario y promover desarrollos con la participación de particulares.*
- *Cada zona turística cuenta con una Comisión Mixta para la gestión de servicios públicos, un Plan Parcial de Desarrollo Urbano y un Instrumento de Conducta Urbana*

- *Ley de Fomento al Turismo, tiene como objeto regular las acciones del Gobierno del Estado y de los Municipios para el fomento de la actividad turística, a través de regular la infraestructura física y los servicios públicos; planear las áreas territoriales de vocación turística y formar las reservas necesarias; definir la coordinación entre dependencias y entidades públicas y los particulares; establecer estímulos fiscales y realizar la promoción para la inversión del sector privado y del sector social.*
- *La Ley previene que hará un programa de desarrollo turístico para integrar lo que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, los Ayuntamientos, y favorecer la coordinación con el Gobierno Federal.*
- *El eje del nuevo cuerpo legal es la disposición y uso de tierra como instrumento que orienta el crecimiento de las ciudades turísticas y determina la aplicación de inversiones.*
- *De manera complementaria se contienen disposiciones que establecen como causa de utilidad pública la constitución y preservación de reservas territoriales de interés turístico en los términos del Artículo 27 de la Constitución General de la República.*
- *Para aplicar la Ley, en los aspectos de Fomento y Bancos de Tierra, se crea la Promotora Turística de Guerrero (PROTUR), aprovechando la muy positiva experiencia del Fondo Nacional de Turismo (FONATUR) del Gobierno Federal*
- *A PROTUR corresponde adquirir reservas territoriales, elaborar planes maestros y por sí, o junto con particulares, llevar adelante desarrollos turísticos hoteleros, condominiales o análogos*
- *Ulteriores ediciones (publicadas el 14 de octubre de 1988) contemplan que el Poder Ejecutivo –mediante decreto- establezca Consejos Mixtos de Fomento Turístico, en los que concurren funcionarios públicos y representantes de los distintos prestadores de servicios turísticos para propiciar la participación social en la materia y utilizar las ventajas de concertación económica*
- *Esquemas de participación social también se previenen en materia de seguridad e higiene, capacitación y adiestramiento, promoción y propaganda turística, estadística, quejas, mejora y reforzamiento de los servicios públicos (Saga del Sol, 19-23)*



*Imagen 50.- José Francisco Ruiz Massieu y Carlos Salinas de Gortari
Fuente: Raúl Ortega / Archivo La Jornada*

Ruiz Massieu promueve la Ley de Fomento al Turismo, la cual busca regular la infraestructura física y los servicios públicos; planear las áreas territoriales de vocación turística y formar las reservas necesarias; definir la coordinación entre las dependencias y entidades públicas y los particulares; establecer estímulos fiscales y realizar la promoción para la inversión del sector privado y sector social. En 1988 se establece el programa de desarrollo turístico con la participación de los tres niveles de gobierno. El principal objetivo a tratar, es la disposición y el uso de la tierra como instrumento que orienta el crecimiento de la Zona Diamante y determina la aplicación de inversiones.



*Imagen 51.- Vista aérea de los Puertos de Acapulco y del Marqués 1.- Bahía de Acapulco; 2.- Laguna de Coyuca; 3.-Bahía de Puerto Marqués; 4.- Laguna Negra de Puerto Marqués; 5.- Punta Diamante; 6.- Sector Diamante; 7.- Laguna de Tres Palos
Fuente: Elaboración propia con imagen de Google Earth*

VI.1.3.Creación de la reserva territorial para la Zona Diamante

Para poder concretar el proyecto del Gobernador Ruiz Massieu, el Acapulco Diamante, fue necesario apoyarse en las disposiciones que establecía el recién modificado Artículo 27 de la Constitución General de la República: La factibilidad de expropiación de tierras⁸ por causa de utilidad pública para la constitución y preservación de reservas territoriales de interés turístico. Con lo que se creó un Banco de tierras administrado por la Promotora Turística del Guerrero (Protur), la cual se encargó de adquirir las reservas territoriales⁹, elaborar los planes maestros¹⁰ y por si, o junto con particulares, llevar adelante los desarrollo turísticos hoteleros, condominiales o análogos.

⁸ Las tierras sobre la cual se desarrolló el Proyecto Turístico Acapulco Diamante, fueron adquiridas mediante el **Decreto de Expropiación enunciado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, el 26 de agosto de 1987** por el que se declara de utilidad pública el desarrollo turístico de la zona conocida como Punta Diamante, en la ciudad y puerto de Acapulco, Gro., así como la adquisición de los terrenos que forman parte de dicha zona. Considerando que el Estado de Guerrero y el Municipio de Acapulco tienen como principal fuente de generación de recursos económicos, la actividad turística, la que en lo general se desarrolla en el contexto físico de los centros de población, por lo que se encuentra estrechamente vinculada al desarrollo urbano, y debido a que la creciente población de esa Entidad Federativa, y predominantemente la de la Ciudad y Puerto de Acapulco, hace necesario que el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Guerrero adopten las medidas convenientes para generar suficiente empleo, por lo que resulta imperativo otorgarle una mayor promoción al desarrollo turístico. Debido a que la estructura económica del Municipio de Acapulco determina que la actividad turística es la que permite incrementar en forma más rápida las fuentes de trabajo que demanda la creciente población de dicho Municipio. Por lo que el Gobierno del estado de Guerrero y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, realizaron diversos estudios para identificar los efectos que el incremento de la actividad turística generaría en el desarrollo urbano del mencionado centro de población, así como los impactos en materia ecológica por estar ubicado el Municipio de Acapulco en forma limítrofe con el Océano Pacífico. Considerando que el desarrollo urbano que involucra al desarrollo turístico, es una materia concurrente en el ámbito de las competencias del Gobierno Federal y de las Entidades Federativas, por lo que ambos niveles de gobierno deben adoptar en forma coordinada las medidas que den debido cauce institucional al mencionado desarrollo. Que por las razones de desarrollo económico y de generación de fuentes de empleo a las cuales está vinculado el Municipio de Acapulco, el Gobierno del Estado de Guerrero y el Gobierno Federal, dichos niveles de gobierno deben ejecutar los programas inherentes al objeto y fines del presente Decreto. Se declara de utilidad pública el desarrollo turístico de la zona conocida como Punta Diamante, en la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, así como la adquisición de los terrenos que forman parte de dicha zona. Por lo que se procede a expropiar en favor del Gobierno Federal la zona conocida como Punta Diamante en la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, la cual consta de una superficie de 2'653,788.00 m², la cual se expropia por causa de utilidad pública, para ejecutar el desarrollo turístico de Punta Diamante. El Decreto de expropiación es firmado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Miguel de la Madrid Hurtado. El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Salinas de Gortari**. El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Manuel Camacho Solís.

⁹ Protur asumió la administración de los terrenos de Punta Diamante el 31 de agosto de 1987, cinco días después del decreto de expropiación. La rápida actuación del ejecutivo es una muestra del interés por desarrollar Punta Diamante a cualquier costo, a pesar de que unos 40 pequeños propietarios afectados iniciaron los trámites legales, a través del jurista Ignacio Burgoa a fin de demostrar la improcedencia de la expropiación. De nada sirvieron sus argumentos en torno a que sus predios tenían características de propiedad privada, en donde *la utilidad pública*, para la construcción de grandes hoteles no era justificada. (Quintero, 2002:23)

¹⁰ El Plan Maestro del Acapulco Diamante se ajusta a un criterio de planificación determinado, que cuida de no provocar una sobre oferta, sino tan solo obsequiar la necesidad de ampliar la capacidad turística en el nivel de cinco estrellas y de gran turismo, y de atender la demanda existente de espacios condominiales y de villas.

Parte de esta reserva territorial está conformada por el Fraccionamiento Residencial Copacabana, ubicado en la zona litoral del Océano Pacífico, perteneciente al ejido de la Zanja, dicho complejo habitacional era propiedad de un selecto grupo de inversionistas nacionales y extranjeros, quienes abandonaron el lugar a principios de los años setentas siglo anterior, debido a conflictos legales relacionados con la tenencia de la tierra. El lugar estuvo abandonado por largo tiempo, hasta que fue invadido por varias personas, la mayoría procedentes del exterior de la entidad, quienes habían arribado al puerto de Acapulco en busca de empleo para mejorar su calidad de vida. Uno de estos, es el ex prestador de servicios turísticos y actual líder social, Salvador Zacarías Flores¹¹, quien relata a continuación una breve semblanza del lugar y de cómo se dio la negociación con las autoridades estatales para desalojar el mismo:

“Yo soy de la Costa Chica de Oaxaca y llegué por recomendación de un médico para tratarme un problema de anemia [...] Aquí me puse a trabajar en los deportes acuáticos y después me involucré en la lucha social [...] Aquí en Copacabana¹² nosotros llegamos cuando esto era un tiradero de cadáveres de Copacabana¹³, en la época de Figueroa... algunas personas “pensadoras” pensaron que llenando de gente esta zona se iba a parar esto [...] así que empezamos a hacer viviendas sin permiso de nadie [...] Aquí en Copacabana era un fraccionamiento privado y lo ocupamos, posteriormente llegó el comisario ejidal de La Zanja¹⁴, fuimos los mismos y como nosotros estábamos ahí nos invitaron a sus asambleas para participar en la recuperación de estas tierras, eso me hizo involucrarme en la vivienda....el problema de las tomas de terrenos se debe al crecimiento anárquico de la población, el gobierno no alcanza a cubrir la infraestructura, no hay programas de vivienda para la gente no asalariada [...] En Acapulco hay 750 colonias irregulares, nosotros pertenecemos al Consejo General de Colonias Populares de Acapulco, (CGCPA) esta organización nació cuando Rubén Figueroa Figueroa quería bajar la gente de los cerros con el pretexto contaminar la bahía, pero nos organizamos y recibimos el apoyo de varios sectores, como “Tierra y Libertad” de Monterrey, de la Universidad de Guerrero, con Wences (Reza), de Morelos también vinieron gente para apoyarnos, los del Consejo Nacional de Movimientos Urbanos Populares (CONAMUP) [...] Se hicieron varios encuentros y participamos en varios, era una

Las obras de urbanización básica se iniciaron dentro de un esquema permuta pago: a las empresas constructoras Protur les cubre el 55 por ciento en tierra y el 45 por ciento en efectivo. (Ruiz, 1992:17)

¹¹ Uno de los fundadores de la Colonia Ampliación Llano Largo (producto de una nueva invasión de terrenos), actualmente está postrado en un silla de ruedas a consecuencia de una herida de bala en la columna vertebral, que recibiera hace años durante una contienda electoral por la comisaría de Puerto Marqués

¹² Ver ubicación en Anexo A

¹³ Siendo Gobernador del Estado de Guerrero (1981 a 1987), el Lic. Alejandro Cervantes Delgado, ordenó a principios de su mandato, que se limpiaran cinco pozos artesianos de unos 20 metros de profundidad, que estaban en el Fraccionamiento Copacabana. En uno de ellos se encontraron 22 cadáveres; en otro 12, mientras que en cada uno de los otros tres localizaron dos cuerpos. Terminado el operativo, no se volvió a mencionar el asunto. (Díaz, G, 2012)

¹⁴ Ver ubicación en Anexo A

organización muy fuerte un ejemplo de lucha, mucha gente involucrada, ¡ahí estaba Mario Saucedo, Paco Saucedo! ¡Gente de izquierda! dicen que tenían relación con organizaciones clandestinas como la “16 septiembre” la “ACNR”, el “Partido de los Pobres” [...] A nosotros nos reubicaron de Copacabana a la colonia Miramar¹⁵... Nos llaman cuando ya tenían todo elaborado, (en 1990) llega Ruiz Massieu y nos dice: ¡Sabes que señores!, vengo a invitarlos a que dejen estar tierras, los vamos a reubicar porque de otra manera los voy a fregar, ¡Háganle como quieran! si quieren búsqense al mejor abogado [...] Platicamos con él y le dijimos. ¡Nos da una buena feria con una vivienda! o un terreno en Miramar que está cerca de Puerto Marqués [...] ¡Hubo personas que se alocaron! de ahí agarraron el dinero y se fueron a beber 2 o 3 días y se alocaron, a otros se los robaron [...] Yo en Copacabana tenía una casita y algunos viveros, eran como cinco mil metros, ¡Lo que me dieron no alcanzo para construir nada! ¡Sólo levante una casita de madera!... aquí me dieron tres lotes con escrituras y todos los servicios. [...] El avalúo no se apegó a un precio real... nos compraron en Copacabana en 3 pesos y ellos lo vendieron en 300 [...] Miramar era el primer proyecto de Vista Brisa, un fraccionamiento privado, Fonhapo¹⁶ (Fondo Nacional de Habitaciones Populares) ¡estaba construyendo unas casas que costaban 300 mil pesos! esas viviendas no tenían nada de populares [...] Cuando el gobierno nos manda para acá, se pararon las obras y se cancelaron los servicios, no se acabaron los andadores, quedaron muchas cosas pendientes [...] Cuando Abraham Rubio era director del Fideicomiso y Protur, empezaron con un método muy intimidatorio para desalojar a la gente de Copacabana, había personas involucradas en el movimiento que estaban con el gobierno [...] Ellos empezaron a presionar a las gentes más débiles [...] Les compraban su casita, les decían ¡Te compro todo, no saques nada! y después quemaban la propiedad, con esto hacían entender que estaban desalojando, esto era nada más para intimidar al resto de la gente [...] Fueron 300 familias vecindadas las que dieron la lucha, ¡Los ejidatarios de La Zanja no participaron! ¡Solo al inicio! cuando necesitaron de nosotros. ¡El gobierno va a seguir siendo igual! Es un esquema que esta trazado ¡El gobierno es el gobierno y el enemigo es el pueblo! ¡Al que hay que joder es al enemigo!... Los gobernantes cambian su forma de pensar cuando llegar al poder cambian y no le dan la cara al pueblo (Salvador Zacarías Flores, 2008)

VI.1.4. ¡Y la tierra se multiplicó!

El Plan Director Urbano del Acapulco Diamante¹⁷ fue elaborado para definir las políticas y normas aplicables a esa nueva zona turística de Acapulco, que técnica y jurídicamente fue delimitada a partir de la zona naval de Icacos, para concluir en Barra Vieja. La reserva territorial con vocación turística se integró de Punta

¹⁵ Ver ubicación en Anexo A

¹⁶ Fu creado el 2 de abril de 1981 como Fondo de Habitaciones Populares FHP, el 23 de enero de 1985, pasa a ser el Fondo Nacional de Habitaciones Populares FONHAPO, cuyo objetivo fundamental es el de financiar la construcción y mejoramiento de viviendas y conjuntos habitacionales populares.

¹⁷ Fue realizado por el Fideaca, bajo la dirección del Arq. Abraham Rubio Canales, quien se desempeñaba en 1987 como Director del Fideaca y a la vez de Protur.

Diamante: 263 hectáreas, Playa Diamante: 299 hectáreas, Ex conjunto hotelero Tres Vidas en la Playa: 157 hectáreas, Diamante Country Club: 110 hectáreas y Granjas del Marqués: 116 hectáreas, en total son 945 hectáreas sobre las cuales se desarrollaría el moderno desarrollo turístico, el Acapulco del Siglo XXI. (Ruiz, 1992:8-11)



Imagen 52.- Mapa del Sector Diamante, elaborado por Protur, 1988
Fuente: Gobierno del Estado de Guerrero

Sin embargo el 16 de agosto de 1990 esta superficie se incrementó a 7,640.30 hectáreas a petición del Lic. René Juárez Cisneros, Presidente Municipal de Acapulco (1990-1993), mediante sesión de Cabildo, se autorizó la Declaratoria de Usos y Destinos del Suelo del Acapulco Diamante¹⁸.

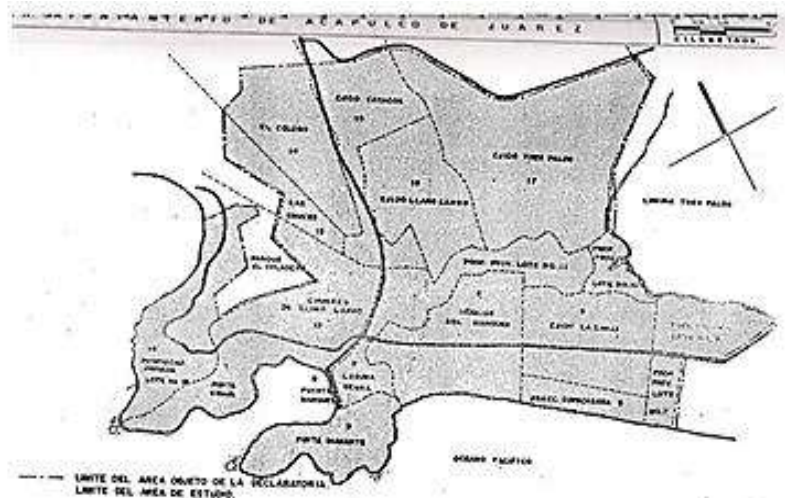


Imagen 53.- Plano de la Declaratoria de Uso del Suelo del Sector Diamante
Fuente: Gaceta Oficial del H. Ayuntamiento de Acapulco

¹⁸ Esta acción formaba parte del “Programa de Desarrollo Integral de la Ciudad de Acapulco 1987-1988”, en el cual se establecen los fundamentos para los programas más importantes por su presencia en la actividad turística, como los son el Acapulco Tradicional, el Acapulco Dorado y el Acapulco Diamante. (Ruiz, 1988)

Esta modificación del área es con la finalidad de incrementar los usos y destinos Turístico – Habitacional en el puerto, debido a la saturación que presenta la Zona del Anfiteatro de la Bahía de Acapulco, y de acuerdo al Plan Director Urbano del Municipio de Acapulco de 1993, la única zona que es factible de utilizarse con fines Turísticos y Habitacionales es la zona oriente, por lo que se considera prioritario e ineludible prever su crecimiento ordenado, por medio de lineamientos y restricciones de uso de suelo que logren armonizar el desarrollo urbano y el medio físico natural.

VI.1.5. Los inicios del Acapulco Diamante

Durante la administración de Ruiz Massieu, el Acapulco Diamante vivió su época de esplendor, llegaban a la zona poderosos grupos de desarrolladores inmobiliarios, alentados por los incentivos fiscales que ofrecía el gobierno del estado en apoyo a la inversión en infraestructura turística.



*Imágenes 54 y 55.- Inicio del desarrollo turístico de Acapulco Diamante
Fuente: Gobierno del Estado de Guerrero*

En 1991 se construyó la avenida de “Las Palmeras”, vialidad principal con 7 kilómetros de longitud, esta atraviesa el Hotel Princess y constituye la columna vertebral de la Costera Diamante, se concluyó la central telefónica de tipo digital “Punta Diamante”, la cual operaba con equipo de tecnología de punta. Se terminó la ampliación de la subestación eléctrica del Marqués incluyendo el tendido de líneas eléctricas por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) mientras que la Comisión de Agua Potable y Obras Urbanas de Interés Social del Municipio de Acapulco (CAPOUISMA) había concluido los proyectos de conducción y almacenamiento de agua, garantizando la dotación de este servicio para el desarrollo turístico.



*Imagen 56.- Conjunto Residencial de Play Diamante 2001
Fuente: Gobierno del Estado de Guerrero*

En 1992 se inauguró el Hotel Vidafel (actualmente Mayan Palace), con 406 habitaciones de gran turismo y un campo de golf de 18 hoyos, que forma parte del conjunto de 5 campos de golf que se desarrollarían en la zona, se terminó una torre condominial de 14 pisos y los desarrollos “Albatros” y “Playa Mar”.

Un prestigiado consorcio de Nuevo León construyó en “Tres Vidas”¹⁹ uno de los más importantes desarrollos residenciales con campo de golf en el mundo. El desarrollo de 157 hectáreas a la orilla del mar, y con cinco kilómetros de Playa, se localiza a 5 minutos del Aeropuerto Internacional y se compone de 56 lotes de 5 mil metros cuadrados y 29 lotes de 2 mil metros cuadrados. Cuenta con un campo de golf de 18 hoyos con categoría de campeonato y con varias áreas frente al mar; una casa club en un área de más de 8 mil metros cuadrados; un Spa, alberca y todos los demás servicios propios de un desarrollo de esa categoría.

Se firmó un contrato de fideicomiso para el desarrollo de “Diamante Country Club”, entre Protur y la Inmobiliaria Diamante Country Club. Las 110 hectáreas de “Diamante Country Club”, fueron adquiridas a particulares por Protur, con el fin de ponerlas a la disposición de los desarrolladores. El proyecto contempla un campo de golf profesional de 18 hoyos, un club náutico en la laguna de Tres Palos, una casa club con servicios acordes al desarrollo, además de 276 lotes residenciales de 1,400 metros cuadrados cada uno. Se planeaba la terminación del desarrollo en un plazo no mayor a 24 meses, con una inversión aproximada de 90 millones de dólares en una superficie de 110 hectáreas.

¹⁹ Ver ubicación Anexo A



Imagen 57.- Proyecto de diversos desarrollos turísticos en Playa Diamante, 1992
 Fuente: Gobierno del Estado de Guerrero

Todos los desarrollos estaban basados en los estándares de normas internacionales que caracterizan a un centro turístico de baja densidad y categoría de Cinco Estrellas/Gran Turismo y con el propósito de estimular las inversiones en vivienda y equipamiento urbano y comercial que apoyen los desarrollos turísticos del Acapulco Diamante, Protur adquirió 116 hectáreas de Granjas del Marqués por medio del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO). (Ruiz, 1992:22-27)

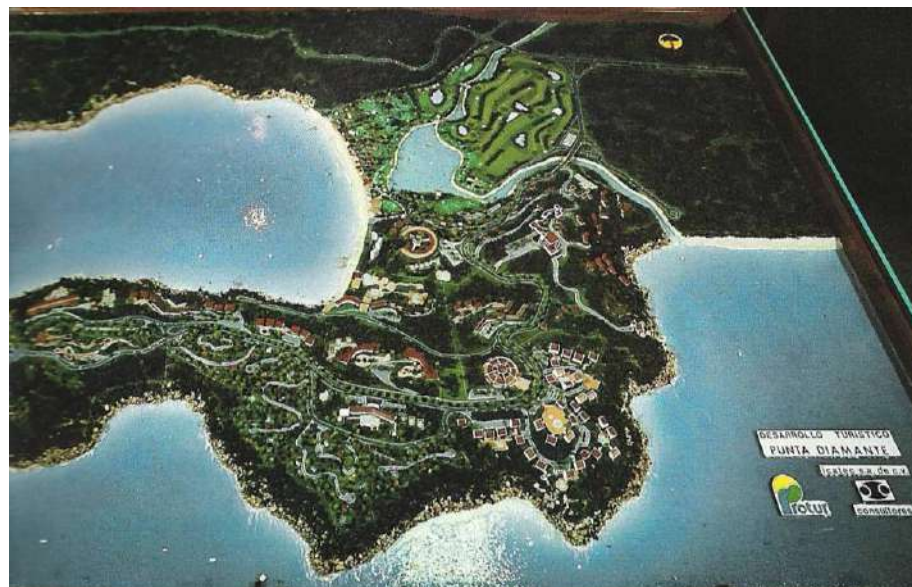


Imagen 58.- Maqueta del Desarrollo Turístico de Punta Diamante en 1989
 Fuente: Gobierno del Estado de Guerrero

Ante la demanda de suelo realizada por parte de los inversionistas en el sector Diamante, se realizó una actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Acapulco Diamante en 1994, su elaboración fue responsabilidad del Instituto de Planeación (INPLAN) del Gobierno del Estado de Guerrero y el H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez y fue elaborado por el área de Ingeniería y Planeación S.A. de C.V. del Grupo Mexicano de Desarrollo En 1994 (Ramírez, 2009:130)



*Imagen 59.- Plan de creación del desarrollo turístico Playa Diamante en 1989
Fuente: Gobierno del Estado de Guerrero*



*Imagen 60.- Maqueta de desarrollo residencial en Acapulco Diamante en 1990
Fuente: Gobierno del Estado de Guerrero*

VI.2. ¡Los demonios andan sueltos!

En el ámbito nacional, el 1° de enero de 1994 entraba el vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), un bloque comercial de ámbito regional conformado por Estados Unidos, Canadá y México. Había confianza en la política económica desarrollada durante el sexenio de Salinas de Gortari, el proyecto neoliberal estaba dando frutos, poco a poco se iba insertando el país en la dinámica global capitalista lo que sería un gran paso a la modernidad. Sin embargo el clima político se colapsó. En Chiapas el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) compuesto de dos mil indígenas mayas (tojolabales, tzotziles, tzeltales y lacandones) coordinados por el Subcomandante Marcos, se levantaban en armas declarando que el TLCAN era un acta de defunción de las etnias de México.



Imagen 61.- Integrantes del EZLN en la alcaldía de San Cristóbal, el primero de enero de 1994. Fuente: Archivo La Jornada

El 23 de marzo de 1994 muere asesinado en Lomas Taurinas, un barrio marginal de Tijuana, el candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional Luis Donaldo Colosio, quien días antes había roto con la cúpula de su partido mediante el discurso emitido en el 65° aniversario del PRI, donde proponía la separación del partido oficial y del gobierno:

“Veo un México con hambre y sed de justicia, de gente agraviada por las distorsiones que imponen a la ley quienes deberían servirla [...] De mujeres y hombres afligidos por el abuso de las autoridades o por la arrogancia de las oficinas gubernamentales [...] El origen de nuestros males se encuentra en una excesiva concentración del poder, que da lugar a decisiones equivocadas, al monopolio de

las iniciativas, a los abusos y los excesos..."²⁰ (Luis Donald Colosio Murrieta 6 de marzo de 1994)



Imagen 62- Luis Donald Colosio y Francisco Ruíz Massieu, en una imagen de 1992. Fuente: Archivo La Jornada

La mañana del martes 27 de septiembre 1994, a un mes de las elecciones federales es acribillado José Francisco Ruiz Massieu, Secretario General del PRI, Ruiz Massieu era inteligente y ambicioso; tenía personalidad, cultura e ideas propias al igual que Colosio, también quería innovar las costumbres políticas y democratizar al PRI e independizarlo del gobierno. Para aclarar este crimen, el Presidente Salinas designa a Mario Ruiz Massieu, hermano de José Francisco, como investigador especial. Mario se desempeñaba como Subprocurador de General de la República. Las investigaciones dieron resultados sorprendentes, se implicaba a Manuel Muñoz Rocha²¹, Abraham Rubio Canales²² y Raúl Salinas de Gortari²³ entre otros. Las indagatorias del Subprocurador llegaron hasta las

²⁰ José Agustín relata que después del evento, Salinas le pidió a Colosio que renunciara a la candidatura presidencial, de igual forma se dirigió el asesor de la presidencia, José María Córdoba, quien llamó a Luis Donald, la mañana del 23 marzo de 1994, reiterándole el ofrecimiento y advirtiéndole que en caso de no renunciar se atuviera a las consecuencias. Pocos días antes, su coordinador de campaña, Ernesto Zedillo, le había pedido a Colosio que hiciera un pacto con el presidente Salinas (Agustín, 3, 2003:327)

²¹ Diputado Federal y aspirante a la gubernatura de Tamaulipas, subsecretario de Organización del Comité Ejecutivo Nacional del PRI. Después del crimen de Ruiz Massieu no se ha vuelto a saber nada de él, se presume que fue asesinado.

²² Fue condenado en 1992 a catorce años de prisión por operaciones fraudulentas, valoradas en siete millones de dólares, realizadas cuando era director de Fideicomiso Acapulco, una oficina gubernamental para el desarrollo de la ciudad de Acapulco. (<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-230662>). Fue vinculado en el asesinato por Muñoz Rocha, argumentando que había sido un acto de venganza por parte de Rubio Canales hacia José Francisco.

²³ Fue detenido en febrero de 1995 y condenado a 50 años de cárcel como "responsable intelectual" del asesinato de José Francisco Ruiz Massieu. El hermano del expresidente mexicano afronta otros procesos por supuesto enriquecimiento ilícito y se investiga la procedencia de 100 millones de dólares (algo menos de 15.000 millones de pesetas), depositados en cuentas suizas, atribuidos por la fiscalía al lavado de fondos

oficinas del PRI involucrando al Presidente y la Secretaria General del partido oficial, Ignacio Pichardo Pagaza y María de los Ángeles Moreno “*Los demonios andan sueltos,.. la sociedad no sabe lo que hay en los sótanos de la vida pública... hay corrupción, criminalidad, muertes, homicidios, venganza, rencores*”, decía Mario Ruiz Massieu, quien se quejó ante la sociedad porque había autoridades que bloqueaban la investigación y le impedían avanzar, incluyendo a su superior, el Procurador General de la República Humberto Benítez Treviño. Decepcionado tuvo que renunciar a su cargo y a la investigación en noviembre de 1994, después que fuera demandado por calumnias por parte de los dirigentes nacionales del PRI y el Procurador General de la Republica.²⁴

El 1° de diciembre de 1994 Carlos Salinas de Gortari, entrega el mando de la Presidencia a Ernesto Zedillo Ponce de León, quien recibe un país al borde del colapso económico, con graves problemas de desigualdad social y envuelto en diversos conflictos políticos.



*Imagen 63.- Luis Ernesto Zedillo Ponce de León, asume la Presidencia del país, el 1° de diciembre de 1994
Fuente: Archivo / Getty Images*

procedentes del narcotráfico (http://elpais.com/diario/1999/01/22/internacional/916959615_850215.html). Fue absuelto el 13 de junio de 2005, libre de todo cargo.

²⁴En marzo de 1995, Mario Ruiz Massieu, fue detenido en el aeropuerto de Newark, Nueva Jersey, Estados Unidos, acusado de llevar diez millones de dólares en efectivo y no declararlos, enfrente un juicio por lavado de dinero y permaneció bajo arresto domiciliario hasta el 15 de septiembre de 1999, fecha en que se suicidó (<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/157872.html>). “Poco antes de ingerir una sobredosis de antidepresivos, Mario escribió las que serían sus últimas palabras... Mis asesinos son Ernesto Zedillo, Antonio Lozano, Pablo Chapa, Jorge Madrazo, José Luis Rivera y sus cómplices...soy absolutamente inocente...Deseo que al irme deje por fin Ernesto Zedillo en paz a mi familia y se detenga la persecución en su contra”. (Salinas, 2000:1300)

VI.2.1. ¿El efecto tequila o el error de siempre?

Al inicio del nuevo gobierno federal dirigido por el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León²⁵ (1994 - 2000), el país se encuentra convulsionado por cuestiones políticas, económicas y sociales. Zedillo (relacionado como miembro de la generación del cambio), continua con la política neoliberal de sus antecesores, pero inicio una campaña de desprestigio del gobierno de Salinas, en primer lugar, para culparlo de la crisis económica y en segundo término, para exhibir su corrupción, mediante la puesta al descubierto de la cuantiosa fortuna acumulada por su hermano Raúl Salinas, acusado del asesinato de su cuñado José Francisco Ruiz Massieu. Al igual que Colosio, Zedillo decide mantener una sana distancia con el PRI.

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 elaborado por la administración del Presidente Zedillo, pone especial énfasis en eliminar las desigualdades sociales, por medio de la aplicación de la ley de manera equitativa y promueve un crecimiento económico vigoroso, sostenido y sustentable en beneficio de los mexicanos. En materia de desarrollo regional contempla el ordenamiento territorial de las actividades económicas y la promoción del desarrollo urbano sustentable, da continuidad al Programa de las 100 Ciudades Medias y fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones que tuvieran que ver con mejorar la calidad de vida de la población.

En Acapulco las consecuencias de la crisis económica conocida como “el error de diciembre” o “efecto tequila”²⁶, provoco el estancamiento del exclusivo desarrollo turístico de la Zona Diamante, sobretudo en la zona de mayor plusvalía como es el litoral, la cual no se mantuvo ajena a los escándalos políticos existentes a nivel nacional, al hacerse pública la existencia de dos lotes propiedad de Diego Fernández de Cevallos, dichos lotes tienen un superficie 55, 418 metros cuadrados y fueron expropiados por el gobierno del estado en 1993, para posteriormente ser “donados” por Protur al legislador panista²⁷. Esta revelación provoco la ira del “Jefe Diego”²⁸ quien en respuesta denunció públicamente al

²⁵Egresado de la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional (IPN), graduado en la Universidad de Yale en los Estados Unidos de América, donde recibió títulos de Maestría y Doctorado en Economía. Actualmente es Director del Centro para el Estudio de la Globalización de la Universidad de Yale y participa en algunos programas de las Naciones Unidas relacionadas con el financiamiento a los países en vías de desarrollo.

²⁶ Condujo a México al mayor declive económico registrado desde la Gran Depresión, con una caída de 6.2% en el PIB. (<http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/07/28/el-efecto-tequila>) Las repercusiones sociales que tuvo esta crisis fueron incalculables, se incrementó el número de pobres a nivel nacional a tal extremo que se llegó a hablar sobre la desaparición de la clase media en México.

²⁷ Para mayor información sobre este asunto, revisar el artículo “El jefe Diego, beneficiario de un despojo” de Misael Habana de los Santos publicado en La Jornada, el 10 de octubre de 2010

²⁸ Líder de la bancada panista y principal protagonista en favorecer la quema de boletas electorales utilizadas en la elección presidencial del 6 de julio de 1988, producto de la cual y del fraude electoral había llegado a la Presidencia Salinas de Gortari. (<http://archivo.lajornadajalisco.com.mx/2008/03/14/>) La expresión utilizada

Presidente Zedillo por tener una propiedad en esa zona y evadir el pago de impuesto predial²⁹.

El éxito del Acapulco Diamante es una pieza clave en la recuperación económica no solo del puerto sino del estado de Guerrero, así lo entendió el sucesor de José Francisco Ruiz Massieu. Rubén Figueroa Alcocer quien continuó con la política de conjuntar esfuerzos y recursos de los tres niveles de gobierno, con el objeto de llevar a cabo las acciones relativas para impulsar el desarrollo de la Zona Diamante. Una de sus propuestas consistía en retomar el viejo proyecto del Arq. Carlos Contreras, instalar un Casino³⁰ en Punta Diamante que devolviera el glamour y la visita de gente famosa a Acapulco, esto atraería miles de personas deseosas de probar su suerte y ganar dinero, además de poder disfrutar de las bellezas naturales, dejarían en el puerto una importante derrama económica. (Ramírez, 1995)

Durante su gestión como gobernador, Figueroa Alcocer apoyó a Rogelio de la O Almazán presidente municipal de Acapulco, para que se realizará la actualización del Plan Director Urbano de Acapulco de 1988, debido al incremento de la población, era importante realizar un nuevo planteamiento de la estructura urbana así como sus sistemas de enlace y servicios. Para esto convoca a la participación de los grupos sociales estructurados en el Consejo de Urbanismo de la ciudad, como órgano de opinión y consulta. El nuevo Plan Director de 1993 se concibió a través de la Coordinación Estatal del Programa 100 Ciudades y la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno Federal, junto con el H. Ayuntamiento de Acapulco, la Secretaria de Planeación, Presupuesto y Desarrollo Urbano del Estado. (PDUA, 1993:1)

Como gobernador, Figueroa Alcocer firmo varios convenios de colaboración con diversas dependencias federales, una de estas fue la Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. El acuerdo se efectuó para evaluar el

por el diputado panista fue: “Nadie podría beneficiarse con escudriñar papeles que nada dicen y menos significan; la bancada panista acepta que se destruyan esos míticos papeles”. En esa contienda, 25 mil casillas electorales no presentaron información. (<http://www.proceso.com.mx/?p=300576>) y (Agustín, 2003 3:162)

²⁹ Para saber más sobre estas declaraciones, revisar el artículo “Punta Diamante” de Maribel Gutiérrez publicado en La Jornada, el 31 de marzo de 1997; y el comunicado de prensa N° 206 emitido por la Presidencia de la Republica el 18 de marzo de 1997.

³⁰ En 1932 el Arq. Carlos Contreras quien elaboró el Plan de desarrollo urbano de Acapulco propuso la instalación de un casino en el cerro del Herrador (Parque Papagayo). Durante el sexenio del Presidente López Portillo (1976-1982) se volvió a plantear de propuesta de contar con un Casino que estuviera ubicado en la Isla Roqueta. En México estaba prohibido la instalación y operación de casinos desde 1938 por decreto del presidente Lázaro Cárdenas, durante el sexenio del panista Vicente Fox (2000-2006) se publicó un decreto atribuido al Secretario de Gobernación, Santiago Creel, en el cual se permiten las casas de apuestas, y se otorgaron 450 concesiones, el Grupo Televisa obtuvo 130 de estas. En Acapulco las primeras casas de apuestas se abrieron en el 2004 (La Jornada Lunes 29 de agosto de 2011)

impacto ambiental de las obras que se ejecutaran en el municipio, y desarrollar un ordenamiento ecológico particularmente en la zona conocida como Acapulco Diamante. Además de la realización de estudios y acciones conducentes para determinar la factibilidad de la regularización de los asentamientos humanos que se habían establecido en el Parque Nacional El Veladero, así como para delimitar una nueva poligonal del área natural protegida y los mecanismos conjuntos que llevarán a cabo a efecto de garantizar, la adecuada operación y vigilancia del citado parque nacional. Los resultados de estos trabajos serían incorporados en el Plan Director Urbano de Acapulco de Juárez, 1993. (Gobierno del Estado de Guerrero, 1995).

El 11 de enero de 1996, el Gobierno del Estado en coordinación con diversas instituciones oficiales y privadas³¹ firmó el Acta Acapulco, un documento en el cual se enfatiza la vulnerabilidad física del puerto de Acapulco ante la presencia de constantes sismos (específicamente la infraestructura turística). Entre los objetivos estratégicos de dicha acta, destacan la evaluación estructural de los hoteles, la adopción de medidas preventivas para la población en el área de prestación de servicios al turista, ayuda psicológica ante un eventual sismo, ofrecer mayor seguridad y confianza a los turistas que visitan el puerto. Todas las instituciones firmantes se comprometieron a realizar las acciones pertinentes para reducir el daño que causaría un evento sísmico de gran magnitud en el puerto.

El 28 de junio de 1995 en el vado de Aguas Blancas, municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, fueron abatidos a tiros por la policía un grupo de campesinos miembros de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (opositor al gobierno de Figueroa Alcocer), quienes se dirijan a un mitin político a la comunidad de Atoyac de Álvarez, 17 murieron y varios quedaron gravemente heridos³². Esto ocasiono un fuerte reclamo por parte de varias organizaciones civiles, quienes pedían que se castigara a los responsables, exigían un juicio político contra las autoridades estatales. El 11 de marzo de 1996, el gobernador del estado, Rubén Figueroa Alcocer, solicitó al Congreso local “licencia definitiva” para separarse de su cargo y así facilitar la investigación del caso. Su licencia fue aceptada y fue

³¹ Secretaría de Gobernación, Dirección General de Protección Civil, Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), Unidad Estatal de Protección Civil, Instituto de Ingeniería de la UNAM, Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, H. Ayuntamiento de Acapulco, secretaria de Fomento Turístico, Asociaciones Hoteleras y de Servicios Turísticos y Asociaciones de Profesionales de la Construcción.

³² Al terminar la balacera y luego de obligar a los sobrevivientes a regresar a sus pueblos, los policías se dieron a la tarea de colocar armas a los muertos, para que se fundamentara la versión de que se había producido un enfrentamiento. El 27 de febrero de 1996 la fiscalía especial que investigaba el crimen de Aguas Blancas exoneró de toda culpa a las siguientes autoridades del gobierno estatal de Guerrero: Gobernador, Secretario de Gobierno, Procurador General de Justicia y Director de la Policía Judicial (<http://www.cidh.oas.org/annualrep/97span/Mexico11.520.htm>)

designado el Licenciado en Economía Ángel Heladio Aguirre Rivero como su sucesor.

VI.2.2. ¡Una tras otra!

Durante su gestión, Aguirre Rivero tuvo que sortear varias vicisitudes, el 3 de abril de 1996 durante un jaripeo en su natal Ometepec, la tribuna en la que se encontraba se desplomo dejando un resultado de 300 lesionados entre leves y graves. El 28 de junio, en el vado de Aguas Blancas se conmemoraba el primer aniversario luctuoso de los campesinos victimados por la policía del estado. En ese mismo acto hizo su aparición un grupo de 50 hombres armados que dijeron ser combatientes del Ejército Popular Revolucionario (EPR) y estaban listos para reiniciar la guerrilla en Guerrero, un día después el huracán Boris afecto al puerto de Acapulco inundándolo, dejando 4 muertos y más de cien familias damnificadas sobre todo en las zonas marginales (Victoria,1998:99-119).

A finales de septiembre de 1997 los ciclones Nora y Olaf provocaron severas inundaciones en Acapulco, la intensidad de los meteoros era comentada por los habitantes del puerto. Sin embargo lo peor estaba por venir, la madrugada del 9 de octubre de 1997 el huracán Paulina provocó una serie de inundaciones y deslaves que afectaron a gran parte de la población, la ciudad se paralizó completamente al colapsarse el sistema de infraestructura urbana; se suspendió el 90% del servicio de energía eléctrica; el 70% del suministro de agua potable y el 90% del servicio telefónico. 140 colonias colonia resultaron dañadas, 3,372 viviendas fueron destruidas totalmente y 6,433 sufrieron daños parciales. La cifra oficial de muertos superó los 280, 167 de ellos identificados, más de 217 desaparecidos, extraoficialmente se habló de 500 decesos.



*Imagen 64- Consecuencias del Huracán Paulina en Acapulco, Guerrero
Fuente La Jornada Guerrero
Fotos: Héctor Téllez, José Luis Magaña,
Cristina Rodríguez y Duilio Rodríguez*

El Gobernador Aguirre Rivero, declaró el 24 de octubre de 1997, la existencia de 1,300 familias ubicadas en zonas de alto riesgo, además de que 2,200 familias serían reubicadas en los nuevos centros de población que había dispuesto el gobierno con ayuda de varias asociaciones civiles³³. Por su parte el Comité Técnico de Evaluación de Causas y Arroyos, emitían un dictamen donde se recomendaba la reubicación 13,500 edificaciones por estar en zonas no aptas para el desarrollo urbano considerando la Ley de Aguas Nacionales. Finalmente se estimó un costo de 1000 millones de pesos (75% aportaría la Federación y el 25% restante por parte del Estado y el Municipio) para la restauración de la infraestructura urbana afectada por el paso del huracán Paulina en Acapulco. (Martínez, 1998).

El Presidente de la República tuvo que suspender una gira por Europa para atender la contingencia de Acapulco. Zedillo habló sobre la reconstrucción de los daños asegurando que en Acapulco pronto las cosas se normalizarían. Hizo énfasis en que la prioridad era rehabilitar la zona turística, debido a que la mayoría de los acapulqueños vive dependiendo de manera directa o indirecta de la actividad turística; y no quería dar la impresión de que Acapulco había sufrido un daño irreparable, el objetivo era mostrar a los miles de turistas que potencialmente podrían venir, que Acapulco estaba de pie y dispuesto a servirlos con los brazos abiertos.

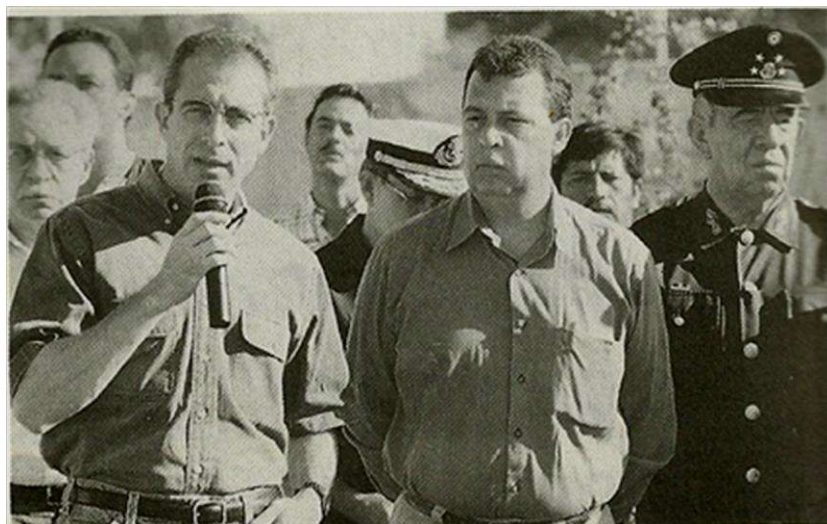


Imagen 65 -. El Presidente Ernesto Zedillo y el Gobernador del estado, Ángel Aguirre, durante una visita a la zona afectada por el huracán Paulina, en octubre de 1997 Fuente: Felipe Victoria Zepeda

³³ Se estima que el 46% (1597 viviendas) de los afectados fueron reubicados en las Unidades Habitacionales Alejo Peralta I, II y III, Placido Domingo, Alejandro Díaz Cevallos, El Quemado, La Venta, Tunzingo, Tecnológica, Dos de Febrero y CORETT - SEDESOL (El Capire). El diputado del PRD, Alberto López Rosas declaró que la mayoría estaban abandonadas por la incomodidad que presentan y por el pésimo material con el que se hicieron (El Sur, 2000 Ricardo Castillo Díaz)

Después de escuchar varias historias de los damnificados sobre líderes abusivos y corruptos que les habían vendido el pedazo de tierra donde vivían, asegurándoles la legalidad de los terrenos, y que ahora se daban cuenta que todo eso era mentira, que los habían utilizado solo para pagar las cuotas de tramites inexistentes y acudir a mítines políticos para conseguir la dotación de servicios básicos. Antes esta situación, Zedillo solicitó al gobernador del estado que en la situación de emergencia que se estaba viviendo en Acapulco, lo siguiente:

“Evitar a toda costa la participación de intermediarios oficiosos, vamos a apoyar a la gente directamente, de ninguna manera voy a aceptar que intereses políticos particulares, que líderes manipuladores o incluso líderes corruptos se aprovechen de la tragedia humana. Nadie tiene derecho hoy en día de lucrar políticamente con la tragedia de los acapulqueños, y no lo voy a permitir”. (Zedillo, 1997).

Antonia Avelino, líder popular del PRI en la Colonia Santa Cecilia, ubicada en el Anfiteatro de Acapulco, uno de los asentamientos humanos más afectados por el meteoro, comentó:

“¡Zedillo nos dijo que no nos metiéramos y así lo hicimos!, que el gobierno se iba a encargar directamente de brindar la ayuda para los afectados, ¡pero eso fue mentira!, porque después surgieron muchos líderes del PRD a la hora de repartir las despensas y los materiales. Ellos solo ayudaron a los de su partido, lo único que consiguieron las autoridades, fue que la colonia se dividiera y esto les salió caro en las votaciones, aquí perdió el PRI” (Avelino, 2000)

Otros afectados por el Huracán Paulina, fueron Ángel Aguirre Rivero, Gobernador del Estado, Humberto Salgado Gómez, Secretario General de Gobierno, Rene Juárez Cisneros, Secretario de Planeación y Presupuesto del Estado, Gustavo Piña Lagunes, Director de la Unidad Estatal de Protección Civil y el Presidente Municipal de Acapulco, Juan Salgado Tenorio, quienes fueron demandados a juicio político “por las omisiones graves en que habían incurrido en el ejercicio de sus funciones públicas”, el autor de la petición, fue el diputado y Secretario de Estudios Políticos del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, Sergio Tavira Román.

En un artículo periodístico Hugo Pacheco León (El Sur, 1999), expone el argumento en el cual se basó Tavira Román para entablar la denuncia. Está fundamentado en los Artículos 111 y 112 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, la cual se aplica cuando un servidor público en ejercicio de sus funciones comete omisiones que redundan en perjuicio de interés público mismo que es castigado por el artículo tercero de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos.

Esta demanda se basaba en una declaración realizada por el Subsecretario de Asuntos Políticos de la Secretaría Estatal de Gobierno, Francisco Farías Fuentes:

“Se había descartado un desalojo en las colonias en riesgo antes de la llegada de Paulina para no alarmar a la gente³⁴...a pesar de las advertencias del Servicio Meteorológico Nacional, no se calculó nunca que pudiera tener un efecto como este[...] ya estábamos alertados todos, el Ejercito, la Marina, no nos tomó por sorpresa, ya se habían tomado todas las previsiones correspondientes, (pero) nos faltó hacer una evacuación forzada, eso fue lo que faltó, no se hizo[...] la misma población se confió porque no pensó que pudiera haber tales consecuencias; ha habido tantos huracanes con tantos señalamientos de que vienen fuertes y no ha pasado nada.” (Rodríguez, y otros)

El juicio de la demanda de los funcionarios públicos fue turnado la segunda semana de diciembre de 1997 a la Comisión Instructora del Congreso del Estado, presidida por el diputado priista David Guzmán Maldonado. Cinco meses después (mayo de 1998) se presentó el dictamen por dicha Comisión, absolviendo de todo cargo a los acusados. A continuación se describen los resultados del juicio:

- ✓ *René Juárez fue exonerado porque se argumentó que en ese entonces no era Secretario de Planeación, Presupuesto y Desarrollo Urbano, sino que únicamente Secretario de Planeación y Presupuesto³⁵.*
- ✓ *Humberto Salgado Gómez, fue liberado de toda culpa porque el Sistema Estatal de Protección Civil no está a cargo de la Secretaría General de Gobierno.*
- ✓ *Gustavo Piña Lagunes, fue absuelto porque el Sistema Estatal de Protección Civil, no es una dependencia paraestatal, sino un organismo público descentralizado.*
- ✓ *Juan Salgado Tenorio, no fue encontrado culpable de ningún delito y se dictaminó que las acusaciones habían sido fundamentadas y no se le comprobó la acusación por omisión³⁶.*

³⁴ A decir del expresidente de una asociación de profesionistas de la construcción, esta misma expresión fue la que utilizaron las autoridades locales para no difundir los resultados del Acta Acapulco, debido a que las evaluaciones estructurales que se realizaron a varios hoteles evidenciaban un alto grado de vulnerabilidad por la falta de mantenimiento y, que dada su antigüedad, gran parte de ellos no consideraron un diseño antisísmico al momento de ser construidos, por lo que los técnicos propusieron el reforzamiento de algunos y la demolición total de varios más, lo que implicaba el cierre de las hospederías y fuentes de empleo. “No podemos hacer esto, si se publican los resultados vamos a espantar a los turistas, no hay porque alarmarlos”

³⁵ El Plan Director Urbano de Acapulco de 1993 en la página 1, menciona la existencia de la Secretaría Planeación, Presupuesto y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero.

³⁶ A diferencia del Presidente Zedillo, Juan Salgado Tenorio, el presidente municipal de Acapulco permaneció en total anonimato durante la reconstrucción del puerto, mucho se especuló sobre su situación cuando ocurrió el desastre. Entre otras cosas se dijo que el Primer mandatario lo había destituido por haberle permitido a Diego Fernández de Cevallos, que se llevará la información sobre la deuda que tenía Zedillo con el ayuntamiento, por haber omitido el pago del impuesto predial de su propiedad en la Zona Diamante (Pacheco, La Jornada 1999). Salgado Tenorio, presentó su renuncia al cargo como presidente municipal de

Tavira Román explica que hubo una serie de irregularidades en el procedimiento de juicio político, en parte por la parcialidad en favor de los denunciados que puede presumirse, si consideramos que la conformación de la Comisión Instructora estaba integrada por tres diputados del PRI y uno del PRD, y aunado a esto, el poco conocimiento que de los procedimientos legales tenían los integrantes de la misma. (Pacheco, El Sur 1999)

El Huracán Paulina, no fue solo una tormenta producto de la naturaleza que devastó Acapulco, sino que desató una tempestad en el ámbito local, que generó una lluvia de declaraciones por parte de diversos actores políticos y sociales desacreditándose unos a otros, las mayoría de las acusaciones se centraron en temas vinculados con actos de corrupción³⁷ y ordenamiento territorial.

En una sesión privada de cabildo municipal celebrada la segunda semana de octubre de 1997, el regidor municipal del PRD, Ángel Salgado, declaró que durante 1995 y 1996, las autoridades del estado habían autorizado 2 mil predios en la reserva ecológica del Parque Nacional El Veladero, además de exigir castigo para los responsables de la urbanización caótica de la ciudad. (La Jornada 20 de octubre).

Durante la reunión de trabajo del Comité de Desarrollo Urbano para la reconstrucción de Acapulco, celebrada el 24 de octubre de 1997 en el salón Acapulco del Centro de Convenciones de este puerto, el Presidente Zedillo hablaba ante diversos directores de dependencias oficiales sobre la emergencia de reconstruir Acapulco:

La ciudad, no puede desarrollarse adecuadamente sin una rigurosa, sin una cuidadosa y estricta planeación urbana, como aquí se ha explicado [...] tenemos que ver mucho más allá.

Sabemos que ha habido planes urbanos pero, que, desgraciadamente, estos planes urbanos han sido rebasados por la realidad demográfica, por la inmigración, por las presiones sociales que, un país como México, se viven no solo aquí en Acapulco sino en muchas ciudades de la República.

Acapulco en enero de 1998, siendo sustituido por Manuel Añorve Baños, quien se comprometió a reconstruir los daños dejados por el huracán; promesa poco convincente (Toscana, 2003:79)

³⁷ El Director de la Cruz Roja Mexicana, José Barroso Chávez, fue acusado de desviar 2 millones de pesos de un donativo que el gobierno de Estados Unidos aportó como ayuda a los damnificados en Acapulco por el huracán Paulina (La Jornada 25 de octubre). Barroso informo que la cuenta estaba en “0”, porque los fondos se habían aplicado en la construcción de 3 mil techos en el municipio de Cuajinicuilapa (el segundo más afectado después de Acapulco), 5 mil techos más en diversos poblados de la entidad, sin especificar detalles en cuales, y en la alimentación y hospedaje de los socorristas que participaron en las tareas de emergencia. El 22 de marzo de 1998, el presidente de Cuajinicuilapa, Andrés Manzano Añorve, de afiliación perredista, informo oficialmente que en su municipio no se había recibido ningún apoyo en techos ni en obras de otra índole. (La Jornada 26 de marzo de 1998)

Ello garantizará mejores condiciones de vida para la población de Acapulco. Y en este sentido celebró que hoy se esté instalando este Comité, que habrá de trabajar en este plan urbano para el futuro de Acapulco.

Quiero informarles que no partimos de cero, en primer lugar, nuestra convicción de que este debe ser un ejercicio de participación y de responsabilidad social y por eso estamos convocando a este Comité, donde habrá una participación plural e interdisciplinaria, pero, repito, afortunadamente no partimos de cero: hay antecedentes, hay ya cuestiones técnicas que nos habrán de ser de gran utilidad...

Consideramos que es fundamental actualizar, de inmediato, el Plan Director urbano vigente tomando en consideración criterios de prevención de riesgos y sustentabilidad ambiental. Con un proceso de amplia participación de la sociedad para que ésta dé seguimiento y vigile su cumplimiento, manteniendo sus orientaciones en el mediano y largo plazo.

Creemos que este Comité y el Plan que resulte deben definir, con claridad, las competencias, responsabilidades y requerimientos de coordinación, para que los recursos públicos federales, locales y privados, se canalicen con eficiencia y prontitud en los aspectos y en los plazos previstos por el Plan.

Creemos que se deben de identificar, con precisión, las áreas aptas para el crecimiento urbano de acuerdo a su vocación, liberando de asentamientos humanos, actuales y futuros, las zonas de alto riesgo y las áreas de fragilidad ecológica.

Creemos que, a raíz de los trabajos de este Comité, habremos de proceder, anticipadamente, a la incorporación de suelo y creación de reservas territoriales, de acuerdo a las tendencias de crecimiento y a las condiciones de tenencia de la tierra, utilizando en su caso mecanismos de expropiación o preferentemente de asociación con núcleos ejidales de acuerdo a lo previsto en la legislación agraria y asentamientos humanos y el recientemente creado Programa de Incorporación de Suelo (PISO)³⁸.

Se deben prever mecanismos para la reserva territorial constituida sea aprovechada adecuadamente y no sea objeto de invasión o de tráfico por grupos especuladores.

Se debe incentivar la participación activa de la iniciativa privada en el desarrollo de áreas con vocación turística y zonas de equipamiento y servicios de alta rentabilidad en pacto asociado.

³⁸ Programa creado para inducir de manera planificada y preventiva, la incorporación ágil y concertada del Suelo Ejidal y Comunal para ser considerado dentro en oferta legal al servicio de las instituciones públicas, sociales y privadas de vivienda y desarrollo inmobiliario, así como para otros accesibles de tierra apta para promoción, construcción y venta de: vivienda de interés social, equipamiento urbano y desarrollo regional. (PDUA,2001:108)

Se debe de vigilar y mantener libres de asentamientos las áreas naturales, bajo los lineamientos del Programa de Manejo del Parque “El Veladero”, se deben realizar las adecuaciones necesarias para cancelar aprovechamientos urbanos en las cuencas de alto riesgo del Anfiteatro y evitar nuevos asentamientos en las zonas que defina el Comité Técnico de Cauces y Arroyos establecido hace dos días y que estará dirigido por el ilustre ingeniero Fernando Hiriart.

Se debe impulsar la nueva estructura urbana para que se incorporen áreas de desarrollo turístico ecológico en las riberas de las Lagunas de Coyuca y de Tres Palos, que generen actividad económica y empleo para la población futura de Acapulco.

Estas orientaciones, que son estrictamente generales, indicativas y sugerencias, parten del criterio de que debe haber una relación directa entre desarrollo urbano y desarrollo sustentable; el adecuado funcionamiento de las ciudades requiere de elementos y recursos naturales que deben ser utilizados racionalmente. Y por ello debemos hacer compatibles la satisfacción de las necesidades y las demandas sociales con el equilibrio del medio ambiente.

Siguiendo las indicaciones del Presidente, ese mismo día se iniciaron los trabajos para actualizar del Plan Director Urbano de Acapulco (PDUA), para esto se instalaron nueve mesas de trabajo³⁹, bajo la coordinación de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) en coparticipación con Gobierno del Estado de Guerrero, el Ayuntamiento de Acapulco de Juárez y diversos grupos organizados de la sociedad civil. Se asignaron responsabilidades entre las dependencias federales y grupos locales de profesionistas, para atender los componentes del Plan.

Tabla 4.- Participantes de la elaboración del Plan Director de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Acapulco en 1998

Componente	Responsable
Demografía	Colegio de México
Uso de suelo y fisonomía urbana	Instituto Tecnológico de Acapulco
Vivienda e infraestructura	Colegio de Arquitectos de Guerrero
Vialidad y transporte	Colegio de Ingenieros Civiles de Guerrero
Equipamiento urbano	Colegio de Ingenieros-Arquitectos de Gro.
Riesgos y medio ambiente	SEDESOL
Cuencas y cauces	CNA
Ordenamiento ecológico	SEMARNAP

Fuente: PDUA 1998

El resultado fue una fuente inagotable de información que derivaron en diversos documentos entre los que destacan: El Plan Sectorial de Turismo elaborado por

³⁹ 1.-Actualización del PDUA, Desarrollo Económico, 3.-Legislación Urbana, 4.-Medio Ambiente, 5.- Participación Social, 6.-Prevención de Riesgos, 7.-Suelo Urbano y Vivienda, 8.- Transporte y Vialidad y 9.- Zona Federal Marítimo - Terrestre

FONATUR, el Programa Ordenamiento Ecológico Territorial realizado por la SEMARNAP y el Instituto Nacional de Ecología, el Atlas de Peligros Naturales de Acapulco hecho por la SEDESOL en coordinación con el Consejo de Recursos Minerales y el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Sector Diamante, cuya elaboración corrió a cargo del Centro de Estudios de Urbanismo y Arquitectura (CEURA)⁴⁰. La información más importante de estos documentos formó parte de los insumos con los que se elaboró el PDUA 1998.

Una vez concluido el PDUA 1998, vendría la gestión para su aprobación en el cabildo municipal, este fue avalado el 20 de enero de 1999 y publicado el 26 de noviembre del mismo año en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N°97. Sin embargo quedó pendiente la autorización del Reglamento de Operación y las Normas Complementarias del PDUA 1998. El aplazo se debió a que un grupo de regidores solicitaron una explicación más detallada de cómo habría de operar dicho Reglamento. Hechas las aclaraciones pertinentes al cuerpo edilicio, este acordó aprobar el Reglamento de Operación y las Normas Complementarias del PDUA 1998, el día 17 de julio del 2001. Con esta aprobación quedaron derogados los planes parciales de Acapulco Tradicional, Acapulco Dorado, Acapulco Diamante y las Normas del Plan Director Urbano de la Zona Metropolitana de Acapulco 1998.

El PDUA 1998 Versión 2001, retoma la incuestionable vocación turística del puerto y la importancia que en esta tiene, la explotación de sus recursos naturales como principal soporte económico de la población. Por lo que establece como premisa número uno, la preservación del equilibrio ecológico de este destino turístico. Las estrategias del nuevo Plan están encaminadas a lograr las acciones necesarias para el sano ordenamiento del territorio.



*Imagen 66.- Plan Director Urbano de la Zona Metropolitana de Acapulco 2001
Fuente: H. Ayuntamiento de Acapulco, PDUA 1998 Versión 2001*

⁴⁰ Es importante destacar, que de los cuatro documentos mencionados solo se ha presentado de manera oficial el Atlas de Peligros Naturales de Acapulco, los otros tres se siguen discutiendo y no han sido avalados en la consulta ciudadana, CEURA es una consultoría privada.



*Imagen 67.- Plano de los Sectores Turísticos desarrollados y a desarrollar, elaborado por FONATUR, en 2000
Fuente: Fondo Nacional de Turismo (FONATUR)*

El PDUA 2001 se da en la coyuntura del cambio de administración de los tres niveles de gobierno, por lo que en cierta forma representa una oportunidad de resarcir los errores que se habían cometido anteriormente referentes a la aplicación de políticas públicas en el ordenamiento territorial. El nuevo Plan contempla las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero N° 211⁴¹, la cual incorpora nuevos elementos sustanciales para el desarrollo social en materia de urbanización y asentamientos humanos al integrar la Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, los Consejos de Urbanismo de los Municipios y, los Consejos Ciudadanos Municipales. Además de normar los mecanismos y responsabilidades de las autoridades para propiciar y garantizar la injerencia de la ciudadanía en el desarrollo urbano.

⁴¹ Expedida el 7 de marzo del 2001, en Chilpancingo Guerrero.

Capítulo VII
El Paraíso perdido

“Acapulco prestigio planetario; esa tilde gala del Pacífico; único best-seller de como México no hay dos; anhelo, punta de viaje de todo aquel que sueña vivir siquiera una semana en el deleite sin cuenta de gastos con cargo a la conciencia...”

Ricardo Garibay
Escritor y periodista mexicano

VII.1. Desarrollo incluyente o Gatopardismo

Al arribo del nuevo milenio, la situación económica en México era incierta, una fuerte crisis económica persistía en el país fomentada en gran medida por la aplicación de recursos públicos para el rescate bancario a través del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA).¹ Había incertidumbre por la sucesión presidencial debido a que permanecía latente el recuerdo del error de diciembre de 1994, por lo que los resultados del proceso electoral definirían el futuro de la Nación. El 2 de julio del 2000, se abre una nueva historia en la política nacional que tiene consecuencias en el desarrollo del país, después de 71 años de gobernar, el PRI pierde las elecciones presidenciales ante Vicente Fox Quezada, candidato de la “*Alianza para el cambio*”, integrada por el Partido de Acción Nacional (PAN) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).²

Vicente Fox, un administrador de empresas con apetito de poder, asume el control con la consigna personal de salvar al país. Cuestionado por sus detractores de carecer de ideología y doctrina política y por llegar al poder sustentado por una impresionante mercadotecnia electoral basada en dos palabras ¡YA! y ¡HOY!, Las cuales significaban la urgencia del cambio³. Partidario de minimizar la intervención del Estado en la vida nacional y de impulsar la política neoliberal, Fox apoya el TLCAN con un proyecto de gran visión (2000-2025), el Plan Puebla Panamá, el cual crearía mayores oportunidades para sacar el país adelante en su desarrollo.

Sin embargo el primer mandatario reconoce la importancia que tiene el Turismo como fuente generadora de ingresos y del liderazgo que México tiene en este sector a nivel mundial, por lo que lo incluye en su propuesta de gobierno, señalando además que para lograr la competitividad en el ámbito internacional, las

¹ Considerado por economistas e intelectuales mexicanos como el fraude más grande de México. En el 2010 la deuda ocasionada por el FOBAPROA era de 1 billón 300 mil millones de pesos, para poder cubrirla se estima un periodo de 70 años (http://www.youtube.com/watch?v=Kbe7pT26_2E)

² Durante las elecciones federales del 2000 el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) se juntó con el PAN, y a partir del 2003 el PVEM ha hecho alianzas con el PRI

³ Fox contó con el apoyo de los trabajadores en empresas inmobiliarias, financieras y en medios de comunicación, los cuales modelaron la actitud electoral de los sectores más numerosos de la población, en particular los jóvenes y las capas inferiores de los adultos que viven en las ciudades. (Zavala, 2002)

acciones vinculadas con el turismo deberán ser respetuosas con los entornos naturales, culturales y sociales:

"Difícilmente se puede encontrar otro país con la vocación, riqueza y diversidad de atractivos turísticos que tiene México [...] en el turismo tenemos una de las grandes alternativas para el desarrollo del país...". (Vicente Fox)

Varios eran los grandes retos a los que se enfrentaba el nuevo gobierno: Inducir responsablemente la marcha económica de la Nación, elevar y extender la competitividad del país, asegurar el desarrollo incluyente, promover el desarrollo regional equilibrado⁴ y crear condiciones para un desarrollo sustentable.

"El desarrollo debe ser, de ahora en adelante, limpio, preservador del medio ambiente y reconstructor de los sistemas ecológicos, hasta lograr la armonía de los seres humanos consigo mismos y con la naturaleza" (PND 2001-2006)

Para lograrlo el Estado optó por ejercer la rectoría en la planeación a través de las Oficinas de la Presidencia para la Planeación Estratégica y el Desarrollo Regional y Políticas Públicas, para darle un énfasis humanista se instituyeron las Comisiones de Desarrollo Social y Humano, Crecimiento con Calidad; y Orden y Respeto⁵. Sin embargo al presentar el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006⁶, el Presidente Fox, fue muy cuestionado por varios intelectuales del país. Para Gustavo Garza, el PND mostraba grandes inconsistencias metodológicas y conceptuales:

No es un plan de gobierno, pues no contiene ni metas ni objetivos ni tampoco los medios para alcanzarlos (Luis Javier Garrido, La Jornada 1 de junio 2001)

El PND que dio a conocer ayer el presidente Fox es o una pérdida de tiempo o un peligroso intento de regresar a los tiempos de la planificación central que parecía ya estábamos dejando atrás (Sergio Sarmiento, Reforma miércoles 30 de mayo de 2001).

El PND de Fox parece un monumental edificio sin cimientos y, para colmo, asentado en un terreno altamente colapsable (Luis González Souza, La Jornada 2 de junio de 2001)

Muy pronto el cambio democrático empezó a dar muestras de inmadurez a la hora de gobernar.

⁴ Con relación al desarrollo regional y al sistema urbano nacional las prioridades eran: abatir la desigualdad regional; instrumentar la sinergia región-ciudad; generación de suelo; y vulnerabilidad de los asentamientos humanos.

⁵ En los inicios del 2002 se habían desmantelado las oficinas, saliendo del gobierno sus responsables. (Garza,2003:15)

⁶ Para concebirlo se realizaron 1,141 reuniones de opinión ciudadana en sus diferentes modalidades, en las que participaron 46, 914 personas, se recibieron más de 153 mil propuestas

VII.1.2. En Guerrero, la cosa sigue igual

En lo que concierne al estado de Guerrero, la situación no cambia, después de una controvertida contienda electoral⁷, el priista Rene Juárez Cisneros, asume la gubernatura en abril de 1999. Economista de profesión y con la experiencia de haber gobernado el municipio más importante de la entidad. Juárez Cisneros sabe de la importancia que tiene Acapulco en el desarrollo económico del estado, por lo que continúa apostándole al turismo como principal generador de recursos en la entidad. A la mitad de su administración se concertaron proyectos turísticos en el Acapulco Diamante por un valor de 3 mil 100 millones de dólares. Entre estos se destacan el Megaproyecto Casino Acapulco Platino; los desarrollos Maralago y Tres Vidas, proyectos del Grupo Vidafel, el Hotel Quinta Real, el desarrollo Quinta del Mar y Residencial del Mar. El gobierno del estado rehabilito las principales arterias viales de la Zona Diamante como son el Boulevard de Las Naciones; el Boulevard Las Palmas-Princess y el Boulevard Tres Vidas, además de reactivar las obras de infraestructura suspendidas por mas de siete años y realizar la urbanización de 265 hectáreas en Punta Diamante. En la Playa Revolcadero construyó 18 locales para restaurantes, un modulo de sanitarios públicos y mejoró la iluminación del lugar.



*Imagen 68 y 69.- El Gobernador Rene Juárez Cisneros mantiene la política económica estatal de impulsar la inversión privada en el Sector Diamante
Fuente: Gobierno del Estado de Guerrero*

Además se destaca la adquisición de 169 hectáreas para reserva territorial adquiridas por parte del estado, así como la elaboración del Plan Parcial de Crecimiento Los Órganos y el Proyecto Ejecutivo de Urbanización y Sembrado de Viviendas en el predio La Venta, destinados a favorecer la reubicación de los damnificados por el huracán Paulina. En la Unidad Habitacional San Agustín a

⁷ René Juárez Cisneros obtuvo 415,877 (49.6%), de los votos; Félix Salgado Macedonio 401,635 (47.9%), de los sufragios con una diferencia 14,242, al finalizar el conteo el Comité Estatal del PRD presentó una inconformidad ante el TRIFE denunciando la anulación de 16 mil votos a su favor, suficientes para poder ganar la contienda electoral.

través del Fideicomiso PROVIVAH⁸ se construyeron 500 pies de casa (44 m²), en la Unidad Habitacional El Quemado se edificaron 493 viviendas con recursos del Fideicomiso 1949⁹ y en el poblado de La Venta con apoyo de la Fundación Anáhuac para el Desarrollo Social se inauguró el Centro Integral de Desarrollo Comunitario (CIDECO) Villas Placido Domingo, el cual consta de 231 viviendas. (Juárez, 2002)

VII.1.3. El acento del cambio

En Acapulco las cosas cambian al darse la alternancia en el poder, en 1999 gana la alcaldía el PRD y permanece por nueve años gobernando Acapulco. El actor principal del cambio fue Zeferino Torreblanca Galindo, un celebre empresario ansioso de impartir justicia y acabar con la corrupción en Acapulco¹⁰, premisas que compartieran sus sucesores Alberto López Rosas priista arrepentido, hijo de Alfredo López Cisneros “Rey Lopitos” famoso por haber fundado la colonia La Laja¹¹ y Félix Salgado Macedonio¹² rebautizado por Carlos Salinas de Gortari como “*el Diputado Costales*”¹³.

Dentro de sus planes municipales de gobierno, la izquierda moderna plantea la planeación democrática, la gobernabilidad y la participación ciudadana, teniendo como principal objetivo elevar la calidad de vida de las y los acapulqueños. Los tres ediles de la revolución democrática en Acapulco, comparten la visión de lograr un destino turístico limpio, sano, confortable, cálido y con servicios públicos de excelencia, tal y como lo plantea el PND 2001-2006. Para lo cual se comprometen a colaborar en el desarrollo económico sustentable de la localidad, proporcionando la infraestructura necesaria y agilizando los trámites para que los inversionistas regionales, nacionales y extranjeros apliquen en el puerto sus capitales. En este apartado los tres coinciden en que se tiene que diversificar la economía.

⁸ Fundación Vivienda Fideicomiso Proviváh, es el fideicomiso que brinda un espacio de participación social en apoyo a las familias más necesitadas del país, que encabeza y coordina el sector privado. Sin ningún propósito político o de lucro.

⁹ Creado en 1997 para la reconstrucción de Acapulco tras el paso del Huracán Paulina

¹⁰ Torreblanca Galindo asumió la presidencia por una coalición del Frente Cívico de Acapulco y el PRD. Durante su gestión como presidente demandó por peculado y desvíos de recursos a los expresidentes de Acapulco, Rogelio de la O (1993-1996) y Manuel Añorve (1998-1999) (La Jornada 08 de diciembre de 1999)

¹¹ Producto de una toma irregular de tierras

¹² Quien incursionara en la política nacional, gracias al apoyo recibido por José Francisco Ruiz Massieu, debido a la animadversión de Ruiz Massieu hacia el abanderado priista del estado de Guerrero en ese entonces Filiberto Viguera Lázaro

¹³ Por vaciar en la Cámara de Diputados el contenido de tres costales de los que se utilizan para transportar abono. Eran más de 2 mil boletas electorales a medio quemar extraídas de las urnas, como parte de una de las muchas operaciones para asegurar el “triunfo” de candidatos priistas en 1998. (La Jornada, sábado 5 de julio de 2008)

Parte esencial para alcanzar este objetivo es el ordenamiento territorial, por lo que se establece la prioridad de elaborar el Plan Director Urbano Municipal y ante la eminente presencia de fenómenos naturales en el puerto, el plan deberá contemplar además de reordenar los usos del suelo y los recursos naturales, estudios sobre vulnerabilidad ante los desastres para poder elaborar planes de contingencia de protección civil. Los tres alcaldes esbozan en cierta forma darle continuidad al Acta Acapulco, además de cuidar y mejorar las condiciones del medio ambiente, renovando y preservando un hábitat en armonía hombre-naturaleza. (PDM 1999-2002), (PDM 2002-2005), (PDM 2005-2008).

Luego de ser presentado el Plan Director Urbano de Acapulco 2001 y después de haber disipado las dudas sobre la forma de operar las Normas Complementarias y el Reglamento del PDUA 2001, estas entraron en vigor para fortalecer e integrar un instrumento de actuación “consensado por la comunidad”, el cual regirá en el área delimitada por los ejes del río Papagayo al oriente y del río Coyuca al poniente; al norte, tierra adentro se presenta un polígono irregular definido de oriente a poniente por los siguientes vértices: A) Del paso del Río Papagayo al norte de la localidad de Aguas Calientes, B) el cruce con la carretera federal N°95, 2.km. al norte de la localidad del Treinta, de este al punto C) en la cima del Cerro de la Lima siguiendo, D) a la cima del Cerro Verde, E) de éste, al cruce del Río de Coyuca al norte de la localidad de los Galeana; al sur, se define por el límite costero comprendido entre los ríos mencionados, incluyendo la Isla de La Roqueta y los Morros de la Bahía de Acapulco. (PDUA, 2001:12)

Para un mejor análisis de la Zona Metropolitana de Acapulco se subdividió en 7 sectores

N°	Sector	Áreas Has.	% Área	% Población
	Sector Urbano	16,363.48	14.74%	85.46%
1	Anfiteatro	2,403.03	2.16%	35.47%
2	Pie de la Cuesta-Coyuca	1,306.05	1.18%	11.92%
3	Valle de La Sabana	4,358.39	3.93%	39.69%
4	Diamante	8,296.01	7.47%	3.11%
	Sector Rural	83,364.26	14.74%	14.54%
5	Bajos del Ejido	32,551.90	29.32%	4.73%
6	Tres Palos-Papagayo	50,812.36	45.76%	9.81%
	Sector Ecológico	11,309.11	10.19%	0.00%
7a	Parque Nacional El Veldadero	3,291.66	2.96%	0.00%
7b	Reserva Ecológica	8,017.45	7.22%	0.00%
		111,036.85	100%	100%

Tabla 5.- Sectorización de la Zona Metropolitana de Acapulco
Fuente: PDUA 2001

En la tabla se muestra la distribución de áreas y de población de la Zona Metropolitana de Acapulco, destacándose que la que contiene más bajo índice de población es el Sector Diamante con el 3.11%, por encontrarse en proceso de desarrollo (En 1997 existían 5,798 viviendas en el Sector Diamante, donde se alojaban 23,310 habitantes, para el 2000 la población se incremento a 35,565), sin embargo la superficie de este, es la mayor del área urbana, el 7.47%. Si se considera exclusivamente el Sector Urbano de la Zona Metropolitana de Acapulco, la Zona Diamante representa la mitad (50.53%) de este, con una superficie de 8,296.01 hectáreas, de las cuales el 71.18% corresponde a zonas de conservación y cultivos; los usos comerciales y turísticos agrupan el 7.64%; el uso habitacional popular representa el 3.96% y el total (17.22%) se complementa con el área destinada para el Aeropuerto Internacional. Como se puede apreciar en los datos mencionados anteriormente, el futuro de Acapulco esta en la Zona Diamante (PDUJA, 2001:23)

En el 2001, Acapulco se mantenía como el centro turístico más importante del Pacífico mexicano y el segundo destino de playa nacional más visitado¹⁴. El turismo generaba un total de 33,400 empleos directos y 91 mil empleos indirectos. Prácticamente la mitad de la Población Económicamente Activa (PEA) del puerto estaba relacionada con las actividades turísticas. La derrama económica anual en ese año fue de 1,553 millones de dólares y el gasto promedio diario por turista era de 130 dólares. (FONATUR, 2002)



*Imagen 70.- Desarrollo Turístico Residencial en la Zona Diamante
Fuente: Gobierno del Estado de Guerrero*

¹⁴ Recibe 4.5 millones de visitantes por año, siendo el segundo destino de sol y playa después de Cancún-Riviera Maya.

VII.2. La saturación del Acapulco Diamante

La Zona Diamante, por su vocación turística presenta un dinámico crecimiento al concentrar el 80% de la construcción de cuartos para alojamiento. Los estudios realizados por la SEMARNAP, FONATUR y CEURA, en el periodo 2000-2001 estiman que para el 2025 el Sector Diamante será el núcleo poblacional más importante del estado de Guerrero. En el POET¹⁵ elaborado por la SEMARNAP estima que el sector con mayor vocación turística que abarca de Puerto Marqués a la desembocadura del río Papagayo contará con una población de 836,000 habitantes, se desarrollarán 62,000¹⁶ cuartos de donde dependerán 209,000 empleos¹⁷, a esto habría que agregar la zona de fraccionamientos y conjuntos habitacionales de interés social que parte del Coloso a Puerto Marqués¹⁸, esta contará con 31,500 viviendas para 167,000 habitantes, por lo que la población del Acapulco Diamante en el 2025 será de 1 millón 3 mil habitantes, según las estimaciones de la dependencia federal encargada del medio ambiente (SEMARNAP, 2000:108).

Por su parte FONATUR (2001) considera (en un escenario deseable) que el número total de cuartos de alojamiento en la Zona Diamante¹⁹ para el 2025 será de 41,490 (20,690 Hoteleros y 20,800 Extra hoteleros²⁰). Con respecto a la población CEURA (2006) plantea que en el 2025 el número de residentes en dicha zona será de 766,470, sin embargo también establece que la capacidad de este sector turístico es de 190,194 habitantes.

En esta parte es importante resaltar dos componentes cuyo impacto es trascendental en el desarrollo turístico de la Zona Diamante: número de cuartos de alojamiento y capacidad de carga turística. Sobre la capacidad de carga turística, McIntyre, la define como *“el nivel máximo de uso de visitantes e infraestructura correspondiente que un área puede soportar, sin que se provoquen efectos en detrimento de los recursos y se disminuya el grado de satisfacción del visitante, o se ejerza un impacto adverso sobre la sociedad, la economía o la cultura de un*

¹⁵ El Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región de Acapulco-Punta Diamante-Laguna de Tres Palos-Coyuca de Benítez, Gro. 2000.

¹⁶ El número extraordinario de cuartos de alojamiento que se requieren, determina que es una zona donde predomina el turismo residencial, entendiéndose por este término, a la actividad económica que se dedica a la urbanización, construcción y venta de viviendas que conforman al sector extra hotelero, cuyos usuarios las adquieren por medio de compra, renta o préstamo, con la finalidad de vacacionar o residir, de forma permanente o semipermanente, fuera de sus lugares de residencia habitual (segundas residencias), y que responden a nuevas fórmulas de movilidad y residencial de las sociedades avanzadas.(Godínez, 2009).

¹⁷ En esta estimación no se considera el sector que existe de la Glorieta de Icacos a Puerto Marqués.

¹⁸ Esta área forma parte de la declaratoria de usos y destinos del suelo del Acapulco Diamante a partir del 16 de agosto de 1990. (Gaceta Municipal N°5, Año I)

¹⁹ Considerando que en esta área se desarrollara el 80% de la infraestructura turística de Acapulco

²⁰ En el 2001 existían en la Zona Diamante 2,695 cuarto hoteleros y 6,153 cuartos extra hoteleros

área". Mientras que Pearce y Kirk, consideran que es *"la capacidad biofísica, social y psicológica de un medio ambiente turístico para soportar actividades y desarrollos sin disminuir la calidad ambiental o la satisfacción del visitante"*. (McIntyre, Pearce y Kirk, citados por Viñals y Herrera, 2002:15). Por su parte la OMT declara que la presión sobre los recursos naturales y el medio ambiente queda recogida en la generalización del uso del concepto de "sostenibilidad" del turismo y la capacidad de carga, o número máximo de personas que pueden visitar un destino turístico al mismo tiempo sin poner en peligro el medio físico, económico o sociocultural y causar la disminución en el nivel de satisfacción de los visitantes (OMT, 1999).

La Organización Mundial de Turismo establece que existen tres tipos de capacidad de carga: Ecológica, paisajística y perceptual. La carga ecológica se refiere a la cuantificación de la intensidad de uso, la paisajística alude a la capacidad de absorción de presencia de visitantes por un paisaje. Según Bosch "No basta la calidad del producto o servicio turístico en sentido estricto; hay que añadir la calidad medioambiental para conseguir la satisfacción del cliente y su fidelización". (Bosch, 1998:14) Por otra parte, Flores y Parra la carga perceptual, se conceptúa como el límite de tolerancia psicológica a la presencia de visitantes, tanto por parte de los residentes en el lugar como por el de los visitantes. Bosch hace notar que las encuestas confirman que la calidad del medio ambiente se encuentra entre las primeras variables consideradas por el turista para elegir y valorar un destino turístico. Pero, además, la receptividad de los residentes tanto a los visitantes como al desarrollo turístico juega un importante papel en la atracción y satisfacción de los turistas; y esta, a su vez, supone la viabilidad económica a largo plazo del turismo local. (Flores y Parra, 2007)

El PDUA 2001, establece como premisa número uno: *Preservar el equilibrio ecológico de toda la zona de estudio, encaminando las acciones necesarias para el saneamiento y rescate de las zonas que han sido afectadas por la contaminación de suelos y cuerpos de agua (especialmente el Río de la Sabana); y redefiniendo las áreas naturales que han de protegerse y conservarse como santuarios de la vida silvestre con un uso exclusivamente ecoturístico. Todo esto encaminado a lograr para sus habitantes y sus visitantes un Acapulco limpio, transparente y respirable en todos sentidos.* (PDUA, 2001:71)

El Plan de Desarrollo Urbano de Acapulco, establece que el Sector Diamante concentra la oferta de posibles desarrollos turísticos en zonas de alta vulnerabilidad ambiental, de riesgo sísmico para altas construcciones y de escasez de infraestructura, por lo cual se plantean desarrollos de bajas densidades con ocupación de suelo reducida y proyectos sujetos a la instalación de plantas de tratamiento y de conservación del suelo vegetal. En la zona de Barra Vieja, al sur

de la Laguna de Tres Palos, se plantea en desarrollos turísticos que ayuden al mejoramiento de las condiciones de vida de los asentamientos urbano ejidales de la zona, en los cuales se debe controlar la subdivisión excesiva del suelo. (PDUA, 2001:87)

Como se puede constatar, mantener el valor paisajístico y la calidad ambiental son factores fundamentales para mantener la competitividad de cualquier desarrollo turístico, en el caso de Acapulco, específicamente la Zona Diamante, estos dos componentes requieren de atención especial debido a las características geográficas donde se ubica el complejo turístico.

Declaratoria de Usos y Destinos de Suelo del Sector Diamante

POLÍGONO	NOMBRE	USO ACTUAL DEL SUELO
1	Punta Bruja	Selva baja y habitacional.
2	Laguna Negra	Mangle, cultivos, habitacional, turístico de baja densidad.
3	Punta Diamante	Selva Baja
4	Granjas del Marqués	Turístico de baja densidad, habitacional, campo de golf, selva baja y sin uso.
5	Ejido La Zanja	Huertos, rural-urbano, cultivos y selva baja.
6	Ex-Fraccionamiento Copacabana	Habitacional y sin uso.
7	Propiedad privada Polígono No. 7	Sin uso.
8	Propiedad privada Polígono No. 8	Huertos, sin uso y habitacional
9	Puerto Marqués	Habitacional, turístico de alta y baja densidad.
10	Propiedad privada Polígono No. 10	Selva baja y sin uso.
11	Propiedad privada Polígono No. 11	Cultivos y selva baja.
12	Cumbres de Llano Largo	Selva baja
13	Las Cruces	Selva baja
14	El Coloso	Selva baja, habitacional e industrial.
15	Ejido Cayacos	Cultivos, huertos, selva baja, sin uso, rural – urbano y habitacional.
16	Ejido Llano Largo	Cultivos, huertos, selva baja y rural - urbano.
17	Ejido Tres Palos	Cultivos, huertos, selva baja y rural-urbano.
18	Propiedad privada Polígono No. 18 Fraccionamientos: ◆ Brisamar ◆ Las Brisas-Marina ◆ Brisas I ◆ Brisas II ◆ Club residencial Las Brisas ◆ Playa Guitarrón.	Habitacional, turístico de baja densidad y selva baja.

Tabla 6.- Fuente Gaceta del H. Ayuntamiento Municipal de Acapulco 16/Ago/1990

La Declaratoria de Usos y Destinos del Suelo del Acapulco Diamante de 1990 (Gaceta Municipal 16 de agosto de 1980) establece una nueva reserva territorial que contempla la integración de las comunidades rurales colindantes al río de La Sabana como son los ejidos de Llano Largo, La Zanja y Tres Palos, localidades ubicadas en los márgenes del río La Sabana y la laguna de Tres Palos.

VII.2.1. De la planeación a la “planorrea”

Los planes de desarrollo urbano forman parte integral de los programas de gobierno, en el caso de la Zona Diamante en Acapulco, esto no es la excepción, estos documentos oficiales contemplan la estrategia general que rige las alternativas del desarrollo urbano en el Sector Diamante, considerando la estructura urbana y sus políticas de conservación, mejoramiento y crecimiento, enfatizando en el análisis sobre riesgos urbanos en los centros de población, la protección al ambiente, la preservación del equilibrio ecológico y la reducción de la contaminación del agua, suelo y atmósfera, de acuerdo a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente e incluye la propuesta de medidas y acciones que mitiguen los riesgos urbanos; así como las zonas intermedias de salvaguarda, en las áreas en las que se realicen actividades altamente riesgosas, en las que no se permitirán los usos habitacionales, comerciales u otros que pongan en riesgo a la población. Para lo cual es necesario reglamentar los usos y destinos del suelo, mediante las normas de zonificación del mismo, en estas se establecen los incentivos y procedimientos que deberá aplicar el propio plan.

Estas normas contribuyen a la conformación de un ámbito urbano turístico más funcional, digno y agradable, tanto para los visitantes como para su población, debiendo atender preferentemente a los grupos sociales más necesitados y apoyando las inversiones que permitan reactivar la economía del turismo en Acapulco.

El Plan Director de Desarrollo Urbano de Acapulco de 1993 y el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Sector Diamante de 2006 mencionan que antes de su desembocadura en la laguna de Tres Palos, el río de La Sabana tiene múltiples ramificaciones lo que genera una amplia zona inundable debido al tipo de suelo que predomina son los gleysoles, superficie con nulo valor agrícola y no apta para ser utilizada con fines urbanos por ser muy inestable. En ella se desarrolla el mangle rojo y la vegetación de tular, el papel que este tipo de vegetación juega en un sistema lagunar costero es fundamental, por lo que no se puede permitir su pérdida total. Sin embargo se autorizó el cambio de uso de suelo agrícola por el de habitacional.

Para obtener la autorización de realizar el cambio de uso de suelo o incrementar la densidad de población en un determinado sector, se tiene que presentar estudios

de impacto urbano y ambiental ante la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio, quien lo revisa y lo turna al Consejo de Urbanismo Municipal, una vez revisados los proyectos por este organismo, los documentos son transferidos a la Secretaría General del Ayuntamiento en donde serán presentados en una sesión plenaria ante los miembros del Cabildo Municipal quienes determinaran si autorizan o no el cambio de uso de suelo o el incremento de densidad que se solicita.

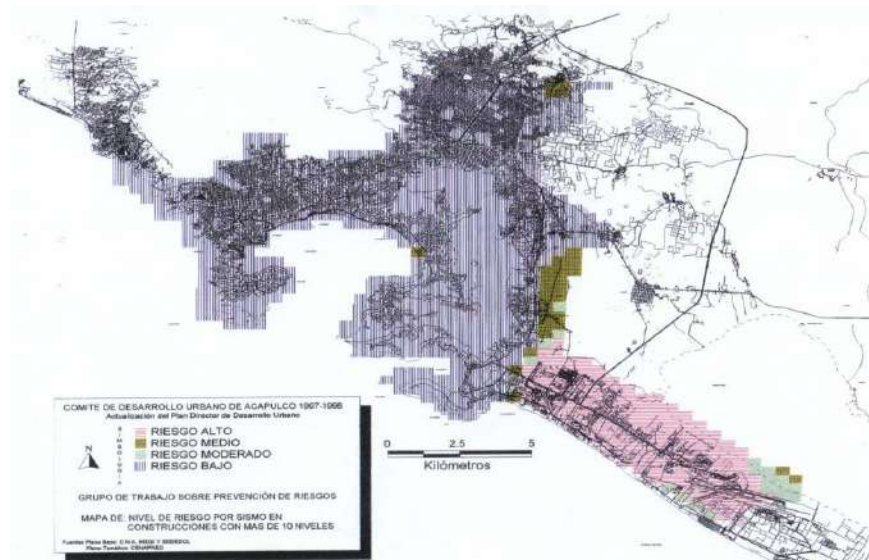
Es importante destacar que se han presentado situaciones extraordinarias donde las peticiones de cambio de uso de suelo y densidad son evaluadas solamente por el Cabildo Municipal sin haber sido revisadas por el Consejo de Urbanismo Municipal e incluso se han autorizado licencias de proyectos que han sido rechazados por el Organismo Consultor Ciudadano.

Al ampliar la reserva territorial de la Zona Diamante se incluyeron localidades rurales cuyos habitantes no han sido capaces de integrarse al desarrollo que menciona el Estado, debido a que persisten problemas sociales que se han acentuado al ser marginados o excluidos de los beneficios que generan las inversiones inmobiliarias en la zona, lo primero que hacen los desarrolladores inmobiliarios es circundar los nuevos fraccionamientos residenciales segregando el espacio que durante años perteneciera a los antiguos residentes, quienes se han preocupado por mantener una cohesión social entre ellos, mientras que el Estado pone más interés en ofrecer estímulos fiscales que atraigan a más inversionistas a la zona, lo que hace que prevalezca más el valor económico sobre los procesos irreversibles de la degradación del entorno social y ambiental. Muestra de esto es la diversidad de vulnerabilidades que se manifiestan en el entorno, siendo la más grave el nivel de organización que existe por parte de las autoridades municipales, quienes llevan veinte años sin poder concretar la actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Sector Diamante.

VII.2.2. Riesgos y Vulnerabilidad en el Sector Diamante

La región de estudio está localizada en una zona de subducción de placas (Cocos y Americana). En el área se encuentran las fallas de Acapulco, Chilpancingo, Clarión y el Pacífico, clasificando a la región con características de alta sismicidad, principalmente, la zona comprendida entre La Navidad y El Coloso es poco consistente desde el punto de vista estructural, con posibles fracturas y alto riesgo sísmico. A lo largo de toda la subregión localizada a un costado del Parque Nacional del Veladero, entre Puerto Marqués, El Coloso, Tuncingo y las Cruces, se encuentran sitios con potencial de deslaves y derrumbes de rocas en la época de lluvias, temporales, ciclones o huracanes. Esto es ocasionado, en gran parte, a

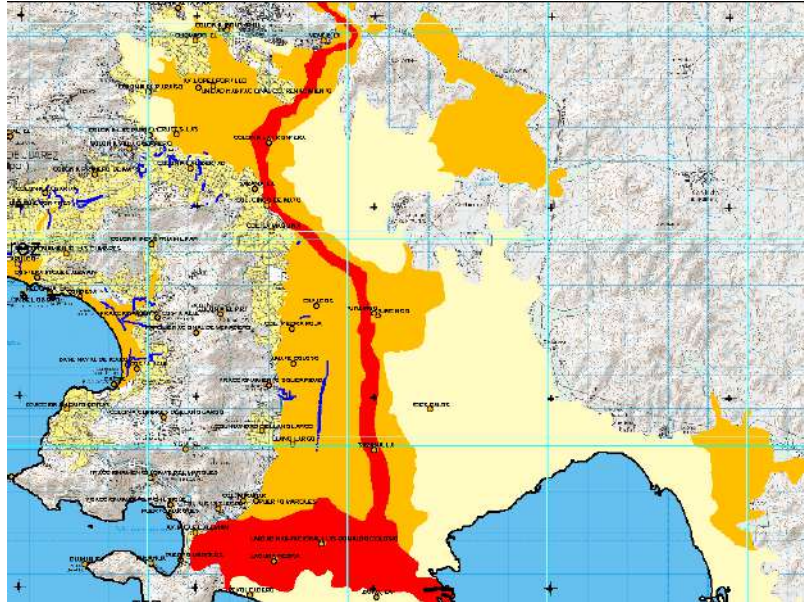
la degradación de la cubierta vegetal de las pendientes y laderas y a la presencia de asentamientos humanos en pendientes abruptas. Es una zona con riesgos de accidentes aéreos y contaminación por ruido en las localidades cercanas al aeropuerto (Plan de Los Amates y Alfredo B. Bonfil, principalmente). La región de Granjas del Marqués - La Zanja, se encuentra en la zona baja que colinda con la Laguna de Tres Palos. Esto crea condiciones de baja permeabilidad y propicia que el drenaje natural sea deficiente presentando inundaciones en temporada de lluvias. (SEMARNAT, 2000:112)



*Imagen 71.- Nivel de riesgo por sismo en construcciones con más de 10 niveles
Fuente: CENAPRED*

Debido a la orografía con pendientes medias de alrededor de 20%, en Acapulco las lluvias torrenciales llegan muy rápidamente a las llanuras en las partes bajas. Se pueden causar serios problemas de inundación si en las partes bajas se cuenta con una topografía plana y dificultad de drenar, sea por las condiciones locales del suelo o por obstrucción de los cauces naturales. El área de estudio cuenta con tres zonas que se inundan con regularidad:

1. La zona comprendida por el río La Sabana, la Laguna de Tres Palos y el Boulevard de las Naciones.
 2. La zona entre la Zanja y Laguna Negra.
 3. Una amplia zona que tiene el poblado de Tres Palos en su centro.
- (CEURA1-41)



*Imagen 72.- Inundaciones pluviales y lacustres
Fuente Atlas de Riesgo del Mpo., de Acapulco, 1998*

Aunado a la vulnerabilidad y riesgos citados anteriormente, es conveniente destacar las amenazas y debilidades generadas por las actividades humanas que se presentan en el Sector Diamante.

Amenazas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Congregaciones urbanas desordenadas • Falta de cohesión entre los pobladores de la zona y las autoridades • Conflictos sociales • Insuficiencia de drenajes • Contaminación de la Laguna • Depredación ecológica de la flora y fauna • Contaminación de la Laguna Negra • Pérdida de especies de flora únicas de la región. • Creciente cantidad de vendedores ambulantes en la playa • Saturación vial 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas con la tenencia de la tierra • Invasión de terrenos • Uso del suelo • Invasión de predios • Cercanía con zonas de vivienda popular • Limitada infraestructura sanitaria • Prestación de servicios públicos limitada • Deterioro de la imagen urbana de los comercios de la zona • Escaso desarrollo de vialidades de acceso • Cantidad reducida de cajones de estacionamiento públicos y privados • Abuso de precios en la renta de equipo de playa (camastros, sillas) • No cuenta con acceso a playas • Mala calidad y capacitación de servicios y prestadores de servicios • Elevada cantidad de vendedores ambulantes

*Tabla 7.- Amenazas y debilidades del Sector Diamante en Acapulco
Fuente: CEURA 2001*

VII.3. Incentivos para la inversión y depredación

Ante la falta de fondos públicos para culminar la infraestructura urbana del Acapulco Diamante, se establecen convenios de cooperación entre el sector público y el sector privado, en donde los desarrolladores inmobiliarios demandan mayor flexibilidad en lo que respecta a la planeación urbana del Sector Diamante, solicitando cambios en los usos de suelo y mayores densidades con la finalidad de hacer más rentable la inversión, a la vez que exigen mayores incentivos fiscales para poder atraer mayores inversiones con las que se garantizan más fuentes de empleo y mejores condiciones de vida para la población local.

Al obtener los inversionistas los beneficios solicitados, se empezaron a construir edificios cada vez más altos y a modificar algunas zonas para hacerlas habitables, una práctica común fue el relleno de cuerpos de agua y el cambio de usos de suelo agrícola y con norma ecológica de baja densidad, por habitacional y residencial turístico de alta densidad, esto originó el desplazamiento y aislamiento de los antiguos pobladores, quienes han sido testigos de los efectos que ocasionan las modificaciones al medio ambiente, como lo es la deforestación y degradación del suelo por la extracción de agua del subsuelo, así como el desvío de los cauces naturales de agua, esto ha ocasionado últimamente varias inundaciones en los antiguos poblados colindantes con la Zona Diamante, una situación de riesgo que anteriormente no sucedía.

Los días 30 y 31 de agosto de 2007 los habitantes del sector popular de la Zona Diamante sintieron los efectos de la tormenta tropical Henriette, la cual provocó inundaciones y deslizamientos de tierra, que trajeron como consecuencia daños materiales a las vías generales de comunicación, así como a un sinnúmero de viviendas, siete personas fallecieron a consecuencia de este desastre natural, que afectó las comunidades aledañas al río de La Sabana y la laguna de Tres Palos, por su desbordamiento en un tramo de aproximadamente 14 kilómetros, arrojando más de 2 mil damnificados por los hogares inundados pertenecientes a las unidades habitacionales ubicadas en la zona del ejido de Llano Largo²¹, Ciudad Luis Donald Colosio²², ejido de La Zanja y Puerto Marqués. Este acontecimiento evidenció la vulnerabilidad de este sector poblacional, originando diversas reacciones entre los habitantes afectados, mientras unos imploraban un poco de ayuda a la asistencia social del Estado, otros exigían la reparación de total los daños a los desarrolladores inmobiliarios que les vendieron sus casas, esta era la petición de actores sociales diferentes con distintas perspectivas sobre un mismo problema, vivir en una zona vulnerable.

²¹ Ver ubicación en Anexo A

²² Ver ubicación en Anexo A

VII.3.1. Un nuevo mercado inmobiliario: de lo rural a lo urbano

La primera etapa del desarrollo turístico Acapulco Diamante se impulsó sobre el litoral costero con lotes hoteleros, condominiales y residenciales planeados para atender las más altas exigencias del turismo nacional e internacional. Este sector cuenta con un reglamento para uso del suelo y con normas básicas de diseño, cuidadosamente concebidas para garantizar el desarrollo turístico de alta calidad y para cuidar sus aspectos sociales. Sin embargo el “error de diciembre del 1994” provocó que las grandes inversiones disminuyeran en el exclusivo sector de playa, pero debido a la mercadotecnia publicitaria empleada por el Estado y la iniciativa privada para resaltar las bellezas naturales del Acapulco Diamante, se inició otro desarrollo residencial paralelo encauzado a un sector de menor capacidad adquisitiva, pero con mayor número de potenciales compradores que residían en los estados vecinos, más de veinte millones de mexicanos lograrían convertir su sueño en realidad, tener una casa de descanso en el Paraíso de América, el cual gracias a la moderna Autopista de Sol, en solo cuatro horas podrían gozar de su cálido clima y la belleza de sus playas.

Se abrió un nuevo mercado inmobiliario de vivienda institucional, que ponía al alcance de la clase trabajadora la oportunidad de tener una segunda residencia en el centro turístico más importante del país, si bien es cierto estos desarrollos no están ubicados frente al mar, solo bastara con caminar dos kilómetros al sur y poder gozar de las cálidas olas del Océano Pacífico.

Los nuevos desarrollos habitacionales se construyeron muy cerca del Boulevard de Las Naciones, la principal vía de la Zona Diamante, dichos fraccionamientos se empezaron a edificar sobre una extensa llanura perteneciente a los ejidos de Llano Largo y La Zanja, esto se hizo posible gracias a que en 1992 el Gobierno Federal dirigido por el Lic. Carlos Salinas de Gortari, puso en marcha el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (Procede), el cual consistía en eliminar las diferencias entre la propiedad privada y la ejidal, con la reforma al Artículo 27 constitucional se obtuvo la adquisición del dominio pleno, que dio la oportunidad a los ejidatarios de vender sus tierras a particulares.

El primer fraccionamiento que se desarrolló en este sector popular, fue la Unidad Habitacional Luis Donaldo Colosio en 1994, siendo Casas Geo uno de los primeros desarrolladores inmobiliarios en la zona que colinda con el Boulevard de Las Naciones. Con slogans publicitarios “*El mejor lugar para vivir*” y “*Tu casa en el Paraíso*”, además de ofrecer mejor calidad de vida y mejor plusvalía por la adquisición del inmueble, se fueron agregando cada vez más desarrolladores inmobiliarios en la zona, por lo que fue necesario expandirse hacia las

comunidades rurales colindantes, como fue el caso del ejido Llano Largo, en donde se inició un cambio radical en la vida cotidiana de los habitantes:

“Antes estas tierras eran propiedad de españoles, nuestros abuelos trabajaron para ellos. Estas tierras eran de Don Manuel Uruñuela, su propiedad era la Hacienda de la Luz, también estaban la hacienda de los Harotian, desde aquí (Llano Largo) hasta La Venta, Tres Palos, San Pedro las Playas (ejidos colindantes), ¡Todo eso era de él!, después, Don Manuel le regalo el terreno a la gente del pueblo, pero como aquí había un hombre rico de apellido Galeana que tenía dinero y pistoleros, este fue él que dijo: a todos los que quisieran esta tierra, los iba a velar un zopilote [...];Hasta que vinieron los verdes! (gente del General Revolucionario, Emiliano Zapata), ellos corrieron a todos y solo se quedaron los capataces en Llano Largo [...] Nosotros durante mucho tiempo fuimos agricultores y copreros no había mucho turismo como ahora [...] Cárdenas (Gral. Lázaro Cárdenas del Río) dio el ejido, ¡Él trajo las palmeras! ¡Pero ya no hay ni palmas, ni ganado, ni nada! [...] ¡Se acabó todo el ejido porque hasta la tierra se vendió! [...] Nosotros sembrábamos y también pescamos, mi abuelo y mi papá eran corredores, eran los que llevaban la leche del Marqués al Malecón, allá en Acapulco [...] ¡Nosotros nunca tuvimos apoyo del gobierno! [...] El apoyo del campo, era el Banco Rural, ¡Pero sólo le prestaban a los caciques! [...] ¡Nosotros no nos queríamos endrogar! [...] Durante un tiempo fuimos ganaderos y vendíamos leche, hasta que llego la leche Lala²³ [...] ¡No! ya no tenemos vacas ¡Nos tronó la leche Lala! [...] Cuando vino hicieron un convenio, muchos de aquí compraron acciones pero al poco tiempo se declaró en quiebra, ¡Pero como estaba Israel Nogueta²⁴!, el compro a los ganaderos y todas las acciones se trabaron [...] Empezaron a comprar vacas finas, para que dieran leche tenían que darle forraje y ya no era costeable, ¡Nunca nos trajeron ningún técnico! [...] ¡Yo mate a mis vacas! las envenene con un líquido para los animales (garrapatas) yo no sabía que le hacía daño [...] ¡Procampo²⁵ es un dicho! ¡Aquí no hay Procampo! [...] Cuando vas a buscar a los líderes como Nabor Ojeda, nunca te atienden... hay gente que tiene 80 años y ya se cansa para ir al campo a trabajar y para pagar a un peón nos cuesta de cien ciento veinte pesos de las 8 de la mañana a las 4 de la tarde [...] La bajada una gruesa de coco (144 cocos) ha subido mucho,

²³ Leche pasteurizada en envase de cartón, procedente de Torreón, Coahuila (del Grupo Industrial Pasteurizadora Laguna), ingreso al mercado de Acapulco en 1973.

²⁴El Lic. Israel Nogueta Otero, fue Presidente Municipal de Acapulco en 1969 y Gobernador interino del Estado de Guerrero (tras la muerte del Caritino Maldonado) entre 1971 y 1975. El 31 de enero de 1975, Nogueta Otero es denunciado ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión por un grupo de campesinos de Alta Icacos en Acapulco por fraude en la supuesta venta de ejidos y terrenos. El H. Congreso de la Unión designa a los diputados Humberto Hernández Haddad y Vicente Fuentes Díaz la investigación de los hechos. Posteriormente, éstos informaron a la Comisión Permanente, misma que mediante dos puntos decretó por séptima ocasión en la historia política del estado de Guerrero, la desaparición de poderes en el estado. Dicho dictamen fue aceptado por unanimidad de 23 votos. De igual manera, se dictó una orden de aprehensión en contra de Nogueta Otero (Rodríguez, M., 1992:166-171)

²⁵ Programa de apoyos directos al campo (PROCAMPO), fue decretado el 25 de julio de 1994 por el Presidente, Carlos Salinas De Gortari. Es un subsidio directo que el Gobierno Federal otorga a través de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (hoy SAGARPA), comenzó su ejecución a finales de 1993.

nos cobran veinte pesos por bajarlo, otros veinte por partirlo, más la maniobra ¡Ya no queda nada! [...] El gobierno nunca nos da ningún apoyo, pedimos un precio de garantía [...] ¡Yo llego aquí a votarme en la cama! ¡Ya no hay gente que quiera trabajar el campo! los jóvenes de ahora no quieren el campo ¡No saben ni agarrar un machete! [...] ¡El campo está abandonado Antes se vivía bonito porque la cosecha le alcanzaba para comparar cosas pa´ vivir bien[...]El gobierno debería de ver por nosotros los campesinos! (Pedro Analco ex comisario del ejido de Llano Largo, y Apolonio Alemán, habitante del ejido de Llano Largo, noviembre 2006)

Debido a la crisis del campo y a que las nuevas generaciones no se arraigaron a las actividades agrícolas, el valor de la tierra en ese sector no era muy cotizado, a mediados de los 90's, el metro cuadrado de terreno valía \$ 85.00, M.N. con la modificación al Artículo 27 Constitucional, y ante la demanda de terrenos que se dio por parte de las empresas constructoras, en el año 2000, el precio por metro cuadrado se incrementó a \$150.00 M.N., en el 2004 el precio por hectárea llegó a cotizarse hasta en tres millones de pesos, dependiendo su ubicación.

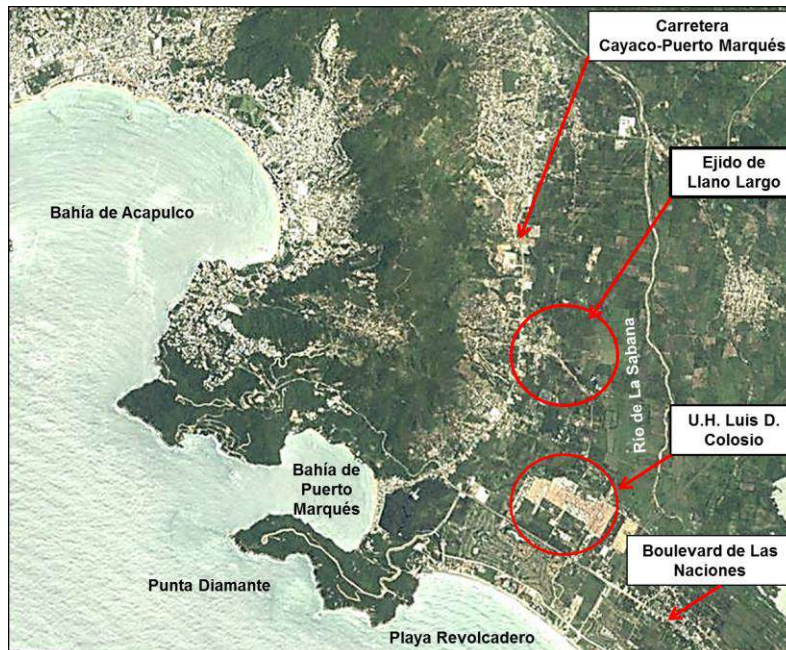
“Los desarrollos empezaron hace como 5 o 6 años[...] Los primeros terrenos se vendieron a 60 pesos metro cuadrado [...] Ahorita acaban de secuestrar a un compañero que vendió su parcela y le sacaron todo lo que le dieron, ¡Ahora viven peor que antes porque ya no tienen nada! (Pedro Analco, noviembre 2006)

VII.3.2. El Ejido de Llano Largo y la expansión de la Zona Diamante

El ejido de Llano Largo se ubica entre la Avenida Tecnológico (anteriormente conocida como Cayaco – Puerto Marqués), el río de La Sabana y el canal meandrónico que comunica el río con la laguna Negra de Puerto Marqués, en torno al río y la laguna existen esteros y pantanos que por ser susceptibles a inundarse se vuelven inestables, por lo que es recomendable conservar el uso agrícola y no utilizarlos con fines urbanos. (PDUA, 2001:24:53, POET, PDUZD, SEDESOL).

No obstante las recomendaciones establecidas, Llano Largo es la principal alternativa de crecimiento en el mediano y largo plazo, se plantea la consolidación de asentamientos en proceso, la saturación de suelo subocupado actualmente y la oferta de servicios mediante el corredor habitacional que abarcaría desde el Paso el Limonero hasta Villa Loama²⁶, a través del nuevo Boulevard del Río de La Sabana.

²⁶ Ubicadas frente a la concesionaria automotriz BMW, en el Boulevard de Las Naciones



*Imagen 73- Localización del Ejido de Llano Largo en el año 2000.
Fuente: Elaboración propia, con imagen del H. Ayuntamiento de Acapulco*

En el año 2000 el ejido de Llano Largo tenía una superficie de 900 hectáreas, las cuales estaban repartidas entre 75 ejidatarios, para el 2006, el 67% de la superficie del ejido (640 hectáreas) estaban en poder de tres desarrolladoras inmobiliarias: Geo Guerrero Homex, y Casas Ara. Esta modificación de la tenencia de la tierra, se debe en gran parte a que las autoridades locales han apoyado este tipo de desarrollos habitacionales, debido a que se ha convertido en una salida institucional al problema de la vivienda. Con las facilidades que otorgan las inmobiliarias (planes de pago hasta por veinte años), se evita la práctica de adquirir una propiedad a través de la invasión o a través de procedimientos que alteran la legalidad.

En Llano Largo se propone el desarrollo de zonas de vivienda institucional y de interés social, en lotes con frente a vialidades primarias, que permitan alturas de hasta 4 niveles y la cercanía al sistema de transporte público. Del año 2000 al 2007 se construyeron 10 mil 600 viviendas sobre esa área y se estima que residían en esos conjuntos habitacionales unas 40 mil personas²⁷. (PDUA, 2001:79)

²⁷ Datos proporcionados por un directivo de la consultoría encargada de realizar el Plan Parcial de la Zona Diamante, estima que en su etapa de consolidación, el corredor habitacional del Paso el Limonero a Villa Loama, alojará alrededor de 100 mil viviendas.



Imagen 74.- Localización del Ejido de Llano Largo en el año 2012
Elaboración propia, con imagen de Google Earth

VII.4. La revelación de Henriette

La falta de infraestructura pluvial ocasiono que los primeros días de septiembre del 2007, se suspendiera la actividad comercial y turística en la Zona Diamante al inundarse el Boulevard de Las Naciones, varios centros comerciales ubicados al margen de esta importante vía resultaron seriamente afectados con pérdidas considerables a consecuencia de las fuertes lluvias originadas por la Tormenta Tropical Henriette²⁸. También sufrieron daños por las precipitaciones, la Unidad Habitacional Luis Donald Colosio y el poblado de Puerto Marqués, así como los ejidos de Llano Largo y La Zanja, ubicadas al margen del río de La Sabana y la laguna de Tres Palos, localidades anteriormente agrícolas, pertenecientes al Valle de La Sabana, y que en 1990 fueran incorporadas como reserva territorial para amortiguar el crecimiento urbano de Acapulco, esta zona se ubica en terrenos donde las condiciones no son aptas para el desarrollo urbano, sin embargo están en proceso de consolidación debido a que se localizan en las inmediaciones de la zona de mayor potencial para el desarrollo turístico.

Aquí se inunda cuando hace creciente desde que ellos compraron las parcelas, antes no se inundaba ¡Ahora sí!, antes llovía ocho días seguidos y no pasaba nada (Rosa Vargas, líder popular del ejido de Llano Largo, septiembre 2007)

²⁸ La noche del viernes 31 de agosto de 2007



Imagen 75.- Vista aérea del Ejido de Llano Largo en el 2000
 Fuente: *Elaboración propia, con imagen del H. Ayuntamiento de Acapulco*



Imagen 76.- Vista aérea del Ejido de Llano Largo en el 2010
 Fuente: *Elaboración propia, con imagen de Google Earth*

En el ejido de Llano Largo, 600 casas resultaron anegadas por el paso de la Tormenta Tropical Henriette, ocasionando el desalojo de sus habitantes, quienes exigieron el apoyo de las autoridades. Varios propietarios de las viviendas ubicadas en los desarrollos habitacionales Princesa, Costa Dorada y Misión del Mar, construidos por las empresas inmobiliarias Geo, Homex y Ara, solicitaron la devolución de su dinero invertido para resarcir los daños causados por la lluvia y la anulación del contrato de compra, además de demandar penalmente por negligencia a los dueños de las mismas, así como a las autoridades que otorgaron los permisos para construir en esa zona. Esto debido a que 13 días antes, los mismos residentes les habían advertido sobre el taponamiento que existía en el canal pluvial que atraviesa dicha zona habitacional.²⁹

“Toman oficinas de la inmobiliaria Homex los vecinos damnificados de un fraccionamiento: exigen a la constructora los reubique en otra zona. En volantes que repartieron entre automovilistas y transeúntes piden los afectados que no compren

²⁹ Le empresa GEO colocó un dique en el canal pluvial que circunda su complejo inmobiliario, para evitar que los desarrollos habitacionales colindantes, Homex y Ara, vertieran aguas pluviales en dicho cauce, el motivo de la obstrucción fue, que estas no habían aportado recursos para costear la citada obra de infraestructura hidráulica, por lo que ambas desarrolladoras fueron demandadas por su similar. (La Jornada 17 de agosto 2007).

casas en esa empresa. El representante de la empresa Antonio Feroso Beltrán explico que el problema fue ajeno a la empresa pero que se encontraban preparados para hacer frente a las lluvias. Argumento que el problema se debió a que no habían contado con el suficiente apoyo de Protección Civil, además de factores ajenos a la lluvia que no quiso especificar “para no entorpecer las investigaciones”. Dijo que la empresa sólo podía reubicarlos dentro del mismo complejo de viviendas, en ningún otro lugar más y que por los daños deberían entenderse con la empresa aseguradora y las que los financiaron como Infonavit. Al recibir respuestas no satisfactorias, los manifestantes se molestaron y empezaron a rodear al director de la empresa, al que le tiraron encima la ropa que habían dejado para los damnificados. Después llegaron representantes de Hipotecaria Nacional y de Infonavit, quienes informaron que harían un recorrido por la zona para hacer un recuento de los daños, pero aclararon que solo se harían responsables de los daños físicos al inmueble, pero no de los vehículos, muebles y electrodomésticos dañados...” (El Sur de Acapulco, 4 septiembre 2007)

En este punto habría que destacar que los habitantes de los fraccionamientos residenciales cuentan con una la póliza de seguro contra daños en su vivienda que otorgan los desarrolladores inmobiliarios³⁰, mientras que a los antiguos residentes del ejido de Llano Largo, que resultaron afectados colateralmente por la inundación, (debido a que las bardas perimetrales que protegen los desarrollos inmobiliarios desviaron las aguas de la lluvia, anegando varias viviendas), no hay quien los proteja.



Imágenes 77 y 78.- Habitantes de Llano Largo durante la un recorrido por la zona el 2 de septiembre de 2007 Fotos: Manuel Ruz

“Algunos de los afectados por la Tormenta Tropical Henriette que vivían en el fraccionamiento La Marquesa construido por Casas Geo, fueron hospedados por un día en los hoteles Aca Bay y Copacabana. Exigieron a la empresa que les hiciera

³⁰ En el caso de la empresa GEO, cubren sólo daños en la estructura (20 años), impermeabilización (5 años), calentadores de gas (4 años) e instalaciones hidrosanitarias y eléctricas (3 años)

valido el seguro contra daños que firmaron cuando adquirieron su propiedad, y fue ahí, cuando se dieron cuenta que el Seguro solo cubría pintura, ventanas, puertas y baños, pero se optó por entregarles vales para resarcir los aparatos electrodomésticos y mobiliario que se perdió por la inundación” (El Sol de Acapulco, 11 de septiembre de 2007)



Imagen 79.- Damnificados por la tormenta que azotó al puerto el fin de semana, se reunieron en el hotel Copacabana, donde fueron trasladados por Casas Geo luego de que el fraccionamiento Marquesa se inundara Fuente: La Jornada Guerrero Foto: Gonzalo Pérez y Javier Verdín

“Vecinos del Consorcio Ara afectados por Henriette ya preparan querrela, en la cual exigirán la devolución del costo de la casa pero con un monto actualizado de 240 mil pesos. Indignación, frustración y coraje son los sentimientos que prevalecen entre los vecinos de la nueva colonia, la cual desde su inauguración ha tenido problemas, primero con los habitantes de Llano Largo, sus vecinos, después con las inundaciones. Dicho asentamiento, de unas 1500 viviendas, se ubica frente al cauce pluvial del cerro de El Coloso, atrás de una gasolinera que desvió con un dique el cauce natural del agua que fluía originalmente hacia la laguna de Tres Palos” (El Sur de Acapulco, 4 septiembre 2007)



Imágenes.- 80 y 81 Vecinos del fraccionamiento Misión del Mar de Llano Largo durante la protesta en Casas ARA. Fotos: Javier Verdín

Mientras que a los antiguos pobladores de Llano Largo, el gobierno les entregó despensas y procedió a tapan los cauces que inundaron sus viviendas, además de

enviarles unos camiones para que rellenen una parte de humedales en donde puedan asentarse³¹



Imagen 82.- Una mujer muestra la marca que dejó el nivel del agua en su vivienda, en el poblado de Llano Largo, municipio de Acapulco. Foto: Gonzalo Pérez



Imagen 83.- Un hombre intenta cruzar una calle de Llano Largo apoyado por una cuerda. Foto: Javier Verdín

VII. 4.1. Antes de Henriette

Un año antes, el 4 de marzo del 2006, los habitantes de Llano Largo habían realizado un bloqueo en los accesos a las unidades habitacionales de Homex y ARA, por incumplimiento de convenio, en cual se establece que las empresas inmobiliarias dotarían de agua potable a la comunidad, mantendrían en buen estado las vialidades, las cuales se entregarían pavimentadas, construirían sus propios canales de agua pluvial y se realizarían mejoras a la iglesia de la localidad. Sin embargo al realizar las obras de los conjuntos habitacionales, los desarrolladores rellenan los terrenos y desviaron los cauces pluviales, afectando a los pobladores de la localidad.

“Se han alzado más arriba del nivel de la carretera, así que toda el agua nos cae de la lluvia en esta zona, se nos mete a nuestras casas, nos taparon todos los cauces pluviales y ahora toda esa agua se regresa a nuestras viviendas, nosotros nos inundamos” (Miguel Ángel Núñez, residente del ejido de Llano Largo)

El lunes 13 de agosto del 2007, el comisario del ejido de Llano Largo, Jesús Cruz Chopin, junto con 60 personas realizaron otro bloqueo, en el sitio conocido como La Curva, debido a que las inmobiliarias Geo, Homex y Ara pretendían desviar solo la parte del cauce pluvial que circunda su propiedad. Dicho canal desemboca de manera natural en la laguna Negra de Puerto Marqués, la cual funciona como

³¹ Florentino Cruz Ramírez, Secretario General del Ayuntamiento de Acapulco, argumento que con el fin de ayudar a “personas en dificultad de desgracia” se relleno un predio ubicado en zona de humedales, (el cual está en litigio entre los vecinos de Llano Largo y Banobras), para darle solución a más de 200 familias que se asentaron de manera irregular en el poblado de Llano Largo y que con las recientes lluvias sufrieron inundaciones en sus casas. (La Jornada Guerrero, 20 julio 2007)

vaso regulador para evitar inundaciones en dicha zona, sin embargo el no concluir las obras del encausamiento hasta su destino final, ocasionaría que se inundaran tres colonias: Ampliación Llano Largo, Campamento Popular de Llano Largo y Alborada, afectando a 600 familias. La petición de los habitantes de Llano Largo, era que las empresas concluyeran el cauce hasta el cuerpo lagunar, o en caso contrario tapanían dicho canal con escombros, afectando con esto los desarrollos residenciales. Después de recorrer la zona los habitantes del lugar junto con los representantes de la inmobiliaria Geo, se llegó al acuerdo de desazolvar el cauce y aumentar 150 metros lineales del canal para concluirlo en la Laguna Negra, para lo cual se firmaría el compromiso el miércoles 15 de agosto del mismo año. El mismo día, otro grupo de habitantes de Llano Largo, se reunía con el presidente municipal, Félix Salgado Macedonio, para denunciar los trabajos que realizaban las empresas inmobiliarias, acusándolas de obstruir los cauces pluviales y descargar en ellos sus aguas residuales, lo que ha ocasionado que gran parte de la población infantil de Llano Largo, tenga problemas en las vías respiratorias y en la piel. Los manifestantes hicieron hincapié en que los problemas se agudizaron con la construcción de las unidades habitacionales La Ceiba, La Marquesa I, II, III, Casas Ara y Geo. (Novedades de Acapulco, 4 de marzo de 2006 y El Sur de Acapulco, 13 de agosto de 2007).

Este tipo de movilizaciones ciudadanas por parte de los habitantes del ejido de Llano Largo, se han realizado debido a situaciones emergentes que afectan actualmente a la comunidad en general. Los mayores de edad, lamentan que este tipo de unión tiene principalmente intereses económicos y políticos, que se ha perdido el sentido de solidaridad, de identidad para el bien de la comunidad, evidenciando con esto la vulnerabilidad social que permea en la colectividad. Es importante destacar que la relación de convivencia existente entre los antiguos y los nuevos pobladores de Llano Largo, se volvió conflictiva desde el momento que inició la construcción de los nuevos desarrollos habitacionales en la zona, cuyos habitantes no interactúan con los antiguos pobladores y se mantienen ajenos a los problemas de la comunidad, incluso en la situación de emergencia que se vivió con la tormenta Henriette, las manifestaciones hacia a las autoridades y desarrolladores se realizaron de manera independiente.

“Antes teníamos callejones por donde pasábamos, ¡Ahora nos los han tapado! ¡La gente vendió las parcelas pero no los callejones! [...] La gente del pueblo está más atrasada, por el polvo y todo lo que está pasando por aquí [...] ¡La callecita que nosotros pavimentamos la destruyeron! [...] Ellos pueden decir lo que quieren pero no hacen ningún pago, la gente ya no se soporta la polvareda, ¡Las calles no las reparan! No sabemos lo que van hacer en las casas, ¡No hemos visto los planos! [...] No tenemos ningún contacto con la gente que compra[...] Nada más vienen a vacacionar y allí se meten, ¡No compren nada en el pueblo! [...] La empresa no les

ha hecho ninguna escuela, algunos niños que viven en esas casas vienen a la escuela nuestra. La gente le pide al comisario que hable con los de la constructora para que hagan una mejora al pueblo [...] ¡Pero luego los comisarios se quedan con el dinero que les dan las constructoras! [...] ¡No dicen nada cuando les dan dinero! a nadie le rinden cuentas, para ellos, entre menos se entere la gente del pueblo es mejor [...] ¡La gente ha cambiado! antes convivíamos todos, ahora ha llegado mucho avecindados, ¡Ya no es como antes! [...] Cuando alguien se moría, todo el pueblito acompañaba en el luto, aunque no asistieran al velorio, dejaban de trabajar por respeto a la persona muerta y a su familia [...] Ahora la gente no coopera y por eso no reclama [...] ¡Ahora no hay unión! todos buscamos la convención propia, el beneficio propio, no buscamos lo mejor del pueblo, todo entra por conveniencia, ¡Hoy hasta en la iglesia ha habido fraudes! (Pedro Analco)

VII.5. La Zanja, una historia similar

Un caso similar se presentó en el ejido de la Zanja, cerca de 100 viviendas y varios viveros resultaron afectados al inundarse la zona. Las lluvias del mes de octubre de 2007 provocaron pérdidas materiales por varios miles de pesos a los habitantes de la localidad. Por lo que el viernes 19 de octubre a las 8 de la mañana, habitantes de la Zanja, bloquearon la entrada a los condominios del club residencial Banús Villages, perteneciente a la inmobiliaria Homex, para protestar por la obstrucción del cauce pluvial al rellenar a una altura superior el terreno y construir una barda de 800 metros lineales (este terreno antes era el vaso regulador). Exigían los manifestantes a los funcionarios de Homex que derribaran la barda y construyera un cauce pluvial para que no se volvieran a inundar sus viviendas. La inmobiliaria manifestó estar dispuesta a abrir un canal, pero que no lo hacía porque no tiene salida, debido a que un “*invasor de nombre Bulmaro, se oponía a que el agua fuera encausada hacia su vivero. Quiere que le den 2 millones de pesos a cambio, para poder permitir desalojar el agua allí*”.

Por su parte Bulmaro Suastegui declaraba, “*No es justo que porque somos pobres, una empresa respaldada por un gobierno nos quiera perjudicar, nos quieran atropellar de esa manera, Homex no puede hacer lo que quiera...*”

Minutos después de las dos de la tarde, arribaron al lugar varios vehículos oficiales con un contingente de 200 policías, acompañados de bomberos y personal de protección civil, coordinados por el director de la policía preventiva, quien exhortó a los manifestantes a retirarse del lugar, que en caso de no hacerlo, haría uso de la fuerza pública para liberar el paso, ¡y así lo hicieron!

Durante más de 10 minutos, los agentes forcejearon con hombres, mujeres y niños, para desalojarlos, algunos fueron esposados y otros golpeados. Por parte del Director de Gobernación del ayuntamiento municipal, todo estaba bajo control,

no había sucedido nada y se había atendido con prontitud una petición de desalojo realizada por un grupo de inversionistas inmobiliarios. (La Jornada Guerrero, 20 de octubre de 2007 y El Sur de Acapulco, 20 de octubre 2007)



*Imagen 84.- Dos mujeres embarazadas fueron golpeadas por los agentes al oponerse al desalojo en el Ejido de La Zanja
Foto: Javier Verdín*



*Imagen 85.- Protesta de los pescadores y habitantes de Tres palos, en la oficina de Casas Ara, ubicadas en Llano Largo
Foto: David Noh Colli*

VII. 5.1. Descubriendo el hilo negro

Como suele suceder en estos casos, los representantes populares ¡Clamaron por que se impartiera justicia! por lo que la demanda de los afectados fue apoyada por diputados locales del Partido de la Revolución Democrática (PRD), quienes acusan a los funcionarios de una sumisión desmedida a través de triquiñuelas a las empresas inmobiliarias, porque ante lo acontecido no puede haber borrón y cuenta nueva o decir que ya no se van a otorgar licencias para esa zona. No puede haber impunidad. En el mismo tono, el presidente del comité municipal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Acapulco, Raúl Ramírez Gallardo³² solicita al Congreso del Estado que se indague sobre los permisos concedidos en los últimos tres gobiernos porteños (Zeferino Torreblanca Galindo 1999-2002, Alberto López Rosas³³ 2002-2005 y Félix Salgado Macedonio³⁴ 2005-2008, los tres afiliados al Partido de la Revolución Democrática PRD). De igual forma representantes del Partido de Acción Nacional (PAN), acusan al PRD de bloquear la averiguación respectiva, argumentando la mala planeación del gobierno

³² Como regidor estuvo en la entrega de licencias para construir en zona de humedales en Acapulco, con el entonces alcalde, Zeferino Torreblanca Galindo, y el secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Guillermo Torres Madrid, a quien responsabilizó de ser el autor del proyecto para desarrollar y urbanizar aquella zona de Acapulco que se vio afectada por la tormenta Henriette

³³ En 2004 y 2005, casi al final del gobierno de Alberto López Rosas, se expidieron licencias para construir 4 mil 11 viviendas en Llano Largo (La Jornada Guerrero 16 de noviembre de 2007)

³⁴ Durante el primer año de su administración 2006, se otorgaron 2,055 viviendas en la misma zona

perredista y a la avaricia de los funcionarios que otorgaron licencias de construcción como pago a compromisos de campaña. Ante esto el dirigente del PRD rechazó abrir una investigación al respecto de las viviendas edificadas en zonas de humedales afectadas por Henriette. (La Jornada Guerrero, 6, 13 y 14 de septiembre 2007).



Imagen 86.- Vista aérea de los fraccionamientos residenciales ubicados en las cercanías del vaso regulador de la Laguna Negra de Puerto Marqués Foto: Gonzalo Pérez

Estas manifestaciones originaron que el Congreso del Estado a través de las Comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, junto con la Protección Civil pidiera que se analizaran las licencias de construcción de los fraccionamientos inundados. Una situación que se evidenció durante el escrutinio de las licencias de construcción, otorgadas a los desarrollos habitacionales afectados por el fenómeno meteorológico, fue la participación directa de diversos funcionarios públicos en dichos complejos residenciales, resaltando los casos del subsecretario de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Guerrero, Rafael Trani Cabrera³⁵, quien participó como Director Responsable de Obra, de 428 viviendas realizadas por el Grupo EVI desarrollos; Octavio Mijangos Borja³⁶, siendo Gerente de la CNA en el estado de Guerrero, aprobó la construcción de las

³⁵ Fue Presidente del Consejo Ciudadano para Desarrollo Integral de Acapulco, dedicado a supervisar el desarrollo urbano del municipio. también estaba ligado como socio y asesor de Guillermo Torres Madrid, Director de Desarrollo Urbano Municipal, cuando se aprobó el PDUA 2001, (La Jornada, 16 noviembre de 2007)

³⁶ “La ambientalista Robin Sidney, declaró que durante el tiempo que estuvo en la CNA permitió la invasión de gente en lugares como la colonia Fuerza Aérea y la Barra de Coyuca, también con la ayuda de notarios corruptos tramitaron escrituras a particulares de las áreas comunes, además de estar vinculado con otras autoridades para llevar a cabo los desarrollos habitacionales en Llano Largo, La Poza y la tienda de autoservicio Wal-Mart, entre otros inmuebles que mucho daño han causado al entorno ecológico de aquella zona”. (Arturo Parra, 2009)

unidades habitacionales en Llano Largo y Cd., Colosio, en el 2005 fue destituido y reinstalado en el 2009, durante el tiempo que estuvo separado de la CNA, fungió como representante de la empresa Geo en Acapulco, al igual que Miguel Balleza³⁷, quien se desempeñara como Director de Ecología Municipal en el periodo 2002 – 2005, y posteriormente colaborara como asesor ambiental de las empresas Ara y Homex.

Mientras tanto, el gobernador Zeferino Torreblanca propuso no dar más licencias de construcción en las zonas de humedales, además de lamentarse por la falta de planeación y de los vicios que se han dado en administración pública en los anteriores gobiernos.

“Las inundaciones en los conjuntos habitacionales es la consecuencia de haberle ganado terrenos a los cuerpos de agua y el agua tiene memoria, regresa a su lugar y en Acapulco, ahí donde están las construcciones eran de lagartos, eran humedales donde por propia absorción el agua hacia su trabajo. Pero nosotros somos los propios depredadores: los seres humanos[...] Lo que ocurre en la zona de humedales que bordea el bulevar de Las Naciones es el resultado de la falta de planeación y de los vicios que se han dado en administración pública en los anteriores gobiernos[...] No se puede estar inventando un municipio o un estado cada tres años y cambiar la política en materia de vivienda, o de otorgamiento de las licencias de construcción o de funcionamiento, cambiar de un día para otro los usos de suelo, de acuerdo con los criterios de los cabildos”. (La Jornada Guerrero 5 de septiembre de 2007)

Uno de los primeros en declarar al respecto fue el titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semaren), Sabas de la Rosa, quien admitió haber perdido la coordinación con la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y los desarrolladores de viviendas, sobre la construcción de canales para evitar las inundaciones que se registraron en la zona oriente de Acapulco, además que el problema se agudizó por el volumen de agua, debido a que en el canal meándrico desembocan las aguas de varios desarrollos habitacionales ocasionando que se represara el agua por no abrir a tiempo las barras del Revolcadero y de Barra Vieja, aunado a que el canal a cielo abierto que está paralelo al bulevar de Las Naciones no funciona, porque varias secciones permanecen bloqueadas por una gasolinera, una distribuidora de autos y algunos hoteles de paso. Todo esto originó la inundación de 600 viviendas. Pero a partir de esta experiencia serían más rigurosos en otorgar las licencias, por lo que la Semaren tenía detenida la edificación de 400 viviendas en la zona, debido a que sus impactos ambientales fueron rechazados, mientras que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras

³⁷ A finales de noviembre del 2005, autorizó permisos de construcción a inmobiliarias en zonas de humedales, violando leyes federales, convenios internacionales y sin la aprobación del cabildo. (La Jornada, 4 de febrero, 2007)

Públicas rechazó en dos meses (septiembre y octubre del 2007) seis licencias de construcción para proyectos de desarrollos habitacionales turísticos en la Zona Diamante, cada uno con una inversión de 50 Millones de Dólares. (El Sol de Acapulco, 11 de septiembre de 2007, La Jornada Guerrero, 6 de noviembre de 2007)



*Imagen 87.- Anuncio espectacular del Acapulco Diamante
Foto: Pedro Pardo*

El Director de la Protur, Alfonso Guillen Quevedo, manifiesto que no hay reserva territorial en esa zona, desde 1992 todo esta vendido y que fue la falta de infraestructura urbana fue la causa que originó la inundación de los conjuntos habitacionales del Sector Diamante, debido a que estos se desarrollaron de manera vertiginosa, en contraste con la dotación de servicios públicos por parte de la autoridad, lo que provoco un desequilibrio entre la posibilidad de inversión del particular con la posibilidad de inversión del gobierno. Esto se lo había advertido a las autoridades con anterioridad:

“El crecimiento vertiginoso que se ha presentado con los desarrollos turísticos en Playa y Punta Diamante, ha creado un detonante para otras áreas que no se tenía planeado que se desarrollaran como está sucediendo, por citar ejemplos en las inmediaciones del Boulevard de Las Naciones y del Boulevard de Barra Vieja. En el primero se han estado y están construyendo desarrollos de vivienda, comerciales y recreativos de gran importancia, en el segundo, grandes desarrollos de vivienda y turísticos, para estas dos áreas ha faltado planeación. Lo que ha traído y traerá graves consecuencias ya que no se han respetado las densidades de la zona

La existencia de problemas debido a que el crecimiento urbano ha sido mayor de lo esperado y esto se debe al incremento de densidad que han otorgado las autoridades del Ayuntamiento, este aumento de población requiere de servicios de infraestructura urbana... no existe drenaje sanitario, no existe drenaje pluvial, no hay

infraestructura suficiente para el suministro de energía eléctrica, el manejo y la disposición de residuos es prácticamente nula en la zona, optando los lugareños por la quema de estos provocando la contaminación y algunos de los incendios que se dan en el área. El problema del agua potable es (a excepción de Playa y punta Diamante) que se alimentan de pozos de agua los cuales muchos de ellos se están contaminando con agua solubre.

La vivienda de interés social en esta zona ha estado creciendo a niveles alarmantes, haciendo uso indebido del suelo, no se ha respetado la densidad del PDUA, no existen los servicios apropiados, la tala de árboles y palmeras cocoteras es inmoderada con lo cual se está cambiando el microclima, se están contaminando los mantos acuíferos, se han bloqueado los drenes naturales de corrientes hacia la laguna de Tres Palos ocasionando con esto inundaciones cada vez más frecuentes en la zona, no se han respetado los canales meandricos”.³⁸

VII.6. Que no se vaya la inversión

En octubre del 2007 el Director de Protección Civil Municipal Jorge Antonio Pacheco Albert declaró que deberían de clausurar las obras que se realizan en los humedales, existen 40,000 habitantes en la zona de Llano Largo que tendrán que reubicarse. Comento que invito a los directivos de las empresas desarrolladoras Ara, Homex, Geo para llevar a cabo una reunión y resolver la situación, además de proponerles la posibilidad de reubicar las viviendas construidas en esa zona o rembolsarles el dinero a las personas afectadas. (La Jornada Guerrero, 10 de octubre de 2007). Dos días después, esta declaración fue desacreditada por su superior, la Secretaria de Protección Civil del Estado, Nubia Sayago, quien considero inapropiada las afirmaciones de Pacheco Albert, al decir que no tenían ningún sustento que avalara tal reubicación. (La Jornada Guerrero, 12 de octubre de 2007).

Igualmente los Presidentes de la Cámara Nacional de Desarrolladores de Vivienda (Canadevi), y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) Delegación Guerrero, comentaron que Llano Largo es habitable porque así lo define el Plan de Desarrollo Urbano, el documento señala con claridad a Llano Largo como zona habitacional, “*solo falta infraestructura para evitar más inundaciones*”. Arguyen que Homex, Ara y Geo tomaron en cuenta el entorno ecológico, e hicieron un estudio hidrológico sobre el retorno de la lluvias en 100 y 50 años, se presentan al Ayuntamiento los estudios de impacto ambiental y ellos determinan si dan o no la licencia. Demuestran que son cinco las empresas inmobiliarias las que tienen permiso de la Conagua y Semaren para

³⁸ Ponencia presentada por el Ing. Carlos Cueva, Coordinador del Departamento Técnico de la Protur, durante el desarrollo del Foro Temático de Desarrollo Urbano y Vivienda que se realizó el 9 agosto del 2005 para la integración del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guerrero 2005-2011.

construir 800 viviendas en esa zona y esperan que el municipio otorgue las garantías de seguridad y servicios públicos requeridos para iniciar estas construcciones de lo contrario, advierten, no invertir un quinto más en Acapulco. Del mismo modo Juan Aldana, representante de Homex manifestó que la empresa cuenta con la licencia de construcción, e incluso con la de ocupación, que es la aprobación total del fraccionamiento ya terminado. (La Jornada Guerrero, 15 de octubre y 7 de septiembre de 2007, La Palabra N° 341,10-16 de septiembre 2007)

Mientras tanto el diputado local del Partido Verde Ecologista (PVEM), Alejandro Carabias, acusa a la administración de López Rosas, de avalar 27 licencias de construcción con anomalías en la zona afectada. En descargo el Lic. Alberto López Rosas mencionó que las licencias fueron otorgadas en base a un plan director, donde se observa que toda esa zona es habitacional y si es habitacional procedí a otorgar licencias. (La Palabra N° 341 10-16 de septiembre de 2007). Sin embargo un estudio hidrológico realizado por investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México dictaminó que Llano Largo no es 100% habitable. Al igual que el Presidente de la Canadevi, los expertos de la UNAM, mencionaron que solo contando con la infraestructura urbana necesaria (canales, drenaje y desazolve del río de La Sabana) será habitable esa zona. Además de urgir a la Conagua a que federalice las zonas de humedales para evitar asentamientos en esa área. La causa del problema se presentó por que el ayuntamiento otorgo licencias en este sitio sin aval del Conagua (El Sur de Acapulco, 10 de septiembre de 2007).

Además de la carencia de una infraestructura urbana adecuada para canalizar las aguas pluviales y la falta de seguimiento a las normas de uso de suelo, existen otros factores que influyen en las inundaciones que se presentaron a consecuencia de la tormenta Henriette, así lo expresó el Arq. Guillermo Segura:

“Que pasa con los desarrollos habitacionales de Llano Largo y La Colosio [...] Estas son zonas de humedales que debieran de respetarse!, porque en tiempo de lluvias las aguas ocupan ese espacio [...] Esa zona iba a hacer la fuente de empleo Acapulco, y la están convirtiendo en una zona de vivienda, se han tapado los cauces, cada desarrollo se protege, no hay solución integral, no hay planeación a pesar de que están señaladas en el Plan Director de 1998, cada quien hace su voluntad [...] No hay control de la autoridad, los inspectores van a ver que pescan, aquí cada quien hace lo que quiere [...] No se trata de sacarle dinero al inversionista, el pago que estos hacen al gobierno se debe de invertir en obras, no para que los funcionarios se los queden...La verdad de las cosas, todos esos desarrollos, a la hora que pagan la licencia va mochada [...] Normativamente estos recursos faltan para infraestructura...los incentivos fiscales, los descuentos que les

hacen a los desarrolladores, se necesitan para hacer calles, escuelas, hospitales” (Guillermo Segura Lecea³⁹, 2008)

Por su parte Félix Salgado Macedonio propuso la revisión de las licencias de construcción de los nuevos desarrollos habitacionales, vigilando que cumplan con las normas establecidas, advirtiendo de no autorizar ninguna licencia en zonas inundables y exige investigar a las autoridades que dieron permisos ilegales:

“Me he de pelear con quien me tenga que pelear y he de discutir con quien tenga que discutir, pero no voy a dar una licencia de construcción sobre la laguna ni humedales, porque es ilegal [...] En el pasado se invertía a cambio de prebendas o de mochadas y podían violar los usos de suelo”. (La Jornada Guerrero, 9 de septiembre de 2007)

“El dinero lo han utilizado como un instrumento para doblegar a autoridades y gobierno y hacer de las suyas ” (El Sur de Acapulco 15 de marzo 2006)

Tomando como ejemplo las palabras del alcalde municipal, vale la pena analizar algunas obras realizadas en el Sector Diamante durante su gestión. Una que causo mucha controversia fue la construcción del establecimiento comercial denominado “Mega Comercial Mexicana Diamante (Granjas del Márquez)”, ubicado sobre el Boulevard de las Naciones y el acceso principal a la Unidad Habitacional Luis Donaldo Colosio, frente al Hotel Fairmont Acapulco Princess. La obra fue denunciada ante las autoridades municipales por los residentes de la zona, debido a que estaban relleno el terreno con escombros y tapando el cauce natural de agua que fluye hasta el mar, lo cual ocasionaría que se inundaran, además de la maquinaria pesada había destruido la vialidad principal, causando accidentes a los peatones y desperfectos a sus automóviles.



Imágenes 88 y 89 del Boulevard de Las Naciones y el acceso principal a la U.H. Luis D. Colosio, frente al Hotel Fairmont Princess Fuente: Elaboración propia con imágenes de Google Earth

³⁹ Ex presidente del Colegio de Arquitectos de Guerrero y Miembro del Comité Técnico del Consejo de Urbanismo Municipal de Acapulco

Ante la inconformidad ciudadana, el primer edil solicitó al Secretario de Desarrollo Urbano (Seduop) y al Contralor General del Municipio, que le informara sobre la situación legal de la mencionada obra. La respuesta emitida por el titular de la Seduop fue que existía una licencia de construcción a favor la empresa comercial, expedida el 30 de noviembre de 2005 (último día de la administración anterior). Al pedir Salgado Macedonio que le mostraran el documento que avala la construcción de la obra, se le informo que este se había extraviado. Tiempo después se le comunico que lo que existía era una boleta de solicitud de licencia, pero que la licencia en sí, no se había otorgado, en pocas palabras no tenían autorización para construir. En su defensa alego el director de la Seduop, que había existido una confusión:

“Era una boleta, no la licencia [...] La boleta se pagó en esta administración... pero no se ha otorgado la licencia porque no se ha cumplido con todos los requisitos que marca la ley. Faltan muchos requisitos y no los tengo ahorita [...] Vamos a corregir, se vale corregir. De hecho no me corresponde a mí como Secretario, [...] eso le corresponde a la directora de Licencias y Verificación que tuvo un descuido [...] vamos a tener que actuar conforme a lo que marca el plan rector. El procedimiento es de esa manera, se ha venido haciendo desde hace muchos años atrás, pagan primero su boleta y luego se le concede la licencia de construcción. Ahora va a ser al revés, y vamos a buscar un mecanismo de tal manera que primero pasen la revisión respectiva y paguen posteriormente su calificación [...] Esa es la confusión, porque primero se daba la boleta, luego la licencia de construcción, entonces vamos a modificar eso, de tal manera que se revise su licencia, y hasta entonces se pague”

Indignado el alcalde municipal, prometió castigar a los funcionarios que se hayan prestado a hacer estos papeles, sin que la Mega tienda haya cumplido con los requisitos, comentó también que prefiere perder una amistad, que la confianza de la sociedad.

“Reconozco errores, defectos, pero también enderezo rumbos y caminos. Si un amigo está metido en corrupción, se va luego luego, hoy mismo, mañana mismo. Yo lo saco y lo despido porque traiciona la lealtad, a la gente, al pueblo”.

Al darse cuenta que no existía el permiso para construir, determino clausurar la obra a una semana de su inauguración, además de sancionar administrativamente a la empresa desarrolladora.

“Porqué se pusieron a construir sin tenerla, y me lo van a aclarar muy bien. Y si no lo aclaran, no va a haber Megatienda ahí, y señaló que de ser necesario se llegaría hasta el Ministerio Público”

La clausura se pospuso debido a que la reunión del alcalde con sus funcionarios se desarrolló por la tarde-noche. Con la finalidad de apoyar a los inversionistas y

no afectarlos, se determinó que los regidores que integraban la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Cabildo, realizaran una visita al día siguiente para verificar la obra en cuestión y determinaran si cumplía o no con las normas establecidas del PDUA.... finalmente la visita de los regidores no se llevó a cabo porque la Seduop no les entregó el expediente. Sin embargo inspectores de esta dependencia clausuraron la obra el 6 de diciembre de 2006.

Siete días después (13 de diciembre de 2006) la tienda de autoservicio abrió sus puertas al público a las 8 de la noche. ¿Qué paso?

Sucedió que la Comisión de Desarrollo Urbano del Cabildo, en una sesión realizada la noche del miércoles 13 de diciembre de 2006, aprobó el dictamen a favor del cambio de densidad que solicitó la empresa⁴⁰, basados en las resoluciones emitidas el 11 y 17 de Mayo de 2006⁴¹, por el Comité Técnico del Consejo de Urbanismo, que declaró que el proyecto era compatible con el uso del suelo de la zona y por su parte la Dirección de Desarrollo Urbano, admitía la factibilidad de la obra *“en virtud de que existen en la zona construcciones con características semejantes a las de este proyecto”*. Sin embargo hacían tres observaciones; 1).-Que se reconsidere el área libre de construcción y recarga de aguas pluviales; 2).- Que se respete el área de restricción sin estacionamiento y 3).- Que cumpla con los cajones de estacionamiento mínimo y la planta tratadora de aguas manifestados en el análisis del estudio de impacto urbano.

Estos fueron los argumentos que utilizaron los regidores de la Comisión de Desarrollo Urbano,⁴² para avalar la construcción de la Mega Comercial, no sin antes acordar una sesión extraordinaria para someter el dictamen al cabildo en pleno y así poderlo validar⁴³. Después de haber concluido la reunión, los cuatro integrantes de dicha Comisión se dirigieron al establecimiento comercial, para notificar los resultados a los empresarios, eran las 11 de la noche del miércoles 13 de diciembre de 2006. (El Sur 6 y 15 de diciembre de 2006, Gaceta Municipal N°8 Febrero 2006:36-41)

Finalmente los ediles municipales justificaron sus decisiones sobre el caso de Megacomercial con los siguientes comentarios:

“Más allá de las cuestiones políticas lo que nos interesa es que no se vaya la inversión”. (Ricarda Robles Urioste)

⁴⁰ De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano la densidad de construcción máxima permitida en la zona es de 14 mil 500 metros cuadrados y la Mega Comercial Mexicana construyó 16 mil metros cuadrados

⁴¹ Siempre si aparecieron unos documentos

⁴² Ricarda Robles Urioste, Margarita Nava Muñoz, Javier Meza Montano y Luis Edgardo Palacios Díaz

⁴³ Esta sesión se llevó a cabo el 13 de febrero de 2007, y acordaron aprobar el dictamen.

“Yo no voy a permitir que se engañe a la sociedad y que ningún empresario se pase de lanza, que no sea abusivo, porque finalmente las mentadas me las dieron a mí, por todo el daño que ocasionaron en el boulevard [...] Asumo los errores que me corresponden”. (Félix Salgado Macedonio)



*Imagen 90.- Material inerte para rellenar la zona de humedal ubicada en el principal acceso de la U.H. Luis D. Colosio en el 2005
Foto: Manuel Ruz*



*Imagen 91.- Construcción del Centro de Autoservicio ubicado en el acceso de la U.H. Luis D. Colosio en el 2006.
Foto: Manuel Ruz*

Debido a la relevancia que causó entre la opinión pública acapulqueña la forma como se autorizó la construcción y el funcionamiento del mencionado centro comercial, se buscó conocer la opinión profesional de un experto en planeación y desarrollo urbano, con una vasta experiencia en la administración de obra pública en la localidad, planteándole de manera directa las siguientes interrogantes. ¿Qué pasó con la licencia de la Megacomercial? ¿Es legal? ¿Existió un acto de corrupción o hubo negligencia por parte de la autoridad? ¿Qué se tiene que hacer, para hacer cumplir la ley?

“El problema que se presentó con lo de La Comercial Mexicana es un ejemplo de esto, le dieron una licencia mal dada, ¡El último día de la administración pasada! ¡Esta licencia no vale! porque no está firmada por todos los funcionarios que la deben de autorizar, solo está firmada por el Secretario General del Ayuntamiento, ¡Esta licencia con una sola firma no huele bien!, ¡Más cuando se firma el último día de la administración municipal! Sin embargo con esa licencia y el pago que hicieron, los de La Comercial pueden hacerle la vida imposible al Ayuntamiento. Al final de cuentas se hizo, ¡Qué fue lo que pasó!, ¡Se hicieron más pagos para regularizarla! ¡Pero sólo en papeles!, se “dice que donaron dos millones de pesos al DIF”, esto es ¡Legalizar la corrupción! [...] Durante la administración de López Rosas se dieron varias licencias mal otorgadas. ¡Porqué se dan tantas licencias mal otorgadas!, se dan porque los funcionarios no tienen compromiso con Acapulco, desconocen la

historia de la ciudad, ¡No conocen los objetivos del Plan Director! A ellos se les presenta una oportunidad de oro y han convertido la Secretaria Desarrollo Urbano, de ser en una administradora del desarrollo urbano, en una miscelánea donde se venden licencias de construcción sin analizar cuál es el efecto que va tras el papelito. Físicamente no se trasladan al sitio en el momento que entregan la licencia, no saben si va a mejorar a alterar o perjudicar una zona, ¡Se han convertido en una tiendita sin ton ni son! Las autoridades deben de conocer los antecedentes y compromisos con la ciudad [...] ¡Tenemos un gobierno que no sabe administrar! ¡Con un gobernante que llega pensando que voy a hacer más arriba! ¡Con proyectos personales! ¡Gentes que no se la juegan por Acapulco! [...] Llegan gobiernos y gobiernos que no tienen estructura, ¡Les mojan la mano y se llevan manglares!, todo se ha tornado en un problema muy grave como paso con Henriette [...] Llega mucha gente que carece de conocimiento ¡No tiene ética profesional! ¡Son personalistas! no están a con la sociedad ¡Hay mentalidades muy lamentables! [...] Las autoridades autorizan licencias sin ver lo que pasa y lo que es peor, ¡Nadie los castiga! [...] La sanción a los funcionarios se ha aplicado por otras razones, ¡Por aplicar la ley los corren! o por afectar a terceros, que son compadres de los funcionarios... ¡Para unos se les permite una cosa y a otros no! ¡Todo es depende del color de la bandera del partido! Se ha perdido mucho el principio de autoridad, no porque la gente lo haya generado, sino porque la autoridad se ha vendido, y cuando quieren aplicar la ley todo mundo reacciona [...] El problema de Acapulco básicamente es de intereses y la voluntad política no está alimentada ni está acicateada, los particulares no podemos hacer nada con la ley de responsabilidades, porque tenemos que utilizar esta ley a través del congreso y nos topamos con pared porque ellos mismos se protegen, la misma ley los protege (Ex funcionario de la Seduopeg Septiembre, 2008)

VII.6.1. ¡Aún hay más!

Las poblaciones que se encuentran al margen de la laguna de Tres Palos, también resultaron afectadas por la tormenta Henriette, sobre todo los desarrollos habitacionales ubicados al sur de la laguna, Costa Dorada, de la empresa Homex, Las Palmas, del consorcio Edifica, y Campestre la Laguna de la constructora Inveraca. Estas unidades habitacionales se encuentran ubicadas, en la Zona 20 “Plan de los Amates” del Plano del Sistema de Alerta Hidrometeorológico del puerto de Juárez, en el cual se señalan las zonas de riesgo por inundación, según consta en el dictamen⁴⁴ emitido por el director de Protección Civil y Bomberos del ayuntamiento de Acapulco, Jorge Pacheco Albert:

⁴⁴ Según consta en el oficio DMPCB/DT/2260/07, da contestación, el 21 de noviembre de 2007, al oficio DEG/SP/DV/2007/1286 del 22 de octubre del mismo año que le turnara el delegado estatal del ISSSTE en Guerrero, Nava Salgado, solicitando información sobre las viviendas ubicadas en la Unidad Habitacional Comunidad Campestre de La Laguna.

“Dicha zona es considerada como zona inundable, por localizarse en una zona donde convergen los escurrimientos pluviales de 18 cauces naturales y el río de la Sabana [...] El cual no cuenta con ningún tipo de infraestructura, como muros de protección para su encauzamiento hacia la laguna de Tres Palos”



Imagen 92.- Ubicación de la Unidad Habitacional Campestre La Laguna
Fuente: Elaboración propia con imagen de Google Earth

Al igual que en los ejidos de Llano Largo y La Zanja, el sitio donde se desplantaron las unidades habitacionales es una zona de humedales⁴⁵, las cuales fueron rellenadas para “ampliar y mejorar la superficie de edificación”. El caso del desarrollo Campestre la Laguna es excepcional, porque aun sin contar con licencia de construcción, el Fovissste otorgo créditos a varios trabajadores de la educación. Silvia Díaz Mendoza, madre soltera de un adolescente y una niña, propietaria de una casa adquirida con crédito otorgado por el Fovissste. Comenta que después de la inundación provocada por la tormenta Henriette, estuvieron incomunicados por cinco días, decepcionada del lugar, solicitó cancelar su crédito y mudarse a un lugar más seguro.

VII.6.2. El caso de Campestre la Laguna

El 9 de abril del 2008, Silvia junto con 35 derechohabientes realizaron un plantón en la delegación del ISSSTE y bloquearon las oficinas del subdelegado de Prestaciones, Jesús Ángel Aguirre, así como la del delegado del ISSSTE, Alberto Nava Salgado, con lo que impidieron la entrada y salida del personal.

⁴⁵ Un humedal es una zona de la superficie terrestre, generalmente plana, que está temporal o permanentemente inundada, regulada por factores climáticos y en constante interrelación con los seres vivos que la habitan (Convenio de Ramsar)

“Solicitamos que nos regresen todo el dinero, con intereses acumulados, que hemos aportado todo este tiempo, o la reoriginación⁴⁶., situación en que podremos comprar una casa donde nosotros queramos en algo que se denomina mercado abierto...somos más de 400 los afectados en Campestre de la Laguna” (Silvia Díaz Mendoza, residente afectada)

Otra acción realizada por la maestra Díaz Mendoza, fue solicitar a diversas dependencias oficiales, información sobre la situación legal que guarda el desarrollo habitacional en el cual vive. Por parte del Ayuntamiento Municipal, su petición fue atendida por el director de Licencias y Verificación del Ayuntamiento de Acapulco, Demetrio Arciniega Cisneros, quien le respondió a través del oficio número 253/07, expediente 2-210, señalando lo siguiente:

“Se ingresó solicitud para autorización de licencia de construcción con fecha de 13 de junio de 2003 (en la administración del perredista Alberto López Rosas) para la construcción de 2 mil 400 viviendas en dos niveles; se hizo el pago de derechos de licencia de construcción con recibos 260 mil 971 y 260 mil 972, del 3 de septiembre de 2003; se le autorizó un cambio de uso de suelo por el cabildo Actividad Agrícola a Habitacional y Habitacional Mixto; en noviembre del 2007 la licencia de construcción no se había autorizado (tampoco el visto bueno de ecología), debido a que falta documentación y el expediente fue enviado al área jurídica para que se indicara lo procedente”.

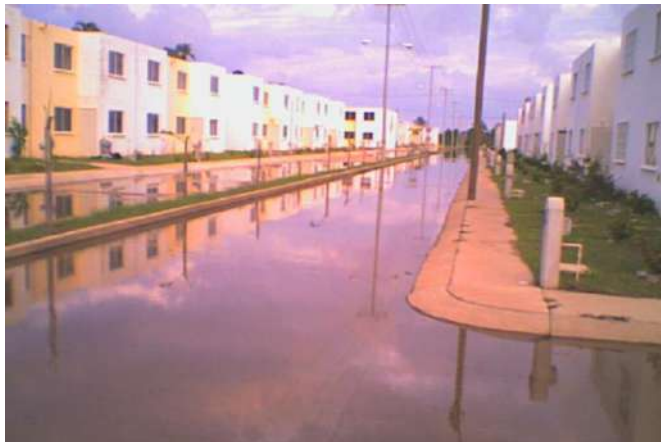


Imagen 93.- Vista de la vialidad principal del Unidad habitacional Campestre la Laguna, sept 2007 Fuente: Adriana Covarrubias Sandoval www.libertadguerrero.net

El 25 de marzo de 2008, recibió la notificación por parte de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett) a través del oficio número 9120/152/2008, firmado por el delegado en Guerrero de la Secretaría de

⁴⁶ Es decir que el dinero que han pagado se les haga válido para otro crédito en otra vivienda o bien la cancelación del crédito y el reintegro de todo el dinero que se les descontó, incluidos los intereses que este generó.

Desarrollo Social, José Rubén Jure Cejín, en el documento se manifiesta lo siguiente:

“En la Corett Guerrero no existe proyecto o estudio de regularización del predio denominado “Campestre de la Laguna”, ubicado en el Ejido de 3 Palos”.

El problema estriba, en que la Corett no ha desincorporado el terreno donde se ubica Campestre la Laguna del ejido de Tres Palos, por lo que dicho predio sigue siendo tierra comunal.

En el mismo mes de marzo, Silvia recibió un dictamen por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), donde el responsable del Centro de distribución Renacimiento, Jorge Abel Bello Bahena, le hace saber sobre el estatus que guarda la instalación eléctrica del cuestionado fraccionamiento.

“Dicha instalación eléctrica en media tensión fue conectada de manera ilícita por personas ajenas a CFE en su momento; todos los usuarios que actualmente cuentan con el servicio de energía en baja tensión, no son clientes de esta CFE; están ilícitos (sin medidor); para los dos párrafos anteriores, se suscitan tales casos cuando no existe el trámite correspondiente por parte de la empresa contratista ante CFE para la construcción y entrega de las obras de electrificación correspondientes”

Por si algo faltara, habría que mencionar que para ingresar a Campestre la Laguna, es necesario hacerlo por el Viaducto La Venta- Punta Diamante, el cual es una vialidad de cuota, sin embargo los promotores del desarrollo habitacional les habían prometido a los compradores, que tendrían un trato preferencial para poder transitar libremente por dicha arteria ya que existía un convenio con los concesionarios. Sin embargo, Gerardo Martínez Tamayo, Gerente de la empresa concesionaria desmintió este ofrecimiento argumentando que:

“El convenio existente era únicamente para meter material para la construcción de vivienda así como los trabajadores que laboraban en la edificación [...] El Viaducto es una Autopista de cuota y todo vehículo que ingrese en ella deberá pagar un peaje de acuerdo al kilometraje que recorra [...] A la empresa constructora se le fijó una cuota inicial que debería estar pagando mensualmente, sin embargo se tenía un atraso de un año en los pagos [...] Ejecutivos de Metrofinanciera⁴⁷ han estado en pláticas con el fin de retomar los pendientes que dejó la constructora Edifica, sin que hasta la fecha tengamos una promesa de pago del adeudo existente [...] De un

⁴⁷ Es la Sociedad Financiera de Objeto Limitado (SOFOL), responsable del trámite de originación, para llegar a una solución que beneficie a los afectados de Campestre la Laguna. En febrero del 2012, fue aprehendido su ex director Armando Guzmán González, acusado de no reportar al mercado bursátil pasivos de la empresa que en 2007 ascendían 3 mil 643 millones 149 pesos, en lo que representa el primer caso en que se persigue en el país a un presunto responsable de ocultar estados financieros a la Bolsa Mexicana de Valores

momento a otro estaremos cerrando el acceso al fraccionamiento Campestre de la Laguna.”.

Dentro de todos las irregularidades que se presentaron anteriormente, es importante mencionar que en descargo de responsabilidades, el coordinador de asesores de la vocalía ejecutiva del Fovissste, Ernesto Espinoza, presentó en el mes de julio del 2008, una licencia de construcción con folio 0695, la cual avala la edificación del desarrollo habitacional Campestre la Laguna, y es en lo que se basaron para promover las viviendas entre sus agremiados. El documento está firmado por Fermín Porfirio Arizmendi, director de Desarrollo Urbano, y por el subdirector de Administración y Operación Urbana, Ricardo Trejo Añorve, ambos funcionarios de la administración municipal de Alberto López Rosas, con fecha del 3 de septiembre de 2003. Por lo que al ser aprobada por el Ayuntamiento de Acapulco, este también debe absorber su responsabilidad y atender a los damnificados del Campestre la Laguna. Sin embargo, Manuel Malvárez Rosillo, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Acapulco, en el 2008, argumentó que dicha licencia de construcción, era apócrifa, por lo que el municipio no tenía responsabilidad⁴⁸ para cumplir con las demandas de los vecinos del lugar. (La Jornada Guerrero, 11 de julio 2008)

Respecto al último comentario emitido por el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Acapulco, acerca de que el municipio no tenía responsabilidad para cumplir con las demandas de los afectados del conjunto habitacional Campestre la Laguna, vale la pena atraer a este asunto, un acuerdo de cabildo municipal celebrado en sesión ordinaria, el 31 de julio del 2003:

Acuerdo respecto al cambio de uso de suelo, por cuanto hace a la superficie de 36-37-86 hectáreas, que ampara la Escritura Pública Número Quince Mil Quince, de fecha 27 de noviembre del 2002, pasada ante la fe del Notario Público Número Cinco, del Distrito Judicial de Tabares, de un predio ubicado en las cercanías de la Laguna de Tres Palos, a fin de desarrollar un proyecto de vivienda de interés social denominado “Laguna Campestre”

En sesión ordinaria de cabildo celebrada el 31 de julio del 2003

Tres: *Un predio de trescientas dos hectáreas, el cual al lado poniente cuenta con uso de suelo de AA Aprovechamiento agrícola en un 80% y al lado oriente con TNE 40/80, Turístico con Normatividad Ecológica en un 20% del predio*

⁴⁸ En junio del 2006, el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Acapulco, el Ing. Arquelao de la Cruz, manifestó haber descubierto algunas irregularidades en la entrega de licencias de construcción que datan de hace 18 años, y fueron otorgadas para desarrollos habitacionales cerca de la Laguna de Tres Palos a las empresas Homex y Ara, a pesar de que la zona es de humedales y vulnerable a inundaciones. (El Sur de Acapulco, 16 de junio 2006)

Cuatro: El proyecto plantea la construcción de 5,000 viviendas, construidas en varias etapas, y en la primera etapa se contempla un desarrollo de 640 viviendas, las cuales constaran de 82 m2 de inicio y en un futuro 96.30 m2

Cinco: El proyecto cumple con las factibilidades necesarias para la realización del mismo, en el cual se propone realizar la infraestructura necesaria y dotación de servicios, sin ninguna carga para el municipio, también cumplir con toda la compatibilidad de uso de suelo que le asigna el Plan Director vigente y prevenir todas las contingencias para no causar ningún impacto en todo el entorno urbano; el diseño, ampliación y financiamiento de medidas preventivas y de mitigación de los impactos ambientales.

Seis: Que los inversionistas plantean dejar una franja de 100 metros de ancho por lo largo del predio hacia el lado oriente con el uso de suelo TNE 40/80, para mantener el equilibrio en las cercanías de los cuerpos de agua

Séptimo: Que el proyecto traerá una inversión de 625,000.000.00 y generara 12 mil empleos directos y 6 mil empleos indirectos durante los dos años que durará la construcción del conjunto.

Octavo: Que el proyecto fungirá como un detonador de proyectos que ayuden a desarrollar la zona, por ello en base a lo anterior, las comisiones conjuntas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, con fecha del 15 de agosto del año en curso emitieron su dictamen respectivo, mediante el cual se autoriza el cambio de uso de suelo de "AA" (Aprovechamiento Agrícola a H 2/35 (Habitacional), y HM 2/35 (Habitacional Mixto), conservando el TNE (Turístico con Normatividad Ecológica), del predio ubicado en las cercanías de la Laguna de Tres Palos

Acuerdo:

Primero: Se autoriza el cambio de uso de suelo, de "AA" (Aprovechamiento Agrícola a H 2/25 (Habitacional), y HM (Habitacional Mixto), conservando el TNE (Turístico con Normatividad Ecológica), por cuanto hace a la superficie de 36-37-86 hectáreas, que ampara la Escritura Publica Número Quince Mil Quince, de fecha 27 de noviembre del 2002, pasada ante la fe del Notario Público Número Cinco, del Distrito de Tabares, de una fracción de un predio ubicado en las cercanías de la Laguna de Tres Palos a fin de desarrollar un Proyecto de Vivienda de Interés Social denominado "Laguna Campestre", para quedar de la siguiente manera:

Zonificación	Superficie m2	Hectáreas
H 2/35	328,327.76 m2	32-83-27-76
HM 2/35	6,680.00 m2	0-66-80
TNE	28,778.24 m2	2-87-78-24

Tabla N°8 Superficie del predio donde se realizó el Proyecto Laguna Campestre Fuente: Elaboración propia con datos de la Gaceta Municipal de Acapulco, Vol. II, 10 marzo 2005

Se instruye al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología, realice lo necesario para que este cambio de uso de suelo, sea asentado en el Plano Regulador y se dé seguimiento a su correcta aplicación.

Dado a los doce días del mes de agosto del año dos mil tres, en la Sala de Cabildo “Juan R. Escudero” del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero. (Gaceta Municipal Año III; Volumen 22 Acapulco Guerrero, a 10 de marzo del 2005)

Como se puede constatar el Ayuntamiento avala un cambio de uso de suelo, de Aprovechamiento Agrícola a Habitacional para poder edificar 5000 viviendas, en una zona que está considerada por la Dirección de Protección Civil Municipal desde el año 1998, como una zona inundable por lo tanto no apta para el desarrollo urbano. Sin embargo se hace la aclaración para justificar la autorización en el incremento en el número de viviendas, que la empresa se hará cargo de *“realizar la infraestructura necesaria y dotación de servicios, sin ninguna carga para el municipio, también cumplir con toda la compatibilidad de uso de suelo que le asigna el Plan Director vigente y prevenir todas las contingencias para no causar ningún impacto en todo el entorno urbano”*. Todo esto fue aprobado con la finalidad de *“atraer una inversión de 625,000.000.00 y... (la generación de) 12 mil empleos directos y 6 mil empleos indirectos durante los dos años que ...(duraría) la construcción del conjunto”*. Además de que el municipio iba a recibir sin costo alguno, la administración de la infraestructura urbana del conjunto habitacional y poder captar en un futuro, ingresos de 5,000 nuevos contribuyentes por concepto de pago de impuestos municipales.

Es importante destacar que sí existe responsabilidad por parte del ayuntamiento municipal, y se denomina responsabilidad social. Debido a que es una institución que forma parte del Estado y dentro de sus obligaciones constitucionales en materia social, está el velar por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes (incluyendo el derecho a una vivienda digna y segura), del medio ambiente y de la salud. Al igual que la empresa inmobiliaria desarrolladora debe asumir su responsabilidad con la sociedad, la cual se remite a la integridad moral de sus dirigentes y de todos los participantes, a la justicia en las transacciones, al buen trato del personal, el respeto a las leyes, la honestidad en la gestión. Además en materia ecológica debe de tomar en cuenta el cuidado de los recursos naturales no renovables para las generaciones presentes y para las futuras.

A decir del Presidente del Colegio de Abogados Ignacio Manuel Altamirano, Alberto Aparicio Navarro y del catedrático de la UNAM, Dr. Miguel Carbonell, la

situación que se presentó en los desarrollos habitacionales afectados por la tormenta Henriette, se pudiera considerar que existió un delito de fraude por quien vendió las casas y delito de ejercicio indebido de la función pública quien autorizó la licencia, al permitir edificaciones en zonas de alto riesgo y no dotarlos de servicios públicos, por lo que existen elementos para proceder legalmente contra empresas y ex funcionarios. (La Palabra N° 341 10-16 de septiembre 2007)

Mientras tanto, la maestra Silvia Díaz Mendoza y sus vecinos han pasado más de siete años desde la adquisición del crédito y no han conseguido ni la reposición de sus viviendas, ni la cancelación de las obligaciones contraídas por ese crédito, por parte de los funcionarios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado. Lo que consiguieron, fue que el 6 de julio de 2011, el Diputado Armando Ríos Piter, mandara un exhorto a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, para que esta indujera al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), *“Para que a la brevedad posible, instrumente las acciones necesarias tendientes a resolver la problemática de los trabajadores de la educación que adquirieron créditos para la adquisición de vivienda en la Unidad Habitacional Campestre de la Laguna, ubicadas en la zona lacustre adjunta a la Laguna de Tres Palos, municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero”*.

Amén de esto, la construcción de varios fraccionamientos (Marina Diamante, Casa Geo, Homex y Ara) ubicados al margen de la laguna de Tres Palos, ha provocado daños irreversibles en esta, al deforestar y rellenar varias hectáreas para construir desarrollos turísticos y habitacionales, la mayoría de ellos con muchas deficiencias en sus plantas de tratamiento de aguas residuales, por lo que han contribuido en gran forma en contaminar este cuerpo de agua, generando la pérdida del 85% de los ingresos de 250 familias que viven de la pesca en dicha laguna. (Novedades de Acapulco, 1 de febrero de 2008 y El Sur de Acapulco, 8 de julio de 2008).

VII.7. Del uso al abuso del suelo

El cambio de uso de suelo en el Sector Diamante, es una demanda frecuente por parte de los inversionistas, quienes acuden frecuentemente a las autoridades municipales con la finalidad de redituvar su inversión, por lo que el caso del desarrollo habitacional Laguna Campestre, no es un caso aislado en el Sector Diamante. La constante modificación en los usos del suelo de esta zona ha prevalecido, debido a que hasta este año (2012), no se ha autorizado por el cabildo municipal, el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Diamante, existe el antecedente del Plan de Punta Diamante, el cual se enfoca a prácticamente a cuestiones de imagen urbana, y ante la falta de normatividad específica, el desarrollo urbano de la Zona Diamante se rige por las normas establecidas por el PDUZMA-2001, las cuales forman parte del proceso de planeación y regulación del ordenamiento territorial de la zona metropolitana de Acapulco, y su aplicación tiene como objetivo elevar el nivel de vida de la población urbana, por lo que interviene directamente en la determinación de los usos de suelo, tomando en cuenta factores ambientales, tecnológicos, económicos, políticos y sociales.

El PDUZMA-2001, agrupa el suelo en dos conceptos que conforman la zonificación del mismo. La primaria, permite las áreas de posible urbanización y aquellas que deben conservarse, señalando la zona urbana y de reserva, aquellas que cuentan o puedan recibir infraestructura, equipamiento y servicios. También establece la delimitación de zonas de área de conservación ecológica, las cuales comprenden el suelo destinado a la producción agropecuaria, piscícola, forestal, agroindustrial y poblados rurales. Además de las zonas que por su ubicación, extensión, calidad y vulnerabilidad se hayan visto afectadas por fenómenos naturales o de aprovechamiento de cualquier género que represente peligros permanentes o accidentales para el establecimiento de asentamientos humanos.

La zonificación secundaria, comprende los usos de suelo habitacional (H), Habitacional con Comercio (HC), Habitacional Mixto (HM), Turístico hotelero y residencial (T), Turístico con Servicios (TS), Turístico con Norma Ecológica (TNE) e Industria (I). Igualmente señala los destinos del suelo, Equipamiento (E), Áreas verdes y espacio abiertos, además de establecer los usos en área de preservación ecológica y para la protección de esta se requiere de usos, que permitan un desarrollo racional y rentable, de acuerdo a las características de cada zona, con el fin de aprovechar el medio natural para una protección racional y ordenada a la zona urbana. Dentro de estos usos se encuentran el Habitacional Urbano con Comercio y Servicios (HRC), Aprovechamiento Agrícola (AA), Aprovechamiento

Pecuario (AP), Conservación Pesquera, Conservación de Flora y Fauna (CFF) y Protección y Conservación de Áreas Naturales (PCAN). (PDUZMA, 2001:90-92)

En torno a la situación que prevalece en el Sector Diamante sobre los niveles de avance y gestión del Plan Parcial de este Sector⁴⁹, vale la pena evaluar una presentación de este, realizada en octubre del 2005 por personal técnico de CEURA, la empresa encargada de realizar el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Diamante. En esa ocasión, el consultor hacía referencia de que una de las causas principales por lo cual no se había logrado avalar este plan de ordenamiento territorial, era la constante modificación a los usos del suelo por parte de los desarrolladores inmobiliarios, cuya petición constante es el incremento de densidad y ocupación del suelo. En el entendido de que este “es el propósito que se le da a la ocupación o empleo de un terreno, y valor, grado de utilidad o estimación que tienen para el hombre aquellos bienes de todo tipo, que satisfacen sus necesidades materiales o culturales”. (LDUEG N°211)



Imagen 94.- Plano de zonificación de uso de suelo de la Zona Diamante PPDUZD elaborado por CEURA en 2001 Fuente: CEURA

A continuación se presentan algunos de las observaciones que realizaron los inversionistas inmobiliarios del Fraccionamiento Real Diamante, La Mansión Imperial Luxuri Club, Laguna Acapulco Condos & Golf y el Conjunto Residencial

⁴⁹ Como consecuencia del desastre generado por el Huracán Paulina en 1997 en el puerto de Acapulco, fue necesario actualizar los programas de ordenamiento territorial de la localidad, hasta el mayo del 2012, solo se ha autorizado por cabildo municipal el Plan Director Urbano de la Zona Metropolitana de Acapulco (PDUZMA) y fue en el 2001. Quedando pendientes el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio (POET) y el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Diamante (PPDUZD). Generando con esto una serie de irregularidades en las construcciones que se desarrollan en el Sector Diamante, debido, a que al no estar avalados el POET y el PPDUZD (los programas parciales son un nivel de planeación a mayor detalle que cubre áreas específicas en la ciudad, estableciendo la zonificación, sus normas, instrumentos y proyectos ejecutivos a llevarse a cabo) se toma como base el PDUZMA el cual es muy general, pero considerando los lineamientos del PPDUZD que más benefician a los desarrolladores, principalmente son los cambios de uso de suelo y el incremento de la superficie de construcción (Reglamento del PDDUZMA 2001, Art. 18 y 19)

Playa Vela a la consultoría CEURA⁵⁰ para actualizar el anteproyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Diamante en el 2005 (PPDUZD).

Los administradores del Fraccionamiento Real Diamante, opinaron lo siguiente:

- *El anteproyecto del Plan (2002) no refleja el desarrollo presentado durante los últimos tres años (el crecimiento Inmobiliario rebaso las expectativas del Plan).*
- *Incrementar la densidad de 42 a 120 llaves hoteleras por hectárea.*
- *El incremento en la densidad es 3 veces mayor y en una superficie menor.*
- *Se solicita que al fusionar los lotes 18 y 19, se permita comercializar el 100% de la superficie terreno que es de 430,001 m², y no ceder ningún área a la vía pública.*
- *La planta de tratamiento de aguas residuales de Punta Diamante tiene una capacidad de 80 lps, la cual será rebasada de incrementarse la densidad.*
- *Derogar el Plan Parcial para Punta Diamante de 1994 y dejar el anterior (1991).*



Imagen 95.-Uso de suelo establecido en la Sección de Punta Diamante, en el PPDUZD 2001 Fuente: CEURA

El sector conocido como Punta Diamante, se ubica entre la bahía de Puerto Marques, la Laguna Negra de Puerto Marques y la playa Revolcadero. El PDUZMA-2001, establece tres tipos de usos de suelo para ese sector, el Turístico (T), Protección y Conservación de Áreas Naturales (PCAN) y Habitacional Mixto (HM).

⁵⁰ Los Programas Parciales de Desarrollo Urbano podrán ser elaborados por el sector público, privado o social y su aprobación corresponde al Cabildo municipal. En tanto no se apruebe el Plan Parcial, las áreas tendrán la zonificación y las normas que les asigne el Plan Director de Desarrollo Urbano de la localidad(Reglamento del PDDUZMA 2001, Art. 18 y 19)



Imagen 96.-Uso de suelo establecido en la Sección de Punta Diamante, en el PDUZD 2005 Fuente: CEURA

Mientras que en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Diamante 2005, (PPDUZD), se puede apreciar que el uso de suelo señalado por el PDUZMA 2001 establecía HM, se modificó por Turístico con Servicios (TS), incrementando con esto la densidad de la zona. Y es precisamente en este sector, en donde el Grupo Pegaso propuso a finales del 2006 desarrollar el estadio Mextenis, el cual sería la sede de un importante torneo internacional de tenis, que atraería a miles de aficionados a este deporte, los cuales dejarían una importante derrama económica en el puerto. En enero de 2007, la empresa inicio los trabajos de nivelación y preparación del terreno, porque en febrero el gobernador Zeferino Torreblanca, junto con el secretario de Turismo, Rodolfo Elizondo, colocarían la primera piedra de este complejo deportivo.

Sin embargo dicho evento protocolario no se realizó, debido a que ambientalistas y pescadores de Puerto Marques, habían denunciado que afectarían al manglar que se encuentra en esa zona. Ante esta imputación, el presidente municipal, Salgado Macedonio, solicito al director de Desarrollo Urbano del Municipio, que le informara si los desarrolladores estaban cumpliendo con la normatividad municipal existente en materia de desarrollo urbano y ecología. La respuesta fue que no contaban con la licencia de construcción, carecían de la autorización del Manifiesto de Impacto Ambiental (MIA) y no habían o tramitado el cambio de uso de suelo. Además de que los planos que se presentaron hacían referencia solamente al proyecto Mextenis, no el desarrollo residencial denominado Punta Manglar, el cual invade una parte de la laguna y de los manglares.

Como justificación los inversionistas argumentaron, que el con el fin de hacer rentable el proyecto, se ha contemplado la construcción de una zona residencial de 57 mil 500 metros cuadrados de construcción, en donde se edificarían 15 edificios de tres niveles con 135 departamentos, un hotel, un spa, 220 villas, un

salón de eventos residenciales y comerciales, un parque ecológico y el estadio Mextenis con capacidad para siete mil 500 espectadores en eventos de tenis y 10 mil 100 en conciertos y eventos culturales.

Ante esta situación anómala, Salgado Macedonio se dijo engañado por los desarrolladores debido a que los empresarios le mostraron los planos en donde sólo incluían el proyecto Mextenis, no Punta Manglar. Por lo que giro la orden a sus funcionarios de no autorizar la licencia de construcción de Mextenis, hasta que se cumplan todos los trámites, como la manifestación de impacto ambiental (MIA) y el cambio de uso de suelo. La respuesta de los inversionistas no se hizo esperar, e iniciaron una campaña mediática en contra del alcalde, con la finalidad de que autorizara la construcción de dicho complejo residencial. Argumentando que lo único que conseguiría la autoridad municipal al impedir la realización del proyecto Mextenis, sería ahuyentar a quienes como ellos se arriesgan a invertir en el puerto, por lo que están considerando llevarse el proyecto que tiene un costo de 50 millones de dólares a Cancún. Ante este tipo de presión, Salgado Macedonio declaro ante los medios con su peculiar estilo:

“Que me echen lo que quieran. No voy a doblegarme ni voy a torcer la ley, así sea muy poderoso el grupo y sean dueños de canales de televisión, radio y de periódicos; no les vamos a dar la licencia si no cumplen con las normas. Ya vieron que aguanto [...] no es una bronca municipal porque dicen que soy el culpable, que lo estoy deteniendo y que si no doy la licencia se lo llevan a otro lado; pero no soy yo, ¡Es la ley! y yo tengo que respetar la ley federal de medio ambiente”. (La Jornada Guerrero, 12, 17 febrero y 7 de marzo de 2007)

Este tipo de declaraciones fueron frecuentes durante el periodo de gobierno de Félix Salgado, debido a la presión ejercida por los desarrolladores inmobiliario, quienes declaran que las inversiones realizadas en el Sector Diamante han contribuido a devolverle a éste destino de playa el esplendor y magnificencia que por diversas razones se había perdido, que a través de estos desarrollos se han generado diversas fuentes de empleo. Por lo que las autoridades municipales y estatales deben reconsiderar su forma de actuar y ser más flexibles con quienes arriesgan su patrimonio al invertir en este lugar.

VII.7.1. Fomentar la inversión

Durante la administración municipal de Alberto López Rosas (2002–2005), se fomentó la inversión a los desarrolladores inmobiliarios con la finalidad de mejorar desarrollo económico de la localidad, para incentivar esta acción se instaló el Consejo Municipal de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo de Acapulco de Juárez 2002-2005 (Comufeid), además de crearse la Procuraduría de la Inversión

como una Unidad de Fomento a las Inversiones, lo que fue bien visto por los inversionistas inmobiliarios.

“...La búsqueda de plusvalía es un elemento importante como cliente, pero como desarrollador va más allá que esto, ya que el gobierno del Estado está haciendo un esfuerzo significativo por dar incentivos fiscales para activar la inversión. Estos van desde las licencias de construcción hasta los pagos de prediales y derechos de adquisición de los terrenos”. (Daniel Pérez Gil de Hoyos, Director General de Inmobiliaria Dangil)

“...Los estímulos fiscales que actualmente ofrece el gobierno estatal y municipal son sumamente atractivos, ya que favorecen al constructor y fortalecen la creación de empleos, así como también la asignación de nuevas cuentas prediales para beneficio del municipio. (Federico Barton Guajardo, Director General de J.Q. Bienes Raíces)

En diciembre de 2004 la Revista *Real Estate Market & Lifestyle*, sacó una edición especial sobre Acapulco, en ella destaca el artículo “3,600 millones de dólares en inversión de bienes raíces”, donde se menciona que durante la administración de Zeferino Torreblanca Galindo (1999-2002), se invirtió en desarrollos inmobiliarios en Acapulco la cantidad de 5,357.5 millones de pesos (566 millones USD), cifra que fue duplicada en los primeros dos años de gobierno de López Rosas (2003-2004), al captar 12,021 millones de pesos (1,123 millones USD), en inversiones incentivadas con estímulos fiscales⁵¹, principalmente a desarrolladores de condominios residenciales en el Sector Diamante. A esto habría que agregar 1,421 millones de pesos (126 millones USD) de inversión no incentivada⁵² con estímulos fiscales (por cuestión de gestiones administrativas para autorizar la construcción de los desarrollos inmobiliarios) y adicionar otros 26,500 millones de pesos (2,351 millones USD) por cuestiones de ejecución de tales desarrollos, más la inversión en vivienda popular, el monto total de inversiones captadas en el periodo diciembre de 2002 hasta agosto de 2004, fue de 40,574 millones de pesos (3,600 millones USD). Sin embargo, es necesario hacer constar, que en el mismo periodo, la administración del alcalde López Rosas otorgó de manera global más de 50,000 millones de pesos (4,437 millones USD), en estímulos fiscales a los desarrolladores inmobiliarios, lo que representó un ahorro significativo para los inversionistas, privó de más infraestructura y mejores servicios básicos para la localidad. Sin embargo Antonio Palazuelos Rosenzweig, Procurador de la

⁵¹ Del ámbito municipal, que van hasta 75 % en el impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI O ISABI), 70 % en el impuesto predial por el tiempo que dura el desarrollo del proyecto y 60 % en derechos por licencia de construcción.

⁵² Sólo está considerado el valor de las licencias de obras de construcción y remodelaciones de locales comerciales, infraestructura de telefonía y desarrolladores de vivienda, entre otros

Inversión de Acapulco, justificó que la inversión realizada por los desarrolladores inmobiliarios en el puerto, ayudó a mantener el índice de desempleo más bajo a nivel nacional, con el 0.8% promedio. Contrario al optimismo del Procurador Palazuelos, gran parte de la población acapulqueña cuestiona la declaración del funcionario municipal, sobre todo, los prestadores de servicios turísticos y los trabajadores de la construcción, cuyos representantes consideran que los desarrollos inmobiliarios, principalmente los condominios residenciales, no son fuentes generadoras de empleo permanentes, debido a que la mayoría trae personal de confianza, y al ser empresas foráneas no pagan impuestos al municipio, además de quejarse de la privatización de espacios públicos, como son los acceso al mar.

“La gente que compra un condominio no da empleo, los condominios nada más tienen 4 trabajadores; el jardinero, el de seguridad, el de mantenimiento y el administrador [...] Los dueños vienen con sus muchachas, no contratan ningún personal, por eso la mano de obra de Acapulco se fue a otros destinos, ahora la familia acapulqueña se ha desintegrado por falta de empleo. ¡Por decir algo! El Hotel Camino Real; ellos trajeron trabajadores de Jalisco, sin sindicatos, son Delegaciones de Jalisco, el Gerente; es el Secretario General [...] En temporadas vacacionales los condominios se convierten en hoteles, los dueños le dicen a los administradores que renten sus propiedades, y estos no pagan ningún impuesto al gobierno [...] El empleo, es temporal, para los albañiles, el trabajo definitivo que te dan es de camaristas, jardineros, pura mano de obra barata, ¡En los hoteles hasta el jefe de jardinería era gabacho!, los trabajos de segunda van para la gente local, ¡Los bien pagados son para extranjeros! Queremos que los condominios se hagan fuera de las playas, fuera del área hotelera [...] ¡Se están cerrando hoteles! [...] ¡Está delicada la situación! [...] La oferta extra hotelera ya rebaso la formal [...] Para ganar un contrato colectivo ¡Es una guerra, para obtener una relación laboral!, ¡Esto es grave!, ahora todos son sindicatos blancos que protegen al Patrón, no a los trabajadores, ¡El trabajador esta desprotegido!, ¡Cada seis meses los corren! ¡No les dan ningún finiquito! en Wal-Mart, Aurrera, Soriana, Chedraui, ¡Todos violan los derechos del trabajador! estos no tienen salarios, los empleados ganan puras comisiones, ¡Carecen de derechos! Hay sindicatos donde se prestan para que el patrón viole los derechos de los trabajadores; a varios los desnudan para revisarlos, ¡Eso está denigrante! [...] ¡El dinero no queda aquí! ellos hacen 5 caratulas, para justificar sus impuestos, ¡Ni Hacienda les entiende! [...] te dan pura compensación [...] Las grandes cadenas hoteleras están privatizando Acapulco; en el Quinta Real pusieron cordones para privatizar la playa, ponen seguridad para que no se meta nadie, ¡Están mal!, ¡Las playas son públicas! ¡Son de todos los mexicanos! ¡No es nada más de ellos! [...] ¡La Constitución está muerta! [...] ¡La cosa esta mal!, se requiere de una guerra de ideas para hacer que Acapulco mejore. (Rodolfo Escobar Ávila, Secretario General de la Sección 112 de la Confederación de Trabajadores de México en el estado de Guerrero, 2008)

*¡En primer lugar los empleados vienen de fuera! ¡Los materiales vienen de fuera!
¡La administración viene de fuera! ¡Los supervisores vienen de fuera! La repercusión económica es un mito, como generadores de empleo en la etapa de construcción es mínimo para el daño que están causando, es despreciable ¡A futuro tampoco!
¡Porque prefería tener hoteles o fabricas como generadores de empleos! [...]¿Lo que están pagando? ¡Ahí si nos dañan a los que no tenemos ese trabajo!, ¡Imagínate lo que pagan para traer a la gente! [...] Distorsionan la economía local [...] ¡Ve a las ferreterías!, la mayor parte de las empresas a cometido fraudes... ¡El acapulqueño sigue estando jodido! El profesionista local ni siquiera está en los mandos intermedios y no tienen ninguna dirección de obra....Los desarrolladores no apoyan a la comunidad, ¡Ellos vienen directamente a lo suyo!, ¡A su proyecto!, no les interesa otra cosa [...] ¡A los inversionistas no les importa nada!, ¡Lo único que quieren es sacar dinero! [...] El beneficio económico no se llega a percibir por varias razones... se están encontrando una voracidad [...] Hay que reconocer que los hoteles no son negocio, sin embargo ¡El condominio!, ¡Antes de inaugurarse ya está vendido! (Guillermo Segura Licea, Ex presidente del Colegio de Arquitectos de Guerrero A.C.)*

La gente aquí casi no trabaja, ¡Allí viene gente de fuera! de Sonora, de Sinaloa, del norte del país, las empresas nunca prometieron nada, la gente del pueblo trabaja en otra cosa [...] Algunos trabajan por contrato un mes y para fuera, solo el Princess y el Pierre Marques daban trabajo [...] ahora se “enviejecen” y nada más les dan tres meses de retiro y 20 días por año. (Pedro Analco)

VII.7.2. El privilegio de invertir

En el escenario nacional, en febrero del 2012 José Chapur Zahoul, Vicepresidente de la Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET) pidió a la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) revisar la legislación ambiental vigente no para derogarla y permitir la devastación de la riqueza natural, sino para que la ley pase de ser solo prohibitiva a una ley que incluya los “cómo sí” se podría continuar con el desarrollo sin poner en riesgo el equilibrio natural. Por su parte Roberto Borge Angulo, gobernador de Quintana Roo, argumentó que a causa de estas prohibiciones se habían dejado de invertir en las zonas turísticas del país, alrededor de 30 mil millones de dólares, por lo que era importante retomar los últimos tres puntos de los diez que plantea la CONAGO para fomentar un turismo sustentable. Los puntos mencionados son: 8.- *Apertura de incentivos fiscales a la inversión extranjera.* 9.-*Promover la flexibilización de la legislación ambiental vigente para que no siga frenándose la inversión inmobiliaria.* y 10.- *Promoción y crecimiento del turismo sustentable para evitar daños al medio ambiente.* (El Economista, 10 febrero 2012).

Durante la “consulta pública” realizada CEURA en el 2005, los propietarios de la Mansión Imperial Luxury Club, manifestaron su inconformidad con el PDUZD 2002, debido a que afectaba sus intereses, por lo que expresaron su desacuerdo en los siguientes puntos:

- *Se limita la altura, eliminando potencialidad del predio.*
- *Se elimina el uso turístico y la compatibilidad de un sinnúmero de usos.*
- *Se proyectan calles que fraccionan sin causa justificada los predios.*
- *Se proyectan vialidades innecesarias (Prol. Costera Las Palmas)*

En el primer punto donde se hace referencia a la limitación de la altura, es importante destacar que la Mansión Imperial Luxury Club, colinda con el Aeropuerto Internacional “Juan Álvarez” y está ubicada entre el boulevard de las Naciones y la desviación que va hacia Barra Vieja o Boulevard Tres Vidas. El PDUZMA-2001 y el PDUZD 2002, establecen que el límite de altura para las edificaciones en esa zona es de tres niveles, debido a su cercanía con el aeródromo y estar dentro del cono de aproximación aéreo⁵³. Además de contar con la autorización para construir por parte del Ayuntamiento Municipal, tiene que tener la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, tal y como lo señala el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos:

Artículo 35. La Secretaría establecerá en las normas básicas de seguridad los requisitos de señalización, los límites de altura y las especificaciones técnicas que deberán cumplir toda construcción o instalación que se realice en los terrenos adyacentes e inmediatos a los aeródromos civiles, dentro de las zonas de protección del aeródromo civil.

El interesado en realizar una construcción o instalación dentro de la zona mencionada en el párrafo anterior, debe presentar los planos respectivos ante la Secretaría para su aprobación cuando dicha construcción o instalación se ubique dentro de los parámetros o las especificaciones técnicas establecidos para tal efecto en las normas antes señaladas.

Las construcciones o instalaciones que invadan la vía general de comunicación aérea se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Vías Generales de Comunicación. (Reglamento de Aeropuertos, 2000:13)

⁵³ Es un área imaginaria con líneas oblicuas y horizontales que utilizan las aeronaves para aterrizar o despegar en las aeropistas, por lo que la altura de las edificaciones que se ubiquen en esta zona debe ser restringida para evitar un accidente.



Imagen 97 - Vista aérea del Aeropuerto de Acapulco y su área restringida para construcciones o conos de aproximación

Fuente: Elaboración propia, con imagen de Google Earth 2012

Es importante destacar que la normas técnicas para la construcción de aeropuertos de Aeronáutica Civil establece que el cono de aproximación ubicado en los dos extremos de las pistas de aterrizaje, se divide en tres áreas definidas por un cono con vértice en la cabeza de cada pista, *la primera de ellas que ocupan los primeros 500 metros en donde no se permitirá ninguna edificación o instalación, ni se permitirá ningún tipo de asentamiento o concentración humana.*

La segunda área abarca entre los 500 y los 1000 metros del cono de aproximación donde no se permitirán los usos habitacionales u otros que generen concentración de personas, tendrán limitaciones de altura y se requerirá dictamen de las autoridades aeroportuarias para su ocupación.

El resto del cono de aproximación tendrá restricciones de altura, por lo que no se permiten construcciones de más de cuatro niveles y toda estructura o construcción que sobrepase de ellos deberá sujetarse al dictamen de las autoridades aeroportuarias.

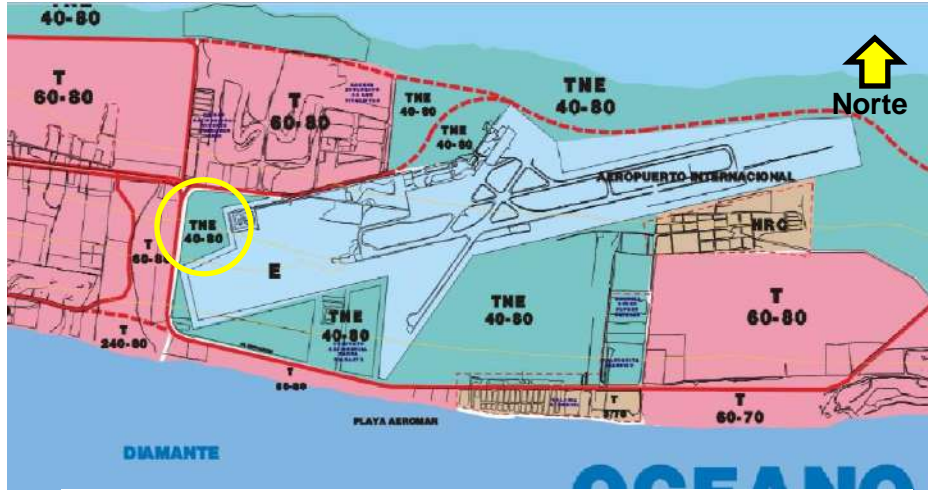


Imagen 98.- Zonificación de uso de suelo en la zona colindante al Aeropuerto Internacional Juan Álvarez. Fuente: PDUZMA-2001

La imagen superior corresponde a la zonificación⁵⁴ establecida por el PDUZMA-2001, en esta se puede apreciar que el uso de suelo en donde se ubica la Mansión Imperial, está tipificado como Terreno con Norma Ecológica TNE 40-80 (En este caso dígito 40, significa el número de cuartos que se permiten construir en un lote mínimo de una hectárea o 10,000 m². La equivalencia de densidad de cuartos por cada vivienda es de 3.5 cuartos. El segundo dígito 80, equivale al porcentaje de área libre que debe mantener el lote), en los terrenos con norma ecológica se permiten actividades turísticas de bajo impacto e intensidad de construcción, debiendo cuidar su integración y protección del sitio. Sin embargo existe la opción de modificar la intensidad de construcción (incrementar la altura construida) debido al Sistema de Transferencia de Potencial Desarrollo⁵⁵, el cual permite incrementar hasta un 30% la intensidad de construcción.

El segundo punto hace alusión al uso del suelo TNE 40-80, el cual limita su intensidad de construcción, por lo que solicitaron cambiar el uso de este Turismo con Servicios (TS 120-70), el cual incrementa de 40 a 120 cuartos la intensidad de construcción y reduce del 80% al 70% el área libre del lote mínimo de una hectárea, el número de niveles señalado para el lote de la mansión Imperial es de 3, pero está sujeto a la regulación de la Dirección de Aeronáutica Civil. Actualmente el Hotel del Club Imperial cuenta con una edificación de nueve niveles de altura.

⁵⁴ Además del uso del suelo, la zonificación establece las alturas, áreas libres y en su caso, densidades, intensidades de construcción, lotes mínimos, Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS), y el Coeficiente de intensidad del Construcción (CUS)

⁵⁵ Es un mecanismo que permite a los desarrolladores tener una mayor altura de su edificación, para conseguirlo el propietario del inmueble tiene que ceder un terreno cercano a su construcción, el cual pasará a la administración municipal, con la finalidad de darle una utilidad pública.



Imagen 99.- Vista del Hotel del Club Imperial, ubicado entre el Boulevard de las Naciones y el Boulevard Barra Vieja Foto: Manuel Ruz



Imagen 100.- Zonificación de uso de suelo en la zona colindante al Aeropuerto Internacional Juan Álvarez. Fuente: PDUZD-2005

Las dos peticiones restantes, hacen alusión al proyecto de la vialidad que uniría el Boulevard de Las Palmas con la carretera a Barra Vieja (ver imágenes 95 y 97), los inversionistas consideraron innecesaria esta acción ya que al hacerlo devaluaría la propiedad al fraccionarlo y limitar el frente de mar a una sola sección

del lote. Finalmente la vialidad no se realizó⁵⁶, debido a que el gobierno estatal no pago a tiempo la indemnización por concepto de la expropiación del terreno donde estaba proyectada dicha carretera, por lo que los afectados recuperaron su propiedad.



Imagen 101.- Vista aérea de la zona del Aeropuerto de Acapulco, con sus conos de aproximación y el proyecto de la vialidad que uniría el Boulevard Las Palmas con Barra Vieja
Fuente: Elaboración propia con imagen de Sergio Mota

Otro grupo de inversionistas que emitieron sus opiniones para la actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Diamante, fueron los propietarios del Laguna Acapulco, Condos & Golf, ubicado en el Lote D3-A.

Los desarrolladores solicitaron que se modificara la densidad de su lote, de tener aprobado un uso de suelo Turístico con capacidad para construir en seis niveles de altura un máximo de 60 cuartos en una hectárea y dejar el 80% del área libre (T-60-80), pidieron mantener el uso Turístico y cambiar de 60 a 1,050 cuartos por hectárea (un incremento del 1,650%) y dejar el 86% de área libre del terreno, debido a que van a desarrollar un conjunto residencial con 6 torres de 14 niveles y 50 departamentos cada una, con un total de 300 departamentos, incluyendo 371

⁵⁶ Existe una versión extraoficial emitida por un funcionario estatal de primer nivel, de que se evitó concluir el proyecto de la vialidad que uniría el Boulevard de Las Palmas con la carretera a Barra Vieja, debido a una exigencia de los inversionistas de la zona, quienes argumentaron ante las autoridades haber invertido una cantidad considerable con la finalidad de mantener la exclusividad de este sector y aislarlos de los núcleos poblacionales populares de Playa Bonfil y Plan de los Amates.

cajones de estacionamiento, 5 albercas, asoleaderos, área deportiva, golfito, servicios y mini-súper.

En marzo del 2007, el Director de Licencias de Construcción del Ayuntamiento Municipal de Acapulco, Demetrio Arciniega Cisneros, declaró que la SEDUOP, iniciaría un proceso de supervisión en los desarrollos turísticos de la Zona Diamante, para saber si estos cumplieron con los reglamentos de construcción establecidos en esa zona, debido a que la altura de varias edificaciones representan un peligro por el arribo de los aviones.

*“La gran mayoría de las construcciones violan el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana, por lo menos en la edificación de niveles. Este tipo de proceso lo está realizando el Gobierno Municipal, por solicitud de Aeronáutica Civil”
Demetrio Arciniega Cisneros. (La Jornada, 08 de marzo de 2007)*

En el caso de las edificaciones ubicadas en las inmediaciones del aeropuerto de Acapulco, al poniente de la pista de aterrizaje, lograron incrementar en un 114% su altura, de siete niveles que originalmente señalaba el PPDUZD 2002, se fueron a 15 niveles en la versión PPDUZD 2005, con la observación de que el número de niveles, queda a consideración de la Dirección de Aeronáutica Civil. Uno de los argumentos utilizados para lograr esta autorización, fue que la potencia de los motores de los aviones modernos requiere de menos distancia para despegar y elevarse a una altura suficiente para poder librar las edificaciones que se encuentran en la ruta de despegue. *¿Y las corrientes de aire, no afectaran?* Sin embargo existe otra versión más contundente que la eficacia de los motores para librar la restricción de niveles en la zona colindante al aeropuerto, y es la manipulación de la normatividad con fines especulativos, tal y como lo plasmo un exfuncionario de la Seduopeg.

“En la cercanía del aeropuerto existe una restricción de densidad y de altura para las edificaciones, sin embargo se ha modificado. No se respetó la Norma de Aeronáutica Civil, y quienes fueron los primeros en violar esta reglamentación, son los mismos que hicieron el Plan de Desarrollo Urbano de la Zona Diamante. Este Plan establecía una altura límite de siete niveles en las colindancias al cono de aproximación a la pista de aterrizaje, ¡Ellos hicieron doce!, ya con ese antecedente muchos se han aprovechado, y es que se contagia lo negativo. (Ex funcionario Seduopeg)

VII.8. Mío, tuyo, tómallo, te lo presto: caso Playa Vela

El Conjunto Residencial Playa Vela, es un proyecto de tipo habitacional-turístico, el cual está integrado por un conjunto hotelero y condominal con club de playa, se ubica sobre la carretera a Barra Vieja, entre el Aeropuerto y el Océano Pacífico. El

PDUZMA 2001 establece que el uso de suelo en esa zona es Turístico con Norma Ecológica (TNE), por lo que se restringe la densidad de construcción en este sitio (Ver imagen 95). Siendo esta limitación, el principal punto que abordaron los desarrolladores del proyecto ante el consultor de CEURA, a quien solicitaron tomar en cuenta sus necesidades, para ser redituable la inversión que iban a realizar en esa zona. A continuación se presentan las peticiones del grupo empresarial:

- *Se solicita el cambio de uso de suelo de T-60-80 a T-150-70. (incremento = 150%)*
- *Se solicita el cambio de uso de suelo de TNE-40-80 a T-210-70 y dejando una fracción no mayor de 10,000 m² con uso de suelo TS-120-70. (incremento = 425%)*
- *Se propone un desarrollo de 1,525 viviendas de diferentes tamaños, aglutinadas en células de 40 viviendas y un área común que contará con: alberca, jardines, áreas de descanso y, en algunos casos, cancha de padle.*
- *Se plantea la realización del Club de Playa que prestará servicio al Conjunto Hotelero y Residencial de los otros 2 polígonos, que unidos por un puente sobre la Carretera a Barra Vieja, permite a los usuarios del polígono norte hacer uso de las playas del área.*
- *Se sugiere el desarrollo de un hotel de 5 estrellas, con 14 niveles de altura, que contendrá 240 habitaciones.*
- *Aunado al desarrollo hotelero, se propone un edificio en condominio de 48 departamentos de 2 o 3 habitaciones.*



Imagen 102.- Perspectiva del Proyecto Playa Vela, promovida por las agencias inmobiliarias de Bienes Raíces. Fuente: www.realstatemarket.com.mx

VII.8.1. Alianzas para el Progreso (Sin delito que perseguir)

Como en los casos anteriores, salió a relucir por parte de los desarrolladores el monto de la inversión a realizar, así como el importante número de empleos directos e indirectos que este desarrollo generaría, mejorando con esto la economía de la población local, además del incremento en la percepción del pago de impuestos a las arcas municipales. Sin embargo este caso es un reflejo palpable de lo que sucede con los desarrollos turístico-residenciales en la Zona Diamante de Acapulco, que vale la pena analizarlo de manera detallada, para esto se realizó una transcripción de diversas notas publicadas en distintos medios informativos locales y nacionales, por lo que aquí se presenta es de dominio público.

Uno de los puntos a destacar, son los actores que intervienen y la flexibilidad con la que se maneja la normatividad existente en materia de desarrollo urbano en Acapulco, en aras de captar y retener las inversiones que vendrían a mejorar la calidad de vida de la población acapulqueña, tal y como lo había planteado José Francisco Ruiz Massieu, el arquitecto del Acapulco Diamante.

La primera petición que se atendió a los inversionistas fue, la solicitud del cambio de uso de suelo para incrementar la densidad de construcción y poder hacer viable el proyecto. Y es aquí donde comienza la historia, cuando el gobernador René Juárez regularizó la zona en cuestión, a favor de las empresas inmobiliarias Vista Bahía y Vista Laguna⁵⁷, cuyos vicepresidentes eran, Antonio y Luftalah Bachaalani Nacif, de 26 y 29 años de edad, sobrinos de Kamel Nacif⁵⁸, y socios de Guillermo Carrillo Arena⁵⁹. En septiembre del 2001, Juárez Cisneros expropió a

⁵⁷ Fundadas por Jorge y Guillermo Carrillo Arena.

⁵⁸ Es un empresario mexicano de origen libanés, popularmente conocido como “*El rey de la mezclilla*”, de maquiladoras de esta tela, fue laureado como “*empresario ejemplar*” por el entonces presidente de México, Vicente Fox Quezada los medios han documentado violaciones a las leyes del trabajo en sus maquiladoras Se mencionó que contribuyó económicamente a campañas de políticos, entre ellos Vicente Fox con su grupo Amigos de Fox, así como a la fundación de Martha Sahagún, Vamos México; pero esto último fue desmentido públicamente. El empresario Nacif ha tenido influencia sobre otros políticos como Emilio Gamboa Patrón (PRI), Fidel Herrera Beltrán (PRI) (Senador y exgobernador del estado mexicano de Veracruz), el exgobernador de Chiapas Pablo Salazar Mendiguchía y Miguel Ángel Yunes Márquez ex-director del ISSSTE, René Juárez Cisneros (exgobernador de Guerrero). Nacif instaló dos maquiladoras en el estado de Guerrero (Acapulco, Cd Renacimiento y el Parque Industrial El Ocotito), las dos cerraron al poco tiempo por problemas laborales. Desde finales de 2005, Nacif se ha visto involucrado en un juicio por difamación en contra la periodista Lydia Cacho, que lo acusa en un libro de estar implicado en la protección a Jean Succar Kuri empresario cancenense actualmente preso por cargos de pederastia.

⁵⁹ Carrillo Arena, fungió como “gestor de negocios” de Nacif ante Protur, para el pago de indemnización, según consta en cartas enviadas al propio Nacif el 20 de mayo y al Secretario de Desarrollo Urbano de Guerrero el 11 de julio, a las que tuvo acceso Reforma. Fue Director del Fideicomiso Acapulco (1978-1981), organismo encargado de administrar la reservas territoriales de Acapulco, durante su gestión se creó Cd

Nacif 32 hectáreas de terrenos⁶⁰, por los cuales un año más tarde recibió 32 millones de pesos de indemnización, para luego venderle 28.5 hectáreas ya regularizadas, a las inmobiliarias de los Nacif: Vista Bahía y Vista Laguna en solo 9 millones de pesos.

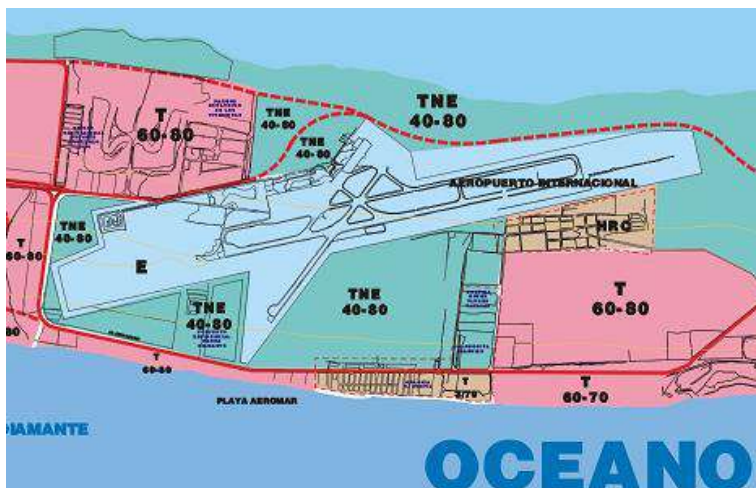


Imagen 103.- Zonificación de uso de suelo en la zona colindante al Aeropuerto de Acapulco, prevaleciendo el uso Turístico con Norma Ecológica. Fuente: PPDUZD-2001



Imagen 104.- Zonificación de uso de suelo en la zona colindante al Aeropuerto de Acapulco, prevaleciendo el uso Turístico Habitacional. Fuente: PPDUZD-2005

Renacimiento y estuvo muy allegado al Ing. Rubén Figueroa Figueroa, Gobernador del estado de Guerrero (1975-1981), se desempeñó como Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología en la administración del Presidente Miguel de la Madrid (1982-1988), periodo en el cual se inicia la expropiación de los predios de la Zona Diamante.

⁶⁰ Adquiridos en 1997 después de habérselas comprado a Ivo Antonio Gutiérrez, la compra de este predio origina un litigio en 1997 contra Nacif, por parte de Damián García Cruz, quien lo denunció por fraude.

El 3 de abril del 2003, al terminar el Tianguis Turístico de Acapulco, Nacif y Carrillo Arena el presentaron el proyecto al Presidente Municipal de Acapulco, Alberto López Rosas. En la reunión, López Rosas ofreció presentar la propuesta al cabildo⁶¹ para cambiar autorizar el cambio de uso de suelo, lo cual consiguió el 30 de abril de ese año. El acuerdo del Cabildo permitió la densidad necesaria para construir el desarrollo turístico Playa Vela, impulsado por Nacif. Este proyecto incluía la construcción de un hotel de cinco estrellas, mil 525 viviendas con jardines y alberca, un condominio de 240 departamentos de lujo y un club de playa.

El Cabildo argumento que el proyecto traería al puerto una inversión de 180 millones de pesos, crearía 2 mil 500 empleos temporales y 2 mil fijos. Con el cambio el valor del terreno se multiplico, pues paso de ser Turístico con Normatividad Ecológica (TNE-40-80)⁶² a Turístico con Servicios (TS-210-70)⁶³, con ubicación privilegiada, al sur del aeropuerto. Finalmente se autorizó el cambio de uso de suelo, pero las inmobiliarias no concluyeron el proyecto, pues en septiembre del 2003 Carrillo Arena y Luftalah Bechaalani Nacif, en nombre de Vista Laguna⁶⁴, vendieron la mayor parte de los terrenos 25.4 hectáreas de las 28.5 que tenían, a la Corporación GEO. Esta operación dejo a los Nacif 12 millones 712 mil dólares –unos 131 millones de pesos- por la mayor porción de los predios que el gobierno le vendió en 9 millones de pesos.

Diez meses después del cambio de uso de suelo, López Rosas junto con René Juárez, colocaban la primera piedra del desarrollo Playa Vela, el 4 de febrero de 2004. Durante el discurso oficial el presidente municipal Alberto López Rosas Comento *“Una inversión que produce capital, también produce beneficio social,*

⁶¹ La autorización de los cambios de uso de suelo y licencias de construcción (dependiendo la magnitud de la obra y su impacto en el entorno) en el municipio de Acapulco, se sujeta a la autorización del Consejo de Urbanismo de la ciudad, el cual está integrado por representantes de los colegios de profesionistas y universidades vinculadas con el desarrollo urbano de la localidad, una vez aprobada o rechazada la petición por este organismo, el documento es presentado ante el Cabildo Municipal para su validación oficial. Sin embargo se han presentado casos de autorización de cambios de uso de suelo e incremento de densidad (mayor número de viviendas por hectárea) de manera directa por parte del Cabildo, es decir sin que la solicitud sea valorada por el Consejo de Urbanismo Municipal.

⁶² TNE: La zonificación Turístico con Normatividad Ecológica se aplica a las áreas que tienen vocación turística pero que debido a las características de su entorno ambiental se debe cuidar su integración y la protección del sitio. 40

⁶³ TS: Turístico de Servicios: Agrupa a los servicios de apoyos a la actividad turística tantos deportivos, comerciales como de recreación y esparcimiento. 210 es el número de cuartos por hectárea y 70 es el porcentaje de superficie que deberá de quedar sin construir.

⁶⁴ Vista Laguna fue fundada por el ex secretario de Desarrollo Urbano federal, Guillermo Carrillo Arena, quien, además, negoció con el Gobierno de Guerrero la indemnización a Kamel Nacif. El cuestionado empresario no podía disponer de esos terrenos ya que pesaban sobre ellos 14 litigios. Con la expropiación, realizada por el entonces Gobernador René Juárez, los predios quedaron regularizados (Manuel Duran Diario *Reforma* 13/03/2006) http://www.expresionlibre.org/site2/nacional/noti_079.php

como fuentes de empleo". Algunos periodistas cuestionaron al alcalde sobre la modificación del uso suelo, preguntándole si esta se había otorgado porque conocía a los inversionistas, dejando entrever que se había favorecido política o económicamente con esta gestión, a lo que López Rosas respondió no tener ningún beneficio personal con el trámite realizado, que votó a favor del cambio de uso de suelo porque había un dictamen a favor y porque debía privilegiar la inversión, así como también negó conocer que el apoderado de la empresa fuera Carrillo Arena y de tener alguna relación con Nacif.

¿Cómo se realizó el cambio de uso de suelo del desarrollo Playa Vela?

El 30 de abril de 2003 el cabildo de Acapulco aprobó por mayoría el cambio de uso del suelo de los terrenos propiedad del empresario Kamel Nacif en la Zona Diamante. 21 de los 28 regidores municipales votaron a favor de la modificación del uso de suelo. Los regidores que se opusieron fueron Rubén Padilla Fierro, Wulfrano Salgado Romero y Mario Ramos del Carmen, y se abstuvieron de votar, Alfredo Campos Tabares, María de Lourdes Ramírez Terán y Alejandro Carabias Icaza, este último presidente de la Comisión de Ecología, argumento que su abstención se debió, porque la empresa desarrolladora presentó una solicitud inexacta de la densidad de construcción que contravenía el Plan Parcial de la Zona Diamante, pero con el argumento de la promoción de las inversiones, los ediles aprobaron la propuesta. Salgado Romero por su parte arguyó los problemas sociales por el despojo a particulares, pero rebatieron su postura con el argumento de que el cabildo no es la autoridad adecuada para resolver ese conflicto.

Otro regidor quien fuera Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, José Luis Morales alias "Pepe Pando", declaró haber sido presionado políticamente por el presidente Alberto López Rosas para que firmara el dictamen de cambio de uso de suelo a favor de Nacif. Además que en la sesión Cabildo Municipal celebrada el 30 de abril del 2003, acudió al Ayuntamiento, gestor de Playa Vela, quien les presento el proyecto del desarrollo inmobiliario a los regidores y llego un momento en que los empezó a regañar porque no aceptaban el propuesta de modificar el uso de suelo. Inclusive el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Guerrero (Seduopeg) acudió al ayuntamiento a platicar con algunos regidores priistas y convencerlos de apoyar el proyecto de Nacif. Además el propio subsecretario de Seduopeg, fue quien presentó el proyecto ante los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y se hizo cargo de todos los trámites del cambio de uso de suelo. (El Sur de Acapulco 15 de marzo 2006)

Según nota publicada en el diario El Sur, el tema en la sesión presidida por el alcalde Alberto López Rosas, consumió mucho tiempo, cuando aún no despertaba rechazo la sola mención del nombre rey de la mezclilla, que a principios del 2003

ocupará los espacios y tiempos más importantes en los medios de comunicación, con motivo de la difusión de grabaciones con el gobernador⁶⁵ de Puebla, Mario Marín, que revelan el contubernio del poder económico y político contra la periodista Lydia Cacho, que fue encarcelada demandada por Nacif, acusada de difamación, porque aparece en una investigación involucrado en una red de pornografía infantil.

En marzo del 2006 se presentó en diversos medios impresos, una guerra de declaraciones sobre fraude y violación de la normatividad urbana existente en la Zona Diamante, por parte de funcionarios estatales del gobierno de Zeferino Torreblanca (2005-2011) quienes involucraban a sus antecesores (Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Director de la Protur, durante el periodo de gobierno de René Juárez Cisneros, 1999-2005) sobre su responsabilidad en la autorización del cambio de uso de suelo a los terrenos del desarrollo Playa Vela.

En una carta dirigida a los medios de información los funcionarios denunciados, implicaron al gobernador Torreblanca Galindo, en la operación de compraventa de los predios de los que René Juárez Cisneros habría beneficiado al empresario poblano Kamel Nacif Borge. Los funcionarios dijeron que las operaciones de los terrenos en Playa Diamante que según una investigación periodística favorecieron a Nacif, siguieron un proceso con apego a la reglamentación interna de este organismo descentralizado. El exdirector de la Protur informó que *“absolutamente todas las operaciones de compraventa de terrenos” de la zona de Punta Diamante –de las que se habría beneficiado el empresario poblano Kamel Nacif en el gobierno de René Juárez, se dieron con la aprobación del Consejo de Administración, integrado por los miembros del gabinete del gobierno del estado y de los presidentes municipales de Acapulco, Taxco y Zihuatanejo”*.

El ex director de Protur aludió a *“la expropiación específica de septiembre de 2001”*, en cuyo procedimiento de compraventa, declaro haber cumplido con la reglamentación referida de este organismo público descentralizado, en esa zona, en virtud de que sobre un mismo predio aparecieran como poseedores con escrituras registradas que incluso no pudieron probar su legitimidad diversos usufructuarios. Señalando que en la comercialización del predio habría tomado participación Zeferino Torreblanca Galindo, en ese entonces presidente municipal de Acapulco.

⁶⁵ El 19 de febrero del 2007, el periódico La Jornada Guerrero, reveló una conversación grabada donde se aprecia una estrecha vinculación entre Nacif y el en ese entonces gobernador de Guerrero, René Juárez Cisneros. En seguida se muestra un fragmento de la conversación que sostuvieron ambos: René: ¡Bueno!, Kamel: ¡Qué pasó, mi góber!, René: Quihúbole, mi hermano, ¿cómo estás?, Kamel: ¿Cómo estás, mi góber? René: Pues bien, a toda madre aquí. Nada, aquí estoy a todo dar, Kamel: Te van a pervertir esa pinche bola de putos, René: ¡Hijue la chingada! Ya, ya estoy pidiendo, ya, ¿eh? Me voy a aventar un clavado ahorita...

En su defensa ambos funcionarios, dicen que: *“Para ejecución de los acuerdos del Consejo y en general del Programa anual de actividades, la Protur cuenta con un director general que es designado por el ejecutivo del estado. Añaden que absolutamente todas las operaciones de compraventa de terrenos, incluyendo las de los predios expropiados, que fueron varios en esa zona, fueron invariablemente aprobadas por unanimidad por el pleno del Consejo de Administración”*. Como es el caso de la “Expropiación específica de los terrenos aledaños a la colonia Bonfil en septiembre de 2001 que generó 41 juicios de índole diverso.

El ex funcionario estatal, sin identificar a los implicados en la compraventa, agrega que la operación *“No se ejecutó para beneficiar a nadie en particular, se realizó como un acto de gobierno, para posibilitar la inversión en desarrollos turísticos”*. Los ex funcionarios defendieron que en la operación se cumplió con el objeto de la expropiación pues ya se realizaron varios proyectos turísticos, además de las indemnizaciones “convenidas” en la forma y términos por las partes, fueron apegadas a la ley, quedando un remanente de las operaciones, a favor de la Protur.

Destacaron también que *“Las operaciones de compraventa de los terrenos expropiados entregados a la Protur para su comercialización y venta, se realizaron tomando como base los avalúos que para tal efecto se formularon, aplicando los descuentos que como estímulos prevé la Ley de Fomento al Turismo, tomando en consideración la importancia del proyecto a ejecutar, los empleos que generarían y la brevedad del tiempo de la realización”*. (El Sur de Acapulco 14 de marzo de 2006)

Según documentos en poder del diario Reforma, la denuncia ante la PGR es la AP296/FSPLE/2003 iniciada por Carlos Manuel García Piña el 1° de julio del 2003. La querrela presume ilícitos cometidos por el entonces gobernador René Juárez⁶⁶ así como funcionarios del Banco de Oriente, intervenido por el Gobierno Federal.

También supone presuntas irregularidades de Sara Cuevas, Notaria; Kamel Nacif e Ivo Antonio Gutiérrez Pulido. Se señala que el predio fue vendido el 4 de febrero de 1997 por Ivo Antonio Gutiérrez a Kamel Nacif, quien pagó 1 millón 350 mil pesos por los terrenos. Sin embargo el mismo día, en la misma notaría, la 197 en el DF, a cargo de Sara Cuevas, se consignó la dación del predio en pago, que Nacif otorgó a favor del Banco de Oriente por la cantidad de 112 millones 895 mil

⁶⁶ Debido a que en septiembre del 2001 existían 14 litigios sobre los terrenos expropiados, por lo que no se podía disponer de ellos sin embargo, al realizar la expropiación de estos por parte del Estado, los terrenos quedaron regularizados. El argumento de Juárez Cisneros fue que la creciente demanda turística había rebasado los alcances de la bahía y no existían terrenos para nuevos desarrollos.

231 pesos. En la denuncia se precisa que el 21 de enero de 1997 Banca Cremi SA de CV realizó una valuación por 112 millones 895 mil 231 pesos.⁶⁷

Finalmente la Procuraduría General de Justicia del Estado determinó no perseguir a René Juárez por los terrenos de Kamel Nacif. René Juárez y Kamel Nacif fueron denunciados en 2003, ante la Procuraduría General de la República (PGR) y ante la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) por el caso de la expropiación de 32 has., en Playa Diamante en el 2001. La Primera Instancia se declaró incompetente y turnó el expediente a la Procuraduría de Guerrero, la cual resolvió la no acción penal contra René Juárez. Derivada de la Averiguación previa de la PGR, la PGJE abrió la indagatoria número DGAP/038/2004 iniciada el 22 de julio del 2003. La querrela se levantó en contra de René Juárez, Kamel Nacif y otros, por el delito de ejercicio indebido del servicio público y lo que resulte en agravio de Promotora Pacific Gap. Sin embargo, la denuncia fue resuelta el 24 de septiembre del 2004 por Carlos Morales, entonces Director jurídico consultivo de la PGJE, que deslindó responsabilidades penales al, en ese momento, gobernador René Juárez. La resolución dice: *“Esta dirección tiene pleno convencimiento de que por cuanto hace el C. Lic. René Juárez, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, no hay delito que perseguir”* Dictamen de la Dirección General Jurídico Consultivo de la Procuraduría de Guerrero. (Agencia Reforma 14 de marzo 2006)

VII.8.2. ¡Que dice el público!

A lo largo de este Capítulo, se han mostrado diversas circunstancias relacionadas con las políticas públicas empleadas por diversas administraciones municipales y estatales para incentivar el desarrollo económico de Acapulco. La mayor parte de estas acciones se han enfocado la planeación del desarrollo urbano del Sector Diamante, por ser la reserva territorial con mayor potencial de desarrollo, y en cierta forma, para darle continuidad al proyecto de gran visión que estableciera a finales de los ochenta del siglo anterior, el Gobernador Ruiz Massieu. En este punto, es importante plantear la siguiente interrogante, ¿Es éste, el Acapulco Diamante que imaginaba Ruiz Massieu?, obviamente ante la imposibilidad de obtener una respuesta directa por parte del el extinto Gobernador, la pregunta se planteó a dos exfuncionarios vinculados con el desarrollo y la planeación urbana de Acapulco.

“Lo que pensó Ruiz Massieu es correcto, lo que se está haciendo, es incorrecto [...] Acapulco es un destino viejo y se descuidó [...] ¡Lo que pasó en la bahía está pasando en la Zona Diamante! [...] Cuando se pensó en el Acapulco Diamante, se pensaba que iba a resurgir en Acapulco el turismo internacional y nacional de alto poder adquisitivo [...] Es importante recordar que cuando se elabora el Plan de la

⁶⁷ Sergio Ramos/Agencia Reforma 14/mar/2006/P4 El Sur

Zona Diamante, el objetivo era desarrollar el sector con calidad y no cantidad, donde se privilegiaban las grandes inversiones, con calidad, con baja densidad al paso de los años y con lo que permite el Plan Director. Sin embargo con el tiempo se ha demostrado la negligencia que existe por parte de las autoridades y los profesionistas, además del “avorazamiento” que han manifestado algunas personas. Con estas acciones, hemos cambiado calidad por cantidad [...] También se podrá argumentar el desconocimiento de varios profesionistas que no participaron en la elaboración del Plan Director, y quienes al no participar ni comprometerse con la ciudad, ¡No tienen compromiso con nadie! Para estas personas, ¡Mientras más grande sea la obra es mejor! ¡Porque ganan más! aunque vaya en decremento con la zona, sin embargo económicamente les va bien” (Humberto Díaz Díaz⁶⁸, 2011)

El segundo entrevistado, manifestó lo siguiente:

“La primera propuesta de desarrollo en la Zona Diamante, estaba vinculada como una zona homogénea en la que se privilegiara la preservación del entorno natural, ¡Ni los inversionistas, ni acapulqueños lo entendimos de esa manera!, ¿Por qué? Porque solo se desarrolló el frente de la playa, que es una zona muy cara, con intensidades y altura que rebasan lo que permite el Plan Director, con esto se están afectando los lotes traseros, los cuales tendrían muy poca demanda porque no tienen playa... de las 11 mil hectáreas por desarrollar en la Zona Diamante, sólo se desarrolla la décima parte, es decir, todo el litoral. Hay un proyecto de edificios continuos, el desarrollo se llama “Tres Cantos”. Es una construcción varios edificios de 12 niveles, ¡Es una barrera que abarca 500 metros lineales! ¡Una aberración cuando se llega a esos extremos! Y no hay un solo acapulqueño trabajando ahí o que se beneficie [...] Aquí tiene mucho que ver la planeación urbana, y sobre esto hay mucho que aprender... las gentes que hacen la planeación de Acapulco, son gentes de fuera y lo hacen sin ninguna consulta [...] Esta planeación se da como se vaya dando, quien antes se encargaba de esto era Protur y ahora ha perdido el control [...] Desde su creación Acapulco Diamante no cuenta con una directriz de parte del Plano Regulador Municipal” (Exfuncionario de Seduopeg, 2008)

Durante su explicación, ambos exfuncionarios hicieron alusión a la constante violación de la normatividad relacionada con la planeación y el desarrollo urbano del municipio, argumentando que en gran parte se debe, a que los miembros del cabildo municipal no han autorizado el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de ese sector, además de la falta de voluntad y compromiso con la comunidad local, para dar continuidad a proyectos de largo plazo. Ante esta respuesta, se plantearon tres preguntas más.

⁶⁸ Ex presidente del Colegio de Arquitectos de Guerrero A.C. y Ex Director de Desarrollo Urbano de Acapulco.

1.- ¿Cuál ha sido el motivo, por el cual no se ha autorizado el Plan Parcial de la Zona Diamante?

“Por múltiples factores; intereses comerciales del sector privado; corrupción y total desinterés de la autoridad municipal para ejercer el control urbano [...] Porque no lo realizó la administración en turno, lo desdeñan...Porque no existe conciencia de los políticos, para aprobar y realizar proyectos de mediano y largo plazo [...] Porque les quita la oportunidad de obtener ingresos ilícitos, ya que solicitan mordidas para aprobar usos que prohíbe el actual Plan Director [...] Porque ha servido a funcionarios del ayuntamiento para bajar recursos con ese pretexto, aunque sean de oficinas como la Secretaría de Turismo, totalmente ajenas a las atribuciones que les otorga la ley orgánica del municipio libre [...] El gobierno estatal no ha tenido la visión de mando, no ha ejercido la rectoría que le atribuye la Ley Estatal de Desarrollo Urbano 211, y ha pecado de omisión, por no tener fijados los objetivos claros que debe contener un Plan Estatal de Desarrollo, por lo que ha quedado totalmente auto relegado a un papel de observador y figura decorativa burócrata. [...] Los gobiernos estatal y municipal a través de sus respectivos funcionarios, los integrantes del Comité Técnico del Consejo de Urbanismo, los regidores de Acapulco y otros actores políticos, no visualizan el territorio de la Zona Diamante ocupado y construido en su totalidad, por lo tanto siempre opinan en relación a un lote en particular, que aparentemente no afecta a nadie y aprueban proyectos insólitos que en el momento actual se ven “adaptados al sitio” pero que a la larga generarán el “monstruo urbano” que nadie quiere en nuestra zona de crecimiento turístico, gracias a que prefieren utilizar sin entenderlo, la zonificación primaria (general) del actual plan director [...] Fundo mis comentarios en lo siguiente: una vez que se realizó una revisión del plan parcial, se firmó el documento por todos los regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano del Cabildo, por los Colegios de Profesionistas que participaron, por los funcionarios municipales de la Seduop de tal manera que se demostrara que todos estábamos de acuerdo. ¡El resultado!: ¡Extraviaron el documento (Plan Parcial de la Zona Diamante) en el Ayuntamiento! y vuélvele a empezar compañero [...] El plan se realizó en el 2002 y ¡Es increíble que 9 años después!, ni se aprueba, ni se presupueste para realizar uno nuevo en sustitución del mismo [...] Es increíble que el Plan Director se haya aprobado en el 2001, en el que se recomienda realizar los cuatro planes parciales correspondientes a los cuatro sectores que señala el mismo, y que a la fecha no seamos capaces de sacar adelante uno de ellos, mucho menos podremos hacer los tres siguientes, mientras tanto nos rebasa y por mucho la dinámica de crecimiento de nuestra ciudad [...] sin embargo te digo que el día que las autoridades propongan con la seriedad el estudio sobre el desarrollo de Acapulco y que no le dé pie a la autoridad de dudar de que el proyecto tiene beneficios para la ciudad, esta recupera su salud, al no estar inventando proyectos, no porque la idea no haya sido de él no se tiene que apoyar, a lo mejor ésta decisión lo convierte a él, ¡En el mejor gobernante que hayamos tenido! (Humberto Díaz Díaz, 2010)

2.- ¿Qué beneficios se obtendrían en el Sector Diamante, al autorizar su Plan Parcial de Desarrollo Urbano?

Primero sería frenar el desarrollo de inversiones que a mediano plazo alterarán completamente la imagen y el entorno natural de la zona. Este Plan contempla mayores áreas libres en cada predio así como alturas controladas en terrenos con pendientes, además de una regulación en la densidad e intensidad de las construcciones, mediante tabuladores de control por hectárea. También ordena el territorio en base a las potencialidades de cada lote, información que no puede aportar el plan director por contener solamente zonificación primaria (usos generales), regula los corredores turísticos de la zona con usos permitidos y prohibidos de forma minuciosa, fomentando e impulsando una imagen turística urbana apropiada. Incluye un estudio ecológico que soporta los usos del suelo propuestos, debido a la falta del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET). Propone un parque recreativo urbano entre el mar y la laguna de Tres palos, que permita en el futuro conservar espacios de equipamiento con características naturales que aporten “pulmones” a la futura mancha urbana de la zona. Permitiría bajar recursos económicos a los gobiernos estatal y municipal, para realizar la infraestructura faltante que garantice la calidad de los servicios demandantes y nos ofrece la alternativa de ampliar la red vial primaria con nuevas vialidades que ofrezcan mejorar las condiciones de movilidad urbana de los ciudadanos y a la par, generar un nuevo corredor turístico en la orilla sur de la laguna de tres palos. Se deben realizar proyectos de reciclamiento y reconversión del Acapulco Dorado, que sean proyecto anclas...Fonatur hizo un gran trabajo y los acapulqueños no hemos sabido aprovecharlo, respecto al POET es una lástima que los ecólogos no se hayan puesto de acuerdo, se les venció el plazo para entregar su propuesta, no la concluyeron, por lo que se retiró el dinero y el POET fue el único Plan que en 1998 no se pudo concluir, el documento ahí está para una actualización, pero ahora no hay disposición de las autoridades y los ecologistas siguen discutiendo, por lo que seguiremos sin POET. (Humberto Díaz Díaz, 2010)

3.- ¿En la historia de la Planeación Urbana de Acapulco, que factores se han privilegiado: sociales, políticos o económicos?

Primero se ha privilegiado el factor político, con ello quiero decir que la planeación se realiza sólo cuando hay presión ciudadana para que se cumpla, lo que por ley debieran cumplir: realizar la actualización de planes, programas y legislación urbana [...] Cuando se realiza está actualización, disfrazan su verdadera intención, al pretender encubrir los proyectos y acciones que hayan aprobado ilegalmente en su gestión...Al presentarse la presión ciudadana, para que cumplan con la actualización que indica el sistema de planeación urbana en nuestra Ley Estatal de Desarrollo Urbano vigente, responden al factor social [...] Como resultado de la actualización de planes y programas de desarrollo urbano, obligados por la presión ciudadana, obtenemos documentos publicados y debidamente registrados, útiles para conservarse bajo el escritorio, puesto que el factor espacial no representa botín político y económico para nuestros gobernantes. (Exfuncionario de Sduopeg, 2008)

Igualmente se buscó conocer el punto de vista de un corredor inmobiliario de bienes raíces de la localidad, debido a que son actores principales del auge que ha adquirido el sector inmobiliario en la Zona Diamante. ¿Qué opina de lo que sucede actualmente en la Zona del Acapulco Diamante?, ¿Se cumple con la visión de sustentabilidad, que han planteado las diversas administraciones municipales en sus Planes de Gobierno?

“Me llena de mucha tristeza y mucha angustia ver el crecimiento caótico desordenado y clara falta de interés en el bien colectivo que tiene la gente, se nota aquí la corrupción de algunas autoridades y la ignorancia también de la ciudadanía, esto es un factor grave, también la avaricia de que ¡A mí no me importa, yo aquí gano lo que tengo que ganar! [...] El impacto ambiental, social y económico es delicado, realmente estamos en una situación muy vulnerable. A veces lo que nos falta es coordinación entre los diferentes sectores de la comunidad para poderlos organizar, en este caso el único acceso que tenemos para ordenar este caos es el Consejo de Urbanismo, ahí tenemos representantes...Solamente aquí se pone como Coordinador de la Comisión Desarrollo Urbano a un líder invasor⁶⁹... Se están dando los permisos en una explosión bárbara de alto impacto que están construyendo arriba de los humedales [...] ¡Aquí todo es abajito del agua! Es importante que los ciudadanos realicemos una asamblea para poder cuestionar a las autoridades y evitar que sigan actuando arbitrariamente [...] Se han construido desarrollos habitacionales que han impactado el medio ambiente, me parece una miopía absoluta por parte de diversos grupos desarrolladores y de las autoridades [...] ¡Hay desarrollo! pero no es nada sustentable [...] ¡Aquí es la avaricia, el egoísmo! no hay conciencia ni interés en el bien colectivo [...] Los arquitectos están muy en favor del “Progreso” ¡Más construcción más mano de obra! con decirte que acaban de anunciar un terreno de 100 hectáreas para uso de suelo de vivienda económica ahí donde están los humedales. Hay que ver el precio que se va a tener que pagar por actuar tan corruptamente, en la ciudad no hay agua, las calles están destrozadas, estamos saturados... Se tiene que desarrollar la ciudad en base a la infraestructura que se tiene [...] Tenemos muchos casos de proyectos que afectan a otros [...] El problema aquí, es que la autoridad no tiene la visión para abrir la brecha en el margen sur de la laguna de Tres Palos, esta Avenida Costera sería un imán para atraer más inversión, el problema es que los inversionistas no la conocen, no saben que esto se puede convertir en otro filón de oro, el cual no está desempolvado, por lo que es difícil que hoy en día se atraigan recursos para hacer infraestructura en esa zona [...] El gobierno tiene que abrir una carretera de 4 carriles hacia Barra Vieja por el lado de la Laguna, y debe hacerse algo similar que invite a invertir en esa zona. ¡Tenemos un potencial tremendo con los cuerpos de aguas que hay en ese lugar! [...] Se deben de tener desarrollos turísticos integrales, que respeten al medioambiente, debido a que estamos convirtiendo estos cuerpos de aguas en basurero, al estarlos rellenando empeñados en eliminar el ciclo biológico de la fauna de la zona [...] Recientemente pudimos apreciar un fenómeno

⁶⁹ Haciendo alusión al Regidor Municipal José Luis Morales Torres “Pepe Pando”, líder social del PRD,

interesante, que es la migración de los cangrejos de la zona de humedales al mar, esta se daba dos veces al año, ahora no pudieron atravesar el Boulevard de las Naciones, ¡porqué! o cayeron en la zanja de la obra que se está realizando o los atropellaron los automóviles, esto provocó que se cortara el ciclo biológico. Esto que sucedió, es algo que no se contempla al planear la infraestructura carretera [...] En el grupo Guerreros Verdes, somos un grupo de gente muy activa con conocimiento sobre la importancia de cuidar el medio ambiente...hemos luchado por preservarlo desde las manifestaciones para recuperar el parque Papagayo, cuidar el parque del Veladero, el río de La Sabana y las lagunas de Puerto Marques, Tres Palos y Coyuca [...] ¡No paramo!, somos una asociación civil que ha hecho muchas cosas de difusión en favor de la protección al medio ambiente [...] Ahorita lo que estamos esforzándonos, es en tener una licencia inmobiliaria profesional, para que quienes venden bienes raíces, actúen con ética profesional, ¡Ahorita cualquiera te vende o renta propiedades en Acapulco! y esto ha ocasionado que haya muchos fraudes en acciones de compraventa de inmuebles. (María Luisa González de la Vega, Presidenta de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios de Acapulco –AMPI- y Miembro del Grupo Ecologista, Guerreros Verdes. A.C., 2007)

Como se ha podido constatar en los comentarios emitidos por los actores sociales entrevistados. En Acapulco existe un serio problema relacionado con la planeación del desarrollo urbano de la localidad, cuestionado severamente la actitud de quienes han dirigido últimamente el destino del puerto y la entidad, de no atender las demandas ciudadanas, tener una visión de desarrollo de muy corto plazo, basado en ocurrencias e improvisaciones y operar discrecionalmente los recursos públicos, atendiendo intereses personales, olvidándose del discurso oficial relacionado con la participación ciudadana y la planeación democrática. La mayoría de los entrevistados opinó que las autoridades han optado por contratar a consultores externos (ajenos a la idiosincrasia del guerrerense), para elaborar los Planes de Desarrollo Urbano a nivel estatal y municipal, los cuales, en la mayoría de los casos atienden a intereses particulares del gobernante y de los dueños del capital. Ante tales aseveraciones, se buscó conocer la opinión de un funcionario de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Guerrero, quien respondió lo siguiente:

“La gente no entiende muchas veces, los invitas a participar y no van, o luego te preguntan que les va a dar, para que ellos vayan. [...] La gente te pide cosas de manera momentánea, te piden cosas con las que nunca van avanzar, ¡Que el lienzo charro!, ¡Que la reparación de la iglesia!, ¡En fin varias cosas que son innecesarias y que no les van ayudar a mejorar su calidad de vida! [...] Te piden obras que no están dentro de lo que la planeación manda. [...] El Plan Director es una demanda apolítica que está avalado por toda la sociedad y las tres instancias de gobierno. [...] En el caso Acapulco, es el lugar del estado, en donde la gente más conoce su ciudad y más la defiende, porque conoce el Plan Director, el que se hizo después del Paulina (Huracán, 9 octubre de 1997) [...] En esta Administración, hemos hecho

para el Plan de Desarrollo Urbano del Estado (2005-2011), 2,983 estudios y tenemos 207 proyectos de planeación vinculados directamente con 50 proyectos estratégicos. Aquí todo esto lo elaboramos a través de las consultas ciudadanas que se realizaron en todo el estado. [...] Los planes y proyectos nosotros los entregamos a la comunidad, y está es la que se encarga de darle seguimiento, porque al final de cuenta nosotros (los funcionarios) nos vamos y la comunidad es la que se queda” (Funcionario de Seduopeg, 2010)

Con base a los comentarios realizados por el funcionario estatal, se preguntó a varios actores sociales de la localidad, sobre las observaciones emitidas por el empleado de gobierno, quién destacará que sí se realizó la convocatoria pública para efectuar foros de consulta y mesas de trabajo con la ciudadanía para discutir la elaboración de los Planes de Desarrollo Sectoriales de la entidad. Algunos lo contradicen, argumentando que no hay participación ciudadana, mientras otros afirman que sí la hay, pero que no se acatan los acuerdos.

“Los sindicatos de trabajadores hoteleros nunca hemos participado en los planes de desarrollo, ¡Eso es muy grave, en Acapulco no toman en cuenta en nadie! [...] Nos hemos manifestado en todas las oportunidades que hemos tenido pero nunca nos han tomado en cuenta, no nos dejan pasar, nada más se juntan para repartirse el pastel, no nos toman en cuenta [...] La moda nueva es hacer una invitación general, ¡Pura mentira!, ¡Nada más se burlan de los acapulqueños!” (Rodolfo Escobar Ávila)

“En el caso del Ejido de La Poza, citaban al comisario municipal o a él ejidal y estos nada más se les quedaban viendo porque no entendían nada, ¡Es puro rollo político!” (Ing. Constantino Vargas, habitante del ejido de La Poza 2008)

“Ahora se ocultó la información del estado, no sabemos cuál es el Plan de Desarrollo del Estado de Guerrero, conocemos los Planes Nacionales de Desarrollo, pero no conocemos los del estado. En el caso del Plan de Desarrollo Urbano Estatal, ¡Qué pasa!, ¿Quién lo está haciendo?, te lo presenta después de 2 años, como diciendo ¡Ya hice lo que quise, ahora los convoco para que lo avalen!, ¡Eso está mal! [...] ¡Cada gobierno va inventando cosas!, las inversiones urbanas deben ser permanentes, un plan de desarrollo debe estar bien definido ¡Porqué así lo exige la ciudad! [...] El proceso de consulta debe ser previo para orientar a la población sobre cómo se va desarrollar el ordenamiento territorial en el estado, ¡No son actos de soberbia para decir yo lo hago! El caso de La Parota, este es un buen proyecto, ¡Mal aplicado!, por qué no se tomó en cuenta a la población. Cuando un gobierno viene con ese avasallamiento no puede prosperar [...] ¡El problema es de educación cultural del Estado y población! [...] ¡Los acapulqueños no, nos ponemos de acuerdo en nada! ¡No queremos los cambios! ¡Nos oponemos a todo! La planeación es muy importante, ¡Pero más importante es hacer las cosas! ¡La gente te rebasa y sigue con lo suyo! Si tu planeas y no ejecutas acciones concretas la

gente tiene que seguir comiendo, ¡Hay que planear! ¡Sí! pero no se puede planear toda la vida” (Exfuncionario Seduopeg 2008)

“En el caso del Plan de la Zona Diamante ¡No hubo participación local! [...] ¡Los comisarios no participaron! Pero cuando se invitó a los grupos organizados ¡Nos pasaron el paquete! [...] Se participó y entendimos el Plan Parcial con bastantes limitaciones...Originalmente el Plan se resolvió con dos gentes locales, [...] y empieza el jaloneo cuando nos enseñan el Plan Parcial [...] En la zona diamante poco se puede hacer para la finalidad con la cual fue diseñado [...] No puede dejarse sin control una zona que se está desarrollando [...] Cuando cambia el trienio de López Rosas no quiere aprobar el Plan Parcial y se lo deja a Félix Salgado Macedonio, quien por falta del Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) no lo autorizó [...] El Plan Director se atrasó por falta de voluntad política, ahí los funcionarios tienen responsabilidad [...] ¡Así no puede haber orden! ¡De qué sirve la planeación si no se va a respetar! [...] Si no respetamos las normas estamos aumentando la problemática del municipio [...] ¡No hay control de la autoridad sobre la normatividad!... Cuándo no hay organización, cuando todo se maneja al sentir de un funcionario ¡No puede ser! [...] ¡Yo no he visto, en treinta años, que se respete la normatividad! (Arq. Guillermo Segura Licea, 2008).

“En 1980, 1988 y 1993 se realizaron los Planes de Desarrollo Urbano de Acapulco en un escritorio, fue hasta 1997, cuando por primera vez que participaron 42 agrupaciones civiles de profesionistas, hubo 70 reuniones de trabajo que duraban 4 horas, los funcionarios de gobierno se impresionaron por la participación ciudadana.⁷⁰ En esa ocasión participó gente de la UNAM, CNA, CFE, Capama, Colegios de Arquitectos e Ingenieros, Instituciones Académicas, etc., ¡Fue la primera vez, que en Acapulco se utilizaron estudios técnicos para proponer los usos de suelo! [...] Después del desastre de Paulina, el Gobierno Federal establece un Fideicomiso de 1,100 millones de pesos para rehabilitar Acapulco. Viene la visión del nuevo crecimiento de Acapulco, por lo que se solicita información importante a diversos grupos de economistas e inversionistas para reactivar la Zona Diamante. Hubo interés por parte de los desarrolladores inmobiliarios y el gobierno en reactivar este sector, por lo que se decide asignarle usos de suelo hasta el río Papagayo, sin embargo se procuró que hubiera un desarrollo armónico en esa zona [...] La visión de quienes participamos, funcionarios y planeadores, era la de un desarrollo armónico en la Zona Diamante, ¡Actualmente hay desarrollo en el lugar, pero no cómo lo habíamos planeado! ¡Es angustiante lo que está pasando! Por lo que se requiere hacer un alto en el camino, para retomar y rescatar lo que se pueda, se tiene que hacer que las autoridades replanteen este desarrollo [...] En Acapulco se ha planeado mucho y se ha aterrizado muy poco, la ciudad está “sobreplaneada”.

⁷⁰ El Ing. Rafael Calderón Vilchis, quien fuera funcionario del Fideaca, menciona lo siguiente: “Al principio se llenó el salón cuando fueron las autoridades de primer nivel, después cada vez fueron menos los participantes, recayendo la responsabilidad en un grupo muy selectivo de profesionistas. ¡Falto mayor presencia del ciudadano común! ¡Él que vive y sufre la ciudad!”

¡El no cumplimiento, es otra cosa! Actualmente se actúa de forma unilateral cada quien por su lado olvidando la esencia de 1997” (Humberto Díaz Díaz)

“El Art 13° de la Ley Estatal de Desarrollo Urbano N° 211, establece la participación ciudadana en forma de organismos auxiliares en la materia [...] Se establecen claramente los objetivos y funciones de cada organismo, para que el aparato de planeación funcione, sin embargo, al fallar este engranaje conformado por el gobierno y la sociedad civil, no se pueden obtener resultados satisfactorios. Cuando los intereses del gobierno se alejan de la imagen objetivo de ciudad que perseguimos en forma conjunta, relegan la participación ciudadana en forma automática, sabedores del daño físico momentáneo que pueden ocasionar, pero negándose a reconocer utilizando la demagogia, que el daño al eje económico de la ciudad resulta mortal a mediano y largo plazo. La aprobación insana de proyectos en el pasado, por parte de la autoridad municipal, aunada a la actitud negligente del gobierno del estado en materia de desarrollo urbano, nos permite analizar la línea de conducta urbana de los ciudadanos, nos permite conocer y reconocer hoy día, que esas decisiones no fueron las adecuadas, que desoyeron las propuestas de los usuarios de la ciudad que ¡Somos nosotros! y nos trajeron y aprobaron propuestas de gente ajena a nuestro estado, que no acomodan en la idiosincrasia del acapulqueño y del guerrerense en general, por lo que se recomienda retomar el apoyo de los organismos auxiliares que por ley nos corresponden [...] Un plan parcial o director lejos de considerarse un aspecto técnico, implica el modificar la economía de la zona o de la ciudad, implica inhibir la producción primaria, la pesca, la agricultura, todos esos trabajos que han sido la fuente ingresos de alguna gente y que los arquitectos los queremos encerrar en un espacio [...] No se lleva a la practica la planeación de escritorio, aquí la planeación es un desastre, deberíamos no encerrarnos técnicamente y que en el Consejo de Urbanismo participen otros actores que todos los que participen conozcan cuales son los objetivos del Plan Director en los siguientes 5,10,15, 25 años, que los objetivos no se cambien, porque ¡Si no hay objetivos no hay rumbo! (Exfuncionario Seduopeg 2008)

“La avaricia es el pecado capital que impera en estos días [...] El problema de Acapulco básicamente es de intereses y la voluntad política no está alimentada ni está acicateada, los particulares no podemos hacer nada con la ley de responsabilidades, porque tenemos que utilizar esta ley a través del congreso y nos topamos con pared porque ellos mismos se protegen, la misma ley los protege [...] Para que queremos tantos regidores, tantos diputados [...] ¡Los diputados no saben nada, llegan puros burros! [...] Todo es parte de lo mismo [...] Los regidores no tienen por qué hacer obras, ellos solo tienen que gestionar las obras e informar a las autoridades de las necesidades de la gente [...] Vamos creciendo dependiendo a la voluntad de quienes entran y de la amistad que tengan la presidente y los funcionarios [...] Se ha perdido mucho el principio de autoridad, no porque la gente lo haya generado, sino porque la autoridad se ha vendido, y cuando quieren aplicar la ley todo mundo reacciona [...] ¡El gobierno va a seguir siendo igual! ¡Siempre friega al más jodido!” (Salvador Zacarías Flores, 2008, líder social popular)

VII.9. Tres Vidas en la Playa

En 1937 el ejido de Plan de los Amates recibe, mediante resolución presidencial del 27 de enero, una dotación de superficie de mil 408 hectáreas, las cuales quedaron delimitadas y entregadas mediante acta de el 8 de mayo de 1944. En 1958 se autoriza al ejido la permuta de una superficie de más de 174 hectáreas a favor de Evelia Guerrero Suástegui, la cual se registra bajo la escritura pública N° 7894. La superficie permutada fue objeto de diversos juicios jurídicos, después de los cuales quedó como propietario el complejo turístico Tres Vidas en la Playa. (Procuraduría Agraria, 25 abril 2005. El Sur de Acapulco)

Los señores Troy V. Post, Aristóteles Onassis, Lady Bird, Paul Gety y Frank Sinatra, asociados con Miguel Alemán, construyeron el conjunto turístico llamado Tres Vidas en la Playa, sobre los terrenos ejidales pertenecientes a los ejidos de Plan de los Amates, El podrido y Lomas de Chapultepec. El desarrollo turístico de Tres Vidas, se construyó a orillas de la carretera Acapulco-Barra Vieja, sobre un terreno plano que colinda con la playa, el lugar destacaba porque a pesar de estar retirado del centro urbano, contaba con todos los servicios básicos y una infraestructura de primera. La empresa se apropió de 49 hectáreas pertenecientes a los ejidos antes mencionados, en donde inauguró un campo de golf de doble, es decir de 36 hoyos. El costo del desarrollo turístico fue de 35 millones de dólares, se inauguro el 18 de diciembre de 1969 y cerró sus puertas en julio de 1975.

El 23 de junio de 1975, los ejidatarios se organizaron para iniciar una lucha con el objetivo de recuperar sus terrenos. Por su parte los propietarios del conjunto turístico manifestaron que los predios se los había donado el Gobierno Federal, como incentivo para desarrollar el turismo en esa zona. Sin llegar a ninguna acuerdo, los comuneros tomaron por la fuerza las 49 hectáreas que reclamaban como propias, procediendo a cercarlas, horas mas tarde arribaron al lugar las fuerzas armadas del Ejército para desalojar de manera violenta a los inconformes. (Martínez, 2000).

De manera coyuntural se presento simultáneamente un conflicto laboral entre los empleados que laboraban en este desarrollo turístico y la empresa administradora, la situación termino en una huelga que se prolongo por años. Al no llegar a ningún acuerdo que remediara esta situación laboral, los socios de Tres Vidas optaron por retirarse, dejando abandonada la propiedad por muchos años, hasta 1989 que resurge como parte del desarrollo turístico del Acapulco Diamante.

En 1989 las 157 hectáreas del exconjunto hotelero fueron expropiadas por decreto del poder Ejecutivo del Estado publicado en el Periódico Oficial el 26 de mayo de 1989. En ese mismo año un importante grupo inmobiliario de Nuevo León

construye en “*Tres Vidas*” uno de los más importantes desarrollos residenciales con campo de golf en el mundo. El desarrollo cuenta con 5 kilómetros de playa, se localiza a 5 minutos del Aeropuerto Internacional de Acapulco y se compone de 56 lotes de terreno de 5 mil metros cuadrados y 29 lotes de 2 mil metros cuadrados. Su campo de golf de 18 hoyos tiene categoría de campeonato con varias áreas frente al mar; una casa club con Spa, alberca y demás servicios, distribuidos en un área de más de 8 mil metros cuadrados. (Ruiz Massieu,1989)

El mismo año de la expropiación (1989), los ejidatarios de Plan de los Amates, retoman el viejo conflicto sobre la tenencia de la tierra donde se encuentra el desarrollo turístico de Tres Vidas, e inician un nuevo juicio para que les sean reintegrados sus terrenos, debido a que esta ejecución de expropiación realizada por parte del gobierno del estado, abarcó una superficie mayor a la permutada originalmente⁷¹, afectando más de 31 hectáreas de terrenos propiedad del ejido.

En 1994 los ejidatarios demandan ante el entonces Tribunal Unitario Agrario (TUA) del Distrito XII, ubicado en Chilpancingo, la restitución de 49 hectáreas del predio ubicado en el Sector Diamante. Dos años más tarde (1996) el Distrito 12 del TUA declara improcedente la acción de restitución deducida por el ejido de Plan de los Amates. Inconformes con el fallo, los integrantes del comisariado interponen un recurso de revisión. Ese mismo año el juicio se traslada al recién formado Distrito 41 del TUA en Acapulco, el cual queda bajo el expediente N° 94-034/96, y se demanda a la empresa Diamante Desarrollos y al gobierno del Estado. (Procuraduría Agraria, 25 abril 2005. El Sur de Acapulco)

En 1999 el topógrafo Víctor Manuel Moyado Paredes, efectuó un peritaje sobre los predios en disputa, realizando un nuevo levantamiento topográfico del terreno donde se mostraba la distribución de las propiedades⁷². En la versión actualizada, los ejidatarios de El Podrido y del Plan de los Amates, alegaron que les habían quitado 44 hectáreas, al primero y 51 hectáreas al segundo, de la superficie original de sus terrenos, ante estas peticiones, el juez tercero de distrito, Jacinto Figueroa Salmorán argumento que se baso en el dictamen elaborado por el perito, y el cual establece que la superficie que alegan los ejidatarios no formaba parte de la dotación presidencial.

Para el 2000 la autoridad ejidal interpone un amparo directo, el cual pasó al Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito el que, el

⁷¹ Fueron expropiadas a este ejido 174 hectáreas en favor de Tres Vidas en Playa Encantada– pero los inversionistas se posesionaron de 236 hectáreas

⁷² El 2 de abril de 2008, Moyado paredes reconoce que firmó un dictamen que no elaboró, el cual sirvió de base para que el fraccionamiento Playa Encantada fuera despojado (con documentación apócrifa) de la extensión territorial del ejido El Podrido.

1 de julio, lo concede, dejando sin efecto la sentencia. El 8 de julio del 2002, el TUA 41 ordena a las empresas restituir a favor del ejido el excedente que tenían en posesión, pero las absuelve de cubrir los gastos. Ambas partes interponen recursos de revisión, resueltos el 10 de diciembre del 2002 con la revocación de la sentencia.

En el 2005 hombres armados con machetes fueron apostados en los accesos a casi 80 hectáreas del megaproyecto turístico Tres Vidas de Punta Diamante, en Acapulco, que fueron tomados por más de 500 habitantes de los ejidos de Plan de los Amates y El Podrido quienes reclaman esas tierras turística como suyas, e iniciaron en 44 hectáreas y media la destrucción de vegetación y palmeras para construir ahí sus viviendas donde fundaron la colonia 13 de diciembre⁷³. Los 113 ejidatarios de Plan de los Amates, han dispuesto en el acceso al predio ocupado un grupo de hombres y mujeres que piden identificarse a quienes pretenden ingresar a esos predios que por décadas han permanecido ociosos. El comisario ejidal del Plan de los Amates, Gabriel Campos Vázquez, aseguró que han condicionado al socio mayoritario de Tres Vidas, el ex senador priísta Alberto Santos de Hoyos⁷⁴, a quien exigen el pago de 100 dólares por cada metro cuadrado de las 36 hectáreas que ahora se encuentran ocupadas. (Reforma, Milenio Diario, Unomásuno, La Prensa lunes 5 de agosto de 2005)



*Imagen 105.- Ejidatarios de Plan de los Amates y El Podrido dialogando sobre la defensa de sus tierras.
Fuente: Sergio Flores*

En marzo del 2005 el Tribunal Unitario Agrario (TUA) Distrito 41, por conducto del magistrado Juan Rodolfo Lara Orozco, elevó a “sentencia ejecutoria” la resolución del conflicto entre las autoridades ejidales de Plan de Los Amates y la empresa de

⁷³ En memoria de que en esa fecha, pero en 1999, la Secretaría de la Reforma Agraria les reconoció la entrega de los predios

⁷⁴ Santos de Hoyos ofrecía pagar a 7 pesos el metros cuadrado, pero después lo incremento a 47.5 pesos (\$5.00 dólares), por metro cuadrado

Tres Vidas en la Playa, para la venta de un predio de 49 hectáreas en 80 millones de pesos, porque de acuerdo a los involucrados, las condiciones del convenio, en todas sus cláusulas, especialmente en la quinta, “fueron satisfechas”; es decir, el TUA ha cerrado el caso. El comisario ejidal del Plan de los Amates Martín Campos Aparicio y los empresarios de Tres Vidas acudieron al TUA, para informar al Magistrado Lara Orozco que las condiciones del convenio en todas sus cláusulas, especialmente en la quinta, “*fueron satisfechas*”. Uno de los incisos de la cláusula quinta, la más importante para elevar el conflicto a sentencia para considerarlo cosa juzgada, del convenio firmado entre los ejidatarios y la empresa Tres Vidas, señala que el dinero será entregado por el TUA al ejido, por conducto del comisario ejidal. “*Únicamente cuando se hayan suscitado todos y cada uno de los siguientes hechos y actos*”. (Procuraduría Agraria, 25 abril 2005. El Sur de Acapulco)⁷⁵

VII.9.1. Las Clausulas se deben cumplir

El convenio, elevado a “sentencia ejecutoria”, en el que se establece que el ejido renuncia al predio a cambio de 80 millones de pesos, consta de 17 cláusulas que debían cumplirse por las partes involucradas. Aquí se dan a conocer una de las más importantes:

En la primera, se especifica que el “ejido reconoce que las empresas propietarias son legítimas propietarias y poseedoras originarias de las superficies de terreno que amparan sus respectivas escrituras de propiedad (...) Por ende, el ejido reconoce que dichas superficies de terreno no forman parte del ejido y no tienen naturaleza agraria, sino que constituyen y están sujetas exclusivamente al régimen de propiedad privada”. Añade que mediante la celebración del convenio, “el ejido reintegra de forma voluntaria a todas y cada una de las empresas propietarias, la posesión material y absoluta de todos los terrenos que hasta esta fecha se encuentran ocupados por los integrantes del ejido, y garantiza a las empresas propietarias la posesión pacífica de sus inmuebles”.

La segunda cláusula del convenio entre el ejido de Plan de los Amates y la empresa Tres Vidas, señala que “*como compensación por tal reconocimiento de propiedad privada, delimitación de linderos y colindancias definitivos e inamovibles, renuncia de derechos y la restitución absoluta en la posesión material y dominio de los inmuebles descritos en este convenio, las empresas propietarias otorgan en forma conjunta a favor del ejido la cantidad de 72 millones 220 mil pesos*”.

⁷⁵ Plan de los Amates, historia de un conflicto. (El Sur, p. web) Carpeta Ejecutiva de Prensa Diaria Martes 12 de abril de 2005 <http://www.pa.gob.mx/noticias/2005/abril/041205.htm>

Se precisa que dicha cantidad será depositada en la misma fecha ante el Tribunal Agrario, el que entregará al comisariado ejidal, para que éste a su vez entregue las cantidades que les correspondan a los ejidatarios.

La tercera cláusula señala que el estado de Guerrero, por conducto de Protur, deposita la cantidad de 7 millones 780 mil pesos, *“como apoyo institucional para resolver en forma definitiva su conflicto agrario con las empresas propietarias; es decir, con esta cantidad se completan los 80 millones ofrecidos a los ejidatario”*..

En la cuarta, las autoridades municipales de Acapulco y el Consejo Municipal de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo de Acapulco, acordaron que *“por conducto de la Secretaría de Finanzas se emitan a favor de las empresas propietarias, vales de depósito en garantía hasta por la cantidad de 2 millones 875 mil pesos, como aportación en la solución de éste conflicto”*.

La cláusula quinta, la más importante, porque una vez resuelta elevaría el conflicto a *“sentencia ejecutoria”*, dice, que las cantidades relacionadas en las cláusulas segunda y tercera serán entregadas por el TUA al ejido por conducto del comisario ejidal, *“únicamente cuando se hayan suscitado todos y cada uno de los siguientes hechos y actos:*

- a) Que se ratifique el presente convenio ante el TUA por las partes que en él intervinieron.*
- b) Que se haya formado una comisión o cuadrilla integrada por representantes del ejido, de las empresas propietarias, del gobierno del Estado y del TUA, para que recorran los linderos de los predios cuya titularidad se reconoce a favor de las empresas.*
- c) Que el ejido reintegre de forma plena y pacífica la posesión material y absoluta de sus predios a las empresas propietarias, teniendo como referencia el plano de ocupación y, en su caso, las cercas colocadas en éstos sean removidas hasta el lindero físico que determine la comisión. Para esta fecha, el ejido deberá haber removido de dichos predios, cualquier obstrucción, edificación o construcción que hayan realizado cualquiera de sus integrantes y deberán entregarlos a las empresas propietarias.*

Se agrega que las empresas propietarias entregaran a los representantes del ejido los desistimientos correspondientes a las instancias legales iniciadas en contra del ejido y de sus miembros y que lo mismo deberá hacer el Ejido.

- d) Que la comisión elabore los planos definitivos en los que se establezca la ubicación de los inmuebles propiedad de las empresas y la colindancia de dichos inmuebles con el ejido.*

e) *Que el Tribunal apruebe los trabajos técnicos y los planos definitivos que se realicen por la comisión y autorice en forma definitiva el presente convenio, elevándolo a categoría de cosa juzgada.*

En la cláusula sexta, se explica cómo la autoridad ejidal va a entregar el dinero a los ejidatarios de Plan de los Amates. En el resto, de un total de 17 cláusulas, sólo se detalla la formalidad del convenio.

En el primer inciso se habla de que el convenio sería ratificado en el TUA, lo cual sucedió el 26 de febrero del 2005; posteriormente se formó una cuadrilla integrada por representantes del ejido, de las empresas, del gobierno del Estado y del TUA, *“para que recorran los linderos del predio cuya titularidad se reconoce a favor de las empresas propietarias”*, el cual también –al parecer– fue cumplido.

Pero hasta el 11 de abril del 2005, los ejidatarios opositores permanecían en el predio, y no se había cumplido la condición de que el *“ejido reintegre de forma plena y pacífica la posesión material y absoluta de sus predios a las empresas propietarias, teniendo como referencia el plano de ocupación, y que las cercas colocadas en éstos sean removidas hasta el lindero físico que determine la comisión”*.

Además, el ejido deberá haber removido de dichos predios cualquier construcción, edificación o construcción, que hayan realizado cualquiera de sus integrantes para entregarlos a las empresas propietarias.

El 18 de marzo del 2005, el TUA resolvió que el convenio firmado el 16 de febrero del mismo año, entre las autoridades ejidales de Plan de Los Amates y la empresa de Tres Vidas en la Playa, para la venta de un predio de 49 hectáreas en 80 millones de pesos, *“se encuentra apegado a derecho y es sustentable de surtir plenos efectos jurídicos entre las partes que en él intervienen”*. La resolución en dos puntos del magistrado Lara Orozco fue dada a conocer a las partes interesadas, luego de que este Tribunal rechazó la inconformidad que interpusieron los opositores a la venta del predio, ubicado en la Zona Diamante, en la carretera a Barra Vieja, *“por carecer de sustento jurídico”*.

En el segundo punto de su resolución, Lara Orozco precisa que, *“toda vez que el convenio de referencia, en su cláusula quinta, condiciona a que previamente a su consumación se lleven a cabo los trabajos técnicos de medición, y los administrativos de inscripción y registro para que el mismo surta plenos efectos jurídicos y pueda ser elevado a la categoría de sentencia, esta magistratura determina autorizar la constitución de la comisión que se formará con representantes del ejido, de las empresas, del gobierno del Estado y del Tribunal”*.

Una vez cumplidos esos requisitos, *“el Tribunal procederá a elevar el mismo a la categoría de sentencia ejecutoriada y considerarlo como cosa juzgada”*.

Después de que el Tribunal emitiera la sentencia en donde se retribuye a los ejidatarios con 80 millones de pesos por el pago de sus tierras, el Magistrado considero el litigio como cosa juzgada. Una vez que las demandas fueron resueltas el dinero fue entregado por el TUA al comisariado ejidal, Martín Campos Aparicio, quien inició el pago de 500 mil pesos para cada uno de los 113 ejidatarios. Por parte del Estado y los empresarios el conflicto que duró 11 años se resolvió satisfactoriamente luego de que las partes involucradas firmaron un convenio “de amigable composición”, donde participaron autoridades estatales y municipales. (Reforma, 5 de agosto de 2005).

El “convenio de transacción” del predio de Plan de los Amates, fue firmado el 16 de febrero de 2005, por las autoridades ejidales de esa comunidad, encabezadas por el presidente, Martín Campos Aparicio; el secretario Daniel Colón García; el tesorero, Noel Galeana Campos y por el consejo de Vigilancia, representado por Álvaro Campos González. Por parte de las empresas Tres Vidas, Residencial Tres Vidas, Promotora Vacacional del Pacífico y hotel Tres Vidas, firmó Ángel Mario de la Garza Gutiérrez; por las empresas propietarias de Desarrollo Turístico de Guerrero y Promotora Turística de Guerrero, José Mauro Garza Fernández; por la empresa codemandada, Diamante Desarrollos, Lauro Cavazos de la Garza. Por la Procuraduría Agraria, firmó su representante, Ofelia Palacios Rayo. Por el gobierno del Estado, firmaron los entonces funcionarios, el procurador General de Justicia del Estado, Jesús Ramírez Guerrero, el secretario de Gobierno, Luis León Aponte y el director de la Promotora Turística (Protur), Virgilio Gómez Moharro. Finalmente, por el Ayuntamiento firmaron el secretario General, Francisco Larequí Radilla, el síndico Marcial Rodríguez Saldaña y el secretario de Administración y Finanzas, Fernando Aragón Gómez. Como testigos de honor, firmaron el convenio el gobernador René Juárez Cisneros y el alcalde Alberto López Rosas.

VII.9.2. La negación de los 40

Conocido el fallo del Tribunal Unitario Agrario⁷⁶ donde favorece a la empresa privada Tres Vidas, propiedad del Grupo Monterrey, dirigida por Alberto Santos de los Hoyos, los 40 ejidatarios disidentes reanudan su lucha por recuperar los terrenos. Una de las inconformes es, Rosa Elia Lataban Campos, quien manifiesta el descontento de ceder sus propiedades a la empresa inmobiliaria, por el temor

⁷⁶ El 31 de marzo del 2005, 59 de 113 ejidatarios acordaron que retirarían la demanda de restitución de terrenos que se encuentra en el TUA bajo el expediente 343/96, después de aceptar el ofrecimiento de 80 millones de pesos que les hizo la empresa Tres Vidas en la Playa por 49 hectáreas, entre ellas 35 que les restituyó la Suprema Corte de Justicia de la Nación

de perder las palapas que tienen en la playa, las cuales han sido su principal fuente de ingreso, sustentando su argumento, en que Tres Vidas lleva varios años en Plan de los Amates, y desde entonces no ha generado ofertas de trabajo para la gente local, motivo por el cual se oponen a la venta de sus propiedades.

Otra de las opositoras a la venta de los terrenos es Ana Luisa Campos Aparicio⁷⁷, quien comento que se hizo una convocatoria para invitar a los 113 ejidatarios a cobrar poco más de 500 mil pesos, por que realmente les corresponden 60 de los 80 millones, debido a que el abogado que les llevó el caso les cobro 20 millones por sus honorarios. Además comento que no cedería su parte de los terrenos a la empresa Tres Vidas y lo defendería a como diera lugar. Menciono que el 31 de marzo 2005 un grupo de policías auxiliares bancarios intentaron desalojarlos mañana, sin tener éxito, lo que ocasiono que por la noche regresara otro grupo con policías preventivos con el mismo objetivo, sin embargo no lo consiguieron por que la gente se organizo. Está enterada de que la empresa intentara nuevamente apoderarse del lugar, sabe que la policía montada pretende desalojarlos próximamente. Sin embargo están dispuestos en mantener su postura y advierten que el problema no se va arreglar por la vía legal, por lo que solicito al gobernador Zeferino Torreblanca a actuar con justicia y a que no se convierta en un gobierno corrupto. Aseguró que las autoridades y los ejidatarios engañaron al magistrado Lara Orozco, porque el predio todavía sigue ocupado por los ejidatarios opositores, incluyendo a sus restaurantes.

*“Aquí ya no se arregla nada a través de las leyes, sino a través de los golpes”
(Ana Luisa Campos Aparicio)*

VII.9.3. Desecharon los argumentos de los opositores a la venta

En su resolución, el magistrado del TUA, Juan Rodolfo Lara Orozco, explica ampliamente porqué fueron desechados los argumentos de los opositores. El principal argumento de las inconformidades del grupo de ejidatarios de Plan de los Amates, consiste en que consideran que el precio acordado (80 millones de pesos) es muy bajo. Asimismo, desconocen a sus autoridades ejidales. Sobre este punto, Lara Orozco señala que *“es infundada esa apreciación, porque no se debe olvidar que el convenio no es un contrato de compra-venta, sino un acuerdo de voluntades celebrado entre las personas morales involucradas”*. Relacionado el desconocimiento de los opositores de las autoridades ejidales, Lara Orozco precisa que *“no tiene ninguna relevancia jurídica en el presente asunto”, pues si no estaban de acuerdo debieron haber interpuesto el juicio de nulidad de acta de elección, en caso de existir alguna anomalía o irregularidad en el nombramiento*

⁷⁷ Hermana d del Comisario Ejidal Martin Campos Aparicio, quien recibiera el pago de los 80 millones por el pago de las tierras.

de comisariado ejidal, “lo cual no hicieron”. “El argumento resulta a todas luces infundado para pretender con él desconocer los acuerdos que emita el máximo órgano interno del ejido que por ley, debe recordarse, son obligatorios para los ausentes y disidentes”. Finalmente, el magistrado del TUA manifiesta que la asamblea del 10 de febrero “se encontró apegada a las disposiciones previstas por los artículos 25 al 27 de la Ley Agraria, por lo que se determina que todos los argumentos hechos por los opositores son, a todas luces, infundados”.

VII.9.4. El Podrido

Después de agotar el recurso de revisión que la empresa interpuso en el Tribunal Superior Agrario de México a un laudo emitido en febrero del 2007. La resolución del expediente del juicio agrario 0567/2004, reconoce que los ejidatarios fueron despojados de sus tierras “por una serie de resoluciones injustas e ilegales”, por lo que otorga la propiedad y la posesión de las tierras a los comuneros y pide la nulidad de la escritura pública número 218 del 26 de marzo de 1993, que favorece al hotel Tres Vidas, además de ordenar a la empresa abstenerse de ejercer actos de perturbación sobre la superficie de 455 mil 964 metros cuadrados de terrenos, cuya titularidad se reconoce al ejido El Podrido, y solicitó al Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación investigar las irregulares actuaciones del juez tercero de distrito, y del perito en topografía



Imagen 106.- Martín Cruz Bello, presidente del Comisariado Ejidal de El Podrido. Foto: Pedro Pardo

El 10 de marzo de 2008 un grupo de hombres armados llegaron al restaurante Vista Mar en la playa Diamante de Acapulco, donde balearon y se llevaron a Martín Cruz Bello⁷⁸, presidente del comisariado ejidal de El Podrido, Cruz Bello ganó un litigio en el Tribunal Unitario Agrario (TUA) de 44.5 hectáreas a Tres Vidas Diamante. (La Jornada Guerrero, 11 de marzo de 2008).

⁷⁸Martín Cruz Bello, fue encontrado ejecutado la tarde del 10 de marzo de 2008, en el poblado de Barrera, municipio de San Marcos, próximo al puente de Lomas de Chapultepec.

VII.10. La expropiación como causa de utilidad pública

El diccionario de la Real Academia Española define el sustantivo *utilidad* como una acción por medio de la cual se saca provecho, conveniencia, interés o fruto que se saca de algo, y si a la utilidad se le agrega el adjetivo *pública*, adquiere el significado de pertenencia o relativo a todo el pueblo. Por lo que se puede entender como utilidad pública a una acción que se emplea para satisfacer las necesidades de una población. Para hacer valer esta utilidad pública y poder beneficiar a la población cuando la acción se justifica, el Estado mexicano se basa en la Ley de Expropiación en la cual se señalan las causas que proceden.

Miguel Acosta Romero (1993), señala que *“la expropiación por causa pública es un acto de Derecho Público, por medio del cual el Estado impone al particular la transferencia de propiedad de determinados bienes, cuando son necesarios para la actividad del estado y existe una causa de utilidad pública que así lo requiera, siempre que se cubra al particular de una indemnización por esa transferencia”* (Acosta, 1993:578)

Las expropiaciones se amparan bajo el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, en dicho Artículo se manifiesta el derecho del Estado para transmitir el dominio de las tierras y aguas nacionales dentro de los límites del territorio nacional a los particulares, constituyendo la propiedad privada. La cual no podrá ser expropiada sino por causa de utilidad pública y mediante indemnización:

“La Nación tendrá en todo el tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de expropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar su conservación”

Con el paso del tiempo, la causa de utilidad pública ha sido una situación importante para el Estado, originando una serie de modificaciones al Artículo 27. Durante la gestión presidencial de Abelardo L. Rodríguez, el 10 de enero de 1934, se agregó un segundo párrafo a la fracción VI del mencionado Artículo, estableciéndose que:

“Las leyes de la Federación y de los Estados en sus respectivas jurisdicciones determinarán los casos en que sea de utilidad pública, la ocupación de la propiedad privada; y de acuerdo con dichas leyes la autoridad administrativa, hará una declaración correspondiente. El precio que se fijará como indemnización a la cosa expropiada, se basará en la de la cantidad que como valor fiscal de ella figure, en las oficinas catastrales o recaudadoras, ya sea que este valor haya sido

manifestado por el propietario o simplemente aceptado por él de un modo tácito, por haber pagado sus contribuciones con esta base....”

El 6 de febrero de 1976, siendo Presidente Luis Echeverría Álvarez, se reforma el párrafo tercero del Artículo 27, especificando lo siguiente:

“La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptible de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia se dictaran las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para el fraccionamiento de latifundios; para disponer, en los términos de la Ley Reglamentaria, la organización y explotación; para la creación de nuevos centros de población agrícola con tierras y aguas que les sean indispensables; para el fomento de la agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad. Los núcleos de población que carezcan de tierras y aguas o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de la población, tendrán derecho a que se les dote de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad agrícola en explotación”.

Durante el sexenio presidencial de Miguel de la Madrid (1982-1988), se realizaron dos modificaciones al Artículo 27, ambos fueron en 1987, el primero fue el 10 de agosto, fecha en la cual se incorporó al párrafo tercero *“la preservación y restauración del equilibrio ecológico como otro de los fines para dictar las medidas necesarias”*, que, en su caso, limiten el derecho de propiedad. El 27 de abril, se efectúa el segundo decreto de reforma al mismo párrafo, dictándose las medidas necesarias para el desarrollo de los asentamientos humanos, así como el establecimiento adecuado en los destinos de tierras, bosques y aguas, además de la ejecución de obras públicas y la planeación del crecimiento de los centros de población, preservando el equilibrio ecológico:

“La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierra, aguas y bosques, a

efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para disponer en los términos de la Ley Reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades, para el desarrollo de la pequeña propiedad agrícola en explotación; para la creación de nuevos centros de población agrícola con tierras y aguas que les sean indispensables; para el fomento de la agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad, los núcleos de población que carezcan de tierras y aguas o no las tengan en cantidad suficiente para necesidades de su población, tendrán derecho a que se les dote de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad agrícola en la explotación.

Con estas modificaciones se logró facilitar la enajenación de la tierra, manteniéndose está, en función de los modelos de desarrollo y del control político y social que se habían tenido, cumpliendo esta función, con los cambios más significativos en el modelo de desarrollo neoliberal.

Continuando con este modelo económico (neoliberal), el Presidente Salinas de Gortari (1988-1994), realiza el 6 de enero de 1992, otra reforma al párrafo tercero del Artículo 27, en la cual además de incentivar la ganadería se agrega la:

“Silvicultura y demás actividades económicas del medio rural y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños a la propiedad que pueda sufrir en perjuicio de la sociedad... La Ley, con respecto a la voluntad de los ejidatarios y comuneros para adoptar las condiciones que más les convenga en el aprovechamiento de sus recursos productivos, regulara el derecho de los comuneros sobre la tierra y de cada ejidatario sobre su parcela. Asimismo, establecerá los procedimientos por los cuales ejidatarios y comuneros podrán asociarse entre sí, con el Estado o con terceros y otorgar el uso de sus tierras; y, tratándose de ejidatarios, transmitir sus derechos parcelarios entre los miembros del núcleo de población; igualmente fijara los requisitos y procedimientos conforme a los cuales la asamblea ejidal otorgará al ejidatario el dominio obre su parcela. En caso de enajenación de parcelas se respetará el derecho de preferencia que prevea la ley”.

La reforma del Artículo 27 decretada por Salinas de Gortari, elimina la parte final del párrafo respecto a la dotación de tierras y aguas a los centros de población, argumentando el incremento demográfico de la población, el Presidente Salinas declara que ya no hay tierras para satisfacer la demanda de dotación de las mismas, que es imposible seguir aceptando este tipo de solicitudes, el hacerlo sería engañar a la población, concluyendo de esta manera el reparto agrario.

Volviendo al concepto de utilidad pública, el Diccionario Jurídico, establece que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha sustentado diversos criterios, en los que inicialmente señaló que las causas que la originan no podrían sustentarse en dar a otro particular la propiedad del bien expropiado, sino que debía ser el Estado, en cualquiera de sus tres niveles, quien se sustituyera como propietario del bien a fin de conseguir un beneficio colectivo a través de la prestación de un servicio o realización de una obra públicos. En el contexto del modelo neoliberal considera que la utilidad pública es una acción en la cual el Estado pueda satisfacer las necesidades sociales y económicas de la población.

La misma Corte de Justicia plantea posteriormente que no es exclusividad del Estado el realizar beneficios a la colectividad, también autoriza a particulares para que realicen este fin. Por lo que actualmente la noción de utilidad pública no sólo se limita a que el Estado (Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios), deba construir una obra pública o prestar un servicio público al sustituir el goce del bien expropiado a fin de beneficiar a la colectividad, sino que también comprende aquellas necesidades económicas, sociales, sanitarias e inclusive estéticas, que pueden requerirse en determinada población, tales como empresas para beneficio colectivo, hospitales, escuelas, unidades habitacionales, parques, zonas ecológicas, entre otros, dado que el derecho a la propiedad privada está delimitado en la Constitución Federal en razón de su función social. Genéricamente, la utilidad pública comprende tres causas: a) La pública propiamente dicha, o sea cuando el bien expropiado se destina directamente a un servicio u obra públicos; b) La social, que satisface de una manera inmediata y directa a una clase social determinada, y mediatamente a toda la colectividad; y c) La nacional, que satisface la necesidad que tiene un país de adoptar medidas para hacer frente a situaciones que le afecten como entidad política o internacional. (<http://www.diccionariojuridico.mx/>)

VII.10.1 La utilidad pública y sus efectos en los Acapulqueños

En Acapulco, las expropiaciones a particulares por causa de utilidad pública han sido varias, la primera de estas se realizó el 26 de enero de 1931, por el General Adrián Castrejón quien fungía como Gobernador del estado (1929-1933), afectando algunos lotes baldíos pertenecientes al Ayuntamiento Municipal, y a las familias porteñas: Escudero, Martínez, Guillén, Lacunza y Olivar, quienes manifestaron su inconformidad por la acción gubernamental, sobretodo quejándose por el monto de indemnización otorgado por la autoridad estatal.

Tal es el caso de Fulgencio Escudero, –hermano de los mártires Juan, Felipe y Francisco– a quien le fueron otorgados veinte mil pesos⁷⁹ por la huerta familiar de palmeras, cuya superficie era de veintidós hectáreas⁸⁰, mismas que fueron confiscadas por el Gobierno federal para que el Gral. Juan Andrew⁸¹ edificara el Hotel Hornos, (posteriormente Papagayo), que serviría de aposento vacacional para los mandatarios que visitaran el puerto.

La Ley de Expropiación del Estado de Guerrero Núm. 25, data del el 17 de octubre de 1945, en ella se consideran causas de utilidad pública en el Estado:

- I. El establecimiento, explotación o conservación de un servicio público.*
- II. La apertura, ampliación o alineamiento de calles y calzadas y la construcción de puentes, caminos y túneles para facilitar el tránsito.*
- III. El embellecimiento, ampliación y saneamiento de las poblaciones y puertos, la construcción de hospitales, escuelas, cárceles, parques, jardines, campos deportivos o de aterrizaje y de cualquier obra destinada a prestar servicios en beneficio colectivo, tanto Municipales como del Estado.*
- IV. La conservación de los lugares de belleza panorámica, de las antigüedades y objetos de arte, de los edificios y monumentos arqueológicos o históricos, y de las cosas que se consideran como características notables de nuestra cultura.*
- V. La satisfacción de necesidades colectivas en caso de trastornos interiores; el abastecimiento de las ciudades o centros de población, de víveres o de otros artículos de consumo necesario, y los procedimientos empleados para combatir o impedir la propagación de epidemias, epizootias, incendios, plagas, inundaciones u otras calamidades públicas.*
- VI. La defensa, conservación, desarrollo o aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de explotación.*
- VII. La equitativa distribución de la riqueza acaparada o monopolizada con ventaja exclusiva de una o varias personas y con perjuicio de la colectividad en general o de una clase particular.*
- VIII. La creación, fomento o conservación de una empresa para beneficio de la colectividad.*
- IX. Las medidas necesarias para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la colectividad.*

⁷⁹ De los cuales tuvo que pagar dos mil pesos a un funcionario estatal por la gestión realizada

⁸⁰ El pago que recibió por metros cuadrado fue de 10 centavos

⁸¹ En ese tiempo se desempeñaba como Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, dentro del gabinete del Ing. Pascual Ortiz Rubio (1930-1932)

X. La creación o mejoramiento de centros de población y de sus fuentes propias de vida.

XI. Los demás casos previstos por leyes especiales

Las expropiaciones realizadas en Acapulco por causa de utilidad pública, se caracterizan por presentar diversas irregularidades en las acciones ejecutadas por el Estado, generando una serie de actos de resistencia civil por parte de los afectados, quienes han utilizado múltiples formas de manifestar su inconformidad ante las acciones del Estado.

Retomando el caso de la familia Escudero, cuya propiedad fue incautada por el Estado para construir lo que sería el hotel primer de Acapulco. Cuarenta y ocho años después se repite la historia. El 1 de marzo de 1979, durante la ceremonia del 125 aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla, el Ing. Rubén Figueroa Figueroa, gobernador del estado de Guerrero (1975-1981), manifestó en su discurso, que con la finalidad de dotar de un parque público a la población de Acapulco, el gobierno del estado, expropiaba a la familia del General Juan Andrew Almazan, 22 hectáreas del terreno donde se hallaba el Hotel Papagayo, (el cual se encontraba bastante deteriorado por haber cerrado sus puertas a principios de la década de los setenta), por causas de utilidad pública, según decreto s/n de fecha 19 de febrero de 1979, publicado en el Periódico Oficial del 28 de febrero de 1979.

“No han dejado a los acapulqueños un solo metro de tierra para los vitales pulmones verdes de la ciudad y tampoco para las áreas recreativas indispensables para la comunidad. Esta será sin duda la más importante de la ciudad, para solaz de propios y extraños” (Ing. Rubén Figueroa Figueroa, 1979)



*Imagen 107.- Hotel Papagayo en 1945
Fuente: Archivo fotográfico de la familia Pintos*

La acción ejercida por el gobernador Rubén Figueroa concluyó con la realización de un parque público recreativo⁸², provisto de un lago artificial, aviario, zoológico, restaurante, fuente de sodas, pista de karts, patinaje, atracciones mecánicas, plaza de toros y estacionamiento único en su tipo en el puerto, el cual fue inaugurado el 28 de febrero de 1981.

Sin embargo el gobierno nunca finiquito la indemnización del predio a la familia Almazan, quienes se suponía era quienes se inconformarían por el acto expropiatorio, en su lugar protestaron algunos empresarios de la iniciativa privada, entre los que se encontraban Estanislao y Manuel Blanco, Guillermo Sulan y Ernesto Soto Gabucio, quienes argumentaron ser los dueños del terreno que ocupa el Parque Papagayo, por el cual habían pagado la cifra de 40 millones de pesos, recurriendo ante el Tribunal Colegiado del segundo circuito, con sede en Toluca, al cual solicitan un amparo por la acción del gobierno, acusando de inconstitucional el decreto expropiatorio. El gobernador Rubén Figueroa Figueroa concluye el 31 de marzo de 1981, y es hasta el 6 de abril de 1981 cuando el Tribunal Colegiado, dicta una ejecutoria a favor de los demandantes. Esta orden tiene que ser acatado por el entonces gobernador Alejandro Cervantes Delgado, quien ofrece a los hermanos Blanco, un pago por indemnización del terreno, la cantidad de 207 millones de pesos, sin embargo los afectados exigen 1000 millones de pesos por el predio, la petición no es aceptada por las autoridades estatales, ocasionando el estancamiento de las negociaciones por mucho tiempo. (El Sur, 15 de mayo 2008).



*Imagen 108.- Vista aérea y localización del Parque Papagayo
Fuente: Realización propia con imagen de Google earth*

⁸² El parque llevaría por nombre Ignacio Manuel Altamirano, honrando la memoria del ilustre escritor guerrerense, sin embargo la población local por usos y costumbre le seguiría llamando Papagayo.

A principios de la década de los noventa, durante el gobierno de José Francisco Ruiz Massieu (1987-1993), el parque se entrega en concesión a una empresa denominada Coordinación de Centros Recreativos, la cual al parecer no dio los resultados esperados. Quintero (2002), menciona que posteriormente surge la figura de Moisés Assa Dueck⁸³, quien junto con sus hijos Issac, León, Mario, Salvador Assa Mizrahi, se ostentan como dueños del terreno que ocupa el Parque Papagayo. El gobernador Ruiz Massieu⁸⁴ negocia con los Assa, a quienes les ofrece como pago dos lotes (19 y 20), en Punta Diamante con una superficie de 19 hectáreas, según decreto aprobado por el Congreso Local en 1990 y según consta en la escritura número 3,652, elaborada el 22 de noviembre de 1990, por el Notario N°3, de la ciudad de Chilpancingo, Gro., el Lic. Hugo Pérez Bautista, en la cual se ampara el contrato de compraventa celebrado por parte del gobierno del estado de Guerrero –representado por Edgar Elías Azar, Ignacio Murguía Gutiérrez y Carlos Valcárcel Sabah, Secretario de Finanzas, Contralor General y Director de Instituto Coordinador de Centros Recreativos, respectivamente, y los señores Moisés Assa Dueck y sus hijos-. Donde consta que el cierre de la transacción de 18 mil 700 metros cuadrados del Parque Papagayo, se pactó en 10 mil 667 millones de pesos. La compraventa –se interpreta- fue adicional al pago en especie de 1.8 hectáreas que establece el decreto del 3 de enero de 1990. Este acuerdo consistió además en otras garantías como la exención del 50 por ciento en el impuesto sobre adquisiciones de bienes inmuebles, en el Registro Público y Certificado catastral; condonación del 100 por ciento de pagos en licencia de construcción y uso de suelo comercial, así como de la escrituración. (Quintero, 2002:42).

Además los representantes del gobierno se comprometieron a entregar la fracción del predio totalmente desocupado a más tardar en 30 días a partir del 28 de noviembre de 1990 y en el artículo quinto quedaba claro que ambas partes “declaran que el precio convenido es justo, sin que haya dolo, error, lesión, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilegítimo y por lo tanto, renuncian a demandar la nulidad del contrato.

Sin embargo a finales de 1991, varios acapulqueños que acudían regularmente al Parque a ejercitarse por las mañanas, se encontraron con la novedad de que gran parte de este se encontraba tapiado con una cerca de alambre, en la cual estaba

⁸³ Originario de Damasco, Siria, naturalizado mexicano en 1975, Titular de la marca Forever by Carnival, fábrica de ropa encargada de elaborar lencería femenina y ropa de bebe

⁸⁴ Durante su mandato (1987-1997) Ruiz Massieu se expide la Ley de Fomento al Turismo, la cual tiene como objeto regular las acciones del Gobierno del Estado y de los Municipios para el fomento de la actividad turística, a través de regular la infraestructura física y los servicios públicos; planear las áreas territoriales de vocación turística y formar las reservas necesarias; definir la coordinación entre dependencias y entidades públicas y los particulares; establecer estímulos fiscales y realizar la promoción para la inversión del sector privado y del sector social. (Periódico Oficial 18 de agosto de 1987)

colocado un letrero, con la leyenda “Propiedad Privada”, tras la malla que impedía el acceso al Parque, se encontraba un equipo de maquinaria pesada de construcción derribando más de 300 árboles al estar realizando trabajos de acondicionamiento del terreno para construir un supermercado. Posteriormente se enteraron de que Moisés Assa Dueck, había tomado posesión de unas dos hectáreas del Parque.

Esta depredación ecológica, motivo a varios de los usuarios del parque, entre los que estaban la Dra. Elena Kant Yarowsky, ambientalista vinculada a una televisora local, Ricardo Zermeño Arenas, Delia Garduño, Carmen Chávez Varela, Rubén Vázquez, Mirios Salazar de Ramos, Irma Sánchez y Guadalupe Saligán entre otros, se organizaron para enfrentar lo que suponían un despojo al patrimonio de los acapulqueños, acudieron a múltiples escuelas y solicitaron el apoyo solidario de diversas asociaciones civiles, posteriormente intentaron conformar una cadena humana y de esta forma impedir que las maquinas continuaran deforestando la zona. Promovieron múltiples marchas, mítines y plantones e incluso hubo quienes se encadenaron a la malla ciclónica, exigiéndole al gobernador Ruiz Massieu que suspendiera los trabajos que realizaba Assa Dueck en el Parque.

Ante esta situación, el gobierno del estado se limitó a difundir un informe, el cual se publicó en diversos medios escritos de la localidad, en el boletín oficial se manifestaba que el terreno en donde se efectuaban los trabajos, eran parte de la indemnización que el Estado había otorgado al empresario. Ante esta declaración, los manifestantes dirigidos por la Dra. Kant, negaron los hechos, argumentando conocer los antecedentes del litigio que libraba el Parque con los representantes de Blanco Sucesores, antiguos propietarios del lote. Denunciando que Assa Dueck, había realizado la compra-venta del terreno en cuestión, pagando con dinero efectivo a un grupo de funcionarios del gobierno de Ruíz Massieu.

Muy pocos medios informativos dieron difusión a estos hechos, y los pocos que lo hicieron fueron hostigados, sin embargo los acontecimientos trascendieron la localidad, causando el interés de los medios de información nacional y el repudio generalizado hacia las acciones cometidas por Assa Dueck, en la única reserva ecológica del área urbana de Acapulco. Esto ocasionó que el 23 de enero de 1992, la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología (Sedue) clausura los trabajos de construcción que se estaban realizando en el interior del parque, al encontrarle la responsabilidad por haber talado 325 árboles, en dicha zona.

Tal situación desespero a Assa Dueck, quien se dijo engañado por las autoridades estatales, quienes le habían prometido otorgarle el predio en cuestión y las mayores facilidades para invertir en Acapulco, por lo que el 17 de febrero de 1992

envió un mensaje por fax al gobernador Ruiz Massieu, a nombre de la empresa que representa "Forever by Carnival", en el cual cuestionaba la actitud de su gobierno por la situación que se presentaba.

El mensaje reseñaba la forma por demás oficiosa y de manera de furtiva, realizada por las autoridades estatales y municipales, quienes se apersonaron a clausurar lo que ya estaba clausurado por la federación, a pesar de que su titular, la Doctora Graciela de García Gasca, Directora General de Conservación Ecológica de los Recursos Naturales de la Sedue, había ordenado previamente el levantamiento de los sellos, al cerciorarse del compromiso e interés del grupo Carnival, en respetar el medio ambiente. Assa Dueck continuó inconformándose ante Ruiz Massieu, de la falta de seriedad de los funcionarios estatales, quienes le habían jurado y perjurado tanto a su hijo León Assa como a sus abogados, que solo sería cuestión de pasar un informe para poder levantar los sellos. Que el mismo el mismo Edgar Elías Azar (Secretario de Finanzas del estado), le había llamado a Tel-Aviv, asegurándole que el gobernador del estado había firmado una carta-compromiso, en la cual se comprometía a retirar los sellos de su propiedad. En la misiva el empresario confronta al mandatario estatal, al manifestarle su desconfianza en este último, al no ver la menor intención de querer retirar los sellos de clausura en la obra que el inversionista está realizando, los cuales fueron colocados de manera arbitraria, aparentemente por motivos políticos, faltando el respeto a la propiedad privada, poniendo en cuestionamiento su palabra empeñada como gobernador en una escritura pública. Por lo que Assa Dueck le insinúa a Ruiz Massieu, estar tentado a formular una denuncia pública por despojo, que trascienda el entrono nacional, destacando que fue la misma autoridad estatal quien le vendiera el terreno, el cual liquido íntegramente en las condiciones que establecieron sus funcionarios de gobierno, por lo que solicita a la misma autoridad que respete las leyes que representa, debido a que los están despojando de su patrimonio flagrantemente de la manera más vil y cobarde, además de que este tipo de acciones ponía en tela de juicio, tanto la honorabilidad de la palabra de José Francisco Ruiz Massieu, gobernador del estado de Guerrero, como la de Rene Juárez Cisneros el presidente municipal de Acapulco.

La respuesta de Ruiz Massieu ante la amenaza de Assa Duek de ventilar el conflicto ante los medios de información, para hacer público el fraude del cual había sido objeto por parte de diversos funcionarios estatales, incluido el propio gobernador, fue lanzar una campaña mediática a su favor, en la cual Ruiz Massieu responsabiliza a las administraciones anteriores, por no haber finiquitado el decreto expropiatorio. Sin embargo asumiendo su compromiso como gobernador del estado de Guerrero, en su último informe Ruiz Massieu, declaro lo siguiente: *"once años después de haber expropiado e instaurado dos largos juicios el Parque*

Ignacio Manuel Altamirano se convirtió en propiedad incontrovertible del Gobierno del Estado, con una superficie de 220 mil M2, evitando una erogación de 200 mil millones de pesos por concepto de pago a afectados,...”, por lo que el Parque Papagayo seguiría siendo del pueblo acapulqueño, como establecimiento público de bienestar social, (Periódico Oficial del estado de Guerrero N°5, viernes 15 de enero de 1993), tal y como lo propusiera catorce años antes el Ing. Rubén Figueroa Figueroa.

En lo que respecta al tipo de acuerdo que se llegó entre el gobierno del estado y Assa Duek, sobre los derechos de propiedad del terreno donde se encuentra ubicado el Parque Papagayo, Quintero (2002), manifiesta lo siguiente:

“La opinión pública tuvo dificultades para conocer el “arreglo” con el empresario judío, pues éste siempre se mostró hermético con la prensa y nunca concedió entrevistas para hablar sobre el tema, pero según las versiones manejadas por los “Defensores del Parque”⁸⁵, éste consistió en la entrega de terrenos que duplicaban la superficie del parque en el complejo turístico de Punta Diamante y el de un pago adicional. Lo cierto es que Assa Dueck nunca tuvo que cumplir su promesa de enfrentar a Ruiz Massieu a un escándalo internacional”. (Quintero, 2002:45)

El litigio del Parque Papagayo, forma parte del historial de discontinuidad que adolecen las políticas públicas ejercidas por representantes del Estado en Acapulco, por una parte el gobernador Figueroa, busco retribuir a la ciudadanía acapulqueña con un lugar de esparcimiento, Cervantes Delgado, evidencio la falta de continuidad en los planes de desarrollo al igual que Ruiz Massieu, quien privilegió la inversión de particulares en un espacio público, ¿pero qué sucede cuando las políticas públicas (expropiaciones) se aplican a particulares?



Imagen 109.- Varias mujeres se ejercitan en la explanada de la Piñata, en el Parque Papagayo, 2012 Foto: Hanzel Zàrate de la O

⁸⁵ El grupo de personas que se manifestaron en defensa del Parque Papagayo a finales de 1991, integraron dos años después la Asociación Civil, “Los Guerreros Verdes A.C.”, una asociación ambientalista, la cual se ha encargado de capacitar e involucrar a las comunidades o personas en promover el cuidado al medio ambiente.

VII.11. Los Stephens y Punta Diamante, despojo o utilidad pública

Los antecedentes de la zona donde se ubican el Sector Diamante y Punta Diamante, datan de finales del siglo XIX. Estos terrenos formaban parte de la Hacienda El Potrero, la cual contaba con una superficie de 6664 hectáreas, y era propiedad del señor Mariano Moreno, la finca abarcaba desde Puerto Marqués, incluida la isla de Punta Diamante, hasta el Río Papagayo, limitando con la Laguna de Tres Palos⁸⁶ y el Océano Pacífico.

En 1900 los hermanos Hug, William y Henry Stephens provenientes de los Estados Unidos de Norteamérica, compran a Manuel Moreno la Hacienda El Potrero. Como propietarios de la Hacienda, instalan una de las tres casas de madera que habían adquirido en Norteamérica⁸⁷, la cual sucumbió poco tiempo después ante el embate de una fuerte tormenta que afectó la zona. Una vez instalados en el lugar, los Stephens se dedicaron a la agricultura y ganadería⁸⁸, cuyos derivados (carne, leche y queso) eran comercializados en el puerto de Acapulco y otra parte se embarcaba hacia los Estados Unidos.



*Imagen 110.- Foto familiar de la familia Stephens en 1930
Fuente: Archivo fotográfico de la familia Stephens*

Con el estallido de la Revolución en 1910, los Stephens huyeron del puerto, después de establecido el orden en el país, regresan los hacendados, encontrándose con la novedad de que el ganado había sido robado y sus tierras estaban invadidas. Por lo que inician un largo proceso judicial exigiendo la

⁸⁶ En algunos planos antiguos aparece este cuerpo de agua denominado como laguna de Nahuala o Papagayo

⁸⁷ Las otras dos se instalaron en el centro de Acapulco, una de ellas sirvió como consulado de los Estados Unidos y estaba ubicada en la calle Quebrada

⁸⁸ Llegaron a poseer 18 mil cabezas de ganado Hertford

recuperación de sus tierras. En 1931 se iniciaron los juicios sobre dicha propiedad decretándose por orden presidencial y de manera intercalada, la expropiación de las tierras pertenecientes a la Hacienda El Potrero, de la cual fueron dotadas para su explotación colectiva (agrícola, ganadera y pesquera) a quienes habían laborado en dicha finca tiempo atrás, quedando constituidos los ejidos de Plan de los Amates, El Podrido, La Zanja y El Marqués. Hug Stephens logró conservar una pequeña propiedad en esa zona de 260 hectáreas.



Imagen 111.- Vista aérea del Rancho El Potrero y el Cerro de Punta Diamante, propiedad de la Familia Stephens.

Fuente: Elaboración propia con imagen de Cía. Mexicana de Aerofoto. Año 1942

En la década de los noventa, del siglo anterior cuando surge el desarrollo turístico Acapulco Diamante, Leonila Stephens Soberanis, hija de Hug, vuelve a padecer la requisición de sus tierras por causa de utilidad pública.

A continuación, se transcribe parte de la entrevista que concediera la Sra. Stephens, donde manifiesta su punto de vista sobre la expropiación de la cual fue objeto por parte del gobierno del estado de Guerrero:

“Mi papá y mis tíos le compraron en 1900 al Sr. Mariano Moreno las tierras que abarcan desde la Punta Diamante hasta la Barra Vieja [...] Le pagaron 80 mil pesos oro [...] El gobierno de Ruiz Massieu nos pidió que le vendiéramos los terrenos baratísimos... Es más ya me habían quitado parte del terreno porque decían que mi terreno estaba junto a una tierra del gobierno y por eso era de ellos también mi terreno [...] ¡Ruiz Massieu, René Juárez y Carrillo Arena son pura ladronada!... Ellos se agarraron todas las tierras para ellos y sus amigos [...] En Punta Diamante vendieron los terrenos varias veces... Hubo quien compro un terreno donde está la Piedra del Gallo más adelante, el lote está bien adentro del mar, ¡Pura sinvergüenzada!...”

“Nosotros somos tres hermanos y somos dueños de la Punta Diamante son 260 hectáreas... nos las quitaron... los ladrones ni siquiera nos pagaron un peso, fue un despojo... a las tres familias nos dieron 2 hectáreas y media, a cada hermano le tocaron 8000 metros cuadrados en una barranca llena de piedras...”



*Imagen 112.- Fotografía de la familia Stephens Soberanis
Fuente: Archivo fotográfico de la familia Stephens*

“Una noche, como a las 10 de la noche, me llegó un telegrama para decirme que me habían expropiado mi terreno y como compensación me dieron 8000 metros cuadrados y que tenía que pagar 25 dólares por metro cuadrado de impuesto predial, porque el terreno tenía una mayor plusvalía que antes. ¡Imagínate de donde saco ese dinero (200 mil dólares x 11 = \$ 2'200.000 M.N⁸⁹.), si somos pobres!, no estamos en la miseria, pero no tengo tanto dinero...”

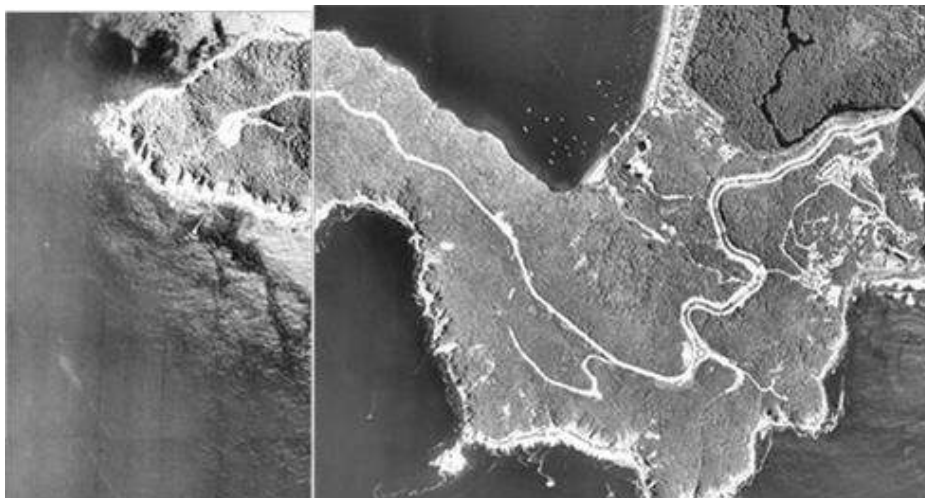


Imagen 113.- Vista aérea de Punta Diamante, propiedad expropiada a la familia Stephens Soberanis en 1989 Fuente: PROTUR

“Yo conservo una carta de Abraham Rubio, ¡Un bandido desgraciado!.... ¡Nos escondieron las escrituras en las oficinas de Chilpancingo, estaban metidas hasta

⁸⁹ Cotización del peso ante el dólar en 1990

debajo de un ropero!... ¡Eso es una cosa indebida! [...] Aquí nada más te quitan las cosas...los políticos se quedan con esas tierras... ¡Ellos se quedan con el dinero!.. no hay indemnizaciones.... me da tristeza porque el gobierno ha sido un ladrón... hasta la fecha sigo peleando mi terreno... nada más que hay un abogado que quiere que le pague un millón de dólares para pelear el juicio... y yo no tengo dinero” (Leonila Stephens Soberanis, hija de Hugh Stephens, octubre 2008)



*Imagen 114.- Leonila Stephens Soberanis
Fuente: Guadalupe Soberanis*

VII.11.1. En Punta Diamante la amenaza continua

Una década después de lo que sucedió con Leonila Stephens se presentó otro caso similar en el mismo espacio, en esta ocasión el protagonista es Sabino Palma Salinas, oriundo de Puerto Marqués, a quién le fueron expropiadas 95 hectáreas en la Zona de Punta Diamante. Sabino Palma inició su lucha desde que se ejecutó la expropiación de su propiedad, el 19 de marzo de 1999, cuando gobernaba interinamente Ángel Aguirre Rivero. Palma Salinas a tratado en varias ocasiones concertar una reunión con Aguirre Rivero ahora que volvió a ocupar la gubernatura del estado, para tratar el asunto de la incautación de sus tierras, sin embargo esta no se logrado realizar, lo que ha decepcionado a Sabino, y ante tal negativa, ha manifestado la posibilidad de que el actual gobernante, este coludido con sus antecesores René Juárez y Zeferino Torreblanca, quienes concluyeron el proceso de expropiación del terreno de Palma Salinas, Sabino siempre ha señalado que esta operación fue un fraude cometido por los ex gobernantes, con el único fin de obtener beneficios no de utilidad pública, sino personales.

En una declaración ante los medios informativos locales, Palma Salinas manifestó que durante el interinato del ahora gobernador Ángel Aguirre Rivero la administración estatal expropió 95 hectáreas en las inmediaciones de Puerto Marqués, que correspondían al predio conocido como Lomas de Varadero de la Charra, ubicado en Punta Diamante, y aunque en la documentación expropiatoria no se incluye la propiedad de Sabino Palma, en los hechos si se incluyó. Sabino explicó que el gobierno del estado ha actuado de manera burda para quedarse con esas tierras, pues tras la expropiación le pagó a supuestos dueños 600 millones de pesos por esas 95 hectáreas. Después se las regresó a los integrantes del Fideicomiso Grupo Diamante⁹⁰, entre los que se encuentran la misma Protur, Grupo Mexicano de Desarrollo (GMD), Fideicomiso Real Diamante y Banco Bilbao Vizcaya (Bancomer), quienes pagaron 40 millones de pesos por ellas. Señaló que esos prestanombres son socios del gobierno estatal y ahora están vendiendo las tierras en 12 millones de dólares por hectárea; “yo tengo las pruebas de esas ventas”. Reveló Sabino

Compra - Venta	Valor de las 95 Has.	Sup. Has.	Valor por Ha.	%
Estado compra a propietarios	\$ 600,000,000.00	95	\$ 6,315,789.47	100%
Estado vende a inversionistas	\$ 40,000,000.00	95	\$ 421,052.63	15%
Inversionistas venden a particulares	\$ 1,140,000,000.00	95	\$12,000,000.00	2850%

Tabla N°10.- Relación de compra-venta de terrenos en Punta Diamante

Fuente: Elaboración propia con datos de Protur y Periódico El Sur de Acapulco 10/06/2011

⁹⁰ Constituido el 24 de agosto de 1992 en la ciudad de Acapulco, Guerrero, en el que participan como fideicomitentes Promotora Turística de Guerrero, S. A. de C. V. (PROTUR - organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Guerrero), GMD y otros inversionistas privados, y como fiduciario BBVA Bancomer Servicios, S. A. (BBVA Bancomer). La principal actividad y finalidad del fideicomiso es la continuación y terminación de las obras de construcción de infraestructura, urbanización y comercialización de los terrenos fideicomitidos del desarrollo ubicado en la zona turística denominada Punta Diamante. PROTUR aportó al Fideicomiso Grupo Diamante 96 hectáreas de terreno rústico, así como una cuenta por cobrar al Fideicomiso Real Diamante por hasta USD \$5.7 millones. Por su parte, los inversionistas privados, encabezados por GMD se obligaron a aportar USD \$1 millón en efectivo, así como a financiar con créditos o con recursos propios los estudios, proyectos y construcción de la infraestructura necesaria para el área total del desarrollo de 266 hectáreas que integran los terrenos de Cabo Marqués, y realizar la comercialización del patrimonio del Fideicomiso Grupo Diamante y realizar la comercialización del patrimonio del Fideicomiso Grupo Diamante. Posteriormente (22 de agosto de 2003) GMD formalizó la compra de la participación de PROTUR en el Fideicomiso Grupo Diamante. Con esta operación GMD cuenta con los 90% de los derechos del Fideicomiso, mismos que se transferirían a GMDR con motivo de la escisión, obteniendo así el control sobre el Fideicomiso Grupo Diamante. Hasta ahora GMD ha tenido a su cargo la construcción de la infraestructura básica de este desarrollo turístico con una inversión total de aproximadamente US\$29 millones. Al 31 de diciembre de 2006 el valor de los terrenos que forman parte del patrimonio del fideicomiso Grupo Diamante asciende a \$1, 256,397 miles de pesos. GMDR son las siglas de Grupo Mexicano de Desarrollo Resort, es una empresa controladora pura de acciones y sus principales operaciones son y serán llevadas a cabo por sus subsidiarias y por el Fideicomiso Grupo Diamante, que desarrollan y/o desarrollarán proyectos inmobiliarios turísticos, residenciales y comerciales, participando en la promoción, inversión, operación, administración y construcción de los mismos (GMD,2006:16)

Considerando los datos expresados por Sabino Palma Salinas, donde manifiesta que el Estado pago a los propietarios de los terrenos de Punta Diamante seiscientos millones de pesos por noventa y cinco hectáreas, cada hectárea tuvo un costo de seis millones, trescientos quince mil pesos con cuarenta y siete centavos. Posteriormente el Estado las vendió a los desarrolladores inmobiliarios por cuarenta millones de pesos las noventa y cinco hectáreas, estos pagaron por cada hectárea cuatrocientos veintiún mil cincuenta y dos pesos con sesenta y tres centavos, solo el quince por ciento del valor al cual el Estado las adquiriera, sin embargo una vez urbanizada la zona por el Estado y los desarrolladores inmobiliarios, estos últimos venderán cada hectárea en doce millones de pesos, lo que refleja una ganancia veintiocho veces mayor de lo que invirtieron. (El costo por metro cuadrado en Punta Diamante tiene un valor de ciento veinte dólares por metro cuadrado, si se considera la paridad de diez pesos por dólar, una hectárea tiene un valor de doce millones de pesos, $10,000 \text{ M}^2 \times \$ 1,200 = \$ 12'000,000.00$). (El Sur de Acapulco, 10 de junio de 2011)

En marzo del 2000 Cesar Sabino Palma Salinas, inicio una disputa contra el gobierno estatal para recuperar las 95 hectáreas del predio conocido como Lomas de Varadero de la Charra, ubicado en la Punta Diamante, las cuales fueron expropiadas a su abuelo Cesar Sabino Palma Rodríguez⁹¹, en 1987, quien nunca quiso aceptar el pago que le ofrecía el gobierno por sus tierras, debido a que este amparaba solamente el pago de los árboles frutales y plantas de ornato que había en la propiedad afectada. Palma Rodríguez falleció en noviembre de 1999. En el 2002 su nieto Cesar Sabino Palma⁹² fue acusado por el delito de despojo, en agravio del Grupo Mexicano de Desarrollo⁹³ y el Banco BBVA Bancomer, por la invasión de un terreno en Punta Diamante. Con la finalidad de apoyar la gestión de Sabino Palma Salinas para recuperar sus terrenos por la vía legal, el Gobierno del estado le otorgo 6 millones de pesos, (tres pagos de 2 millones c/u, emitidos el 9 de mayo del 2000, 14 de marzo de 2003 y 13 de enero de 2005). Sin embargo a decir por parte de las autoridades estatales, Palma Salinas nunca realizó ningún trámite por la vía legal para recuperar sus terrenos, sino que ha optado por otros medios para recobrar la propiedad de su familia.

Como medidas de presión para atraer la atención de las autoridades, Sabino Palma Salinas ha recurrido a diversos tipos de manifestaciones. En enero de 2009

⁹¹ Fue un ex revolucionario que estuvo bajo el mando de Emiliano Zapata, durante la segunda década del siglo anterior.

⁹² A principio de enero de 2008, Enedina Palma Sandoval, manifestaba ser la auténtica heredera de Cesar Sabino Palma Rodríguez, quien fuera su abuelo y que su tío (Cesar Sabino), está usurpando su derecho de legítima propietaria, que en realidad se llama Leodegario Palma Salinas y que se cambió el nombre para recibir un pago de cerca de 8 millones de pesos por parte del gobierno del estado de Guerrero.

⁹³ Recibió terrenos en pago por los trabajos de urbanización que hizo en Punta Diamante

realizó una huelga de hambre que duro 12 días, en marzo del 2010, efectuó una marcha hacia la ciudad de México, cargando una cruz a costas de 2 y medio metros de largo y 35 kilos de peso con la intención hablar con las autoridades federales.

Dos años después, en pleno proceso por la sucesión presidencial, Palma Salinas continúa su disputa con el gobierno estatal por la posesión de los terrenos ubicados en Punta Diamante. El 11 de julio de 2012 el gobierno del estado emitió un comunicado de prensa cuestionando el derecho de propiedad que argumenta Palma Salinas, el informe menciona que dichos terrenos fueron expropiados por decreto presidencial, el 27 de agosto de 1987 y que el demandante, Sabino Palma Salinas, argumenta su derecho a dicha propiedad con la Escritura N°1410, fechada en 1998, 11 años después de que se efectuara la expropiación, factor que es cuestionado por los funcionarios del estado, debido a que cuando se realizó la compraventa entre Sabino Palma Salinas y su abuelo, Cesar Sabino Palma Rodríguez (propietario original) este último contaba con 116 años de edad y se identificó con una constancia médica, hecho que hace dudar a las autoridades estatales sobre la legalidad del trámite.

Existe también la información por parte del gobierno del estado, de que en enero del 2005, Sabino Palma Salinas reclamó ante el Juzgado Sexto de Distrito la cantidad de 26 millones 537 mil 883 pesos y 20 centavos, la cual forma parte del pago por la expropiación del predio realizada en 1987, esta liquidación fue emitida por la Promotora Turística (Protur), según consta en el expediente número 1533-3/87 del Juzgado Segundo Civil de Acapulco.

Por su parte Palma Salinas, desmintió esta información, argumentando a su favor, que él no pidió ninguna indemnización al Gobierno del estado, lo que solicitó fue que se respetará su propiedad y le pagasen los predios que indebidamente se vendieron, debido a que estos fueron comercializados sin haber sido expropiados previamente. Esto último lo sustento con el contrato de compraventa que realizará con su abuelo en 1998, debido a que para poder efectuar esta transacción, fue necesario obtener el certificado de libertad de gravamen⁹⁴ de la propiedad, y en dicho certificado no se menciona ninguna expropiación, por lo que da por hecho, de que su propiedad nunca fue expropiada, además de que tampoco se haya notificado a su abuelo sobre tal afectación. Asimismo aludió sobre la existencia de

⁹⁴ La libertad de gravamen es una situación en la que se encuentra una propiedad o derecho determinado cuando ésta o éste no posee, claro está, gravamen alguno. Para que el resto de las personas sepan que esta condición existe, se crea un documento legal llamado Certificado de Libertad de Gravamen donde se hace constar la situación libre de gravamen o gravada es en la que se encuentra la propiedad o derecho. Actualmente, este Certificado de Existencia o Inexistencia de Gravámenes (Certificado de Libertad de Gravamen), es un servicio mediante el cual el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, informa sobre los gravámenes o cargas que reporta un bien. (<http://losimpuestos.com.mx/tag/certificado-de-libertad-de-gravamen/>)

dos documentos oficiales, uno emitido por parte del gobierno federal y otro del gobierno estatal (Protur) en donde quedo establecido que los terrenos de su abuelo no resultaron afectados por la expropiación de 1987.

Sobre los recursos (6 millones de pesos) que argumentaron las autoridades estatales entregaron a Palma Salinas para recuperar su predio por la vía legal, este lo desmintió, dijo que nunca recibió ese dinero de manera individual, Palma Salinas reconoció que durante el periodo de gobierno de Rene Juárez (1999-2005), recibió, junto con otras 250 personas la cantidad de 6 millones pesos, haciendo constar que este importe no garantizaba el pago de una indemnización, sino que fue un apoyo otorgado por el gobierno del estado, para que los beneficiados pudieran realizar diversos trámites y gastos, en palabras de Palma Salinas, *fue una paliativo para que no hicieran ningún alboroto*. Asimismo Palma Salinas acepto haber firmado un convenio mediante el cual el gobierno del estado le ofreció pagarle 4 millones 800 mil pesos con la finalidad de realizar el juicio en contra de BBV Bancomer, Grupo Mexicano de Desarrollo y del propio gobierno estatal para recuperar el predio ubicado en Lomas de Varadero de la Charra, sin embargo las autoridades estatales no le cumplieron.



Imagen 115.- Sabino Palma muestra las escrituras originales de los terrenos pertenecientes a su familia durante una visita al periódico El Sur de Acapulco. Foto: Carlos Alberto Carbajal

En el 2012 Sabino Palma Salinas, ha insistido en tener una audiencia con el gobernador del estado, Ángel Aguirre Rivero, con la finalidad de buscar alternativas de solución a este conflicto que se ha prolongado por 25 años. En marzo del mismo año volvió a participar junto con 60 personas más, en otro convenio con el gobierno del estado, en esta ocasión las autoridades estatales les hicieron entrega de 300 mil pesos en dos emisiones: 150 mil pesos, el 17 de marzo y otros 150 mil pesos, el 3 de mayo de 2012, con la condición de que no se

realizaran protestas contra el gobierno durante el proceso electoral del 1 de julio, y con el compromiso de volverse a reunir una vez realizadas las elecciones.

A decir de Palma Salinas, el dinero otorgado por la autoridad estatal, ha sido una forma de tratar de reponer el error que cometió el gobierno del estado al comercializar los terrenos de Lomas de Varadero de la Charra sin su consentimiento, pero lamento que este recurso haya sido emitido *con la finalidad de cuartar su libertad de expresión, y evitar que siga denunciando al gobernante estatal, por los delitos de corrupción, abuso de poder, delincuencia organizada, tráfico de influencias, cohecho, peculado, e impedir la solución a sus demandas.* (El Sur de Acapulco, 7,8, 9 y 11 de junio de 2012, El Sur de Acapulco, 25 de enero, 2009 y El Sur de Acapulco 12 de mayo de 2006)

VII.11.2. El lado sombrío de Punta Diamante

Otro afectado por las expropiaciones que realizó el gobierno del estado en la zona conocida como Punta Diamante, fue Félix Murga, a quien le fueron expropiadas 8 hectáreas⁹⁵ por parte del Gobierno del Estado, quien se las cedió a un grupo de desarrolladores inmobiliarios. Sin embargo, a diferencia de los dos casos anteriores, Félix logro entablar un juicio contra el Estado por la confiscación de su terreno, obteniendo el fallo a su favor, por lo que el Juez ordeno la restitución de sus 8 hectáreas., (las cuales tenían un valor de 6 millones de dólares americanos, unos 72 millones de pesos) en la bahía de Puerto Marques.

Una vez emitida la orden de restitución del terreno a Félix Murga, se dictamino el desalojo de los desarrollos residenciales de Quinta Real, Fideicomiso Real Diamante, Villas Océano y Grupo Mexicano, los cuales se habían establecido en la zona en disputa. Poco tiempo después del fallo final que beneficiaba a Murga, este fue secuestrado junto con su hijo Feliz Adalid Murga Benítez⁹⁶ el miércoles 04 de septiembre de 2007. Se supone que fueron detenidos por elementos de la policía ministerial de Guerrero. El jueves 06 de septiembre fue encontrado el cadáver de Félix Murga con siete balazos en la cabeza y el pecho, en una huerta del El Cayaco, localidad próxima al municipio de Coyuca de Benítez. La familia de Félix intento denunciar el hecho ante la agencia del ministerio público, pero no se

⁹⁵ Las ocho hectáreas son parte de la península del cerro de Punta Diamante, que reúne a la bahía de Puerto Marqués con el océano. Dichos terrenos fueron heredados a Eva Padilla, viuda de Delgadillo, y a Graciela Alicia Delgadillo Padilla, quienes nombraron a Félix Murga Cortés como apoderado legal.

⁹⁶ Era el apoderado legal de su padre Félix Murga, en noviembre del 2005, Adalid había solicitado una audiencia con el gobernador del estado para negociar el pago de la indemnización de su terreno, y ante la negativa del gobernante, Murga Benítez manifestó que preferían regalar sus tierras a personas pobres que las necesiten, debido a que no han recibido la indemnización que les corresponde desde la expropiación en 1987. Sin embargo el director de la Protur, Alfonso Guillen, declaró, que se había realizado un pago por las tierras que reclamaban los Murga a una persona de apellido Núñez, lo cual fue negado por Adalid Murga, quien dijo no conocer a tal individuo(El Sur de Acapulco, 25 de noviembre de 2005)

le permitió hacerlo, pues implicaban al gobernador Zeferino Torreblanca Galindo, al Secretario de Seguridad Pública del Estado, Montufar y al Director de la Promotora Turística de Guerrero, Alfonso Guillen Quevedo. (El Sur 11 de marzo de 2008/P16)

Después de la muerte de Félix Murga, siguió la disputa para cobrar la indemnización de las 8 hectáreas que habían sido expropiadas en Punta Diamante. En esta ocasión la gestión corrió por parte de Mónica de la Merced de la Soledad Arguelles Delgadillo en su carácter de única y universal heredera y albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Eva Padilla Posadas Viuda de Delgadillo (que fue cónyuge y heredera de Cuauhtémoc Delgadillo Espinoza de los Monteros), *Arguelles Delgadillo insistió en el pago de la indemnización constitucional por la expropiación de "Punta Diamante"*, lo que fue negado mediante oficio número PTG/DJ/068/2008, de fecha 21 de mayo del 2008, *en virtud de que el señor Félix Murga Cortés, quien tenía el carácter de Apoderado Legal de la citada Sucesión Testamentaria, había fallecido con anterioridad, según dio cuenta la prensa local*; de tal suerte que, adquirió firmeza la sentencia de fecha 15 de agosto del 2007, dictada en los autos del Toca Administrativo número TCA/SS/140/2007, del índice de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dictada en cumplimiento de la ejecutoria de amparo de fecha 3 de agosto del 2007, dictada en los autos del amparo directo administrativo número 194/2007, del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito, que confirmó la sentencia definitiva de fecha 10 de mayo del 2007, dictada en los autos del expediente número TCA/SRA/I/1151/2005, del índice de la Primera Sala Regional Acapulco del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que a su vez declaró la validez del oficio número PTG/DG/222/2005, de fecha *20 de septiembre del 2005, por medio del cual, la Promotora Turística de Guerrero, le hizo saber a Félix Murga Cortés, en su carácter de Apoderado Legal de la sucesión testamentaria referida, que no era procedente acceder a su petición de pago de la indemnización constitucional por la expropiación de "Punta Diamante", que le había solicitado a este Organismo Público Descentralizado*. Por lo que, Arguelles Delgadillo presentó el 10 de abril de 2008, la demanda de nulidad que fue radicada bajo el número TCA/SRA/II/968/2008, del índice de la Segunda Sala Regional Acapulco del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero. En enero del 2009 continuaba en trámite el juicio número TCA/SRA/II/968/2008, del índice de la Segunda Sala Regional Acapulco del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Dicho juicio deriva de procedimientos judiciales tramitados con anterioridad, los cuales fueron resueltos de manera favorable a los intereses de la Promotora Turística de Guerrero.

VII.11.3. Una historia diferente de Punta Diamante

Un juicio más promovido en contra de la Protur, fue el que entablaron Ricardo del Valle Rivera y otros, en el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito. El motivo de la querrela era el monto del pago por indemnización de los predios del Cerro de las Minas y Lomas de Varadero de la Charra, ambos ubicados en Punta Diamante, cuya superficie es de 25,652.24 m², y fue valuado por la Protur en \$221,000.00 (Doscientos veintiún mil pesos 00/100 M.N.), equivalentes al valor comercial que tenía la superficie expropiada al momento de la expropiación de “Punta Diamante” (27 de agosto de 1987) que era de \$9´549,815.91 viejos pesos (Nueve millones quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos quince 91/100 M.N. de viejos pesos), debidamente actualizada conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, siendo que el dictamen presentado por la Promotora Turística de Guerrero, determinó que la cantidad a pagar por el concepto referido era de \$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y que, el dictamen presentado por los quejosos arrojaba una cantidad de \$45´712,291.68 (Cuarenta y cinco millones setecientos doce mil doscientos noventa y un pesos 68/100 M.N.), quedando pendiente de dictarse la resolución definitiva en el incidente innominado abierto para el efecto de determinar el monto a pagar en cumplimiento sustituto de la sentencia de amparo.

Con fecha cinco de enero del año 2009, se dictó resolución definitiva en el Incidente Innominado, derivado del Juicio de Amparo número 415/1999, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, en el que se determinó en cumplimiento sustituto de la sentencia de amparo, la Promotora Turística de Guerrero y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, deben pagar a los quejosos la cantidad de \$ 45,712,291.68 (Cuarenta y cinco millones setecientos doce mil doscientos noventa y un pesos 68/100 M.N.), equivalente al valor comercial actual de la superficie expropiada de 25,652.24 m²., calculada en base al dictamen rendido por el perito designado por el quejoso. Dicha sentencia fue recurrida por la Promotora Turística de Guerrero, en virtud de que resulta ilegal, por haberse dictado en contravención a la ejecutoria pronunciada con anterioridad en el recurso de queja número 118/2007, del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Distrito Federal, que ordenó se le pagara al quejoso la cantidad equivalente al valor comercial que tenía la superficie expropiada al momento de la expropiación, y no al valor comercial actual, por lo que, se espera resolución favorable a los intereses de la Promotora Turística de Guerrero. (Protur, 2008).

El valor del monto por la indemnización fue discutido en diversas instancias por ambas partes (Protur vs Ricardo del Valle Rivera y otros) siendo finalmente los afectados, a quienes la Suprema Corte de Justicia les concediera la razón.

Art. 8° El precio que se fijará como indemnización a la cosa expropiada, se basará en la cantidad que como valor fiscal de ella figure en las Oficinas de Catastro o Recaudadoras, ya sea que este valor haya sido manifestado por el propietario o simplemente aceptado por él de un modo tácito por haber pagado sus contribuciones con esta base. El exceso de valor o el demérito que haya tenido la propiedad particular por las mejoras o deterioros ocurridos con posterioridad a la fecha de la asignación del valor fiscal, será lo único que deberá quedar sujeto a juicio pericial y a resolución judicial. Esto mismo se observará cuando se trate de objetos cuyo valor no esté fijado en las Oficinas Rentísticas mencionadas.

Art. 15. Contra la resolución judicial que fije el monto de la indemnización, no habrá recurso alguno y se procederá al otorgamiento del registro de la escritura respectiva, que será firmada por el interesado o en su rebeldía por el Juez. (Ley de Expropiación del Estado de Guerrero N°25)

En junio de 2012, tres años después de que el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal emitiera el fallo a favor de Ricardo del Valle Rivera y otros, considerando que el alegato de avalúo presentado por Protur estaba desfasado, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) a través del Ministro José Ramón Cossío envió un exhorto al gobernador del estado de Guerrero, Ángel Aguirre Rivero, en donde le ordena pagar 55 millones 252 mil pesos de indemnización, por la expropiación realizada de un predio ubicado en Punta Diamante, por el entonces gobernador del estado, José Francisco Ruiz Massieu, durante su primer año de gobierno en 1987. *El mandato emitido por la SCJ, menciona que en caso de no proceder, el titular del estado sería destituido y consignado penalmente por abuso de autoridad y por incumplir una sentencia de amparo, que lo obliga a indemnizar a los afectados por la expropiación de Punta Diamante en 1987.* El miércoles 6 de junio de 2012, funcionarios de la Secretaría de Finanzas del Estado de Guerrero, acudieron al Juzgado Quinto en Materia Administrativa en el Distrito Federal, con la finalidad de pagar los 55 millones 252 mil pesos de indemnización a los afectados y de esta poder cumplir con la sentencia emitida por la SCJ, una vez cubierta la deuda contraída por las autoridades, se procedió a retirar la orden de sentencia por desacato en contra del Gobernador del estado de Guerrero. Por su parte Aguirre Rivero, ratifico su respeto irrestricto a las resoluciones jurisdiccionales, reiterando que durante su administración se respeta el estado de derecho (El Sur de Acapulco, 6 de junio de 2012)

Otros de los involucrados en los terrenos de Punta Diamante, es el Corporativo Grupo Mexicano de Desarrollo (GMD), quien desde 1992 a través del Fideicomiso Grupo Diamante tiene a su cargo la construcción de la infraestructura básica de este desarrollo turístico de 266 hectáreas. Desde el 22 de agosto del 2003, GMD posee el 90% de los derechos de dicho Fideicomiso y se han encargado de

desarrollar la construcción y diseño de un hotel de categoría Turismo Premium. GMDR⁹⁷ y Banyan Tree trabajan en un proyecto de desarrollo que abarca 10 hectáreas y una inversión aproximada a USD \$60 millones. El proyecto consiste en la construcción de 71 villas, cada una con alberca, y separadas entre sí por áreas de reserva natural. 45 de las villas se construirán en la primera etapa. La operación del hotel tiene en el servicio de spa un valor agregado, e incluirá un Club de Playa exclusivo para los huéspedes. Algunas villas se ofrecerán en venta bajo el esquema de tipo Condo- Hotel. Se inició la construcción de la primera etapa en abril de 2007 y empezó a operar en el cuarto trimestre de 2008.



Imagen 116.- Vista panorámica de las Bahías de Acapulco y Puerto Marqués, desde el Hotel Banyan Tree
Fuente: http://www.gmd.mx/resorts/Banyan_tree



Imagen 117.- Vista del Hotel Banyan Tree ubicado en la Punta Diamante desde la Bahía de Puerto Marqués
Fuente: <http://banyantree.com/en/cabomarques/>

⁹⁷GMDR son las siglas de Grupo Mexicano de Desarrollo Resort, es una empresa controladora pura de acciones y sus principales operaciones son y serán llevadas a cabo por sus subsidiarias y por el Fideicomiso Grupo Diamante, que desarrollan y/o desarrollarán proyectos inmobiliarios turísticos, residenciales y comerciales, participando en la promoción, inversión, operación, administración y construcción de los mismos (GMD,2006:16)

Los Riscos es otro exclusivo desarrollo residencial de 21 hectáreas ubicado en Punta Diamante, está en etapa de comercialización y desarrollo, con acceso controlado y vigilancia las 24 horas, donde el cuidado del entorno es vital para preservar las vistas al mar y los acantilados. Por eso rige un reglamento de diseño y control de edificaciones para los 22 lotes unifamiliares y 10 multifamiliares, que van de los 1,500 hasta los 20,500 m². Este proyecto ya cuenta con Régimen de Condominio que incluirá la administración de control de vigilancia y el mantenimiento integral para la comodidad de todos sus habitantes. Contará con infraestructura, instalaciones subterráneas, calles de concreto y plantas de tratamiento de agua; ya se construye el club de mar, exclusivo para propietarios, el cual se estaba previsto para diciembre de 2007. Este desarrollo residencial ha vendido 11 lotes unifamiliares, quedando aún por vender 10 lotes en aproximadamente 1.9 hectáreas. También se han vendido 3 lotes multifamiliares, quedando 7 disponibles en aproximadamente 3.6 hectáreas.



*Imágenes 118 y 119.- Club de Playa de Los Riscos, en Punta Diamante
Fuente: http://www.gmd.mx/resorts/Banyan_tree*



VII.11.4. Los marquesanos reclaman su playa

En el 2009 Grupo Mexicano de Desarrollo, poseía una reserva territorial en Punta Diamante de aproximadamente 55 hectáreas para diversos desarrollos, además de manifestar en sus folletos informativos que GMD no tiene pendiente a la fecha ningún proceso judicial, administrativo o arbitral en esa zona de Acapulco.

Sin embargo desde 1996, ha mantenido un conflicto con los prestadores de servicios turísticos de Puerto marqués (buzos, lancheros, pescadores y restauranteros) quienes se oponen a la construcción del muelle y la marina, ubicada en Cabo Marqués. El argumento de los manifestantes es porque no fueron tomados en cuenta para la realización de este proyecto, además de que este reducirá el diámetro de la bahía, y se generará contaminación por el combustible que utilizan las embarcaciones que atracarán en ese sitio.

Por su parte el representante de GMD, el director de área de la compañía constructora, Thomas Cortés Peterson, manifestó el 29 junio de 2010, que la empresa ha cumplido con todos los requisitos que requiere este tipo de obra, declaro tener las concesiones, permisos y licencias autorizadas, además detalló que planeaban invertir alrededor de 200 millones de pesos para ambas obras y estas generarían 600 empleos directos y 300 indirectos. El muelle sería público y se entregaría a la comunidad a través de la Capitanía de Puertos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, además de construir la marina Cabo Marqués, porque Acapulco no cuenta con instalaciones de este tipo, como sí la tienen Zihuatanejo, Manzanillo, Puerto Vallarta y Mazatlán, que son puertos asentados en la costa del Pacífico mexicano.



Imagen 120.- Vista de la Bahía de Puerto Marqués y la Marina que construye GMD en la Playa Majahua Foto: Manuel Ruz

Mientras tanto el presidente municipal de Acapulco, Manuel Añorve Baños, cuestiona la oposición de los prestadores turísticos, declarando que nadie se puede oponer a la modernización de Puerto Marqués, por lo que respalda la inversión realizada por GMD, resaltando que el muelle es un plus para la zona, porque a él arribarán turistas de gran poder adquisitivo, los cuales generarán una alta derrama económica al consumir los productos y servicios de los habitantes del lugar, declaración que fue puesta en duda por los marquesanos. (La Jornada Guerrero, 29 junio 2010)

Año y medio después de las declaraciones del alcalde municipal Añorve Baños, sobre los beneficios que acarrearía la obra de infraestructura náutica a los prestadores de servicios turísticos de Puerto Marqués. Sin embargo, el 27 de enero de 2012, un grupo de marquesanos iniciaron un plantón en el lugar donde se construye la marina (Playa Majahua), para detener los trabajos que ahí se ejecutan, denunciando que los trabajos realizados en dicha obra ha ocasionado el ecocidio de diversas especies marinas (peces, tortugas y ostiones), así como la desaparición de la playa, debido a que el proyecto fue modificado. Inicialmente el muelle se iba a realizar sobre pilotes, sin embargo lo que se construyó, fue un relleno marino que dio origen a una caleta artificial, esto ocasiono que se modificaran las corrientes marinas y se incrementase el nivel del mar en esa zona, provocando la desaparición de zona de playa. (La Jornada Guerrero, 17 de marzo 2012)



Imágenes 121.- Turistas refrescándose bajo las enramadas que anteriormente se utilizaban para alojar las mesas donde se servían los alimentos en los restaurantes de Puerto Marqués. Se puede apreciar que el incremento del nivel del mar ha desaparecido la zona de arena (playa) Foto: Manuel Ruz

Ante esta situación, intervino el gobernador del estado, Ángel Aguirre Rivero, quien le solicitó a Raúl Evaristo Pérez Mendoza⁹⁸, líder de los manifestantes a que suspendieran el paro de la obra de construcción del muelle, porque es un proyecto que busca detonar de nueva cuenta al puerto de Acapulco, asimismo Aguirre Rivero, se comprometió en apoyarlos con lanchas, acuamotos y otros equipos para el mar; erogando el gobierno el 90% y los prestadores de servicios el 10% faltante, además de intervenir con los empresarios de GMD para que dialoguen con los prestadores de servicios turísticos de lugar y juntos lleguen a un acuerdo que satisfaga a ambas partes. Ante la promesa del gobernador los manifestantes se retiraron del lugar y el 30 de mayo del 2012 se continuaron los trabajos en la zona. (El Sur de Acapulco, 01 de julio 2012, <http://www.prensalibregro.com.mx/27> de junio 2012)



Imagen 122.-Prestadores de servicios turísticos de Puerto Marqués, realizan una marcha de protesta en contra del GMD, por la construcción de una marina en esa zona. Foto: El Sur 05/jun/2012

Parte de los acuerdos que se realizaron entre GMD y los manifestantes, fue la realización de un estudio a cargo de especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México para determinar las posibles afectaciones ocasionadas por la construcción del muelle en la bahía de Puerto Marqués, además de una compensación económica de 15 mil pesos, para cada uno de los propietarios de

⁹⁸ Raúl Evaristo Pérez Mendoza, quien es uno de los opositores a la obra fue detenido por policías federales acusado de presunto delito del narcomenudeo, el arresto se realizó el 4 de mayo a las 13 horas en el sitio donde se encuentra el plantón contra el embarcadero, acusado de portación de droga, hecho que no le fue comprobado (<http://www.cronica.com.mx/noticias.php> La Crónica 5 de mayo 2012, El Universal <http://www.eluniversal.com.mx/notas/846338.html> Miércoles 09 de mayo de 2012 y La Jornada Guerrero, 13 de mayo 2012)

los restaurantes afectados por la construcción del muelle, así como la promesa de dotarlos de puestos de trabajo.

En la zona afectada se encuentran alrededor de 25 restaurantes, y al menos 300 personas que se dicen damnificadas por los trabajos que ahí se realizan. (La Jornada 25 de mayo 2012). A principios de mayo de 2012, Bernardo y Tomás Guzmán, líderes del grupo de manifestantes recibieron un millón de pesos por parte de GMD, para que fueran repartidos entre los afectados por las obras del muelle, sin embargo los manifestantes declararon desconocer el paradero del dinero y de sus dirigentes. (La Jornada Guerrero, 25 de mayo).

La situación se agravo en Puerto Marqués con el paso de la Tormenta Tropical Carlota, el 16 de junio de 2012, el fenómeno natural ocasiono que el fuerte oleaje arrasara con las palapas y el mobiliario de playa existente, además de haber descubierto la cimentación de varios restaurantes, el desprendimiento de escalones así como el hundimiento de algunas terrazas que dan o daban acceso a la playa. Las afectaciones generaron perdidas económicas por varios miles de pesos a los prestadores de servicios turísticos de la zona.

“No tenemos playa, esto ya se parece al Malecón, con el mar pegado al muro del restaurante. Hace un año esto era diferente, llegue a tener hasta nueve palapa, sillas y camastros sobre la playa, hoy solo hay pura agua” (Celso Ortega, propietario del restaurante “Estelita”)



Imagen 123.- Escalera de acceso a la playa afectada por el incremento del nivel del mar, en Puerto marqués. Foto: Manuel Ruz

El 31 de mayo de 2012, los prestadores de servicios turísticos de Puerto Marqués, declararon haber roto el diálogo con los funcionarios estatales encargados en dar solución al conflicto que tienen con GMD, respecto al muelle que se realiza en la

playa Majahua de Puerto Marqués, los acusan de estar a favor de la empresa desarrolladora, la cual continua con la construcción de la marina, además de haber incumplido las promesas que se hicieran para remediar este conflicto. Aclaran que ellos, los manifestantes, no quieren dinero, quieren que les devuelvan la playa, por lo que están dispuestos a realizar bloqueos parciales en el boulevard de Las Naciones (principal arteria vial de la Zona Diamante) e incluso ir hasta la residencia oficial de Los Pinos, para hablar con el Presidente, Felipe Calderón Hinojosa y pedirle que pare la destrucción del hábitat natural que se está realizando en Puerto Marqués, con la “Marina de la Muerte”, denominada así por los afectados, debido a la alta mortandad que está ocasionando en la flora y fauna marina, pero sobre todo a la que están condenando a los prestadores de servicio turísticos del lugar. (El Sur de Acapulco, 1° de julio de 2012)

En una plática informal sostenida el 29 de julio 2012, con un concesionario afectado de Puerto Marques, quien pidió mantener el anonimato, relató que la justificación que dieron los líderes sobre el dinero que les otorgaron, fue que habían sido asaltados por unos desconocidos poco después de haber recibido el pago por parte de un funcionario estatal. Así mismo comento el concesionario, que posteriormente tuvieron una plática con un emisario del GMD, a quien le relataron lo sucedido, al enterarse sobre el monto del hurto, el representante empresarial, movió la cabeza de un lado a otro en repetidas ocasiones, manifestando que la empresa había pagado tres millones de pesos para compensar a los dueños de los restaurantes afectados por las pérdidas ocasionadas por la construcción del muelle. Por último el informante, manifestó que lograron un nuevo acuerdo en el cual, cada representante de 25 los restaurantes del tercer bloque de Puerto Marqués que fueron afectados recibirían 15 mil mensuales durante los cuatro meses que se estima durara la obra. Sin embargo lamenta, que debido a la falta de playa los turistas no acuden el lugar, por lo que no tienen ingresos. Este pago no compensa los gastos que tienen que realizar (agua, electricidad, empleados, alimentos, permiso de la concesión federal, etc.), ¿Qué va a pasar después de que terminen la obra? se pregunta. Asimismo cuestiona la falta de unión y honestidad entre los líderes y autoridades de la localidad, al no darle continuidad a las propuestas que ellos realizan con fin de mejorar sus condiciones de vida los nativos de Puerto Marqués. Un paraíso, del que al parecer pronto serán expulsados.

“No queremos dinero ni riqueza, nos estamos muriendo de hambre, queremos que nos regresen nuestra playa mediante un proyecto de estructura y relleno de playa artificial.... somos más de tres generaciones las que nos hemos mantenido del turismo...y no vamos a vender nuestras concesiones” (Gabriel del Valle y Alberto Castrejón, restauranteros de Puerto Marques)

La noche del 28 de agosto de 2012 el golpe de mar ocasiono que los muros de cuatro restaurantes de Puerto Marqués, se colapsaran, ocasionando que los prestadores de servicios turísticos del lugar reiniciaran sus protestas contra de la construcción del muelle que realiza GMD en la playa Majahua. Los concesionarios manifestaron a los funcionarios de GMD que ya les habían advertido sobre el riesgo que representaba la obra al desviar las corrientes marinas, señalaron un dictamen emitido el 8 de agosto de 2012 por la Dirección de Protección Civil Municipal, en donde la dependencia señala la necesidad de clausurar las obras del muelle debido a que estas ocasionaron alteraciones en el entorno, advierte sobre posibles afectaciones a la infraestructura e inundaciones, además recomienda realizar un estudio de impacto ambiental sobre la zona que determinen los trabajos a realizar.



*Imagen 124.- Los muros de los restaurantes La Ola y Estrellita, fueron socavados la noche del 28 de agosto de 2011, por el incremento del nivel mar que ocasionan las obras del muelle en Puerto Marqués
Foto: Carlos Enrique Delgado Mora*

Mientras tanto Manuel Díaz Armendáriz, representante de GMD declaró que la empresa se ha encargado de realizar todos los trámites que se requieren para construir el muelle ante las dependencias oficiales (Semarnat, Semar, SCT y Ayuntamiento Municipal) cumpliendo con todos los requisitos al realizar los estudios técnicos pertinentes para garantizar que no existan afectaciones a casusa de la obra. Durante la reunión que sostuvo con los concesionarios afectados, Díaz Armendáriz señalo que él no iba a comprometerse a nada, sino que había acudido al lugar a checar las afectaciones para darle solución, planteo la realización de un muro de contención para evitar que se continúe afectando a los restaurantes. Ante esta declaración los restauranteros manifestaron que no

querían obras que nada más maquillaran las fachadas de sus propiedades, lo que exigen es que pare la obra y les regresen la playa. Ante estas demandas Díaz Armendáriz les grito que la obra no se puede detener por que lleva un 80% de avance y tienen una concesión por veinte años entregada por el gobierno federal. Ante esta declaración los inconformes anunciaron que acudirían ante la Semarnat para denunciar los hechos. El viernes 1° de septiembre funcionarios de Semarnat acudieron a la playa Majahua para inspeccionar las obras que realiza GMD, una vez realizada su labor procedieron a clausurar los trabajos del muelle, debido a que no se hicieron las obras preventivas necesarias, modificaron el proyecto original abarcando un mayor espacio al solicitado y emplearon materiales de construcción no autorizados por la dependencia.

VII.11.4.1 Los conflictos en Puerto Marqués, una Historia sin fin

Otro acontecimiento relacionado por la disputa de tierras en Puerto Marqués, fue el desalojo de 300 familias de la colonia Ampliación Puerto Marqués⁹⁹. Dicho asentamiento se fundó en 2004, sobre once hectáreas ubicadas entre la avenida Escénica y el poblado de Puerto Marqués, en la Zona Diamante. Fue la mañana del 11 de noviembre de 2010, cuando ingresaron policías antimotines¹⁰⁰ para cumplir la orden emitida por el juez de distrito décimo de lo penal, Adolfo Van Meeter Roque, ante la denuncia por despojo de la empresa Residencial Puerto Marqués, que reclama la propiedad de ese predio valuado en millones de dólares, y la cual se contrató al despacho del ex procurador del estado de Guerrero Eduardo Murueta Urrutia¹⁰¹

.... en el desalojo participaron vehículos y un helicóptero que sobrevoló el área mientras se realizaba el desalojo....Con maquinaria pesada, las viviendas comenzaron a ser derribadas, mientras los muebles y aparatos electrodomésticos eran sacados en camiones de volteo. Una vez asegurado el predio, los policías sólo permitieron a las mujeres ingresar para sacar sus pertenencias, incluso algunas llegaron en camioneta de alquiler. La avenida principal de la colonia –que lleva el nombre del extinto Armando Chavarría Barrera– estaba llena de policías estatales; la capilla, el mercado, y pequeños comercios fueron saqueados por jóvenes que ayudaron a los policías y bomberos a llevar a cabo el desalojo y a derribar las viviendas.(Margena de la O)

⁹⁹ La colonia contaba con todos los servicios públicos como luz eléctrica, agua potable y en algunas casas se pudo ver de televisión por cable.

¹⁰⁰ El gobierno estatal brindó el apoyo con los mil 100 efectivos que participaron en el *operativo*.

¹⁰¹ Procurador de Justicia del Estado de Guerrero del 01 de abril de 2005 al 14 de septiembre de 2009



Imagen 125.- Habitantes de la Colonia Ampliación Puerto Marqués, enfrentan a los policías antimotines, durante el desalojo de ese centro de población Fuente: IRZA 11/nov/2010

Entre los involucrados en este conflicto, se menciona, a Ricardo Villalpando Ochoa, quien se desempeñara como director del Fideicomiso Acapulco (1990-1996)¹⁰² y representante del Infonavit en el estado de Guerrero (1999-2001). Daniel Morales Serrano, dirigente popular de la colonia Ampliación de Puerto Marques, señala que Villalpando Ochoa¹⁰³, quien es representante legal de la empresa Residencial Puerto Marqués, acudió al asentamiento poblacional en el 2006 con una orden de desalojo, por despojo (N° TAB/V/110/2006) y portando una escritura inscritas en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de México. Documentación que Morales Serrano¹⁰⁴ considera apócrifa, por ser el quien posee la titularidad de dicho predio, tal y como lo avala su escritura, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del estado de Guerrero, fechada el 14 de marzo de 1995. (La Jornada Guerrero, 26 de mayo de 2007)

¹⁰² Creado por decreto Presidencial El 18 de junio de 1976, el Fideicomiso para el desarrollo económico y social de Acapulco, se encargaría de resolver los problemas del desarrollo urbano de Acapulco. Está facultado para adquirir, urbanizar, fraccionar, vender, arrendar y administrar bienes inmuebles para el adecuado desarrollo de Acapulco y canalizar los recursos financieros o presupuestales que señale.

¹⁰³ Ha colaborado con el Gobierno Federal como Jefe de Departamento de Instrumentación y Registro del Plan Nacional de Desarrollo Urbano y Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Desarrollo Urbano. En el Gobierno del Distrito Federal se desempeña como Director General de Programas Estratégicos de SECTUR – DF

¹⁰⁴ Fue detenido el 19 diciembre de 2008, acusado de despojo, por parte de la empresa Residencial Puerto Marqués

El predio en cuestión, según el exdiputado del PRD Wulfrano Salgado Romero, fue expropiado en 1995 por el Lic. Rubén Figueroa Alcocer y fue cedido a los marquesanos. Sin embargo

...“de manera amañada” nunca fue entregado a Protur como lo establecía el decreto. “Nunca se hizo la entrega y eso fue muy raro y quién sabe que altos funcionarios de aquel entonces lo hicieron para ahora aparecer como propietarios”. (Giles Sánchez)

Debido a los cuestionamientos que se presentaron sobre la ubicación del terreno en disputa, los habitantes de la colonia Ampliación Puerto Marques, solicitaron a la Promotora Turística (Protur) el expediente técnico de la expropiación de 1995 para desarrollo integral de Puerto Marqués, sin embargo el documento nunca apareció, *“al parecer se extravió en algún lugar”*¹⁰⁵, por lo que los colonos contrataron los servicios del Perito en Topografía, el Ing. Carlos Bernal Cotino, con la finalidad de saber si el terreno ocupado por ellos, se trata en efecto del lote expropiado en 1995, mientras tanto, la contraparte demandante, Residencial Puerto Marqués, representada por Villalpando Ochoa, requirió los servicios del topógrafo del Fideicomiso Acapulco, Francisco Javier Rangel, para hacer constar que el predio en donde se ubica la colonia Ampliación Puerto Marques, no forman parte de la superficie expropiada en 1995 por el gobierno del estado de Guerrero, sino que es propiedad privada de la empresa Residencial Puerto Marqués.

El dictamen presentado por el Ing. Bernal Cotino, señala que no sólo identificó el área expropiado, sino que encontró datos que demuestran que el ex gobernador Rubén Figueroa Alcocer, no hizo el decreto para beneficiar a los colonos, sino para reubicarlos del área de la playa, la que pretendía vender a inversionistas, pero como hubo oposición, el decreto quedó en el olvido. También hace constar que el mismo decreto establece colindancias inamovibles, como la avenida Escénica, la glorieta de Puerto Marqués y la calle principal, por lo que es ilógico pretender que el terreno expropiado esté ubicado en otra área. Señaló que en total se trata de 11.37 hectáreas las expropiadas, y denunció que al principio de su trabajo, personal de Protur intentó bloquearlo, incluso cancelaron la reunión donde se presentarían los resultados. Bernal Cotino hizo constar que el terreno expropiado en favor de los marquesanos es el mismo que hoy reclama la empresa

¹⁰⁵ Finalmente autoridades de Protur, reconocieron tener el expediente técnico de la expropiación de 1995 en Puerto Marqués, sin embargo este fue negado a los representantes de los desalojados, Daniel Morales Serrano y su abogado Miguel Ángel Godínez Gómez (La Jornada Guerrero, 23 de agosto 2007)

Residencial Puerto Marqués como de su propiedad. En torno al dictamen realizado por el perito designado por el estado, el Ing. Francisco Javier Rangel, se hizo constar que no logró encontrar físicamente el terreno (La Jornada 12 junio y 23 de julio de 2007)

Miguel Ángel Godínez Gómez, abogado de los habitantes de la Ampliación Puerto Marqués, destacó que Ricardo Villalpando, quien fue director del Fideicomiso Acapulco durante los gobiernos de José Francisco Ruiz Massieu y Rubén Figueroa Alcocer –en el que se vendió la mayor parte de los terrenos del área– tuvo conocimiento de eso y con los afectados por la expropiación creó la empresa Residencial del Marqués y se hizo su representante, y junto con el hermano de un regidor del cabildo porteño, pretenden apropiarse ilegal e inmoralmemente de los terrenos.

Es importante mencionar que el terreno en disputa, fue expropiado en 1995, como consta en los decretos expropiatorios publicados en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero del 14 y 17 de marzo de 1995, inscritos en el folio real número 104711, con fecha 12 de junio de 1995, en la sección primera del distrito de Tabares¹⁰⁶. La expropiación se realizó en favor de Promotora Turística de Guerrero¹⁰⁷, haciendo valer como causa de utilidad pública de esta expropiación el beneficio de los colonos desalojados, a continuación se transcribe parte decreto expropiatorio, en donde se enuncian las causas de la expropiación:

“Que... (en)... Acapulco Diamante... se localiza uno de los asentamientos humanos más tradicionales, el poblado de Puerto Marqués... donde se encuentran asentadas... 600 familias...”

“Que año con año, durante el periodo de lluvias, un buen número de viviendas de este poblado se ven afectadas gravemente por inundaciones, debido principalmente al hecho de encontrarse éstas asentadas dos metros abajo del nivel (de la Laguna Negra de Puerto Marqués... por lo que se localizó)...un bien raíz que reuniera las características idóneas para reubicar a la población afectada, brindándole la oportunidad de obtener una vivienda digna y decorosa, además de servicios públicos como energía eléctrica, agua potable y drenaje, principalmente.”

“Que Promotora Turística de Guerrero, una vez que reciba la posesión material del inmueble por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del estado, lo destinará oportunamente a las causas de utilidad pública previstas en el presente decreto, procurando que se oferte vivienda con créditos blandos a los marquesanos

¹⁰⁶ Esta información forma parte del expediente que se creía extraviado

¹⁰⁷ Tal y como lo manifestara Wulfrano Salgado Romero, exdiputado del PRD

que más han sufrido las inclemencias de la naturaleza en Puerto Marqués, quienes mediante los mecanismos jurídicos idóneos que instauren el gobierno del estado y Promotora Turística de Guerrero podrán ser objeto de asignación de vivienda...”

Sin embargo, como se pudo constatar anteriormente, el 11 de noviembre de 2010 se realizó el desalojo por parte de la fuerza pública, de quienes habían sido “beneficiados” por el decreto expropiatorio realizado por el gobierno del estado en marzo de 1995. En señal de protesta, varios de los habitantes afectados, instalaron un campamento provisional cerca del sitio de donde fueron expulsados. La situación por la que pasaron los habitantes de la Colonia Ampliación Puerto Marqués, fue llevada por el Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, a la Cámara del Congreso del Estado de Guerrero, el 18 de noviembre del 2010, y el 21 de diciembre del mismo año, otro Diputado, Emilio Serrano Jiménez, lo presentó en la tribuna del Congreso de la Unión, turnando el caso a la Comisión Permanente de Diputados, ambos legisladores denunciaban lo siguiente:

“...El 10 de noviembre de 2010, las más de 300 familias poseedoras y habitantes de la colonia Ampliación Puerto Marqués, en Acapulco, Guerrero, fueron desalojadas con lujo de violencia por policías del gobierno estatal, que encabeza el señor Zeferino Torreblanca Galindo, resultando lesionados niños, jóvenes, ancianos, embarazadas, hombres. Una de las mujeres abortó a causa de la golpiza que le fue propinada. Les fueron quemadas y destruidas sus viviendas, robados sus muebles y enseres, que con tanto sacrificio habían logrado construir y adquirir a lo largo de los años”.

“Esas 300 familias viven a la intemperie, sólo cobijadas por lonas, mantas, sufriendo las inclemencias del tiempo, sin la más elemental higiene, siendo víctimas, especialmente los niños, de diversas enfermedades, como infecciones gastrointestinales y de garganta o gripes. Frente a sus reclamos, sólo han recibido la indiferencia del gobierno estatal”.

“Estos hechos, que ya humanamente son absolutamente indignantes, son aún más reprobables desde el momento en que estos niños, mujeres y hombres fueron desalojados de un predio expropiado a su favor que no estaba en litigio; por tanto, sin previo proceso judicial, y sin mandamiento legal proveniente de autoridad jurisdiccional competente; todo, para satisfacer los intereses inenunciados de la empresa Residencial Marqués, SA de CV, y otros potentados, frente a los que el gobierno estatal actúa servilmente, violando su primer deber de respeto del estado de derecho, y considerando a los mexicanos de escasos recursos como estorbos para sus negocios turísticos, como si estos mexicanos humildes no tuvieran derecho a disfrutar de las tierras que pertenecen originalmente a la nación para satisfacer sus derechos humanos a la vida, salud y vivienda digna y decorosa”.

El diputado Serrano Jiménez, planteó ante la Comisión Permanente de Diputados, los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobernador de Guerrero para que en respeto de los decretos de expropiación publicados en el Periódico Oficial del Estado el 14 y 17 de marzo de 1995, y en tutela de los derechos humanos, restituya de inmediato a las más de 300 familias de la colonia Ampliación Puerto Marqués, en la posesión y disfrute de sus predios comprensivos de 113 mil 700 metros cuadrados, y se le reparen los daños y hurtos de que fueron víctimas, como consecuencia del ilegal e inhumano desalojo de que fueron víctimas el 10 de noviembre de 2010 por las fuerzas policiales del estado, tomando medidas provisionales necesarias e inmediatas para evitar en lo posible los sufrimientos y las enfermedades que padecen estas 300 familias al estar viviendo en la intemperie, abandonadas a sus propios y escasos recursos.*

Segundo. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobernador de Guerrero para que en cumplimiento de los decretos de expropiación publicados en el Periódico Oficial del Estado el 14 y 17 de marzo de 1995, adicionalmente a la restitución de los predios de mención, impulse los programas necesarios para regularizar la propiedad de éstos en favor de las familias, se les otorguen créditos blandos para que tengan acceso a viviendas con los servicios públicos necesarios, y en general la colonia Ampliación Puerto Marqués se dignifique, “creando parques y jardines públicos apropiados”, y demás infraestructura pública necesaria, como también ordena el decreto tantas veces mencionado.*

Tercero. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Procuraduría General de la República para que ante la gravedad de los hechos atraigan la investigación de éstos, en el marco de sus atribuciones, hasta su total esclarecimiento y, en el caso de la procuraduría, hasta que se castigue con firmeza a los responsables. Esto, con fundamento en los artículos 3, párrafo tercero, en relación con el artículo 60 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y 73 constitucional, fracción XXI, y 10 del Código Federal de Procedimientos Penales, respectivamente. (Diputado Emilio Serrano Jiménez, a 21 de diciembre de 2010)*

Por parte de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, se formó una Comisión Especial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para investigar la problemática relacionada con el desalojo de los habitantes de colonia Ampliación Puerto Marqués, con la finalidad de buscar el dialogo que ayudara a resolver la problemática que se había presentado. (H. Congreso del Estado de Guerrero, LIX Legislatura, 18 noviembre 2010)

Un año después de que se instaló dicha Comisión Especial (14 de noviembre de 2011), el dialogo que sostenían los habitantes desalojados con los funcionarios de Protur y representantes de la empresa Residencial Puerto Marqués, quedo estancado, por lo que varios de los colonos afectados, decidieron volver a instalar un plantón en el predio en el que estaba asentada su colonia, debido a que los apoderados de la empresa Residencial del Marqués, no cumplieron los acuerdos a los que habían llegado.



Imagen 126.- Habitantes desalojados de la colonia Ampliación Puerto Marqués, durante el plantón que realizaron en la Avenida Escénica Las Brisas-Puerto Marqués Foto: Sergio Robles

Entre los compromisos asumidos por los apoderados legales de la empresa ante la Cámara de Diputados y los colonos, estaba la realización de un censo de las casas que fueron destruidas durante el desalojo, con la finalidad de dotar a los afectados de un terreno que estuviera cerca de donde se ubicaba la colonia Ampliación de Puerto Marqués, dicho conteo se realizaría el domingo 12 de junio del 2011, este censo no se realizó, sin embargo el lunes 13 de junio, un grupo de personas acudió al predio en cuestión (supuestamente enviadas por empresa Residencial del Marqués) y destruyo las viviendas que aún permanecían en el sitio, borrando toda evidencia sobre la cantidad de casas que pudieron existir en el lugar. Esta acción, fue la causa de que se renovaran las movilizaciones de protesta por parte de los colonos. Ante esta situación, intervinieron el secretario general de gobierno, Humberto Salgado Gómez, y el subsecretario de Asuntos Políticos, Víctor Aguirre Alcaide, quienes pidieron a los manifestantes un voto de confianza para dialogar con los representantes de la empresa y poder llegar a una solución definitiva. Una vez expuesto el compromiso de los funcionarios estatales

a los inconformes, estos aprobaron la propuesta y decidieron retirarse del lugar. (La Jornada Guerrero, 15 y 27 de junio de 2011)

“Accedieron pero con la condición de que si en 10 días no se llegaba a una solución entonces volverían al plantón para exigir que las cosas se resuelvan por otras vías, no los vamos a limitar ni a cancelar algún derecho legítimo que tengan” (Humberto Salgado Gómez)

El 11 de marzo de 2012, Daniel Morales Serrano, representante de los habitantes desalojados de la colonia Ampliación Puerto Marqués, declaró ante diversos diarios locales, que el Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero (Invisur), los iba a reubicar en un terreno de 5 hectáreas, localizado en el poblado Metlapil, en la zona rural, al oriente de Acapulco, (a 15 kilómetros de donde fueron desalojados). En esta localidad, el Invisur realizó el fraccionamiento del terreno cedido por el gobierno del estado, a las personas desalojadas en noviembre de 2010. El 26 de julio de 2012, el coordinador de las delegaciones de Invisur, Arturo Arzeta Serna, entregó a los marquesanos 289 lotes, en el nuevo asentamiento poblacional de Metlapil, cada uno tiene una superficie de 90 metros cuadrados (15 metros de fondo por 6 de frente), el lugar cuenta con andadores de 6 metros de ancho y calles de 10 metros de ancho. Al momento del acto de entrega de las cartas de posesión de los terrenos, un grupo de “beneficiados” manifestó su inconformidad por el sitio en donde se les reubicó, debido a que es una zona baja, que se inunda en época de lluvias, no cuenta con ningún servicio de infraestructura básica y de que los lotes se hayan trazado en un área deportiva. Ante esta situación, Arzeta Serna, manifestó que el gobierno del estado va a introducir los servicios de infraestructura básica, construir el pie de casa¹⁰⁸ y dotar a la comunidad de dos máquinas para construir block. Al final los inconformes aceptaron la propuesta del representante del estado, debido a que no tiene otro lugar donde vivir.

Entorno al reclamo de que la lotificación se realizara en una zona deportiva, es importante mencionar que esta acción generó un conflicto con los usuarios del terreno, quienes iniciaron una serie de movilizaciones acusando de despojo al gobernador, Ángel Aguirre Rivero, debido a que en el 2005, su homologó, Rene Juárez Cisneros, donó el terreno (en donde se realizó la lotificación) para campos deportivos, a través de la misma institución (Invisur). Los dirigentes deportivos de

¹⁰⁸ Se integra por un cuarto de usos múltiples, cocina, W.C. con superficie de construcción de 24 m² cada una, (Invisur, 2012).

la Unión Deportiva Interpoblados, Javier Hernández Campos y Abelardo Cortez Baños, manifestaron que desde 1971 estuvieron en la lucha por tener un espacio propio y fue hasta el 2005 que lo consiguieron, declararon que no es la primera vez que intentan despojarlos de sus áreas recreativas, también Zeferino Torreblanca intentó hacerlo y no lo concretó. Por lo que están dispuestos a defender nuevamente su espacio a toda costa, y exhortan a Aguirre Rivero para que reconsidere la decisión de despojarlos de los campos deportivos y evite un enfrentamiento entre los deportistas y las personas que estén en los terrenos.

Ante tal situación, el coordinador de las delegaciones de Invisur negó que el terreno fuera propiedad de la Unión Deportiva Interpoblados, como alegan sus representantes, así mismo manifestó que Invisur, no tienen ningún litigio o asunto judicial relacionado con el predio y aseveró que la institución posee los planos así como el título de propiedad del mismo, por lo que desacredita lo dicho por los dirigentes deportivos, cuestionando la donación a la que aluden, debido a que si el terreno se hubiera cedido en el 2005, por el gobernador Juárez Cisneros, debería existir una prueba de esta donación en el Registro Público de la Propiedad, por lo que al no estar inscrito en tal dependencia, el documento que poseen los directivos de la Unión Deportiva Interpoblados, carece de validez jurídica, por lo tanto no pueden alegar la titularidad del predio. Sin embargo argumento Arzeta Serna, el Invisur tiene planeado construir una cancha de futbol profesional, para no quitarle el espacio a los deportistas. (La Jornada Guerrero, 25 de julio de 2012, El Sur Acapulco, 11 de marzo y 27 de julio de 2012).

VII.11.5. La Ley de Herodes

Retomando el caso de Ricardo Villalpando Ochoa, representante de la empresa Residencial del Marqués, y quien fuera acusado de despojo por los habitantes de la colonia Ampliación Puerto Marqués auspiciado por su influyentismo. Es importante destacar otro conflicto penal en Acapulco en la cual está vinculado Villalpando Ochoa, quien siendo director de la empresa Sienna Constructores, se encargó de construir 234 casas en el conjunto residencial “Villas Portobelo”, ubicado en el Fraccionamiento Granjas del Marqués, en la Zona Diamante de Acapulco.

En el 2004, el conjunto residencial “Villas Portobelo, fue sancionado por carecer de autorización en materia de impacto ambiental y autorización de cambio de uso

de suelo, emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), para la realización del proyecto, de no contar con un programa de manejo de residuos sólidos ni servicios sanitarios y por rellenar 600 metros de humedales para ampliar el área de edificación. En julio del 2008 la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) clausuró de manera provisional el conjunto residencial, sin embargo esa medida no fue respetada por el infractor, toda vez que rompió los sellos de clausura y continuaron con los trabajos de construcción, en noviembre del mismo año la misma Profepa hizo una nueva visita de verificación y constató el rompimiento de los sellos, tomaron fotografías y formularon el acta número GRO-366RN-2008, derivada del expediente número PFFPA/GRO/54/0196/08.

En el año de 2004, la Profepa y Sienna Constructores, de Ricardo Villalpando, pactaron la elaboración de un convenio mediante el cual el infractor se obligaba a llevar a cabo diversas acciones para restaurar y compensar las afectaciones ambientales, tales como la creación de un vivero dentro de las mismas instalaciones del desarrollo habitacional. Pero no se le dio ningún seguimiento a ese convenio, y en consecuencia no fue cumplido, motivo por el cual el entonces delegado de la Profepa, Miguel Ángel Calzada Adame, fue sancionado administrativamente separándolo del cargo, y además se le condenó a la privación del derecho a ser funcionario público. (Parra, 2008)

Habría que destacar que la sanción aplicada a Calzada Adame, no ha sido la única que recibe un funcionario estatal por tratar de hacer cumplir la ley que el representa. Un caso similar le ocurrió a su sucesor, Leonel Lozano Domínguez, quien en junio del 2008, realizara una inspección al desarrollo turístico "*Playa Azul*", (propiedad de un grupo de empresarios mexicanos), ubicado en el municipio de Coyuca (al poniente de Acapulco), el funcionario estatal acudió a realizar una inspección al sitio donde se construía el desarrollo turístico, a petición de los mismos pobladores del lugar, quienes denunciaban que la obra estaba dañando la flora y fauna de la zona.

Al observar el lugar y el tipo de obra que en él se desarrollaba, Lozano Domínguez, pudo constatar que se había rellenado con escombros y tierra parte de la playa que es zona federal, con la finalidad de incrementar la superficie y poder aumentar el número de villas del desarrollo turístico, además de tener resguardados con vigilantes más de 3 mil metros cuadrados de playa y laguna,

impidiendo a los propios pobladores acercarse e incluso pescar en esa zona por lo que procedió a clausurar la obra. Pese a la clausura los trabajos de construcción continuaron y no obstante esto, los representantes del desarrollo turístico procedieron a denunciar antes las autoridades fedéales a Lozano Domínguez (Delegado estatal de la Profepa), por allanamiento de morada¹⁰⁹, delito en el cual incurrió al momento de colocar los sellos de clausura. Las consecuencias de la demanda no se hicieron esperar y en febrero del 2009, el Delegado estatal de la Semarnat en Guerrero, el Dr. Leonel Lozano Domínguez, (quien propuso la demolición de los búngalos Playa Azul), fue destituido de su cargo y por si algo faltara al Dr. Lozano, el 21 de mayo del mismo año, el juez segundo de Distrito, Rodrigo Mauricio Zerón de Quevedo, giró una orden de aprehensión en su contra, por el delito de allanamiento al desarrollo turístico "Playa Azul".

En su defensa, Lozano Domínguez, declaró lo siguiente ante los medios:

"...es contradictorio que en el país se tenga un discurso ambiental, cuando en lo local suceden muchas violaciones a las leyes ambientales, comenzando con escrituras apócrifas de terrenos federales, propiedad de la nación, como sucedió en el caso de Búngalos Paraíso Playa Azul y que cuando son denunciados como lo hice cuando era delegado federal, se toman acciones represoras..."

"...y ahora los presuntos delincuentes están en libertad y yo soy el que está enfrentando el proceso queriéndome pasar por delincuente, entonces esto es paradójico, contradictorio y seguramente sucede en muchos casos, no escapamos a la presión de gente que pretenden que la condición siga siendo igual, impunidad, corrupción, tráfico de influencias, lejano de la aplicación de la ley..."(La Jornada Guerrero, 17 de junio 2009)

Estas acciones contra los funcionarios ambientales, al parecer es una constante que se repite en el estado de Guerrero, durante la administración de Juárez Cisneros (1999-2005), el Delegado Estatal de la Profepa en ese entonces, tuvo que renunciar a su cargo para poder preservar la vida, todo por tratar de hacer valer las leyes ambientales e impedir que un grupo de desarrolladores inmobiliarios atentara contra la naturaleza. Sin embargo han sido las bellezas naturales de Acapulco el principal atractivo de sus visitantes y el botín preferido de los desarrolladores turísticos.

¹⁰⁹ Artículo 285 Código Penal Federal:- Se impondrán de un mes a dos años de prisión y multa de diez a cien pesos, al que, sin motivo justificado, sin orden de autoridad competente y fuera de los casos en que la ley lo permita, se introduzca, furtivamente o con engaño o violencia, o sin permiso de la persona autorizada para darlo, a un departamento, vivienda, aposento o dependencias de una casa habitada.

Capítulo VIII
La Vulnerabilidad del Paraíso

“El turismo es industria elitista, que sólo deja en Acapulco propinas cicateras y oficios serviles... este inextricable infierno que es Acapulco, inextricable infierno y deleitable paraíso, al mismo tiempo, pero ¿A quién podría importarle la vida verdadera de Acapulco, de los acapulqueños? que la muerte, que la pobreza, que el olor a caca donde anden tus narices, que la violencia, que la opresión policiaca [...] si tú no quieres pelear el mundo te pisa, te mata. Pero “Paradiso” se acaba, vivamos salvajemente... Así es Acapulco, lugar de la sonrisa y el placer, y....a veces ¡escenario del drama! [...] Acapulco desesperanza al futuro y certidumbre del minuto atrapado en pleno vuelo, a pleno lodo... Acapulco la mugre y la luz encantadora
(Garibay, R, 1979)

VIII. 1. Acapulco y el turismo del siglo XXI

El turismo sigue siendo el sector económico más importante de Acapulco, aporta el 60% al PIB turístico en el Estado (en materia de competitividad turística, el estado de Guerrero ocupa el lugar 26 a nivel nacional), de la población económicamente activa de 297,612 personas, el 67% se dedica al sector servicios, de las cuales 44 mil personas, están empleadas directamente en servicios de restaurantes y de alojamiento, el 79% está ligada a actividades complementarias como comercio, transporte, comunicaciones, servicios profesionales, gobierno y servicios diversos.

Un factor significativo para el turismo, es la innovación de su infraestructura física, el turista llega con la finalidad de encontrar mayores y mejores ofertas para poder disfrutar de su estancia en cualquier destino vacacional. Entre 1986 y el 2009, el número de hoteles descendió en 7.2%, sin embargo el número de cuartos de hotel tuvo un incremento mínimo del 0.13%. En el 2009 Acapulco contaba con una oferta de 246 hoteles con un total de 18,147 habitaciones, de las cuales el 9.6% de clase especial; el 9.1% de gran turismo; el 15.3% de cinco estrellas y el restante 66% de las categorías de cuatro a una estrella.

Tabla N°10 Cantidad de hoteles y cuartos en Acapulco 1986-2009

Categoría de Hotel	Hoteles			Ctos. de Hotel		
	1986	2005	2009	1986	2005	2009
Clase Especial	S/D	3	3	S/D	1,615	1,742
Gran Turismo	6	8	5	3,817	1,952	1,651
5 Estrellas	6	10	11	1,953	2,929	2,776
4 Estrellas	22	45	49	4,292	5,867	6,156
3 Estrellas	63	77	178	4,068	3,623	5,822
2 Estrellas	99	80		2,514	2,192	
1 Estrella	48	14		891	2,46	
Clase Económica S/D	21	S/D	S/D	371	S/D	S/D
Total	265	237	246	17,906	18,424	18,147

Fuente: Elaboración propia con datos del PDMA 2012-2013, AHETA AC, 2009

Es importante destacar que en los últimos años la construcción de grandes hoteles en Acapulco se ha estancado, debido al éxito económico que represento la construcción de desarrollos habitacionales fomentados por el turismo residencial, afectando gravemente al sector turístico establecido, esto se debe a la oferta extrahotelera que generan las segundas residencias, situación que ha provocado descontento en la base trabajadora local del ramo turístico, debido a que no generan fuentes de empleo, como quedó establecido anteriormente por parte de diversos actores sociales. También en el ámbito oficial se reconoce el daño causado la oferta extrahotelera a la economía local. Datos proporcionados por el Subdirector de Planeación Turística del estado, José Cedano (2012), menciona que:

“En Acapulco existe, una oferta extrahotelera de alrededor de 38 mil cuartos, la mayoría de estos son segundas residencias, (condominios y casas habitación) que forman parte de los desarrollos habitacionales que se han realizado en los últimos quince años, principalmente en la Zona Diamante. Es una competencia desleal contra las empresas turísticas establecidas, que llevan años apostando por Acapulco, debido a que rentan las propiedades a precios bajos y no pagan impuestos, además de que quienes las alquilan, corren el riesgo de ser defraudados por no existir ningún contrato de por medio”. (José Cedano Galera, 2012).

Es importante destacar que desde el 2009 al 2012, Acapulco ha mantenido una oferta hotelera oficial de 18,147 cuartos de hotel, mientras que la extrahotelera¹ alcanza los 38,000 cuartos, es decir, ¡Más del doble de las habitaciones que se rentan en el puerto no contribuyen al fisco! Sin embargo, a decir de los turistas que recurren a la oferta extrahotelera, consideran importante que exista esta alternativa de alojamientos, debido a que son más baratos que los hoteles formales, y el “ahorro” que obtienen por el alquiler de la propiedad, lo gastan en más entretenimiento y diversión.

VIII.1.2. La simbiosis del turista en Acapulco

En el 2009 arribaron al puerto de Acapulco 9 millones de turistas, mientras que en el 2011 lo hicieron 8.8 millones. Algo que es evidente, es el cambio del tipo de turista que visita el puerto, de un turista internacional, selectivo, de alto poder adquisitivo que arribara en avión y pasaba largos periodos alojados en hoteles de Gran Turismo y 5 estrellas en el puerto; se ha pasado a un turismo de masas, auspiciado en gran parte por la Autopista del Sol, la cual fue el detonante para que se incrementara el turismo social² en el puerto y se fomentara el turismo de fin de

¹ Cuyo costo de renta en temporada vacacional van de los 100 a los 1,200 dólares por día

² “Es el turismo de los asalariados. Lleva sobrentendida una ayuda financiera y orgánica que facilita las vacaciones de las masas. Esta ayuda puede ser total, como sucede en algunos Estados, que toman a su cargo la organización de las vacaciones de los trabajadores, o parcial, cuando las empresas colaboran, el Estado

semana, el cual se hospeda en hoteles económicos de 1 o 2 estrellas, o acuden a los alojamientos de la oferta extrahotelera. Es importante mencionar que el turismo de masas, ha afectado económicamente a las líneas de autotransporte foráneas, al reducirse el número de corridas, debido a que miles de visitantes se desplazan al puerto en excursiones de autobuses rentados o en sus propios vehículos, habidos de disfrutar de sus hermosas playas.

Tabla N°11 Porcentaje de ocupación hotelera anual en Guerrero, 2000-2010

Años	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
% de ocupación total anual	54.43	50.8	43.85	43.65	41.02	40.75	39.3	42.16	45.34	34.8	38.75

Fuente: Programa Sectorial de la Secretaría de Fomento Turístico de Guerrero (2011-2015)

Solo para recordar algunas cuentas alegres, basta decir que en 1984 la terminal aérea internacional de Acapulco “Gral. Juan Álvarez”, presentaba un movimiento, 40,134 vuelos, de los cuales 15,251 (38%) eran internacionales. El mismo año, arribaron y partieron de este aeropuerto, dos millones cincuenta seis mil cuarenta y siete (2’056,047) pasajeros, el 39% de ellos extranjeros, principalmente de los Estados Unidos de Norteamérica. En el 2005, el arribo de vuelos procedentes de Norteamérica (Estados Unidos y Canadá) fue de 1,725. En el 2010 la cantidad de viajes por avión se redujo a 680, representando una caída en cinco años del 61%, el número de vuelos internacionales. En el mismo periodo (2005-2010), igualmente se redujo un 45% el número de visitantes norteamericanos por vía aérea, al pasar de 100,095 en el 2005 a 54,682 turistas en el 2010.

Tabla N°12 Vuelos y pasajeros de Estados Unidos y Canadá que arribaron al aeropuerto de Acapulco, total anual 2005-2010

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total de vuelos	1725	1760	1584	1003	902	680
Total de pasajeros	100,095	111,388	100,196	77,214	62,522	54,682

Fuente: Programa Sectorial de la Secretaría de Fomento Turístico de Guerrero (2011-2015)

Otro punto importante a destacar también, es la calidad del tipo de turistas extranjeros que arriban a Acapulco últimamente. De los diversos miembros del jet set internacional, se redujo a dos tipos de vacacionistas; el de los *springbrakers*, jóvenes estudiantes americanos y canadienses que acuden al puerto en busca de alcohol, fiesta y mucho sexo; y el de los pensionados y jubilados, integrado por

subvenciona a organizaciones especializadas, o las empresas transportadoras hacen rebajas en sus tarifas.”
<http://eduturismo.tripod.com/turismosocial.htm>

personas de la tercera edad, en su mayoría canadienses, que arriban al puerto, huyendo del frío invernal que acosa su país³. Es importante destacar que ambos grupos no representan una derrama económica considerable para el puerto, debido a que adquieren en sus lugares de origen, paquetes vacacionales muy económicos, donde está todo incluido. En el caso de los pensionados, varios de ellos poseen una segunda residencia de tiempo compartido en el puerto, por lo que su contribución a la economía local es muy restringida, al no utilizar servicios de hospedería y restaurante.

A pesar de que en los últimos años ha disminuido el turismo de alto nivel adquisitivo en Acapulco, los informes anuales que presentan las dependencias de turismo de la entidad, declaran las temporadas vacacionales de semana santa y fin de año, como exitosas. ¡Más aún! Durante la administración estatal actual (2011-2015) se llega a posicionar al puerto entre los tres primeros sitios de preferencia turística a nivel nacional. De acuerdo a los registros de la actividad hotelera en centros turísticos realizados por la SECTUR federal, Acapulco se ubica en segundo lugar de preferencia para los turistas nacionales, al recibir al 10.5% de estos y en noveno en visitantes internacionales con el 1.4%” (<http://guerrero.gob.mx/articulos/economia/>)

Sin embargo, gran parte de la población local cuestiona estas declaraciones, argumentando que tales datos estadísticos forman parte del discurso de los funcionarios de estado para justificar su “trabajo”, el cual normalmente realizan de acuerdo a sus intereses, sin importar el daño que le ocasionen a la población trabajadora del puerto, tal y como lo expresara Rodolfo Escobar Ávila, Secretario General de la Sección 112 de la Confederación de Trabajadores de México en el estado de Guerrero.

¡Los indicadores sobre ocupación hotelera son pura mentira! ¡Nada más en su mente de ellos! ...¿La Secretaria Turismo?, ¡Es la secretaria de la ocurrencia! ¡De la caricatura! ¡Es mentira eso de las ocupaciones! ¡Son mentira!, Cedano⁴ siempre los refuta....La hotelería de Acapulco no ha llegado al 45%, y eso se lo debemos a Rodolfo Elizondo⁵, ¡Él siempre está en contra de Acapulco!, porque toda su inversión económica está en Cancún y los Cabos, siempre que puede dice ¡No vayan para Acapulco!... (Rodolfo Escobar Ávila, 2011)

³ Alfonso Abarca Rodríguez, Presidente de la Asociación de Agencias de Viajes del estado de Guerrero, comentó que el turismo italo-canadiense se hospeda en casas de huéspedes, departamentos y en hoteles del Acapulco Tradicional y Dorado, como el Playa Suite, Copacabana, Alba Suite, Crown Plaza, hotel Bali Hai, durante cuatro a cinco meses, para pasar la temporada de invierno (El Universal, Domingo 18 de marzo de 2012)

⁴ José Cedano Galera, Presidente del Colegio de Licenciados en Turismo del Estado de Guerrero 2009-2010

⁵ Secretario de Turismo de México del 29 de julio de 2003 – 10 de marzo de 2010, Miembro del Partido de Acción Nacional

Una característica de la declaración expresada por Escobar Ávila, es muy habitual entre funcionarios y líderes populares del puerto; y es que cuando algo sale mal, lo más común es culpar al gobierno federal y sus delegados, por tener en total abandono y obrar con mala fe en contra de los acapulqueños. Es decir, las autoridades locales y la población en general, exigen una oportunidad para mejorar su calidad de vida, pero no aceptan la responsabilidad que tienen en mejorar y diversificar la calidad de los servicios que ofrece este destino vacacional. Por lo que es importante destacar la urgente necesidad de cambiar la aptitud y actitud de la comunidad local y sus dirigentes para afrontar las crisis económicas y sociales mediante la planeación del desarrollo de la localidad, de manera participativa, incluyente y transparente, para poder aprovechar los atractivos naturales que le dieran fama internacional al puerto.

VIII.1.3. Evadiendo la responsabilidad

Si Acapulco se hizo famoso, fue en gran parte por las transparentes y templadas aguas que bañan sus playas. Mucho se ha dicho sobre su calidad y pureza. A finales de los años setenta del siglo anterior, los altos niveles de contaminación de las aguas de la bahía, estaba ausentando al turismo, por lo que el Estado puso en marcha una serie de acciones para subsanar este daño ambiental, culminando con un plan de ordenamiento territorial, que determinaba la urgencia de desalojar a más de 12 mil familias que vivían en las partes altas de los cerros, por ser estas, las causantes del daño ecológico, al verter las aguas residuales en los cauces y arroyos colindantes que desembocan en la bahía.

Después de esta experiencia se han establecido una serie de políticas por parte del Estado, para garantizar la calidad de las aguas de la bahía. Actualmente la encargada de vigilar la limpieza de estas aguas es la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), quien realiza constantemente un monitoreo en las playas de Acapulco para medir la cantidad de contaminantes, detectando que las playas de Carabalí, Suave, Hornos y Caletilla; presentan altos índices de coliformes totales (1600 NPM/100 ml), que rebasan significativamente la norma. Gran parte de la contaminación de las playas, se debe a que el 32% de la zona urbana carece de red de alcantarillado sanitario, y el 8% de los drenajes descargan en los cuerpos de agua ubicados en el puerto (Agencia Reforma -26 julio 2012)

Es importante destacar que varios actores políticos de Acapulco normalmente han cuestionado a diversos funcionarios federales por este tipo de monitoreo, argumentando que son tendenciosos y que lo único que se busca es desprestigiar al puerto y ahuyentar el turismo, sobretodo porque estos informes se emiten

normalmente en la proximidad de los periodos vacacionales. En un caso inédito, para demostrar la limpieza de las aguas del mar de Acapulco, el domingo 13 de abril de 2003, Alberto López Rosas, alcalde municipal de Acapulco, invito a los medios de comunicación local, para que constataran como él presidente de Acapulco acompañado de varios miembros de su cabildo (regidores y funcionarios), se daban un “chapuzón en las aguas cristalinas” de las playas de Tlacopanocha y Caletilla, las cuales habían sido declaradas con altos niveles de contaminación por los Secretarios de Estado: Víctor Lichtinger (Semarnat), Leticia Navarro (Sectur), Julio Frenk (Salud), y Marco Antonio Peyrot (Marina), a quienes López Rosas tachara de irresponsables, irreflexivos e inexactos, por emitir ese tipo de declaraciones tendenciosas en contra de Acapulco, advirtiendo que no descartaba la posibilidad de demandar a los funcionarios por calumnias y difamación, además de destacar que la limpieza de las aguas de la bahía es responsabilidad de los tres niveles de gobierno. (El Sur de Acapulco, 14 de abril de 2003)

Como se puede apreciar, varios son los problemas que aquejan al puerto de Acapulco, tales como: la disminución de turistas internacionales de alto nivel adquisitivo, pérdida de imagen urbana, problemas de infraestructura urbana y ambientales, generados por el crecimiento desordenado de la ciudad, la proliferación de los asentamientos irregulares en zonas no aptas y de alto riesgo, así como la alarmante degradación ambiental generada por el incumplimiento a la normatividad ecológica y la falta de actualización de los planes de desarrollo, por la falta de voluntad política de algunos funcionarios de gobierno, quienes han optado por no darle continuidad a la planeación urbana, económica y social del puerto. Por decir algo. El Programa de Ordenamiento Ecológico de Acapulco se concluyó el 16 de Octubre de 1999, sin embargo, no ha sido aprobado para su ejecución. El Plan de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Acapulco fue decretado el 16 de julio del 2001 y continúa vigente, urge su actualización. El municipio no cuenta con un reglamento de imagen urbana. Los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de la Zona Diamante, El Veladero, Corredor Cayaco-Sabana, Llano Largo y el Reglamento de los Barrios Históricos, algunos fueron presentados desde hace veinticinco años y no han sido autorizados debido a que las autoridades locales no llegan a ponerse de acuerdo, al anteponer intereses partidistas y económicos a una demanda social. Ejemplo de esto es la anécdota relatada por el Arq. Ramón Fares del Río, sobre el Plan de Desarrollo Urbano de Acapulco que presentara el Arq. Mario Pani al Presidente Adolfo Ruiz Cortines:

“En 1953, el Arq. Mario Pani le presento al Presidente Adolfo Ruiz Cortines, un proyecto de gran visión para Acapulco que le había solicitado don Melchor Perrusquia (Presidente de la Junta Federal de Mejoras Materiales del puerto de

Acapulco, durante el periodo de Miguel Alemán, cuando Pani dirigía la Comisión de Planificación Regional de Acapulco). La propuesta de Pani contemplaba el futuro del ordenamiento territorial de Acapulco, en el cual se incluían propuestas innovadoras que atendían no solo el sector turístico, sino que también se hacían aportaciones para poder resarcir añejas problemáticas sociales, económicas y ambientales de la localidad; durante la exposición Ruiz Cortines, estuvo muy atento y conforme le explicaban el Plan, el Presidente no cesaba de felicitar al Arq. Pani por su excelente propuesta y la calidad del trabajo, sin embargo al concluir la presentación, Ruiz Cortines le comento al Arq. Pani, que su proyecto solo tenía una pequeña falla, ... era un proyecto alemanista⁶ y eso lo hacía inviable. (Fares, 2010)

Este tipo de acciones han proliferado en el acontecer diario del puerto, la falta de continuidad de los planes de desarrollo origina una permanente condición de vulnerabilidad a la localidad y sus habitantes ante la falta de visión de algunos actores políticos, que no ven más allá de sus periodos de gobierno y utilizan esta condición para fomentar entre la población la cultura de la dependencia, la cual es empleada por estos con fines electorales, para garantizar la permanencia en el poder. Esta dependencia de la población generada por gobiernos asistencialistas y autoritarios, ha impedido que los habitantes de la localidad asuman sus responsabilidades inherentes como ciudadanos, y descubran su capacidad de organización para autogobernarse, al dejar que sea el Estado quien tenga que resolver sus problemas políticos, económicos y sociales.

VIII. 2. El nuevo rescate de Acapulco

Una de las acciones más recientes efectuadas por el Estado y la iniciativa privada (dueños del capital), para reactivar la economía de Acapulco, es la revitalización de la zona tradicional del puerto, con la finalidad de detener y revertir su deterioro además de elevar la calidad de vida de sus habitantes. Para lograrlo este objetivo se integró el Consejo Consultivo y su Comité Ejecutivo para el rescate y revitalización del Acapulco Tradicional⁷.

“Y los hombres más ricos de México estarían en el puerto de Acapulco...Una lancha salió a su encuentro, y muchas otras más lo rodearon, un equipo de seguridad

⁶ Haciendo alusión al Expresidente Miguel Alemán Valdez (1946-1952), Adolfo Ruiz Cortines gobernó el país después de Miguel Alemán (1952-1958)

⁷ El consejo será presidido por el empresario Carlos Slim Helú y tendrá como integrantes en su comité ejecutivo al Gobernador de Guerrero, Ángel Aguirre Rivero, los empresarios Miguel Alemán Velasco y Olegario Vázquez Raña, la secretaria de Turismo Federal, Gloria Guevara Manzo y el Presidente Municipal de Acapulco, Manuel Añorve Baños. El comité Operativo del Consejo Consultivo estará integrado por el Director General de la Fundación Centro Histórico de la Ciudad de México, Adrián Pandal González; la Secretaria de Fomento Turístico del Estado de Guerrero, Graciela Báez Ricárdez; el Coordinador de Proyectos Estratégicos del Estado de Guerrero, Jesús Ernesto Aguirre Gutiérrez y la Directora General del IGC, Alejandra Fraustro Guerrero y el arquitecto Felipe Leal que aporta la proyección urbanística para restituirle al puerto su brillo perdido.

impresionante, muchos guaruras uniformados se movían en todas direcciones, por mar y tierra...Comenzaron a salir los señores millonarios, la mayoría vestidos de blanco, llegaron al muelle del hotel y uno a uno fueron bajando, la verdad fue impresionante uno los ve en las revistas de economía peleándose los lugares de quien es el hombre más rico de México, dicen las abuelas "Dios los hace y ellos se juntan" y así llegaron acompañados por sus anfitriones el gobernador Ángel Aguirre Rivero y por el alcalde Manuel Añorve Baños." Laura Sánchez Granados



*Imagen N°.- 127.- Toma de protesta del Consejo Consultivo y su Comité Ejecutivo para el rescate y revitalización del Acapulco Tradicional.
Fuente: http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin_37_*

En contraste a la percepción que tienen diversos funcionarios de los tres niveles de gobierno e importantes personajes de la iniciativa privada (la mayoría de estos visitantes temporales del puerto), sobre la aplicación de políticas públicas para reactivar la economía local y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La sociedad acapulqueña ha manifestado su inconformidad por el manejo de los recursos y acciones ejercidas por el Estado y sus representantes, tal y como quedo evidenciado en el foro de consulta ciudadana realizada en el marco de la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015:

- ✓ Persistencia e incremento de delitos que inciden en la seguridad ciudadana del municipio.
- ✓ Deficiente control reglamentario y escasa participación ciudadana.
- ✓ Insuficiencia de recursos para enfrentar el reto de abastecer de servicio y promover el desarrollo en el municipio.
- ✓ Pérdida de confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal.
- ✓ Baja afluencia turística.
- ✓ Oportunidades laborales escasas y mal remuneradas.

- ✓ Escasa inversión y capacitación, así como baja competitividad del sector primario.
- ✓ Violencia y discriminación por diversos motivos hacia las mujeres.
- ✓ Demanda creciente de atención a la población no derechohabiente al sistema de salud pública.
- ✓ Recomposición del tejido social.
- ✓ Deterioro de los ecosistemas e incumplimiento a los reglamentos sobre ecología.
- ✓ Falta de planeación urbana en el municipio.
- ✓ Insuficiencia en el abasto de agua y carencia en las comunidades rurales.
- ✓ Servicios públicos deficientes.

Es importante mencionar que en la mayoría de las mesas de trabajo de este foro, se hizo mención de la falta de confianza por parte de la ciudadanía local ante la autoridad municipal, para ejercer las acciones que tiendan a mejorar la calidad de vida de los acapulqueños. La población se inclina a favor de una mejor planeación del desarrollo del municipio, donde la misma comunidad forme parte activa en la toma de decisiones y pueda darle seguimiento a la aplicación de los recursos públicos que se ejercerán en el municipio y de esta forma poder acabar con la corrupción⁸ e impunidad que ha caracterizado a diversas administraciones municipales.

VIII. 2.1. El muro de las lamentaciones

A finales del 2012, el Ayuntamiento de Acapulco pasó por tiempos difíciles, enfrentó una crisis financiera y una deuda millonaria con empleados y proveedores que rondaba los mil 500 millones de pesos; existían 800 demandas de juicios laborales y 175 de estos ya tienen laudos firmes, a decir del Lic. Luis Waltón Aburto, alcalde municipal de Acapulco electo en el 2012, y quien hiciera responsable de esta situación a su antecesor, el Dr. Manuel Añorve Baños⁹. En

⁸ “¿Corrupción? La corrupción no es otra cosa que la intromisión del gobierno en la eficiencia del mercado en forma de regulaciones. ¡Eso es de Milton Friedman! ¡Se ganó un jodido Premio Nobel! Nosotros tenemos leyes contra eso precisamente para poder salir bien librados de ello. La corrupción es nuestra protección. La corrupción es lo que nos mantiene a ti y a mí en el centro de las cosas en vez de estar peleando por un pedazo de carne en las calles. La corrupción es cómo ganamos”. Fragmento del dialogo entre Tim Blake Nelson y Jeffrey Wright, en la película *Syriana* dirigida en 2005 por Stephen Gaghan. Basada en la historia real de Robert Baer (George Clooney), un veterano de la CIA que se pasó toda su carrera investigando terroristas y actuando para la agencia en Oriente Medio.

⁹ Quién en 1997 fuera designado presidente municipal de Acapulco por el Congreso del Estado de Guerrero, tras la solicitud de licencia de Juan Salgado Tenorio, después de ser acusado de negligencia antes y después de la devastación causada en el puerto por el Huracán Paulina de aquel año. Al siguiente año Añorve Baños, solicitó licencia como alcalde para ser precandidato del PRI a Gobernador del estado, no obtuvo la candidatura que fue ganada por René Juárez Cisneros, por lo que retorno a ocupar la presidencia del puerto. En 1999 fue electo diputado local para la LVI Legislatura del Congreso de Guerrero, cargo al que renunció en 2000 para obtener una diputación federal por el principio de representación proporcional en la LVIII

diciembre del mismo año, Waltón Aburto le manifestaba al Presidente de la República Mexicana, Lic. Enrique Peña Nieto, lo siguiente:

“Al asumir el mandato del ayuntamiento, nos encontramos con una administración pública sin recursos ni liquidez para cumplir con las actividades mínimas de la responsabilidad municipal” [...] “vivimos graves problemas de violencia, desempleo, elevada corrupción, contaminación ambiental, servicios públicos deficientes, carencia de agua potable, infraestructura urbana deteriorada, y el motor más importante de nuestra economía: la actividad turística, sensiblemente deteriorada” [...] “estamos conscientes de que el Estado no tiene la capacidad económica para resolver todos los problemas de Acapulco” [...] “Como un acto de justicia le pedimos que se atiendan los problemas de nuestro municipio” [...] “Juntos podremos rescatar Acapulco, para bien de los acapulqueños, de Guerrero y de México. La esperanza de los acapulqueños está en usted, señor Presidente”. (El Sur de Acapulco 24 de diciembre 2012)

Para un analista político local, la situación presentada por el primer edil porteño, no es más que el reflejo de una deficiente planificación de desarrollo municipal, aunado a la mala distribución y la falta de capacidad de ejecución de los recursos asignados por el Estado. En gran parte debido a la deficiente preparación profesional de los servidores públicos municipales encargados del ejercicio de las funciones administrativas, que no han tenido la capacidad de gestionar mayores recursos por fuentes propias.

“¡No hay dinero, están esperando que la federación ponga dinero!... ¡Estamos sentados a que venga el gobierno federal a resolvernos los problemas de infraestructura!...Acapulco quedó acostumbrado a que todo se lo hacia el Gobierno Federal... hasta 1984 el mantenimiento de la Costera jera Federal!...El Artículo 115

Legislatura, en la cual fue vicepresidente del grupo parlamentario del PRI. En el 2006 fue nombrado asesor de la Junta de Coordinación Política del Senado de México, por el presidente de dicha instancia, Manlio Fabio Beltrones, en 2008 dejó este cargo al ser postulado candidato del PRI a Presidente Municipal de Acapulco en las elecciones de ese año. Al ser electo ganador de la elección presidencial tomó protesta el 31 de Diciembre. Siendo presidente municipal es postulado por el PRI como candidato a la gubernatura del estado de Guerrero, por lo que en febrero de 2010 solicita licencia para dejar la presidencia, sin embargo perdió las elecciones ante su primo Ángel Eladio Aguirre Rivero (después de que Aguirre Rivero desertara del PRI al no ser favorecido por este partido político, y se vinculara al PRD, partido que lo llevo a la gubernatura del estado en enero de 2011), posteriormente Añorve se incorporó nuevamente como alcalde en febrero de 2011. En marzo del 2012 volvió a solicitar licencia para dejar el presidencia municipal, al ser incluido en la lista de diputados federales plurinominales designada por el Consejo Electoral Nacional del PRI (en el mismo periodo electoral, su esposa Julieta Fernández de Añorve, logró por la misma vía ser diputada local). Actualmente como legislador federal, Añorve Baños se desempeña como Secretario de la Comisión de Defensa Nacional, Secretario de la Comisión Jurisdiccional, es integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública además de ser el Secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, organismo del Poder Legislativo encargada de la revisión y fiscalización del uso y destino de los recursos públicos que se autorizan para el impulso del desarrollo nacional y el bienestar de la población. Fuente: Sistema de Información Legislativa y El Universal <http://yopolitico.redpolitica.mx/yopolitico/view/4f909c13-c728-4f9d-bc75-7b9ec0a802cc>

Constitucional, ha sido manejado políticamente por el Gobierno Federal¹⁰... Desde el momento que se cambia las reglas del juego y deja solo al ayuntamiento para que éste decida su plan de desarrollo, el municipio entra un déficit tremendo” (Exfuncionario de Sduopeg, 2008)

Sin embargo lo declarado por el primer edil municipal, refleja solo parte de la realidad de lo que acontece en el otrora primer destino turístico de México. En agosto del 2012, un estudio realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), ubica al puerto de Acapulco en el sitio 76 de 77 ciudades en materia de competitividad¹¹, (La Número 77, es Chilpancingo, Gro.). En el mismo tenor, el Diagnostico del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Acapulco 2012-2015, elaborado por la administración de Walton Aburto, revela a detalle parte de las debilidades que afronta la comunidad local.

En el 2010 la población total del municipio de Acapulco era de 789,971, habitantes, distribuidos en 224 localidades, de los cuales el 85.25% (673,479 hab.), residían en la cabecera municipal, mientras el resto, 14.75% (116,492 hab.), lo hacía en localidades rurales. Dentro de la zona urbana, la población se distribuía de la siguiente manera. El Sector III Zapata-Renacimiento-Coloso, concentraba el 46% de la población; el Sector I Anfiteatro, alojaba el 40%, de lo residentes; el Sector II Pie de la Cuesta, centralizaba solo el 8% de habitantes; y en el Sector IV Diamante residía el 6% de la población.

Tabla N°13 Distribución de la población urbana de Acapulco, en 2010

N°	Sector	%
I	Anfiteatro	40%
II	Pie de la Cuesta	8%
III	Zapata-Renacimiento-Coloso	46%
IV	Diamante	6%

Fuente: Elaboración propia con datos del PDMMA 2012-2015

¹⁰ La Federación realiza las aportaciones directamente a los estados y estos a su vez los turnan a los Municipios, una vez que fueron aprobados por del Congreso Local.

¹¹ Es un parámetro utilizado en México, que nos indica la capacidad de las ciudades urbanas para atraer y retener inversiones y talento. Este Índice de Competitividad Urbana 2012 (ICU), mide la capacidad de las ciudades mexicanas para atraer y retener inversiones y talento. En las ciudades, como en los países y en las regiones, el nivel de productividad de las empresas y de las personas –y por ello su prosperidad y bienestar– está estrechamente vinculado al acervo local de capital físico y humano. Tanto la inversión como el talento tienden a gravitar hacia los lugares donde pueden obtener los mejores retornos. Una ciudad competitiva -que consistentemente resulta atractiva para la inversión y para el talento- es una ciudad que maximiza la productividad y el bienestar de sus habitantes. Los factores evaluados por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), son: I. Sistema de derecho confiable y objetivo, II. Manejo sustentable del medio ambiente, III. Sociedad incluyente, preparada y sana, IV. Economía Estable, V. Sistema político estable y funcional, VI. Mercado laboral, VII. Infraestructura, VIII. Gobiernos eficientes y eficaces, IX. Aprovechamiento de las relaciones internacionales, X. Sectores de innovación y sofisticación. Fuente: IMCO 2012

Es importante destacar que un grave problema que se vive en la zona rural del municipio de Acapulco, es la dispersión poblacional existente, debido a que solo 13 localidades en el municipio superan los 2,000 habitantes, este esparcimiento de la población dificulta el suministro de infraestructura básica, generando altos índices de marginación entre su población, dejándola en una situación de vulnerabilidad alta.

Tabla N°14 Población vulnerable por carencias sociales

Población vulnerable	%	Pob.
Población vulnerable por carencias sociales	30.18%	238,435
Población vulnerable por ingresos	4.16%	32,901
Población no pobre y no vulnerable	13.77%	108,760

Fuente Elaboración propia con datos del PDMMA 2012-2015

De las 224 localidades que integran el municipio, el 80.36% (180 loc.), están calificadas con cierto grado de marginación; la cabecera municipal que comprende el área urbana y 179 localidades rurales, de estas, 43 tienen muy alto grado de marginación, cuya población representa el 1.5%, distribuida en 27 localidades, sumando un total de 996 habitantes, cada una de estas localidades con menos de 100 habitantes, en las cuales se presentan graves problemas de drenaje, agua potable, vialidad, electrificación, salud, aulas escolares, espacios recreativos y deportivos.

Tabla N°15 Privación social

Privación social	%	Pob.
Población con al menos una carencia social	81.51%	643,933
Población con al menos tres carencias sociales	45.07%	356,024

Fuente Elaboración propia con datos del PDMMA 2012-2015

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y su Medición de Pobreza 2010, en Acapulco el 51.33% de la población (405,499 habs.), se encuentra en situación de pobreza; 13.55% (107,048 habs.), en pobreza extrema y el 37.78% (298,451 habs.), en pobreza moderada. Ubicando Acapulco como el tercer municipio a nivel nacional con mayor número de personas en situación de pobreza extrema. También la CONEVAL, señala que el ingreso corriente total per cápita (ICTPC) mensual promedio en el municipio es de 2,380 pesos.

Tabla N°16 Pobreza

Pobreza	%	Pob.
Población total	100.00%	789,971
Población en situación de pobreza	51.33%	405,499
Población en situación de pobreza moderada	37.78%	298,451
Población en situación de pobreza extrema	13.55%	107,048

Fuente Elaboración propia con datos del PDMMA 2012-2015

No obstante, aunque el municipio es considerado como de baja marginación por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), también está considerado en el lugar nueve de los diez municipios con el mayor número de personas que viven en pobreza, la mayor de estas se concentra en los núcleos urbanos limítrofes de la ciudad. Un dato importante que destacar en el índice de marginación, es el acceso a los servicios de salud. En el municipio, el 42% de la población no está inscrito a alguna institución de asistencia médica y social (Seguro Popular, el ISSSTE o IMSS); población que es atendida por la Secretaría de Salud y la Dirección General de Salud Municipal. El municipio atiende a 24 módulos de salud; 13 urbanos y 11 rurales de los cuales solo 10 están acreditados.

Tabla N° 17 Indicadores de carencia social

Marginación	%	Pob.
Rezago educativo	19.11%	150,999
Acceso a los servicios de salud	39.11%	308,942
Acceso a la seguridad social	62.10%	490,549
Calidad y espacios de la vivienda	32.16%	254,046
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	36.67%	289,647
Acceso a la alimentación	40.63%	320,979

Fuente Elaboración propia con datos del PDMMA 2012-2015

Hasta el año 2010, se contaba con un total de 1,148 escuelas en educación básica y media superior, el 20% de estas corresponde a escuelas privadas, inscribiéndose 182,663 alumnos en las escuelas públicas y solo el 11% en escuelas privadas. Un dato que llama la atención, es la profunda diferencia que existe entre el total de jóvenes que se inscriben y los jóvenes que egresan tanto en secundaria como en bachillerato. Por cada diez jóvenes que se inscribieron en el 2010 en secundaria y bachillerato egresan dos. (Fuente CONAPO)

En el mismo año, había en Acapulco 291,326 viviendas particulares, de las cuales 203,313 (69.79%), estaban habitadas, de estas, el 86.59% (176,049), se ubican en la zona urbana y el 13.41%, (27,264), distribuidas en la zona rural. 14,682 (8.34%), de las viviendas habitadas en la zona urbana tienen piso de tierra, mientras que en la zona rural el 29.75% (8,111 viviendas), son las que cuentan con piso de tierra. El 74.76 % de las viviendas cuentan con agua entubada, y el 98.02% tiene energía eléctrica.

Tabla N°18 Viviendas Particulares en Acapulco

Viviendas en Acapulco	N° Viv.	%
Total de viviendas particulares	291,326	100%
Total de viviendas habitadas	205,485	70.53%
Viviendas particulares habitadas	203,313	69.79%
Viviendas Particulares habitadas en el área urbana	176,049	86.59%
Viviendas Particulares habitadas en el área rural	27,264	13.41%
Viviendas particulares deshabitadas	45,211	15.52%
Viviendas particulares de uso temporal	42,802	14.69%
Viviendas habitadas en el área urbana con piso de tierra	14,682	8.34%
Viviendas habitadas en el área rural con piso de tierra	8,111	29.75%

Fuente: Elaboración propia con datos INEGI 2010

VIII. 2.2. Regularizar los problemas del pueblo

En el 2010, el delegado el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), Guillermo Silva Domínguez, denunciaba que ante la falta de apoyo para construir suficiente vivienda económica por parte del gobierno estatal; Acapulco presentaba un déficit de 35 mil viviendas de interés social, para satisfacer las necesidades de alojamiento de la clase trabajadora acapulqueña que gana entre 2 y 4 veces el salario mínimo. Sin embargo, esta carencia de vivienda en el puerto contrasta con los resultados del XII Censo de Población y Vivienda realizado en el 2010, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Dicho Censo señala la existencia en Acapulco de 45,211 (15.52%), viviendas desocupadas y 42,802 (14.69%), que son utilizadas temporalmente, gran parte de estas son casas y condominios de familias de alto poder adquisitivo, que las utilizan como segunda residencia para fines de semana. (La Jornada Guerrero, 29 de mayo de 2010).

Uno de los principales problemas que afronta el Estado para satisfacer la demanda de viviendas de interés social en Acapulco, es sin duda la falta de reservas territoriales. Frente a esta limitante los gobiernos estatal y municipal han realizado diversas gestiones ante la federación para adquirir tales reservas territoriales, mismas que vendrían a ser una alternativa para ordenar el caótico ensanchamiento de la mancha urbana del puerto, la cual se ha ido extendiendo hacia la periferia cambiando el destino del uso del suelo de terreno ejidales y en las zonas altas de los cerros que bordean la ciudad. Por su accidentada topografía, varios de estos sitios no son aptos para asentamientos humanos, por la dificultad de poder suministrar los servicios públicos, de educación, salud, vivienda, vialidades, transporte, seguridad pública y de protección civil. En busca de satisfacer la demanda de reserva territorial para miles de acapulqueños, el

mandatario estatal y el primer edil municipal han optado por acciones consideradas por Enrique Krauze (2012) como “populistas”, al contradecir los lineamientos establecidos en los planes de desarrollo urbano estatal y municipal, al desincorporar una extensa superficie de reserva ecológica para ensanchar la mancha urbana, tal y como sucedió con el parque nacional El Veladero.

El populismo es una adulteración de la democracia. Lo que el populista busca -al menos ésa ha sido la experiencia latinoamericana- es establecer un vínculo directo con el pueblo, por encima, al margen o en contra de las instituciones, las libertades y las leyes... No hay populismo sin la figura del personaje providencial que supuestamente resolverá, de una buena vez y para siempre, los problemas del pueblo (Krauze, 2012)

El Veladero, fue decretado reserva natural protegida en 1981, después de haber desalojado alrededor de 12 mil familias, que habían invadido dicha zona y a quienes se señalaba de ser las causantes directas de ahuyentar el turismo, debido a los altos índices de contaminación que presentaba la bahía, al recibir las descargas de las aguas residuales generadas por los habitantes de las partes altas de El Veladero, ante la carencia de una infraestructura urbana adecuada en dicha zona, además de provocar un grave deterioro ambiental por la deforestación generada con sus asentamientos precarios, muchos de estos ubicados en zonas de alto riesgo. Lo que se pudo comprobar en octubre de 1997, con el paso del huracán Paulina por el puerto de Acapulco. El Veladero, fue uno de los sectores más afectados por el meteoro, causando la muerte trescientas personas aproximadamente y dañando alrededor de 250 mil acapulqueños. No obstante lo acontecido, el gobierno estatal procedió a legalizar, lo que en un principio fue producto de invasiones en zonas no aptas para asentamientos humanos por estar en zonas de difícil acceso o riesgo¹².

Una de las acciones populistas realizada por funcionarios de los tres niveles de gobierno para resolver la demanda de reserva territorial en Acapulco, fue el convenio celebrado en marzo del 2012, al formalizar la desincorporación de 486 hectáreas, de las tres mil 159 que conforman el Parque Nacional El Veladero, dentro de esta zona de reserva ecológica protegida se ubican 54 colonias irregulares, habitadas por aproximadamente diez mil familias, a las que el gobierno del estado les otorgara las escrituras de su propiedad, para legalizar su situación. El argumento que se utilizó para concretar la desincorporación del 15% de

¹² En el 2010 la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil y Bomberos presentó el Sistema de Alerta Hidrometeorológica de Acapulco, en él se detalla la existencia de 92 zonas de alto riesgo, 115 zonas de riesgo y 35 sitios que se pueden inundar. Destaca también la existencia de 2,684 viviendas en sitios de alto riesgo habitadas por más de 10,000 personas y 901 viviendas en sitios de riesgo, donde residen alrededor de 4,000 personas.

superficie de esta reserva ecológica, fue que la zona ya estaba habitada, o en términos técnicos, impactada ambientalmente, por lo que saldría muy costoso regenerarla ecológicamente y reubicar a los pobladores.

“Hoy estas escrituras van a servir para que ya no se preocupen de la propiedad de ustedes y sus herederos, les va a servir para que tengan certidumbre y garantía con la seguridad que nadie les va a quitar su predio. Ya tienen sus escrituras y les anuncio que ya quedaron en el Registro Público de la Propiedad para que nadie se las quite” (Ángel Aguirre Rivero, Gobernador Constitucional del estado de Guerrero, 2012)



Imagen N°. 128.- Entrega de escrituras de El Veladero

Fuente: <http://www.acapulco.gob.mx/articulo/4250>

“La regularización de más de 10 mil familias asentadas en el Parque Nacional El Veladero no es una tarea fácil, no había sido realizada en casi 35 años. Se podría decir fácil, pero es el 50 por ciento de una perspectiva de la vida... con la escrituración dejan atrás una vida en la incertidumbre y la intranquilidad, y sobre todo fortalecen el patrimonio familiar que al mismo tiempo aumenta la plusvalía de sus propiedades (Luis Walton Aburto, Presidente Municipal de Acapulco 2012)

Es importante destacar que la mayor parte de estos asentamientos irregulares fueron auspiciados por líderes sociales, muchos de los cuales se han ido incorporando como funcionarios de primer nivel a diferentes dependencias de gobierno, bajo el cobijo de algún partido político. Habría que considerar que estas modificaciones a los usos y destinos de suelo, responden a intereses particulares o de grupo, donde el suelo se convierte en el objetivo esencial en la normativa urbanística y sobre el que se realizan las determinaciones en la materia. Por ello el

suelo adquiere una especial relevancia en el conjunto del sistema urbanístico nacional.

“Históricamente Acapulco ha crecido en base a las invasiones de terrenos, en zonas de alto riesgo y en zonas de difícil acceso. Y el Invisur se presta para que la gente trafique con la tierra a nombre de la institución. Por decirte un ejemplo, alguien toma una tierra, se asocia con Invisur y le lotifican sin ningún servicio, ni calles; esas acciones el gobierno la solapa. ¡Es más! se han dado casos en el que él mismo Invisur ha vendido tres veces el mismo terreno.[...] Actualmente la toma de terrenos tiene que ver desde cuando desaparecieron la Seduop y la convirtieron una dirección dentro Sedesol. Ahora todo es combate a la pobreza y no hay ordenamiento territorial. [...] Te puedo decir que en Acapulco no hay tal pobreza en las zonas invadidas; te lo digo, porque cuando vamos a estos asentamientos ¡No hay pobreza! ¡Es un maquillaje! ¿Quiénes ocupan estos asentamientos? Son comerciantes, profesionistas, gente que tiene dinero, ¡Pero qué sucede!, ¿Cómo le hacen para hacerse de un terreno? Ellos mandan a sus criadas y trabajadores al lugar para que cuiden los terrenos; van los de Sedesol, levantan un censo y los legalizan, y de esta forma ya tienen escrituras de ese terreno. Ya cuando consiguen los documentos les dicen a sus trabajadores; ¡Vete para la casa o al negocio! y empiezan a buscar otro lugar donde mandarlos. ¡Un alto porcentaje de esta gente ya tiene resuelto su problema de vivienda! Lo único que hace Sedesol es fomentar las invasiones. Esta Secretaría envía el dinero a los ayuntamientos para llevar servicios a las zonas más caras de la ciudad” (Humberto Díaz, 2010)

Para Manuel Jiménez (2007), el urbanismo mexicano de las últimas décadas carece de racionalidad y previsibilidad de un modelo territorial coherente (nacional, estatal, regional y municipal), debido a *“una incontrolada actividad de la administración urbanística muchas veces sometida a intereses de pequeños grupos políticos que le ubica en la desviación del poder, el abuso del derecho y el fraude de ley, que hace que diversas dependencias oficiales encargadas del ordenamiento territorial, operen con un gravísimo problema de corrupción, indecisión, inoperancia y solapamiento en las administraciones competentes para hacer prevalecer la legalidad urbanística”*. (Jiménez, 2007:124)

Los usos y destinos de suelo son un factor fundamental en el desarrollo económico de Acapulco, donde el capital inmobiliario desempeña un papel relevante al definir las zonas donde conviene invertir. Como se mencionó anteriormente, estos responden a intereses particulares o de grupo, los cuales buscan obtener utilidades de manera inmediata, de tal forma que gran parte de las políticas públicas que se aplican en Acapulco están enfocadas en atender las necesidades de los inversionistas del sector turístico¹³, no de la población local. Es

¹³ Exenciones fiscales, prioridad en el suministro de los servicios básicos, mejora continua en la

por esto que grandes desarrolladores inmobiliarios han adquirido (a bajo costo económico, pero impactando enormemente el medio ambiente), gran parte de la reserva territorial del puerto, sobre todo en las comunidades rurales cercanas al Sector Diamante, esto gracias a la modificación del Artículo 27 Constitucional en 1992, donde establece que la tierra pasa a integrarse de manera franca y decidida al mercado como una mercancía más que puede ser vendida o comprada. Con este banco de tierras a su disposición, los dueños del capital influyen de manera decisiva en los destinos y usos de suelo del puerto.

Conclusiones

A través de la presente investigación se constatan los diversos conflictos socioambientales desarrollados en el puerto de Acapulco, desde que fue *planificado* como el primer destino *turístico* de playa en la República Mexicana en 1932, el documento muestra toda una serie de conflictos suscitados por varios actores políticos y sociales, en su disputa por la apropiación de diversos *espacios* (físico, social, ambiental, económico, político e ideológico), evidenciado durante el periodo de estudio (1932-2012) las distintas *vulnerabilidades* que presenta el puerto y sus habitantes, al ejercer el Estado una serie de políticas públicas centralistas, que han priorizado un modelo de *desarrollo* económico centrado en el turismo de sol y playa.

Durante varias décadas el modelo de desarrollo económico aplicado en Acapulco por parte del Estado, se ha basado en el turismo de sol y playa. Sin embargo, la aparición de nuevos centros vacacionales y la modernización de los medios de transporte, diversificó las opciones de esparcimiento a millones de turistas nacionales y extranjeros, ocasionando un descenso en la ocupación turística del puerto, afectando económicamente al principal sector productivo de la localidad. Un factor importante en la disminución de visitantes al puerto, fue la falta de innovación de la infraestructura turística, así como la diversificación de actividades para el disfrute del ocio, aunado a problemas ambientales, como la contaminación de los cuerpos de agua y la deforestación de una vasta zona de reserva ecológica, ocasionada por múltiples asentamientos humanos ubicados en zonas no aptas para el desarrollo urbano.

Con el paso del tiempo se implantaron diversas políticas públicas para reactivar la economía de la localidad, las cuales impactaron no solo el plano económico y la estructura social, sino que también provocaron la transformación del territorio como consecuencia de la relación existente entre el desarrollo turístico y el proceso de urbanización vertiginosa que presentó Acapulco. El punto crítico de este destino turístico, se dio a finales de la década de los ochenta del siglo anterior, debido en gran parte al colapso de la economía nacional y la incapacidad de adaptación del Estado ante las nuevas políticas neoliberales establecidas a nivel mundial, en donde el Estado dejó de ser rector de la planeación del desarrollo (nacional, regional y local), al ceder parte de esta función a la iniciativa privada, cuyo principal objetivo es la obtención de utilidades en el corto plazo, y en donde los beneficios sociales son relegados a una cuestión de “voluntad política” por parte de diversos representantes de Estado, o limitados actos filantrópicos realizados por la iniciativa privada. Sucesos “arropados” por una larga lista de

vulnerabilidades (natural, física, económica, social, política, técnica, ideológica, educativa, ecología e institucional), que ha prevalecido por décadas en gran parte de la sociedad acapulqueña, al permanecer estática ante los embates de la naturaleza y a los constantes atropellos a sus derechos humanos cometidos por diversos actores políticos y sociales.

El término de desarrollo considera el mejoramiento de la condición social de una población, la cual satisface sus necesidades básicas con el uso racional y sostenible de sus recursos naturales, además de respetar los aspectos culturales y derechos humanos de dicha población, dentro de los cuales se incluyen, las oportunidades de empleo, libertad de organizarse y poder contar con los servicios básicos (educación, vivienda, salud, nutrición), para una vida saludable. Siendo el Estado quien a través de la aplicación de políticas públicas, tiene la legitimidad legal para lograr este desarrollo.

En el entendido de que la planeación del desarrollo es una visión a futuro de quienes somos, lo que queremos y como queremos ser, es fundamental la participación democrática ciudadana para dirimir los problemas específicos que la aquejan y encontrar soluciones comunes en donde impere el beneficio de la colectividad. Sin embargo la realidad es contrastante, la planeación del desarrollo de Acapulco está monopolizada por el Estado en conjunto con los dueños del capital (iniciativa privada), quienes enfocan la dirección de las políticas públicas atendiendo a intereses personales, anteponiendo los términos de seguridad nacional o estabilidad social para lograr sus objetivos. Otro grave defecto de la planificación en Acapulco, es la falta de continuidad en sus planes de desarrollo, los gobernantes han mostrado temor de realizar planes a largo plazo, optando por obras escenográficas y acciones populistas que resalten su ego y que los mantengan con popularidad, sustentados en la concentración del poder de decisión que ejercen durante su gestión en la elaboración de las políticas públicas aunado a la poca o nula participación de la población en estos lineamientos que regirán el desarrollo de la localidad, esto provoca que los planes, las normas y reglamentos sean dictados unilateralmente por administradores públicos y técnicos, quienes se encargan de confeccionar los planes de desarrollo (tradicionalmente a consultores externos a la localidad), prácticamente a la medida de las necesidades de los funcionarios e inversionistas, sin establecer objetivos concretos a corto, mediano y largo plazo, donde se comprometan con todos los sectores de la población, por lo que es importante resaltar que los planes de desarrollo deben ser integrales e incluyentes, para que realmente funcionen, si no terminan ocasionando mayores divergencias y conflictos entre la población local, que resulta ser la más vulnerable a ser afectada, tanto en sus bienes patrimoniales como en su persona. Es importante entender el desarrollo como un proceso de

transformación de las estructuras sociales guiado por normas y valores inducidos por el Estado, cuya meta es organizar a la sociedad para que esta se haga cargo de dicho proceso y logre satisfacer las necesidades básicas de sus integrantes, para lograrlo, es necesario contar con la voluntad política del pueblo no solo de los gobernantes. El concepto clave de desarrollo es mejorar la calidad de vida, y esto solo se lograra respetando las culturas locales, lo que implica el confiar más en las ideas de la gente que en decisión de los políticos. En otras palabras, para alcanzar el desarrollo, es necesario el empoderamiento de la sociedad para poder lograr los cambios positivos que anhelan, basándose en sus propias capacidades.

Esta dinámica de transformación a la que ha sido sometida la población acapulqueña, ha incrementado la vulnerabilidad global existente en la localidad, afectando a diversos grupos y comunidades, manifestándose de diferentes formas e intensidades. De tal manera que se puede decir que esta vulnerabilidad global es producto de los procesos sociales y económicos que han derivado del modelo de desarrollo turístico de sol y playa aplicado en Acapulco. El cual ha impactado de manera representativa el medio ambiente, incrementando el riesgo de ser afectado por la constante presencia de fenómenos perturbadores de índole natural, en el puerto, por lo que no basta con realizar mapas donde se muestre cuáles son las zonas físicamente vulnerables, es trascendental entender que esto no resuelve el problema, el riesgo no es estático, es dinámico, porque quienes están en riesgo son las personas y no las zonas, estas han estado ahí por millones de años, la naturaleza de ha encargado de conformarlas y han sido los seres humanos quienes se han convertido en su mayor amenaza, al encargarse de modificar el medio ambiente para satisfacer sus “necesidades básicas”. Es por esto que la gestión del riesgo debe ser un componente importante durante los procesos de planeación y gestión del desarrollo sectorial y territorial de Acapulco. Por lo tanto, es importante establecer que no existen vulnerabilidades generales, sino vulnerabilidades referenciadas a amenazas específicas, por ello la gestión del riesgo debe tener una comprensión profunda de la forma en que la vulnerabilidad interactúa dinámicamente con el ambiente natural o construido.

Al inicio de la presente investigación se plantearon una serie de interrogantes, con la finalidad de poder entender los diversos conflictos que se han presentado en Acapulco entre diversos actores políticos y sociales vinculados con el medio ambiente, las formas y los medios de producción de la localidad, evidenciando la vulnerabilidad del modelo de desarrollo turístico, empleado durante ocho décadas en la planificación de este espacio turístico. Por lo que a continuación se plantea una serie de propuestas que ayuden a mitigar las condiciones de vulnerabilidad que presenta la sociedad acapulqueña.

¿La toma de decisiones sobre las políticas públicas para lograr el desarrollo económico y social de Acapulco, son facultad exclusiva del Estado, o debe intervenir la comunidad local en este aspecto?

- Es imperante que las decisiones sobre el futuro de Acapulco se realicen de manera conjunta entre la autoridad y la sociedad civil, lo que se ha denominado como la planificación participativa, y en esta forma, evitar que se sigan perpetuando los privilegios de pequeños grupos oligárquicos que controlan el aparato político y fomentan la especulación de tierras así como la depredación exhaustiva de la naturaleza. Es por eso que se deben implementar las estrategias establecidas en los planes de desarrollo, que sean evaluados por diversos actores sociales de la localidad, y de esta forma poder retroalimentar este proceso. Tales intervenciones pueden reducir los grados de exposición con la planificación adecuada del uso del territorio y evitar que la degradación del medio ambiente se transforme en nuevas amenazas, mitigando la exposición de las comunidades con obras de infraestructura urbana que coadyuven en mejorar la resiliencia (capacidad de respuesta y recuperación) de las familias en riesgo y de sus sistemas productivos; minimizando la vulnerabilidad social, económica, etc. Uno de los graves defectos de la planeación es la falta de continuidad de los planes de desarrollo, aunado a la falta de funcionarios públicos de carrera, que cuenten con el perfil adecuado para atender las demandas apremiantes de la ciudad. Por lo que es imperante contar con un Observatorio Urbano Local o el Instituto Municipal de Planeación, integrados por un grupo multidisciplinario y transdisciplinario de especialistas, que puedan realizar permanentemente una serie de estudios territoriales, con la finalidad de lograr un ordenamiento territorial adecuado, en los cuales se contemple la conservación del medio ambiente, realizando propuestas técnicas que surjan de la participación ciudadana, respaldadas con su normatividad correspondiente, para que de esta manera se coadyuve a lograr una planeación sustentable no solo del espacio turístico de Acapulco, sino del municipio en su totalidad.

¿Es el turismo la única industria capaz de generar el desarrollo económico y social en Acapulco?

- El turismo es un sector productivo capaz de incentivar el desarrollo de las economías locales poco desarrolladas, estimula el crecimiento y fomenta la atracción de nuevas inversiones, sin embargo en Acapulco, gran parte del presupuesto de las políticas públicas están dirigidas a sufragar un modelo turístico de sol y playa, que ha dejado de ser competitivo. Por lo que es

necesario reorientar la política económica gubernamental, evitando continuar con la política proteccionista de subvenciones basada en planes de desarrollo a corto plazo aderezados con paliativos al sector turístico que solo han generado el estancamiento económico de este sector en el puerto. Acapulco requiere de una actitud gubernamental que sea incluyente, en la cual se aúnen los esfuerzos del Estado, la sociedad local y la iniciativa privada, orientados a explotar las ventajas competitivas de la localidad ante otros destinos turísticos. El puerto cuenta con amplio patrimonio cultural tangible e intangible que puede ser utilizado como un detonador económico que ayude a explotar las diversas opciones de turismo en el puerto, además del turismo de sol y playa, Acapulco tiene un enorme potencial para ofertar diversos tipos de turismo, como lo son: el cultural, arqueológico, rural, ecoturismo, aventura, extremo, gastronómico, salud, negocios, náutico y deportivo, los cuales pueden ser proyectos exitosos, al potencializar estas actividades de ocio, cultura y deporte, se incentivan los factores socioculturales y se estimula el desarrollo de la localidad, además de fomentar la identidad, se reintegra el tejido social y se mejora la calidad de vida de sus habitantes al crear nuevas fuentes de empleo y formar nuevos recursos humanos competitivos para atraer y retener la actividad económica. Este tipo de estrategias requiere del apoyo de los agentes políticos, económicos y sociales para desarrollar nuevos espacios productivos, que incentiven la creación de nuevas empresas y el autoempleo, las cuales deberán estar vinculadas horizontal y verticalmente con otros sectores productivos para poder enriquecer el tejido económico territorial. Además de que esta visión de modelo de desarrollo económico basado en el turismo alternativo, demanda la puesta en marcha de una forma de desarrollo sostenible que opte por la conservación del medio ambiente, restrinja el crecimiento económico indiscriminado, además de prevenir la exclusión social y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones que ofrezcan una mejor calidad de vida a la comunidad acapulqueña.

¿Hasta dónde vale la pena correr el riesgo de seguir atentando contra la naturaleza?

- Es fundamental realizar un proyecto de desarrollo sustentable de gran visión (largo, mediano y corto plazo), que contemple diversos estudios sobre el medio físico natural y construido, para poder determinar el estado de conservación de las zonas de reserva ecológica, así como el futuro crecimiento de la mancha urbana, con la finalidad de definir las áreas

protegidas de mayor riesgo y hacer propuestas al poder legislativo para la conservación de las mismas. Además de incrementar y mejorar los sistemas de tratamiento y reciclaje tanto de residuos sólidos como de las aguas servidas. Además de una regulación adecuada de los usos de suelo, complementada con cursos y campañas de sensibilización y capacitación sobre el alto potencial turístico que implica el cuidado y la conservación del medio ambiente, dirigidos principalmente a los diversos actores políticos y sociales (incluidos los inversionistas privados), así como la población acapulqueña en general, es importante tener en cuenta que un medio ambiente degradado inhibe las inversiones y ante este escenario no podemos seguir culpando a la naturaleza de nuestra negligencia. Por lo que es importante que el Estado voltee los ojos hacia las diversas instituciones académicas, asociaciones de profesionistas, organizaciones civiles y comités vecinales de la localidad, para que estas sean incluidas durante los procesos de consulta y elaboración de las próximas políticas públicas, con la finalidad de planificar responsablemente el futuro de Acapulco y sus habitantes.

¿Se deben cerrar las puertas a las inversiones de turismo residencial?

- El turismo residencial ha sido parte de la historia de Acapulco, desde sus inicios como destino turístico es común que miles de personas ajenas a la localidad posean una propiedad (segunda residencia) en el puerto debido a su cercanía a grandes conglomerados urbanos. Si bien es cierto que durante las últimas dos décadas este tipo de turismo residencial impulsó el crecimiento económico del sector inmobiliario (en su mayor parte foráneo), también provocó graves problemas ambientales y sociales en la localidad, debido a su modelo exclusionista que separa las construcciones del resto de las comunidades del entorno, aunado a la ausencia de planificación y su rápida expansión, además de no generar una estructura turística de calidad debido a que su origen es netamente inmobiliario. Sin embargo no se les puede negar el derecho de trabajar a las inmobiliarias, ni el de adquirir una segunda residencia a quien pueda solventar su compra. En este caso se propone a los funcionarios públicos, ser más selectivos al autorizar estas inversiones y realizar controles permanentes sobre los desarrollos residenciales de esta índole, cuidando que no impacten negativamente tanto el medio ambiente como el entorno urbano, para lo cual será necesario aplicar una rígida política económica que garantice la plusvalía de estos desarrollos, aplicando una tasa de impuestos elevada a los desarrolladores inmobiliarios, con la finalidad de evitar que la proliferación de complejos habitacionales de baja calidad y que no cumplan con las

normas establecidas en la legislación urbanística de la localidad, además de sancionar económicamente a quienes rentan sus viviendas en fines de semana o temporadas vacacionales y no contribuyen con ningún impuesto a las arcas municipales, lo que representa una competencia desleal (oferta extra hotelera) a la industria turística establecida. Además de garantizar a los inversionistas, que el destino de sus contribuciones será utilizados en la realización y mejora de diversas obras sociales de la localidad y en lo conservación del medio ambiente.

A lo largo de este trabajo se ha hecho énfasis sobre la importancia del paisaje y las bellezas naturales de Acapulco para atraer visitantes al puerto, lo que ha originado que el desarrollo de la localidad se fundamente en la industria turística. Este modelo de desarrollo ha absorbido durante ocho décadas gran parte de los beneficios que establecen las políticas públicas implementadas por el Estado para incentivar esta industria (generalmente administrada por capitales ajenos a la localidad), también se han destacado los efectos de la planeación empleados, cuestionando la manera de aplicar una política de planeación de desarrollo centralista, al tener poca vinculación con las demandas de la sociedad local, (a pesar de estar establecida la participación ciudadana en diferentes documentos oficiales), así como a la escasa integración de los planes de desarrollo regional, estatal y municipal, aunado a la falta de continuidad de los mencionados planes. Sobre todo en lo que a políticas de ordenamiento territorial se refiere, en las cuales se ha dado prioridad al desarrollo económico ante el desarrollo social, el equilibrio ecológico y la protección al ambiente, cuestionando el discurso político de planeación nacional basado en el desarrollo sustentable, el cual ha sido utilizado de manera reiterativa por funcionarios de los tres niveles de gobierno y diversos miembros de la iniciativa privada, como un eslogan mercadotécnico para seguir ofertando el turismo de Acapulco, lo que les ha valido para realizar toda una serie de atropellos contra la población local y atentando contra la misma naturaleza, y es que cuando esta reclama lo que es suyo, no existe amparo legal en este país que le niegue la razón, por lo que todos aquellos que abusaron su poder y cometieron un acto de prevaricación en sus funciones, solo les resta decir: ¡Yo no fui! (Ver Anexo B)

Finalmente, el Paraíso de América sufre las consecuencias del mítico Edén, este espacio se encuentra a punto de ser excluido como destino turístico a causa de la degradación ambiental ocasionada por la falta de continuidad en su planeación, en gran medida con actos de corrupción, de quienes no acatan las leyes y atentan contra la naturaleza con toda impunidad, amparados del poder político y económico para beneficio personal y privado, transgrediendo compromisos

adquiridos con la sociedad, representando estas acciones la principal Vulnerabilidad del Paraíso.

*Del paraíso un día más
Tendrá quien pague el precio de llegar
Y un santo falso quiera ser
Para que el caos mismo luzca bien.*

*Pasión traición poder
¿Quién manda si no hay ley?
Del paraíso un día más
Tendrá quien pague el precio de verdad.*

*En la luz del universo
No da sombra lo perverso...*
(Canción Paraíso del Grupo La Ley)

Anexos

Zonificación y distribución de diversas localidades urbanas de Acapulco
 Fuente: Elaboración propia con imagen de Google heart

Anexo "A"



- A. Zona del Anfiteatro
- B. Cerro de El Veladero
- C. Parque Papagayo
- D. Colonia E. Zapata
- E. Ciudad Renacimiento
- F. Valle de La Sabana
- G. Unidad Habitacional El Coloso
- H. Ejido de Llano Largo
- I. Colonia Miramar
- J. Puerto Marqués

- K. Cerro de Punta Diamante
- L. Unidad Habitacional Luis D. Colosio
- M. Granjas del Marqués
- N. Fraccionamiento Copacabana
- O. Ejido La Zanja
- P. Colonia Alfredo Bonfil
- Q. Ejido Plan de los amates
- R. Fraccionamiento Tres Vidas
- S. Barra Vieja
- T. Ejido El Podrido

- Zona Tradicional
- Zona Dorada
- Zona Diamante

NOTA: En esta imagen se excluye la Zona Poniente de Pie de la Cuesta

Cristina Sierra Rosas

En la Zona Diamante hay riesgo porque allí se encuentran áreas inundables, de alta sismicidad y fallas geológicas, las cuales no han tomado en cuenta en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Punta Diamante, alertó el investigador Manuel I. Ruz Vargas.

Durante el Congreso Nacional de Geografía Acapulco 2006, el investigador Manuel Ruz, de la Unidad Académica de Arquitectura y Urbanismo de la UAG, habló de las características del suelo y el desarrollo urbano en Punta Diamante, el cual ya se lleva a cabo aun cuando no hay un plan rector.

Ante estudiantes de Arquitectura de Acapulco y de otros estados del país, el investigador dijo que sus conclusiones se basan en una tesis de doctorado para demostrar las deficiencias del Plan Parcial de Punta Diamante, el cual aún está en análisis por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano.

En la ponencia, explicó que con el nuevo plan parcial se pretende establecer una densidad mayor (número de viviendas), con la intención de favorecer a los inversionistas que construyen desarrollos inmobiliarios allí.

Criticó que comenzara la urbanización de los alrededores del aeropuerto —donde hay unidades habitacionales— pues en un futuro podría haber algún accidente. "Se pretendió tener un aeropuerto muy moderno, que se ubicara en la laguna de Tres Palos o en el mar en algún caso emergente".

Aprobó con dispositivos, Manuel Ruz mostró que en Punta Diamante, principalmente en la unidad habitacional Luis Donaldo Colosio, hay un "riesgo potencial" debido a que todo el terreno es inundable.

Criticó que se hayan construido muros para evitar que entre el agua a los zonas habitacionales, de las cuales algunas aún no han sido vendidas por los desarrollos inmobiliarios.

Específico que hay unos 250 mil personas que aún no cuentan con todos los servicios

Omite el Plan Parcial de Desarrollo de Diamante que es una zona de riesgo, alertan

Hay áreas inundables, de alta sismicidad y fallas geológicas, explica el urbanista de la UAG Manuel I. Ruz Vargas. Si hubiera un tsunami toda la zona desaparecería, asegura

públicos y por ello las aguas negras que se producen no son tratadas y van directo al mar.

También habló del riesgo por ser una zona con fallas geológicas y sísmicas, pues hay el antecedente que los tres últimos años se registraron sismos menores a 3 grados en la escala de Richter.

El investigador hizo una comparación en caso de que ocurriera un tsunami como en Asia, y en una dispositiva mostró que Punta Diamante quedaría totalmente debajo del agua porque este terreno sobre el nivel sobre el mar es muy bajo.

El investigador alertó que después del huracán Paulina se hicieron muchos planes para el desarrollo urbano de Acapulco, pero a

pesar de todos ellos "todavía hay muchos rezagos".

El especialista también dijo que en Acapulco no se construyen hoteles de gran turismo y el beneficio para la sociedad no se ve reflejado, "las inversiones se van a acabar y no debemos culpar a la naturaleza por nuestra ineficiencia".

El Plan Parcial afectaría predios con vocación turística-ecológica, denuncia regidora

Daniel Velázquez Olea

La regidora de Convergencia, Rossana Agraz Ulloa, denunció que el Plan Parcial de Desarrollo de Punta Diamante que se presentará ante el Cabildo afectaría terrenos con vocación turística ecológica, incrementaría la densidad poblacional en algunas zonas y eliminaría espacios destinados a zonas protegidas.

De acuerdo con un comparativo entre el Plan Director de Desarrollo Urbano y el proyecto del Plan Parcial de Desarrollo de Punta Diamante, algunas de las áreas susceptibles de cambio son la Laguna Negra de Puerto Marqués, manglares de la laguna de Tres Palos y Barra Vieja, áreas en las que se retiraría la normatividad ecológica para cambiarla por turística con servicios o habitacional y

se con normatividad ecológica para catalogarse como habitacionales y turísticos con servicios.

El lunes por la noche, la comisión de Desarrollo Urbano sesionó para discutir el proyecto del Plan Parcial de Desarrollo de Punta Diamante, acuerdo que ha permanecido rezagado en el Ayuntamiento desde la administración pasada.

El plan abarca de Icacos a Barra Vieja, e incluye la construcción de vías alternas para desahogar la circulación vehicular a futuro, además de una muralla y un parque temático.

Entre las modificaciones que se plantean en el proyecto está la zona de El Podrido, prevista como de conservación y protección de áreas naturales por el Plan Director de Desarrollo. Ahora dejaría esta modalidad para convertirse en zona habitacional.

También dos áreas de humedales y manglares de Barra Vieja dejarían de ser considerados como zona de conservación y protección de áreas naturales para convertirse en turístico hotelero y residencial, o habitacional

Las imágenes muestran dos notas periodísticas en diversas fechas (29 de marzo 2006 y 7 de septiembre de 2010), donde se declaraba el riesgo latente de habitar zonas no aptas para asentamientos humanos en la Zona Diamante de Acapulco.

EL SUR

Martes 7 de septiembre de 2010 ▼ 11

ACAPULCO

Arboles caídos, deslaves y más inundaciones en Renacimiento por la lluvia de ayer

Mariana Labastida

En riesgo de inundarse también, la zona habitada de Llano Largo, advierte investigador

Las construcciones de esa área ya exceden la capacidad de espacio y acotan las salidas de aguas naturales, alerta Manuel Ruz Vargas, de la UAG. El Plan de Desarrollo Urbano de Acapulco "se ha convertido en botín político y de dirigentes" que engañan a los compradores de terrenos, señala

Karla Galarce Sosa

El investigador de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG), Manuel Ruz Vargas, advirtió que el destino de los conjuntos habitacionales y viviendas de Llano Largo podría ser el mismo de las zonas inundadas por el desbordamiento del río de La Sabana hace unos días, pues exceden la capacidad de carga de espacio y acotan las salidas de agua naturales.

Consideró que la jurisprudencia urbana y el Plan de Desarrollo Urbano de Acapulco han quedado fuera de las políticas estatales y municipales, pues al convertirlos en "botines de grupos políticos y dirigentes" engañan a los compradores de terrenos en esa zona.

Señaló en entrevista que la ciudad carece de un sistema de drenaje pluvial y que la planeación urbana han sido pasados por alto en las administraciones municipales, estatales y hasta

quienes los llevaron a Ciudad Renacimiento y ahora esa zona tiene una carga de unas 250 mil personas. Además de los que viven en el margen del río de La Sabana y que carecen de infraestructura urbana".

El coordinador de la publicación *Los retos del desarrollo en Acapulco*, editada por la Unidad de Ciencias de Desarrollo Regional (UCDR), dijo que el problema de esas zonas, además de la excesiva carga habitacional, es que en las partes altas del valle de La Sabana y El Coloso vierten sus desechos y por regla física natural todo desemboca en las partes bajas.

Indicó que en el valle de La Sabana había esteros que forman parte de un vaso regulador de las lagunas de Tres Palos y Negra de Puerto Marqués. "Ahí se jugaba el agua en época de lluvias. Eso lo sabían los aztecas, los vayas que habitaban esa zona. Y los vestigios de eso son los sitios que se hallaron a 300 metros de las planicies,

desarrollo urbano de Llano Largo, Ruz Vargas explicó que fue presentado como un proyecto habitacional sustentable y al terminarse el desarrollo inmobiliario de índole popular de Ciudad Renacimiento y El Coloso se abrió otro ciclo que comenzó en el gobierno de Francisco Ruiz Massieu, en el que las propuestas de construcción debían ser bajo estricto control de normas ambientales.

"Comenzó la venta de esas unidades habitacionales al grado que ahora se tienen partes donde el 90 por ciento está sin habitar. No se resolvió el problema de habitación de la población y hay muchas segundas residencias. Al modificarse el artículo 27, desplazaron a los dueños originales de la tierra y la gente que se dedicaba a la siembra y al ganado terminaron vendiendo sus tierras. Actualmente esas personas tienen enfermedades crónicas degenerativas", detalló.

Hará la construcción sin importar el daño que generarán".

Manuel Ruz recordó que después del paso del huracán Paulina se invirtió mucho dinero en planeación, en desarrollo urbano, pero que las proyecciones no sirvieron de nada porque no se están respetando las leyes. "Todas las planeaciones se hacen cada tres años y se hacen al gusto del presidente que está. Aunque se han presentado al menos cinco propuestas por los colegios de arquitectos, el problema es que se concensa entre los grupos de profesionistas y satisface intereses muy puntuales, de grupos específicos, pero no de la población en general".

Propuso proyectos de desarrollo regionales para arraigar a la gente a sus lugares de origen. "Con los conjuntos habitacionales que se construyen en las lagunas se cambia el uso se suelo a conveniencia, y en la mayoría de los casos no se sanciona a las empresas. Debe intervenir el Consejo de

Anexo “C”

Tomando como antecedente las notas del Anexo “B”, a continuación se presenta una serie de encabezados de los principales diarios de Acapulco que acapararon la atención población local (y del país entero) a mediados de septiembre de 2013, tras el paso del huracán “Manuel” y la tormenta “Ingrid” en la Zona del Acapulco Diamante.

“Devastación en Acapulco y Chilpancingo; 34 muertos en tres días de la tormenta: El aeropuerto y la Zona Diamante del puerto estaban ayer completamente inundados. La Autopista del Sol fue cerrada debido a 20 deslaves y derrumbes ocurridos principalmente en el tramo a Chilpancingo. También la carretera federal quedó intransitable. Unos 40 mil turistas quedaron varados. Recorre Peña Nieto con Aguirre y Walton algunas zonas afectadas. Ordenó el Presidente a Hacienda liberar los recursos del Fonden para atender con prontitud la emergencia. Anuncia que el gobierno federal será el que distribuya directamente la ayuda a los damnificados. Hay 55 municipios más con graves daños” Periódico El Sur de Acapulco 17 de septiembre 2013

“Inundaciones de hasta tres metros de altura en la Colosio y la zona Diamante” Periódico El Sur de Acapulco 17 de septiembre 2013 Óscar R. Muñoz

“Casas bajo el agua, animales flotando y familias sin comida, en la Alborada” Periódico El Sur de Acapulco 17 de septiembre 2013 Karina Contreras

“Cubre el agua cientos de viviendas en Puerto Marqués; alcanza más de tres metros: Cinco restaurantes de la franja turística, cercanos a la Marina Majahua se colapsaron y, a pesar de que cientos de familias pedían auxilio para salir, la ayuda comenzó a fluir 24 horas después, pero sólo a la entrada del poblado” Periódico El Sur de Acapulco 17 de septiembre 2013 Karla Galarce Sosa

“Osorio Chong (Secretario de Gobierno de México) dice que personalmente alertó “mucho antes” al gobernador: Disputan los gobiernos federal, estatal y de Acapulco por las alertas. Hasta las 7 de la noche del sábado 14 alertó por radio sobre las lluvias, reconoce el gobierno. El área de Protección Civil estatal asegura que por Facebook alertó desde el jueves 12. Se defiende de acusaciones de negligencia y crea un portal en internet para exhibir una cronología de sus acciones. También se defiende la administración de Aguirre subrayando que la alerta federal emitida era amarilla, que es de prevención, que la naranja fue sólo para algunas zonas y que nunca estuvo en rojo como otros estados 25 de septiembre 2013 (Redacción Chilpancingo y Agencia Reforma). Daniel Velázquez

“Cuatro mil 541 viviendas afectadas en Acapulco. No más casas en zonas de riesgo, dicen federación y estado; ni en Diamante, precisa el municipio: Se hará un registro para que autoridades y desarrolladores privados sepan dónde no pueden construir, plantea el presidente Peña Nieto en la reunión nacional de evaluación. Leyes para evitar asentamientos en esas áreas y castigo a funcionarios, pide el gobernador Ángel Aguirre. Se actualizara el Plan Director que ahora permite uso habitacional en la zona más cara de Acapulco, anuncia el Secretario del Ayuntamiento”. Periódico El Sur de Acapulco 26 de septiembre 2013. Daniel Velázquez y Agencia Reforma, Aurora Harrison

“El presidente Enrique Peña Nieto anunció ayer que su gobierno investigará las irregularidades en que incurrieron autoridades federales al permitir la construcción en zonas inundables de Acapulco, y pidió al gobernador Ángel Aguirre Rivero que también investigue a las autoridades locales que autorizaron obras en la zona: El gobierno de la República hará las propias investigaciones de aquellas afectaciones o de aquellos permisos otorgados sobre zonas federales que fueron otorgados indebidamente y que están en el ámbito del fuero federal” Periódico El Sur de Acapulco 28 de septiembre Daniel Velázquez

“Disputan los gobiernos federal, estatal y de Acapulco por las alertas: El jueves 12 de septiembre se notificó sobre las lluvias y se activó el sistema de alerta: Gobernación. Hubo comunicación telefónica con los estados y se les hicieron recomendaciones, asegura el coordinador de Protección Civil. La alerta que se recibió fue amarilla, de prevención, y cambio a naranja hasta el domingo 15 responden funcionarios de Aguirre y el alcalde Luis Walton” Periódico El Sur de Acapulco 01 de octubre 2013

“Solicita Cabildo porteño la destitución del titular de PC: Consideran que fue omiso e incurrió en negligencia” El Sol de Acapulco 01 de octubre de 2013, Ana Lilia Torres

“¡Yo no fui!, dice López Rosas: Se deslinda de la expedición de licencias de construcción en zonas de humedales. Eran obligados a entregarlas porque empresarios se amparaban y tenía que cumplir con la ley, afirma. Aprobaron 10 en la zona que no resultó inundada, dice el exalcalde. Trabajó con un Plan de Desarrollo Urbano aprobado en el 2001 por un antecesor” El Sol de Acapulco 01 de octubre de 2013 Enrique Hernández Campo

Bibliografía

- Ackoff, L., Russell, (1997) *“Rediseñando el futuro”*, Edit., Limusa, S.A. de C.V., México.
- Acosta Romero, Miguel, (1993), *“Segundo curso de derecho administrativo”*, Edit., Porrúa, 2ª, Edición, México.
- Adame, Carlos E, (1950), *“Obra y semblanza de un hombre: Acapulco y Melchor Perusquia”*, Entrevistas desde la columna del Trópico. México.
- Aguilar Villanueva, Luis F., (2008), *“Gobernanza y gestión pública”*, Edit., Fondo de Cultura Económica, México.
- Aledo, Antonio, Tomas Mazón y Alejandro Mantecón, (2007), La insostenibilidad del turismo residencial, en *“Antropología y Turismo”*, David Lagunas Coordinador, Edit., Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, Plaza y Valdés S.A. de C.V. México.
- Alessio Robles, Vito, (1987), *“Acapulco en la historia y en la leyenda”*, Ediciones Municipales, H. Ayuntamiento Municipal, Acapulco, Gro.
- Ander-Egg, Ezequiel, (2002), *“Introducción a la planificación”*, Edit., Lumen, 16ª Imp. (1995), Buenos Aires Argentina.
- Archetti, Eduardo, (2010), Espacio, naturaleza y sociedad en la problemática regional América Latina (algunos aspectos metodológicos), en Oscar E. Colman S. *“La cuestión regional en América Latina”*, José Luis Coraggio, Alberto Federico Sabaté y Oscar Colman, Editores, El Colegio Mexiquense, UNAM e IIE
- Arias Montes, José Víctor, (2009), *“Carlos Contreras Planos Reguladores, 1946 – 1945, Planificación y Arquitectura”*, Raíces 5, Documentos para la historia de la arquitectura mexicana, Edit. UAM-A/UNAM
- Aroche Parra, Miguel, (1980), *“Los Problemas de Acapulco”*, Editora y Distribuidora Nacional de Publicaciones S. de R.L., México 1 D.F.
- Asuad Sanen, Norman Eduardo, (2004), Propuesta de interpretación, en *“Economía regional y urbana: Introducción a las teorías, técnicas y metodologías básicas”*, Edit. Asociación de Exalumnos de la Facultad de economía (AEFE) Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y el Colegio de Puebla A.C., México.
- Bell M, Michell., (1998), *“An invitattion to environmental”*, Edit., Pine Forge Press. Sociology, London UK

- Bergeret, Roger y Mónica Corazón, (2011), Análisis crítico de la evolución del destino turístico de Acapulco de 1945 a 2005, en "*Acapulco destino turístico maduro de litoral*" Bergeret Muñoz, Roger Joseph, Abraham Garay Velázquez y Alejandro Quintero León., Edit., UAGro, Acapulco, Gro.
- Blaikie, Piers, Terry Canon, Ian David y Ben Wisner, (1996), Vulnerabilidad Entorno Social, Político y Económico de los Desastres, Primera Edición: Julio de 1996, Edit., Red de Estudios Sociales en "*Prevención de Desastres en América Latina*", Colombia.
- Borja, Jordi, (2003), "*La ciudad conquistada*", Edit., Alianza Editorial S.A., España
- Bosch R., Pujol, LI; Serra, J. y Vallespinós, F. (1998): "*Turismo y medio ambiente*". Edit., Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid.
- Boullón C., Roberto, (2006), "*Planificación del espacio turístico*", Edit., Trillas, Cuarta edición, México.
- Cabrero, Enrique, Isela Orihuela y Alicia Ziccardi, (2006), Competitividad de ciudades: la nueva agenda de los gobiernos, en "*Desarrollo Regional y Competitividad*", Memorias 2005, Volumen VIII, Editado por IBERGOP-MEXICO, CIDE y Porrúa, México.
- Calva, José Luis, (1993), "*La Disputa por la tierra, la Reforma al Artículo 27 y la nueva Ley Agraria*". Edit. Fontana, México.
- Campodónico, Cesar y Wilson Nerys Fernández, (1981), "*Crecimiento de Acapulco*", Edit., H. Ayuntamiento Municipal de Acapulco.
- Carballo, Manuel, (1976), *El comercio con Asia, El Galeón de Acapulco 250 años de comercio con Asia*, Memoria de la Exposición para el XXX Congreso Internacional de Ciencias Humanas de Asia y África del Norte, celebrado en el Museo Nacional del Virreinato INAH y la SEP Agosto 3 a octubre 31 de 1976. Edit., Revistas Artes de México.
- Caputo M.G., Hardoy, J. y Herzer. H., (1985), "*Desastres y sociedad en América Latina*", IIED/Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina.
- Cardona, Omar Darío, (1992), Evaluación de la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo en Maskrey, Andrew, 1993, "*Los desastres no son naturales*", LA RED, Bogotá.
- _____ Darío, (2003), "*Sistemas Nacionales de Gestión de Riesgos*", Seminario Sistema de Manejo de Desastres Naturales. Julio 2003- Quito-Ecuador. Conferencia
- Castells, Manuel, (1997), "*La cuestión urbana*", Edit. Siglo XXI, S.A. de C.V., México.

- CEPAL, (1979), "*Evolución de la ciudad de La Paz*" Edit. CEPAL/1803 Revista 1.
- CONAPO, (2007), "*Índice de marginación a nivel localidad 2005*", Edit. Consejo Nacional del Población, 1ª edición, julio 2007
- Coraggio, José Luis, (2004), "*La gente o el capital desarrollo local y economía del trabajo*", Edit. Centro de Investigaciones CIUDAD/ Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales/Abya-Yala, Quito-Ecuador.
- _____, (2010), "*La cuestión regional en América Latina*", Edit. Colegio Mexiquense, UNAM/ Instituto de Investigaciones Económicas, México.
- Cordero Arroyo, Ernesto, (2008), "*Tercer Seminario Internacional de Prevención de Desastre*", Discurso presentado durante el 30 de mayo de 2008, en el Alcázar del Castillo de Chapultepec, en el D.F., México.
- Córdova, Arnaldo, (1999), Desarrollo, Desigualdad y recursos naturales, en "*Desarrollo, Desigualdad y medio ambiente*", Pablo Pascual Moncayo y José Woldenberg, Compiladores, Editorial Cal y Arena, México.
- Daly, Herman E., y John B. Cobb Jr., (1993), "*Para el bien común, reorientando la economía hacia la comunidad, el ambiente y un futuro sostenible*", Edit., Fondo de Cultura Económica/Economía Contemporánea, México.
- Delgadillo Macías, Javier, (2004), "*Planeación territorial, políticas públicas y desarrollo regional en México*", Edit. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, México.
- Díaz Clavel, Enrique, (1994), "*Testimonio: Relatos de Acapulco*", Capítulo III, artículo 2, Edit. H Ayuntamiento de Acapulco 93-96, Acapulco.
- Diamond, Jared, (2006), "*Colapso por qué unas sociedades perduran y otras desaparecen*", Edit., Debate, España
- Echeverría Álvarez, Luis, (1976), "*Vivienda y desarrollo urbano reunión nacional de evaluación*". Edit., Gobierno Federal, México.
- _____, (1976) Discurso presentado ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, Vancouver, 31 de mayo de 1976
- Escala, (1988), Revista trimestral, Edit., Colegio de Arquitectos de Guerrero
- Escobar, Arturo, (1996), Concepto de Planificación, en el *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*, Edit., W. Sachs, PRATEC, Perú.

- _____ (1999) *“El final del salvaje, naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea”*, Edit., CEREC e ICAN, Santafé de Bogotá, Colombia.
- Escudero R., Francisco, (1997), *“Origen y evolución del turismo en Acapulco”*, Edit., Universidad Americana de Acapulco y H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco, Edit., Signum, Acapulco, Gro.
- Esteva, Gustavo, (2000), Desarrollo, *“Antropología del desarrollo. Teoría y estudios etnográficos en América Latina”*, Andreu Viola (comp.), Edit., Paidós, España.
- Fernández, Justino, (2004), *“Aportación de la monografía de Acapulco: México, 1932”*, Editado por CONACULTA-INBA, México.
- Ferguson, J, (1990), *“Anti-politics machine. Development, despoliticization and bureaucratic power in Lesotho”*, Edit., Cambridge University Press, London,UK.
- FIDACA-SAHOP, (1981), *“Acciones de saneamiento y orden urbano”*, Edit. Imprenta Venecia S.A., México.
- Figueroa Figueroa, Rubén, (1976), *“Primer Informe de Gobierno: Estado de Guerrero”*, Edit., Gobierno Edo., de Guerrero.
- FONATUR, (2002) *“Plan Sectorial de Desarrollo Turístico de la Zona Metropolitana de Acapulco, Estado de Guerrero”*. Edit. Fondo Nacional de Fomento al Turismo.
- Foucault, Michel, (1979) *“Discipline and Punish”* Edit., Vintage Books, New York.
- Furtado, Celso, (1968), *“Teoría y Política del Desarrollo Económico”*, Edit., Siglo XXI, S.A., Primera Edición en Español, México.
- Gaceta Municipal, (1990), *“Declaratoria de usos de suelo y destinos del suelo del Acapulco Diamante”*, Año I, Número 5, 16 de agosto, Edit., H. Ayuntamiento de Acapulco. Acapulco.
- Galarza Salgado, Carlos Agustín, (2005), *“Políticas urbanas de Acapulco”*, Edit. UAGro, México.
- Gallegos Contreras, Jorge, (1998), Planeación del desarrollo. Institucionalización y resultados, en *“El desarrollo regional en México, antecedentes y perspectivas”*, Colección la región hoy, Edit., AMECIDER, UAQ, IIEc y UNAM, México.
- Garza Villareal, Gustavo, (2003), *“La urbanización de México en el siglo XX”*, Edit. Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos y Desarrollo Urbano, México.

- Garay Velázquez, Abraham, (2011), Gestión de la actividad turística en Acapulco: análisis de la oferta y demanda 2003-2005, en *“Acapulco destino turístico maduro de litoral”*, Bergeret Muñoz, Roger Josehp, Abraham Garay Velázquez y Alejandro Quintero León., Edit., UAGro
- Garibay, Ricardo, (1979), *“Acapulco”*, Editorial Grijalbo, México.
- Gardner, Katy y David Lewis, (2003), *“Antropología, desarrollo y el desafío posmoderno”*, Edit., Colegio Mexiquense A.C. Edo., de México.
- GMD (2010), Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.B., Reporte (financiero) anual
- Gobierno del Estado, (1996), *“Acta Acapulco”*, Edit., Secretaria General de Gobierno-Unidad Estatal de Protección Civil, Chilpancingo, Gro.
- Gómezjara, Francisco, (1982), Acapulco el Paraíso perdido: *Revista Habitación*, Problemas de vivienda y urbanismo Año 2 N°7/8 Julio-Diciembre. México
- Gómez Colado, Roberto y José Luis Albarrán Cruz, (1990), *“El Plan nacional de desarrollo 1989-1994 y las relaciones de coordinación Federación-Estado”*, Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal El Estado y el Municipio en el Plan Nacional de Desarrollo 34-35 mayo-diciembre 1989
- González Lobo, Carlos, (2004) *“Aportación de la monografía de Acapulco: México, 1932”*, Fernández, Justino, Edit. CONACULTA-INBA, México.
- Harvey, David, (1997), *“Urbanismo y desigualdad social”*, Edit. Siglo XXI, México.
- Herman, E. Daly y John B. Cobb, Jr, (1993), *“Para el bien común Reorientando la economía hacia la comunidad, el ambiente y un futuro sostenible”*, Edit., Fondo de cultura Económica/ Economía Contemporánea, México.
- Hernández Esquivel, Juan Carlos, (2006), La planeación urbana en el territorio del Distrito Federal: de las Zonas Especiales de Desarrollo Controlad a los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, en *“Espacios Metropolitanos 2, población, planeación y políticas de gobierno”*, María Cristina Cruz Rodríguez, Coord., Edit., RENIU/UAM-Azcapotzalco, México.
- Hernández Torres, Jesús, (2006), *“Organización del espacio urbano en las ciudades medias del estado de Guerrero”*, Edit., UAGro., México.
- Hirschman, A. O. (1958), *“The strategy of economic development”*, New Haven: Yale University Press
- INEGI, (1998), Cuaderno estadístico municipal de Acapulco de Juárez, Edit., INEGI/Gobierno del Estado de Guerrero/H. Ayuntamiento Municipal de Acapulco, Aguascalientes, Ags.
- INEGI, (2010), XII Censo de Población y Vivienda

Revista de Ingeniería (1962) Normas para diseño de construcciones en Acapulco, Edición julio de 1962.

Iracheta Cenecorta, Alfonso Xavier, (1997) *"Planeación y desarrollo una visión del futuro"*, Edit. Plaza y Valdés SA de CV, México.

_____ (2010), Planificación regional en México: a treinta años de la cuestión regional en América Latina, en *"La cuestión regional en América Latina"*, en Coraggio, Sabaté, Colman, Edit. Colegio Mexiquense A.C./UNAM/Instituto de Investigaciones Económicas, México.

Jiménez Martínez, Alfonso, (1990), *"Turismo: estructura y desarrollo"*, Edit., McGraw Hill, México.

Jiménez Dorantes, Manuel, (2006), *"Constitución y urbanismo"*, Edit., Universidad Autónoma de México, México

Juárez Cisneros, Rene, (1999), *"Pensamientos del Sur III"*, Programa de Gobierno, Edit., PRI, México.

_____ (2002) *"Acapulco a la mitad del camino"*, Edit., Gobierno del Estado de Guerrero, México.

_____ (1995), *"Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005"*, Edit., Gobierno del Estado de Guerrero, México.

Kraft, Michael; Furlong, Scott (2006): *"Public Policy: Politics, Analysis and Alternatives"*, 2nd ed., CQ Press, Washington, DC.

Lavell, Allan, (1992) Ciencias Sociales y desastres naturales en América Latina: un encuentro inconcluso, en Maskrey, Andrew. 1993, *Los desastres no son naturales*, Edit., LA RED, Bogotá

Lavell, Allan y Eduardo Franco, (1996), La gestión de los desastres: hipótesis, concepto y teoría, en "Estado, sociedad y gestión de desastres en América Latina. En busca del paradigma perdido" de Lavell Thomas y Eduardo Franco, Edit., LA RED, Lima.

Lavell, Allan (1994), *Viviendo en Riesgo. Comunidades vulnerables y prevención de desastres en América Latina*, Comp. Allan Lavell, Edit., LA RED / FLACSO / CEPREDENAC, Bogotá.

Lavell, Allan, 1996, Degradación ambiental, riesgo y desastre urbano: problemas y conceptos, en Fernández, M.A., 1996, Ciudades en riesgo, LA RED / USAID, Lima.

LDUEG N° 211, (2001), Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero N°211, Ley publicada en el Periódico Oficial No. 21, el martes 13 de Marzo de 2001

- Lezama, José Luis, (1998), *“Teoría social, espacio y ciudad”*, Edit. El Colegio de México, México.
- Loaeza, Guadalupe, (2011) *“Acuérdate de Acapulco”*, Edit. Travesías Editores S.A: de C.V., México, D.F.
- López Rangel, Rafael, (1976), *“Los asentamientos humanos, Vancouver y la política gatopardesca del estado mexicano”*, Número 9 de Serie Controversia. Edit., Universidad Autónoma de Puebla, Departamento de Publicaciones
- Lungo, Mario, (2002), *“Riesgos Urbanos”*, compilación PNUD, Istmo editores, Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador OPAMSS San Salvador.
- _____ (2004), *“Grandes Proyectos Urbanos”*, Edit., UCEA Editores, San Salvador, C.A.
- Lindblom, Charles (1991), *“El Proceso de Elaboración de Políticas Públicas”* Editorial Miguel Ángel Porrúa, México.
- Martínez Carbajal, Alejandro, (1999), *“Crecimiento: torbellino del tiempo”*, Editado por el autor en la Imprenta Cuauhtémoc. Acapulco, Gro., México
- Martínez Carbajal, Alejandro, (2005), *“Historia de Acapulco”*, Editado por DPA impresores, Acapulco, Gro., México
- Maskrey, Andrew y Romero Gilberto (1993), Como entender los desastres naturales *“Los Desastres No Son Naturales”* Andrew Maskrey, Coord., Edit., Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina
- Massiah, Gustave y Jean-François Tribillon (1993), *“Ciudades en desarrollo: Ensayo sobre políticas urbanas en el tercer mundo”*, Editorial Siglo XXI.
- Moncayo Pablo, Pascual, Jose Woldenberg, (1999), *“Desarrollo, desigualdad y medio ambiente”*, Edit., Cal y Arena, México.
- Nordlinger, Eric, (1981), *A On the Autonomy of the democratic State* Cambridge Mass., Harvard University Press.
- Ocampo Marín, Luis Fernando, (2001), Desarrollo regional y sociedad civil en Guerrero. *“Pobreza y organizaciones de la sociedad civil”*, Jaime castillo Palma, Elsa Patiño Tovar y Sergio Zermeño, Coordinadores, Editado RNIU, UAP y CONACYT, México.
- Olvera, Guillermo, (1993), La gestión del uso del suelo en la ciudad de México. Entre acciones, omisiones e imprevisiones, en *Revista Interamericana de Planificación*, Vol. XXXVI, N° 104, Ciudad de México, octubre-diciembre

- OMT, (1999), Desarrollo turístico sostenible. *Guía para planificadores locales*, OMT: Madrid. Edición para América Latina y Caribe.
- ONU, (1976), “Declaración de los asentamientos humanos” en Vancouver Canadá 11 de junio de 1976, En la Conferencia de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos.
- Ortiz Robles, Jaime, (1982), “*Movimiento de Colonos en México*”, (Tesis profesional) Edit., F.C.P.y S. UNAM, México.
- Palacios Ortega, Rolando, (2001), “*La vivienda en Acapulco Estudio de la Unidad Habitacional El Coloso 1975-1998*”, (Tesis de Maestría), Edit., IPN, México.
- Cordova, Arnaldo, (1999), Desarrollo, desigualdad y recursos naturales, en Pascual Moncayo, Pablo y José Woldenberg, Coord., “*Desarrollo, desigualdad y medio ambiente*”, Edit., Cal y Arena., México.
- Perló Cohen, Manuel, (1990), “*La modernización de las ciudades en México*”, Edit., UNAM, México.
- PED, (1999), *Plan Estatal de Desarrollo 1999 - 2005*, Edit., Gobierno del Estado de Guerrero
- PEDEG, (2005) *Plan Estatal de Desarrollo 2005 - 2011*, Edit., Gobierno del Estado de Guerrero
- PDUA, (1993), *Plan Director Urbano de Acapulco*, Edit., H. Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez.
- PDUZMA, (2001), *Plan Director de la Zona Metropolitana de Acapulco de Juárez*, Edit., H. Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez.
- Perroux, Francois, (1965), *L'économie du xxeme siècle*. Segunda Edición, París Citado por Celso Furtado (1968).
- Pírez, Pedro, (1994), *Buenos Aires Metropolitana, Política y gestión de la ciudad*. Centro Editor América Latina Buenos Aires
- Viñals, María José y Salvador Herrera (2002), Análisis de la capacidad de carga recreativa en espacios naturales “*Turismo en espacios naturales y rurales II*”, Edit., Fundación de la UPV, Valencia, España.
- PMD, (2002), *Plan Municipal de Desarrollo 2002 – 2005*, Edit., H. Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez.
- PMD, (2005), *Plan Municipal de Desarrollo 2005 – 2008*, Edit., H. Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez.

- PNDU, (1982), Plan Nacional de Desarrollo Urbano 1982-1988, Edit., Secretaria de Programación y Presupuesto, Poder Ejecutivo Federal, México.
- PND, (2001), Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, Gobierno de Los Estados Unidos Mexicanos Presidencia de la República, México.
- PPDUSD, (2001), Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Sector Diamante, Acapulco de Juárez, Guerrero, Edit., H. Ayuntamiento de Acapulco CEURA,
- PPDUSD, (2005), *Plan Parcial de Desarrollo Urbano del sector Diamante*, Acapulco de Juárez, Guerrero, Edit., H. Ayuntamiento de Acapulco CEURA.
- PRI, (1984), *Lineamientos para el Programa de Gobierno Municipal 1984-86, Municipio Acapulco de Juárez*, Edit. PRI, México.
- Quadri de la Torre, Gabriel, (2006), Sustentabilidad urbana y desigualdad; argumentos de política pública, en *“Desarrollo Regional y Competitividad”*, Memorias 2005, Volumen VIII, Editado por IBERGOP-MEXICO, CIDE y Porrúa. México.
- Quintero Romero, Dulce, (2002) “José Francisco Ruiz Massieu y el periodismo en Guerrero”, Edit., Talleres de Reproducciones y Materiales S.A. de C.V. México.
- Ramírez Bravo, Margarita, (2009), *“El desarrollo Urbano en Acapulco. La normatividad para su ordenamiento y sus efectos en la Zona Diamante”* (Tesis de Maestría de IPN), México.
- Ramírez, José Agustín, (2007), *“Tragicomedia mexicana, Tomo 2: La vida en México de 1970 a 1988”*, Edit., Planeta Mexicana, S.A. de C.V, México, D.F.
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos, (2002), Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2000, México.
- Revista de Ingeniería, (1962), *“Normas para diseñar de construcciones en Acapulco”*, en julio de 1962, México.
- Revista Perfiles, (1992) edición semanal de marzo
- Rofman, Alejandro, (2010), Teoría y práctica de la planificación regional en América latina, *“La cuestión Latina regional en América Latina”*, José Luis Coraggio Coord., México.
- Rodríguez, Cruz y María Soledad, (2006), La planeación urbana en el territorio del Distrito Federal: de las Zonas Especiales de Desarrollo Controlado a los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, en *“Espacios Metropolitanos 2, Población, planeación y políticas de gobierno”*, Editorial de la red Nacional de Investigación Urbana, UAM Azcapotzalco, México.

- Rodríguez Herrera, América, (2011), El proyecto Zona Diamante: riesgo, turismo y desarrollo, en *“Las inundaciones en Llano Largo, Acapulco: riesgo, turismo y desarrollo”*, Edit., Plaza y Valdés, Conacyt, UAGro, UCDR, México.
- Ruiz Massieu, José Francisco, (1992), *Acapulco Diamante: El Acapulco del siglo XXI*, Edit., Gobierno del estado de Guerrero, Chilpancingo, Gro., México.
- _____ (1989) *“La saga del sol: la renovación turística en Guerrero”*, Edit., Gobierno del estado de Guerrero, Chilpancingo, Gro., México.
- _____, (1988), *“Acciones básicas para el desarrollo integral de la ciudad de Acapulco 1987-1988”*, Edit., Gobierno del Estado de Guerrero, Municipio de Acapulco, Gro., México.
- Ryszard Rozga, Luter, (2004) Globalización, territorio y dilemas de planeación, *Planeación territorial, políticas públicas y desarrollo regional en México*, Javier Delgado Macías (Coord.), Edit. UNAM/Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias
- Sachs, Wolfgang, (1992), *“The Development Dictionary: A Guide to Knowledge as power”*, Edit., Zed, London
- Sales Colín, Ostwald, (2000), *“El movimiento portuario de Acapulco: El protagonismo de Nueva España en la relación con Filipinas, 1587-1648”*, Edit., Plaza y Valdés, México.
- Salgado Galarza, Carlos, (2005), *“Políticas urbanas de Acapulco”*, Edit. UAGro, Chilpancingo, Gro. México.
- Salinas de Gortari, Carlos (2000), *“México un paso difícil a la modernidad”*, Edit. Plaza Janés S.A. Barcelona, impreso en México.
- Sánchez Reaza, Javier, (2006), Orígenes y evolución de la inequidad regional en México, en *“Desarrollo Regional y Competitividad”*, Memorias 2005, Volumen VIII, Editado por IBERGOP-MEXICO, CIDE y Porrúa. México.
- Sánchez Ruiz, Gerardo, (2003), *“Planificación y Urbanismo visionarios, Carlos Contreras, escritos de 1925 a 1938”*, Raíces 2, Documentos para la historia de la arquitectura mexicana, Edit. UNAM/UAM-A/UASLP, México.
- Sedesol, (2004), *“Atlas de Peligros Naturales de la Ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero, México (Identificación y zonificación)”* Edit., Hábitat Sedesol, Consejo de Recursos Minerales, México.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (1992), La Planeación del desarrollo en la década de los noventa, en *“Antología de la planeación en México, N°22”*, Edit., SHCP y Fondo de Cultura Económica, México.

- Solé, Carlota, (1998), *“Modernidad y modernización”*, Autores, textos y temas, Ciencias Sociales;19, Edit., Anthropos/UAM-Iztapalapa, España.
- SPP y FCE (1985), *Antología de la planeación en México: 1917-1985* N° 17 Documentos normativos y metodológicos (1982-1985), Edit., SPP y FCE., México.
- Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología (1990), *“Programa nacional de desarrollo urbano, 1990 – 1994”*, Edit., SEDUE, México.
- SEMARNAP, (2000) *“Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región de Acapulco-Punta Diamante-Laguna de Tres Palos-Coyuca de Benítez, Gro.”*
- Todaro, Michel P., (1987), *“Economía para un mundo en desarrollo: Introducción a los principios y políticas para el desarrollo”*, Edit. Fondo de Cultura Económica, México.
- Tomas, François, (1990), Del urbanismo funcionalista a los proyectos urbanos en Francia, en *“La modernización de las ciudades en México”*, de Manuel Perló Cohen (Comp.), Edit., UNAM, México.
- Torres Madrid, Guillermo, (1988), Desarrollo urbano o reordenación urbana, *Escala, Revista trimestral*, Edit., Colegio de Arquitectos de Guerrero, México.
- Toscana Aparicio, Alejandra, (2003), *“El impacto del huracana Paulina en la política local de Acapulco”* Revista Política y Cultura N°19, primavera, Edit. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, México.
- Turner Kenneth, John, (1998), *“México bárbaro”*, Edit., Época S.A. de C.V., México.
- Vázquez G., Emilio, (1962) *“El Ciudadano Jorge Joseph”*, Edit., del Autor. México.
- Victoria Zepeda, Felipe, (1998) *“Rescatar Guerrero, la misión de Aguirre Rivero”*, Editado por la Coordinación de la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Guerrero, Chilpancingo. Gro., México.
- Vizcaíno, Rogelio y Paco Ignacio Taibo II, (1989), Artículo, Acapulco en los tiempos de Juan R. Escudero, *“Guerrero Textos de sus historia Tomo 2”*, Carlos Illades y Martha Ortega, Compiladores, Edit. Gobierno del Estado de Guerrero-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Imprenta Juan Pablos, S.A., México. DF
- Westgate, K.N. y O'keefe, P, (1976), Some Definitions of Disaster, Occasional Paper No. 4, *Disaster Research*, Unit, University of Bradford.

Wilches-Chaux,, Gustavo, (1989), La vulnerabilidad global, en Maskrey, A. 1993. Los desastres no son naturales, LA RED, Bogotá.

_____ (1998), “*Auge, caída y levantada de Felipe Pinillo, mecánico y soldador o yo voy a correr el riesgo*”, Guía de La Red para la gestión local del riesgo, Edit., Red de Estudios Sociales sobre la Prevención de Desastres en América Latina, Costa Rica.

Willig, Richard, (1966) Urban organization and urban rural relations: a case study of polarized development in El Salvador. Doctor of Philosophy in “*City Planning*”, University of California Berkeley, U.S.A.

Zavala Iván, (2002), Factores sociales en las elecciones presidenciales de 2000, *Revista Acta Sociológica*, N° 34, enero-abril, Edit., FCPy S, UNAM, México.

Publicaciones electrónicas

Administración y Reglamentación del Desarrollo Urbano Municipal

http://www.elocal.gob.mx/wb/ELOCAL/ELOC_La_administracion_y_reglamentacion_del_desar2,

Fecha de consulta: 02/jun/2011

Aristegui, Carmen, (2009), “*El justo reclamo, Miguel de la Madrid denunciando corrupción de Salinas*”

http://eljustoreclamo.blogspot.mx/2009_05_13_archive.html

Fecha de consulta:13/mar/2010

Benseny, Graciela, (2006), “*El espacio turístico litoral*”, Aportes y Transferencias, Vol. 10, Núm. 2, sin mes, 2006, pp. 102-122 Universidad Nacional de Mar del Plata Argentina.

<http://www.redalyc.org/pdf/276/27610208.pdf>

Fecha de consulta: 06/jun/2011

Cárdenas y Peralta, (2008) “*Salario mínimo en México*”

http://insyde.org.mx/wp-content/uploads/2013/08/salario_minimo_en_mexico.pdf,

Fecha de consulta: 07/ago/2010

<http://www.saiemexico.com.mx/index.php/noticias-del-dia/371-en-riesgo-casas-en-humedales-de-acapulco.html>.

Colosio Murrieta, Luis Donald, (1994), Discurso 6 de marzo de 1994

<http://www.bibliotecas.tv/colosio/discursos/candidato06mar94.htm>.

Fecha de consulta:23/sept/2010

Flores Asenjo M^a Pilar y y M^a Concepción Parra Meroño, (2010), “Indicadores de capacidad de carga del turismo”, TURyDES, Vol. 3, N° 8 Sept.

<http://www.eumed.net/rev/turydes/08/fapm.htm>.

Fecha de consulta:09/ene/2011

- Diccionario jurídico, (2006), Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta-
Número: XXIII.
<http://www.diccionariojuridico.mx/>
Fecha de consulta: 16/nov/2008
- Carlos Salinas de Gortari,
http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/arnaud_b_r/capitulo7.pdf.
Fecha de publicación:02/oct/2008
- Cnn efecto tequila, (2011)
<http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/07/28/el-efecto-tequila>
Fecha de consulta: 30/nov/2011
- CENAPRED, (2012) *Atlas Nacional de Riesgos*,
<http://www.cenapred.unam.mx/es/> Fecha de consulta: 05/Oct/2012
- Conavi, (2007), “*Acuerdan la Conavi y el municipio de Acapulco, Trabajar en forma coordinada para apoyar a los damnificados por la tormenta Henriette*”
<http://www.conavi.gob.mx/documentos/boletines/2007/57-07.pdf>.
Fecha de consulta: 14/may/2008
- CPEU, (1917), *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*
<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/>
Fecha de consulta: 18/dic/2008
- Doralicia Carmona, (1994), Zedillo y el error de diciembre
<http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/12/01121994.html>.
Fecha de consulta: 28/jul/2008
- Díaz Mendoza, Silvia, (2008) “*Fovissste defrauda trabajadores en Campestre la Laguna*”
<http://www.guerrero.contralinea.com.mx/archivo/2008/mayo/htm/fovissste-defrauda-campestre-laguna.htm>.
Fecha de consulta: 07/feb/2009
- Díaz, Gloria Leticia, (2012), El militar que a hierro mataba, Revista Proceso 21 de abril de 2012.
<http://democratanortedemexico.blogspot.mx/2012/04/el-militar-que-hierro-mataba.html>.
Fecha de consulta:11/nov/2012
- Efecto espejo *Inseguridad democrática: Diego Fernández de Cevallos (Acapulco Diamante)*
<http://www.efectoespejo.com/archives/12044>
Fecha de consulta: 23/mar/2008
- Figueroa Alcocer Aguas Blancas.
<http://www.cidh.oas.org/annualrep/97span/Mexico11.520.htm>
Fecha de consulta: 13/dic/2008

- Fobaproa, (2012), José Contreras
<http://www.joseacontreras.net/mexico/economia/fobaproa.htm>
Fecha de consulta: 30/sept/2012
- Flores Asenjo, M^a Pilar y M^a Concepción Parra Meroño, Revista de investigación en turismo y desarrollo local TURyDES Vol 3, N^o 8 (septiembre/setembro 2010), *Indicadores de capacidad de carga del turismo*.
<http://eumed.net/rev/turydes/08/fapm.htm>
Fecha de consulta:21/feb/2011
- Fotopoulos Takis *¿Qué es la democracia incluyente?* Traducción del inglés de Alfonso Ormaetxea.
http://www.inclusivedemocracy.org/fotopoulos/other_languages/span/archipi_elago.pdf.
Fecha de consulta:17/oct/2009
- Galván Ochoa, Enrique, “*El decreto de Fox y Creel a favor de Televisa*”
<http://www.jornada.unam.mx/2011/08/29/opinion/010o1eco>
Fecha de consulta: 14/nov/2010
- Godínez Ortiz, Ramón,(2009), *¿Turismo? residencial*
<http://www.informador.com.mx/suplementos/2009/90330/6/turismo-residencial.htm>
Fecha de consulta: 27/ago/2010
- Guerrero, Omar, (2011), “*Modernización de la administración estatal en el estado de Guerrero*”, Edit., Gaceta mexicana de administración pública estatal y municipal.
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/gac/cont/56/pr/pr2.pdf>
Fecha de consulta: 12/mar/2012
- Gutiérrez, Hugo, (2007),”*Primer vuelo México Acapulco*”
<http://mexaero.bravejournal.com/entry/25733>
Fecha de consulta: 19/abr/2008
- Hiernaux-Nicolas, Daniel, (2005), “*La promoción inmobiliaria y el turismo residencial: el caso mexicano*”, Edit., Universidad de Barcelona, Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales Vol. IX, núm. 194 (05), 1 de agosto de 2005
<http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-194-05.htm>
Fecha de consulta: 12/jul/2008
- James W. Wilkie, (2011), “*Mexico and the World*”, Vol. 1, No 2 (Late Fall 1996), “El complejo militar-industrial en México durante la década de 1930”; diálogo con el general Juan Andreu Almazán, Revista Mexicana de Ciencia Política, Vol. 20, No. 77 (July-Sept., 1974)
<http://www.profmex.org/mexicoandtheworld/volume1/2latefall96/elcomplejo-militar-industrial.htm> Fecha de consulta: 23/oct/2011

INVISUR Pie de Casa

http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2012/05/19_SERVICIOS-Y-PROGRAMAS.pdf

Fecha de consulta: 27/jul/2012

Kontogeorgopoulos, N., (1999), Sustainable tourism or sustainable development? Financial crisis, ecotourism, and the 'Amazing Thailand' campaign., En Ewerton Monti,(2011) “*La crisis económica de 2008 y el turismo: Análisis de efectos y medidas de respuesta en Rio Grande do Norte, Brasil*”
<http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/16211/1/Proyecto%20Ewerton%20Monti%20-%20RUA.pdf>

Fecha de consulta: 19/feb/2012

Krauze Enrique: Populismo en México

<http://noticias.terra.com.mx/mexico/enrique-krauze-populismo-en-mexico,24a89377036b6310VgnVCM5000009ccceb0aRCRD.html>

Fecha de consulta: 24/ago/2012

Lavell, Allan, (2002), Desastres Urbanos: Una Visión Global

http://www.desenredando.org/public/articulos/2000/duuvq/DUUVG_mar-1-2002.pdf.

Fecha de consulta: 15/oct/2006

López Hernández, Max Arturo, Eloísa Maciel Obregón y José Luis Carranza Bello, (2012), “*La autopista del sol puente entre dos épocas del Guerrero contemporáneo*” <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3050/12.pdf>

Fecha de consulta: 28/dic/2012

Margena de la O, Ossiél Pacheco y Citlal Giles Sánchez *Desalojo de Puerto Marqués fue ordenado por un juez: Soberanis*

<http://www.lajornadaquerrero.com.mx/2010/11/12/index.php?section=regiones&article=007n1reg>

Fecha de consulta: 15/nov/2010

Miguel de la Madrid Hurtado, *Gira de trabajo en Guerrero*

<http://www.mmh.org.mx/nav/node/839>

Fecha de consulta: 27/sept/2008

Musgrave, (2011) Las aventuras y desventuras de Juan Andreu Almazán, Último gran general de la Revolución Mexicana

http://www.profmex.org/mexicoandtheworld/volume9/3summer04/lasaventuras_y_desventuras.htm.

Fecha de consulta: 12/oct/2012

Planes nacionales de desarrollo

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>

Fecha de consulta: 15/feb/2009

Parra Ochoa, Arturo, “*Viola sellos y normas ecológicas, el conjunto residencial Villas Portobelo*” 7 de diciembre de 2008, Sienna Constructores, de Ricardo Villalpando

<http://arturoparra.blogspot.mx/2008/12/viola-sellos-y-normas-ecologicas-el-4699.html>

Fecha de consulta:07/ene/2009

Planeación del Desarrollo Municipal

http://www.elocal.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC_La_planeaciondel_desarrollo_municipal

Fecha de consulta:16/feb/2009

Policrato Philodemus *Capitalismo salvaje, Su fracaso y enseñanzas* México D.F. Octubre 7 de 2008.

<http://amcath.ccadet.unam.mx/ArchivosAmcath/20-MRG.pdf>

Fecha de consulta: 23/abr/2009

Procuraduría Agraria, (2005), “*Tres Vidas, propietaria legal del predio de Plan de los Amates, determina el TUA*” Carpeta Ejecutiva de prensa diaria.

<http://www.pa.gob.mx/Noticias/2005/abril/041205.htm>

Fecha de consulta: 14/jul/2008

Profmex, México y el mundo Vol. 9, No 3 (Summer 2004) *Las aventuras y desventuras de Juan Andreu Almazán, Último gran general de la Revolución Mexicana*

http://www.profmex.org/mexicoandtheworld/volume9/3summer04/lasaventuras_y_desventuras.htm

Fecha de consulta:26/may/2009

SECTUR, (2000) *Planeación y gestión del desarrollo turístico municipal*

<http://www.sectur.gob.mx/wb2/sectur/sectPlaneacionygestionparaeldesarrolloturistico municipal>

Fecha de consulta: 11/mar/2008

SECTUR, Agenda 21, (2009) *Turismo sustentable*

<http://www.sectur.gob.mx/work/models/sectur/Resource/5975/1/images/Agenda21.pdf>

Fecha de consulta: 24/sept/2010

Tomás Porfirio Rondin, *Informe N° 49/97, Caso 11.520 "Aguas Blancas"*, México 18/02/1998

<http://www.cidh.oas.org/annualrep/97span/Mexico11.520.htm>

Fecha de consulta: 21/may/2008

Toscana Aparicio, Alejandra, (2003), “*Impacto del huracán Paulina en la política local de Acapulco*”, Revista electrónica Política y Cultura N° 019, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco

<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/267/26701905.pdf>

Fecha de consulta: 12/oct/2007

- Turismo residencial, (2012) "*Insostenibilidad del turismo residencial*"
<http://www.informador.com.mx/suplementos/2009/90330/6/turismo-residencial.htm>.
<http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/13869/1/turismo%20residencial.pdf>
<http://eduturismo.tripod.com/turismosocial.htm>
 Fecha de consulta: 10/nov/2012
- Vera, Rebollo (2007) Indicadores de sostenibilidad para destinos maduros: balances y propuestas.
http://www.portalsostenibilidad.upc.edu/arqchivos/fichas/informes/indicadore_sdestinoturismomaduro.pdf. Fecha de consulta: 20/mar/2008
- Zavala, Iván "*Factores sociales de las elecciones presidenciales de 2000*", Acta sociológica, número 34, enero-abril de 2002, pp. 143-172, FCPS-UNA, México, 2002
<http://www.ivanzavala.org/FactoresSocialesFox.htm>.
 Fecha de consulta: 11/may/2008
- Zedillo Ponce de León, Ernesto, (2012), "*Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*"
<http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/disc/may95/31may95.html>.
 Fecha de consulta: 14/ago/2012

Diarios

- Uno más Uno, 1° de noviembre de 1982, "*lo que son los Barrios Pobres*", Ángel Mercado
- Uno más Uno, 5 de enero de 1982, Ángel Mercado
- La Jornada, 20 de octubre de 1997, "*Cesan a funcionario de Acapulco por lucrarse con donativos*", Alfonso Urrutia
- La Jornada, 31 de marzo de 1997, "*Punta Diamante, el proyecto de José Francisco Ruiz Massieu*", Maribel Gutiérrez.
<http://www.jornada.unam.mx/1997/03/31/acapulco.html>
- La Jornada 26 de marzo de 1998 El Director de la Cruz Roja Mexicana, José Barroso Chávez, fue acusado de desviar 2 millones de pesos de un donativo que el gobierno de Estados Unidos
- La Jornada, sábado 5 de julio de 2008 *Diputado costales, Por vaciar en la Cámara de Diputados el contenido de tres costales de los que se utilizan para transportar abono*
- El Sur de Acapulco, 20 de julio de 1999, "*Fideicomiso 1949 sin el mantenimiento adecuado, Zedillo entregara obras mañana*", Raquel Santiago.

- El Sur 1999 Primer mandatario lo había destituido por haberle permitido a Diego Fernández de Cevallos, Pacheco,
- El Sur, 2000, *Se estima que el 46% (1597 viviendas) de los afectados fueron reubicados*, Ricardo Castillo Díaz
- La Jornada 1 de junio 2001, *No es un plan de gobierno, pues no contiene ni metas ni objetivos ni tampoco los medios para alcanzarlos*, Luis Javier Garrido
- Agencia Reforma miércoles 30 de mayo de 2001, *El PND que dio a conocer ayer el presidente Fox es o una pérdida de tiempo o un peligroso intento de regresar a los tiempos de la planificación central que parecía ya estábamos dejando atrás*, Sergio Sarmiento,.
- La Jornada 2 de junio de 2001, *El PND de Fox parece un monumental edificio sin cimientos y, para colmo, asentado en un terreno altamente colapsable*, Luis González Souza
- La Jornada, 10 de octubre de 2002, *El jefe Diego, beneficiario de un despojo. Exigen ejidatarios devolución o pago justo por las tierras expropiadas en Playa Diamante en 1992 Acapulco, Gro., Misael Habana de los Santos*
<http://www.jornada.unam.mx/2002/10/10/052n1con.php>
- La Jornada Guerrero, 30 de junio de 2002, *“Zeferino demanda a Añorve, Congelada, denuncia contra ex edil de Acapulco”*
<http://www.jornada.unam.mx/2002/06/30/013n1pol.php?origen=politica.html>
- Novedades de Acapulco, 4 de marzo de 2006, *“Protestan contra Homex y ARA Bloquean acceso a unidades habitacionales en Llano Largo”*, Alejandro García
- Agencia Reforma y El Sur de Acapulco, 14 de marzo 2006, *“Kamel Nacif, Expropián sus tierras, le pagan indemnización de 32 millones de pesos y las revenden en sólo 9”*, Sergio Ramos
- El Sur de Acapulco, 15 de marzo de 2006, *“FSM: En el pasado se invertía a cambio de prebendas o de mochadas y podían violar los usos de suelo”*, Daniel Velázquez Olea
- El Sur de Acapulco, 15 de marzo de 2006, *“José Luis Morales alias “Pepe Pando” ex regidor y ex presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano declaró haber sido presionado políticamente por el presidente Alberto López Rosas”* Magdalena Cisneros
- El Sur de Acapulco, 12 de mayo de 2006, *“Acepta la inmobiliaria Papagayo una tregua de dos semanas (por las jornadas electorales) con ejidatarios de Lomas de Chapultepec”*, Cristina Sierra Rosas

- El Sur de Acapulco, 19 de julio de 2006, *“Piden 50 MDP por ejidatario para resolver el litigio en Lomas de Chapultepec*, Xavier Rosado
- El Sur de Acapulco, 16 de junio de 2006, *“Homex, Ara y Laguna Campestre se construyeron sobre humedales: SEDUOP”* Citlal Giles Sánchez
- Agencia Reforma, 5 de agosto de 2006, *“Hombres armados con machetes fueron apostados en los accesos a casi 80 hectáreas del megaproyecto turístico Tres Vidas de Punta Diamante, en Acapulco”*, Sergio Flores
- El Sur de Acapulco, 31 de agosto de 2006, *“Ejidatarios de Lomas de Chapultepec piden a ZTG mediar en el conflicto de los terrenos”*, Teresa de la Cruz
- La Jornada Guerrero, 4 de febrero de 2007 *“Con presiones buscan autorización para cambiar el uso de suelo”* Redacción.
- La Jornada Guerrero, 12 de febrero 2007, *“No estoy de acuerdo” con Punta Manglar; la firma se lo “se sacó de la manga”*, Citlal Giles
- La Jornada Guerrero, 12 de febrero de 2007, *“La zona diamante, paraíso construido a base de despojos”*, Roberto Ramírez Bravo
- La Jornada Guerrero, 17 de febrero de 2007, *“Que me echen lo que quieran”; el corporativo retiró su maquinaria de la zona No lo doblarán, advierte Salgado Macedonio a la empresa Pegaso”*, Citlal Giles y Francisca Meza
- La Jornada Guerrero, 7 de marzo de 2007, *“Aún sin autorizar, ofrecen Punta Manglar como “complejo arquitectónico innovador”*, Citlal Giles Sánchez
- La Jornada Guerrero, 08 de marzo 2007, *“Desarrollo habitacional en zona Diamante pone en riesgo vuelos”*, Citlal Giles Sánchez
- La Jornada Guerrero, 26 de mayo de 2007, *“Ex director de Fidaca pretende despojar terrenos de la carretera Escénica, acusan”*, Roberto Ramírez Bravo
- El Sur de Acapulco, 2 de julio de 2007, *“En el podrido, notario pelea predio de un fraccionamiento fantasma”*, Roberto Ramírez Bravo
- La Jornada Guerrero, 20 julio 2007, *“Rellenará el Ayuntamiento terrenos en la Colonia Nueva Alborada con el fin de ayudar a personas en dificultad de desgracia”*, Citlal Giles Sánchez
- El Sur de Acapulco, 27 de julio 2007, *“Entrega Invisur los terrenos de Metlapil a los desalojados de Puerto Marques”*, Mariana Labastida
- El Sur de Acapulco, 13 de agosto de 2007, *“Bloquean vecinos de Llano Largo”* Daniel Velázquez Olea

- La Jornada Guerrero, 23 de agosto de 2007, *“Caso Puerto Marqués: niega Protur expediente de predios a uno de los grupos en disputa”*. Roberto Ramírez Bravo
- El Sur de Acapulco, 4 septiembre de 2007, *“Las inundaciones ocasionadas por la tormenta Henriette debido a que el ayuntamiento otorgo licencias a constructoras en la laguna sin aval de la Conagua, dice el delegado”* Magdalena Cisneros
- El Sur de Acapulco, 4 de septiembre de 2007, *“Toman oficinas de la inmobiliaria Homex los vecinos damnificados de un fraccionamiento: exigen a la constructora los reubique en otra zona”*, Carlos A. Abarca
- El Sur de Acapulco 4 de septiembre de 2007, *“Preparan demanda contra el Consorcio Ara por las inundaciones en las viviendas”*, Xavier Rosado
- La Jornada Guerrero, 5 de septiembre de 2007, *“Propone el gobernador no dar más licencias de construcción en las zonas de humedales”*, Misael Habana de los Santos
- La Jornada Guerrero, 7 de septiembre de 2007, *“El Director de Protur, Alfonso Guillen Quevedo, expuso que fue la falta de infraestructura urbana”*, Cindy Pacheco
- La Jornada Guerrero, 9 de septiembre de 2007, *“Me he de pelear con quien me tenga que pelear y he de discutir con quien tenga que discutir, pero no voy a dar una licencia de construcción sobre la laguna ni humedales, porque es ilegal”*, Citlal Giles Sánchez.
- La Jornada Guerrero, 10 de septiembre de 2007, *“Considera el arzobispo Aguirre Franco. es una responsabilidad compartida”*, Ossiel Pacheco.
- El Sol de Acapulco, 11 de septiembre de 2007, *“El problema se agudizo por el volumen de agua, debido a que en el canal meándrico desembocan las aguas de otros desarrollos habitacionales”*, Carlos Ortiz Moreno
- Semanario La Palabra, N° 341, 10-16 septiembre 2007, Rene Pérez Gómez
- El Sur de Acapulco, 20 de octubre de 2007, *“Un caso similar se presentó en el ejido de la Zanja, cerca de 100 viviendas y varios viveros resultaron afectados al inundarse la zona”*, Daniel Velázquez
- La Jornada Guerrero, 16 noviembre 2007, *“El Influyentismo favoreció las construcciones en zona no habitable”*, Roberto Ramírez Bravo
- El Sur de Acapulco, 18 de noviembre de 2007, *“Miguel Carbonell, Cometan un delito penal las empresas que construyen casas en zonas de riesgo”*, Daniel Velázquez Olea

- La Jornada Guerrero, 6 de septiembre de 2007, *“Se tienen que ver a quien se aplicaran las sanciones, porque no puede haber borrón y cuenta nueva”*, Cindy Pacheco León
- El Sur de Acapulco, 10 de septiembre de 2007, *“Llano Largo no es 100% habitable, por afectaciones de Henriette”*, Citlal Giles Sánchez
- La Palabra N° 341, 10-16 de septiembre de 2007, *“Las licencias fueron otorgadas en base a un plan director, donde se observa que toda esa zona es habitacional y si es habitacional procedí a otorgar licencias, señalo Alberto López Rosas”*, René Pérez Gómez
- El Sol de Acapulco, 11 de septiembre de 2007, *“El seguro de Casas Geo solo cubre pintura, ventanas, puertas y baños”*, Carlos Ortiz Moreno
- La Jornada Guerrero, 10 de septiembre de 2007, *“Inmoral, construir y vivir en zonas de alto riesgo. Es una responsabilidad compartida considera el arzobispo Aguirre Franco”*. Ossiell Pacheco
- La Jornada Guerrero, 14 de septiembre de 2007, *“Mala Planeación del gobierno perredista y a la avaricia de los funcionarios que otorgaron licencias de construcción como pago a compromisos de campaña”*, Ossiell Pacheco
- La Jornada Guerrero, 10 de octubre de 2007, *“Llano Largo es inhabitable, Director de Protección Civil Municipal”*, Cindy Pacheco
- La Jornada Guerrero, 12 de octubre de 2007, *“Ligereza, declarar que Llano Largo es inhabitable: PC Estatal”*, Cindy Pacheco Palacios
- La Jornada Guerrero, 15 de octubre de 2007, *“Llano Largo no es inhabitable, solo falta infraestructura, asegura la Canadevi”*, Roberto Ramírez Bravo
- La Jornada Guerrero, 6 noviembre de 2007, *“De septiembre a la fecha la SDUOP rechazó seis licencias de construcción para proyectos de desarrollos habitacionales turísticos en la Zona Diamante, cada uno con una inversión de 50 MUSD, para evitar desastres como los ocasionados por Henriette”* Citlal Giles Sánchez
- El Sur de Acapulco, 18 de noviembre de 2007 *“Cometen un delito penal las empresas que construyen casas en zonas de riesgo”* Daniel Velázquez Olea
- El Sur de Acapulco, 22 de noviembre de 2007, *“Defenderían con su vida el predio en conflicto, dicen ejidatarios de Lomas de Chapultepec”*, Carlos A Abarca
- El Sur de Acapulco, 10 de enero de 2008, *“Buscan amparo la inmobiliaria de Lomas, la empresa aduce que no fue notificada en el domicilio”*, Roberto Ramírez Bravo

- El Universal Redacción, 29 febrero 2008, "*Vive el ex subprocurador Mario Ruiz Massieu, según datos que de nuevo circulan en Washington*"
<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/157872.html>
- La Jornada, Jalisco, 14 de marzo de 2008, "*Aprueba la SCJN quemar las boletas electorales Eduardo González Velázquez*"
<http://archivo.lajornadajalisco.com.mx/2008/03/14/index.php?section=opinion&article=007o1>
- Novedades de Acapulco, 2 de abril de 2008, "*Falsearon pruebas en despojo a Playa Encantada. Toma nuevo giro el conflicto del fraccionamiento con el ejido de El Podrido*", Julio Zenón Flores
- El Sur de Acapulco, 13 de mayo de 2008, "*Durante un recorrido el asesor de Casa Geo y ex gerente de la CNA Jorge Octavio Mijangos reprocho que ni Homex ni Casas Ara hacen algo para evitar nuevas inundaciones*", Xavier Rosado
- El Sur de Acapulco, 15 de mayo de 2008 "*El Parque Papagayo*", Anituy Rebolledo.
- El Sur de Acapulco, 8 de julio de 2008, "*Contaminación de la laguna de tres palos*", Karina Contreras.
- El Sur de Acapulco, 8 de julio de 2008, "*El Notario Ochoa pretende despojarlos, denuncian ejidatarios de El Podrido. Mediante escrituras falsas*", Karina Contreras
- La Jornada Guerrero, 11 de julio de 2008, "*Dan falsos permisos de construcción. El desarrollo habitacional Campestre La Laguna, ubicado en la zona Diamante, fue edificado con una licencia de construcción apócrifa otorgada en la administración municipal pasada, afirmó el secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Acapulco*", Cindy Pacheco Palacios
- La Jornada Guerrero, miércoles 17 de junio de 2009, "*Dictan formal prisión a ex delegado de Semarnat, Leonel Lozano Domínguez. Lo culpan de allanar el desarrollo turístico de Playa Azul*", Citlal Giles
- La Jornada Guerrero, miércoles 29 de mayo de 2010, "*Hay un subejercicio en el Infonavit del estado, revela el delegado Silva*". Cindy Pacheco Palacios
- El País, 5 diciembre 2009, "*Desarrollo es un concepto vacío*" Sachs Wolfgang, <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-136987-2009-12-15.html>
- La Jornada Guerrero, 29 de junio de 2010, "*El proyecto se canceló en 1996 por la oposición de los marquesanos. Retoma GMD la construcción del muelle y marina en Puerto Marqués*", Ossiell Pacheco

Gaceta Parlamentaria, Número 3166-II, 21 de diciembre de 2010, Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador de Guerrero a restituir a las 300 familias de la colonia Ampliación Puerto Marqués. http://gaceta.diputados.gob.mx/Black/Gaceta/Anteriores/61/2010/dic/201012_21-II/Proposicion-5.html

Periódico El Sur de Acapulco, 10 de junio de 2011, *“Se instala Sabino Palma en plantón afuera del Palacio de Gobierno”*, Zacarías Cervantes

Semanario, El Reportero Chilpancingo, 08 de agosto de 2011 *“Miguel Alemán desde la presidencia se apropió de los mejores lugares de Acapulco”* Andrés Campuzano Baylon (17/jun/1983)

La Jornada Guerrero, 15 de junio de 2011, *“Desalojados de Puerto Marqués denuncian que incendiaron las viviendas que tenían instaladas”*, Francisca Meza Carranza

El Sur de Acapulco, 11 de marzo de 2012, *“Entrega Invisur constancias de posesión a desalojados de la colonia ampliación de Puerto Marqués”*, Aurora Harrison

La Jornada Guerrero, 17 de marzo 2012, *“Puerto Marqués: 50 días de plantón contra el muelle que construye GMD. La edificación terminó con un criadero natural de diversas especies marinas, señalan turisteros”*, Héctor Briseño

El Universal, 18 de marzo de 2012, *“El turismo italo-canadiense se hospeda en casas de huéspedes”*, Adriana Covarrubias Sandoval

El Universal, 9 de mayo de 2012, *“Comerciantes y prestadores de servicios turísticos de Puerto Marqués que se oponen a la construcción del muelle del proyecto La Marina Majahua”*, Adriana Covarrubias Sandoval
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/846338.html>

La Jornada Guerrero, 29 de abril 2012, *“Los dos grupos inconformes se acusan mutuamente de haber recibido dinero. Reanuda GMD construcción del muelle en Puerto Marqués”*, Héctor Briseño

La Jornada Guerrero, 13 de mayo de 2012, *“Liberan al marquesano opositor al muelle Majahua. No comprobaron cargos a Pérez Mendoza”*, Héctor Briseño

El Sur de Acapulco, *“Plan de los Amates, historia de un conflicto”* Carpeta Ejecutiva de Prensa Diaria Martes 12 de abril de 2005
<http://www.pa.gob.mx/noticias/2005/abril/041205.htm>

La Jornada Guerrero, 25 de mayo 2012, *“Retoman marquesanos su plantón contra el muelle en la playa Majahua El bloqueo permanecerá hasta que la empresa pague la compensación económica, advierten”*, Héctor Briseño

El Sur de Acapulco, 6 de junio de 2012, *“Paga Aguirre Indemnización por terrenos expropiados en Punta Diamante”*, Hugo Pacheco León

El Sur de Acapulco, 8 de junio 2012, *“Tras el pago de los predios expropiados la corte retira el caso de desacato de Aguirre”*, Hugo Pacheco León

El Sur de Acapulco, 9 de junio de 2012, *“Protesta Sabino Palma fuera de Protur; nadie lo ha indemnizado, reclama”*, Karla Galarce Sosa

El Sur de Acapulco, 11 de junio de 2012, *“Presento Sabino Palma una escritura realizada 11 años después de la expropiación”*, Redacción

Prensa Libre, 27 de junio de 2012, *“Prestadores de servicios turísticos de Puerto Márquez en Acapulco, protestaron en las inmediaciones de la construcción del muelle de la Marina Majahua”*

<http://www.prensalibregro.com.mx/index.php/regiones/acapulco/item/3971-protestan-prestadores-de-servicios-turísticos-en-la-marina-majahua>

La Jornada Guerrero, 25 de julio de 2012, *“Protestan porque los desalojan de un predio que les regalaron para campo deportivo”*, Francisca Meza Carranza

Agencia Reforma, 26 julio 2012 *“También Guerrero da favores a Nacif, Limpian de litigios terrenos del empresario en Acapulco”* Manuel Durán

Crédito de las imágenes (Fuentes)

Archivo Adriana Covarrubias Sandoval

Archivo Agencia IRZA

Archivo Alejandro Martínez Carbajal

Archivo Carlos Alberto Carbajal

Archivo Carlos E. Adame

Archivo CENAPRED

Archivo CEURA

Archivo Cía. Mexicana Aerofoto S.A.

Archivo Cristina Rodríguez

Archivo David Noh Colli

Archivo Duilio Rodríguez

Archivo Enrique Delgado Mora

Archivo Familia Pintos

Archivo Familia Stephens

Archivo Felipe Victoria Zepeda

Archivo FIDEACA

Archivo Fondo Nacional de Turismo (FONATUR)

Archivo General de la Nación

Archivo Getty Images

Archivo Gobierno Estado de Guerrero

Archivo Gonzalo Pérez

Archivo Guadalupe Soberanis

Archivo H. Ayuntamiento de Acapulco
Archivo Hanzel Zárate de la O
Archivo Héctor Téllez
Archivo INAH
Archivo Pedro Pardo
Archivo Periódico El Sur de Acapulco
Archivo Periódico La Jornada
Archivo Periódico La Jornada Guerrero
Archivo Javier Verdín
Archivo José Luis Magaña
Archivo Lalo Vázquez
Archivo Manuel Ruz
Archivo Miguel Albarrán
Archivo National Geographic Magazine
Archivo Raúl Ortega
Archivo Revista Life
Archivo Revista Arquitectura México
Archivo Rogelio Álvarez Noriega
Archivo PROTUR
Archivo Sergio Flores
Archivo Sergio Mota
Archivo Sergio Robles
Google, Internet
Google Earth

Imágenes de Internet

Fuente: <http://www.libertadguerrero.net>
Fuente: <http://www.realstatemarket.com.mx>
Fuente: http://www.gmd.mx/resorts/Banyan_tree
Fuente: <http://banyantree.com/en/cabomarques/>
Fuente: http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin_37
Fuente: <http://www.acapulco.gob.mx/articulo/4250>
Fuente: <https://www.facebook.com/acapulcoeneltiempo?ref=ts&fref=ts>
Fuente: http://www.gmd.mx/resorts/Banyan_tree
Fuente: <http://www.hotellosflamingos.com/mexico/index.html>
Fuente: http://www.hometownarchive.com/index.php?main_page=product_info&path=77_288_2455_2456&products_id=7940
Fuente: http://www.virtuosocivico.com/jsite/index.php?option=com_kunena&func=view&catid=4&id=106&Itemid=77
Fuente: <http://www.flickr.com/photos/vazquez100/4632682860/>
Fuente: <http://images.google.com/hosted/life/?imgurl=d60bd293b589d090>
Fuente: <http://www.art.com/gallery/id--a56105/robert-mcginnis-posters.htm?ui=2A4CBE999AE544A3B913AB309ED3626D>
Fuente: <http://www.mmh.org.mx/nav/node/839>